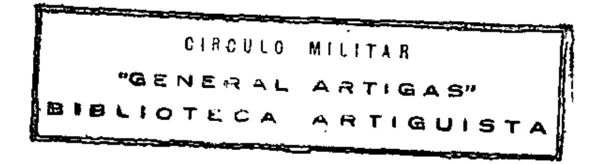
COMISION NACIONAL ARCHIVO ARTIGAS



ARCHIVO ARTIGAS

TOMO NOVENO

ADVERTENCIA DE JUAN E. PIVEL DEVOTO



MONTEVIDEO
IMPRESORES: A. MONTEVERDE. Y CIA S. A.
MCMLXVIII

ARCHIVO ARTIGAS

TOMO NOVENO

MINISTERIO DE CULTURA

FEDERICO GARCÍA CAPURRO
Ministro Secretario de Estado

COMISIÓN DIRECTORA DEL ARCHIVO ARTIGAS

JUAN E. PIVEL DEVOTO
Director del Museo Histórico Nacional

JUAN CARLOS GÓMEZ ALZOLA
Director del Archivo General de la Nación

DIONISIO TRILLO PAYS
Director de la Biblioteca Nacional

LEY DE CREACION

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Procédase a la compilación y publicación de todos los documentos históricos que puedan reunirse en original o copia, relacionados con la vida pública y privada de Artigas, Fundador de la Nacionalidad Oriental y Prócer de la Democracia Americana.

Art. 2º El título general de dicha publicación, que tendrá carácter de Edición Nacional, será el de "Archivo Artigas".

De la edición se tirarán cinco mil ejemplares. El número necesario de ellos se distribuirá gratuitamente entre los institutos culturales y docentes del país y del extranjero, y los restantes se colocarán a la venta al precio de costo, debiendo su producto ingresar al fondo destinado a los gastos de publicación.

Administrará la distribución del "Archivo Artigas" la Biblioteca Nacional.

Art. 3º Créase una Comisión Honoraria encargada de la alta dirección de los trabajos de integración y publicación del "Archivo Artigas", dentro de las normas generales trazadas por esta ley.

Dicha Comisión estará formada por: el doctor Eduardo Acevedo, que la presidirá; un Senador de la República y un Representante Nacional, ambos elegidos por las respectivas Cámaras; un delegado del Instituto Histórico y Geográfico; un Delegado de la Comisión de Cooperación Intelectual; un Profesor de Historia elegido por el Consejo N. de Enseñanza Secundaria, y los Directores del Museo Histórico, Biblioteca Nacional y Archivo General de la Nación. En caso de vacancia de la Presidencia, el Poder Ejecutivo designará la persona que deba ejercerla. Cuando algunos de los Directores del Museo Histórico, Biblioteca Nacional y Archivo General de la Nación, estén imposibilitados de formar parte de la Comisión, podrán ser sustituidos por los Subdirectores de los mismos organismos.

Art. 4º La Comisión designará personas de reconocida competencia acreditada en trabajos o publicaciones históricas, para realizar la investigación, búsqueda y copia, en los archivos y bibliotecas públicas y privadas de la República y del exterior, de todo el material histórico que interese a la formación del "Archivo Artigas". La copia de documentos se realizará, siempre que sea posible, mediante el procedimiento de fotocopias. En su publicación se respetarán escrupulosamente los textos originales. Los documentos, copias y fotocopias se custodiarán en el Archivo General de la Nación.

Art. 5º La documentación de cada volumen será precedida por una advertencia cuya redacción confiará en su caso la Comisión a uno de sus miembros o a un especialista. Los documentos que así lo requieran por vía de aclaración serán concisamente anotados. A todos los volúmenes se les acompañará de los índices sistemáticos correspondientes. Los trabajos preliminares de los volúmenes, los de anotación y de formación de índices, serán remunerados de acuerdo con su importancia.

Art. 6º La Comisión no podrá designar empleados de ninguna clase y sólo contratar servicios. Las personas que envíe a los Archivos nacionales y extranjeros, serán remuneradas únicamente mientras dure el tiempo de sus funciones, y en caso de ser funcionarios, durante ese mismo tiempo, tendrán licencia con goce de sueldo. Las designaciones para el exterior, deberán ser ratificadas, por lo menos, anualmente.

Art. 7º Las personas enviadas a los Archivos con fines de investigación, búsqueda y copia, deberán consagrarse a las tareas que les sean encomendadas. La Comisión vigilará el cumplimiento de esta obligación y exigirá, trimestralmente, el envío de un informe detallado sobre la marcha de sus trabajos, el que será remitido por intermedio de las misiones diplomáticas o consulados del país.

Art. 8º Anualmente, y desde que lo juzgue oportuno, la Comisión promoverá y organizará concursos históricos sobre temas y motivos relacionados con la vida pública y privada de Artigas, premiando con remuneraciones adecuadas aquellos trabajos que resulten mejores a juicio de los tribunales de especialistas que para el caso establecerá.

Art. 9º Para el debido cumplimiento de los cometidos que por esta ley se le confían, y sin perjuicio de ulteriores ampliaciones, la Comisión Honoraria dispondrá de los recursos siguientes:

A) La mitad del producto del impuesto de estampillas de Biblioteca en la parte correspondiente al Archivo General de la Nación por el presente Ejercicio y, por los sucesivos mientras dure su labor y se tenga la aprobación correspondiente del Poder Ejecutivo.

B) El producto de la venta de ejemplares de esta misma obra en la forma autorizada y dispuesta en el artículo 2º.

C) Las donaciones y legados que reciba de los particulares para esta publicación.

Art. 10. El Archivo General de la Nación habilitará el local necesario para sede de la Comisión. El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social pondrá a disposición de la misma el personal administrativo necesario para su funcionamiento. Los funcionarios públicos nacionales, judiciales o municipales deberán dar todas las facilidades para que la Comisión o las personas por ella designadas, puedan realizar las tareas de investigación, búsqueda y copias indispensables.

Art. 11. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de junio de 1944.

LUIS BATLLE BERRES, Presidente.
Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 13 de 1944.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y pase a la Contaduría General de la Nación. — **AMEZAGA.** ADOLFO FOLLE JUANICO

LEY Nº 13.032 DE 7 DE DICIEMBRE DE 1961

Art. 408. Sustitúyese el inciso 2º del artículo 2º de la Ley Nº 10.491, de 13 de Junio de 1944, *por el siguiente:*

"La Comisión Honoraria fijará, con aprobación " del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión " Social el tiraje de cada volumen del Archivo " Artigas y el número de ejemplares que se dis- " tribuirán gratuitamente, entre los institutos " *culturales y docentes.*"

Art. 409. Modifícase la integración de la Comisión Honoraria encargada de la Dirección y publicación del Archivo Artigas, prevista por el Artículo 3º de la Ley Nº 10.491, de 13 de Junio de 1944, la que quedará integrada con los Directores del Museo Histórico Nacional, Archivo General de la Nación y Biblioteca Nacional. Los titulares serán suplidos en la forma que establece la ley citada.



ARTICAS

Boceto de Angel Zanelli
Museo Histórico Nacional

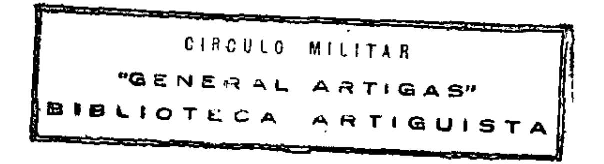
COMISION NACIONAL ARCHIVO ARTIGAS



ARCHIVO ARTIGAS

TOMO NOVENO

ADVERTENCIA DE JUAN E. PIVEL DEVOTO



MONTEVIDEO
IMPRESORES: A. MONTEVERDE. Y CIA S. A.
MCMLXVIII

Advertencia

I

La designación de Manuel de Sarratea, desprovisto de aptitudes y de experiencia en el arte de la guerra, para comandar el ejército que debía reanudar las operaciones en el territorio oriental, fue un acto de carácter político. En su calidad de "Representante del Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata, su Presidente de turno y general en Jefe del Ejército del Norte" partió de Buenos Aires el 1º de mayo. El 8 hallábase en la Posta de Colastiné; el 28 en Cayastá. La *Gazeta Ministerial* de Buenos Aires difundió las noticias de las marchas de Sarratea para prestigiar la gestión del improvisado general en jefe. "Ya pasaron todas nuestras divisiones a la costa oriental del Paraná y caminan a reunirse con el ejército que se halla acampado en las márgenes del Uruguay. Es digna del mayor elogio la actividad y acierto del Sr. Presidente de turno D. Manuel de Sarratea", expresaba el 12 de junio de 1812.

La idea de que Artigas era un caudillo indócil había ganado a los integrantes del gobierno. Creyeron menester inculcarle normas de rígida subordinación militar. Oficios dirigidos por Artigas al gobierno de Buenos Aires, fueron enviados a Sarratea para que, impuesto de ellos, librara sus órdenes conforme a las circunstancias. Artigas no debía entenderse directamente con otra autoridad que no fuera el general en jefe; debía abstenerse, también, de enviar pliegos por conducto de oficiales.

Para prevenir movimientos de las partidas portuguesas Artigas dispuso fijar su campamento en Curuzucuatiá; el 28 de mayo de 1812 Sarratea le impartió órdenes para que lo hiciera en las cabeceras del Yuquerí, sobre la costa occidental del Gualeguay. Creyó del caso proceder así por las mismas razones que habían inducido al gobierno a no aprobar el plan de campaña sobre los pueblos de Misiones propuesto por Artigas el 15 de febrero de 1811.

Sarratea llegó al Ayuí el 13 de junio. Sus primeros pasos en la conducción del ejército que debía abrir la nueva campaña en la Banda Oriental revelan la prevención de que se hallaba animado contra el sentimiento autonomista exteriorizado por el pueblo oriental desde octubre de 1811. El carácter particular de nuestro movimiento emancipador y la arrogante actitud con que Artigas enfrentó la crisis que condujo a los orientales a la emigración, ofrecía a la mirada de los dirigentes de Buenos Aires

dos manifestaciones tan visibles como alarmantes: el poder de que estaba rodeado Artigas y la índole de un ejército consustanciado con el caudillo por una firme adhesión ideológica, superior a los vínculos de la disciplina y subordinación militar. Artigas pudo haber impedido la llegada de Sarratea a las márgenes del Uruguay; un gesto suyo habría bastado para que el ejército que le rodeaba repudiara al improvisado General en Jefe. A la perspicacia de Artigas no podía ocultársele cuáles debían ser los móviles que inspiraron el nombramiento de Sarratea; era consciente de su ascendiente popular y de los recursos militares que respaldaban su autoridad. Nada turbó su pensamiento; ni el alhago de la adhesión de todo un pueblo que lo había proclamado Jefe, ni la ambición de que pudo estar poseído al saberse el más capaz para comandar el ejército llamado a reemprender las operaciones sobre Montevideo, ni el amor propio lastimado por el desaire con que se afectaba desconocer sus aptitudes para dirigir aquella empresa.

Artigas reconoció e hizo reconocer a las divisiones bajo sus órdenes, la autoridad superior de Sarratea, la de Francisco Xavier de Viana, nombrado Jefe de Estado Mayor General. Santiago Vázquez, Comisario de Guerra y Pedro Feliciano Cavia, Secretario del General en Jefe, completaban este singular comando castrense en el que predominaban las individualidades que le eran desafectas. Explicó luego con claridad la disposición con que realizó el reconocimiento de Sarratea. "Yo no pude abstraerme de aquel reconocimiento —expresó— pero puesto a la cabeza de mis conciudadanos por la expresión suprema de su voluntad general creí un deber mío trasmitirles la orden sin usar la arbitrariedad inicua de exigirles su obedecimiento; ellos nada hallaron que increparme viendo mi delicadeza, y conociendo que allí nada había que impidiese continuase yo a su frente se abstuvieron de interpretaciones y aguardaron los lanzes".

En la misma fecha, 16 de julio de 1812, en que hizo el reconocimiento de Sarratea, devolvió a éste los despachos militares que le había otorgado el gobierno de Buenos Aires. Artigas conservaba hasta el momento una doble investidura: la de Jefe del pueblo oriental en armas, que le había sido conferida el 23 de octubre de 1811 y la de teniente gobernador, justicia mayor y capitán de guerra del departamento de Yapeyú, que le había sido dada por el Triunvirato el 15 de noviembre del mismo año. A su juicio, ambas investiduras fueron armónicas y concurrentes a lograr un mismo objeto, mientras el gobierno de Buenos Aires respetó el dogma de la soberanía de los pueblos, invocado al iniciarse la revolución de 1810. Al separarse los dirigentes de la revolución de "la causa de los pueblos" por la orientación centralista que dieron a sus actos, Artigas creyó que la coexistencia de esas investiduras en su persona era ya incompatible. Este fue el motivo por el cual devolvió a Sarratea los despachos que le habían conferido una dignidad oficial: conservar sin ninguna interferencia y ejer-

cer plenamente las funciones de Jefe de los orientales que le obligaban a velar por la seguridad y derechos de su pueblo en el estado político y social en que se había constituido el 23 de octubre de 1811.

Después de su fugaz pasaje por el Ayuí, Sarratea situó su campamento en el Salto Chico occidental, a una legua del cuartel general de Artigas: la cercanía conveniente para vigilar sus actos y la distancia necesaria al sigilo con que serían urdidas y realizadas las maniobras destinadas a destruir la influencia personal y poder militar del Jefe de los Orientales. El tratado suscrito el 26 de mayo de 1812, al alejar de manera transitoria el peligro lusitano del Río de la Plata, indujo a los dirigentes de Buenos Aires a pensar que los servicios militares de Artigas no eran en el momento imprescindibles para el destino de la revolución. El obsecado espíritu de predominio centralista que, desde 1810, colocó a Buenos Aires en actitud recelosa respecto de cualquier manifestación autonómica, explica las oscilaciones de su conducta para con Artigas: en los momentos críticos se reconocía y apelaba a su capacidad militar; cuando el peligro se alejaba, el temor de que la influencia del caudillo se proyectara en el plano político inducía a prescindir de él, reducirlo al aislamiento o crearle dificultades.

Durante sus marchas describió el litoral y el cuadro ofrecido por el ejército de Artigas, con los colores más sombríos. Con acento dramático se refirió al desquicio producido en las haciendas y caballadas por las partidas de milicianos; por todas las formas procuró inclinar cada vez más el ánimo del gobierno contra Artigas, desmereciendo la conducta del caudillo y presentando su imagen con caracteres que descubren los primeros trazos de la "leyenda negra". Todo fue mostrado con los rasgos más siniestros: los excesos de la soldadesca, la anarquía causada por el espíritu de partido difundido por Artigas, la prevención con que éste se conducía con el gobierno político y su representante, al que se muestra como víctima indefensa de la "hostilidad secreta" del caudillo, cuya anulación se propuso por los medios que resultan de éstas sus propias palabras: "no conviene atacarlo de frente, sino más bien emplear por ahora remedios indirectos que me lisongeo producirán su efecto aunque sea con sacrificio de tiempo".

El ejército comandado por Artigas, a quien en algunas comunicaciones se da el tratamiento de "Jefe de las divisiones del Ayuí", el 21 de julio de 1812 comprendía 3.325 hombres. Estaba formado con el Cuerpo de Artillería comandado por el capitán Bonifacio Ramos, con 156 plazas; el Regimiento de Blandengues, a cuyo frente se hallaba el teniente coronel Ventura Vázquez, con 616 plazas; la segunda División de Infantería, cuyo jefe era el teniente coronel Manuel Francisco Artigas, con 540 plazas; la tercera División de Infantería, su comandante el capitán Pedro José Viera, con 603 hombres; la primera División de Caballería, comandada por el Teniente Coronel

Baltasar Vargas, con 535 hombres; la segunda División de Caballería, su comandante el Capitán Baltasar Ojeda, con 409 hombres y la tercera División de Caballería, su comandante el teniente coronel Fernando Otorgués, con 456 plazas. Disponía del siguiente armamento: 1.363 fusiles; 223 carabinas; 41 pistolas; 24 sables y 1.304 lanzas. El parque constaba de cuatro cañones de bronce de a 4; dos cañones de bronce de a dos y de un obús. Los Estados demostrativos de las fuerzas que componían cada una de estas unidades, los partes diarios enviados al cuartel general, desde el 11 de julio hasta el 13 de agosto de 1812, sobre las novedades ocurridas en "la línea de los vecinos orientales", en "la fuerza oriental"; la información con el Estado del personal que hacía el servicio diario y otros documentos del mismo carácter llevados con prolijidad rigurosa, destruyen, entre muchos testimonios, la creencia de que el campamento del Ayuí fuera un aduar y el ejército allí acampado un conjunto de hombres sin organización ni disciplina. Los medios de que se valió el Estado Mayor antiartiguista acampado en Salto Chico para quebrantar la autoridad de Artigas fueron diversos: notas con requisitorias puntillosas en materia de disciplina y sobre cumplimiento de las órdenes, para sacar a Artigas de quicio e impulsarlo a una reacción violenta; escamoteo de los envíos de dinero, vestuarios y remedios destinados para las tropas como forma de apasionar a Artigas contra el gobierno de Buenos Aires al verse desamparado; privación de recursos para el mantenimiento de las familias que le habían seguido en la emigración para inducirlas a abandonar el campamento del Ayuí; órdenes y maniobras que tenían por objeto desintegrar los efectivos comandados por Artigas.

Al hacer reconocer a Sarratea por los Jefes de las divisiones de su ejército, Artigas declaró que no les exigía prestarle obediencia. La única autoridad que reconocían esos jefes era la de Artigas; sólo acataban las órdenes que les fueran impartidas por su intermedio. Sarratea, que no admitió avenirse a esta situación, puso en práctica el plan para disgregar el ejército artiguista mediante el pasaje a su campamento de las unidades que lo formaban. A tales efectos ejercitó los recursos más innobles. Bonifacio Ramos con la artillería y su parque, Eusebio Valdenegro, Baltasar Vargas, Pedro José Viera, Baltasar Ojeda y Manuel Francisco Artigas, con las tropas de su mando, recibieron órdenes para trasladarse al cuartel general. Al notificarse de ello, de entre los componentes de las fuerzas de Manuel Francisco Artigas se levantó una voz en toda la división, manifestando que no caminaban a menos que no caminase su jefe José Artigas, a quien en sus trabajos habían "seguido". Logró finalmente Sarratea ganar la voluntad de los comandantes Pedro José Viera y Baltasar Vargas quienes, con sus unidades, reducidas después por la deserción a 300 y 200 hombres, respectivamente, pasaron al cuartel general de Salto Chico. Antes lo había hecho el comandante Eusebio Valdenegro. Sus miras comprendían

también al regimiento de Blandengues Orientales, unidad con la que Artigas se hallaba muy identificado, núcleo principal de su ejército, que había puesto bajo las órdenes del teniente coronel Ventura Vázquez. Cuando el general en jefe ordenó el pasaje del regimiento de Blandengues al cuartel general de Salto Chico, Artigas se opuso a su marcha inmediata; adujo que esa fuerza le era necesaria para proteger a las familias.

Carlos Anaya, testigo de época, recogió en sus "Apuntes Históricos" la versión de las maniobras de Sarratea para disociar el ejército oriental. "Había — expresa — un genio de dislocación cerca del Señor Sarratea que fomentaba la discordia por animosidad con el Gral. Artigas. Este era D. Santiago Vázquez Feyjoo hijo de Montevideo y que había hecho de Secretario de Rondeau en el sitio anterior. Seguido la separación de Artigas hacia el Uruguay creyendo tener la primera influencia, que luego celoso de la preferencia que aquel daba a su primo Barreiro, Secretario suyo, le abandonó adhiriéndose al Gobierno de Buenos Aires para destruirlo, quitándole al Mayor Valdenegro que hacía el brazo derecho del Gral. Artigas y últimamente arrastrando de la obediencia a su hermano D. Ventura Vázquez que la generosidad y buena fe del Gral. Artigas le había confiado el mando de su Regimiento de Blandengues en el Uruguay, quien seducido y por una ingratitud desleal, sacando el regimiento bajo color de pasearlo fuera del campo, se incorporó al Representante Sarratea para enervar el poder de Artigas que hacía sombra a los proyectos del Representante. A su ejemplo —agrega Anaya— se suscribieron varias compañías al servicio especial del Ejército Argentino en desacuerdo con Artigas". Por efecto de estas segregaciones los efectivos del ejército oriental disminuyeron en mil hombres.

Tan grande fue la alarma producida en el gobierno por la conducta anárquica que se atribuía a Artigas, que decidió separarlo del ejército, ordenando su traslado a Buenos Aires, a cuyo efecto le fueron otorgados poderes especiales a Sarratea. Sin embargo éste, que era el principal responsable de las versiones tendenciosas sobre Artigas determinantes de tan grave decisión, juzgó conveniente no darle cumplimiento; adujo para dejar en suspenso la separación de Artigas, decidida por la influencia de sus informes que, aun cuando Artigas se motrase inclinado a aceptarla, pretextaría luego no poder dominar la oposición que el hecho originaría entre sus adictos. La verdad es que el General en Jefe del Ejército y su Estado Mayor no se aventuraron en agosto de 1812 a cumplir la orden de separación de Artigas, no obstante los recursos militares que les rodeaban. Sarratea persistió en mostrar a Artigas como si actuara animado de las intenciones más perversas; de sus adictos dijo que eran protagonistas de "la rapiña, el estupro y el asesinato". Pero persistió en no enfrentarlo abiertamente. Los medios políticos de la intriga eran, a su modo de pensar, más eficaces para inducir a los soldados y familias adictas al caudillo a que desertaran

del Ayuí y buscaran amparo en el campamento de Salto Chico.

Estas maniobras dieron sus frutos. Artigas no lo ocultó cuando llegó el momento. El 9 de octubre de 1812 expresaría: "Introducido en mi campo el juego de las diferentes pasiones, se ha desmembrado prodigiosamente, sin embargo, el resto de los ciudadanos orientales que en el seno de la pobreza mayor continúan a mis órdenes pueden aun presentar el tenor a los esclavos que se nos atrevan". Las notas cambiadas entre Sarratea y Artigas durante los meses de julio y agosto de 1812 documentan la tensión entre ambos jefes, en vísperas de emprenderse las operaciones para restablecer el cerco de Montevideo. Por momentos pareció alcanzarse una solución conciliatoria; pero, en reserva, Sarratea persistía en sus acusaciones sobre la conducta de Artigas, excitando una vez más los ánimos del gobierno. Este llegó a facultar al general en jefe para aplastar el "germen de la anarquía" adoptando las medidas más radicales, "fusilando en el acto a los oficiales sea cual fuese su graduación, que influyan o protejan directa o indirectamente semejantes atentados".

El 16 de agosto de 1812 el Regimiento de Blandengues Orientales ya se hallaba en el campamento de Salto chico, después de cumplida, el día 14, la maniobra narrada por Anaya, episodio que en alto grado afectó el honor militar de Artigas, aun cuando Sarratea pretextara que esa unidad le sería reintegrada después de pasar el río Negro. En ese estado de ánimo, Artigas recibió órdenes de dirigir sus marchas hacia el territorio oriental y pasar el río Negro por Mercedes para sorprender a las partidas enemigas. El plan de Sarratea consistía en iniciar las operaciones con el grueso del ejército a sus órdenes, separado de las fuerzas orientales de Artigas; reducir a éste a un papel secundario, prescindir de él si fuera posible: asumir, en el mayor grado personal, la conducción de los sucesos que habrían de precipitar la nueva campaña sobre Montevideo, como forma de prevenir cualquier actitud individual o colectiva capaz de estimular la inclinación autonómica del pueblo oriental.

II

Cuando Artigas reconoció a Sarratea en el destino de General en Jefe, devolvió a éste, presidente del Triunvirato, los despachos militares que le había confiado en distintas oportunidades el gobierno de Buenos Aires. Manifestó entonces sus deseos de repasar el río Uruguay para restituir a sus hogares a los conciudadanos que le habían acompañado en la emigración. Sarratea no aceptó la devolución de los despachos ni autorizó a Artigas a emprender el regreso. En cuanto a la continuación de sus servicios, le expresó: "Nunca más que ahora los reclama la Patria por el imperio de las circunstancias actuales". La política observada por el primer Triunvirato con Artigas y los orien-

tales desde octubre de 1811 y a través de las maniobras de Sarratea dieron origen en esta etapa cercana a la reanudación de la lucha, a diversas reacciones que son expresión del sentimiento colectivo y exteriorizan, a la vez, el juicio de los actores sobre los sucesos más cercanos.

El 24 de agosto de 1812, Francisco Sierra, investido en el carácter de diputado por el vecindario acampado en el Ayuí, conmovió el ambiente y revolucionó los ánimos al hacer una representación ante Artigas dirigida a formar una Junta independiente de Buenos Aires como reacción contra la conducta que su gobierno observaba con los orientales. Según el testimonio de Pedro José Viera, Artigas rechazó esta idea que se le presentó con carácter de imposición. Sarratea calificó este episodio de "petición tumultuaria forjada por los facciosos del Ayuí". Es posible que esta agitación popular se halle vinculada con la misión que tres días después los jefes del ejército artiguista acampado en el Ayuí cometieron a Manuel Martínez Haedo. El 27 de agosto de 1812 suscribieron sendas exposiciones dirigidas al Triunvirato y al Cabildo de Buenos Aires. En ambos documentos enjuiciaron la política seguida por el gobierno con la revolución oriental, en modo especial después que Sarratea se recibió del grado de general en jefe del ejército. Pusieron de manifiesto el abandono a que fueron reducidos el ejército y las familias emigradas, los procedimientos censurables de Sarratea, e hicieron cuestión fundamental de un hecho: que el ejército de Buenos Aires hubiera tomado el nombre de Ejército de Operaciones, mudando el carácter de Auxiliar en que había actuado en la campaña de 1811, y que se dispusiera a iniciar sus marchas separado de las fuerzas orientales a las que se pretendía reducir a la indigencia. En esta oportunidad los jefes orientales aludieron a los procedimientos inherentes a un régimen de Confederación y estimaron que el tratamiento de Gobierno Superior de las Provincias Unidas sólo era debido a las necesidades, impuestas por la atención de las relaciones exteriores: visible oposición a la idea de una autoridad central con poder exclusivo sobre los pueblos que, como el Oriental, habían reasumido sus derechos y conquistado su libertad. "El reunido y armado conserva sus derechos, y sólo pidió un auxilio para disfrutarlos en sus hogares de una manera bastante a su mejor estabilidad". Aludiendo al carácter que pretendía asumir el Ejército de Operaciones, con prescindencia de los orientales, expresaron: "No sería otra la conducta del conquistador más ambicioso".

En la exposición de los jefes del ejército dirigida al Cabildo de Buenos Aires el 27 de agosto y en diversas comunicaciones de Artigas, escritas para reivindicar los derechos del pueblo en armas, se hace referencia a las decisiones adoptadas por los orientales al ser ratificado el armisticio de 1811. Se trata de menciones que definen y valoran los acontecimientos que perfilaron nuestra individualidad histórica. "Yo fuí condecorado por su elección a la cabeza de ellos", escribió Artigas el 4 de agosto, alu-

diendo a la jerarquía de que se hallaba investido. "Ellos se creyeron un pueblo libre, con la soberanía consiguiente y en la alternativa de doblar la rodilla ante el tirano que habían oprimido a entregarse a la desolación y a la muerte, se dicidieron por esto último proclamándome su general en jefe y haciendo entender su resolución esforzada al Sr. Diputado del Excelentísimo Superior Gobierno Dr. D. José Julián Pérez por quien se giraba aquella negociación", expresó Artigas el 6 de agosto, al evocar el mismo episodio. Sarratea contestó ignorar esta proclamación de general, citada por Artigas, quien puntualizó: "Yo ni he pretendido mandar, ni quiero mandar". Al invocar los antecedentes citados sólo se proponía demostrar la legitimidad con que lo había hecho hasta aquel momento. Y agregó: "Las circunstancias abultadas y modo el más legítimo que se unieron en mi proclamación de General en Jefe del Pueblo Oriental armado, imponían al Diputado Pérez la obligación de hacerlo presente al Excelentísimo Superior Gobierno — el sólo es el culpable de no haberlo así verificado, y el pueblo mismo congregado allí por primera vez no vio otra autoridad, el vio en el dicho toda la bastante para orientarle de su resolución". "Un pueblo sin cabeza tal era el pueblo Oriental después de la ratificación de los tratados de Octubre — él entonces pudo constituirse, y se constituyó si no bajo las fórmulas más o menos propias al menos bajo las más legales". Y al precisar cuál era el origen y el carácter del ejército a sus órdenes recordó que, en octubre de 1811, el "pueblo armado se convirtió en divisiones militares", para no quedar bajo el yugo del gobierno de Montevideo. "Es verdad que yo no he dicho al Superior Gobierno que éstas no fuesen tropas del Estado, pero tampoco jamás he dicho que lo fuesen, ni menos he rebajado en un ápice, el carácter de pueblo armado que tenían y tienen". En defensa de la legalidad de sus actitudes, puntualizó en esa circunstancia que el sistema de Confederación limitaba las potestades del gobierno general que dirigía los negocios del Estado. Más preciso fue al dirigirse, el 21 de setiembre de 1812, a la Junta Gubernativa del Paraguay. Después de recordar que se hallaba a la cabeza de sus conciudadanos "por la expresión suprema de su voluntad general", manifiesta que los orientales, "abandonados en la campaña pasada y en el goce de sus derechos primitivos se conservaron por sí, no existiendo hasta ahora un pacto expreso que deposite en otro pueblo de la confederación la administración de su soberanía".

La misma pluma de Miguel Barreiro, intérprete del pensamiento de Artigas, que dio forma a los documentos antes citados, redactó la exposición dirigida por los jefes artiguistas al Cabildo de Buenos Aires el 27 de agosto de 1812. En un pasaje de este documento se concreta la referencia a la decisión adoptada por el pueblo oriental el 23 de octubre de 1811, al notificársele la ratificación del armisticio. "Allí obligados por el tratado convencional del gobierno Superior, quedó roto el lazo (nunca expreso) que

ligó a él nuestra obediencia, y allí sin darla al de Montevideo, celebramos el acto, solemne, sacrosanto siempre de una constitución social, erigiéndonos una cabeza en la persona de nuestro dignísimo conciudadano Don José Artigas para el orden militar de que necesitábamos. Este acontecimiento remarcable no pudo ocultarse al superior gobierno habiéndose girado a presencia de su diputado Dr. D. José J. Pérez, a quien se dio el conocimiento preciso, mirándose para ello en su persona todo el carácter del gobierno de que dependía". Estas decisiones comenzaron a fijarse en la historia del pueblo oriental con rasgos que precisan su alcance y contenido, a los diez meses de los sucesos que las habían determinado; se las evoca con arrogancia, en defensa del derecho a formar un ejército para la defensa de su libertad y seguridad; para aclarar cuál era el origen e índole de la autoridad de que se hallaba investido Artigas por la voluntad de sus conciudadanos; para reprobar las actitudes que pretendían desconocer y menospreciar esa autoridad y autonomía del ejército bajo su mando; para objetar el carácter de ejército de operaciones que en 1812 se daba al comandado por Manuel de Sarratea. Sentimientos estos de que fueron intérpretes ante las autoridades de Buenos Aires, el ya mencionado Apoderado de los jefes militares Manuel Martínez de Haedo y el teniente Vicente Fuentes, enviado por Artigas en setiembre de 1812.

III

El 2 de julio de 1812 fue descubierta la conspiración promovida por Martín Alzaga. El plan reaccionario concebido en Buenos Aires tenía ramificaciones en el Alto Perú, entre los realistas de Montevideo y en el ejército lusitano de Diego de Souza, remiso en el cumplimiento del tratado estipulado el 26 de mayo de 1812. Al reprimir el movimiento con la máxima severidad, el Triunvirato conjuró un vasto plan contra la revolución del Río de la Plata, pero no llegó a afianzar su autoridad en el orden político. La *Logia Lautaro* y la *Sociedad Patriótica* fueron el núcleo activo de la oposición al Triunvirato, que se mostró incapaz para dar forma orgánica al gobierno de los pueblos en cumplimiento de la voluntad manifestada en 1810. En el seno de la *Sociedad Patriótica* la posición de Artigas, enfrentando al Triunvirato en la persona de Sarratea, fue considerada coadyuvante con su orientación y planes políticos. Entre las personas adictas que en Buenos Aires profesaban sus puntos de vista y celaban por su causa, se hallaban Francisco Bruno de Rivarola, Felipe Santiago Cardozo, su compañero de armas en el Cuerpo de Blandengues. El 5 de setiembre de 1812 al aproximarse la fecha en que expiraba el mandato de Sarratea en el Triunvirato, este órgano de gobierno dispuso que continuase en el "mando de la Banda Oriental, de su ejército y la dirección de sus operaciones". Esta ratificación de confianza fue seguida, días después, de una orden para

que detuviera la marcha del ejército a sus órdenes. Una vez más, el destino de la revolución en el territorio oriental aparecía subordinado a la suerte de las armas en el Alto Perú. La irrupción del ejército de Goyeneche en las provincias del norte, rumbo a Tucumán, reprodujo el cuadro creado por la derrota de Huaquí. Los efectivos a las órdenes de Sarratea debían pasar sin demora a la margen occidental del Paraná. Las consideraciones hechas por Sarratea ante la perspectiva de que fuera diferida la campaña del ejército de operaciones a su mando sobre Montevideo, confirman que el objetivo que debía cumplir no era solamente consolidar el triunfo de la revolución. Las fuerzas a las órdenes de Artigas que ya se hallaban en el territorio oriental podían y anhelaban acometer la empresa. Pero Sarratea preveía que, en este caso, quedaría la "Banda Oriental (con peligro próximo o inminente) a correr suerte distinta del resto de las Provincias de la Unión". Esto era lo que se deseaba evitar excluyendo a Artigas de la dirección de la guerra: que el rumbo que había tomado la revolución oriental desde octubre de 1811 pudiera concretarse en decisiones políticas opuestas al espíritu centralista que distinguía los actos del gobierno de Buenos Aires. Sarratea ocultó a Artigas la orden recibida para suspender las operaciones. Creía conveniente dársela a conocer recién cuando Artigas hubiera llegado a Mercedes. El gobierno aprobó esta actitud, pero recomendó a Sarratea que se esforzara para atraer a Artigas a soluciones conciliatorias. Domingo French opinó entonces que si se alejaba el ejército de operaciones, no se encontraría otro jefe capaz para hostilizar a la plaza de Montevideo que no fuera Artigas. La apremiante situación militar en que se hallaba el gobierno de Buenos Aires, la mediación de personajes como Francisco Bruno de Rivarola y Felipe Santiago Cardozo impusieron un cambio de frente para con Artigas, a quien se volvió la mirada para llevar la guerra sobre Montevideo o para enfrentar a Goyeneche.

Artigas se mostró bien dispuesto para llegar a un entendimiento, pero recordó, una vez más, que se hallaba al frente de un pueblo armado, por el voto de sus conciudadanos, que los derechos de los orientales eran incontestables y sus pretensiones dirigidas a restablecer la libertad. Con la copia de la correspondencia mantenida con Sarratea, que ilustraba sobre lo ocurrido entre ambos, hizo llegar al gobierno de Buenos Aires el pedido de que le informara de sus proyectos y le librara sus disposiciones para hacer la guerra. El 24 de setiembre de 1812 Belgrano había detenido, con la victoria de Tucumán, la ofensiva realista. La batalla librada desacatando las órdenes para que se retirara a Córdoba, alejó el peligro que amenazaba a la revolución pero precipitó, a la vez, la caída del gobierno. El segundo Triunvirato, surgido de la revolución del 8 de octubre de 1812 gestada por la oposición de la *Sociedad Patriótica* y encabezada militarmente por José de San Martín y Carlos de Alvear, se dirigió a Ar-

tigas y a Sarratea, en la misma fecha, exhortándolos a una firme reconciliación.

El sargento mayor Carlos de Alvear fue comisionado ante ambos jefes para inducirlos a superar desavenencias. Debía inspirar confianza a Artigas por los modos más insinuantes; atraerlo a una conferencia con Sarratea y a una decidida subordinación a su autoridad. Carlos de Alvear había llegado a Buenos Aires en mayo de 1812. En la oposición al primer Triunvirato no podía haberse formado una idea desfavorable acerca de Artigas, a quien no conocía. Después del 8 de octubre la disposición de ánimo del gobierno se inclinó en favor de procedimientos más flexibles para conducir las relaciones con el caudillo oriental. Admitiendo que en esto influyera el apremio de las circunstancias más que la persuasión sobre las razones que le asistían, es indudable que existió el propósito de alcanzar con Artigas, por la misión de Alvear, un entendimiento que sirviera con eficacia a los fines de la guerra. "Aquí lo que se quiere es tranzar la cosa, escribió al respecto Francisco Bruno de Rivarola, y dar a cada uno lo que es suyo, temerosos del pueblo que realmente está en el goce de sus derechos. La necesidad tiene también su parte, pero no estamos en el caso de analizar intenciones. Usted lo sabe y basta". Sarratea reaccionó ante la disposición conciliatoria del gobierno, presentándose con un vehemente y apasionado alegato contra Artigas. El perfil moral del caudillo trazado en el oficio que el 24 de octubre de 1812 Sarratea dirigió al gobierno debe de haber sido reproducido de viva voz a Carlos de Alvear cuando llegó al campamento de Concepción del Uruguay, en el que se detuvo. Sin haber llegado hasta el campamento de Artigas, Alvear emprendió el regreso a Buenos Aires. Ignorando este hecho Artigas le dirigió un oficio que fue recibido por Sarratea. La circunstancia de hallarse abierto relevó la discreción del general en jefe para conocer su contenido. Al enviarlo al gobierno lo hizo mediante una comunicación en la que refutó las aseveraciones de Artigas en términos que anticipan los que usaría en 1818 Pedro Feliciano Cavia, que se hallaba junto a Sarratea en 1812. Estas páginas no disimulan que fueron dictadas por una enconada pasión contra Artigas y el sistema que personificaba. La animosidad comprende a aquellos que, según Sarratea, desde Buenos Aires, alimentándolo con sugestiones, no habían tenido "poca parte en la pertinacia de sus extravíos". Es evidente que Sarratea, con los alegatos que hizo llegar al gobierno, buscó anular en el seno del mismo la disposición insinuada en favor de Artigas después del 8 de octubre de 1812.

IV

A mediados de agosto las distintas unidades del ejército de Sarratea que se hallaban en el cuartel general en marcha situado en Urquiza, capilla del Palmar, habían

iniciado el pasaje del río Uruguay. El ejército oriental, del que habían sido separados el regimiento de Blandengues (que reformado convirtióse en el batallón de infantería número cuatro), las unidades comandadas por Pedro José Viera y Baltasar Vargas y la artillería, comenzó también el cruce del Uruguay por el Ayuí, en la misma época. El pasaje del río por ambos ejércitos fue demorado por la atención que debieron prestar a las familias emigradas que regresaban a la tierra natal. Sarratea permaneció acampado en la margen occidental, hasta diciembre. Hizo preceder sus marchas de una fuerza regular para que sus partidas privaran al enemigo, primero en el litoral y después en el centro de la Banda Oriental, de los recursos provenientes de la campaña. Era la vanguardia comandada por el coronel José Rondeau que el 6 de setiembre se hallaba en Mercedes. Al recibir la orden del superior gobierno de 14 de setiembre, a la que ya nos referimos, para que el ejército auxiliador suspendiera sus marchas, Sarratea impartió las suyas en tal sentido, menos a Rondeau que ya estaba sobre Montevideo. Las partidas patriotas de guerrilleros orientales que sobrevivieron después del tratado de octubre a la represión realista, reunidas por el caudillo José Culta, habían iniciado el 1º de octubre el segundo sitio de Montevideo, formalizado el día 20 con la llegada de las fuerzas de Rondeau.

En agosto de 1812, al emprender las operaciones, la consigna de Sarratea fue prescindir de Artigas y su gente, pero, en noviembre de 1812, le reprocha a Artigas que retardara unirse con las tropas a sus órdenes al ejército auxiliador, sin que hubieran sido allanadas las diferencias creadas por una política agresiva. Artigas insistió en esta cuestión fundamental que afectaba su honor y los derechos del pueblo oriental. No rehusó abiertamente incorporarse, pero se mantuvo separado en su campamento ubicado en Laureles. El 15 de octubre el ejército oriental estaba formado por 2.302 hombres: un piquete del Regimiento de Blandengues, de 163 plazas, a las órdenes inmediatas de Artigas, cuatro divisiones comandadas por Manuel F. Artigas, Fructuoso Rivera, Baltasar Ojeda y Fernando Otorgués, y 362 indios minuanes y charrúas armados de lanza, flecha y onda. De Laureles marchó hacia las puntas de Valentín, pasó luego a situarse en el arroyo del Campamento y fijó, seguidamente, su cuartel general en la costa del río Negro, mientras Sarratea permanecía en Concepción del Uruguay. El caudillo se aproximaba cada vez más al centro de sus recursos. Al tiempo que Sarratea se empeñaba en sostener que eran ficticios el prestigio y popularidad de Artigas, insistía en sus reflexiones sobre las consecuencias que resultarían si se persistía en el propósito de reforzar el ejército del Alto Perú mediante el alejamiento de las unidades a sus órdenes. Ello contribuiría al fortalecimiento del poder de Artigas con los inconvenientes que, de acuerdo a su concepto sobre los fines de la revolución, esto traería aparejado. Por demás expresiva de su ideología y de la misión

que asignaba al ejército de operaciones, son estas palabras contenidas en el oficio de 12 de noviembre de 1812: "Si la ocupación de Montevideo es de la importancia que V.E. comprende para la causa de las Provincias Unidas, no es menos la de asegurar la posesión de estos campos y el imperio sobre los ánimos de sus habitantes, que se han procurado enajenar a fuerza de ideas extravagantes de independencia, y otras teorías filosóficas, no menos absurdas. Uno y otro debe concurrir poderosamente a acrecentar nuestra riqueza territorial, de que tanto depende la fuerza del Estado, como el comercio interior de sus productos".

En la primera etapa de su polémica contraída a explicar el carácter del ejército oriental, a defender su individualidad y a reivindicar el origen popular de su investidura, Artigas se encontró casi aislado. La Junta gubernativa del Paraguay fue entonces su confidente. Después de la frustrada misión de Alvear, tomó la ofensiva mediante comunicaciones y cartas a Sarratea, a Tomás García de Zúñiga, y a través de sus agentes en Buenos Aires, en el litoral y sobre la línea de Montevideo. Superadas las circunstancias difíciles que le rodearon, en las que conservó siempre una dignidad y altivez, alentado por la adhesión de quienes habían permanecido leales, posesionándose gradualmente con firmeza de su papel, puso en los documentos que suscribió un acento cada vez más convincente, ya fuera cuando se refirió a los sucesos del Ayuí, al mostrarse inclinado a admitir propuestas de arreglo razonables, o al contestar la admonición que le hiciera Juan José Paso.

En sus oficios a la junta gubernativa del Paraguay correspondientes a este período, Artigas insistió en favor de la unión, de la "unión mutual" que consolidara el "sistema santo entre ambos pueblos", "esta unión preciosa que hace nuestra dignidad"; se refirió a "la grandeza del contrato social"; renovó su adhesión a la "santa causa de la libertad, de unión y confederación con todos los que se declarasen por ella sosteniendo iguales derechos", y en favor de la alianza contra el despotismo. Su amigo y consejero Felipe Santiago Cardozo le sugirió desde Buenos Aires, el 4 de diciembre de 1812, que se uniera con el Paraguay e intimara a Sarratea a abandonar con su ejército el territorio de la Banda Oriental. El 20 de diciembre Artigas propuso a la junta gubernativa una acción conjunta que no le imponía el sacrificio de hombres ni del erario; requería de ella tan sólo que las fuerzas paraguayas amagaran sobre el Paraná y Curuzucuatiá para inspirar al gobierno de Buenos Aires el temor de una acción combinada entre ambas provincias. La junta gubernativa se mantuvo en su prudente y cautelosa actitud. Por su parte el gobierno de Buenos Aires insistió en recomendar a Sarratea la necesidad de evitar un rompimiento con Artigas y conservar la apariencia de una armonía, desmentida por la realidad de dos ejércitos desavenidos, acampados en la calera de Peralta y en la costa

del Yi, respectivamente. La controversia llegó a su grado más tenso el 25 de diciembre de 1812, fecha en que Artigas dirigió a Sarratea la tremenda requisitoria denominada luego "precisión del Yi". Contiene este documento, además de la prolija enumeración y severo enjuiciamiento de los hechos que manifestaban la artería de los métodos políticos usados para quebrantar su influencia, una definida actitud de rebeldía, tanto respecto de Sarratea como del gobierno, a quienes niega toda obediencia. Después de señalar que sus anteriores actitudes conciliatorias no daban lugar a que se tomara por vileza lo que había sido moderación, y de emplazarlo a que abandonara el territorio de la Banda Oriental, con su ejército si lo lo deseaba, expresó: "Bajo este concepto, cese ya V. E. de impartirme sus órdenes, adoptando consiguientemente su plan nuevo para el lleno de sus operaciones". "El pueblo de Buenos Aires es y será siempre nuestro hermano, pero nunca su gobierno actual". Sarratea disimuló a su gobierno este episodio, cuya gravedad no se le ocultaba, porque podía significar el choque de ambos ejércitos a la vista del enemigo. No se sintió intimidado sin embargo para afirmar el 2 de enero de 1813: "Hay bastantes indicios para creer que Artigas obra de acuerdo con el Gobierno de Montevideo". Ello no le impedía buscar la mediación de vecinos de arraigo y hombres de consejo para que se apersonasen a Artigas y le propusieran echar un velo sobre el pasado, siempre que concurriera con sus divisiones a proseguir la lucha, ya bajo sus órdenes o las de otro representante designado por el gobierno. Opinaba, además, que si Artigas no se avenía a esta solución las tropas de Buenos Aires debían dejar la Banda Oriental abandonada a su destino. Planeó aun la posibilidad de atacar y derrotar a Artigas, cuyos movimientos eran dificultados por las familias del Exodo que regresaban a sus pagos, y hasta concibió la maniobra para aislarlo de ellas, prodigándoles los recursos que les permitieran reintegrarse a sus hogares. "El resultado sería entonces que el Caudillo quedase aislado y entregado en soledad a sus remordimientos". La mediación de Tomás García de Zúñiga confirmó la exigencia de Artigas sobre el alejamiento de Sarratea. Las cláusulas estipuladas el 8 de enero en el campamento del Yi por Artigas y los jefes de las divisiones militares, con los vecinos y ciudadanos diputados por Sarratea, establecieron las condiciones de avenimiento: la incorporación al sitio del ejército oriental quedaba subordinada a la dimisión del General en Jefe Manuel de Sarratea, quien debía pasar a Buenos Aires; con el mismo destino abandonarían el ejército los coroneles Eusebio Valdenegro, Ventura Vázquez, Pedro José Viera y el Presbítero Santiago Figueredo. Todas las divisiones orientales, incluidas las fuerzas que guarnecían los pueblos y el Regimiento de Blandengues militarían bajo las órdenes inmediatas de Artigas, por cuyo intermedio debían ser trasmitidas las órdenes militares consiguientes a los fines de aquella campaña.

Establecían, además, que las tropas de Buenos Aires serían declaradas ejército auxiliador; las milicias recibirían igual tratamiento que las fuerzas de línea. Consagraban estas cláusulas la autonomía del ejército artiguista, el carácter de ejército auxiliar que tendría el de Buenos Aires mientras actuara en nuestro territorio; garantizaban a la revolución oriental contra las ulteriores miras políticas del gobierno central. Con ello ratificaba Artigas el concepto vertido en su polémica con Sarratea de que no existía un ejército nacional sujeto a las decisiones del superior gobierno, que podían no contemplar el interés particular de los pueblos. Tal, la experiencia legada por el tratado de pacificación de 20 de octubre de 1811.

V

Los triunviros no aprobaron la propuesta de Sarratea para atacar a Artigas; consideraban arriesgada esta empresa aun en el caso de separarlo de las familias que le acompañaban. Reconocieron en esta oportunidad, el 14 de enero, que Artigas tenía "deslumbrado" a sus paisanos pero lo atribuían a los métodos "ominosos" de que se valía. No era pues empresa fácil enfrentar en lucha armada a quien, con un "tropel de malvados y liberticidas", practicaba la "guerra de ladrones". Estimaron que lo prudente era no atacar abiertamente al caudillo, no levantar el sitio y esperar el resultado de las negociaciones amistosas. A la fecha ya se había estipulado el Pacto del Yi, al que Sarratea negó validez el 14 de enero. Al declarar nulo este acto insistió en el propósito ya manifestado de dejar el cargo de General en Jefe; pero su separación del ejército no podía resultar de una capitulación como la estipulada: era el superior gobierno, al que había ofrecido su renuncia, quien debía decidirlo. Argumentó Sarratea que sus comisionados fueron hasta el campamento del Yi con carácter amigable a garantizarle a Artigas, privadamente, el cumplimiento de su promesa. Grande fue su sorpresa al enterarse que sus enviados habían formalizado una transacción para la que no tenían poderes, a la que se habían allanado con candor y buena fe. "Cualquiera que fuese su naturaleza —expresó— siempre sería inválido por defecto de facultades en los contratantes; pero mucho mas, consideradas las cláusulas irritantes que contiene". Las cláusulas aludidas por Sarratea eran las que exigían su alejamiento y el de otros jefes del ejército. Reputaba accesorias y de segundo orden las demás condiciones. Expresó que había sido manifestación de su voluntad presentar renuncia ante el gobierno; pero que no estaba facultado para aceptar esas condiciones. "No creo de necesidad entrar en discusión sobre el particular —contestó Artigas— por que jamás dejé de ver, que V. E. no puede sancionarlas". Las cláusulas sobre las milicias orientales y el ejército auxiliador; consideradas accesorias, fueron apreciadas por Sarratea en su real importancia al abrir juicio

sobre ellas ante el gobierno de Buenos Aires. Si se accedía a esas condiciones, grande vendría a ser la importancia e influencia de Artigas, "después de adquirir el carácter de una independencia real aunque en el nombre pasase por un Súbdito del Gobierno, por que ¿A que otra cosa se dirige el adquirir por fuerza el carácter de Jefe y único órgano de las Milicias Orientales, incluso el Regimiento número 4 de línea y sobreponerse a las Leyes e instituciones generales del servicio a que están sujetos todos los oficiales que dependen del Gobierno?"

El tino y la serenidad no abandonaron a Artigas en esta circunstancia. La delicada situación en que se halló colocado no lo inhibió para ratificar su voluntad de enfrentar a los portugueses y estrechar el sitio de Montevideo; todo ello sin perjuicio de mantenerse firme en sus pretensiones y de adoptar las medidas para apoderarse de las caballadas del ejército de Sarratea y de la boyada afectada a las carretas del parque, operación realizada en la noche del 16 de enero. En la Junta de Jefes reunida en el cuartel general a raíz de este episodio predominó la idea de levantar el sitio de Montevideo si no se llegaba a un acuerdo con Artigas. Así se lo hizo saber Sarratea en un oficio en el que recriminaba los actos de hostilidad realizados contra el ejército de su mando. Sin eludir responsabilidades Artigas respondió: "Es incontestable que yo exigí la separación de V. E. como preliminar de ese efecto: es de igual clase la promesa de V. E. sobre el particular; pero no habiendo recibido yo su comunicación honorable del 14 y con noticias las menos lisongeras sobre el resultado de la diputación anterior, creí de necesidad hacer nacer los incidentes que dan materia al papel estimable que contesto". Con agudeza advertía Artigas un contraste entre la facilidad con que Sarratea se inclinaba a levantar el sitio de Montevideo y las formalidades y dilatorias que oponía para abandonar la jefatura del ejército; de un ejército, agreguemos, en el que no era bien querido por sus subordinados inmediatos, en cuyos cuadros aumentaba a diario la deserción y contra el cual se manifestaba, también, la hostilidad de los vecinos.

La mayoría de esos desertores pertenecían a las fuerzas seducidas por Sarratea en los días amargos del Ayuí, que ahora abandonaban las filas del ejército sitiador para incorporarse al grueso de las divisiones artiguistas, formado por cuatro mil hombres acampados en el Paso de la Arena. Estos hechos y otros que no escapaban a su mirada, nada decían al entendimiento de Sarratea. La clase doctoral, en presencia de las masas populares atraídas por la influencia de los caudillos, no advirtieron que esa era en realidad la revolución emancipadora de la que surgirían las nacionalidades americanas. Creyeron que el hecho social y político entrañado por el advenimiento del caudillismo podía anularse mediante soluciones, tales como la intriga, la difamación de los bandos, el crimen o los decretos que ponían a precio la cabeza de los caudillos. A Sarratea le constaba con qué facilidad se apoderaba de los diri-

gentes de Buenos Aires la idea de levantar el sitio de Montevideo. Esto ocurría cada vez que las contingencias de la guerra parecían crear situaciones arriesgadas. El mismo acababa de aconsejarlo; sin embargo afectaba creer que la intransigencia de Artigas tenía por finalidad obligar al gobierno a tomar esa decisión. La impopularidad del gobierno central, que tal hecho produciría en la campaña era, según su interpretación, lo que Artigas buscaba para consolidar su influencia. Creía Sarratea que la adhesión de sus paisanos a Artigas nacía del peligro a que se miraban expuestos; lo consideraban la única garantía para su seguridad.

Interesa subrayar cómo en este intento de interpretación de los hechos, persiste Sarratea en calificar a Artigas con expresiones que difundiría en 1818 el libelo de Cavia. "La historia de este hombre, expresa, ocupará el primer lugar en la de los perversos del mundo". Advertía que al fervor y espíritu públicos que habían acompañado a la revolución en sus comienzos había sucedido la tibieza o apatía. Atribuía esta mudanza a la estupidez de la gente de campo. Observaba que los criollos al servicio de Montevideo eran los que más se distinguían por su intrepidez en las guerrillas. "Ellos pelean contra nosotros como podrían hacerlo contra un enemigo forastero"; y agregaba: "los que arrastra D. José Artigas del mismo modo nos miran como a gentes, cuyos intereses no pueden uniformarse con los suyos". Su proposición para declarar a Artigas enemigo, atacándolo abiertamente, había sido desechada; aceptar las condiciones exigidas por el caudillo significaba sacrificar la dignidad del gobierno; levantar el sitio suponía desligarse para siempre de la Banda Oriental: ¿a qué recurso podía acudirse en la emergencia, cuya eficacia permitiera desenmascarar a Artigas ante quienes lo habían erigido jefe y patrono de su libertad civil? Sarratea aconsejó al gobierno que se pronunciara oficialmente y en forma pública sobre la conducta de Artigas. Fue conductor del oficio con esta propuesta su secretario Pedro Feliciano Cavia, cuya presencia en la capital Sarratea juzgó oportuna en previsión de las opiniones y desconcierto que hubieran suscitado los conflictos con Artigas en el espíritu público y entre las propias autoridades. Pero Artigas creyó también que, una vez más, debía hacerse oír del gobierno al que recapituló, el 1º de febrero, sus demandas expuestas en notas anteriores. Debía reverse el juicio que sobre él pudiera haberse formado. "Es ya el tiempo Sr. exmo, de hacer lucir la verdad". La sugestión de Sarratea, conducida por Cavia el 26 de enero, fue aceptada, según veremos.

VI

El 2 de febrero de 1813 Sarratea publicó el Bando que declaraba a Artigas traidor a la patria y ofrecía indulto a todos los desertores que se hubieran incorporado

al ejército oriental y que se acogieran a la protección del gobierno. La declaración se hacía en representación del gobierno superior provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata a nombre del señor don Fernando VII. "Después de mis servicios, de mis trabajos, de mis perdidas. ¿Yo declarado traidor?", escribiría Artigas. Este paso, dirigido al propósito de crear contra Artigas un resentimiento popular, típica concepción de camarilla, fue acompañado del intento maquiavélico de ganar la adhesión de Fernando Otorgués para que en torno a él se agruparan los soldados que se creyó abandonarían, desintegrándolo, el ejército oriental. Se proyectó algo más: la eliminación de Artigas. En sus "Apuntaciones Históricas", ha referido Carlos Anaya que Santiago Vázquez, comisario de guerra del ejército de Sarratea, de acuerdo con éste comisionó ante el coronel Otorgués al joven Juan José Aguiar, amigo de ambos. "El citado Aguiar, refiere, llevó la misión cerca de dicho comandante bajo promesas muy importantes, para que asesinase a su pariente el gral. Artigas, regalándole unas ricas pistolas para realizar el crimen político. Otorgués era un hombre lego pero tan astuto que sorprendía. Se prestó deferente a llenar su comisión de sangre bajo ponderadas recompensas; y Aguiar anticipó el aviso por un billete con tinta simpática señalándole el día en que el comandante Otorgués ofrecía dejar el hecho consumado. Don Santiago abrió el billete con suma curiosidad, le pasó el líquido para descubrir la escritura, y enterado, exclamó: "Ya somos felices", montó a caballo y precipitándose en el cuartel general del Sr. Sarratea, con las albricias de que Artigas (o anarquista como ellos llamaban) tenía ya contados los pocos días que le quedaban de vida. La carta su abertura y contenido, yo lo he presenciado". "El [Sarratea] recurrió además al sórdido proyecto de asesinato contra mi persona", expresó Artigas el 14 de febrero de 1813 al rechazar la declaración infamante de que fue objeto. El coronel Ramón de Cáceres, testigo de la época, confirma en su *Memoria* sobre sucesos de la Patria Vieja, la versión de Anaya sobre el propósito de atentar contra la vida de Artigas. "Se me había olvidado decir, escribe, que cuando Artigas estuvo en el paso de la Arena, antes de la expulsión de Sarratea, había tratado éste de hacerlo asesinar, valiéndose al efecto de Don Fernando Otorgués; en Montevideo existe aun la persona que anduvo encargada de este negocio yo he tenido en las manos las ricas pistolas, que Sarratea mandó a Otorgues para este fin; mas Otorgués era pariente de Artigas, y le descubrió la trama, apesar de que le chupó muchas onzas a Sarratea".

El Bando de 2 de febrero no movió una sola voluntad contra Artigas. Este siguió firme en su posición; en rededor de Sarratea todo acusaba los síntomas de una autoridad desmedrada, no obstante lo cual, a contados días de ser arrojado de su cargo, sostenía todavía al gobierno que, unos pocos "fusilazos" bastarían para liquidar a Artigas, arrojándolo más allá de las márgenes del Cua-

reim. Artigas no perdonó ocasión para rebatir los juicios del adversario y para repudiar su autoridad. "Lo que interesa es que V. E. se retire; pero que se retire sin perder instante. Para ello no es preciso levantar el asedio", expresóle el 18 de febrero. En la calidad de espectador que había asumido, el Triunvirato creyó que lo más indicado para salir de su actitud contemplativa era ordenar el traslado de las divisiones que se hallaban sobre Montevideo, dejando librado a Artigas la prosecución de la guerra. A tales efectos lo nombró Comandante General de los orientales. Así lo decidió de acuerdo con la Asamblea Constituyente, el 17 de febrero de 1813, en cuya fecha comisionó a tales efectos a Pedro Pablo Vidal con instrucciones que revelan el propósito que le asistía en aquel momento de acceder con amplitud a las aspiraciones autonómicas de los orientales. El conocimiento de esta decisión contribuyó a precipitar la crisis que venía gestándose en el cuartel general del ejército sitiador. El contacto mantenido por Artigas con los coroneles José Rondeau y Domingo French, comisionados por Sarratea, no había servido para decidir a éste a alejarse de su cargo. En su situación cada vez más comprometida, frente a un contendor que había ganado la voluntad general, Sarratea parecía confiarlo todo a un agente providencial. Pero aquellos contactos influyeron, sí, para inclinar el ánimo de los comisionados en favor de Artigas, a quien hallaron asistido de sobradas razones para mantenerse en la posición que había adoptado. Al amanecer el día 21 de febrero, cuando en el horizonte asomó, a la vista del campamento, una columna de caballería del ejército de Artigas, el coronel José Rondeau, con acuerdo de la mayoría de los jefes allí reunidos, invocando el nombre de la patria y el del Superior Gobierno, emplazó al General en Jefe D. Manuel de Sarratea para que entregara el mando a quien correspondiese y emprendiera la marcha a Buenos Aires en el plazo de dos horas. Así fue depuesto de su cargo, frente a los muros de Montevideo, el jefe que el gobierno de Buenos Aires había designado en abril de 1813 para anular el espíritu autonomista de la revolución oriental y el prestigio individual de Artigas.

Al justificar, ésta, su decisión final, desconociendo la autoridad del general en jefe, Rondeau explicó que el ejército sitiador no se hallaba en condiciones de librar batalla contra Artigas. No podía desplazarse por falta de caballos. "Siempre vence el que está mejor montado", apuntó. "Nosotros estábamos a pie: el Ejército Oriental a caballo: éste tenía fuerzas sobradas para un choque contra los que pudiesen excusarse del sitio, y aquel jefe tenía en su arbitrio el entrar en función o evitarla". Reconoció, además, que el sentimiento general habíase pronunciado por Artigas. Si temerario había sido el intento para desplazarlo en el Ayuí, era insensato pretender reducirle a un orden secundario cuando se hallaba en el centro de sus recursos, cuando Sarratea había puesto en sus manos la suerte del ejército sitiador. "Aun suponiendo al coronel

Artigas derrotado, escribió Rondeau, renacerían millares de hombres que nos harían la guerra interminable, no ya contra el general Sarratea, sino contra las tropas de Buenos Aires pues toda la Banda Oriental estaba a la devoción de Artigas. La disputa vendría a ser causa de Provincia a Provincia, y la Patria tendría que renunciar la esperanza de agregar a las demás ésta del Oriente, acaso la *más importante*, para asegurar el sistema de la América Meridional".

Podrían ser calificadas de tímidas las apreciaciones y juicios vertidos por Artigas en la polémica de casi diez meses con Manuel de Sarratea, si nos atenemos a los conceptos expuestos por los vecinos y hacendados de la Banda Oriental y por el coronel José Rondeau, en las exposiciones dirigidas al gobierno de Buenos Aires. En el primer documento se le acusa de despotismo al titularse no sólo capitán general del ejército, sino de toda la Banda Oriental, así en lo político como en el orden militar. El segundo constituye un severo proceso a su actuación como general en jefe, que hizo odiosa su autoridad por caprichosas actitudes, cuya inoperancia y arbitrariedades esterilizaron el sacrificio de las divisiones bajo su mando y fomentaron la deserción; que irritó los ánimos al publicar un bando difamatorio contra Artigas, burló la buena fe de los ciudadanos que mediaron para tranzar las desavenencias y aun conspiró contra la seguridad individual del propio Artigas, que el 26 de febrero de 1813, aclamado por el pueblo y vivado por ambos ejércitos, se incorporó al sitio. Su enconada polémica con Sarratea fue algo más que una disputa personal como puede parecer a primera vista. En los oficios suscritos durante las marchas del ejército o en los campamentos de Ayuí, Salto Chico, o Laureles, en las costas del río Negro y del Yi o en el paso de la Arena, sobre el Santa Lucía, Artigas precisó con claridad en qué condiciones la Banda Oriental se unió a la revolución del Río de la Plata; el carácter de que se revistió después de octubre de 1811, la jerarquía de jefe de los orientales con que entonces fue investido; defendió la individualidad del ejército a su mando, expresión viril del "pueblo en armas"; ante la imagen de un ejército con reminiscencias virreinales, en cuyas actitudes asomaban intentos de dominación central, insistió que debía declararse que era un ejército auxiliador y, anticipando definiciones de orden político e institucional apuntó, en el pliego de condiciones entregado a Tomás García de Zúñiga el 2 de febrero de 1813, el mismo día que Sarratea lo declaró traidor, que la soberanía particular de los pueblos sería declarada y ostentada como objeto único de nuestra revolución.

Sarratea enfrentó a Artigas respaldado por el primer Triunvirato y por el que le sucedió después de la revolución de octubre. Pero fue él quien, personalmente, desde abril de 1812 condujo y revistió de un carácter hostil la conducta observada respecto de Artigas y de la revolución oriental. Advirtió con claridad el contenido

político que descubrían las actitudes de Artigas y la proyección que tendrían, si no se las reprimía mediante actos severos de autoridad. Acertó cuando vio en Artigas al agente de la revolución popular y regionalista que vendría a perturbar el programa de la revolución sin lucha interna, que él y otros circunspectos dirigentes concebían. Se equivocó al creer que para conjurar el peligro, todo se reducía a quebrantar la influencia de Artigas; no advirtió en qué grado este hecho era expresión de un fenómeno social y político. Erró en los medios, pero sabía lo que quería. En 1820 ya había aprendido a negociar con los caudillos. Al exigir la dimisión de Sarratea y al comisionar a García de Zúñiga ante el gobierno de Buenos Aires, también sabía Artigas cuáles eran los derechos de la revolución oriental que consolidaba. En las actitudes asumidas desde octubre de 1811 hasta febrero de 1813 fue anticipando, gradualmente, las definiciones políticas e institucionales del congreso de Tres Cruces.

*

* *

La Comisión Nacional "Archivo Artigas" al editar la documentación sobre el regreso del ejército y de las familias al territorio oriental, creyó conveniente dividir en dos núcleos la Serie XXIV que los reúne: el que se refiere a la polémica mantenida por Artigas y Sarratea, que significó el enfrentamiento del principio de la soberanía particular de los pueblos con la política centralista del gobierno de Buenos Aires, y el que ilustra sobre el pasaje de los ejércitos hasta la formalización del segundo sitio de Montevideo. La extensión de la Serie XXIV obligó a hacer su publicación en el presente tomo IX y en el X. Esta *Advertencia* se refiere, pues, a la documentación que se publica en ambos volúmenes. En esta ocasión, la Comisión Nacional "Archivo Artigas" reedita la constancia hecha con anterioridad sobre la valiosa colaboración que le prestaron, en los trabajos de investigación realizados en el país y en el extranjero, los historiadores María Julia Ardao, Agustín Beraza, Rogelio Brito Stífano, Aurora Capillas de Castellanos, Ariosto Fernández, Juan A. Gadea, Elena Gallinal Artagaveytia, Flavio García, Mateo Magariños de Mello, Edmundo M. Narancio, Wáshington Reyes Abadie, Elisa Silva Cazet y José M. Traibel, a quienes reitera el agradecimiento por la obra realizada. El cotejo, extracto, selección y ordenación de los documentos que se publican en los tomos IX y X ha sido realizado con el concurso de la Srta. María Julia Ardao, Sra. Aurora C. de Castellanos, Srta. Elena Gallinal Artagaveytia, Sra. Teresa Baqué de Vaeza Belgrano y Srta. Elisa Silva Cazet. La preparación de los índices estuvo a cargo de las Srtas. María Luisa Colombo y María Esperanza Negrotto. Don Julio Csáki ha cuidado todos los detalles relacionados con la composición, armado e impresión de los documentos que integran la Serie XXIV del ARCHIVO ARTIGAS.

Juan E. Pivel Devoto

TERCERA SECCION

DOCUMENTOS RELATIVOS A DON JOSE ARTIGAS

(1812 - 1813)

Serie documental que se publica en el

Tomo IX del Archivo Artigas

1812 - 1813

XXIV El regreso del Pueblo Oriental. Artigas y Sarratea. Enfrentamiento del principio de la soberanía particular de los pueblos con la política centralista del Gobierno de Buenos Aires.

En las transcripciones de los textos documentales, se han empleado los siguientes signos convencionales: los paréntesis rectos [ ] indican que lo contenido en ellos, no figura en el original; los puntos suspensivos entre paréntesis rectos [....] las palabras o párrafos ilegibles; entre paréntesis curvos ( ) y en bastardilla figuran los interlineados; entre paréntesis curvos y rectos ([ ]), lo testado; entre paréntesis curvos y rectos ([ ]) y en bastardilla los interlineados testados y los puntos suspensivos entre paréntesis curvos y rectos ([....]), lo testado ilegible.

Serie XXIV

El regreso del Pueblo Oriental

Artigas y Sarratea. Enfrentamiento del principio de la soberanía particular de los pueblos con la política centralista del Gobierno de Buenos Aires.

N° 1 [El Gobierno Superior Provisional de las Provincias del Río de la Plata al General José Artigas. Comunica lo resuelto en acuerdo de 21 de abril: la marcha de tropas desde la capital para reforzarlo y la partida del presidente de turno Manuel de Sarratea, quien, puesto al frente del ejército y revestido de la máxima autoridad en lo civil y en lo militar, debe decidir lo que mejor convenga a los intereses del Estado.]

[Buenos Aires, abril 23 de 1812.]

[F. 1] / / Teniendo presente la situacion apurada de ese Exto de q.^{e} instruye V. S. en su oficio de 12 del actual, y deseoso el Gov.^{no} de alejar todo peligro, q.^{e} pudiera poner en conflicto la Causa dela patria, ([y]) de evitar las contingencias dela demora enlos avisos y resoluciones atan larga distancia, y de dar a sus ([disposicio]) decretos toda la actividad y energia que reclaman ya las circunstancias, ha resuelto en acuerdo de 21 del Corr.^{te}, previas las ([info]) consultas de estilo que salga de esta Cap.^{l} la mayor parte delas tropas con sus corresp.^{tes} trenes, ([armas, y]) municiones, y armam.^{tos} para ([constituir]) ese Exercito en un pie de fuerza respetable: y q.^{e} marche ([sin]) tambien sin perdida de instantes el Sr Presid.^{te} en turno d.^{n} Man.^{l} de Sarratea, paraq.^{e} puesto ala cabeza del exercito y rebestido dela autoridad y facultades omnimodas de este Gov.^{no} en lo militar y civil determine, y acuerde lo q.^{e} mejor convenga ([a la gloria]) alos intereses del Estado: lo q.^{e} se avisa a V. S. p.^{a} q.^{e} acelere sus auxilios ala bajada, y quantos necesite ([y pendan de su f]) (*el Señor Presid.^{te}*) p.^{a} su mas pronta marcha y pendan del arbitrio de V. S.

D. &. Abril 23

812

Al G.^{l} d. Jose Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, N° 6. Legajo N° 9. Manuscrito borrador: letra de Nicolás Herrera; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 213 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 2 [Circular dirigida por el Gobierno Superior Provisional de las Provincias del Río de la Plata, en la que dispone, se dé al presidente en turno Manuel de Sarratea, el tratamiento y honores de Capitán General en el desempeño de su cometido. Entre los destinatarios figura el general José Artigas.]

[Buenos Aires, mayo 4 de 1812.]

[F. 1] / / Circular

Con el obgeto de dar ála comision que lleva elS.or Presid.te en turno D.n Manuel de Sarratea todala dignidad que corresponde á un representante inmediato del Gob.no Sup.or de estas Provin.s y para investirlo del caracter conduc.te al desempeño de sus encargos en toda la estension desus relaciones; há determinado éste gobierno en acuerdo de ésta fha. sele de eltratam.to y honores de Cap.n Gral: lo que se avisa áV.S. para su cumplim.to y q.e haciendolo entender enel Exercito y dependencia desu mando obre los efectos q.e corresponden.

Dios. g.e &. Mayo 4
1812

Al Gral. D.n Jose Artigas +
A Sarratea comuniquele elSec.o el acuerdo transcriviendoselo. +
AlGob.or Intend.te de Buenos-ayres: q.e tambien lo haga entender enla dependencia desu mando. +
Al Cavildo de esta Cap.l p.a su intelig.a +
Ala Camara p.a idem. +
Al Estado mayor p.a q.e lo circule alos individuos desu dependencia

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. Artigas. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 3. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 216 x 152 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 3 [El Gobierno de Buenos Aires al General José Artigas. Reclama el acuse de recibo del oficio que se le dirigió el 23 de abril —que se publica bajo el número 1 de esta Serie— y una explicación sobre el motivo de la demora.]

[Buenos Aires, mayo 12 de 1812.]

[F. 1] / / Como con fha 23 del pasado se aviso á VS, y posteriorm.te por duplicado del nombram.to q.ehavia echo este Gov.no del S.or Precid.te en turno D.n Manuel de Sarratea p.aq.e pasase en clase de su reprecentante ál ([ponerse á la cabeza del]) Exto del mando de VS ha notado la Superioridad, q.e mediando tiempo sufic.te p.a haver llegado a (*sus*) manos ([de VS]) este aviso no ([ses]) ha(*ya VS*) acusado aun su recivo, y ([esperando el motivo qe haya detenido]) (*en*)esta virtud espera que en primera ocasion

([avise]) conteste VS el motivo que haya causado esta demora.

Dios gûe &ª Mayo 12 1812

Al Gral Dr. Jose de Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. Artigas. 1812. Legajo Nº 6. S. X, C. 6, A. 4, Nº 3. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 154 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 4 [Nota dirigida al General José Artigas en la que se le previene que en lo relacionado con el ejército se entienda directamente con el Señor Presidente Manuel de Sarratea.]

[Buenos Aires, junio 8 de 1812.]

[F. 1] / /El Sup.r Gob.no me ([ordena]) (*encarga prevenga á VS.*) q.e para todos los asuntos q.e hoy ocurran con relacion al Exto y médidas q.e a este convengan se entienda V.S. directam.te con Su immediato Xéfe el Exmo Sōr Presidente D. Man.l deSarratea, lo q.e aviso áV.S. p.a Su intelig.a y cumplim.to

Dios gûe &. Junio 8/
/812.

S.r Gral D. Jose Artigas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. Artigas. 1812. Legajo Nº 6. S. X, C. 6, A. 4, Nº 3. Año 1812. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 152 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 5 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Comunica su llegada dos días antes a su campamento donde se encontraba el General José Artigas con las divisiones de patriotas orientales y el Regimiento de Blandengues. Informa que los Cuerpos de Granaderos de Fernando VII y el de Pardos y Morenos habían acampado el día anterior a una legua de distancia de ese cuartel, de la marcha de los Escuadrones de Dragones de la Patria y de la artillería. Destaca la escasez de caballos y carretas que padece el ejército. Expresa que el día anterior había comido con Artigas y que le había indicado la necesidad de dar solución a la provisión de las tropas sin perjudicar a los propietarios de ganado y sin distraer en su búsqueda a los soldados.]

[Cuartel General del Ayuí, junio 15 de 1812.]

[F. 1] / / Nº 23".

Reserbado.

Exmo. Señor.

Despues de haber permanecido dos dias y medio en las cabeceras del Yuqueri chico, dando tiempo á q.e se reuniera el Exercito en este punto, llegué à este Campo el

13,, del corr.e Los Cuerpos deGranaderos de Fern.o 7.o el n.o 3,, y los Pardos y Morenos del n.o 6,, habian acampado el dia ant.or en laCosta occidental del Vruguay, como à una legua Corta del Salto Chico, è igual distancia de este Quartel Grāl., donde se halla el General d.n José Artigas con las divisiones de los Patriotas Orientales, y el Regim.to deBlandengues q.e se està creando.

No fué berificable mi disposic.n comunicada al Grāl. Artigas (de q.e instruì à V. E. en mi oficio 2,, del corr.e n.o 16,,) p.a q.e situase alguna fuerza de las Tropas de linea de esa Capital en laCosta Oriental de este Rio, por q.e los Enemigos se habian adelantado ya à ocupar la posicion, q.e havia dejado aquel, q.e es donde hàn lebantado la Bateria, de q.e doy cuenta en mi num.o anterior

[F. 1v.] / de esta propia fha.

A los tres Escuadrones de Dragon.s de la Patria, los supongo pasando el Gualeguay: à la Infanterìa q.e conduce el Ten.e Coronel Perdriel, caminando p.r diversa ruta con direccion al mismo Rio p.a pasarlo p.r èl de Diego Martinez; pero la Artillerìa padecerá sin duda alguna demora, por q.e el Comand.to de la Bajada separandose de la orn. q.e le havia comunicado me avisa haber subministrado al Teniente Coronel Perdriel las carretas, q.e estaban destinadas p.a aquellas y es cosa muy dificil, sino imposible, encontrar las necesarias p.a llenar este vacío. Sin embargo acabo de expedir las ordenes oportunas p.a superar este inconveniente, si como espero, llegan à tiempo.

Todo el Pais està asolado deCaballos, carruages, yaun deGanado bacuno. Es preciso ir à diligenciarlo à largas distancias, yemplear la Tropa en este servicio, q.e al mismo tiempo q.e relaja la disciplina, destruye el vestuario. El Exercito està sinCaballos, y no puede marchar montado ocho dias. Los q.e hay, se hallan destruidos: una gran parte de ellos no podrá resistir à los rigores de la estacion: otros estan diseminados y extrabiados. La escasés deCarretas no es menos sensìble.

Hayer hè comido con el General Artigas, y le hé indicado la necesidad de arreglar la provision de las Tropas

[F. 2] / de un modo q.e / sea compatible con la considerac.n q.e se debe á los Propietarios deGanado, y à no distraher al soldado en la operacion de irlos á buscar á largas distancias, carnearlos, pastorearlos; rondarCaballadas, y otras faenas de esta clase. Me ocuparè de este importante obgeto, q.e reclama un pronto remedio, y darè cuenta à V. E. de las medidas q.e adoptare, proponiendo las demas, q.e me parezcan utiles y practicables con respecto al actual estado de las muchas familias emigradas, y multitud de bandìdos y malechores, q.e infestan estaCampaña.

Cuidadosam.te hè ìndicado en mi oficio n.o anterior la breve reunion de las Tropas y auxilios, q.e vienen en marcha de esa Capital, previniendo el caso de q.e V. E. quiera hacer uso de èl, manifestandolo al Embiado Portuguès. Sin embargo, aunq.e el detall q.e contiene el presente,

es el mas exacto, no p.r eso debe desconfiarse de q.è se reuniràn en breve.

Dios gue. aV. E. m.s a.s Quartel Gen.l del Ayui costa occid.l delVruguay Jun.o 15,, de1812,,

Exmo. Señor.

Man.l de Sarratea.

Exmo. Gob.no Sup.or Provis.l de las Prov.as unidas delRio delaPlata.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812 - 13 - 14. Ejército Sitiador. Banda Oriental. Comisaría General. S. X, C. 7, A. 9, Nº 7. Año 1812. Manuscrito original: letra de Pedro F. de Cavia; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 206 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 6 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Expresa que de acuerdo a la contestación dada por el General Souza, juzga su posición actual incompatible con las operaciones que deben emprenderse. Entiende que la conducta de los portugueses comienza "a manifestarse criminosa"; que sería ridículo que pretendieran éstos tener ingerencia en sus disenciones domésticas; que el compromiso, de acuerdo al tratado de 1812, se extiende a asegurarles la retirada de estos territorios; que obran de mala fe cuando para el cumplimiento de lo pactado exigen que sus fuerzas retrograden hasta Buenos Aires porque es de su conocimiento que las fronteras de Montevideo no alcanzan hasta el Yi. Por estos motivos cree de urgente necesidad el que se emprenda la marcha hacia el norte convencido de que si ese movimiento puede dilatar la ocupación de Montevideo, tendrá la ventaja de obligar al enemigo a una paz, atacando su frontera, aun cuando no existiese la negociación presente.]

[Cuartel General del Ayuí, junio 22 de 1812.]

[F. 1] / / Nº 1º,,

Oficio de Artigas.

Exmo Sor, = Orientado de la contextacion del Gen.l Souza, por la dignacion q.e tuvo ayer V. E. de remitirmela, hago un dever mío representar a V. E. que es enteramente inconciliable nuestra posicion actual con las operaciones á que es necesario decidirnos. La conducta de los Portugueses empieza á manifestarse criminosa, aunq.e nos atengamos á los principios que la reglan. Prescindamos de que Sería muy ridiculo tratasen ellos de perpetuar el insulto ingiriendose en nuestras discenciones domesticas, y q.e por consiguiente debiesen admitir los muros de Montevideo por limite de nuestras fronteras antes q.e Su Exercito se moviese, prescindamos tambien del espiritu preciso del preliminar, aun concebido en los terminos que expresa Rademaker en Su carta, Siendo imposible se extienda su sentido á mas q.e á la seguridad de ellos en su retirada, ellos saben muy bien que las fronteras de Montevideo no alcanzan al Yy, y esto lo creo muy bastante p.a conocer su mala feé en el empeño de hacernos retrogradar hasta Buenos Ayres, y por lo mismo me parece de toda necesidad

ojo.

adoptemos el medio de precaver los resultados, empezando ya á marchar hacía el Norte para ponernos en situacion de poder llenar de todos modos nro. objeto. V E conose muy bien q.e aunq.e este movimiento sirva en un caso de dilatar algunos dias mas la ocupacion de Montev.o presenta en compensacion toda la ventaja de que carecemos en otro, pudiendo sobre sus fronteras obligar al enemigo á una paz, aunq.e no existiese la negociacion presente, ó ponerlo en la impotencia de Socorrer á aquella Plaza en situandonos sobre ella, V. E tenga la dignacion de decidir sobre el particular, en la inteligencia de q.e si permanecemos aqui nos veremos en apuros si volvemos como creo, á las hostilidades = Dios gue á V. E. m.s a.s Quartel General / del Ayui 22 Junío 1812 = Exmo Sor = Jose Artigas =

[F. 1v.] /

Al Exmo Sor Don Man.l de Sarratea, rep.te pres.te del Exmo G.o Superior de estas Provincías &a.

Es copia—

Pedro Feliciano De Cávia
Secr.o

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito copia autenticada por Pedro F. Cavia; letra de P. F. Cavia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 206 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 7 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias del Río de la Plata. Se refiere al saqueo llevado a cabo por el ejército de Artigas de todos los pueblos situados desde Arroyo de la China a Mandisoví, a la requisa de ganados y caballadas practicada y al numeroso vecindario que se ha visto obligado a incorporársele por las amenazas de la soldadesca. Expresa que Artigas lo ha desobedecido abiertamente, que ha buscado desacreditar al gobierno y que la conducta que siguió con el diputado del Gobierno del Paraguay, Francisco Bartolomé Laguardia, ha alarmado a los buenos y estimulado a los malos. Informa sobre las tropas de Artigas y el desquicio en que se encuentran el servicio activo y la administración económica, males que no podrá corregir inmediatamente por carecer de recursos y ser hostilizado secretamente.]

[Salto Chico occidental, junio 23 de 1812.]

[F. 1] /

/ Reservado. Ex.mo S.or

Evitaria á V.Ex.a el sentimiento que naturalmente deve Causarle la pintura de este Exercito del mando del Gen.al Artigas; el deplorable estado a que su indisciplina a reducido el Pays, y lo agotado de recursos que lo han dexado, para alimentar tropas ni proporcionar medios de Conducirlas a parte alg.na si este silencio fuera compatible con mi prim.a obligacion que es de Orientar a V.Ex.a de todo, y mas particularm.te de aquello que reclama urgente remedio.

Los clamores de todas partes afligen y puede decirse quasi, que desde el Arroyo de la China a Mandisovi, no ha habido Pueblo que no haya sido saqueado de un modo

mas o menos estrepitoso; Casa que no se haya imbadido; y familia que no haya quedado condenada a la miseria. Todos concuerdan en que se pasaron a este lado del Uruguay sobre treinta mil y mas Caballos; se han destruido estos, y amas quantos se han sacado p.r requisisiones repetidas de las riveras del Gualeguay, Uruguay y Campos de la Baxada. [F. 1v.] / Es inconcebible el numero de ganado que se ha destruido, no hay ya Caballos que montar y es preciso destacar las Partidas a diez y seis y Veinte leguas de distancia a buscar reses p.a la provis.on de las tropas, y el inmenso Vezindario que se ha incorporado a los de el Gen.al Artigas. Parte de el ha sido arrastrado por el torrente de aquella soldadesca a fuerza de dicterios y amenazas; parte conducido p.r politica y como un Vehiculo poderoso p.a atraerse hombres; y parte que ha escogido este arbitrio, como el unico p.a salvarse de las Violencias de toda especie que han sufrido los habitantes indefensos del Campo de las partidas de dho Exercito, y de los Ladrones y Desertores.

Hoy mismo he recibido de d.n Felipe Rivarola Comisionado p.a proveer de Caballos a los Dragones el Oficio cuya Copia incluyo a V Ex.a Debo añadir que este Patriota benemerito despues de haber sacrificado sus bienes y trabajo personal en servicio de la Causa, como lo he visto p.r Certificados de d.n Man.l Belgrano y expe- [F. 2] / rimentado p.r mi propio, no se ha libertado de que lo atropellen; y ha llegado el escandalo hasta llebarle quatro de sus mexores Caballos una partida que venia delante de mi con direc.on a este Exercito, capitaneada p.r d.n N. Bazquez (alias) Chiquilin.

Oficié al General Artigas mandandole al mismo tiempo un Peon del Interesado y ni respuesta siquiera me ha dado. No es esto lo unico de que se ha desentendido, en otras cosas ha desobedecido abiertamente, y lo que es mas tomado medidas indirectas p.a imponer. En asunto tan delicado he creido no deverme dar p.r entendido sin agotar antes los medios que sugiere la politica, p.a evitar si es posible el que se precipite, y me ponga en el extremo de sostener el decoro y dignidad del Govierno a costa de una medida estrepitosa.

Raya la linea de la licencia mas escandalosa, la que este Gefe no solo ha tolerado sino promovido directamente en las Combersaciones publicas [F. 2 v.] / para ridiculizar y poner en descredito quanto tiene relacion con el Gov.no de V. Ex.a Su Conducta y manexos con el Diputado del Paraguay d.n N. Laguardia han alarmado a los buenos y servido de pavulo a los malvados que solo esperan mexorar de suerte con el trastorno del Orden. A nras, tropas solo ha faltado el que las ataque a mano armada, y creo que lo hubiera hecho a haberse considerado medios suficientes. Ha empleado con ellas el unico medio de hostilidad que estaba a sus alcanzes; tal es encomendarlas a su propia suerte en materia de Subsistencias, y cerrarles la Armeria p.a la recompocision de sus armas.

Las tropas que componen la fuerza de su Exercito constituidas en grupos informes de Lanzeros y fusileros mezclados con el nombre de Divisiones, ni tienen subordinacion, ni componen Batallones ni Esquadrones, ni admiten las subordinaciones de estos aplicables a las maniobras precisas de la Guerra: solo son temibles al Pays a que pertenezen p.r los excesos y Violencias con / que lo han afligido, pero de ningun modo puede aventurarse con ellas el honor de nras armas. [F. 3] /

Siento tener que decir a V.Ex.a que estos males y el desquicio total en que se hallan el servicio activo y administrac.on economica delas tropas no podran corregirse tan pronto como yo deseo y lo exiguen las circunst.as p.r la absoluta escasez de todo recurso. Hombres, Carretas, Ganado Caballos todo falta; sufro al mismo tiempo una hostilidad secreta, q.e aumenta estas privaciones, p.ro no conviene atacarlo de frente, sino mas bien emplear p.r haora remedios indirectos que me lisongeo produciran su efecto aunque sea con sacrificio de tiempo.

El habra desviado alComand.te del Paraná, del cumplím.to literal de mis disposiciones con resp.to a los Artilleros yComboy de utiles que conduce el Sargento Mayor d.n Matias Irigoyen ha atrasado conciderablemente el viage de este Oficial a quien supongo aun muy distante. La In- / fanteria del Then.te Coronel Pedriel padecerá el mismo atraso por falta de monturas pues los bañados, arroyos y paxonales que son muy frequentes en estos campos hazen dificiles las marchas apie sino es acosta de un consumo extraordinario de Calzado. [F. 3 v.] /

De los Esquadrones de Dragon.s llegó antes de hayer el 3-o al mando de su Comad.te Hortiguera. Los otros dos creo lleguen pasado mañana a mas tardar.

El Medico Mayor del Ex.to me escrive de S.ta Fe el 11- del corr.te que estaba detenido p.r la estacnacion detropas y carga de Carretas en el Paraná, y que el Teniente Gov.or se veia en la necesidad de pasar personalmente a dar a todo aquello el impulso que exigen las Circunstancias.

El hecho es que quanta Carreta yCaballo ha salido de aquellos para estos destinos no ha buelto, y asi es consiguiente el vacio que haora se padece.

Los Portugueses permanezen en / las mismas posiciones que antes Ocupaban desde la Barra de S.n Fran.co hasta el paso de el Salto Chico en laCosta Oriental de este Rio. [F. 4] /

Dios gue a V.Ex.a m.s a.s Salto Chico en la Costa Occidental de el Uruguay 23- de Junio de 1812.

Ex.mo S.or

Man.l de Sarratea

Ex.mo Sup.or Gov.no Provision.l de las Prov.as del Rio de la Plata

[Carpeta:]

[F. 1] / /Costa Occidental del Vruguay

Junio 23- 1812

Reservado

El Exmo S.or D.n Manuel de Sarratea

Hace una pintura exacta del deplorable estado á que ha reducido todo el campo dela Banda oriental la indisciplina y desorden del Exercito q.e ha estado al mando del Coronel D.n Jose Artigas: que desde el Arroyo delaChina á Mandisoví no ha habido pueblo que no haya sido saqueado, casa ni familia que no haya sido atropellada, que todo está hecho un desierto, sin ganado, ni cabalgaduras: expone los motivos que han inducido a el immenso vecindario p.a seguir à dho Exto incluye un oficio q.e le ha dirigido D.n Felipe Rivarola q.e comprueba la falta de caballos: recomienda los sacrificios de este Patriota, y q.e no obstante estos, ha sido atropellado p.r una partida mandada p.r D.n N. Vasquez, llevandole hasta 4 de sus mejores caballos: que con este motivo ofició al Coronel Artigas, p.o q.e ni aun contestacion há recivido: manifiesta la conducta, suspicaz, desobediente, y tolerante escandalosam.te [F. 1v.] / de dho Coronel / que ha procurado disimularlo, y toca todos los arbitrios dela politica p.a evitar el q.e se precipite que su manejo con el Diputado del Paraguay D.n N. Laguardia há alarmado á los buenos y fomentado la esperanza delos q.e libran sus ganancias al desorden, que solo le ha faltado hostilizar á nras tropas con fuerza armada, p.o q.e lo ha hecho de varios modos: descrive la deshorganisacion escandalosa del Exercito q.e lo imposibilitan de comprometer con él el honor delas armas del Pais: q.e el no haberse unido aun el cuerpo de Artilleros y comboy de utiles pende de haberse desviado el Com.te del Parana del cumplim.to dela Orden q.e se le habia comunicado, q.e sin duda ha causado tambien la demora dela Infant.a que se ha incorporado yá el 3.o Esquadron de Dragones: que p.r falta de carretas se hallaba detenido en S.ta Fe el Medico mayor del Exercito, y que esta falta consiste en q.e quanta carreta y Caballo ha salido p.a el Exercito no ha buelto: y ultimam.te q.e los Portugueses ocupan los mismos ([destinos]) puntos en la barra del Arroyo deS.n Fran.co

Contextese reservadam.te q.e el Gob.no queda enterado [F. 2] / y q.e espe- / [ra] de sus talentos y zelo q.e VE sabrá con toda brevedad posible reformar tan grandes males á cuyo efecto tomará quantas medidas crea necesarias noticiandolas oportunam.te á esta Superioridad, la q.e sucesivam.te le ordenará las q.e acordare.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original: letra de Manuel de Sarratea; fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 206 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada conservación buena.

Nº 8 [Manuel de Sarratea a José Artigas. Comunica que el Superior Gobierno le ha designado General en Jefe del Ejército de Operaciones del Norte.]

[Cuartel General del Salto Chico, julio 15 de 1812.]

[F. 1] / / Nº 2º„

DelS.or Presidente à Artig.s

El Sup.or Gov.no de las Prov.as vnidas del Rio de la Plata, ha resuelto Declararme General en Gefe del Exto de operaciones del Norte, y que el Gefe del Estado Mayor Gral, y Coronel del Regim.to de Artill.a de la Patria D.n Fran.co Xavíer deViana, exersa en èl todo el lleno de las facultades que se competén como á tal: Lo que comuníco áVS. p.a su conosim.to, y q.e lo haga Saber en la orden del dia p.a los fines consiguientes delServ.o delEstado. = Dios gue áVS. m.s a.s Quart.l Gral delSalto 15. de Julio de 1812. = Man.l deSarratea. = Sor Coronel D.n Josef Artigas Gefe de las Diviciones del Ayuy——————

Es copia—

Pedro Feliciano DeCávia
Secr.o

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito copia autenticada por Pedro F. Cavia; fojas 1; papel con filigrana; fórmato de la hoja 300 x 205 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 9 [José Artigas al General del Ejército de Operaciones del Norte, Manuel de Sarratea. Informa que será dado a reconocer en su carácter de General en Jefe del Ejército de Operaciones del Norte en cumplimiento de la determinación del Superior Gobierno que le ha transmitido con fecha del día anterior. Presenta sus felicitaciones y su deseo de que se admita en las gracias de ese día su separación del ejército, a cuyo efecto, devuelve los despachos con que fuera honrado en diferentes oportunidades por el Gobierno. A continuación la respuesta de Manuel de Sarratea, quien devuelve los despachos remitidos y expresa que no está facultado para diferir a la total separación solicitada, debiendo para obtenerla, dirigir su súplica al Superior Gobierno de las Provincias Unidas.]

[Ayuí, julio 16 de 1812 — Salto Chico, julio 16 de 1812.]

[F. 1] / / Nº 3º„

Contextac.n

Exmo Sor = Hoy mismo será VE. dado à reconoser en la orn por General en Gefe del Exto de operaciones del Nort[e], en cumplim.to de la determinacion sup.or del Gov.no que VE. me manifiesta en oficio de ayer, la hora en q.e lo recivi ha causado esta demora. Entre tanto yo tengo la honrra de felicitar a mí Patria, a VE. y a mí, no dudando se admitira en las gracias de este dia mi total separacion, objeto unico de mis anhe-

los, — a este efecto debuelbo a VE. esos Despachos conq.[e] el Gov.[no] representativo de la Patria quiso onrrarme en diferentes tiempos y maneras. = Nada resta á mís desvelos p.[r] llenar los deveheres q.[e] me impuse, solo me queda un corazon p.[a] el reconsim.[to] de aquellos honores, dignese VE. recivirlo con la sinceridad q.[e] selo presento, ella ès muy bastante á garantir esta conducta y ella puede dar una idèa de mi gozo al verme ya como un Ciudadano particular. = Díos gue á VE. m.[s] a.[s] Ayúy 16. de Julio de 1812. = Exmo Sor = Josef Artigas = Al Exmo Sor Repres.[te] D.[n] Man.[l] de Sarratea General del Exto de operaciones del Norte ———

Otra } Debuelbo áVS los Desp.[os] q.[e] me ha dirijido con oficio de esta data. Yo no puedo deferir a la total separaz.[n] q.[e] VS. solicita. Si VS. insiste en ella deve dirijirse p.[a] conseguirla al Gov.[no] Sup.[or] de las Prov.[as] unidas— elebandose al efecto la Represent.[n] combeniente. = Dios gue áVS. m.[s] a.[s] Salto Chico Julio 16 del1812. = Man.[l] [F. 1 v.] / de Sarratea = Sor Gener.[l] D.[n] Josef Artigas ———

Es copia—

Pedro Feliciano DeCávia
secr.[o]

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito copia autenticada por Pedro F. Cavia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 205 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 10 [Copia de los siguientes oficios: José Artigas a Manuel de Sarratea. Reitera su solicitud de retiro ante la autoridad representativa que en él reconoce. Expresa que la convicción que le asiste de haber salvado su patria, constituye la lisonja más digna de su honor y pide autorización para repasar el Uruguay con los vecinos, a quienes se cree en el deber de restituir a sus hogares. (Ayuí, julio 17 de 1812). Manuel de Sarratea a José Artigas. Contesta el oficio anterior, le recrimina por haber cumplido sólo en su campo la orden del día 15 de julio, según la cual debía procederse al reconocimiento de su autoridad en su carácter de General en Jefe del Ejército de Operaciones, en todas las divisiones de su mando. En cuanto a la reiteración de su solicitud de retiro, dice, que no puede conciliar esa actitud con los principios proclamados en dicho oficio, por cuanto al dirigirse a él como autoridad representativa bastante para decidir sobre dicha cuestión, debió atenerse a la respuesta decisiva, según la cual, no podía diferir a ella, o elevar su representación al gobierno, como se le prescribía en la mencionada comunicación. En lo que respecta a la manifestación inserta en su oficio, según la cual, conceptúa que "ha salvado su Patria, y q.e esta es la lisonja mas digna de su honor", a más de juzgarla inconducente con el asunto en cuestión y sin desconocer los méritos que le asisten en obsequio de su causa, entiende por su parte, "q.e no está salvada aun" y prevee que no se salvará sin la concurrencia de todos los esfuerzos movidos por una prudente dirección de la masa. No le autoriza a cruzar el Uruguay como propone, porque ese objeto será llenado por el gobierno oportunamente y le exhorta a continuar sus servicios reclamados en especial por las circunstancias actuales, en que se iniciará el avance sobre las murallas de Montevideo. (Salto Chico,

julio 17 de 1812). José Artigas a Manuel de Sarratea. Califica de improcedente la censura de que fue objeto ya que le asiste la certeza de haber cumplido puntualmente con las órdenes impartidas por la autoridad, cuya representación inviste. Aclara que si no trasmitió la orden de su reconocimiento como General en Jefe del Ejército, fue en la convicción de que ya se había procedido a ello, creencia que basa en el hecho de que no se le han seguido elevando los partes diarios, ni solicitado por su jefe los santos y señas respectivos. (Ayuí, julio 18 de 1812).]

[Ayuí, julio 17 - 18 de 1812.]

[F. 1] / / N.º 4º,,

/oficio de Artigas } Exmo. Señor= Yo hè respetado y respeto en VE. la autoridad representativa de la Patria, y p.r eso tuve la honra de dirigirme hayer àVE. debolviendolè mis Despachos = Bajo ese mismo concepto repito lo mismo ahora. Dignesé VE. admitir esa muestra de mi desinterés— Yo hé salbado mi Patria. Esta es la lisonja mas digna de mi honor. Solo me resta p.a llenar mis deseos, y recoger el fruto de mis fatigas poner á mi Conciudadanos en la tranquilid.d de sus hogares. Sì VE. hace un merito de mis servicios, y quiere dignarse demostrar su aprecio, permitamé repasar con ellos el Vruguay, puesto q.e las Tropas Portuguesas han emprendido ya su retirada. Este mobimiento ojo. asegurarà àVE. laCampaña p.a sus proyectos ulteriores, al paso q.e excitará el reconocim.to universal de estos hijos de los trabajos, despues de ver nacido p.r ellos el dia venturoso, q.e fixa el periodo de nras. glorias= Tengo el honor de ser deVE. af.mo venerador. Ayuí 17 Jul.o 1812= Exmo. S.or= Josè Artigas= Al Exmo. S.or d.n Man.l de Sarratea Representante Presid.e y G.l en Gefe &a ———

Contextac.n } El respeto à la autorid.d representativa de la Patria no se califica sinó con el puntual cumplim.to de las orns. q.e emanan de ella. El dia quince comuniquè àVS. la conven.e p.a q.e se me diese à reconocer p.r General en Xefe de este Exto. de operaciones, del modo q.e al Gefe del Estado Mayor general d.n Fran.co Xavier deViana, y alComisario d.nSantiago Vazquez, Hayer me participó VS. en oficio del dia, q.e no se havía executado mi disposicion del anterior por [F. 1 v.] / haber llegado tarde, pero q.e quedaria Cumplida en el mismo dia de hayer lo q.e no se hà berificado sinó en el Campo deVS. hasta esta hora se hallaba el Exercito sin Santo niContraseña, informalidad capaz de ocasionar una dislocacion en el servicio, à no haberla yo prebenido en tiempo. VS me avisarà enconsec.a sin perdida de instantes si se hà cumplido ó nó mi citada resolucion del dia 15,, en lo respectivo á los demas Cuerpos del Exercito= Quando en el oficio de esta data veo insistir áVS. en la misma separacion q.ele reprochè hayer; no puedo à la verdad conciliar esta conducta con los principios q.e VS. proclama en el mismo oficio. Si el haberme VS. remitido sus Despachos, y ocurrido à mi oficialmente p.a q.e accediese à su separacion omnimoda, fuè producido p.r el conocim.to q.e manifiesta VS. tener de q.e en mi persona residìa la autorid.d representativa de la Patria, bastante p.a executoriar aquella dimision, debió VS. p.a proceder de acuerdo

y con subcesiva consonancia haberse retrahido de insistir en la separacion, atendida mi respuesta decisiva de q.e no podia deferir à ella, ò haber elebado su solicitud (caso de inculcar en esta) al Gob.no Sup.or de las Prov.as unidas, siguiendo el tenor expreso de mi prebencion— Yo reproduzco àVS. en esta parte mi oficio del dia de hayer, con la circunstancia de ser este un asunto concluido, q.e no debe dar lugar à ulteriores discusiones= Me dice VS. q.e hà salbado su Patria, y q.e esta es la lisonja mas digna de su honor. Prescindiendo de la inconducencia de este recuerdo con el negocio de q.e se trata, yo p.r ahora no

[F. 2] /

podrè decir otro tanto, no por q.e desconozca los / recomendables servicios q.e hà practicado VS. en obsequio de ella, sinò por q.e creo q.e no està salbada aun, y por q.e preveo q.e no se salbarà sin los esfuerzos unidos de todos sus hijos. El conseguir esa concurrencia simultanea, y dar una prudente direccion à la gran masa de recursos, q.e proporcionarán aquellos esfuerzos unidos, debe ser en verdad nra. mayor banagloria, y la lisonja mas digna de nro. honor. El restituir à los Conciudadanos deVS. la tranquilid.d de sus hogares, alibiar sus desgracias y mejorar su suerte son obgetos dignos de la 1a,, considerac.n del Gob.no de las Prov.as unidas— Si es evidentemente notorio, q.e nunca los hà perdido de vista, no lo es menos, q.e ese mismo Gob.no es el unico q.ese halla en posesion de los medios necesarios p.a conseguir los indicados preferentes obgetos= No puedo acceder à la solicitud deVS. de pasar el Vruguay en la forma q.e me propone. Asi q.e yo reuna los auxilios necesarios p.a marchar, y q.e esas Divisiones dè Patriotas voluntarios se hayan arreglado del modo q.e exige el personal interès de los Individuos q.e las componen, y el general del Estado, me moberè con todo el Exto. hasta las Murallas de Montevideo, donde se proporcionaràn àVS. nuevas ocasion.s de arrostrar peligros, y adquirir laureles= Vltimamente no puedo dejar de poner en la consideracion deVS. q.e el modo q.e no se malogren sus recomendables servicios es èl q.e no se retrahiga VS. de continuarlos. Nunca mas q.e ahora los reclama la Patria p.r el imperio de las circunstancias actuales. Esta se halla amenazada p.r todas partes de horribles maquinaciones, q.e tiene p.r obgeto su exterminio total. Vna convinada unid.d de ideas y esfuerzos de todos sus hijos, es la unica ancora q.e puede livertarla de este naufragio politico. Estas consideraciones deben aquietar el animo de VS. cuyo patriotismo interpela p.r mi boca la salud publica, / p.a q.e contribuya con migo à la conso-

[F. 2 v.] /

lidación de la obra grande, obgeto de nros. comunes desvelos= Dios gue. áVS. m.s a.s SaltoChico Julio 17,, del1812= Man.l deSarratea= Al S.or Coronel d.nJosé Artigas———

Reproducc.n Ex.mo S=or

Yo sè muy bien, q.e el respeto à la autorid.d representativa de la Patria no se califíca sino con el puntual cumplim.to de las orns. q.e emanan de ella. Me lisongeo haver obrado siempre con arreglo à este principio, y no sé sobre q.e caé la increpacion, q.e se sirve hacerme VE. en oficio de hayer acerca de ello= Si el reconocim.to deV. E. por

Gen.[l] en Gefe no fué transmitido al Campo de Banguardia, solo há sido p.[r] q.[e] creí á su Gefe bastante militar, y q.[e] sin haberlo ya reconocido, no se abstendría de darme el Parte diario, ni de venir á buscar los Santos desde ante hayer. Con esta fha. vá yá la orn. competente= Dios gue. áVE. m.[s] a.[s] Ayui 18,, de Julio de1812= Exmo. Señor= José Artigas= Exmo. S.[or] d.[n] Man.[l] deSarratea Representante Presid.[e] yGen.[l] en Gefe &.[a]———
Es copia—
Pedro Feliciano DeCávia
Secr.[o]

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X. C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito copia autenticada por Pedro F. Cavia; letra de P. F. Cavia; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 207 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 11 [Manuel de Sarratea al Coronel José Artigas, Jefe de las Divisiones del Ayuí. Comunica que el lunes próximo 20 de julio, pasará a su campamento a revistar las tropas bajo su mando, debiendo encontrarse las divisiones formadas en orden de batalla.]

[Cuartel General en el Salto Chico, julio 18 de 1812.]

[F. 1] / /Haviendo de methodisarse el Exto p.[a] q.[e] emprenda sus marchas á la Brebedad posible (*Sobre la P.*[za] *de Mont.*[o]) aviso á VS. q.[e] el Lunes prox.[o] 20. del corr.[te] (*Si el tpo lo permite, á las 11*) pasare á ese Campam.[to] á revistar las Tropas q.[e] sehallan á (*Su*) cargo, ([de]) ([...]) Lo que aviso áVS. p.[a] Su conocim.[to] y p.[a] q.[e] disponga sehallen formadas las Divisiones en el orn de Batalla.

D.[s] &.[a] Q.[l] G.[l] Salto - chico
Julio 18
1812

S.[or] Coron.[l] D.[n] Josef Artigas Gefe de las Divisiones del Ayuy.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X. C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 159 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 12 [El Gobierno de Buenos Aires a Manuel de Sarratea. Contesta su oficio reservado de 23 de junio —que se publica bajo el número 7 de esta Serie— en el que informara de la "desorganización escandalosa" del ejército oriental y de las tropelías por él cometidas. Lo urge para que en la medida de sus posibilidades ponga remedio a esos males.]

[Buenos Aires, julio 20 de 1812.]

[F. 1] / /Reservado

La descripciòn que hace V.E. en su oficio reservado de 23 del pasado Junio, del estado deplorable à que há que-

dado reducido todo ese Campo, de la desorganización escandalosa del Exercito delos Orientales, y de las tropelias y desordenes que por todás partes se han cometido, profanando el nombre sagrado dela Patria, conlas demas ocurrencias, (*funestas*) que abraza el expresado oficio, han herido sensiblemente el animo del Gob.no. S. E. no puede cortar de un golpe ([los]) (*unos*) males que han contagiado la mayor parte de ese territorio, ni arrancar de raiz el origen de un germen tan perjudicial, y ([funesto]) (*contrario*) á los intereses de la Patria, pero ellos llegarian á su colmo si no se aplicase inmediatamente el remedio; asi es que me ordenalaSuperioridad contes- [F. 1v.] / te á V. E. como lo hago; que es urgentisimo el que apurando V. E. su zelo y sus talentos, procure reformar (*con la brevedad posible*) quanto este à sus alcanzes y quesea conducenteá poner ([en el]) (*en*) estado de respeto y de orden ese exercito, y todos los pueblos deesa banda tomando a este fin quantas medidas sean necesarias, y comunicandolas oportunamente à laSuperioridad, (*la*) que sucesivamente le ordenarà las que acordase con este motivo.

Dios &a Julio 20 de 1812

Exmo S.or D.n Man.l de Sarratea.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 154 mm.; interlínea de 8 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 13 [El Gobierno Superior Provisional de las Provincias del Río de la Plata a Manuel de Sarratea. En consideración al mal estado del ejército de la Banda Oriental, a la proximidad de los portugueses que se encontraban en Paysandú y al silencio del General Artigas sobre el nombramiento y comisión que le confió el Gobierno, le ordena: acelere su marcha por el paso de Hernandarias, deje habilitado el paso del Rey y circule órdenes a Corrientes y Yapeyú a fin de que envíen fuerzas para sumarlas a las suyas.]

[Buenos Aires, 1812.]

[F. 1] / /Reservado=

Sabiendo el Gov.no el mal estado del exto dela banda oriental, la proximidad delos Portugueses que reunidos sehallan en Sandú á 25 leg.s denuestro quartel Gral,y el silencio q.e guarda el Gral Artigas sobre la comision y nombram.to deV.E; es de dictamen que conviene mucho q.e acelere V.E. su marcha aunq.e sea p.r el paso de Hernandarias veinte leguas mas arriba deSanta Fee, llevandose siquiera un esquadron deDragones, y dejando encargada la habilitacion del paso del Rey, ó el qe se considere mejor, el Ten.te Coronel d.Angel Monasterio: que sin perjuicio comunique sus ordenes á Corrientes y Yapeyu, á fin de q.e la fuerza efectiva y util q.e se halle en aq.os puntos venga á marchas

redobladas á reunirse á nuestro exercito: y q.e tome V.E. sus disposiciones p.a q.e el dinero, ([q.e y]) vestuario y municiones q.e caminan á aq.l destino, incluso el q.e lleva el habilitado del Regim.to dePardos y morenos, no llegue al exto antes q.e V.E. haya tomado el mando, á fin de prevenir todas las contingencias.

Dios gue &a

Al S.r Sarratea—

[Carpeta:]

Reservado.

Sobre el mal estado del Exto de la Banda Oriental, se le dan disposiciones.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X. C. 10, A. 1, Nº 5. Año 1812. Manuscrito borrador: letra de Nicolás Herrera; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 214 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 14 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Expresa que por oficios del Gobierno de 15 de abril, 14 y 20 de mayo se ha enterado del envío de dinero y vestuarios para auxilio de las tropas que están bajo su mando y solicita se pongan a su disposición. A continuación la respuesta de Sarratea en la que expresa que efectivamente el gobierno remitió esos efectos por intermedio de Bartolomé Hidalgo, destinados a su ejército, al cuerpo de Pardos y otros pero que fue necesario emplearlos para proveer las necesidades de las tropas que debieron salir de la capital antes de lo que estaba determinado. Asegura que se socorrerá al soldado y peones dando principio por los más necesitados.]

[Ayuí, julio 21 de 1812 — Salto Chico, julio 23 de 1812.]

[F. 1] / /N.o 5o,,

oficio de Artigas.

Ex.mo Sor= El Ex.mo. Sup.or. Gov.no en oficio del5 deAb.l del presente año, me hace saver la remision de 30(|!) p.s p.a estas Tropas demi mando, yp.r elCom.o int.no D. Bartholo Hidalgo, y en 14 del mismo y 20 de Mayo me anuncia tambien la devestuarios y otros efectos, incluyendome las relaciones competentes, y todo p.a el mismo objeto, y conducido à cargo del mismo Comis.o int.no = Yo en obsequio de lahumanidad, p.r la gran indigencia á qe veo reducidos á estos Patriotas dignos, creo un dever mio elebar áV.E. este recuerdo, no dudando se servirá proveher lo qe juzgue oportuno, afin deq.e se pongan á mi dispos.on porla Comis.a deeste Ex.to los efectos dichos p.a la distribucion competente= Dios g.e aV. E. m.s a.s Ayuhi. 21 deJulio del1812= Ex.mo S.r José Artigas= Ex.mo S.r d.n Man.l deSarratea, Representante, Presid.te yG.l en Xefé &—

Cont.on } Es cierto q.e con elComisario int.no D.n Bartholome Hidalgo, remitió elSup.or G.no din.o y vest.o con destino álas Tropas del mando deVS. pero con el mismo han benido

tambien p.ª elCuerpo de Pardos y otros. Entonces no se havian previsto las necesidades deotros Cuerpos qᵉ las circunstancias han oblig.ᵈᵒ ásalir dela Cap.ˡ antes delo q.ᵉ estaba determinado, y qᵉhan destrozado su vest.ᵒ en la marcha dilatada y elservicio de Carretas y Caballadas, qᵉhan tenido qᵉ hacer= Aestos hasido preciso darles algunas prendas, no tanto p.ª remediar su desnudez, como p.ª conservar otras demas valor segun lo exige la economia del vestuario= P.ª proveer la servidumbre neces.ª de Carretas, Caballos, Peones y otros objetos absolutam.ᵗᵉ indispensables pª la movilidad de este Ex.ᵗᵒ ha sido necesario echar mano del din.ᵒ efectibo / y se sigue empleando diariam.ᵗᵉ Oficiales q.ᵉ en distintos puntos del Territorio ban àpracticar estos acopios= Pero puede contar VS. q.ᵉ de este mismo din.ᵒ, delaropa existente dela q.ᵉ está en Camino, y dela q.ᵉ tiene qᵉ benir Subcesivam.ᵗᵉ empezaremos à socorrer al Soldado y Peones dando principio p.ʳ los mas necesitados, lo qᵉ se continuarà progresibam.ᵗᵉ h.ᵗª llenar todas las necesidades= Bajo de este concepto, y poniendose VS. de acuerdo con el Xefe del Estado m.ᵒʳ qᵉ pasará à ese Campo à empreender estos trabajos, concurriremos con todas nras. fuerzas á llenar el interesante objeto de qᵉ se trata, en. la seg.ª intelig.ª de q.ᵉ en q.ᵗᵒ lo permitan los ahogos y necesidades qᵉ se hacen sentir detodas partes, es la voluntad del G.ⁿᵒ aliviar con preferencia álos q.ᵉ estan con las Armas en las manos= Dios gue aVS. m.ˢ a.ˢ. Salto Chico Julio 23 de 1812= Man.ˡ de Sarratea= S.ʳ Coron.ˡ Dⁿ José Artigas——————
Es copia—

Pedro Feliciano DeCávia
Secr.ᵒ

[F. 1v.] /

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X. C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito copia autenticada por Pedro F. Cavia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 207 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 15 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Da cuenta de los motivos que lo decidieron a nombrar al Teniente Coronel Eusebio Valdenegro, Teniente Gobernador interino de Corrientes: ser ajeno a las diferencias que agitaban a aquel vecindario y separarlo honorablemente del ejército por la prevención que tenía contra él el Coronel José Artigas.]

[Cuartel General del Salto Chico, julio 25 de 1812.]

[F. 1] /

/N.60
Reservado

Ex.ᵐᵒ S.ᵒʳ

El aspecto qᵉ han tomado los asumptos dela Ciudad de Corrientes, de q.ᵉ me instruyó V. E. en oficio de 19 deJun.ᵒ ultimo, me determinó desde el principio á nombrar p.ʳ

su Th.^{e} Gov.^{or} interino el Th.^{e} Coronel Dn Eusevio Baldenegro. Las instrucciones reserbadas q^{e} le hé comunicado (yacompaño en Copialegal) instruirán áV. E. delos preferentes fines, q^{e} me he propuesto en esta eleccion. Ella tiene el doble objeto de proporcionar á aquella Ciudad un Xefe interino, q.^{e} no esté complicado en las turbulentas diferencias, y espiritu de partido q.^{e} dolorosam.^{te} están agitando á aquel vecind.^{o} y de separar de este exto con un motivo honorífico a ese mismo Xefe, contra quien está prebenido en el mas alto grado el Coronel Dn José Artigas.

Asi es q^{e} p^{a} la consequcion de estos objetos hétenido p.^{r} combeniente no variar de proposito, á pezar delo q.^{e} en oficio de 9 del corr.^{te} me comunica Dn Elias Gálban Th.^{e} Gov.^{or} propietario de Corr.^{tes} y Comand.^{te} dela Division observadora dela izquierda: él me indica haver tomado la resolucion de nombrar p.^{r} sobstituto suyo p.^{a} consultar la tranquilidad de aquel Pueblo, al Cap.^{n} [F. 1v.] / de Gran.^{os} del Rex.^{to} de Inf.^{a} Veterana de la misma Ciudad de Corr.^{tes} Dn Carlos Cazal; pero yo le he prevenido, que el medio mas oportuno p.^{a} restablecer las antiguas relaciones, es embiar defuera un Xefe, que absolutam.^{te} no tenga conexiones en aquel Destino, y al qual, de consig.^{te} jamás podrá imputarse un espiritu de parcialidad.

Baldenegro partirá inmediatam.^{te} y no dudo deq^{e} su juiciosidad ybuena dispos.^{on} serán los mejores agentes p.^{a} restituir la quietud alterada. Esta probablem.^{te} bolverá á cimentarse con el regreso del Th.^{te} Gov.^{or} propietario, cuyo concepto publico y notoria providad concluirán la obra comenzada. Me persuado no tardará mucho el dia de comunicarle una ord.^{n} semejante, pues laretirada delos Portugueses deve dejarle expedito p^{a} la continuacion de su Empleo primitivo. Enterado V. E. deestas circunstancias, espero me hará las prevenciones oportunas.

Dios gue á V. E. m.^{s} a.^{s} Quartel G.^{l} del Salto Chico Julio 25 del1812.

Exmo S.^{or}
Man.^{l} de Sarratea

Exmo Gov.^{no} Sup.^{or} Provision.^{l} Guvernatibo delas Prov.^{as} del Rio dela Plata

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X. C. 6, A. 8, Nº 5. Año 1812. Manuscrito original; foja 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 207 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 16 [El Gobierno de Buenos Aires al Coronel José Artigas. Expresa que es conveniente se presente sin pérdida de tiempo en la capital, para lo cual se previene al Capitán General que le franquee los auxilios necesarios.]

[Buenos Aires, julio 1812.]

[F. 1] / /Conviene àlos intereses del Citado que V.S. se ([restituya]) (*presente*) en esta Capital sin perdida de instantes

([se lo previ]) à cuyo fin se ([hà]) previene al Cap.[n] Gral lo conducente, p.[a] q.[e] le franquee los auxilios necesarios ([p.[a]]) (*afin de q[e] pueda V.S.*) verificar su viage con toda Comodidad.

Dios &.[a]

Al Coronel d[n] Jose Artigas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito borrador: letra de Nicolás Herrera; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 311 x 214 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 17 [El Gobierno de Buenos Aires al Capitán General para que franquee a José Artigas los auxilios convenientes para su traslado a la capital.]

[Buenos Aires, julio 27 de 1812.]

[F. 1] / /Haviendo resuelto este Gov.[no] q.[e] el Coronel d.[n] Jose Artigas se presente sin perdida de instantes en esta Cap.[l] p.[r] convenir asi àlos intereses del Citado, ([la incluye a VE]) le pasa la orden compet.[te] q.[e] incluye aV.E. p.[a] q.[e] disponga el cumplimi.[to] de esta disposic.[n] franqueandole los auxilios q.[e] necesite.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito borrador: letra de Nicolás Herrera; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 158 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 18 [El Gobierno de Buenos Aires al General Manuel de Sarratea. Comunica la separación del Coronel Artigas del ejército y le envía la orden correspondiente previniéndole que deberá pasarla y hacerla cumplir inevitablemente en ejercicio de "su autoridad y todos los recursos hasta el de la fuerza".]

[Buenos Aires, julio 27 de 1812.]

[F. 1] / /Reservado.—

Considerando el Gov.[no] de absoluta necesidad separar de ese Exercito al Coronel d.[n] Jose Artigas, ha determinado pasarle ([el a]) la orden adjunta, que hara cumplir V.E. entodas sus partes, quedando à su discernim.[to] hacerla executar segun lo exijan las circunstancias; en la intelig.[a], q.[e] comunicado q.[e] sea el oficio, si en ella no se presenta algun gravisimo inconv.[te] ([harà]) harà V.E. q.[e] se cumpla inevitablem.[te] poniendo en exercicio su autoridad y todos los recursos hasta el dela fuerza, y consultando la seguridad delà persona dedho Coronel.

[Carpeta:]

Sinfha

El Gov.[no] Sup.[r] ordenando àl Cor.[l] Artigas sepresente en esta Cap.[l] cuya orn se comunico al G.[l] Sarratea Dentro la Contest.[n] del Gen.[l]

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 153 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 19 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Le impone de los motivos que lo decidieron a hacer una adición al oficio de ese gobierno, relativo a la intención de auxiliar a las familias que siguieron al ejército, que mandó publicar por bando en el campamento del Ayuí. Expresa que, dispuesto a distribuir una cantidad de dinero entre las familias indigentes y con el deseo de que se atribuyera al gobierno y no a Artigas ese rasgo de generosidad, ordenó a éste que formara un padrón de esas familias, oyera a los párrocos y otras personas fidedignas, a los efectos de proceder a una justa distribución.]

[Cuartel General del Salto Chico, agosto 1º de 1812.]

[F. 1] / /N.EE.

Reservado

Ex.[mo] S.[or]

Buenos Ayres Ag.[to] 12,, del1812.

Recivida en la noche de 30 de Julio ant.[or] la comunicac.[on] deV.E. de 20 del mismo, transcribi al sig.[te] dia al Coron.[l] D.[n] José Artigas, el oficio q[e] trata del socorro con q[e] la generosidad de ese Sup.[or] G.[no] se dispone áremediar en parte las necesidades delas familias benemeritas q.[e] han seguido al Exto. Ala concluc.[on] del primer parrafo, tuve p.[r] comben.[te] hacer la adiccion deq.[e] instruirá aV.E. la adjunta Copia. Explicaré los motibos q[e] me decidieron á este adictamento.

Instruido de q.[e] algunos genios discolos se exforzaban en difundir en las Divisiones de Patriotas Voluntarios el pernicioso concepto deq.[e] el G.[no] Sup.[or] delas Prov.[as] Unidas miraba con fria indiferiencia lasuerte delas familias dela Banda Oriental, me determiné desde un principio á cortar en tmpo su funesto progreso. Con este objeto havia acordádo hacer la erogacion de un mil ó mil y quinientos pesos, cuya distribuc.[on] entre las familias mas indig.[tes] patentizara las concideraciones ysentim.[tos] delGov.[no] acia su deplorable situacion. Pero al mismo tmpo. mi animo era, q[e] no [F. 1v.] / se presentase ala expect.[on] pub.[ca] como Agente de este rasgo debeneficencia el Coron.[l] d[n] José Artigas. Me ocupaba seriam.[te] en conciliar este doble objeto, quando una ocurrencia (cuya indicacion seria inoficiosa) trastornó mis planes.

En resultas detodo hé creido no poder presentarse mejor ocac.on p.a realizarlos, qe la qe me ofrecia la generosidad deV.E. siendo tanto mas bella esta proporc.on q.to es mas combeniente q.e un rasgo semejante emane directam.te dela munificencia deesa Superioridad. Este objeto se consulta deun modo singular con la indicada adicción echa aloficio deV.E. qe hé mandado se publique por Bando en el Campo delas Divisiones del Ayuhi, previniendo á Artigas qe pa hacer la distrib.on con toda equidad seforme un Padron exacto delas expresadas familias, y se oigan los informes delos Parrocos, y otras personas fidedignas, con relac.on ájustificar quales son las más indigentes ybenemeritas.

Despues deesta explicac.on espero será de la aprov.on deV.E. la adiccion consavida, yla distrib.on dela Cantidad qe dejo indicada.

Dios g.e aV.E. m.s a.s Q.l G.l del Salto Chico Ag.to 1.o del1812.

Exmo. S.or

Man.l de Sarratea

Ex.mo G.no Sup.or Prov.l delas Prov.as Unidas del Rio dela Plata.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 208 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 20 [Orden impartida al Teniente Coronel Manuel Francisco Artigas, para que de acuerdo con el Comandante de Artillería Bonifacio Ramos, disponga la marcha para el día 6 y escolte el parque de artillería.]

[Cuartel General en el Salto Chico, agosto 3 de 1812.]

[F. 1] / /Salto Chico y Ag.to 3/812

Satisfecho del celo de V de su intelig.a y amor alServ.o dela Patria y siendo preciso dirig.r nras. marchas sobre la Plaza de M.o ala vreved.d posible; ha tenido p.r comb.te el Sor precidente gral en Xefe de este ex.to confiar al cuidado de V. con la divic.n de su mando, la escolta del Parq.e de Artill.a, p.a cuio efecto, se pasan las corresp.tes ordenes al Xefe de ese Campo p.a q.e franquee á V. los auxilios necesarios

Acordara V. su marcha con el Com.te de Artilleria d. Bonifacio Ramos deviendo precisam.te (*verificarla*) si el tpo lo permite, el dia seis del mes dela fha. y p.r la data que se demuestra en el adjunto itenerario.

Si en la divic.n del mando de V. huviese familias correspondientes alos indiv.s de su cargo, dejara 50 homb.s 10 con armas de fuego y los restantes chusas, ala orden delos ofic.s q.e estime V. comb.te pues q.e aquellos indiv.s

deveran formar unidos al todo dela fuerza q.^e se ha mandado disponer p.^a acompañar alas dignas familias asus correspondientes ogares.

El Sor Prec.^te espera del honor de V. llenara los objetos de esta comic.^n con el mismo entuciasmo q.^e ha desempeñado las q.^e ha tenido asu cargo desde el principio de nra sagrada Causa ——————————

D.^s &.^a Q.^l G.^l Salto-Chico
Agosto 3/1812

Sor Then^te Coron.^l Dn Man.^l Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 212 mm.; interlínea de 8 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 21 [Orden impartida a Bonifacio Ramos para que se presente el 6 del corriente con el parque y tropa a su cargo para emprender la marcha hasta Perucho Berna. Se le indica que el Teniente Coronel Manuel Artigas debe auxiliarle.]

[Cuartel General en el Salto Chico, agosto 3 de 1812.]

[F. 1] / /n 2—

Interesando sumam.^te la reunion Defuerzas, q.^e deben dirigirse á la plaza de Montevideo, se aprontará V. sin perdida de instantes p.^a emprehender su marcha (*si el tiempo lo permite hasta Perucho Berna*) el 6 del corriente, con el parq.^e y tropa desu cargo, debiendo auxiliarle (*con su division*) el Ten.^e Coron.^l Dn Man.^l Artigas, á quien se le pasa orden con (*esta*) fha, ([á fin de]) á fin de q^e accordando ambos, (*lo mas conv.^te*) sigan la ruta, q.^e se les prescribe en el adjunto itinerario

D.^s gde á V m.^s añ.^s Quart.^l G.^l Del Salto Chico, Agto 3 de 1812.

Sor Dn Bonifacio Ramos

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. Legajo Nº 3. S. X, C. 6, A. 3, Nº 4. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 207 x 154 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 22 [Juan Ramón Roxas al Coronel José Artigas. Lo impone de la orden impartida al Teniente Coronel Manuel F. Artigas para que marche el 6 de ese mes hasta Perucho Berna.]

[Cuartel General del Salto Chico, agosto 3 de 1812.]

[F. 1] / /n 3

Con esta fha se ordena al Tent.^e Coronel Dn Manuel Artigas, se apreste con la división de su mando, para mar-

char el 6 del Corrte hasta Perucho Berna, escoltando el parque y demas trafago de Artill.ª, q.ᵉ se conduce á aquel destino; dexando cinquenta hombres, diez con armas de fuego, y los restantes con chuzas, (*consus correspond.ᵗᵉˢ ofic.ˢ*) p.ª unirse al todo de fuerza, q.ᵉ debe transportar las familias, pertenecientes á su division, y á las otras: Lo q.ᵉ avisa á V.S. para su conocimiento, ([y q.ᵉ sele]) (*en intelig.ª q.ᵉ deben*) franque (*arsele*) ([en]) ([este]) los auxil.ˢ necesa.ˢ

Dios gūe á V.S. m.ˢ a.ˢ Quart.ˡ Gr̄al del Salto Chico, Agosto 3 de 1812

Juan Ramon Roxas

Ayud.ᵗᵉ Srio.

Sor Coronel D.ⁿ Jose Artigas, Gefe de las diviciones del Ayuí

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 5. Legajo Nº 14. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 153 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 23 [Francisco Javier de Viana a José Artigas. Contesta su oficio de 31 de julio —que se publica bajo el número 68 de esta Serie—. Expresa que de acuerdo a lo ordenado por el General en Jefe Manuel de Sarratea, debe disponer las marchas según lo mandado.]

[Cuartel General en el Salto Chico, agosto 3 de 1812.]

[F. 1] / /n 2

Enterado elSor P.ᵗᵉ Gr̄al en Xefe del contesto del oficio de V. S de 31 de Julio ppᵈᵒ me prev.ᵉ ordene á V. disponga como se ha mandado, la fuerza con q.ᵉ han de custodiarse las dignas familias dela Banda Oriental, para poder (*asi*) arreglar militarm.ᵗᵉ la marcha del Ex.ᵗᵒ sobre la Plaza de Montev.ᵒ

Respecto alos Peones puede V. S volver á repetir las orden.ˢ esforzandose V. S. á hacerles conocer la necesidad en que nos hallamos de hombres para el cuidado de Caballadas y otros ramos, asegurandoles q.ᵉ la Patria exige ([y tributa]) toda especie de sacrificios, y reconoce el serv.ᵒ desus hijos en el lugar en q.ᵉ los agan.

Del mismo modo procederá V. S. con concepto alos Vaqueanos, y nombrará los ofic.ˢ q.ᵉ hayan de desempeñar aquella comicion, esperando de su celo y am.ʳ ala causa

no omitira medio alg.º p.ª la realisac.ⁿ de tan precisos objectos ——————————————————————

D.ˢ &.ª Q.ˡ G.ˡ Salto-Chico Ag.ᵗᵒ 3/1812

Sor C.ˡ D.ⁿ J. Artig.ˢ Gefe &.ª

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5. Nº 5. Legajo Nº 14. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 219 x 154 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 24 [Orden impartida a Bonifacio Ramos por la que se le reitera la del día anterior, que se publica bajo el número 21 de esta Serie.]

[Cuartel General del Salto, agosto 4 de 1812.]

[F. 1] / /*Muy reservado.*

Emprenda V. su marcha, con el parq.ᵉ de su ([marcha]) cargo, (*el 6 del corr.ᵉ*) segun se le ha ordenado, á V. ([conla qᵉ he]) (*con oficio*) de ayer, (*verificandola*) con escolta, ó sin ella, (*en cuya orden*) se dirigi (*rá*) ([orden]) á la Vang.ª á cuyo Comand.ᵗᵉ pedirá V. auxilio, avisando en el mom.ᵗᵒ al S.ʳ Presid.ᵗᵉ Gral en Xefe, y á este Estado M.ᵒʳ

Si por una fatal combinacion, (*á*) los Oficial.ˢ de Artill.ª q.ᵉ están en las divisiones, (*del Ayui*) se les quisiese obligar á emplear sus armas, contra las Tropas del Estado, aviseles V. con la may.ʳ reserva, q.ᵉ despues de clavar sus Cañones, se ([dirijan]) (*retiren*) consu tropa á aq.ˡ destino, p.ª lo q.ˡ tomarán las provid.ªˢ con anticipacion.

D.ˢ gue áV. Q.ˡ G.ˡ del Salto, Agto 4 de 1812—

S.ʳ d.ⁿ Bonifacio Ramos

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 5. Legajo Nº 14. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 157 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 25 [Advertencia dirigida a Bonifacio Ramos, para la correcta interpretación de la orden que se publica en el número 21.]

[Cuartel General del Salto Chico, agosto 4 de 1812.]

[F. 1] / /N. 4

En oficio de ayer, se ordenó áV la marcha desu tropa, y parq.ᵉ el 6 del Corr.ᵉ,, (*debiendo*) advertir ([sele áVE]) q.ᵉ está incluida en la Artill.ª la fragua, (*carpint.ª*) armeria y q.ᵗᵒ tenga connexion con aq.ˡˡª p.ª evitar qualquiera interpretacion siniestra q.ᵉ pueda darse á ([aq]) esta determinacion Sup.ʳ

D.ˢ g de Q.ˡ Gral Agto 4 del1812

S.ʳ D.ⁿ Bonifacio Ramos

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 4. Legajo Nº 3. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 205 x 155 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 26 [Francisco Javier de Viana a Manuel Francisco Artigas. Manifiesta extrañeza por no haber recibido contestación a su oficio del día anterior —que se publica bajo el número 20 de esta Serie— en el que le encomendaba la custodia del parque de artillería.]

[Cuartel General del Salto Chico, agosto 4 de 1812.]

[F. 1] / /n 2

Me ha sido muy estraño no ([me]) haya vm acusado el recibo del oficio q.e con fha de ayer se le pasó cometiendo á su Zelo y conocim.tos la custodia del parque de Artill.a; prebiniendo a Vm. lo verifique á la mayor brevedad dando cuenta á este Estado Mor. de si esta en un todo pronto p.a emprehender la marcha con la tropa de su mando á los objetos predichos.

Dios &. Q.l Gral del Salto Chico Ag.to 4/812.

Sor D.n Manuel Artigas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6. A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 132 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 27 [Francisco Javier de Viana al Teniente Coronel Manuel Francisco Artigas. Le recomienda, ajuste sus marchas a lo que dispone el Código Militar y cuide el trato que se dispense a los vecinos.]

[Salto Chico, agosto 4 de 1812.]

[F. 1] / /Con el obgeto de establecer un riguroso sistema en el orn. de marcha se prebiene á V. haga, q.e las tropas de su mando las sigan rigurosam.te seg.n lo ([he]) establecido p.r el Codigo Militar, sre. cuyos preceptos recomiendo á V. muy particularm.te el buen trato y comedim.to con los vecinos, alejando de ellos con la buena conducta de la Tropa de su mando, la idéa de la desolacion, á q.e influye elSoldado no sugeto á la disciplina militar.

Sin embargo el hallarse en V. los conocim.tos necesarios p.a el orn conq.e deve conducir sus Caballadas se arreglará V. á lo prescripto enla adjunta Instrucc.n p.a q.e asi lleve el caracter de uniformidad todo quanto dependa de este Exto.

Al Cap.n Com.te de la Art.a d.n Bonifacio Ramos se le pasa Instrucc.n p.a como deve conducirse relatibam.te á las / Carretas, y como este mobim.to tiene [F. 1v.] / intima relac.n con lo q.e V. hade obrar en la custodia q.e

hade darle se pondrá V. de acuerdo con dho Oficial, á quien hago igual prebenc.[n] con esta misma fha.

Dios gue á V. m.[s] añ.[s] Q.[l] G.[l]

del S.[to] Chico Ag.[to] 4 de 1812

Sor (*ten.[te] Coron.[l]*) d.[n] Man.[l] Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 150 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 28 [Manuel Francisco Artigas a Francisco Javier de Viana. Contesta sus oficios de 3 y 4 de agosto que se publican bajo los números 20 y 26 de esta Serie.]

[Campamento del Ayuí, agosto 4 de 1812.]

[F. 1] / /He recivido el oficio de V. S. fha de hoy en q.[e] me indica no haberle yo acusado el correspond.[te] recivo al q.[e] se sirvio dirigirme con fha de hayer mandandome previniese la division de mi mando p.[a] escoltar el parque de Artill.[a] e incluyendome los itinerarios precisos p.[a] el viage y q.[e] p.[r] un involuntario descuido no tube el honor de contestar.

[F. 1v.] / En él se hacia / presente q.[e] p.[a] dar el debido cumplim.[to] a esta superior orden se dirigian las competentes al Sor Coron.[l] D.[n] Jose Artigas declarado Gefe de estas Divisiones: en cuya consequen.[a] pasé inmediatam.[te] a pedirle los auxilios q.[e] en el mismo oficio se me indica debia franquearme, pero habiendome contestado q.[e] sobre igual cosa esperaba pronta contestacion del Ex. Sor Gral en Gefe, determiné suspender p.[r] un instante la contestacion, q.[e] no creí / fuese de tan necesaria prontitud.

[F. 2] / Le he visto nuevam.[te] conseqüente al mencionado oficio de V.S. fha de hoy, y me ha dho q.[e] como Gefe de estas divisiones con él, y no conmigo debe V.S. entenderse p.[a] qualquiera determinacion; durante esto no tengo aprestado auxilio alguno p.[a] mi marcha p.[r] no pender de mi esta obra; pero estoy con mi persona dispuesto a obedecer las superiores órdenes de V.S.

[F. 2 v.] / /También haré a V.S. presente q.[e] 126,, hombres de mi division se hallan tiempo ha en diferent.[s] destinos comisionados p.[r] el Sor Coron.[l] D.[n] José Artigas, como q.[e] no pende de mis ordenes su venida, no se si debo esperarles, ni si ellos vendrán o nó: advirtiendo q.[e] componen una parte esencial de mi fuerza—

D.[s] gue a V.S. m.[s] a.[s] Campam.[to] del Ayuy Agosto 4,, de 1812,,

Man.[l] Fran.[co] Artigas

Sor D.[n] Fran.[co] Xav.[r] Viana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6. A, 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 209 x 150 mm.; interlínea de 6 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 29 [Francisco Javier de Viana a Manuel Francisco Artigas. Contesta el oficio precedente y aclara sus deberes militares y los del Coronel Artigas respecto a las órdenes del General en Jefe.]

[Cuartel General del Salto Chico, agosto 5 de 1812.]

[F. 1] / /n 6

El Coronel D.n Jose Artigas es sin duda el Gefe de esas Divisiones en cuyo concepto se le hizo saber la resolucion del S.or Presid.te Gral. en Gefe de q.e debia Vm. con el Cuerpo de su mando escoltar al Parque de Artilleria prestandole Vm los auxilios convenientes y en consequencia presentado Vm al dho Artigas, debió contestar á este Estado Mor. de quedar impuesto de aquella resolución y de si se le habian franqueado ó no los medios necesarios p.a el desempeño de ella: Este era su deber de Vm.y aquel el del Coronel Artigas.

Dios &c. Q.l Gral del Salto Chico Agosto 5 de1812.
Sor. D.n Manuel Artigas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 218 x 154 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 30 [Manuel Francisco Artigas a Francisco Javier de Viana. Contesta al oficio de la misma fecha que se publica en el número precedente.]

[Cuartel General del Ayuí, agosto 5 de 1812.]

[F. 1] / /n 5

En contestacion ael Off.o de VS fh.a de oy y quedar enterado pase imidiactam.te off.o aeste jefe del Ayui el q.e me contesto q.e le relasionase el n.o de auxilios q.e nesesite.

D.s G.e a VS. m.s a.s Quart.l Gnral del Ayui 5 de Agosto de 1812

Man.l Fran.co Artigas

Señor D.n Francisco X.er de Viana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 205 x 151 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 31 [José Artigas a Manuel Francisco Artigas. Dispone le haga conocer el número y la clase de auxilios que necesita.]

[Ayuí, agosto 6 de 1812.]

[F. 1] / /n. 5

Yo he recibido el of.º de V. fho hoy.
Pase V. la orden competente á su division, y relacioneme el numero y clase de auxilios q.e necesite. Dios gue á V. m.s a.s Ayuí 6 agosto 1812 = José Artigas — S.r d. M. F. Artigas. ——————————

Es copia Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 5. Legajo Nº 14. Copia manuscrita autenticada por José Artigas: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 150 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 32 [Manuel Francisco Artigas al Mayor General Francisco Javier de Viana. Informa que la División de su mando se negó a emprender la marcha en custodia del parque de artillería, si no lo hacía con su jefe José Artigas. A continuación, la respuesta de Francisco Javier de Viana al oficio anterior, en la que le indica debe comunicar lo ocurrido al Jefe del Ayuí, de quien depende, y advertirle que de no tener lugar la escolta del parque de artillería, debe hacer devolución al Cuartel General de los bueyes que se le habían facilitado para el desempeño de esa comisión.]

[Cuartel General del Ayuí, agosto 7 — Cuartel General del Salto Chico, agosto 7 de 1812.]

[F. 1] / /N. 8

Teniendo Comunicada la Orden ala Division de mi mando para q.e en el dia de oy enpreender la marcha para la Custodia del parque, y tener los auxilios necesarios; mande tocar llamada p.a dh.º fin y formada la Division se lles leyo el bando q.e con fh.a de ayer se comunico a estas Divisiones y diciendolles yo mismo q.e ivamos a Caminar en Custodia del parque como setenia prevenido se levanto una bos en toda la Division qe no Caminavan amenos qe no [F. 1v.] / Caminase su jefe D.n Jose Artigas, aquien en / En sus trabajos an seguido; loqe Notisio a V.S. p.a qe determine loqe alle p.r conbeniente

D.s G.e a VS m.s a.s Quartel Gnral del Ayui 7 de Agosto de 1812

Man.l Fran.co Artigas

Señor Mayor Gnral D.n Franco X.er de Viana

[F. 2] / /Hecho cargo del oficio de V. de esta fha relativo ano hav.r querido pr publica (*voz*) seguirle la divicion desu (*mdo*) se le prev.e comunique la ocurrencia al Xefe del Ayui de quien ha dependido y depende; advirtiendole que en caso de (*no*) tener efecto la resoluc.n de q.e escoltase (*con aquella*) el Parque de Artillería, debuelba á este Quartel Gral los 24 Buelles que se le franquearon para

el desenpeño de aquel cargo= D.[s] &. Quartel Gral delSalto Chico á 7 de Ag.[to] del1812. F. X. de V. = Sor d. Man.[l] Artigas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 207 x 152 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 33 [Nota reservada de Manuel de Sarratea al Gobierno de Buenos Aires contestando al oficio de 27 de julio, en el que se le conferían poderes discrecionales para ejecutar la orden relativa a la traslación del Coronel D. José Artigas a esa capital. Expone las razones por las cuales se ha creído autorizado a suspender su cumplimiento.]

[Cuartel General del Salto Chico, agosto 8 de 1812.]

[F. 1] / /Reservado. Ex.[mo]S.[or]

Por el poder discrecional que me da el oficio Sup.[or] de VEx.[a] de 27 del pasado para executar la orden relativa a la traslacion del Coronel d.[n] Jose Artigas á esa Capital segun lo exijan las Circunstancias me he creido autorizado a suspender su cumplimiento.

No solamente no la obedeseria sino que segun toda probabilidad al mismo tiempo que afectase estar p.[r] su parte dispuesto a cumplirla protextaria no tener arbitrio ni fuerza p.[a] desembarazarse de la oposicion de todo su Campo, que con efecto apareseria el agente inmediato de ella. Quando las Circunst.[as] me lo permitan, y el cumulo de atenciones ([...]) a que escesivam.[te] podamos dar expedicion con ocho y diez horas diarias detrabajo me den el lugar nesesario intruire a V. Ex.[a] con Copia de la Corresp.[a] [F. 1v.] / / seguida con dho S.[or] Coronel y de mi diario de aquellos lugares que tienen relacion con este oficial de todo quanto hasta aqui ha Ocurrido. Por estos Documentos formara VEx.[a] una justa idea de lo delicado de mi situacion y delos unicos remedios que son aplicables à este mal si se ha de consiliar el objeto mas importante de todos qual es no sembrar una semilla de discordia eterna; evitar un escandalo estrepitoso; conquistar p.[r] decirlo asi los animos enajenados de la multitud que maquinalmente es arrastrada sin saber adonde; y dexar en la impot.[a] de que cause nuebos disgustos este Gefe q.[e] segun se observa ha trabaxado mas en hacer servidor, p.[a] si que p.[a] su Patria.

[F. 2] / Dios gue / à VEx.[a] m.[s] a.[s] Quartel Gral del Salto Chico 8 de Agosto del1812.

Ex.[mo]S.[or]
Man.[l] de Sarratea

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original: letra de Manuel de Sarratea; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 209 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 34 [El Gobierno de Buenos Aires a Manuel de Sarratea. Aprueba su determinación de suspender la orden de traslado del coronel José Artigas a Buenos Aires. Recomienda obrar con energía para separar el "centro del desorden".]

[Buenos Aires, agosto de 1812.]

[F. 1] / /Intruido el Gov.no del oficio reservado de ocho deAg.to en q.e V.E. le comunica haver suspendido la ([orden]) traslacion del Coronel Artigas p.r considerarlo asi conven.te hà venido en aprobar la determ.n, encargando aV. E muy estrecham.te aproveche una oportunidad favorable, y ([consulte el influxo conul conult prestandose al imperio]) q.e sin perjuicio de obtemperar ala necesidad imperiosa delas circunstas, tenga V.E. presente quanto es util la energia en los casos del Conflicto, y necesaria la sep.n del Centro del desorden.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. Manuscrito borrador: letra de Nicolás Herrera; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 210 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 35 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Expresa que comisionó al Teniente Coronel Manuel Francisco Artigas para escoltar el Parque de Artillería que salía del Ayuí, a quien se le auxilió con bueyes dándole las instrucciones oportunas "después de avisar al Gefe de aquel campo". Informa que a la hora ordenada para marchar "reunida su gente para el efecto toda la división gritó unanimemente: No se moverían jamás hasta verificarlo a su cabeza, el Coronel D.n José Artigas".]

[Cuartel General en el Salto Chico, agosto 8 de 1812.]

[F. 1] / /*Muy reservado.* Exmo. S.or

Para escoltar el parq.e de Artill.a q.e salio del Ayui, el 6 del corriente, segun las ordenes q.e se pasaron, tuve á bien comisionar la division del Ten.e Coron.l D.n Man.l Artigas, confiando á la direccion de este óficial de probidad, y addicto á la justicia, el cuidado de unos renglones tan necesarios. Para el lleno de su comision, se le auxilió con los bueyes de q.e carecia, dandoles las instrucciones oportunas, despues de avisar al Gefe de aquel campo. A la hora ordenada p.a marchar, reunida su gente p.a el efecto, toda la division gritó unanimem.te *No se moverian jamas, hasta verificarlo ásu cabeza, el Coronel D.n Jose Artigas,* con cuyo movim.to marchò el parq.e sin custodia de Caballeria, hasta la Vanguardia, viendome en la necesidad de nombrar las dos Comp.as del Regimto 2.o p.a este efecto:

[F. 1v.] / Lo q.e comunico á V.E. pa su / conocim.to

D.s gde à V.E. m.s añ.s Quart.l gral del Salto Chico. Agto 8 de 1812.

Manl de Sarratea

Exmo Gob.no Sup.or de las Prov.as unidas del Rio de la Plata.

[Carpeta:]

Ag.to 8. El S. Sarratea.
2 of.s manifestando reservadam.te la punible conducta de las Tropas del Cor.l Artigas ——

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original: letra de Pedro F. Cavia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 219 mm.; interlínea de 10 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 36 [Manuel de Sarratea a José Artigas. Se refiere a las órdenes que se le impartieron y lamenta, no fueran cumplidas. Señala la necesidad de llevar a cabo las operaciones bajo la dirección de un solo jefe, sin que Artigas deje de serlo de las Divisiones del Ayuí. Comunico su resolución de cruzar el río Uruguay. Remite adjunto un oficio para que se lea a las divisiones.]

[Salto Chico, agosto 10 de 1812.]

[F. 1] / /Con el objeto de emprehender á la posible breved.d nras. marchas acia Montev.o, se ordenó á VS. el 26,, del pas.do dispusiese el paso de esas benemeritas familias al otro lado del Uruguay, nombrando una fuerza compuesta de todas sus Divisiones p. excoltarlas ásus respectivos hogares. Era mi animo q.e á esta marcha militar subsiguiese p.r el mismo parage la delas demàs, exceptuando solo la de d.n Man.l Artigas destinada á ([excoltar]) (*auxiliar*) el Parque de Art.a SuCcesibam.te se han comunicado las orns. oportunas pa q.e lo verifiq.e p.r aquel ([destino]) (*lugar*) las de D.n Baltasar Bargas, y d.n Baltasar Ojeda ytodo consecuente a lo expuesto p.r VS. enfha de 31 *pp.* A pesar de mi deferencia al dictamen de VS. no hán tenido efecto mis provid.as, pasando p.r el dolor de ver atrasado considerablem.te el serv.o Sagrado del Estado.

No puede ocultarse á ([la considerac.n de]) VS. la nesesidad de una marcha militar donde pueda formarse en caso preciso una linea debatalla; y en ella misma debia establecer su Campam.to el Exto. sobre la Plaza deMontev.o, cubriendo en eltransito los diferentes puntos dela Frontera y Campaña: era necesario ([extablesca]) (*abrir*) los trabajos de trinchera, y batir la misma Plaza; pero baxo las provid.as solas de un Xefe, sinq.e en ning.n caso dejase deserlo VS. de las Diviciones del Ayuy. La estac.n és la mas á proposito p.a emprehender el Exto. su marcha: el tpo. urge, y yó he resuelto pasar immediatam.te elVruguay y ensu consecuencia dispondrá VS. se lea en cada Div.on p.r sus respectivos Xefes el adjunto Oficio, dirigido á

consiliar el bien del Estado y la causa gral. de la livert.d delos Pueblos = S.r d. J. Artigas

El Sor Br[...] ha resuelto no pase p.r ahora: archivese en lo reservado [...] y Ag.to 10/812.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. 1812 . S. X, C. 6, A. 7, Nº 1. Legajo Nº 6. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 218 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 37 [Francisco Javier de Viana al Teniente Coronel Baltasar Vargas. Lo exhorta a verificar el pasaje del río Uruguay a la brevedad posible. Le advierte, cuide la caballada.]

[Salto Chico, agosto 11 de 1812.]

[F. 1] / /Como ([me halle]) (*esté* ([*encues*])) sin noticia del n.o de Caballadas, individuos de la Div.on desu mando, yfamilias de su Partido q.e hallan pas.do el Vruguay, (*no obtante*) ([sin embargo de]) las orns. q.e comunique al Xefe de esas Diviciones y á V. mismo, p.a q.e las verificase a la mayor breved.d posible, y desempeñase con alguna parte desu fuerza comisiones q.e debia fiar de su zelo, ([consecuentes]) (*conbenientes*) al bien del Estado, y contra las miras de los Enemigos de nra. causa q.e hav.do salido de la Plaza de Montev.o asechan nros. mobim.tos prebengo á V. ponga en exercicio toda su activid.d p.a verificár el paso lo más pronto posible, p.a cuyo efecto se pasan las correspond.tes orns. al xefe del Ayuy, arbirtiendo á Vd. q.e conserbe su Caballada en el mejor estado, (*que no*) la emplee enning.n otro obgeto, ([q. en]) (*sino en*) aquellos, q.e hán deserbirle p.a el progreso subcesibo desus marchas, y aun en estas, si combiniese reserbarlas, dispondra V. marche á pie la gente, llendo solo montados aquellos q.e p.r la necesidd sean necesarios p.r los obgetos desuencargo

Dios &.a Ag.to 11 de812

Al ten.te Cor.l d.n Baltasar Bargas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5. Legajo Nº 14. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 213 x 155 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 38 [Copia de la orden dirigida al Jefe del Ayuí, para que hiciera saber a las familias de Paysandú que quisieran volver a su pueblo por el paso de Vera que se les facilitarían auxilios.]

[Cuartel General del Salto Chico, agosto 12 de 1812.]

[F. 1] / /Quartel General del Salto Chico Agosto 12 de 1812=
El Xefe del Ayui hará entender álas benemeritas familias

de Paysandú, y demas Jurisdiccion q.e están en aquella direccion, q.e quieran restituírse asu Pueblo p.r el paso de Vera, seles franquearán p.r este todos los auxilios q.e necesiten enla firme persuacion deq.e se halla libre de enemigos, y asegurado contropa de Artill.a necesaria p.a sostenerlo = Viana =

Es copia de la orn. de suContexto, q.e obra en el Libro de las diarias, q.e lleba el Est.o M.or Gen.[1]

Pedro Feliciano de Cavia

Nota: Esta orn. seComunicó el dia 11,, delCitado mes, y de resultas de no haverla publicado Artigas, se bolvió á repetir el dia sig.te

Secr.o

[Rúbrica de Pedro Feliciano de Cavia]

[1] Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8; Nº 5. Manuscrito copia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 297 x 208 mm.; interlínea de 9 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 39 [Francisco Javier de Viana al Coronel José Artigas. Le ordena disponga la marcha del Cuerpo de Blandengues, al mando interino del Teniente Coronel Ventura Vázquez, el que deberá pasar por el Cuartel General para recibir instrucciones.]

[Cuartel General del Salto Chico, agosto 13 de 1812.]

[F. 1] / /*n 28*

El S.or Presid.te me encarga diga a VS. lo sig.te
Interesa sobremanera al serv.o de la Patria el reunir vna fza respetable en el paso deVera, y Paysandú, y siendo no indiferentela del Cpo delinea deBlandengues, dispondra VS que á la mayor brevedad, y en esta misma noche se denlas correspond.tes Ordenes, .pa que mañana sin falta se ponga en marcha el exprexado Regim.to, y entre tanto qe VS se desocupa delas atenciones de ese Campo, ([doi]) ordenara (*tome*) el mando de ([el á]) (*dho regim.to*) su interino Comand.te el Ten.te Cor.l D. Vent.a Vazquez con la prevencion de qe ([al paso por el frente de]) (*pase a*) este Campo ([venga a el]) árecibir las instrucciones que hade observar en su ulterior marcha.

Dios gue a V. m.s a.s Ql Gral del Salto chico Ag.to 13,, del1812.

Fran.co Xav.r deViana

Sor Cor.l D. José Artigas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 5. Legajo Nº 14. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 217 x 154 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 40 [Francisco Javier de Viana al Teniente Coronel Ventura Vázquez. Lo impone de la orden dirigida al Jefe del Ayuí, que se publica en el número anterior.]

[Cuartel General del Salto Chico, agosto 13 de 1812.]

1

[F. 1] / /n

Con esta fha se dice al Gefe del Ayui lo siguiente "Interesa sobremanera al servicio de la Patria el reunir una fuerza respetable en el Paso de Vera y Paysandú, y siendo no indiferente la del Cuerpo de Línea de Blandenguez, dispondrá V. S. q.e á la mayor brevedad y en esta misma noche se den las correspondientes ordenes p.a q.e mañana sin falta se ponga en marcha el expresado Regim.to y entre tanto q.e V.S. se desocupa de las atenciones de ese Campo ordenará el mando de el á su ínterino Comand.te el Teniente Coronel D.n Ventura Vasquez con la prevención de q.e ([al paso p.r el frente de]) (*pase a*) este Campo ([venga el]) á recibir las instrucciones q.e hade observar en su ulterior marcha" Ylo traslado á V. para q.e por su parte active la havilitacion lo mas pronto po- [F. 1v.] / sible para llenar el objecto de tan importante comision, comunicada al Comand.te de esas Divisiones de orden del Exmo S.r Presid.te Gral en Gefe.

Dios gue á V. m.s a.s Quartel Gral del Salto Chico Ag.to 13 de1812

Fran.co Xavr deVíana

Sor. Ten.e Coronel D.n Ventura Vasquez

Archivo General de la Nación. Buenos Aires República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 5. Legajo Nº 14. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 151 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 41 [Francisco Javier de Viana al Coronel José Artigas, Jefe de las Divisiones del Ayuí. Ordena, disponga la inmediata partida del Regimiento a su mando, el que debería incorporarse a las tropas de línea, cuya marcha estaba dispuesta para el día 15.]

[Salto Chico, agosto 13 de 1812.]

[F. 1] / /n 31

El quince deben haver partido de la Banguardia y de este Campo todas las Tropas de linea, y debiendo incorporarse a ellas el Regim.to del mando deVS. dispondrá q.e hoy mismo se ponga en marcha haciendo alto en la Banguard.a y havisando haverlo asi verificado á este Quart.l Gral.

Como ([si]) las atenciones de VS en el Campo de su mando, tal bez no le permitirán ponerse á la Cabeza desu Cpo. ordenará lo verifiq.e el Ten.te Coron.l d.n Ventura

Vazquez; lo q.e prebengo á VS. de orn. del Sor Precid.te Gral. en Xefe.

Dios &.a Ag.to 13 de 1812

Sor. Cor.l D. J. A. Xefe delas Div.nes del Ayuy

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 5. Legajo Nº 14. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 222 x 157 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 42 [José Artigas a Francisco Javier de Viana. Expresa que en circunstancias de haber pasado al otro lado una gran parte de las familias, no se encuentra en condiciones de cumplir con lo dispuesto por el General en Jefe sobre la marcha del Regimiento de Blandengues orientales, ya que la conducción de aquéllas le exige una considerable fuerza efectiva que garantice su seguridad. Agrega que el Regimiento se dirigirá luego por la banda opuesta a reunirse con las divisiones que deben presentarse sobre el paso de Vera y pueblo de Paysandú.]

[Ayuí, agosto 13 de 1812.]

[F. 1] / /N 26

Con concepto á hallarse ya del otro lado una gran parte de las familias, creo oportuno exponer á VS. q.e se puede llenar el objeto q.e se propone el exmo s.r repres.te gral-en-gefe, en la marcha, q.e p.r VS. me ordena hoy, del reg.to de Blands, — oriens, sin la precision de reunirlo ahora mismo con las demas fuerzas de linea q.e deben presentarse sobre el paso-de-Vera y pueblo de Paysandú.

Mi marcha con las precitadas familias debe tener una seguridad garantida en una fuerza efectiva, — puede esta componerse tamb.n del reg.to mencionado y situarlo desp.s en los puntos dichos. ——————————

La difer.a solo está en q.e los otros cuerpos destinados al efecto marchen p.r esta banda y [F. 1v.] / aquel p.r la opuesta——

Ademas, el mal estado en q.e se halla el reg.to quita la posibilidad á la exigencia con q.e se ordena su marcha: ni un caballo, ni una carreta, ni un solo bagage de comp.a tiene con q.e emprenderla.

——————Yo espero nueva sup.r resoluc.n manifiestas estas considerac.s ——————

———Dios gue á VS. m.s a.s Ayuí 13. ag.to 1812

Jose Artigas

S.r d. F. - X. deViana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5. Nº 12. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 195 x 147 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 43 [José Artigas a Francisco Javier de Viana. Informa que, de acuerdo a lo ordenado, se ha puesto en marcha el Regimiento de Blandengues.]

[Ayuí, agosto 14 de 1812.]

[F. 1] / /N 34

Anoche por haver sido imposible nunca pudo marchar el Regim.to de Blandenguez p.r no haver hta. esta hora resivido contestacion á lo q.e expuse———Lo q.e queda verificado p.r hallarse ya en marcha conforme V. S. lo ordenó.

Dios Gūē á V. S. m.s a.s Ayui 14 de Ag.o de 812.

S.or d. Fran.co Xavier deViana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original: letra de Manuel V. Pagola; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 210 x 150 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 44 [Francisco Javier de Viana al Coronel José Artigas. Imparte instrucciones respecto al orden de las marchas por la costa oriental del Uruguay.]

[Cuartel General del Salto Chico, agosto 15 de 1812.]

[F. 1] / /n 37

Debiendo V.S. dirigir sus marcha p.r la costa oriental del Uruguay hasta reunirse con el todo de su fuerza en el Rio Negro, dexando la partida deBelen y la observadora de aquella banda q.e ha de escoltar las familias á sus hogares, creo un deber dar a V. S. las ([mas]) instrucciones mas oportunas acerca de ellas seguro q.e V.S. solo (*bera*) en este paso el resultado de mi obligacion (*delicada*) y nada tendrá q.e aprender de su contenido.
V. S. está convencido de la necesidad de tomar en las paradas una posicion militar, de donde puede formarse la linea de batalla en caso preciso destacar partidas q.e exploren la Campaña; y den una seguridad al grueso q.e le sigue, allanando los obstaculos y habriendo un camino p.q llegar sin temores

Debe V.S. completam.te orientarse de la marcha de los Portugueses su derrota é intenciones, observandose p.r las partidas si hacen marchas obliquas, ó retrogradan á algún punto de los q.e ocupaban. Apesar delos preliminares seria perjudicial descansar enteram.te en las promesas y tenor de los tratados.

A qualquer novedad dará V. S. parte con anticipación al Quart.l Gral q.e debe situar- [F. 1v.] / se en la Estancia de Vrquiza y despues en Sandú, encargando estrecham.te a los oficiales comisionados guarden la mas religiosa neutralidad sin comprometer las armas de la Patria en circuns-

tancias q.[e] llama nuestra atencion otros objetos mas preciosos.

Teniendo noticias positibas de hallarse en la villa de Mercedes, Soriano, y Arroyo del Biscocho partidas enemigas de poco numero con artill.[a] de corto calibre, procurará V.S. de hacer el amago de pasar el Rio negro p.[r] el de la primera, enviando anticipadam.[te] la fuerza q.[e] estime conveniente y al cargo de un Gefe de toda su confianza averificarlo p.[r] el paso del Toro y otro q.[e] sea mas a proposito siendo el objeto sorprender aquellos puntos p.[r] la espalda, p.[a] lo q.[e] procurará V.S. estar pronto á executarlo p.[r] el frente y caer luego sobre los demas protegidos p.[r] los de Montev.[o] dandome cuenta de esta operacion p.[a] auxiliarle y proveer lo necesario.

[F. 2] / El Sor. Gral en Gefe me encarga diga a V.S. / q.[e] satisfecho desus conocim.[tos] y adheciones á la Causa reposa en la esperanza q.[e] establecerá ([...]) en sus Divisiones la más rigurosa diciplina, castigando con pena de muerte á los q.[e] cometieren cualquier atentado q.[e] la meresca, publicando un bando donde se expresen los delítos sin olvidarse del rapto de las mugeres y víolencias q.[e] se executen, para el lleno de la comisión q.[e] se le ha encargado dando parte de todo á este Q.[l] Gral.

Dios &. Q.[l] Gral del Salto Chico Ag.[to] 15 de1812

Sor. Coronel D.[n] Jose Artigas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 5. Legajo Nº 14. Manuscrito borrador; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 216 x 155 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 45 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Expresa que las múltiples atenciones que requiere la marcha del Ejército le han impedido informar documentadamente de la "conducta equívoca del Coronel D. José Artigas, de su indocilidad y otras desagradables circunstancias".]

[Cuartel General del Salto Chico, agosto 15 de 1812.]

[F. 1] / */Reservadisimo.*

Exmo Señor.

Hace dias me havía determinado instruir àV.E. documentadam.[te] de la conducta equivoca del Coron.[l] d.[n] Josè Artigas, de su indocilidad, y otras desagradables circunstancias. Creì poderlo hacer en esta ocasion, pero hè sido defraudado en mis esperanzas.

Las executivas atenciones, q.[e] son consig.[tes] à la marcha de un Exto hàn ocupado estos dias toda mi contracc.[n] de un modo poco menos q.[e] exclusivo. Por otra parte las piezas principales, con q.[e] hè de instruir este Informe, preparan p.[r] su extension un trabajo mas q.[e] regular en transcrivirlas.

Sin embargo p.ª la 1.ª comunicacion estarà todo expedito, y quedaràV.E. orientado de unos p.r menores, q.e si desde un principio exigìa su naturaleza se trasmitiesen al conocimiento deV.E., razones poderosas (de q.e tamb.n serà informado ese Sup.orGobierno) me decidieron à diferirlo h.ta ahora——

[F. 1v.] / Dios / gue. áV.E. m.s a.s Quart.l Gen.l del Salto chico Agosto 15 de1812,,

Man.l de Sarratea
Exmo. Señor=

Exmo.Gob.no Sup.or Provis.l de lasProv.as unidas delRio de laPlata—

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original: letra de Pedro F. Cavia; foja 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 206 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 46 [Francisco Javier de Viana a José Artigas. Contesta sus oficios de 13 y 14 de agosto que se publican bajo los números 42 y 43 de esta Serie. Expresa que cuando el Señor Presidente General en Jefe expidió las órdenes relativas a la forma de escoltar a las familias que regresaban a sus hogares, tuvo en cuenta las medidas de precaución que "dicta la prudencia y la seguridad del Estado, no debiendo abandonarse a la fe de los tratados con los portugueses", máxime cuando éstos con un ejército de más de cuatro mil hombres se encuentran aún en territorio de las Provincias Unidas. Se refiere a las órdenes impartidas sobre la marcha del ejército hacia el Río Negro y expresa que el Sr. Presidente ha tenido la satisfacción de ver en su campo al Regimiento del mando de Artigas al que procurará conservar en el orden y disciplina en que se halla para entregárselo una vez que se realice el pasaje de aquel río "y unido con los demás compañeros de armas se cubran de gloria sobre los muros de Montevideo".]

[Cuartel General de Salto Chico, agosto 16 de 1812.]

33

[F. 1] / /n

El Sor. P.te Gral en Xefe me ordena diga á V. S. en contestac.n asus oficios del 13 en la noche y 14 dela mañana del corr.te q.e q.do le expedio las ordenes del como devian escoltarse las dignas familias asus respectivos ogares, tuvo presente aquellas maximas de precauc.n q.e dicta la prudencia yla seguridad del estado, no debiendo abandonarse ála fee delos tratados con los Portug.s maxime q.do aun se hayan con una fuerza de mas de quatro mil homb.s dentro de nro propio territorio: aquellas mismas concideracion.s y el buen concepto de q.e es acrehedor el ten.te Coron.l d. Man.l Artigas, y al particular q.e le merece (*á dho S.or Prec.te*) dictaron la prov.a de confiarle la custodia del Parq.e de Artill.a con la divic.n de su mando

Oportunam.te se pasaron á V. S. las ordes. corresp.tes

[F. 1v.] / p.a como deve dirigir sus marchas / asia el Rio negro,

en precaucion deq.[to] se ha dho en el prim.[r] periodo asi como es de necesidad elq.[e]p.[r] nra parte guardemos la neutralid.[d] mas religiosa, se debe al mismo tpo, emplear q.[tos] medios dicten las circunst.[as] y la prudencia, p.[a] ponernos al abrigo de qualesq.[a] ocurrencia q.[e] no coincida con la obligac.[n] q.[e] el ultimo tratado dispone alas tropas de arribos &.[as]

El Sor P.[te] ha tenido la satisfac.[n] de ver en este Campo el regim.[to] del mando de V. S. el qual le mereciera toda su estimac.[n] procurando concervarlo en el orden y disciplina en q.[e] V. S. le ha puesto, p.[a] entregarsele luego q.[e] hallamos pasado el Rio negro, ([p[r] que]) y unido con los demas compañeros de armas se cubran degloria sobre los muros de Montev.[o] Q.[l]Gral de Salto Chico Ag.[to] 16 de 812 = al Coron.[l] d. J. Artigas ——————

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 5. Legajo Nº 14. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 220 x 154 mm.; interlínea de 8 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 47 [José Artigas a Francisco Javier de Viana. Comunica que serán cumplidas las instrucciones recibidas del Representante General en Jefe para su marcha al Río Negro.]

[Uruguay, agosto 16 de 1812.]

[F. 1] /

41

/n

Seran cumplidas en toda su extens.[n] las instrucc.[es] q.[e] p.[a] mi marcha h[ta] el Rio-negro me pasa VS. en esta data de orn del exmo s.[r] repres.[te] gral en gefe

Dios gue á VS m.[s] a.[s] Uruguay 16. agosto 1812

Jose Artigas

S.[r] d. F. X. de Viana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 201 x 141 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 48 [El Gobierno de Buenos Aires a Manuel de Sarratea. Contesta su oficio reservado de 8 de agosto que se publica bajo el número 35 de esta Serie. Le previene que en lo sucesivo castigue con la pena de muerte todo acto de insubordinación, orden que debe ser comunicada "del modo más solemne" a todos los cuerpos veteranos para que entiendan que el gobierno está dispuesto a tratar como rebeldes y enemigos de la patria a los perturbadores del orden y de la disciplina militar.]

[Buenos Aires, agosto 19 de 1812.]

[F. 1] /

/ Ha sentido tanto este Gov.[no] la escandalosa ([insubordin.[n]]) (*ocurrencia*) dela division del mando del bene-

merito Patriota d.n M.l Artigas,q.e comunicaV.E. ensu oficio muy reservado del 8 del Corr.te, como lafalta de un Castigo exemplar en el acto de una insubord.n muy capaz de corromper la disciplina con perjuicio delos primeros intereses dela Patria. El Gov.no ha mirado este suceso criminal con la mayor indignacion, y ([persuadido]) convencido intimam.te de q.e no ([haye]) no puede haver un mal comparable ãla insubord.n del Soldado, ni de consequencias mas funestas ([contra el sistema que]) contra la existencia del estado, previene aV.E. que en lo ([veni]) succesivo se castigue ([inexorablem.te]) con la pena demuerte todo acto de insubordinacion, haciendo V.E. uso de toda lafuerza q.e le està confiada p.a atacar, disolver y perseguir hastala destruc.n à qualq.a division q.e de qualq.r modo se atreva à desobedecer las ordenes deV.E. ò desus inmediatos Gefes, fusilando en el acto à los oficiales, sea qual fuese su graduacion, que influyan ò protejan directa ò indirectam.te semejantes atentados, comunicando (*del modo mas solemne*) esta disposicion à todos los Cuerpos veteranos y demilicias q.e componen ese exercito, p.a q.e tengan entendido; q.e el Gov.no ([emplearã todos los recursos desu poder y detesta igualm.te alos Tiran]) tratarà [F. 1v.] / como rebeldes y enemigos delaPatria àlos perturbadores del orden y dela disiplina militar, ([haciendo valer]) (*y pondrà en exercicio p.a exterminarlos*) todos los recursos desupoder y autoridad ([p.a contra esta])

Ag.to 19

1812

S.r D.n Man.l deSarratea

B.s Ay.s Agosto 19 del1812

[Carpeta:]

Reser
vado

Al Excimo S.or D.n Man.l deSarratea

Con motivo de la escandalosa ocurrencia dela division del Gral Artigas, se le previene castigue con la ultima pena á los perturbadores del orden

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito borrador; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 312 x 213 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 49 [Manuel de Sarratea a Baltasar Vargas. Transcribe el oficio dirigido a José Artigas para que le auxilie y no se le prive de un solo hombre de sus fuerzas y le exhorta a activar sus marchas para conducir las familias a sus domicilios.]

[Cuartel General en marcha a la Estancia de Urquiza, agosto 20 de 1812.]

3

[F. 1] / /N

Con esta fha se dice alSor. D.n José Artígas lo sig.te "Combiene al serv.o de la Patria preste VS. todos los auxilios

necesarios p.ª q.e emprenda elprim.o la marcha á los obgetos á q.e esta destinado con la Divic.n desumando el Ten.te Coronel D.n Baltasar Bargas, sin q.e p.r pretexto alguno sele desminuya un solo hombre desufuerza, p.ª q.e asi pueda llenar completam.te la comision q.e hé confiado al zelo de aquel." Y lo transcribo á V. p.ª q.e enterado active sus marchas en cumplim.to delo q.e sele ha ordenado advirtiendole q.e en caso de no poder adelantar sus marchas p.r falta de auxilios, dirija la ([marcha]), (*suya*) bien sea p.r la derecha ó la izquierda del (*camino*) q.e sigan las otras divicion.s y spre procurando llevar la de su mando, lo mas unida posible y bajo la mejor forma y diciplina militar —— cuia conducta ([*le*]) proporcionara a V conducir con mas comodidad las dignas familias alos lugares de sus domicilios

Dios gue. V. m.s a.s Quart.l Gral. en Marcha á laEst.ª deVrquiza Ag.to 20 de 1812

Man.l

Sor. D.n Baltasar Bargas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 5. Legajo Nº 14. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 211 x 153 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 50 [Baltasar Vargas a Manuel de Sarratea. Informa que una Junta "a la voz del vecindario", resolvió que se mantuviera "en clase de arrestado" en el campamento y que en esa fecha debe asistir a otra que se reunirá en el alojamiento del Jefe.]

[Costa del Uruguay, agosto 24 de 1812.]

[F. 1] / / Halle p.r conven.te detener el Chasque a ver el resultado dela junta y ha resuelto à la voz del vecindario q.e no me mueva de este Campam.to y me mantenga en clase de arrestado, y q.e hoy mismo dia dela fha. hé de asistir a el alojam.to del Xefe a otra junta. Ignoro nras. resultas à lo q.e confio de V E. se digne sacarme de este envuelto lo mas vreve q.e se pueda —

Anoche ha salido una Partida de Blandengues de sesenta hombres. Esta pienso sepone en estos caminos de adelante: tambien sehan adelantado partiditas de à seis p.ª adentro: estos van à robar =

Dios gue. á V. E. m.s a.s Costa del Uruguay y Agosto 24 de1812. = Baltasar Bargas = Sor. D.n Man.l de Sarratea

Es copia —

Pedro Feliciano DeCàvia
Secr.o

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 5. Legajo Nº 14. Manuscrito copia autenticada por Pedro Feliciano de Cavia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 151 mm.; interlínea de 5 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 51 [Pedro José Viera a Manuel de Sarratea. Relata la incidencia producida en la reunión que realizó el vecindario en la tienda del General, donde F. Sierra "asiendo funciones de representante, arengó al Sor G.ral en nombre del Pueblo, llevando consigo un papel q.e hacia Cabeza el Nombram.to". Agrega que su contenido era vilipendiar los procedimientos del Superior Gobierno contra los orientales y la necesidad de nombrar una Junta independiente.]

[Campamento en la Barra del Ayuí, agosto 26 de 1812.]

[F. 1] / /Ex.mo Sor = El Com.te de la 3.a Division de Inf.a anoticia á V. E. q.e el dia 23 del Corr.te Salieron á recoger firmas del Vecindario dos Sujetos con el Objeto de nombrar un Diputado al dia Siguiente en q.e Se devia juntar el Vecindario en la tienda del G.ral, llegó el dia asignado y poniendose en pie un D. F. Sierra, asiendo funciones de representante, arengó al Sor G.ral en nombre del Pueblo, llevando consigo un papel q.e hacia Cabeza el Nombram.to Su contenido era belipendiar el procedim.to de nuestro sup.o Gob.no contra los Orientales, i la necesidad q.e havia de nombrar una Junta Independiente de aquel; á la verdad S.or Ex.mo quedé escandalizado de Semejante proposición, ablé dando á conoser mi constancia en obedecer los preceptos Superior.s como Sagrados, y esto mismo fue causa de que me quisiesen asesinar Segun las demostraciones, i grita q.e levantaron q.e p.r evitar prolixidad omito, mis ofic. presenciaron q.e al q.e quería lebantar el grito contra el dictamen de ellos lo amenazaban, como sucedió á los Thes Coron.l D.n Baltasar Bargas y D.n Man.l Artigas, queriendo al prim.o desarmarle Su Jente, y al Segundo Vilipendiandole por querer defender los d.ros de la Patria. Esto S.or Ex.mo iba tomando tanto incremento q.e no fue bastante el respeto de nuestro G.ral D.n Jose Artigas, que mandó no Se admitiese tal propuesta, pero llegó á tal la audacia de los rebolucionarios q.e negandole la obediencia dixeron q.e p.r ellos era Gen.l y q.e havia de aser lo q.e conbenia al Pueblo = En fin Ex.mo S.or me retiré con mis ofic.s haciendo Junta de ellos Se deliberó en el particular tomando la precaucion de prehender los insurgentes, y remitirlos á disposicion de V. E. Se puso en execucion este proyecto la noche Siguiente [F. 1v.] / i Se prehendieron Cinco con el famoso Barreiro, y se huviese continuado hasta el ultimo, Si al alboroto no huviera concurrido el Sor Gen.l quien ordenó Se pusiecen en libertad por evitar algun tumulto que pudieran Causar los partidarios, atendiendo el Corto numero de gente q.e tenía la Division p.r estar la mayor parte de ella inbertida en el pasaje = Los principales motores de esta Tramolla Son el S.or de Barreyro D.n F. Sierra, D.n Jose Yupes, Cap.n de la 2.a Division de Inf.a el Capitan de Blandengues D.n F. Acha, y el The Coron.l D.n Fern.do Torgues y otros barios; ultimam.te esta Division está unida con la del Com.te D.n Balthasar Bargas, irresueltos á Sostenernos con las Bayonetas, advirtiendo q.e este Com.te Se halla del otro lado = Son las diez y mas de la noche y en este momento he recivido aviso del Com.te Bargas q.e á

la madrugada viene á atacarlo D.ⁿ Fern.do Torgues con su div.on estando pronto y prevenido p.a hacer la Resistencia mas Vigorosa, obrando yo de este lado con la Art.a q.e Se alla á mi mando =

Este es el estado en q.e nos hallamos y esperamos q.e V. E. á la mayor brevedad Sin perdida de un Solo instante nos auxilie con 300 hom.s lo suficiente p.a contener y Castigar á los rebeldes = Dios g.de á V. E. m.s a.s Camp.to en la Barra del Ayui Ag.to 26 de 1812 = Pedro Jose Viera = Ex.mo Sor =

Es copia =

Pedro Feliciano de Cavia
Secr.io

Archivo del Sr. Ariosto González. Montevideo. Manuscrito copia certificada; letra de Pedro F. Cavia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 213 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena. Publicado por E. Favaro en "El Congreso de Tres Cruces y la Asamblea del año XIII", págs. 318 - 320. Montevideo, 1957.

Nº 52 [Manuel de Sarratea al Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Remite adjunto los oficios que instruyen sobre el conflicto que ha planteado la actitud asumida por el Coronel José Artigas, la que juzga severamente y a quien acusa de querer llevar la guerra al norte, de pretender desmembrar las fuerzas del ejército manteniendo las de su mando unidas y de fomentar el desprestigio del gobierno superior.]

[Cuartel General en Urquiza, agosto 26 de 1812.]

[F. 1] / /N.o 83

Exmo S.or

Los docum.tos q.e dirijo adjuntos á V. E. desde eln.o 1 hasta el n.o 8 son los que anuncié p.r mi oficio reservadisimo del5 del corr.te n.o 77. Las atenciones inseparables de una prolija marcha, no mepermiten entrar en detalles circunstanciados, quando p.r otrapartelos hace inoficiosos el merito delos mismos docum.tos q.e se acompañan. En ellos encontrará V. E. todo lo q.e puede apetecerse p.a tener el devido conocim.to de causa.

Conducir laGrra. al Norte, desmembrar nras. fuerzas, conservar unidas las desu inmediato mando, poner en un punto de vista odible ySospechoso al Gov.no Sup.or delas Prov.as Vnidas, eh aqui lo q.e seha exforzado p.r conseguir (aun q.e inutilm.te) desdemi llegada á estos destinos, elCoron.l D.ⁿ José Artigas, y lo q.e en muchaparte aparece comprobado delos docum.tos q.e incluyo. Esto bastap.a dar una idea desuConducta. Lapenetracion deV. E. obserbará en muchas desus proposiciones toda laponzoña de un Aspid venenoso, á quien descubre el mismo aparato y empeño deocultarse—

Nada he omitido p.a aquietar á este genio Suspicaz, [F. 1v.] / pero Su indocilidad seha / aumentado con proporc.on á mi prudente moderantismo. Forma ála verdad un contraste

muy mortificante observar deuna parte mi Suavidad y deferencia, y de otra Su elacion y animosidad Las heridas q.ᵉha recivido de estas resultas elSistemapatrio, deven cicatrizarse con el tmpo. y laPolitica, antes q.ᵉ con elCautiverio. Por Su propiavirtud se bá desmoronando el Edificio q.ᵉ intentó lebantar esteCaudillo sobrelos cimientos desu rastrera intriga. Sin embargo haviendo llegado las cosas atalpunto, hera preciso no deferir mas esta noticia ála Superioridad deV. E.

Sidesde un principio no lo ejecuté fuép.ʳ q.ᵉ crehi docilizarlo con la justificac.ᵒⁿ de mis procedim.ᵗᵒˢ, é igualm.ᵗᵉ por evitar q.ᵉse difundiesen estas ocurrencias, como por lo gral. Sucede quando p.ʳ muchas manos ha de correr un asumpto, áun q.ᵉ solo sea sobrelo mecanico de él.

A pezar detodo lo dicho, descanse V. E. en lavien pulsada combinación de todas mis medidas. Como estoi ála vista detodo, ellas serán tales, q.ᵉ consigan su afecto, casi sin qᵉ se advierta qual era el efecto á q.ᵉ aspiraban.

[F. 2] / Dios gue. aV. E. m.ˢ a.ˢ Quartel G.ˡ en Vrquiza á 26 de / Agosto de 1812.

Exmo S.ᵒʳ

Man.ˡ de Sarratea

Ex.ᵐᵒ G.ⁿᵒ S.ᵒʳ Provision.ˡ delas Prov.ᵃˢ Vnidas del Rio delaPlata ——————————

[Carpeta:]

Quartel gral en Vrquiza

Ag.ᵗᵒ 26 del1812.

El Exmo S.ᵒʳ D.ⁿ Man.ˡ deSarratea
Acompaña ocho documentos que ministran noticia suficiente del origen de la conducta suspicaz del coronel Artigas: que su animo pral há sido conducir la grra al Norte, desmembrar nras fuerzas, conservar unidas las de su inme diato mando, poner en un puntó de vista odible y sospechoso al Gob.ᵒ Sup.ᵒʳ: que todo aparece comprovado por los documentos inclusos: que las heridas que ha recivido de estas resultas el sistema patrio deben cicatrizarse con el tiempo y la politica; y que descanse S. E en la convinacion de sus medidas, que serán tales que conseguirán el efecto apetecido

archivese en el Secreto.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nos. 5 y 12. Manuscrito original: letra de Pedro Feliciano de Cavia; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 212 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 53 [Extracto de la respuesta del Gobierno de Buenos Aires al oficio que antecede.]

[Buenos Aires, setiembre de 1812.]

[F. 1] / /Reservado ——— al Gral del Norte.

Contestece en substancia; que al Gov.º no se le ocultaba la historia de las operaciones de Artigas, q.e el pone en un punto luminoso ([......]) en su ofo de tantos reservado con los adjuntos documentos; p.to q.e los individuos del Gov.º ya por su advenimiento al mando, ya para disipar impresiones poco justas en favor de Artigas, tanto para justificar los procedimientos ulteriores a que precise la tenacidad y manejo doble de aquel Xefe, quanto para aogar qualquiera quexa, que aunque injusta, hallaria mas facilmente motivos de atacar la pureza delas intenciones del Gov.º si por si mismo no hubiese anticipado las medidas de la politica, a toda otra conducta, se habian deci[di]do a obrar y dirigir la comision al zelo y actividad del Sargento Mayor de Granaderos Montados D. C. A. cuyo resultado (*se*) espera p.a contestar y dar los avisos convenientes.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 151 mm.; interlínea de 7 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 54 [Los Jefes del Ejército Oriental al Gobierno de las Provincias Unidas. Por medio de Manuel Martínez de Haedo, exigen una definición acerca del carácter que reviste su ejército. Recibido en un primer momento como auxiliador, prescindió más tarde de las tropas orientales y, bajo el nombre de Ejército de Operaciones, se aprestaba a sitiar Montevideo.]

[Barra del Ayuí, costa oriental del Uruguay, agosto 27 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo Sr. = Si los dogmas, que se han proclamado en obsequio de los pueblos van á servir solo de fixar el destino de estos, nosotros tenemos el honor de dirigirnos áV.E. por nuestro apoderado D.n Man. M. de Haedo garantidos en la justicia de aquellos mismos principios. Las copias adjuntas desde el n.º 1,, hasta impondrán áV.E. delos incidentes particulares, que sirvieron depasos ála situacion, á que ha sido reducido el benemérito pueblo oriental. El alto caracter, que revistió entre nosotros el ex. s.r d.n Manuel de Sarratea desde su llegada, era el muy bastante p.a llenar las ideas de V. E. sobre el acierto en los proyectos, que se adoptasen p.a la campaña actual, siendo sus disposiciones siempre respetadas como emanadas de una representacion tal. Declarado despues gral en gefe huvo ya el motivo suficiente para excitarse entre nosotros alguna sospecha no hallando obgeto alguno, que hiciesela exigencia de declaracion semejante, sin embargo como el gefe de ntra eleccion, d.n José Artigas, permanecia siempre

á ntra cabeza, no quisimos fixar sobre ello nuestro juicio. Pero despues, corrido el velo al todo, se hizo desaparecer de ntra vista el caracter de auxiliadores, que apreciabamos en las tropas, con que V.E. se dignó socorrernos:— ellas fueron declaradas —exercito de operaciones— y nosotros postergados si no queriamos marchar divididos, y de una manera la mas inconciliable con los sacrificios, q.e han hecho ntra grandeza. El conato, que p.a ello se ponía era deltamañobastante á sospechar algo de aquella determinacion, por que nunca podremos creer fuese de una necesidad tal, que impulsase al ex. s.r representante áno hechar mano, y despreciar los esfuerzos de tres mil hombres llenos de / triunfos. Sola la discordancia en el orden delas marchas no puede autorizar un hecho de esa trascendencia, no existiendo un solo motivo para no acceder á ntra solicitud de marchar unidos. ————————

[F. 1 v.] /

De todos modos, las tropas venidas de esa digna Capital han marchado ya hacia Monte-vidéo, siendoles menos asegurarnos, que podian partir solos, y llenar los obgetos, por que decretaban ntra separacion, que acceder á ntra voluntad, respetable precisamente, y muy sagrada enla materia. Nosotros tenemos el honor de dirigirnos sobre ello aV.E. como á tribunal puesto solo para dirigir la libertad delos pueblos. V.E. sabe que entre todos el orientál es muy digno de ella despues de haber sostenido sus derechos á costa de asolarse, llenar de aflicciones sus familias, prodigar su sangre, y convertir en desierto un suelo, en que se hallaban sus hogares. La pobreza detodos ha sido el precio de su libertad, por lo mismo, Sr. ex, debe tratarsele con mayor delicadeza. Si una nueva esclavitud es el fruto de sus anhelos, los pueblos de la America no deben ya acordarse de ser libres, viendo convertido en quimera el obgeto santo, que nos cuesta tantas vidas. En V. E. sr. está el proveher contra este procedimiento, q.e nos humilla. Marchemos todos, — pero si siempre hemos sabido conservarla, permitasenos ostentar nuestra dignidad en el grado, que corresponde, sin permitir el escandalo detestable de que marchen nuestros hermanos sobre ntro suelo, dexando con indiferiencia la parte principal del pueblo mismo, en cuyo auxilio caminan, armada, reunida, y pronta á consolidar su sistema, librando dela opresion al resto de sus compaysanos. Otra conducta no puede ser garantida en algun principio. Si vienen á destruir / el despotismo en labanda oriental, nosotros somos los q.e la habitamos, sobre nosotros es, que se ostenta ese exceso de generosidad, ¿pero como conciliar obgeto tan digno con el abandono, á que nos han reducido? — Los orientales pueden haverse equivocado en el motivo, y modo de sus quexas, pero despues de haber sabido ser por si libres, no dudan tendrá V. E. la dignación dedeclararles: si el pueblo de Buenos-ayres quiere destruir por si la tirania en los pueblos dela America, y constituirlos segun su modo, ó si presenta un auxilio álos pueblos, con el que reclamen su libertad, y puedan constituirse = Dios gue áV. E. m.s a.s Barra del Ayuy enla Costa Oriental del Uruguay 27,,

[F. 2] /

Agosto 1812. — — — Aqui las firmas delos gefes del Exercito Oriental. Al excmo Gob.no S.or delas Prov.as Unidas del Rio dela Plata.

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: "Adquisiciones y Donaciones".Adq. Clemente Fregeiro; documento Nº 255. Copia manuscrita de dos fojas, encuadernada conjuntamente con otros documentos bajo el título "Provincia Oriental — Documentos correspondientes a los años de 1810 - 1815"; papel con filigrana; formato de la hoja 315 x 217 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 55 [Los Jefes del Ejército Oriental al Cabildo de Buenos Aires. Hacen presente las vicisitudes que han sobrellevado en los últimos tiempos; recuerdan cómo "los lances de la guerra" separaron al Ejército auxiliar de la Banda Oriental. Expresan que desde entonces el pueblo recobró "sus derechos primitivos", para constituirse en una forma "bajo todos los aspectos legal". Desde entonces "quedó roto el lazo (nunca expreso)" que ligó al gobierno "nuestra obediencia". "Celebramos el acto solemne —dicen— sacrosanto siempre de una constitución social erigiéndonos una cabeza en la persona de nuestro dignísimo conciudadano d.n José Artigas para el orden militar de que necesitábamos". Evocan luego la marcha del pueblo oriental hacia el Salto, los auxilios solicitados al Gobierno de Buenos Aires y la conducta asumida por Sarratea. Protestan por el carácter de Ejército de Operaciones que se dio a las tropas auxiliares procedentes de Buenos Aires, destacan el abandono en que se dejó a los orientales de quienes se prescinde para reiniciar la campaña contra Montevideo y reclaman se les otorgue el lugar que les corresponde en las operaciones que se desarrollan en la Banda Oriental.]

[Barra del Ayuí, en la costa oriental del Uruguay, agosto 27 de 1812:]

[F. 1] / /Exmo.Señor =¡Felices los pueblos quando basta dirigirseá otro pueblo p.a llegar al lleno de sus votos! Ese pueblo libre, ese pueblo regenerador, cuyo nombre solo hace su elogio, fixando por si la época dela dignidad de los hombres, tiene la voz en los negocios generales dela America, y ve en la linea dela federacion unos pueblos hermanos, que la oyen y respetan. Entre ellos el pueblo oriental puede lisongearse dela preferencia, y atento siempre álos principios, que hacen la conveniencia publica, hoy tiene el honor de dirigirse áV.E. por su apoderado d.n Man.l M. de Haedo.

Los dogmas sacrosantos, que han dado á ese pueblo el caracter, que representa, bastan á sincerarnos en medio de quanto pueda decirse sobre nuestra corporacion, y como nunca llegariamos al exceso de ultrajar la de V. E. creyendo á esa Yl.e Corporacion complotada en los incidentes que hacen nuestras quexas, queremos elevarlas al conocim.to de V.E. para que penetrado de ellas, halle en q.e emplearse el obgeto de su celo, y observe en el todo las consideraciones debidas á V.E. identicas precisamente álas delos demas pueblos.

Prescindimos de la historia de ntra revolucion, V. E. será ya orientado de sus pormenores, y en suma nada hallará

sino el heroismo de un pueblo penetrado hasta el exceso del fuego sagrado dela libertad. V. E. tiene la lisonja exclusiva de haverla plantado; pero el pueblo, que representa V. E. en los fundamentos mismos de ella ve lo bastante para no confundir el sistema abominable de conquista con el auxilio de su liberalidad. Nunca ese pueblo digno pudo concebir la idea de manejar la cadena de sus hermanos, quando se decidió a arrancarla dela mano desus antiguos opresores. La filantropia dulce, que anunció á todos, opone una perspectiva muy encantadora al quadro execrable, / que ofrece una conducta menos conseqüente; y quando los Orientales vistieron el caracter de libres, abrazaron á sus libertadores, adorando la igualdad, que confundió alli p.ª siempre el esclavaje, en que habian vivido. Los lances dela guerra separaron de entre nosotros los brazos fuertes de nuestros auxiliadores, sellando estos una convencion p.ª la neutralidad reciproca con Monte-video, y entonces nosotros en el goce de nuestros derechos primitivos, lexos de entrar en un pacto con la tirania, que mirabamos agonizante, nos constituimos en una forma baxo todos aspectos legal, y juramos continuar la guerra, hasta q.e los sucesos de ella consolidasen en nuestro suelo una libertad rubricada ya con la sangre de nuestros Conciudadanos.

[F. 1v.] /

V.E. no puede ver en esto si no un pueblo abandonado á si solo, y que analizadas las circunstancias, quele rodeaban, pudo mirarse como el primero dela tierra, sin q.e pudiese haver otro, que reclamase su dominio, y que en el uso de su soberanía inalienable pudo determinarse segun el voto de su voluntad suprema. Alli obligados por el tratado convencional del Gobierno superior quedó roto el lazo (nunca expreso) que ligó á el ntra obediencia, y allí sin darla al de Monte-video, celebramos el acto solemne, sacrosanto siempre de una constitucion social, erigiendonos una cabeza en la persona de nuestro dignisimo, Conciudadano d.n José Artigas para el orden militar, de que necesitabamos. Este acontecimiento remarcable no pudo ocultarse al superior gobierno habiendose girado á presencia desu diputado d.r d.n José J. Perez, á quien se dio el conocimiento preciso, mirandose para ello en su persona todo el caracter del gobierno, de que dependia. Resueltos ya, emprehendimos nuestra marcha, seguidos de nuestras familias hasta elSalto chico sobre la costa del Uruguay sin dexar en todo ese tiempo de pedir auxilios á esa Capital / al menos p.ª imposibilitar las intenciones, que pudiesen tener los portugueses sobre nuestro territorio, ocupado ya por sus tropas. Varios incidentes determinaron al fin al gobierno á llenar nuestros votos, y llegaron sus poderosos auxilios, seguidos el todo dela persona del exm. S.r d.n Manuel de Sarratea con el caracter representativo del superior gobierno. Aqui entra el periodo de nuestros resentimientos. En las copias n.º 1([a]) hasta 19 hallará V. E. las contextaciones entre aquel Señor, y nuestro generál, y en ellas el ultrage mas atróz del sistema que adoramos.

[F. 2] /

El resultado ha sido quitarnos ntro regimiento de blandengues, abandonarnos ála indigencia, y tomar el nombre de — exercito de operaciones — solo las tropas venidas de ese pueblo digno sin otro motivo que el de oponernos nosotros al orden en que el exm. S.[r] representante dispuso las marchas, por que creemos de necesidad marchar y mantenernos reunidos, mucho mas viendo, que su anhelo por separarnos llegaba hasta el termino de no admitir nuestros sacrificios en la campaña presente si no accedíamos á ello. ¿Qual es, s.[r] exm. qual puede ser el principio que sirva de garantir esta comportacion? Si el objeto de auxiliar los pueblos del continente Americano fixa en la generosidad todas las pasiones delos Ciudadanos de esa Capital, arrastrandolos álos peligros, y la muerte, ¿como llenarlo haciendo de nosotros el desprecio mas humillante en el momento mismo que marchan por nuestro suelo ofreciendo libertad al resto de nuestros compaysanos, que quedaron en la opresion? ¿qual es el crimen delos Orientales para esta resolucion? — Prescindamos de las consideraciones, que deben tenerse en el sistema de confederacion, sin tampoco decir algo sobre el titulo de — *gobierno superior de* las provincias unidas debido solo ála politica por la necesidad de girar con mas acierto el resorte delas relaciones extrangeras — nada de esto influye en la materia, al paso que hemos atropellado por todo, llegando con nuestra condescend.[a] / hasta el ultimo termino pero ella, con ser tan poco digna, nunca debio producirnos las humillaciones, quetocamos.

[F. 2 v.] /

Nosotros podemos lisongearnos de haber sofocado los proyectos del extranjero limitrofe, y evitado la sangre p.[a] reducirlos á sus deberes. Este resultado, que compraron nuestras miserias, debe hacernos el obgeto del reconocimiento dela America, reduciendo asi sus esfuerzos á solo batir sus enemigos domesticos; pero quando nosotros esperabamos esta expresion de justicia, se nos presenta un derecho abominable nacido dela fuerza, con la q.[e] se pretende anular el voto sagrado de nuestra voluntad general en la persona de nuestro xefe, y se nos excluye dela parte que debemos tomar en la libertad de nuestro suelo.

El pueblo oriental es este. — El reunido y armado conserva sus derechos, y solo pidió un auxilio p.[a] disfrutarlos en sus hogares de una manera bastante á su mejor estabilidad. Sin embargo nosotros quedamos postergados, proscriptos, abandonadas nuestras familias sin el socorro menor, mientras q.[e] nuestros auxiliadores penetran en ntras casas proclamando la libertad, y dexando siempre p.[a] nuestro consuelo la atroz alternativa de gustar otra vez la indigencia mas penosa, o marchar tras ellos, sin otra voz quela suya, ni mas representacion, quela que quieren darnos segun el interés, que seproponen. No seria otra la conducta del conquistador mas ambicioso. ¿Como pues podemos determinarnos á nuestra degradacion despues de los sacrificios mas remarcables en odio detoda clase de tirania? ¿qual ha sido el obgeto de nuestros trabajos? Hemos abandonado ntras casas, visto espirar de miseria

nuestras familias, mirando su desnudéz, y salpicada con nuestra sangre el decreto triste de su horfandad. Hemos visto conducirse a millares delante de nosotros las haciendas, que hacian nuestra subsistencia, y correr á nuestra vista los que asolaban nuestros hogares, talaban nuestros campos, y convertian en desierto el lugar destinado á llenar nuestros dias. Nada nos ha arredrado. / El caracter de libres era nuestra riqueza, y el unico tesoro, que reservaba nuestra ternura á nuestra posteridad preciosa. ¿donde está ahora, S.r exmo, esta libertad? Marchamos pobres sin honor y confundidos en una esclavitud mas dolorosa, y mas ultrajante, despues de haber roto la antigua con unos desprendimientos, y afanes, que hicieron nacer la epoca dela heroicidad. V. E. dignese penetrar del todo, y tomar la parte, que le toca sobre el ultrage, que trasciende á ese pueblo digno, si es verdadera la libertad, que proclama. Contribuyamos aúna á ntra Regeneracion, y no se dexe á ntros transportes un motivo de expresarse de una manera bastante á destruirlo todo, mirando en nuestros trabajos el precio indigno de una tirania la mas odiosa. Solo nos queda la sangre que circula nuestras venas.

[F. 3] /

Si ella va á hacer la vida de unos esclavos correrá en arroyos primero, y ya que no triunfos, al menos ostentará la venganza de nuestro honor ofendido, y rendirá á su libertad ese ultimo homenage el mayor, y mas digno. Nosotros no dudamos que V. E. mirará en nuestra irritacion el alarde mejor de nuestros derechos, que los respetará en toda su extension, obligando se de á este pueblo hermano el lugar, que le pertenece en la escena, que va a representarse en medio de el y que evitará se escandalice el mundo, viendo á esas tropas tirando el carro de la muerte delante delos despotas, y presentando un tabló horrendo desangre, que estremesca ala humanidad, solo para arrebatar un cetro defierro, p.a ostentarlo sin mayor rigor sobre sus mismos hermanos.

Dios gue aV.E. m.s a.s Barra del Ayuy en la Costa Oriental del Uruguay 27,, de agosto de 1812. ———

Exmo Sr. —— ([Jose Artigas]) —— (Aqui las firmas de los Gefes del Exercito Oriental) ——— Al exmo Cabildo de la Capital. Buenos-ayres.————

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: "Adquisiciones y Donaciones". Adq. Clemente Fregeiro; Caja 8. Manuscrito original; fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 315 x 218 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 56 [Extracto de un oficio de Manuel de Sarratea al Gobierno de Buenos Aires mandado archivar en secreto. Se refiere a la

orden para que el Coronel Artigas se traslade a la capital y su opinión acerca de la forma indirecta de destruir su comando.]

[Concepción del Uruguay, agosto 29 de 1812.]

[F. 1] / /Concepcion del Uruguay
Reservado —n 85 Ag.to 29 del1812.

El Excmo S.or D.n Man.l deSarratea Acusa recivo del oficio reservado de S. E. sobre que suspendiese el envio a la Cap.l del Cor.l Dn Jose Artigas: que no lo ha atacado abiertam.te q.e aunq.e no ha dado la cara ni se ha comprometido abiertam.te: q.e aunq.e no há de sobedecido (*Artigas*) positivam.to las ordenes sobre el movim.to de las divisiones de Patriotas, pero se ha valido de todos los medios p.a hacerlas ineficazes: que ha procurado este ofic.l sembrar el odio y desconfianza sobre todo quanto emane del Gob.o de la Cap.l: que ha calificado al Gob.o y a los habitantes dela banda occidental del Parana de enemigos mas crueles q.e los Portugueses y Españoles: que esta semilla sembrada con artificio ha cundido y causado un grande estrago; p.o que como la gente q.ele rodea ha perseguido con la rapiña el estupro y el asesinato á aquellos habitantes, se halla odiada p.r la parte sana, y por el pueblo armado y desarmado; y q.eesta es una circunstancia q.e convida á / [F. 1v.] / sacar un partido favorable: Hace algunas reflexiones sobre los inconvenientes que hubiera trahido al atacarlo abiertam.te y apunta los medios politicos que ha adoptado y que van produciendo efectos saludables: q.e varias personas, ofic.s, soldados, y familias se han acogido al amparo de S.E. que por los docum.tos qeseacompañan se deduce la division q.e habia entre las tropas q.e aun le quedan á Artigas: y que S. E. se decide, (*no obstante*) en favor de una medida vigorosa pocos fusilasos bastan para dispersar a los pertinazes.

archivese en el Secreto

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8. Nº 5. Manuscrito carpeta; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 152 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 57 [El Gobierno de Buenos Aires a Manuel de Sarratea. Manifiesta que al aproximarse el término de su mandato en calidad de vocal y en vísperas de la celebración de la Asamblea, considera que también debe cesar en sus funciones públicas y militares, pero que, en vista de la necesidad que tiene el gobierno de sus servicios, ha resuelto que éstos continúen, manteniendo la representación que inviste y la jefatura del ejército de la Banda Oriental.]

[Buenos Aires, setiembre 5 de 1812.]

[F. 1] / /Ha tenido en consideracion éste Sup.or gobno, que acercandose la celebridad dela Asamblea, y el termino prefixado al cgo. que exerce V. E. de vocal, cesa igualm.te en

todas sus func.[nes] públicas y Militares. En su vista penetrado delanecesidad imperiosa que tiene el Estado delos servicios deV. E; há acordado con fha. de hoy que sin alteracion alguna continue conla representacion deésta Superioridad, y conel mando en Xéfe del Exerc[to] y vanda oriental en comision hasta tanto que pueda sobstituirsele sin riesgo de comprometer las Miras importantes de esa expedicion. Quede V. E. al mismo tiempo enla inteligencia que a fin de que sea reconocido como corresponde, hoy mismo se han librado las orn.[s] convenientes, especialm.[te] al Xéfe del Estado mayor interino por cuyo conducto tendrá Su obedecim.[to] en ese Exercito tan importante medida, que aceptará V. E. bájo el conocim.[to] que ella desempeñara en los terminos y con el acierto q.[e] V. E. acostumbra, debe producir ála patria necesariam.[te] Su felicidad.

Dios g.[e] &. Sep.[bre] 5

1812

Se pasaron las ordenes
Corresp.[tes] al Exercito, Yntend.[te] &.[a]

Ex.[mo] S.[or] D.[n] Man.[l] deSarratea——————

[Carpeta:].

B.[s] Ay.[s] Sep.[e] 5 del1812

Al Excmo S.[or] D.[n] Man.[l] deSarratea
Avisandole haberse acordado, continue en el mando del Exercito dela Banda oriental y enla Representacion de esta Superioridad.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 211 x 152 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 58 [El Gobierno de las Provincias del Río de la Plata al Jefe interino del Estado Mayor. Comunica que, a pesar de que a consecuencia del nombramiento del nuevo vocal, ha cesado en sus funciones públicas y militares el presidente de turno, D. Manuel de Sarratea, se resolvió que éste continuara en comisión al mando del ejército de la Banda Oriental.]

[Buenos Aires, setiembre 5 de 1812.]

[F. 1] / /12

Teniendose presente la proximidad de la Asamblea, y q.[e] á conseq.[a] del nombram.[to] de un nuebo Vocál debe cesár en todas sus funciónes pcas y militares el S.[or] Presidente en turno D.[n] Man.[l] de Sarratea como Vocál saliente, y considerando el Gov.[no] la utilidad y la necesidad de q.[e] el mando de la vanda orientál, de su Exto, y la dirección de sus operaciónes continúe en la persona del expresado S.[or] Sarratea p.[r] sus conocim.[tos] actividad y patriotismo hasta

[F. 1v.] / tanto q.e esta Sup.d tenga á bien relevarlo; há determinado en obsequio / á los grandes intereses y seguridad del Estado q.e están desempeñados p.r él con tanto acierto y dignidad, q.e sin alteración alg.a siga con la representación de esta Sup.d y con el mando en Gefe del Exto, y vanda orientál en comisión, y hasta tanto q.e pueda sostituirsele sin riesgo de comprometer los fínes ímportantes de aquella expedición. Se comunica áV.S. esta interesante resolución al obgeto de q.e trasladada al Gefe del Estado mayor del Exto de la vanda oriental p.r su conducto, y baxo los terminos devidos sea obedecida en el como corresponde.

[F. 2] / Díos / gue áVS. m.s a.s Buenos Ay.s Sep.re 5. del1812.

Feliciano Ant.o Chiclana

J.n Martin de Pueyrredon

Bernar.no Ribadavia

Nicolas de Herrera
Srio

Al Gefe ínt.o del Estado mayór.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. Legajo Nº 2. S. X, C. 6, A. 3, Nº 3. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 153 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 59 [El Gobierno de Buenos Aires a Manuel de Sarratea. Ordena suspenda las marchas y esté pronto para retrogradar a la Bajada al primer aviso.]

[Buenos Aires, setiembre 14 de 1812.]

[F. 1] / /Luego q.e V. E. reciba este oficio suspenderá sus marchas, ([No dará sus disposiciones para retrogradar ála b]) tomará las medidas oportunas para estar en disposicion de retrogradar ála bajada ál primer aviso.

Sep.e 14 de 1812

Al Excmo S.or D.n Man.l de Sarratea.

[Carpeta:]

B.s Ays Sepe 14 del1812

Al Exmo Sor Dn Man.l deSarratea

Para que en qualquier punto en que se halle suspenda sus Marchas hasta nueva orden

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 213 x 153 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 60 [José Artigas a la Junta Gubernativa del Paraguay. Se refiere al estado lastimoso del pueblo oriental que luego de sostener la lucha frente a Montevideo se vio obligado a abandonar sus hogares. Dice que ha fijado su Cuartel General en Salto, sobre la costa del Uruguay en la necesidad de contener los proyectos portugueses. Agrega que el Gobierno de Buenos Aires le envió tropas, auxilios y dinero y que cuando se disponía a abrir la campaña le fue anunciada la llegada del Presidente D. Manuel de Sarratea quien se hizo reconocer como jefe del ejército de operaciones. Expresa que impartió órdenes a las divisiones orientales, las cuales protestaron que no marcharían jamás no yendo el Jefe de los orientales a su cabeza. Destaca el carácter de auxiliadoras de las tropas de Buenos Aires y se pregunta si el pueblo de Buenos Aires puede admitir una conducta que ataca los fundamentos del sistema proclamado. Manifiesta que los orientales han quedado solos y que una liga con la Provincia del Paraguay sellaría la regeneración política.]

[Barra del Ayuí, setiembre 21 de 1812.]

[F. 1] / /Constituido en la seguridad de solo lisongear la atencion deVS. con la perspectiva dulce de los triunfos de la libertad, hoy siento el dolor inesperado de solo poder representarle el quadro lastimoso de ntros desastres, precisam.te en los momentos q.e yo tenia destinados á ostentar mi gratitud y la de mis compays.os á ese pueblo digno, anunciandole la gloria grande q.e fixa ntros anhelos y debió ser el fruto de ntros desvelos fatigosos. ——— El pueblo oriental q.e abandonando sus hogares, cargado de sus familias y seguido de la miseria se constituyó p.r el resultado de la camp.a pasada baxo una forma militar p.a conservar una libertad q.e rubricó la sangre de sus conciud.os delante de Mont.o, pudo creér alg.a vez verse despojado de los laureles q.e le ceñian temiendo en la volubilidad de la fortuna el impulso bastante á hacer fugar de entre si la victoria no obstante el esfuerzo prodigioso de su energia: — los orientales pudieron esperar ser derrotados p.r sus enem.os y dexar solo en sus cadaveres la señal de su odio eterno á las cade- [F. 1v.] / nas q.e habian roto, pero nunca pudieron figurarse hallar su desgracia en el seno mismo de sus herm.os, no pudiendo jamas estar á sus alcanses q.e el auxilio con q.e volvia á socorrerles Buenos-ayr.s p.a la gran consolidacion presentare á su vista la alternativa execrable de un desprecio el mas ultrajante, ó de una esclavitud muy nueva, muy singular, y muy mas odiosa q.e la 1.a ———

Esa digna corporacion, todos los pueblos libres de la America se escandalizarán h.ta el exceso del contraste q.e presenta este incidente con los principios q.e se han proclamado. Yo tengo la honra de ponerlo en not.a de VS. con respecto á las relaciones mutuales q.e habiamos entablado y en q.e se vió garantido el sagrado de ntra confianza.——

———Fixo mi qu.l gral en el Salto sobre esta costa del Uruguay, y en la necesidad de contener h.ta sufocar los proyectos q.e pudieron haver trahido sobre ntro suelo las legiones del extrangero limítrofe, hize todo lo preciso p.a llenar este objeto. ——— Mis instancias repetidas al gob.o de B.s ayr.s sobre el particular fueron al fin atendi-

das, y se hicieron marchar á mis orns diferentes cuerpos de sus tropas con un parque formidable, vestuarios, y alg.n dinero. Nada restaba ya á mis deseos p.a realizar mis planes sobre ntros enem.os comunes excepta la libertad en mis operaciones, y q.do yo esperaba p.r mom.tos la orn de abrir la camp.a me fue anunciada la venida del sr. presid.te en turno d. M. de Sarratea con el fin de consultar conmigo lo conduc.te al efecto. Su llegada fue seguida de

[F. 2] / la del estado / mayor gral, y alg.os dias despues se hizo reconocer aquel señor p.r gral-en-gefe del exercito de operaciones, seg.n disposicion del exmo sup.r gob.o —— Yo no pude abstraherme de aq.l reconocim.to, pero puesto á la cabeza de mis conciud.os p.r la expresion suprema de su voluntad general, crei un deber mio transmitirles la orn sin usar la arbitrariedad iniqua de exigirles su obedecim.to ellos nada hallaron q.e increparme viendo mi delicadeza, y conociendo q.e allí nada había q.e impidiese continuase yo á su frente se abstuvieron de interpretaciones y aguardaron los lanzes. ———————— Seguidam.te sin ser p.r mi conducto, se les previno p.r dho exmo s.r gral-en-gefe á alg.as de estas divisiones se preparasen p.a marchar á diferentes puntos y con diferentes obgetos, — ellos hizieron ver entonces q.e no obedecian otras orns q.e las mias, y protextaron q.e no marcharían jamas no marchando yo á su cabeza. ——————— Se hizieron varias tentativas p.r eludir el efecto de esta expresion, lo consiguieron con dos comandantes de division, alg.os oficiales y muy corto n.o de soldados, y viendo q.to eran infructuosas con el resto sus proposiciones se llevaron el cuerpo de Blandengues de mi mando y marcharon ya al sitio de Mont.o no admitiendo los brazos de los orientales p.a llevar la libertad á sus mismos hogares. ———————— Es muy particular se desprecien así los esfuerzos de mas de quatro mil hombres cubiertos del merito el mayor, solo p.r q.e no quieren adoptar el orn de las marchas q.e se les prescrive. —— Prescinden mis compaysanos del motivo q.e pueda impulsar la

[F. 2 v.] / exigencia / de caminar separados, p.o en el mismo efecto escandaloso smpre, q.e tocan de su repugnan.a á acceder al anhelo con q.e se pretendia aquella separacion hallan el gran fomes p.a una desconfianza la mayor y mas racional. ———Si el pueblo de Buenos-ayres cubierto de la gloria de haver plantado la libertad conoció en su objeto la necesidad de transmitirla á los pueblos herm.os p.r el interes mismo de conservarla en sí, su merito puede hacer su distincion p.o nunca extensiva á mas q.e á revestir el caracter de auxiliadoras las tropas q.e destine á arrancar las cadenas de sus convecinos. Los orientales lo creyeron asi, mucho mas q.do abandonados en la camp.a pasada y en el goce de sus dros primitivos se conservaron p.r si, no existiendo h.ta ahora un pacto expreso q.e deposite en otro pueblo de la confederacion la administracion de su soberania, con todo; ellos se miran proscritos p.r los mismos q.e esperaron con los brazos abiertos p.a disfrutar en sus hogares la libertad q.e supieron sostener fuera de ellos.

Atacados en sus fundam.tos los principios del sistema proclamado, se desvanecen sus dulzuras y el derecho abominable de conquista es el q.e se presenta p.r fruto de ntros trabajos y p.r premio de unos servicios q.e reclaman el reconocim.to en toda la America libre. ———— En q.e puede garantir el pueblo de Buenos -ayres un comportam.to tal? El pueblo oriental es este, si los auxilios de su generosidad é interes son prodigados en su obsequio ¿como marchar llevando la libertad á sus hogares sin permitirles la gloria de contribuir á ella, hallandose todos con las armas / en la mano p.a llenar ese objeto? el alto caracter del exmo s.r d. M. de Sarratea debia completar sus deseos p.a la representacion q.e pudieran anhelar en este paso, sin dexar de respetar la voluntad de estos hombres q.e limitaban sus ansias á solo marchar unidos y con migo á su cabeza..... Yo me transporto q.do analizo este acontecim.to — la libertad se resiente y nada hay q.e no tiemble baxo una perspectiva tan detestable. ———— De todos modos, nosotros hemos vuelto a quedar solos, pobres h.ta el exceso,— nada se nos ha dado de los efectos de la comisaria y almacen de viveres q.e se embió p.a nosotros, nada del metalico, y si solo una caxa miserable de medicina— Los campos unicam.te me presentan un auxilio escaso de ganado p.a proveher á la subsist.a de este dignisimo vecindario, y aun de el me han sido posteriorm.te quitadas alg.as tropas p.r aq.os auxiliadores.————La hambre, la desnudez, todos los males juntos han vuelto á señalar ntros dias mesclando las lagrimas en ntro alim.to al sentir el peso grande de la ingratitud de los hombres, ———Nuestros afanes, perdidas y sangre compraron la tranquilidad de todos limitando sus anhelos á solo los enem.os domesticos. Nuestras familias han perecido en la miseria, ó recibido el decreto de su orfandad recibiendo ntro ultimo aliento p.a hallar esa ventaja q.e hizo el obsequio á todos...... Hemos visto ya los frutos, / y dado á ntra historia ese periodo admirable q.e debe estremecer á la posteridad mas remota. ——— Todo esto era preciso p.a hacer la ultima prueba de los orientales, p.r q.e ellos muy lexos de arredrarse en el seno de los males hoy *(es)* q.e hacen el alarde mas prodigioso de su constancia y q.e en odio de toda clase de tiranía ofrecen á su dignidad el obsequio mas propio prosternando sus vidas á la extenuacion de la miseria antes q.e ofender el caracter sagrado q.e vistieron envueltos en el polvo y sangre de sus opresores. ———Esa corporac.n ilustre representativa de un pueblo igualm.te libre y grande es ahora el objeto de todas ntras miras. ———Si la adversidad nos persigue, si no *(se)* halla un medio debido entre el oprobio y la muerte, y si el carro del despotismo ha de marchar de nuevo delante de nosotros, VS en la dignidad de sus sentim.tos halla el cuadro de los nuestros. ——ntra union hará ntra defensa y una liga inviolable pondrá el sello á ntra regeneracion politica. ——— Entretanto, VS. tenga la dignac.n de manifestarme sus determinaciones y los pro-

[F. 3] /

[F. 3 v.] /

yectos á q.e le decidan sus miras liberales, no dudando q.e en todo tmpo la prov.a inmortal del Paraguay se honrará de *(los)* laureles q.e el templo de la grandeza reserva á la constancia de los hombres verdaderam.te libres.

[F. 4] / ————Tengo el honor / de ser de VS. atentisimo venerador.

Barra-del-Ayuí en la costa oriental del Uruguay 21. setiembre 1812.

Jose Artigas

S.res presid.te y vocales de la junta gubernativa de la prov.a del Paraguay

---

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: ex-Archivo y Museo Histórico Nacional: Caja 8; Legajo Nº 1; "Correspondencia de D. José Artigas" Original manuscrito; letra de Miguel Barreiro; fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 214 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 61 [Borrador de un oficio del Gobierno de las Provincias Unidas a Manuel de Sarratea. Se refiere a la necesidad de retirar las fuerzas del territorio oriental del Paraná y recaba su opinión al respecto.]

[Buenos Aires, setiembre 22 de 1812.]

[F. 1] / /otro

En la necesidad de retirar las fuerzas del mando deV. E. ala Banda occidental del Paraná, como Selehá prevenido en oficio de estafha, ([y dejar abandonada]) vacila este Gov.no sobre el modo de hacer menos gravoso este inevitable abandono de ese territorio oriental, ([dejando Siempre]) y dejar en Conflicto á Montev.o y sus dependencias, desea q.e V. E. ([le consulte algunos]) con conocim.to dela Situacion de ese pais, delas miras del Coronel Artigas, y demas qe deva tenerle presente le consulte el arbitrio q.e con menores inconven.tes pueda adoptarle; bien sea dejando un Gefe autorizado p.a q.e continue las hostilidades ā Montev.o haciendo correrias ensu campaña, *(con los cuerpos de milicias, y paisanage)* ó bien tomando otra medida q.e al paso q.e sostenga la ([privac]) *(privaciones)* de aq.aplaza, nos deje lapuerta abierta p.a llevar oportunam.te ([la gu]) á Su fin ntras empresas ContraMontevideo. El Gov.no espera / que a buelta de este expreso le abra Su dictamen con toda estension p.a tomar las providencias convenientes [F. 1v.] /

Sep.bre 22. / 812—

Excmo. S.or Dn Manuel deSarratea

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 8. Manuscrito borrador: letra de Nicolás Herrera; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 217 x 160 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 62 [Francisco Bruno de Rivarola a José Artigas. Lo impone de la llegada del teniente Vicente Fuentes con los informes relativos a la división existente entre las tropas de Artigas y las de Sarratea. Expresa su asombro al conocer los detalles de la intriga urdida contra Artigas desde Arroyo de la China para desconceptuarle. Dice que el conocimiento de esas desinteligencias coincidió con la llegada de noticias sobre la crítica situación de las operaciones en el Alto Perú, a raíz de las cuales la vanguardia de Goyeneche había penetrado ya en el territorio de las Provincias Unidas, en cuya virtud el Gobierno había dispuesto que de las tropas de Buenos Aires que actuaban sobre la Banda Oriental pasasen dos mil hombres a auxiliar al ejército del norte. Refiere las gestiones por él realizadas ante el gobierno de lo que ha resultado que, conjuntamente con Felipe Santiago Cardozo, le escriban solicitándole olvide sus resentimientos en homenaje a los intereses generales y se reúna con las tropas que comanda Sarratea. Le aconseja que por su parte escriba al gobierno dando sus quejas por los atentados que se han cometido contra su persona y que manifieste a la vez no haber pensado nunca en abandonar la causa de la patria y estar dispuesto a operar contra Montevideo y a auxiliar a Buenos Aires contra Goyeneche. Hace reflexiones sobre la crítica situación en que se hallan, que obliga a olvidar y a disimular agravios, aconsejándole prudentemente en tal sentido. Formula consideraciones de carácter militar acerca de las operaciones a efectuarse sobre Montevideo, posibilidad de su rendición, conveniencia en no perder de vista a Goyeneche, cuyas marchas confía serán detenidas con la cooperación que solicita de Artigas. Dice estar informado que, no obstante las disenciones existentes entre ambos ejércitos, algunos cuerpos de las tropas de Buenos Aires eran adictos a Artigas así como que Francisco J. de Viana había sido llamado a Buenos Aires por lo que se alegraba al saberle libre de "ese tabardillo". Sugiere que en el futuro envíe sus comunicaciones para el Gobierno por mano segura y por su intermedio.]

[Buenos Aires, setiembre 23 de 1812.]

[F. 1] /

/Señor gral d. Jose Artigas. = Buenos-ayres y setiembre 23. de 1812.= Estimadisimo amigo, dueño y s.r mio:= El viernes 18. del q.e, gira llegó á esta su casa, como á medio dia, el chasque d. Viz. Fuentes, y luego q.e me entregó el pliego procedí á practicar varias dilig.as p.a imponerme del estado de cosas de esa banda; de las causas de la division de ambos exercitos y del modo de remediarlas con honor de V. y de la sagrada causa de la patria. Me he asombrado, amigo, al saber radicalm.te la intriga y cabála con q.e se ha procedido p.a desconceptuar á V.; los informes q.e se han remitido en contra de su honor y operaciones, y la solucion con q.e p.a esto se ha ido de un acuerdo. = Ello, crea V. q.e solo Dios q.e vela p.r ntra causa, y q.e es el protector de la inocencia y de la just.a, pudo combinar las circunst.as en term.os q.e sin duda quedarán confundidos sus enem.os, descubiertas sus ideas, y V. en estado de ser ntro amparo y defenza con esos sus constantes y bravos orientales. Me explico así, p.r q.e precisam.te al arribo del chasque d. Viz. Fuentes acabavamos de recibir las mas tristes y funestas noticias de ntros neg.os del Perú: q.e la banguardia de Goyeneche compuesta de tres mil y quinientos combatientes habia entrado ya á ntro territ.o, q.e se habia apoderado de Jujui, — q.e estaba en las Goteras-de-Salta: y p.r un extrahordinario de ayer se sabe q.e tomada Salta se aproximaba al Tucumán con designio de batir

alli ntro corto exercito p.a derrotarlo, ó cortarle enteram.te la retirada.= Estas not.as tán inesperadas han obligado al gobierno auxiliar aq.l triste exto, mandando q.e de las tropas de Buenos-ay.s q.e están en esa bànda, pasen al Perú dos mil hombres, y con este motivo forzoso se vé tamb.n obligado á pensar de otro modo acerca de V. y de sus tropas, á disimular sus intenciones y antiguos pensam.tos; á congraciarlo, simulando q.e ignoraba la impostura y falsedad de q.to en los informes le havian supuesto á su honor, conducta y patriotismo. = En el conflicto de estos apuros, con conocim.to de lo q.e V. me dice y á [los] q.e yo no habia querido dar credito antes, me acerqué á alg.s de los gobernantes, p.r medio de sus am.os (p.r q.e yo vivo muy [F. 1v.] / distante de ellos p.r sistema) y queriendo proporcionar modos de salvar la patria salvando el honor de V., con el conocim.to de las imposturas, agravios y atentados hechos á su persona y exto, lo q.e hemos conseguido es q.e el s.r d. Felipe Cardozo y yo escribàmos á V. suplicandole, como lo hacemos, olvide absolutam.te estos resentim.tos: q.e no mire ni atienda á otra cosa q.e á salvar la patria del estado peligroso en q.e se hàlla q.e las disenciones y atentados dimanaron de los informes q.e el gob.o ha tenido contra V., q.e ya no nos hallamos en estado de ocuparnos en tales disputas, sino en mirar p.r nosotros y p.r la causa de todos: q.e influyamos é interpongamos ntra amistad y valim.to p.a q.e se olvide todo y se una V. al s.r Sarratea, de modo q.e de un acuerdo operen sus tropas con la mayor armonía, union, y fraternidad al unico neg.o de vencer ntros enem.os: q.e á este fin procuren ambos generales unir sus sentim.tos con una union intima y verdadera, q.e independ.te de esto V. p.r su parte escriba al gob.o dando sus quexas de los atentados cometidos; de los fundados motivos de sus pasados resentim.tos, expresando puntualm.te los hechos en q.e se fundan y los agravios q.e se le han perpetrado. Q.e en su representacion diga q.e jamas ha pensado abandonar la causa de là patria sino morir p.r ella y en ella, y q.e p.a q.e todo se conozca á clara luz, solicita V. q.e sin perjuicio de la union y operac.s militar.s q.e se hayan de executar, se comisionen uno ó dos sujetos imparciales en clase de jueces pesquisidores, p.a q.e yendo allá, examinen y conozcan de este neg.o;— q.e á mayor abundam.to incluya V. [copia] tanto de los of.os y orns q.e se le han despachado, p.a q.e en vista de todo se le haga just.a. = Esto es q.to he conseguido, y aunq.e conosco q.e en las circunst.as apuradas en q.e nos hemos, puede ser la causa de esta satisfacc.n tal vez forzosa, con todo, ruego á V., encargo y le suplico p.r Dios y p.r el bien comun, lo disimule todo y lo olvide todo como si nada huviera jamas, y se esfuerze á hacer la [F. 2] / defenza dela patria y á unir sus fuerzas con el resto de las q.e aí queden de B.s a.s p.a trabajar de acuerdo con[tra] ntros. enem.os; q.e ya son muchos y poderosos. Mire V., mi amigo, q.e estamos con el cuchillo á la garganta, q.e los europeos no duermen y se aprovechan de ntras divic.s, q.e quieren ya levantar el estandarte de su opresion p.a castigarnos, y q.e el sanguina-

rio Goyeneche se viene con muchas fuerzas sobre nosotros. = En la misma representa.ⁿ debe V. pedir auxilios de municiones, ropa y din.º p.ª sus Tropas. Estando así unido y municionado, debe V. en mi concepto operar contra Mont.º del modo q.e á V. le parezca, seg.ⁿ sus conocim.tos y pericia militar, y creo q.e sin empeñar demasiado las acc.s y sitio, sino hostilizando unicam.te con partidas las inmediac.s de aq.ª ciudad, y sobre todo no perdiendo de vista la precipitada venida de Goyeneche y estar pronto al auxilio de esta desamparada ciudad, p.r si ese cruel y desnaturalizado americano se acerca á tomar el punto de S.ta Feé= Dispenseme V., mi am.º, si yo trato de una mat.ª q.e no entiendo. Son fervores de mi temor ó de mi patriotismo. Hablo con un am.º q.e entiende mi idioma y leé mi coraz.ⁿ, y q.e si he de dar mi palotada como q.e trato con otro amigo q.e tomará lo util y deshechará lo inutil digo, q.e poniendose V. de acuerdo con el s.r Sarratea á pesar de q.tas orns contrarias tengan, pues V.V. como grales obrarán con el conocim.to de la cosa pres.te, creo de necesidad q.e dexando guarniciones en los pueblos de puerto de mar, y acomodando las familias en los parages q.e mas convenga p.ª desembarazarse de esta carga y queden remediadas en sus hogares, pudiera V. poner su quartel-gral en S.ⁿ Jose ó Canelones p.ª despachar de allí partidas diarias á los Migueletes y murallas de Montev.º, puesto q.e hoy no tenemos q.e temer á portugueses. En fin, debeV. conside- / rar q.e si de este modo no se rinde hoy, se rendirá mañana; q.e al menos lo tendremos reducido, pues tomada la campaña es aq.l punto un recinto muy pequeño p.ª q.e pueda subsistir p.r mucho tmpo en medio de sus enem.os = Para este y otros planes es de necesidad q.e ambos grales vayan de un acuerdo sin q.e pierda V. de vista á Goyeneche p.ª venir con prontitud á socorrernos, teniendo p.ª esto prontos los auxilios de caballos carretas ganados &.ª, á fin de marchar con prontitud en caso necesario, p.r q.e, am.º si Goyeneche nos destruye el corto exto del Perú, como es muy factible, no solo p.r su exto numeroso y provisto de armas, sino p.r q.e lo viene engrosando con los innumerables europeos q.e se le unen, los quales son otras fieras contra nosotros y ntra causa, ya no nos queda otro recurso en este caso, q.e V. y su exto. = No dexe V. de escribirme sobre todo; no p.r el correo sino p.r mano segura y de confianza, destinando á este fin todas las semanas un chasque si fuere neces.º Incluyame V. sus representaciones y correspond.ª p.ª el gob.º, sellado y cerrado todo, q.e yo la pondré en sus propias manos, pero esto es en el caso de q.e V. se vea precisado á tener correspon.ª distinta de la del s.r Sarratea. Por estos chasques dignese avisarme de ntro estado en esa banda, — de los progresos ó atrasos q.e tengamos, — de la fuerza de su exercito. Si está dispuesto á socorrernos con brevedad contra Goyeneche, con todo lo demas q.e ocurra y sea necesario p.ª mover aquí sus intereses y los de la patria, p.r q.e, am.º, ya he dicho y repito q.e ntro estado tiene muy mal semblante. = Como considero ser imposible q.e V. ni ningun gral experto pueda ligarse pre-

[F. 2 v.] /

cisam.^te^ á las instrucc.^s^ y orns del gob.^o^, no solo en casos apurados, sino en toda la extens.^n^ de sus operac.^s^, mayorm.^te^ q.^do^ les sobra el conocim.^to^ del país, del territ.^o^ q.^e^ pisan, del genio y [valor] de sus Tropas, del interes q.^e^ los mueve y delas fuerzas del enem.^o^ q.^e^ tienen al frente; p.^r^ todo / esto me parece, q.^e^ una de las indispensables facultades q.^e^ V. debe exígir del gob.^o^ es q.^e^ pueda obrar conforme le paresca mas conv.^te^ á los intereses de la patria, sin sujec.^n^ á instrucc.^s^ ni reservas, pues si hay confianza de su valor y patriotismo, sin q.^e^ tenga lugar la intriga, la calumnia y la ribalidad como h.^ta^ aquí, no debe creérse sino q.^e^ V. propenderá como en todo ha propendido, á la libertad y defensa de la patria.= Tengo entendido q.^e^ en medio de las disenciones q.^e^ ha havido entre ambos exercitos, eran adictos á V. alg.^os^ cuerpos de las tropas de Bu.^s^ —ay.^s^, y tanto q.^e^ jusgo obrarían solam.^te^ seg.^n^ la voluntad de V. p.^r^ el afecto ó p.^r^ la just.^a^ q.^e^ concebían. A estos cuerpos conviene q.^e^ V. exorte y suplique q.^e^ deponiendo qualq.^r^ motivo q.^e^ tengan, el mayor servicio q.^e^ deben hacer es caminar luego luego á impedir q.^e^ Goyeneche nos impida el paso en Sta — Feé, pues viene á marchas redobladas, y se creé q.^e^ dentro de mes ó mes y medio puede estar allí, p.^r^ q.^e^ le sobran auxilios de cavalgaduras, carretería, boyadas, din.^o^ y qto puede menester. Prevengo esto, no solo p.^r^ lo q.^e^ nos interesa, sino p.^a^ evitar alg.^a^ calumnia contra V. y q.^e^ haya alg.^n^ movim.^to^ de insurrecc.^n^ en las tropas. = Olvidabaseme decir q.^e^ en la representacion de quexas q.^e^ debe hacer al gob.^o^ sobre sus injurias y atentados, concluya ofreciendose con sus tropas á rechasar á Goyeneche, smpre q.^e^ se considere necesario y se le auxilie con todo lo q.^e^ es preciso. Este paso es muy conven.^te^ y muy lisongero tanto p.^a^ V., como p.^a^ q.^e^ el gob.^o^ conozca sus intenc.^s^ y las q.^e^ han tenido sus emulos. =
..........Se me acaba de decir q.^e^ el caballero Viana viene llamado aqui, y me he alegrado p.^r^ q.^e^ asi se librará V. de ese tabardillo. ....
.... Besa la mano &.^a^ Fran.^co^ Bruno de Rivarola.——
Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo documental: ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 8. Legajo 1. Correspondencia de D. José Artigas. Manuscrito copia autenticada por Artigas: letra de Miguel Barreiro; papel sin filigrana; formato de la hoja 305 x 210 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 63 [Francisco Javier de Viana a José Carranza. En nombre del Sr. Representante General en Jefe le confía una misión cuyo objeto es determinar el lugar donde se halla el General Diego de Souza con el ejército portugués. Agrega que por la copia del oficio que se pasa a Souza podrá enterarse detalladamente del objeto de su comisión.]

[Cuartel General, setiembre 26 de 1813.]

[F. 1] / /Reservado

ElSor Representante Gral en Xefe me encarga prevenga a V. q.^e^ es de la may.^r^ concideración examinar el

lug.[r] en donde se haya situado el Gral Sousa con el Ex.[to] Portug[s]; p.[a] ello he dispuesto se confie al Celo, actividad y conocim.[tos] de V. una comicion de tanta importancia, y espera S. E. q.[e] sera desempeñada con la eficacia y hacierto con q.[e] ha correspondido en q.[tas] se le han confiado, á el efecto se le remitan á V. doze Sold.[s] de Drag.[s] p.[a] reforzar ese punto q.[e] dejará encargado al ofz.[l] aq.[n] corresponda, y se pondrá V. en marcha con la pocible vrevedad llebando una fza de 25 á 30 homb[s] la q.[e] conducirá con las precaucion.[s] necesarias y bajo el mas preciso orden de diciplina, procurando no dormir en el paraxe donde campe p.[a] evitar asi una infidencia delos Ind.[s] comandados por Casiquillo de q.[n] es preciso ocultarse lo posible

[F. 1v.] / /La Copia q.[e] adjunto á V. del oficio q.[e] se pasa al Gral Sousa le impondra del aparente objecto de su comicion, y es necesario q.[e] asi lo aga. V. entend.[r] ala partida desu mando; y con el fin de evitar uno de aquellos accid.[tes] imprevistos entregara V. (*al fuego*) este oficio despues de enterado de su contenido, reservandose el q.[e] se le adjunta p.[r] separado.

Es necesario ([un]) se valga V. dela sagacid.[d] mas escrupulosa, p.[a] enterarse dela fza q.[e] tienen, si han o no despedido su milicia, y quando piensan partír de donde ([......]) (*se hallan*) ál arrivo de V. que probablem.[te] estaran aun en la Cierra de S.[ta] Ana, puede V. introducirse con satisfac[n] p.[o] con dicimulo con el Cap[n] Barreto ,y aun darle los adjuntos impresos, o dejarlos ([sacar]) dicimuladam.[te] en el parage donde lo alojen — D.[s] &. Q.[l] G.[l] ySept.[e] 26/812 = S.[r] d J. C

Haviendo Fran.[co] Dias y Pedro Alcantara cometido en la noche de Aller el acesinato contra Diego Gonz.[s] vivandero, aq[n] robaron despues q[to] tenia, y / teniendo parte de q. se an dirijido á refugiarse al ex.[to] Portug.[s] se pondra V. inmediatam.[te] en marcha conduciendo al Sor Gral Sousa el adjunto Pliego, dandome cuenta asu regreso del cumplim.[to] dela comic.[n] D.[s] & Q.[l] G. ySept.[e] 26. 1812 S.[or] d. J. C. Carranza —

[F. 2] /

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 4. Legajo Nº 13. Manuscrito borrador: letra de Francisco Xavier de Viana; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 151 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 64 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Hace referencia a informes anteriores sobre la situación de la Banda Oriental y comunicaciones con Artigas. Se extiende en consideraciones sobre "los funestos resultados que con el retroceso de nuestro ejército

experimentará el progreso del sistema patrio en la Banda Oriental del Uruguay".]

[Cuartel General, Villa de la Concepción del Uruguay, setiembre 30 de 1812.]

[F. 1] / /Nº 118

Exmo. S.or

Despues de lo q.e hé dho. àV.E. en mi oficio de 21,, del mes q.e acaba, n.o 110,, sobre la situacion de este País, estado de nras. contextaciones con elCoron.l d.n José Artigas, sucesos ocurridos en algunas De sus Divisiones, y temores mios (fundados en esta reunion deCircunstancias) q.e llegarìan á realizarse en el caso de una retírada, parece q.e nada me resta q.e explicar, ni àV.E. q.e apetecer p.a obrar conconocim.to decausa—

Quando V. E. p.r suComunicac.n oficial del 22, me exige dictamen sobre el modo de hacer menos graboso el inevitable abandono del Territorio oriental, no podìa estar instruìdo de los por menores, q.eyo comprehendí en mi Informe del 21,, De aquí resulta èl qe V. E. nuevam.te me lo exija ahora.

A pesar de q.e en dho. Informe encontraráV.E. bastante merito p.a deducir los funestos resultados, q.e con el retroceso de nro. Exercito experimentará el progreso del sistema Patrio en la Banda oriental delVruguay, y acaso en este Territorio de Entre-Rios, me dedicaré con asiduo anelo á ìnquirir algunos arbitrios, q.e hagan menos [F. 1v.] / Calamitosa aquella medida. El / asunto es de mucha gravedad p.a abenturar prontamente un parecer. Es necesario conciliar diferentes extremos, hacer varias convinaciones, oir informes de las personas mejor indicadas p.r sus conocimientos, probidad, y adhesion al sistema, y pesarlo todo con detenida meditacion en la balanza de la prudencia—

Esto exige algun tiempo, y es indispensable q.e yo me lo tome p.a no exponerme à un desacierto en materia de tanta importancia. Por lo tanto me reserbo informar áV.E. con todos estos datos en 1.a oportunidad. Yo me reputarìa feliz, si à fuerza de desvelos y tareas consiguiese llenar los obgetos q.eV.E. se propone; y aun mas feliz si la experiencia no confirmase mi juicio, de q.e en el nuevo orn. deCosas queda expuesta laBanda oriental (con peligro proximo é imminente) á correr suerte distinta del resto de las Prov.as de la Vnion.

Dios gue. àV.E. m.s a.s Q.l G.l en laVilla de Concepc.n del Vruguay Sept.e 30,, de1812,,

Exmo. S.or

Man.l de Sarratea

Exmo. Gob.no Sup.or Provis.l de lasProv.as vnidas delRio de laPlata.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, N. 5. Manuscrito original: letra de Pedro Feliciano de Cavia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 213 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 65 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Informa que consideró conveniente no comunicar a José Artigas la retirada del Ejército hasta que se hallase a prudente distancia, pues en oficio de 24 del corriente, éste comunicó que el 28 se ponía en marcha hacia Mercedes donde debía esperar sus órdenes.]

[Cuartel General del Arroyo de la China, setiembre 30 de 1812.]

[F. 1] / /Ex.mo Sor.

He tenido por conveniente no comunicar al Coronel D.n Jose Artigas la ocurrencia de la retirada del Ex.to htaque Se halle a distancia proporcionada del paso deVera que considero podra Ser del 6,, al 8,, del corr.te proximo venidero, respecto ā que en Oficio de 24,, delcorr.te me comunica, iba à ponerse en marcha el 28,, del mismo, para el paso de la Villa de Mercedes Segun Selo tenia prevenido, y en donde debia esperar mis Vlteriores ordenes.

Dios gue ā V E. ms a.s Q.l Gral del Arroyo dela China Septe 30,, del1812.

Ex.mo S.or

Man.l de Sarratea

Ex.mo Gob.no Superior de las ProvinciasVnidas.

[Carpeta:]

[F. 1] / Arroyo de la China Set.e 30 del1812.

El Exmo S.or D.n Man.l deSarratea.

147

67.

Que há tenido por conven.te no comunicar al Coronel D.n José Artigas laretirada del Exto hastaquese hallase ā distancia proporcionada, respecto ā que le havia comunicado queiba ā laVilla de Mercedes endonde havia de aguardar sus orns.

Apruebese la conducta observada en este ([las de]) paso, y haciendo merito de la prudencia del Gral contextesele que se espera continue en practicar las mejores medidas a atraer aArtigas a la union y consiliación conveniente.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 214 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 66 [Domingo French a Manuel de Sarratea. Expresa su opinión respecto al plan del Gobierno de Buenos Aires de retirar el ejército auxiliador a la banda occidental del Paraná.]

[Costa oriental del Uruguay al sur, octubre 6 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo Sor.

Conseqüente al Oficio ([de V. E.]) reserbado de V.E. ([dat. q.e hé recibido en este dia datado con fha de ~])

(a) cumpliendo con este lleno de la mayor complacencia p.r el favor q.e V. E. se digna dispensarme diré.

(*datado*) ayer, el q.e hé recibido en ([el]) (*este*) dia, sobre dictamen q.e pide á V. E. el Exmo. Sup.or Gob.no delas Prov.as unidas dela necesidad ([q.e infiere]) de retirar las fuerzas del mando de V. S. ála Occident.l del Parana y hacer menos graboso el inevitable abandono de esta banda dejando en conflicto á Montevideo con correrías q.e se haga en su campaña (1) ([desean V.E.)] (*y deseando V. E.*) no aventurar su dictamen p.r la influencia q.e pueda tener en las deliberaciones de aquel Gob.no ([ha crehido]) (*me honrra con*) creer deber ver ([someterse al mio]) (*mi opinion sobre el particular*) en razon delpractico Conocim.to q.e he adquirido desde mi mansion en este territorio de todas las circunstancias q.e han versado en el; ([p.a q.e con]) (*y q.e*) informe circunstanciadam.te (a) (1) y depedencias con conocim.to del Pais y miras del Sor Coron.l D.n Jph Artigas y demas arbitrados menores inconven.tes q.e puedan adoptarse, bien sea dejando Gefe autorisado p.a la continuac.on ostil contra Montevideo, con los Cuerpos deMilicias y Paysanage ó bien tomando otra medida q.e sosteniendo las privaciones de aq.a plaza dexe expeditas oportunam.te ntras empresas contra Montevideo.

Que Supuesta la gran necesidad de q.eretrogaden las Tropas de Linea ála Occidental banda del Parana, es evidente la perdida absoluta de esta, ([pues p.r]) dela q.e en mucho tpo no podemos contar sino en fuerza de una expedicion formal ~ q.e se haga. La mayor parte desus havitantes son enemigos de todo aquel q.e dependa dela Cap.l p.r q.e les hán hecho entender q.elas (*trop.s*) auxiliares traen miras ambiciosas y q.e el Gob.no no tiene la mejor intencion: Esta especie difundida a todo este territorio es savido de publico y notorio q.e si se halla sofocada, es p.r el temor delas [........] El principal Caudillo y q.e hasta la [..........] / há mostrado su empeño y ambición, es D.n Jph. Artigas, quien ([hasta el dia]) jamas borrará su particular encono acia todos aquellos q.e no han seguido sus miras particulares. V. E. mejor q.e nadie sabe la conducta de este ([Caballero]) (*señor*) este es el primero q.e en el momento de ntra retirada con los q.e le rodean apoyará los males q.e no son ([in]) calculables, bengando el desobedecim.to delas infelices familias q.e lo desampararon, y los (*vecin.s delos*) lugares q.e hán elevado queja á V. E. delos daños q.e recibieron p.r las Milicias de Artigas.

[F. 1v.] /

Si se nombra un Gefe p.a el mando delas Milicias q.e queden ([el des]) (*en* ([*de*]) *esta banda*) es infalible q.e no lo hande reconoser, pues como q.e no tiene fuerzas q.elo haga respetar será burlada qualquier Sup.or disposicion, y ([asi en esta]) (*aunq.e a este*) ([parte p.r mi parte no encuentro mas arbitrio]) se pudiera arbitrar medios de dejarle 500 homb.s de Linea, no son suficientes p.a las atenciones y peligros q.e lo sercarian p.r los mismos q.e sostienen Artigas; ([de modo q.e solo los males]) de esta provid.a ([empe]) es palpable el mal, ([y]) (*en q.e*) el enemigo empeñaria su benganza hasta el estremo de per-

mitir q.[e]los de Montevideo se aprobecharan de un suceso cierticimo, ~ á q.[e] nos conduciria á males incalculables.

Recientem.[te] sabemos q.[e] el primer obgeto de Artigas ha sido establecer una junta independ.[te] dela Cap.[l] p.[a] cuyo efecto imbitó á varios Vecinos q.[e] se hallan en este Campo, con miras de desobedecer á V.E. y mandarnos sujetar asus ([miras]) (*ideas perniciosas*) o de no hacernos retirar, este ([exemplo]) (*hecho*) parece q.[e] combence el resultado de ntra total retirada: si Artigas teniendo Tropas q.[e] pudiera escarmentarlo fomentaba Crimenes contra Patria; que será quando no las haiga? entonces si q.[e] sin remedio en mucho tpo llorariamos los males á q.[e] su perbersidad y los q.[e]lo rodean nos / habia Conducido == ([Sobre todo lo exp.[to]])

[F. 2] /

([Soy de parecer Sor Exmo. q.[e] silas circunstancias lo permiten y los riesgos del territorio deB.[s] Ay.[s] no son inminentes, siga la expedicion contra Montevideo, aunq.[e] sea con la desmenbracion del Rexim.[to] n.[o]1.])

Sobre todo lo expuesto y atendiendo ála necesidad de q.[e] se retiren todas las Tropas de linea y ála del partido preponderante q.[e] tiene D.[n] Jph Artigas es mi opinion q.[e] no se encontrará otro q.[e] pueda desempeñar (*y reuna estas qualidades*) el mando en Gefe en esta banda, q.[e] aunq.[e] no opere con su gente Militarm.[te] al menos pondrá la Plaza deMontevideo en conflictos pribandoles el q.[e] puedan introducir Ganado &.[a] pero debe ser esto bajo una garantia segura y hechando un velo á todos los sucesos anteriores, ([y]) permitiendo y protegiendo V. E. á todas las Familias Comprometidas p.[a] q.[e] pasen ála Occid.[l] del Paraná.

([Aunq.[e] en el oficio del V.E.Sup.[or] Gob.[no] no se indica el motibo q.[e] impulsa su disposicion de retrogadacion, permitame V.E.])

Es quanto tengo q.[e] informar á V.E. señido solam.[te] álos puntos ([q.[e] habla]) q.[e] ([contiene]) (*trasa*) su citado oficio á q.[e]Contesto.

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] Costa Oriental del Vruguay al sur 6 de Oct.[e] del1812. Sor Gen.[l] en xefe D.[n] Man.[l] Sarratea.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Documentación Donada. Archivo Farini. Varios 1726 - 1812. S. III, C. 3, A. 3, N° 6. Año 1812. Folios 282 - 283. Manuscrito borrador: letra de Domingo French; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 218 mm.; interlínea de 3 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N° 67 [Manuel de Sarratea al Gobierno de Buenos Aires. Llama la atención sobre el empeño manifestado por Artigas en dirigir las marchas al norte, lo que ya en ese plan coincide "con la aparición de los paraguayos", circunstancia que le induce a sospechar de "una coalisión diabólica". Agrega que una vez comprobado el hecho dará cuenta oficialmente, así como de los medios que pondrá en práctica en ese caso para desbaratarla.]

[Salto Chico, 1812.]

[F. 1] /

Nota

Es tenaz y so[s]tenido h.[ta] el extremo el empeño de Caminar al Norte y yo he juzgado Comveniente no debér apa-

rentar una oposicion decidida a este plan. Asi es que me tomaré tiempo y daré largas a pretexto de Orientarme de las Ventajas que ofreze el plan de los medios de llebarlo al Cabo, recursos deCaballadas, subsist.[as] y Carruajes, que ofrezcan las Campañas del transito con todo lo demas que Suministran las Chafuldas politicas.

Encuentro no se que Consonancia entre el empeño de Caminar al Norte y la aparicion de los Paraguayos. Estaré a la observac.[on] de estos, les determinaré la linea donde deban obrar; impediré el que se reunan con los de aqui, p.[r] que veo todos los Simptomas de una Coalicion diabolica, y luego que rectifique esta noticia dare Cuenta oficialm.[te] de lo que adquiera y me proponga haz.[r] En el ultimo Caso; Si se fustrasen todos los esfuerzos de la prudensia y el espiritu de Concordia, con dispersar a fusilasos a los Paraguayos tendremos esta obra adelantada p.[a] despues.

Que hay de fusiles son Ocho o uno y tercio? p.[s] que en la tienda de este General Patriotico se han Savoreado con la noticia de que no son sino mil y trescientos. El Diablo está en Cantillana y es menester apretar el izquierdo amigo mio / Vengan Capotes, mochilas, Calzado de toda especie aunq.[e] sea depotro o Corbexon de toro Crudo, y todos los demas elementos de la Guerra que solo asi podremos Salir de un apuro. Cuidado que no Son Montevideo y los Portugueses los unicos enemigos Sino ...... Ojo alerta y digamos lo que Luis 14 *Omnes Contra me, et yo contra Omnes.*

[F. 1v.] /

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito copia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 206 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 68 [Conjunto de veintisiete documentos, autenticados por Artigas y que agregó a su oficio de fecha 9 de octubre dirigido al Gobierno de Buenos Aires, para fundamentar su posición en el conflicto planteado por Sarratea. Contiene:

Nº 1 — Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea relacionado con el orden de las marchas del ejército, dispuestas para reiniciar la campaña. (Ayuí, julio 31 de 1812).

Nº 2 — Oficio de Francisco Javier de Viana a José Artigas. Solicita noticias sobre si se ha nombrado Jefe de la fuerza destinada a escoltar a las familias hasta sus hogares. (Cuartel General del Salto Chico, julio 30 de 1812).

Nº 3 — Respuesta de José Artigas al oficio anterior por la que asume personalmente la responsabilidad de restituir las familias a sus hogares. (Ayuí, julio 31 de 1812).

Nº 4 — Manuel Sarratea a José Artigas. Comunica la urgencia de iniciar la marcha sobre Montevideo, agradece sus sugestiones sobre la vigilancia de la frontera y le solicita un plan con ese objeto. (Cuartel General del Salto Chico, agosto 2 de 1812.)

Nº 5 — José Artigas contesta a Sarratea enviándole el plan de campaña y defensa de la frontera que prevé el cuidado de las familias en la marcha a sus hogares. (Ayuí, agosto 3 de 1812).

Nº 6 — Manuel de Sarratea a José Artigas. Expresa su conformidad con el plan propuesto con la sola discrepancia sobre el número de hombres que se destinarían al cuerpo de observación sobre la frontera. (Cuartel General en el Salto, agosto 3 de 1812).

Nº 7 — José Artigas a Manuel de Sarratea. Reclama por la pretensión de incluir en el asedio a Montevideo solamente a las tropas de línea y sugiere que para la observación de la frontera se destinen tropas de la Capital. Reivindica los méritos de sus hombres "cuya desnudez hace la ostentación de su virtud". (Ayuí, agosto 4 de 1812).

Nº 8 — José Artigas a Manuel de Sarratea. Acusa recibo de un oficio que ordena que Francisco X. de Viana franquee auxilios a Manuel Artigas con el objeto de escoltar el gran parque hasta Perucho Berna; observa que tal determinación no puede conciliarse con lo convenido antes. (Ayuí, agosto 4 de 1812).

Nº 9 — Manuel de Sarratea a José Artigas. Contesta el oficio anterior. Expresa que "esta providencia es conforme al plan que me he propuesto seguir" y le ordena que la lleve a efecto en todas sus partes, previniéndole de la responsabilidad en su persona por los perjuicios que puedan resultar a la causa pública de la frustracion o retardo del cumplimiento de ésta y de cualquiera otras disposiciones. (Cuartel General del Salto Chico, agosto 4 de 1812).

Nº 10 — José Artigas a Manuel de Sarratea. Insiste en la discrepancia de la orden intimada con lo convenido, rechaza la responsabilidad a su cargo y lo exhorta a mantener en obsequio de la causa, la unión de sus ejércitos ante la alternativa de obligarlo a su separación. (Ayuí, agosto 5 de 1812).

Nº 11 — Manuel de Sarratea a José Artigas. Se refiere a la comunicación anterior y le solicita explicación sobre "los comprometimientos contraídos con quien y de que modo se eluden por las determinaciones que emanan de mi autoridad". Conviene en la necesidad de continuar unidos en obsequio de la causa de todos pero "también debe concordar conmigo —agrega— que nunca se consultará con mejor éxito un objeto semejante que cuando se vea mandar a uno solo y obedecer a todos los demás". (Cuartel General del Salto Chico, agosto 5 de 1812).

Nº 12 — José Artigas a Manuel de Sarratea. Explica la situación que deriva de su mando proclamado por el pueblo oriental. Se extiende en detalles de las mismas consideraciones y reitera su deseo de continuar unido en la lucha aceptando la libre expresión de la voluntad de su pueblo que ha hecho "esfuerzos los mas grandes de todos los pueblos de la federación". (Ayuí, agosto 6 de 1812).

Nº 13 — Manuel de Sarratea a José Artigas. Le informa que al Gobierno no le consta su proclamación de General en Jefe que ni él ni el Diputado José Julián Pérez lo comunicaron, que el Gobierno reconoce por tales únicamente a los que él mismo nombra en ejercicio de la exclusiva facultad de hacerlo para todas las provincias. (Cuartel General del Salto Chico, agosto 8 de 1812).

Nº 14 — José Artigas a Manuel de Sarratea. Sobre el oficio anterior, expresa: "Yo ni he pretendido mandar, ni quiero mandar y solo voy a hacer presente a V. E. la legitimidad con que lo he hecho hasta aqui". Atribuye al Diputado José Julián Pérez la total responsabilidad por no haber informado debidamente al Gobierno de Buenos Aires y en cuanto a la competencia exclusiva de dicho Gobierno para designar generales, observa que "nada influye esto en el caso de que se trata". El mismo principio que sirve de fundamento al Gobierno de Buenos Aires, legitima la

elección recaída en su persona como cabeza del pueblo oriental en armas. (Ayuí, agosto 9 de 1812).

Nº 15 — Manuel Francisco Artigas a José Artigas. Le informa que ha recibido un oficio de Sarratea en el que le comunica que habrá de proporcionarle los auxilios necesarios para escoltar el parque con su división. (Campamento del Ayuí, agosto 5 de 1812).

Nº 16 — Respuesta de Artigas a su hermano Manuel pidiéndole que especifique qué clase de auxilios necesita. (Ayuí, agosto 5 de 1812).

Nº 17 — Manuel de Sarratea a José Artigas. Le recrimina que no le haya informado que la división de Manuel Francisco Artigas se había resistido a escoltar el parque de Artillería "en tanto que V. S. no marche con todo a su cabeza". (Cuartel General del Salto Chico, agosto 8 de 1812).

Nº 18 — José Artigas a Manuel de Sarratea. Le informa que exigió a la Segunda División de Infantería le dijera los motivos de su comportamiento a lo que respondieron que estaban prontos a obedecer si él marchaba a su frente. (Ayuí, agosto 9 de 1812).

Nº 19 — Francisco Javier de Viana a José Artigas. Comunica la orden de Manuel de Sarratea para que salga el Parque de Artillería con la División que debe escoltarlo y seguidamente "pasen el Uruguay las familias, carretas, bueyes y caballadas de sus beneméritos vecinos". (Cuartel General del Salto Chico, agosto 6 de 1812).

Nº 20 — José Artigas a Francisco Javier de Viana. Da cuenta de haber comenzado a cumplir la orden anterior. (Ayuí, agosto 7 de 1812).

Nº 21 — Francisco Javier de Viana a José Artigas. Ordena disponer lo necesario para el abastecimiento en la Banda Oriental, la marcha de las familias y divisiones. (Cuartel General del Salto Chico, agosto 7 de 1812).

Nº 22 — Orden de José Artigas a Baltasar Vargas para cumplir lo mandado por el General en Jefe Manuel de Sarratea. (Ayuí, agosto 7 de 1812).

Nº 23 — José Artigas a Manuel de Sarratea. Le entera de la resistencia a marchar por parte de la Primera División de Caballería a la orden de Baltasar Vargas. Presente en su campamento se le manifestó que "obedecerian cuando el todo de este campamento se moviese y marchase yo a su cabeza". Termina informándole se ha resuelto suspender el cumplimiento de la orden y elevar los hechos a su conocimiento. (Ayuí, agosto 9 de 1812).

Nº 24 — José Artigas a Manuel de Sarratea. Acusa recibo de un oficio que acompaña a otro para Baltasar Vargas y le informa habérselo entregado sin tener noticias todavía. (Ayuí, agosto 9 de 1812).

Nº 25 — Francisco Javier de Viana a José Artigas. Insiste en la necesidad y urgencia de cumplir el pasaje del Uruguay. (Cuartel General del Salto Chico del Uruguay, agosto 11 de 1812).

Nº 26 — José Artigas a Francisco Javier de Viana. Contesta el oficio anterior ratificando los inconvenientes que presenta la resistencia de la división de Baltasar Vargas y anuncia que ha empezado el movimiento de las familias para el pasaje del río. "No habría inconveniente alguno —expresa— si ellos pudiesen convencerse de que todos vamos". (Ayuí, agosto 12 de 1812).

Nº 27 — Francisco Javier de Viana a José Artigas. Ordena se disponga el pasaje de Baltasar Vargas con las tropas que le siguen cualquiera sea el número de ellas y que le suministre los auxilios necesarios. (Cuartel General del Salto Chico, agosto 12 de 1812).]

[Cuartel General del Salto Chico, julio 30 de 1812 — Ayuí, agosto 12 de 1812.]

[F. 1] / / N. 1. Exmo S.or todas las ordenes del dia me convensen de la direc.n — de nuestra marcha hasia Mont.o ———
Yo respeto las determinasiones de VE. en el proyecto de campaña q.e pueda haver adoptado, pero tanbien creo de mi obligasion exponer en este caso â VE. la nesesidad de proveher a la seguridad de nuestras fronteras para fasilitar la ocupasion de aquella plaza, y dar a la ventaja de este resultado toda la extension de q.e es suseptible. ——
————Hasta ahora solo el honor sirve de garante á la intension de los Portugueses en las operasiones desu Exersito. Nosotros estamos en el caso de prevenir aquella en la sospecha de q.e puede hacer algunas q.e sirvan de apoyar la resistensia de Mont.o Sean ellas quales fueren, nuestra presensia es bastante ă contenerlas, mientras q.e Mont.o redusido à si solo respeta la nesesidad de ceder à una porsion regular de nuestra fuerza q.e se la presente. — Demasiado devil, no pudo influir en el movimiento retrogrado de la campaña pasada, y Yo veo haora una seguridad sobre los movimientos ulteriores de la fuerza q.e lo impulsó. Los consiguientes de esta observasion no pueden ocultarse a la penetrasion alta de VE. y mucho mas el de la escases suma de recursos q.e deve haver en la banda Oriental. Dios guarde à V.E. m.s a.s Ayui 31 julio 1812„ = Jose Artigas = Al ex.o s.r d. M. de Sarratea, rep.te gral—en—gefe ——————————

Es copia ——

Artigas

[F. 1v.] / / N. 2. Consequente alas prévenc.s q.e se hic(*ie*)ron en la Orden del dia 26 y 27 del Corriente para la rremicion à este Qtel Gral de cien peones q.e disfrutarian ocho pesos mensuales rreciviendo p.r ahora en consideracion alas apuradas circunstancias del Erario tres p.s y la correspondiente rrac.n de yerva y tavaco; exponga VS. el Estado en q.e se álla este importantissimo encarge tan nesesario p.a enprender ntras Marchas sobre la Plaza de Mont.o — No interesa menos la Organizacion dela Comp.a de Guias de Bag.s compuesta dela fuerza detallada en la Orden del mismo 26 como tambien si se alla ya nombrada la fuerza con su respectivo Xefe destinada á escoltar las dignas familias, asus rrespectivos (*hogares*) con las Armas y Artill.a detalladas enla propia orden = D.s gue àVS.a m.s a.s Quartel gral del Salto chico Julio 30„ de 1812 = Fran.co Xavier de Viana = Yg[n]acio Alvares ayud.te May.r = S.r Coronel D.n Josef Artigas ===

Es copia ====
====

N. 3. Echa la manifestacion devida delas ord.s del dia 26 y 27 del q.e acava veo la impossivilidad de llenar su objeto— No hay en este campo uno solo delos peones q.e se solicitan, ni mas delos quatro Vaqueanos q.e ise venir del departam.to de Yapeyu, quando pense avrir p.r alli la Camp.a = En quanto ala fuerza q.e deve destinarse a escoltar las dignas familias hasta sus hogares rrespectivos

creo necesario rrepetir aVS. q.e puede descansar de este cuidado descargandolo en mi = Mi onor empeñado en salvarlas trayendolas hasta āqui me imponela ley de rrestituirlas, mi compromiso p.r sus rreclamaciones me constituyò garante de todo; VS. vè q.e yo no puedo exonerarme
[F. 2] / delas provid.s sobre el particulár = Es quanto / tengo q.e decir en contestacion al Oficio onorable de VS. fho ayer = D.s gue àVS. m.s a.s Ayui 31 de Julio de 1812. = Josef Artigas = S.r D.n Fran.co Xavier de Viana =

Es copia

Artigas

[F. 2 v.] / / N. 4. Es dela mayor importancia emprender ala may.r brevedad la marcha con el Exto alas immediaciones dela Plaza de Montevideo sin perder p.r esto de bista el grande objeto de ntras Fronteras y crea VS. q.e tomada aquella Plaza havremos dado un passo agigantado afavor del sistema de ntra Santa livertad === Son para mi muy satisfactorias las reflecciones de VS. producidas en su papel de 31 de Julio pop.o y satisfecho de ellas, deseoso igualm.te delos movim.tos ulteriores del Exto como sobre las medidas q.e deban adoptarse sobre ntra Frontera sin perder de vista el primordial objeto de la Plaza de Montevideo espero me rremita ala posible brevedad un plan sobre aquellos obxetos = Dios gue à VS. ms as Quart.l Gral del Salto Chico Ag.to 2 de 1812. = Man.l de Sarratea === S.r D.n Josef Artigas Xefe delas Divisiones del Ayui ===

Es copia Artigas

N. 5 Exmo S.r = VE. me honrra en su Oficio estimable de ayer pidiendome el plan bastante ā conciliar la seguridad de ntra frontera con el objeto primordial de marchar sobre Monteb.o = La diferencia del motivo p.a prover, ā aquella hace tambien Variacion en el sistema q.e debe adoptarse al efecto — baxo este concepto yo creo ser lo suficiente limitarnos ahora ā una observacion sobre las Operaciones del Exto Portugz destacando un cuerpo de tropa qe se mantenga asu vista — Para esto basta desprender del Exto destinado al sitio ochocientos hombres delos quales, quinientos devan, no cubrir ntras fronteras, sino correrlas pront.tos siempre asu primer objeto q.e deve ser el grueso delos Portug.z — Los 300 rrestantes deveran situarse sovre el Rio Negro punto central p.a los movimientos aque pueda verse obligado el primer cuerpo. — Unido esto ala orden identica en q.e deven mantenerse con Corrientes los pueblos occ.s de Miziones y treinta hombres q.e deven de cubrir el Orient.l de Velen nada rresta à ntra comfiansa p.a aserla rrasonable al situarnos
[F. 3] / con todo ntro grueso delante de Mont.o / Entonses podemos contraernos enteram.te àel y hacer'le ntro unico Objeto y entonses ācompañarà una seguridad rreal alas familias q.e dirixiendo ntra marcha vayan quedando en sus Ogares — Yo no veo en esto S.r Exmo. algo q.e pueda contrariar el proyecto sup.or de VE. y solo allo un cumulo de

ventajas q.e se haran precisam.te conocer si el citio se hace obstinado p.r ser demaciado sostenido, de modo qe al menos pr esto me parece dever desidirnos alo expuesto —— Las ordenes q.e se impartan a los oficiales q.e se comicionan p.a la Execucion deven ser consiguientes asu objeto y motivo en su convinacion la mas exacta y aun q.e sus rresultados sean ningun.s tampoco podemos tener de q.e arrepentirnos p.r q.e nada esta demas, y en el caso preciso nada ãllaremos de menos ——————
VE. dignese penetrar dela nesecidad desta determinacion ella en si nada tiene de expuesta al paso q.e da à ntras ōperaciones princip.s todo el lleno de seguridad qe pueda decearse — Tengo el onor de ser de VE. atento venerador Ayui 3 de Agosto de 1812 = Josef Artigas = Al S.r Precid.te =

Es copia Artigas

N. 6. He recibido el papel de VS. de esta fha y tengo la satisfacción de anunciarle, q.e el plan de Campaña à q.e se refiere, es en lo principal conforme â mis ideas manifestadas â VS de oficio y en nuestras sesiones anteriores; pero estoy combencido de qe combiene conservar la fuerza de linea; para estrechar el acedio de la Plaza de Montevideo es nesesario qe esten / bien guardadas sus costas laterales y esto no puede verificarse sinocupar un numero considerable de tropas. ——————

[F. 3 v.] /

——V.S. conoce qe pa establecer el sitio deven formarse las paralelas y los ordenes de ataque, y con e'los llegar hasta el punto deverificar el asalto, qe requiere el numero posible de tropas de linea. ——————
——La Plaza deMontc como āVS no puede ocultarse, es centro dela fuerza enemiga y esperanza delos contrarios de nro sistema todos nuestro esfuerzos deven dirigirse ā e'la como āsu objeto primordial: estas consideraciones solo pueden impulsarme ā discrepar del juicioso plan, qe me indica VS en su precitado oficio, reduciendo la fuerza de ochocientos hombres señalada del cuerpo de observacion sobre nras fronteras ā la vista del exercito Portugues ā la de seicientos de armas defuego y chusa por mitad y quedando en todo su vigor el pensamiento de VS sobre la Villa de Belen y Pueblos de Misiones. ———
——La negociacion entablada entre nro govierno y la Corte del Brasil y garantida del Gavinete Britanico por su Plenipotenciario en Janeyro, exige una seria comportacion en nros pasos ulteriores; asi es necesario qe VS me proponga un oficial capaz de llenar el mando con la circunspeccion y delicadesa qe piden las circunstancias.

Combengo en qe las marchas delas familias āsus hogares aumenta su seguridad con el cuerpo de observacion; mucho mas quan deve VS formar un destacamento de ciento cinquenta hombres compueto de Piquetes delas respectivas divisiones, la tercera parte con armas de fuego y el resto de Chuzas, bajo la direccion del oficial q.e VS estime combeniente, q.e encargado de excoltar a los Vecinos / en el camino, llene el obgeto de su comision y veri-

[F. 4] /

ficado se una al quartel gral. ——————————
——Dios gue â VS m^s^ añ.^s^ Quart^l^ gral del Sa[l]to Chico Agosto 3 de1812. ——————————
—————— Man^l^ de Sarratea ——————
Sor D^n^ Jose Artigas: Gefe delas Divisiones del Ayui ———

Es copia

Artigas

N. 7. Exmo S.^or^ He leido la contestacion honorable de V.E. de mi plan de Campaña de ayer = Nada varia su lleno la rebaja de doscientos hombres p^o^ yo soy de parecer q^e^ los 600 deven ser delas tropas dela Capital. — Las circunstancias deciden ã los hombres. Vn individuo de estos q^e^ destacado ãla Frontera viese los escombros de su hogar, no haria mas q^e^ inflamar su imaginacion, p^a^ resarcir sus perdidas, y si la situacion desu Patria reclama sus auxilios, es muy mejor obligarlo a un punto en q.^e^ no haya q.^e^ temerse desu devilidad. Estos pueden tamb^n^ ocuparse en el acedio de Mont^o^: si p^a^ ello cree VE q^e^ solo deven ocuparse tropas de linea, veamos q^e^ no merecen este nombre solo las vestidas. La desnudes de estas hace la ostentacion desu virtud: ellas estrecharon ã Mont^o^ en la Campaña pasada y aquellos enemigos no fueron mas oprimidos con todo el grueso en el mes de octubre q^e^ lo fueron en mayo quando empezaron ã sentir nra presencia: Cada dia de sus trabajos ha producido una gloria ã la America, y por ultimo han sabido solos contener los intentos del extrangero limitrofe en el momento mismo q^e^ nada restaba ãsus planes p^a^ realizarlos: = En S^to^ Tome batidos por doble fuerza, hicieron el alarde mas glorioso de su energia y nada les ha restado para manifestar su aptitud universal. VE no ignora y esta bien orientado del merito, el mayor q^e^ ha sabido traerse y, q.^e^ hace la prueba de su dignidad.Yo Sor Exmo, me traspor / to al ver estos heroes de nra revolucion ellos han dejado de sentir p^a^ embriagarse ensuentusiasmo, y el tabló q^e^ nos presentan sus sacrificios, desprehendim^tos^ y angustias las mas remarcables reclaman toda la conmiseracion delos q^e^ dirigen el Sistema de los hombres. Dignese VE no permitir selearranque la gloria de presentarse sobre Mont.^o^; q^do^ laaptitud en q.^e^ se halla para ello toda la reunion de las fuerzas de la Patria, es solo elresultado de sus develos yafanes fatigosos. — No deve vulnerarse su honor con separarlos.Yo fui condecorado por su elexion â la cabeza deellos, — confieso ingenuam^te^ q.^e^ huía el periodo de estas providencias y pedi con reiteracion se me excluyese; — me ha sido negado; Que devo hacer p^a^llenar la obligacion q.^e^contrage con ellos? la just.^a^ la humanidad, el aprecio asus virtudes, reclaman una comportación la mas consequente, este es el premio desus develos vigorosos; o separeme V.E. *(ó)* no permita se rebaje la menor parte desu extension. Dios &^a^Ag^to^ 4 de1812.Ayui al Sor Presidente.Jose Artigas.=

[F. 4 v.] /

N. 8. En oficio de ayer me previene de orden de VE el gefe del esta[do] mayor D^n^Juaquin deViana franqueé los auxilios necesarios al theniente coronel D^n^ Man^l^ Artigas q^e^deve

marchar con su division pª Perucho Verna, escoltando el gran parque.Yo ruego ã V.E. se digne recordar loqᵉ combenimos en la ultima sesion con qᵉ me honrró. ella no puede conciliarse con esta determinacion: Dios gue a V.E. m.ˢ añ.ˢ = Ayui 4 ag.ᵗᵒ 1812. = Jose Artigas = Al ex.ᵒ s.ʳ d. M. de Sarratea, rep.ᵗᵉ p.ᵗᵉ y·gral en gefe——————

Son copias

Artigas.

[F. 5] / /N. 9. No rrecuerdo en qᵉ pueda contrariarse la dispocicion comunicada a VS. pʳ el Xefe del Estado Mayor pª la marcha del parque de Artilleria a perucho Berna escoltado por la divisⁿ de Cavallª del mando del Thᵉ Coronel Dⁿ Manˡ Artigas, con la ultima secion qᵉ VSª cita en su Oficio de hoy = Esta providª es conforme al plan qᵉ me he propuesto seguir en las operacˢ ulteriores, y lo rreproduzco ahora deviendose llevʳ en afecto en todas sus ptes lo dispuesto sobre este particular. VS me dara cuenta de averlo verificado, en inteligª de qᵉ la rresponsavilidad de los perjuicios qᵉ puedan rresultar ala causa publica, dela frustracion, O rretardo del cumplimᵗᵒ de esta y quales q.ª otras dispocisiones rrecaera sobre VS.— Dˢ gue a VS mˢ aˢ quartel Gral del Salto chico Agosto 4 de 1812. — Manˡ de Sarratea = Sʳ coronel Dⁿ Josef Artigas =

Es copia — Artigas

N. 10. Exmo S.ʳ VE en la ultima secion aque me rreferi en Oficio de Ayer, convino con migo en qᵉ pasariamos ([migo]) pʳ aqui el Vruguay, pʳ esso tuve la honrra de exponer en el á VE. que era inconciliable con ella la marcha qᵉ seordenaba al thᵉ Coronel dela 2ª Divicion de infantª Dⁿ Manˡ Artigas Escoltando la Artilˡª y parque grande hasta Perucho Berna —— Al sostener yo mi onor en los compromisos qᵉ he contraido no beo una rresponsavilidad en mi sobre la frustracion de determinaciones contrarias alo fundamental de aquellos —— VE. pª llenar sus proyectos dignos devio en tal caso no contar con unos Ciudadanos qᵉ continuaron la guerra pʳ si. Yo no / [F. 5 v.] / veo un medio de eludir este consigᵗᵉ manifestado desde entonses pʳ aquella misma rresolucion—— Continuemos unidos ntros afanes en obsequio dela Causa—de todos - de lo contrario, mi separacion esta (*en la*) alternativa qᵉ precento siempre a VE, p.ʳ la just.ª qᵉ devo amis conciudadanos. Dios gue aVE mˢ aˢ Ayui 5 de Agᵗᵒ de 1812 Josef Artigas = S.ʳ Precidente Dⁿ Manˡ Sarratea=Gral—en—gefe:————

Es copia——

Artigas

[F. 6] / /N. 11. En la cesion a qᵉ V.S. se refiere quedo pendiente la resolucion del lugar por donde deveria efectuarse el pasaje del Vruguay, y me lisongeo qᵉ V.S. tendra presᵗᵉ qᵉ al efecto quedó encargado de ordenar se practicase antes un reconocimiento (a cuyo fin se dieron las instrucciones) en el Dáiman,y los Arapeises, para saber el estado de sus pasos y la abundancia, o escases de subsistencias, de cuyo resultado estoy ignorante. Aun en este caso nunca ha sido

problematico para mi el q[e] deban pasar una cantidad de fuerzas, y trafagó q[e] arrastran la Art.[a] Parque, y Hospital gral por Perucho—Berna. tampoco ha sido dudoso q[e] las familias, su escolta, y otra cantidad indeterminada de fuerza deben pasar p[a] donde nos hallamos a fin de no acumular demasiado en un solo punto, y consumir infinito mas tmpo, la operacion q[e] subdibidiendola en dos o tres diferentes si fuese practicable===La question ha rodado solamt[e] sobre p[r] qual de estos puntos se podra cargar mayor fuerza, y esto es lo q[e] he dexado pendiente hasta q[e] ulteriores conocim[tos] q[e] debia adquirir me decidiesen, como han decidido ya a tomar un partido. Devo ademas observar a V. S. q[e] aun quando no tubiesen lugar las reflecsiones sobre el hecho q[e] cito y fuese cierto q[e] hubiese pensado antes en pasar todas las fuerzas y familias por este solo punto, como V. S. ha creido, no es razon esto para q[e] no pudiese bariarse aquella resolucion==Yo no podria jamas dejar de contar con los exfuersos de los balientes Patriotas de la Vanda Oriental sin haserles un agrabio de q[e] estoy tan distante; como es merecedor a el su recomendable merito. Mi comunicacion con V.S. es el testimonio mas relebante de esta berdad; y no lo es menos mi conducta publica y pribada. Pero sin dejar de tener spre una seguridad moral de la continuacion de aquellos serbicios yo creo q[e] puedo rebatir las opiniones de V. S. quando las graduo menos ajustadas ala razon.Esto no es inconsiliable, a menos q[e] se quiera supo- / ner q[e] los Patriotas Orientales hacen causa comun de sostener las opiniones de V. S. aunq[e] fuesen extraviadas, o q[e] V. S. se intereza por otra causa distinta de la q[e] sostienen ellos. Mas en justicia ni V. S. ni aquellos dignos defensores de la libertad son acreedores a estas atribuciones indecorosas===En el oficio de V.S. de esta data á q[e] boy contestando se adbierte una clausula enfatica q[e] nesecita explicacion. Vna glosa menos exacta pudiera perjudicar al justo consepto, q[e] smpre se ha formado del honor y probidad de V.S. y de las rectas intenciones del benemerito Pueblo q[e] ha seguido al exto. Dice V.S. q[e] *al sostener* su honor en los compromisos q[e] ha contrahido; no ve una responsabilidad. en si por la fustracion de determinaciones contrarias a los fundamentos *de aquellos*. Es necesario pues explique V.S. quales son esos compromisos contrahidos con quien,y de q[e] modo se eluden por las determinaciones q[e] emanan de mi autoridad=== Tanto mas necesaria se hace esta explicacion,q[to] sin ella pudiera calcularse,q[e]esos compromisos atacan; o a'a consolidacion del sistema, o ala integridad del territorio de las Provincias Vnidas; pues si las determinaciones todas q[e] aqui se toman no tienen otros objetos q[e] estos, una buena logica persuade seran contrarios los de aquellos comprometimientos q[e] se ven frustrados p[r] ellas.Ademas puede interesar (sobre lo dicho) el tener idea de esos compromisos, para deferir asu efectibo cumplimiento, toda ves q[e] sean conciliables, como yo le reputo, con los sagrados objetos q.[e] he analizado===Combengo con V.S. en q[e] debemos continuar unidos nros afanes en obsequio de la

[F. 6 v.] /

causa de todos, de qe es porcion muy apreciable la del Pueblo Oriental. Pero tamvien deve V.S. concordar con migo, qe nunca se consultará con mejor exito un objeto semejante,qe quando se vea mandar a uno solo,y obedecer a todos los demas. Bajo los auspicios de esta maxima qe está indicada por la naturaleza misma de las cosas, conseguiremos llegar al termino de nro constante anhelo=== Yo desde el principio he procurado evitar qe diversificasemos en los medios, ya qe estabamos de acuerdo sobre los fines. Por ello antes qe contrastar la voluntad preferi spre combenser al entendimiento. Todas mis ordenes han sido acompañadas de una demonstracion q.e fundaba el procedimiento quando pudieran haber sido absolutas y sin explicacion de su justicia.Nada he omitido/ (en obsequio de la causa de la Patria) qe fuese capaz de dosilisar los animos de aquellos, a quienes la fatalidad de los tmpos podia tener agitada con la inquietud de una insertidumbre. Solo resta qe conseqüente con mis principios ponga el ultimatum a mi ofisiosidad=== Los momentos urgen,y unas discusiones como la preste destruyen la celeridad de nros movimientos pues roban el tmpo a las ocupaciones de preferencia. Es preciso concluir con una resolucion. Yo tengo datos para no dudar qe los Patriotas Orientales desean continuar sus serbicios militando bajo mis ordenes y direccion. Pero si contra mi concepto hay algunos qe creen dever ellos emanar de otra autoridad, tienen un dro para indicarlo libre.te Hagaselo entender V. S. para qe con este conocimiento podamos aproximarnos al cumplimiento de sus deceos, en qto sean compatibles con la causa publica=== V. S. mismo puede indicarme con franqueza si una creencia igual por parte suya u otro principio semejante han producido el entorpecimiento de los auxos qe debia ya haver prestado al Comandte de Divicion D. Manl Franco Artigas. Este digno Xefe se halla pronto a obedecer mis ordenes, segun lo ha manifestado oficial y pribadam.te La falta de auxos es lo unico q.e alega para no salir acompañando al Parque.Con ygual confianza indiqueme V.S. si todas aquellas Diviciones q.e quieran voluntariamente seguirme encontraran en el influxo de V.S. una oposicion a sus deceos, o si podran realisarla sin impedimento alguno=== Con estos conocimientos arreglare mis probid.as en termino q.e se consulten los objetos de publica utilidad qe me han conducido a este destino, conciliandolos spre con el decoro de V.S. y de las mismas Diviciones qe no quieran seguir amis ord.s, pues de nada estoy mas distante q.e de estrellarme con V.S. ni con ellas ===Dios gue a V. S. ms as Quar.l gral del Salto Chico Ag.to 5,, de 1812= Manuel de Sarratea= S.r Cor.l D.Jose Artigas

[F. 7] /

Es copia— Artigas

N. 12. Exmo Señor La contestacion honorable de V.E. ami oficio de ayer hace el onor bastante ala justa de sus principios dignos, no obstante la equivocacion de algun concepto sovre mis intenciones——El enfassis dela clausula

áque en ella VE., se rrefiere y el todo dela apariencia de sospecha sovre mi. influxo en rresoluciones particulares, no avrian tenido su lugar enel pensam^{to} de VE. si analisado lo sustancial quedase en su lugar el merito delas sir- [F. 7 v.] / cunstancias iprincipios de sus fun- / dam^{tos} e incidentes q^{e} lo han echo nacer todo—— Yo tengo la honrra de exponer ahora esto mismo ā VE. en cumplim^{to} de su superior deseo= Yo puedo lisonjearme de una comportacion garantida en el sistema santo q^{e} rasga ntras venas y nos hace el blanco delos travajos—Quiero precindir dela epoca magestuosa q^{e} produxo los laureles mas gloriosos atodos los hijos dela Vanda Oriental enla proclamacion de (*su*) livertad, ivan ya (*a*) rrecojer el fruto de sus travajos quando los tratados de Otbre separaron de ellos el auccilio poderoso q^{e} la Capital generosam^{te} les avía precentado: rrepetada la necesidad q^{e} pudo haverlos impulsado nunca pudo áver una sancion tal q^{e} exsigiese de ellos el sacrifisio indecoroso de unir p^{a} si los eslavones ala cadena q^{e} rrompieron sus sacrificios los mas grandes. Ellos se creyeron un pueblo livre, con la soverania conciguiente, y en la alternativa de dovlar la rrodilla ante el tirano q^{e} avian oprimido a entregarse ala desolacion y la muerte, se decidieron p^{r} esto uit^{o} proclamandome (*su*) general en Xefe y haciendo entender su rresolucion esforsada al Sr Diputado del Exmo superior govierno Dr D^{n} Josef Julian Perez p.^{r} q.^{n} se xirava aquella negociacion—— Yo no veo en estos Sr Exmo, sino unos hombres q^{e} avandonados asi solos se forman y rreunen p^{r} si contrayendo las obligaciones mutuales q^{e} les prescrive el objeto mismo q^{e} se proponen llenar. Yo admiti la honrra con q^{e} me distinguian, me (*com*)prometi aguiarlos hasta el fin y eche sobre mi todas las obligaciones q^{e} son anexssas al todo—A VE. consta los passos q.^{e} he dado hasta conseguir los auccilios del Exmo Sup^{r} Govierno, ellos fueron seguidos dela persona rrespetable de VE. con la decorac^{n} masaugusta,y io vi amis conciudadanos felicitarse mil vesses p^{r} estos acontecimientos: llegaron los rrecientes y con ellos el choque de mis compromisos, no p^{a} atacar la consolidacion del sistema ni la integridad territorial delas provincias unidas, sino p^{a} no vulnerar p^{r} mi los dhros mismos q^{e} jure sostener, y conciliar el todo con lo devido ala causa dela America, evitando los lanses q^{e} pudieran cubrir de orrores el periodo consagrado antras ventajas. Si la comportacion de VE. ha sido ligada á esto mismo p^{a} eludir la discordancia en los medios manifiesta la identidad enlos fines, yo tambien me he extremado en esta p^{te} he dado el cump^{to} mas exsaucto alas ordenes superiores de VE., y no obstante el silencio esprecivo demis conciudadanos hise rreconoser en medio de ellos a VE. p^{r} Gral en Xefe——La idea de q^{e} yo permanecia ala cavesa de ellos calmo sus temores, ¿pero q^{e} sistema puedo adoptar p^{a} hacerlos dentrar enla separacion q^{e} se pretende? Yo Sr Exmo devo obedecer y obe- [F. 8] / desco- / ¿Pero como obligarlos aesto mismo? Yo no p^{r} mi, p^{a} ellos soy costituido Xefe suyo; trasmito alas diviciones

q[e] forman,las deliveracionesdeVE., hasta qui llega el termino de mi obediencia,p.[r]q[e] yo no soy estavlesido su tirano p[a] rreclamar u exsijir la suya; por esto yo he rrogado a VE. se dignasse prover ami exclucion no pudiendo p[r] mas tiempo sufrir estos aprietos—— A su frente sus dhros me son mui sagrados, si es (*preciso*) violarlos violentando su voluntad yo no devo berlo——Esta conducta q[e] mease condenable delante delos orientales deve inspirar en VE. p[r] mi la mayor satisfac[n] viendo el alarde mas propio dela sanidad en mis intenciones,fijandome un Giro q[e] apesar demis combencim[tos] me decidio anoobstruir los pasos asus superiores miras——No, S[r] Exmo, no es mi influjo quien ase la rrepugnancia de estos ciudadanos p[a] separarse unos delos Otros—— Esse calculo es una injus[a] atros q[e] devia rresentirme—— Todos tienen aqui la livertad basta[te] p[a] obrar segun su gusto enla materia— El rreconocim[to] dela persona de VE. p[r] los comandantes deDivicion,el cumplim[to] q[e] se subsiguió y todo quanto aparece en torno de VE. manifiesta la producion de una Voluntad livre y q[e] no rreconose en mi un influxo bastante ácontenerla en estas deciciones= Si el digno Th[e] Coronel D.[n]Man[l] Artigas á echo ver á VE. haver nacido demi la falta de cump.[to] asu ord.[n] sup.[r], no ha expuesto la verdad— la adjunta copia impondra aVE. del oficio q[e] le pasé ayer a las onse y media dela mañana rrelativo asu solicitud—Si hay algunas divic.[s] q[e] quieren seguir la vos de VE., marchen,, en mi no hay vos; Entre tanto,yo devo rrespetar las rreclamac.[s] justas del rresto— la Ocupacion de Mont[o] llena p[a] ellos mi Obligacion; todos los momentos me es rrecordada con el ardor mas imponente;yo no puedo manifestar indiferencia quando me grita el onor——Estas son los conocimientos p[r] los q[e] puede VE. arreglar sus provid.[as]: yo creo q[e] ellas de todos modos pueden consultar (*los*) medios de publica utilidad, objeto grande q[e] ha conducido a VE. aeste destino ellas pueden tambien conciliarse con mi decoro,y el demis conciudadanos—— Sean sus sacrificios el

[F. 8 v.] / garante mas sagrado / de sus intenc.[s], p.[o], no les sirva su rrecuerdo de conocer lo infrutoso de ellos —— Vnamonos S.[r] Exmo; marchemos juntos, y sea este el premio de una desnudes q[e] prueba la virtud del q[e] lo rreclama—Llene yo sus votos conduciendo sus hogares sus familias dignas con el trono Sto. q[e] conservaron p[r] si—Avoguen en su obsequio tantos messes de miseria y (*e*)vitemos mas maldiciones hacia un sistema q[e] forma las delicias delos hombres. y p[r] el q[e] han hecho los orientales esfuersos los mas grandes de todos los pueblos de la federac.[n] Dios &.[a] — Ayuí 6,,ag[to] 1812 — Jose Artigas Al ex.[o] s.[r] d. M. de Sarratea,, gral-en-gefe—

Es copia— Artigas

[F. 9] / /N. 13. Se ha ignorado la proclamacion de Gral q.[e] cita V.S. en su Oficio de 6 del Corr[te] y por quienes fue hecha. Ni VS. ni el Diputado Perez han comunicado al Gob.[no] esta noticia.Lo q.[e] si es cierto q.[e] este no reconoce por tales, hasta ahora, a otra q.[e] los q.[e] el solo nombra, como

unico q.e posee esta facultad en lo extencibo de las Probincias Vnidas. Hasta ahora estuvo en la inteligencia de q.e esas Tropas serbian al Estado, como quiera q.e V. S. no ha dicho cosa en contrario= Por lo q.e ami toca, no he tenido tampoco motibo de formar distinto juicio p.r las explicasiones desus respectibos Comand.tes Si estos hubiesen perdido la confianza de aquellas mismas gentes q.e reunieron por su influxo en los dibersos Partidos á q.e pertenesen, y si estas Tropas no estan bajo el influxo del Gob.no q.e dirige el timon de los negocios del Estado, yo no puedo dejar de repetir lo mismo q.e he dicho a V.S. en mi presed.te asaber, q.e de nada estoy mas distante q.e de estrellarme con V.S. ni con ellas== Dios gue a V.S. m.s a.s Quart.l gral del Salto Chico Ag.to 8. de 1812== Man.l de Sarratea== S.r Coron.l D.Jose Artigas

Es copia —— Artigas

N. 14. Exmo S.r Tengo el onor de aver rrecevido el Oficio de VE. de ayer contestacion al mio fho a 6 del corriente= Yo ni he pretendido mandar, ni quiero mandar, y solo voy aser á VE. la lejitimidad con qe lo he echo hasta qui. Las circunstancias abultadas y modo el mas lejitimo qe se unieron en mi proclamacion de Gral en Xefe del Pueblo Oriental armado, imponian al Diputado Peres la Obligacion de hacerlo (*prete*) al Exmo Supor Govierno— el solo es el culpable de no averlo assi berificado. y el pueblo mismo congregado alli pr prima bes no vio otra auctoridad, elvio en el dho toda la vastante pa orientarle de su rresolu- [F. 9 v.] /sion———VE. se sirve decirme qe el Govierno no rreconose p.r Generales aotros qe los qe el solo nombra, como unico qe posee esta facultad en las extenciones delas provincias unidas; pero yo creo qe nada influye esto en el caso qe se trata — el superior Govierno ve en los principios qe auctorisan su instalacion lo vastante pa lejitimar la eleccion qe rrecayo en mi——Un pueblo sin cavesa— tal era el pueblo Oriental despues dela rratifn delos tratados de Octubre— el entonses pudo constituirse,y se constituyó si no baxo las formulas mas omenos propias al menos baxo las mas legales————————————
Tambien se digna exponerme VE. qe el Emo superior govierno hasta ahora estuvo en la inteliga de qe estas tropas servian al Estado—Yo solo puedo decir qe es berdad haver sus servicios rrefluido en benefo de el—Este pueblo armado se convirtio en diviciones militares pa el mexor orden qe los condujese allenar su objeto——El motivo qe impulsó su primarresolucion fue no quedar vaxo el yugo de Montevideo: dejaron sus hogares, y vinieron con sus Armas siempre con el fin de bolber pr el uso de ellas al suelo qe avandonavan——Es verdad qe yo no he dho al supr Govierno qe estas no fuesen tropas del Estado, pero tampoco jamas e dho qe lo fuesen, ni menos é rrevajado en un ápice, el caracter de pueblo armado qe tenian y tienen —— Si sus Comandantes rrespectivos, p.r sus explicaciones han dado lugar aqe VE. forme otro juicio muy

distinto, no se qual sean sus fundamentos, tampoco se si han perdido la confiansa de aquellas mismas gentes qe rreunieron por su influxo en los diversos partidos aqe pertenesen———Yo Sr Exmo, estoy baxo el influxo del govierno qe dirije el timon delos negocios del estado y (*no*) dudo qe tanvien lo estan mis (*con*) ciudadanos— pero ellos quando se bieron avandonados assi solos se nombraron un Xefe con el (*qe*) lejos de estar descontentos estan perfectamte segun su voluntad,y puede conciliarse el qe rreconoscan al govi[erno] / con la manifestacion de qe quieren seguir asus Ordenes,cosa qe aun antes no se negaran alos pueblos——Sovre este particular yo quiero precindir del limite dela Obediencia,y mucho mas del qe puede fijarse el sistema de confederación los principios generales q.e he adoptado me parese son vastantes pa lejitimar el todo— VE dignese penetrar de su just.a sirviendose al mismo tiempo creer qe esto nada influye en qe los ciudadanos Orientales quieran continuar sus sacrif.s en la campaña precente —ellos desean concluir sus trabajos Travajando y nada havra p.a ellos mas lisonjeros qe rregar con su sangre los laureles qe precente la livertad sobre los muros de Mont.o —— Reducidos sus annelos ápartir juntos y con migo, V.E. los vera marchar ala Gloria y consolidar*(lo)* todo. Yo no veo, S.r Exmo, en qe pueda consistir se rehuse ala solicitud de 3000..hombres llenos de servicios y qe su premio es colmarlos = Dios gue aVE. ms as Ayui 9 de Agosto de 1812.= Josef Artigas — Al Exmo S.r D.n Manl de Sarratea=

[F. 10/]

Es copia Artigas

[F. 10 v.] /

/N. 15. Con esta fha acavo de rresevir un Oficio del S.r Precidente pa qe VS. me franquee los aucilios necesarios pa la marcha de la Divicion de mi mando qe va ala custodia del parque pr lo qe le prevengo aVS. sovre deliverar en este particular== Dios Gue aVS. ms as=Campamto del Ayui 5 de Agosto de 1812.== Manl Fran.co Artigas==

Es copia —— Artigas

N. 16. Yo he rresevido el Oficio de V. fho oy.Pase V. la Orden competente asu divicion,y rrelacionemé el numero y clase de auccilios qe nesecite= Dios Gue a V. ms as 5 de Agto de 1812= Josef.Artigas= S.r D.n Manl Fran.co Artigas=

Es copia Artigas

N. 17. En Oficio de Ayer comunicó á esta Capitania Gral el the Coronl D.nManl Artigas de averse rresistido su divicion Publicamte á escoltar el Parque de Artilleria como se les Ordenó, en tanto qe VS no no marche con el todo asu Cavesa; y como deva suponer qe aq.l Oficial havia dado aVS cuenta desta escandalosa Ocurrenc.a no puedo dejar de estrañar, no me la aya comunicado ávisando igualm.te delas provid.as tomadas sovre el particular pa

de V.E. constan los pasos q.e he dado p.a conseguir los aux.s de l
Ex.mo S.r Gr.l q.e no ... ellos fueron seguidos de la persona respetable de
de V.E. con la decorac.n mas augusta, y yo vi á mis conciudada-
nos felicitarse mil veces p.r estos acontecim.tos Llegaron los Refuer-
zos, y con ellos el choq.e de mis compromisos, no p.a atacar la con-
solid.n del sistema, ni la integridad territorial de las Prov.s
Unidas, sino p.a no vulnerar por mi los dros. mismos q.e suele soste-
ner, y conciliar el todo con lo decido á la Causa de la America,
evitando los lances q.e pudieran cubrir de horrores el periodo
consagrado á mas ventajas mayores. Si la comportac.n
de V.E. ha sido ligada á esto mismo, y p.r eludir la discordia
en los medios manifiesta la identidad en los fines; yo tam-
bien me he extremado en esta parte: he dado el cumplim.to
mas exacto á las ord.s de V.E. y no obstante el silencio expre-
sivo de mis conciudadanos, hice fixar entre ellos las ord.s
de V.E. declarandose Gr.l en Xefe. La idea de q.e yo perma-
necia á la Cabeza de ellos calmó sus temores; pero q.e siste-
ma puedo adoptar p.a hacerlos entrar en la separacion
q.e se pretende? — Yo, S.r Exmo. devo obedecer y obedezco; pero
como obligarlos á esto mismo? — Yo no p.r mi, p.r ellos soy ins-
tituido Xefe suyo. Transmito á las Divisiones q.e forman
las deliberaciones de V.E. hasta aqui llega el termino de
mi obediencia, p.r q.e yo no soy establecido solitario p.a re-
clamar, y exigir la suya. — Esto es q.e yo he rogado á V.E.
se digne proveer á mi excelenc.n no pudiendo p.r mas tiempo
sufrir estos apuros. De su frente sus dros. me son muy sa-
grados, si es preciso violarlos violentando su voluntad, yo
no devo verlo. Esta conducta q.e me hace condenable de-
lante de los Orientales, deve inspirar en V.E. p.r mi la
mayor satisf.on viendo el alarde mas propio de la sanidad
de mis intenciones fixandome un ...
mis combenienc.s me decidó á no obtener los ... á ...
... mas ... No S.r Exô. de no ... quien
hace la repugnancia de estos Ciudadanos p.r ...
de los otros; ese calculo es una ... q.e ...

Copias de los oficios de Artigas a Sarratea de 6 y 9 de agosto de 1812, certificadas por Pedro Feliciano Cavia, a quien pertenecen las anotaciones marginales. La versión de estos documentos autenticada por Artigas es la que se publica bajo el número 68, piezas 12 y 14, en las páginas 76 a 80 del presente volumen.

mos. todos tienen aquí la livertad bastante p.a obrar se-
gun su gusto en la materia: el reconocim.to de la persona
de V.E. q.e los comand.tes de Divis.on; el cumplim.to q.e le subsiguió
y todo quanto aparece en torno de V.E. manifiesta la pro-
ducion de una voluntad libre, y q.e no reconoce en mi un influ-
xo bastante á contenerla en estas decisiones. Si el digno
Sr. Coron.l D.n Man.l Artigas, ha echo ver á V.E. haver e-
manado de mi la falta de cumplim.to á su ord.n sup.r, no ha ex-
puesto la verdad; la adjunta copia impondrá a V.E. del
oficio q.e le pasé ayer á las 11 de la mañana relativo á la
solicitud. Si hay algunas Divisiones q.e quieran seguir
la voz de V.E., marchen, en mi no hay voz. Entretanto
yo devo respetar las reclamaciones justas del resto; la ocu-
pacion de Montev.o llena p.a ellos mi oblig.on todos los mo-
mentos me es recordada con el ardor mas imponente; yo
no puedo manifestar indif.a quando me quita el honor=
Estos son los conocim.tos por los q.e puede V.E. arreglar sus
provid.as yo creo q.e ellas de todos modos pueden consultar
los fines de publica utilidad, objeto grande q.e ha condu-
cido á V.E. á este destino. Ellas pueden tambien concilia-
se con mi decoro, y el de mis Conciudadanos. Sean sus
sacrificios el garante mas sagrado de sus intenciones; pero
no les sirva su recuerdo de conocer lo infructuoso de ellos.
Unamonos S.r Ex.mo, marchemos juntos, y sea este el pre-
mio de una demanda q.e prueba la virtud del q.e lo recla-
ma. Llene yo sus votos, conduciendo á sus hogares sus
familias dignas con el tesoro S.to q.e conservaron p.a
Abogaron en su obsequio tantos meses de miseria, y arde-
rán las maldiciones acia un sistema q.e forma las de-
licias de los hombres, y q.e el q.e han echo los Orientales
esfuerzos los mas grandes de todos los Pueblos de
la federac.on = Tengo el honor de ser de V.E. atento servidor
Ayuhí 6 de Ag.to de 1813 = Ex.mo S.r = José Artigas = Al Ex.mo S.r
D.n Man.l de Sarratea, Presid.te y G.l en Xefe

Com.do (Se ha ignorado la proclam.on del G.l fecha 16 en su oficio
(de 6 del mis.mo y por quienes fue echas. Ni Ud. ni el Depto.

— Porq.e han comunicado al Gob.no estos mis... Lo q.e si es cierto,
q.e este no reconoce G.s tales h.ta ahora à otros q.e los q.e el
solo nombra, como unico q.e posee esta facultad en la ext.on
de las Prov.as Unidas. Hasta ahora estuve en la intelig.a
de q.e esas Tropas servian al Estado; como quiera q.e V.S. no
ha dicho cosa en contrario = Por lo q.e a mi toca, no he
tenido tampoco motivo de formar distinto juicio p.r las
explicaciones de sus respectivos Comand.tes Si estos hu-
bieren perdido la confianza de aquellas mismas gentes
q.e reunieron con su influxo en los diversos Partidos à q.e
pertenecen, y si estas Tropas no estan bajo el influxo
del G.no q.e dirige el timon de los negocios del Estado;
yo no puedo dejar de repetir lo mismo q.e he dicho à V.S.
en mi preced.te, à saver: q.e nada estoi mas distante q.e de
estrellarme con V.S. ni con ellos = Dios gue. à V.S. m.s a.s
Q.l G.l del Salto Chico Ag.to 8 de 1812 = S.r Coron.l D.n José
Artigas.

Reproduce Ex.mo S.r = Tengo el honor de hacer Recib.do el Oficio de V.E.
Mayor content.on del mio fha à 6 del corr.te — Yo no he
pretendido mandar, ni quiero mandar, y solo hoi ha
hacer pres.te à V.E. la legitimidad con q.e lo he echo h.ta
aqui. Las circunstancias abultadas, y mas el mas lex.mo
q.e reunieron en mi proclamac.on de G.l del Pueblo Oriental
armado imponian al Diputado Perez la oblig.on de ha-
cerlo pres.te al Ex.mo Sup.r G.no El solo es el culpable en no
haverlo asi verificado, y el Pueblo mismo congregado
asi p.r 1.a Vez, no vio otra autoridad, ò vio en ese Ofi.o toda
la bastante p.a orientarle de su Resolucion. V.E. se sirve
decirme q.e el G.no no reconoce G.s Grales. à otros q.e los q.e el
solo nombra como unico q.e posee esta facultad en la ex-
tencion de las Prov.as Unidas, pero yo creo q.e nada influ-
ye esto en el caso q.e se trata. El Sup.r G.no ha en los prin-
O/o. cipios q.e autorizan su instalac.on lo bastante p.a desconocer
la eleccion q.e recayó en mi. Un Pueblo sin Cabeza,

tal con el Pueblo Oriental, despues de la ratificacion de los
Tratados de Octubre, el entonces pudo constituirse y se constitu-
yó, sino bajo las formulas mas ó menos propias, al menos
bajo las mas legales. Tambien se digna exponerme V.E. q.e el
Ex.mo S.r Gob.r q.e h.ta ahora estuvo en la intelig.a de q.e estas
Tropas servian al Estado. Yo solo puedo decir q.e es verdad
hacer su funcion y eficacia en beneficio del. Este Pueblo
armado se combinó en divisiones militares p.a el [illegible]
[illegible] q.e los condujese á llenar su objeto. = El motivo q.e im-
pulsó la 1.a moviliz.on fue no quedar bajo el yugo de los
ellem.s, dexaron sus hogares y reunieron con sus armas,
pues con el fin de volver q.e el uno de ellos al [illegible] q.e aban-
donaban = Es verdad q.e yo no he dicho al Ex.mo S.r G.no q.e
estas no fuesen tropas del Estado, pero tampoco jamas
he dicho q.e lo fuesen, ni menos he rebajado en un apice
el caracter de Pueblo armado q.e tenian y tienen = de su
formacion respectiva q.e las explicaciones han dado lugar
q.e V.E. forme otro juicio muy distinto, no sé quales sean
su fundam.to tampoco se le han pedido las confianzas
de aquellas mismas gentes q.e tuvieron p.r su influxo en
las diversas Partidas á q.e pertenecian. = Yo S.r Ex.mo estoy
bajo el influxo del Gov.no q.e dirige el timon de los negocios
del Estado, y no dudo q.e tambien lo estan mis conciudadanos;
pero ellos q.e se vieron abandonados á si solos, se nombraron
un Xefe, con el q.e muy lejos de estar descontentos, estan per-
fectam.te segun su voluntad, y pueden conciliarse el q.e reco-
nozcan al G.no con la manifest.on de q.e quieran seguir
á las ord.s de aquel, con q.e ni antes se negaba á la Pueblo.
Sobre este particular yo quiero prescindir del limite
de la obed.a y mucho mas del q.e puede fixarse el sistema
de Confederacion: Los principios grales. q.e he adoptado me
parece son bastantes p.a legitimar el todo. V.E. se digna
penetrar de su fund.to, sirviendose al mismo tiempo [illegible] q.e
esto nada influye en q.e los Ciudadanos Orientales quieran
continuar su residencia en la Camp.a [illegible]

d.o y mas d.o

d.o.

d.o.

rresolver lo conveniente= Dios gue a VS. m^s a^s Qtel gral delSalto chico Agosto 8. de 1812= Man^l de Sarratea= Sr Dn Josef. Artigas=

Es copia —— Artigas

N. 18. Exmo Sr Orientado dela rressistencia q^e isso la 2.ª Divic^n de infant.^a aescoltar el parque, la hise formar esta Tarde y exseji los motivos de aquella comportacion— Todos contestaron q^e estavan prontos aovedecer pero q^e marchando yo ala Cavesa del todo= las providencias q^e he tomado á serca desto ha sido *(el)* silencio p^r los principios q^e tuve / el ohonor de exponer a VE. en Oficio de seis del Corriente y en el numero uno de esta data q^e coinside con el = Dios a VE. m^s a^s Ayui 9 de Ag^o de 1812= Josef. Artigas= Sr Precid^te Dn Man^l Sarratea=

[F. 11] /

Es copia —— Artigas

[F. 11 v.] /

/N. 19. Despues q^e salga el parque de Artilleria con la divicion q^e deve escoltarle,lo verificaran los demas Cuerpos alternativam.^te y en su conseq.^a y á fin de aprovechar las sircunstancias podra VS.disponer pasen el Uruguay las familias, Carretas, Boeyes y Cavallada de essos Benemeritos vecinos deviendo igualm.^te executarlo la divicion de D^n Baltasar Ojeda aquien dara VS la Orden p^a q^e pase aeste Quartel Gral arresevir las q^e deve observar. Ylo comunico aVS. de Orden del Sr. Precidente Gral en Xefe,p^a q^e tenga esta dispocicion su devido cumplim^to = Dios gue a VS m^s a.^s Quartel Gral del Salto chico Agosto 6. de 1812=Fran.^co Xavier de Biana= Sr Coronel Dn Josef Artigas=

Es copia —— Artigas

N. 20. En cumplim.^to dela Orden del Exmo Sr Gral en Xefe manifestada p^r VS. en oficio de Ayer impartire la vastante en esta data alas familias p^a q^e vayan aproximandose alos passos. Anoche mismo hise saver al Comandante Dn Balta Ojeda q^e tanbien devia pasar con su divic.^n, deviendo p.^a ello llegar aesse Quartel Gral árresiv^r la Orden q^e deve Observar ——Solo rresta p^a el lleno de su Oficio precitado me prevenga V.S. / si los cuerpos q^e deven salir A.ternativam.^te despues q^e lo verifique el Parque y la divicion que deve escoltarle son de este campo—— Dios gue a VS. m^s a^s Ayui 7 de Agosto de 1812 =Josef. Artigas=Sr Dn Fran^co Xavier de Biana=

[F. 12] /

Es copia—— Artigas

[F. 12 v.] /

/N. 21. Disponga VS pase a la vanda oriental el numero de hombres q^e crea precisos para hacer el acopio necesario de ganados,p^a las benemeritas familias y diviciones q^e hande caminar por aq.^e ella via,entre las quales dispondra VS lo berifique ala mayor brebedad D^n Baltasar Bargas, entretanto se reçuelbe la marcha progresiba de

las demas,por donde sea combeniente. Lo q.e prebengo a VS. para que tenga su devido cumplimiento lo resuelto por el S.or Precidente general en jefe= Dios Gue a VS. m.s a.s Quartel general del Salto chico ag.to 7, de1812,, Fran.co Xabier de Viana= Juan Ramon Rojas Ayudante mayor= S.or Coronel D.n Jose Artigas

Es copia —— Artigas

N. 22. En Oficio del Xefe del Estado mayor General se me previene de ord.n del Exmo S.r Precidente Gral en Xefe disponga pase V. p.r aqui ala otra costa del Vruguay con su divicion lo mas vreve pocible=Lo q.e comunico aV.en ([el]) cumplim.to del oficio Citado=Dios gue aV.7 de Agosto de 812=Josef, Artigas= A D.n Baltasar Bargas=

[F. 13] /

/N. 23. Exmo S.or comunicada al Th.e Coronel D.n Baltasar (*Bargas*) Comandante de la 1.a Divicion de Cavall.a la orden de VE. para q.e pasase el Vruguay,manifestada p.r el Xefe del Estado mayor Gral En Oficio de 7 del corriente, termino todo p.a su mayor cumplim.to auciliandole yo con la Cavallada q.e nesesitava pero dividida la Opinion entre su jente al rresolver sovre el particular,melo manifestó,p.r lo q.e pase asu Campam.to y excijiendo los motivos delos q.e senegavan amarchar. rrespondieron obedecerian quando el todo deste Campam.to se moviese,y marchase yo asu cavesa; con este motivo se á suspendido el cumplim.to dela Ord.n citada elevandolo al conocim.to ([al cumplim.to]) superior de VE. = D.s gue a VE. m.s a.s Ayui 9 de Agosto de1812=Josef. Artigas=Ex.o S.r Prec.te D.n Man.l de Sarratea=

Es copia—— Artigas

N. 24. Exmo S.r enel mom.to q.e rrecevi el Oficio deVE. fhoayer, pasé al Comand.te Bargas el q.e VE. se sirvio incluirme p.a el: aun no tengo noticia del resultado=Dios gue aVE.m.s a.s Ayui 11. de Agosto de 1812=Josef. Artigas= S.r Precidente D.n Man.l de Sarratea gral-en-gefe &.a———

Es copia—— Artigas

N. 25. Como me alle sin noticia del numero de Cavalladas, individuos,y familias de la divicion del mando del th.e coronel D.n Baltasar Bargas, de si ó no han berificado el paso del Vruguay, segun de ord del S.r Precidente previne aVS. con fha de 7 del corriente para q.e lo verificase ala mayor vrevedad, siendo mi objeto desempeñase con alguna pte de su fuersa comiciones,q.e pensava confiarle asu selo, conbenientes al vien del Estado,y contra las miras delos enemigos de ntra causa, q.e áviendo salido dela Plasa de Mont.o, asechan de serca con partidas ntros movimientos, prevengo a VS. de orn de este Xefe ponga en exercicio toda su auctividad p.a q.e verifique con preferencia, y lo mas pronto pocible el paso al otro lado del Vruguay=D.s gue aVS m.s a.s Qtel Gral del Salto chico del

Vruguay Agosto 11 de 1812= Fran.co Xavier de Biana= S.r Coronel D.n Josef. Artigas=gefe de las div.s del Ayui

Es copia —— Artigas

N. 26. Al Exmo Señor rreprecentante Gral en Xefe costan las causales dela demora del pasaje dela divicion de Dn Baltasar Barg.s Ellas subsisten como el primer dia, aferrandose todos en qe quieren qe yo tanbien pase Lo unico qe he podido áser pr la nececidad del qe lo verifiquen es empesar ya á hacer pasar las familias y una Compañia dela Divicion de Dn Baltasar Ojeda pa qe las custodie—— No havria imconveniente alguno si ellos pudiesen convencerse de qe todos Bamos——Es lo qe puedo decir aVS. en [F. 13 v.] / contestn / asu Oficio de anoche jirado pr orden del mismo Sr Precidente Gral en Xefe Ayui 12 de Agosto de 1812. Josef Artigas= Sr D.n Fran.co Xavier de Biana=

Es copia—— Artigas

N. 27. La orden de S. E. comunicada A V.S. por el conducto de este estado Mayor y q.ese repite ahora, es dirigida á qe se suministren al Theniente Coronel Dn Bartazar Bargas los auxilios nesesarios pr el pasage de sus caballadas, Vecinos ylos Oficiales y tropa qe lesiguen sean pocos ô muchos. El S.or Presidente me ordena diga a V. S. q.e consiguiente á dicha disposicion y con preferencia á todo, facilite los auxilios qe tubiese ásu disposicion, de Canoas y botes pa q.e quede evacuado lo antes posible el pasagede el Theniente Coronel Vargas y subcesibamente vayan verificandolo despues los Vecinos y division.s Dios gue a V.S. ms añs Quartel gral del Salto Chico: Agto12 de 1812=Franco Javier de Viana=Juan Ramon Roxas= Sor Coronel Dn Jose Artigas, gefe de las div.s del Ayui. ——

Es copia —— (1) Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito copia; fojas 14; papel sin filigrana; formato de la hoja 310 x 210 mm.; interlínea de 6 a 11 mm.; conservación buena.

Nº 69 [José Artigas al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Expresa que, puesto al frente del pueblo oriental en armas por la voluntad del mismo, sus pretensiones fueron siempre orientadas al restablecimiento de la libertad y que bien pudo hacer servir con las fuerzas sus intereses personales e impedir la llegada de Manuel de Sarratea o negarle su reconocimiento, vengando así sus ultrajes. Manifiesta que se habría evitado toda desavenencia si no se hubiese tratado a los orientales como delincuentes, no entregándoles el vestuario y dinero que dicho Gobierno les remitía como remedio a sus necesidades. Solicita al Gobierno analice su

---

(1) Copias de estos documentos fueron enviados a Buenos Aires por Manuel de Sarratea con la certificación de Pedro Feliciano Sainz de Cavia. En los documentos números 7, 12 y 14 con letra de Cavia se señalan al margen los pasajes más significativos con las palabras "ojo" y "ojo" y "más ojo". Por el interés de las anotaciones se reproducen en facsímil. Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Legajo Nº 5.

comportamiento y le comunique sus disposiciones si ve la necesidad de retirar algunas fuerzas para auxilio de Tucumán. Remite adjunto copias de los oficios numerados del 1 al 27 que se publican en el documento precedente.]

[Laureles, octubre 9 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo s.or

Puesto a la frente de un pueblo armado p.r el voto respetable de su voluntad, crei la seguridad del honor de aq.l bastantem.te garantida en los principios q.e han impulsado sus sacrif.os, llevando el terror y el espanto de la grra. al continente americano y revestido tan dignam.te á VE. el caracter augusto que representa.——Los dros delos orientales baxo este punto de vista son incostestables y el mundo entero vé en el resultado de la camp.a pasada el motivo grande de su ostentacion,——Sin embargo, yo siento el dolor de tener q.e dirigirme á VE. patentizandole vulnerado el todo y hecho correr sin objeto el llanto y sangre de miles ciudadanos q.e debieron ser el precio de la grandeza del resto.

——Las circunst.as tristes á q.e han venido ntros neg.os politicos y la abstraccion q.e ellas mismas eligen impiden un p.r menor en la narracion de mis resentim.tos justos p.o en las copias ad / juntas N. 1 h.ta 27. hallará VE. los principios q.e han autorizado mi conducta y garantido mi resolucion decidiendome p.r la indifer.a—— VE. puede haver tenido informes muy contrarios, p.o es ya el tmpo de respetar la presen.a de la verdad y dar el triunfo a la inocencia.——

[F. 1v.]

Mis pretensiones, s.r exmo. fueron smpre. solo extensivas al restablecim.to de la libertad en los pueblos, — Si mis perdidas y desprendim.tos pueden ser el resultado de una ambicion mas elevada, mis operaciones deben fixar el juicio de todo expectador, ordenadas en todos tmpos p.r un desinteres y un exceso de delicadeza q.e llegó á comprometer mil veces mi seguridad.

——VE. sabe muy bien quales han sido mis proporciones p.a realizar unas miras ambiciosas: — todo smpre. estuvo en mi mano, p.o el interes dela America era el mio.——Yo tuve á mis orns toda la fuerza q.e VE. destinó á esta banda, —— prescindiendo de mi ascend.te sobre alg.os de aq.os regim.tos yo pude haverlos hecho servir á mis intereses personales h.ta el ult.o inst.te de nra. separacion,——pude impedir la llegada del ex. s.r rep.te d. M.l de Sarratea, haver escusado su reconocim.to de gral. en gefe y asegurado y garantido todas mis medidas al efecto en mis recursos y venganzas de mis ultrajes, p.o / yo a la cabeza de los orientales p.r el voto expreso de su voluntad aspiré solo á conservar su honor y se havria precisam.te sofocado toda desavenencia si sin dividirlos huviese yo marchado con ellos como su gefe inmediato —— Pero, s.r exmo ellos han sido tratados como delinq.tes, su merito divino ha sido un crimen y su sangre el precio de los insultos mas atrozes —— El dinero y vestuarios de cuya remis.n avisó VE. en diferentes

[F. 2]

of.os no les fué jamas presentado y solo sirvió de sacar un partido de su miseria q.do ellos lo esperaban como expresion de la humanidad y premio de sus trabajos los mas fatigosos .... Yo pongo un velo á este cumulo de males, respetando la situacion dolorosa en q.e se mira la patria, p.o entretanto, VE. tenga la dignacion de analizar mi comportam.to p.r mis recursos, y sin conocerme demasiado sincero, al menos sobrado prudente p.a llenar mis intenciones guiadas p.r un fin siniestro. ——— De todos modos, yo soy smpre. un esclavo de la libertad ——— Introducido en mi campo el fuego de las diferentes pasiones, se ha desmembrado prodigiosam.te, sin embargo, el resto de ciudadanos ([q.e]) orientales q.e en el seno

[F. 2 v.] / de la pobreza mayor continuan / á mis orns puede aún presentar el terror á los esclavos q.e se nos atrevan ——— VE. en la necesidad de retirar alg.as fuerzas p.a acudir álas urgencias del Tucumán tenga la dignac.n de librarme sus superiores disposiciones, manifestandome sus proyectos. ——— Yo juro á VE. q.e si este es el ult.o esfuerzo de los americanos lo haremos aqui muy conocido p.r el exceso de grandeza q.e acompañará al todo ——— La muerte ó la victoria pondrá el sello á ntros afanes; ellos se seguiran sin intermision hal'andonos smpre el riesgo en qualq.r parte q.e se nos presente———Municiones, vestuarios y dinero, me son de toda necesidad p.a socorrer las miserias q.e agovian á estos infelices y facilitar ntras empresas. ——— Yo allanaré todas las dificultades, hallaré las ventajas consig.tes y VE. tomará el laurel en el gran bostezo de ntros esfuerzos ó admirará en ntros cadaveres el homenage digno de la libertad q.e proclamamos.
———Dios gue á VE. m.s a.s ——— Laureles 9. octubre 1812

Exmo s.r

Jose Artigas

Al ex. sup.r gob.o prov.l de las prov.as Unidas del Rio-de la plata.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 2. Legajo Nº 5. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 297 x 200 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; conservación buena.

Nº 70 [José Artigas a la Junta Gubernativa del Paraguay. La entera de la marcha de sus relaciones con Sarratea y el Gobierno de Buenos Aires y remite copia de las comunicaciones cambiadas como prueba de la rectitud de sus procederes.]

[Campo volante en los Laureles, octubre 10 de 1812.]

[F. 1] / /Reservadisimo

Al fin llegó el acontecim.to q.e yo esperaba p.a fixar mi resolucion, y tuve la honra de manifestar á VS. en of.o del mes pp. ——— Abandonados ([en]) los orientales en la

manera q.[e] alli me expreso, no quise elevar mis quexas al gob.[o], conociendo en él el germen de aq.[l] golpe, y limité mis determinaciones á dar un conocim.[to] de el caso al pueblo de Buenos-ayres, girando á este fin varias cartas p.[a] los amigos de mi mayor confianza. ———— El efecto se vió bien pronto, como VS. se informará en la copia n.[o] 1. q.[e] sirve de norma á todas las q.[e] recibí de la misma data, como proposiciones emanadas del mismo gobierno. ———— Yo á consecuencia del todo no he querido dar un solo paso q.[e] rebaje mi honor ni el de mis conciudadanos, y sin (*abrir*) una correspond.[a] ó relacion con el exmo s.[r] d. Man. de Sarratea, me extendí unicam.[te] á dirigirme al gob.[o] en la forma q.[e] VS (*verá*) en la copia n.[o] 2. q.[e] tengo el honor de incluirle. ———— Yo se muy bien q.[to] pueda exigir la patria de nosotros en unos mom.[tos] destinados tal vez á ser los ult.[os] de su existencia: nos sobra á todos virtud y grandeza de animo p.[a] sufocar ntros resentim.[tos] y hacer aun el sacrif.[o], grande de las reclamaciones de ntro honor, — p.[o] todo puede conciliarse,

[F. 1v.] / y muy á costa ntra tocamos la / necesidad de deber esperar todos los lanzes, prevenirlos, y fixarnos una seguridad q.[e] sirva á ntros derechos, si es el objeto sostener su dignidad sagrada ———— Yo á mas del estado regular en q.[e] se halla la fuerza de mi mando, puedo contar con el n.[o] grande de desertores de uno y otro exercito con los q.[e] hisieron separar de este p.[r] la cabála y la intriga con muchos de los de aquel y todo el resto de orientales q.[e] havitan desde el Rio negro h.[ta] las inmediaciones de Montev.[o] ———— Con todos puede tamb.[n] contar esa prov.[a] grande en demostracion de ntros votos mutuales y si esa corporacion digna([da]) halla llegado ya el período de decidirse á movim.[tos] mas activos, en vista de los sucesos del Perú, puede VS. mandar ya ocupar los puntos del Paraná q.[e] créa mas interesantes seg.[n] el plan de operaciones q.[e] en todo caso se determine llenar, y del q.[e] tendrá la dignacion de orientarme p.[a] proceder de acuerdo y (*con*) la combinacion bastante á producirnos las ventajas q.[e] podemos desear.————Yo aguardo con impaciencia la contextacion de VS. sobre el particular, y mientras, tomaré las medidas q.[e] considére oportunas en las circunst.[as], aguardando las q.[e] puedan venir visto ya el movim.[to] retrogrado q.[e] han empezado á hacer las tropas de Buenos-ayres, repasando con precipitacion el Uruguay. Su marcha será igualm.[te] rapida h.[ta] la-Bajada; pero así q.[e] ellos p.[r] aquel punto pisen su campaña creo necesario prevenir (*á*) VS. ser de necesidad lo ocupemos al mom.[to], y cubriendo igualm.[te] el de Cayastá, aseguramos aquel rio: — su camp.[a] será solo ocupada p.[r] nosotros, y esta seguridad será apoyada en la libertad grande q.[e] podemos dar entonces á ntras relaciones, ————

————Dios gue á VS. m.[s] a.[s]

[F. 2] / / Campo volante en los Laureles 10. octubre 1812.

Jose Artigas

A los s.^{res} presi.^{te} y vocales de la junta gubernativa de la prov.^{a} del Paraguay

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 8. Legajo Nº 1. "Correspondencia de D. José Artigas". Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 208 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; conservación buena.

Nº 71 [El Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata a Manuel de Sarratea. Aprueba su determinación de no comunicar a José Artigas la retirada del ejército. Manifiesta su esperanza de que continúe en su propósito de reconciliarse con él.]

[Buenos Aires, octubre 13 de 1812.]

[F. 1] / /Enterado este Gov.^{no} por el oficio de V. E. de 30 deSep.^{re} ult.^{o} del motivo p.^{r} que no há tenido p.^{r} conven.^{te} comunicar al Coronel Dn Jph Artigas la retirada del Exto hasta el caso que expresa, aprueva á V. E. la conducta observada en este paso, y bien satisfecho de su prudencia espera continue en practicar las mejores medidas á atraer al citado Artigas ála vnion, y conciliacion conven^{te}, ([la que manifiesta á V. E. desu Sup.^{or} orn en resp^{ta}])

([oct.^{e}])
Oct.^{e} 13

1812

Gov.^{o}

([Sec^{o}])
Exmo Sr Dn Man.^{l} deSarratea

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 154 mm.; interlínea de 8 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 72 [José Artigas a Tomás García de Zúñiga. Se refiere a la situación en que se halla frente a la política seguida por el gobierno de Buenos Aires y a la conducta de Sarratea, quien con el pretexto de combinar un plan de campaña se presentó con su Estado Mayor haciéndose reconocer luego como General en Jefe. Le impone del cambio de Gobierno operado en Buenos Aires al que se ha dirigido solicitando auxilios "competentes según el sistema de la Confederación".]

[Puntas del Valentín, octubre 13 de 1812.]

[F. 1] / /Sr Dn N........Mi apreciable Paisano===Mudadas enteram.^{te} las circunstancias yo puedo lisongearme de hablar á los amigos de la libertad, sin presentarles el quadro de una injusticia que excite su dolor é irrite su sufrimien-

to. La providencia q.e vela sobre el merito berdadero acaba de hacer el triunfo de los Orientales obligando al Gobierno á que no les arrebaten la gloria q.e supieron adquirirse á costa de tantos sacrificios. Yo deseo que mis compaisanos tomen un conocimiento exacto de todo paraq.e firmes siempre enla 1.a resolucion, hallen en la constancia el colmo de sus deseos. Vm sabe bien los incidentes particulares q.e impulsaron nuestra determinacion á fines dela Campaña pasada. Vm vió allí a todos abandonar sus intereses, y cargados de sus familias correr á la miseria p.a poder alguna vez consolidar un sistema que debia ser ya el fruto de su sangre. Yo llegué con todos á la costa del Uruguay, y a precio de los afanes mayores supimos contener á los Portugueses obligandolos á una negociacion y retrogradar su Exercito hasta sus fronteras. Entonces el [F. 1 v.] / Gob.no de B.s Ay.s destinando los auxilios p.r q.e / tanto le habiamos suplicado los hizo marchar á mis ordenes y baxo el pretexto de consultar con migo un proyecto de campaña se presentó el Ex.mo S.r D.n M.l de Sarratea seguido de todo el Estado mayor general. Poco tiempo despues se hizo reconocer p.r General en Gefe y presentó un plan de marchas segun el qual quedaban los orientales separados unos de otros. Nadie entre ([ellos]) [nosotros] ambicionaba el mandar, pero sin dejar de reconocer á aquel S.r p.r Gen.l en Xefe nuestros conciudadanos querian q.e yo permaneciese á su cabeza, p.r q.e abandonados así solos el año pasado depositaron su confianza en mi y querian continuara no hallando un motivo bastante para que no se respetase su voluntad, vestido siempre del caracter de Pueblo armado. El resultado de ésta solicitud fué que se nos quitaron los auxilios de vestuarios, y dinero destinados para nosotros, y tomandose las tropas de B.s Ay.s el nombre deEx.to de operaciones marcharon á Montev.o dejandonos abandonados en el seno de las miserias. Los incidentes que antecedieron son muy singulares, y no está distante el dia q.e los noticie á V. p.a su admiracion. Con nada se nos habia socorrido y nosotros habiamos salvado la America con nuestros sacrificios y en recompensa, ellos se plantaron sobre nuestros trabajos postergandonos al llevar á nuestros mismos hogares una libertad q.e supimos conservar con tanta gloria. Marché yo p.r camino distinto seguido de los Orientales y sin elevar sus quexas al gob.no me contenté con escribirlas á algunos amigos de B.s Ay.s Lo trascendió entonces aquel Pueblo y uniendose á sus clamores el acontecim.to de las marchas rapidas del exercito de Goyeneche, el Gob.no p.r los mismos mis amigos trato de congraciarse conmigo haciendome ver que los malos informes q.e habia tenido de mi, lo habian impulsado á quitarme el mando &.a pero q.e ya era tiempo de olvidarnos de todo; que expusiese yo quanto necesitaba y me seria concedido, para continuar aqui nuestros afanes mientras el Ex.to auxiliador ó una parte de él retrogradaba á acudir á las urgencias del Perú. Tal era el estado de nuestros negocios, y en estos dias sobrevino una rebolución en la q.e se puso nuebo Gob.no precisamente en los instan-

[F. 2] / tes en q.e el S.r de Sarratea tenia la orden de repasar el Parana con dos mil hombres de sus tropas y el Estado mayor general. Ahora tengo noticias que le ha sido reiterada / p.r el nuebo Gob.no pero ellos se han limitado á repasar el Uruguay, y algun designio q.e pueden tener sobre mi unido á las pocas ganas q.e tienen de pasar á B.s Ay.s los obliga á andarse deteniendo, y tal vez están decididos á no obedecer al Gob.no Yo espero muy pronto las resoluciones de este, despues de habermele dirijido con toda dignidad haciendole entender que si hubiese tenido yo ambicion, la hubiera manifestado quando todas las tropas estaban á mis ordenes con todo el Parque antes de la llegada del Presidente, pero q.e guiado mi honor p.r un principio grande de delicadeza sostube solamente los derechos de mis compaisanos p.r q.e los habian depositado en mi sin anhelar la obediencia de un solo soldado de B.s Ay.s no obstante el gran partido q.e tenia entre ellos. Yo nada podia temer p.r q.e la fuerza estaba en mi mano, pero todo lo cedí p.r no ensangrentarnos entre hermanos y me contenté con separarme. Ahora nos ofrecemos y nuevamente los orientales conservaremos otra vez la libertad en nuestro suelo, y se nos dejará plantarla p.r nosotros mismos dejandonos los auxilios competentes segun el sistema de confederacion. Felicitemonos mi paisano, pronto nos abrazaremos. haga V. ver todo esto á todos esos Paysanos y anhelemos con ellos el instante venturoso q.e vá á restablecer nuestro honor y dar el triunfo á nuestra justicia. Entre tanto queda de V. aff.mo S.S. Q.S.M.B== Jose Artigas == Campamento Volante enlas Puntas de Valentin, Octubre 13. de1812 ==Es copia.
Es copia—

Pedro Feliciano DeCavia
secr.o

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito copia autenticada por Pedro Feliciano de Cavia; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 304 x 213 mm.; interlínea de 3 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 73 [El Gobierno de Buenos Aires a Manuel de Sarratea. Expresa que urge una reconciliación firme y permanente y le exhorta a poner en práctica "todos los resortes de su prudencia, talento y perspicacia para allanar los inconvenientes que ofresca una perfecta unión" entre su ejército y las tropas de Artigas.]

[Buenos Aires, octubre 13 de 1812.]

[F. 1] / /Reservado. ([Exmo S.or])
No obstante hallarse persuadido este Gobierno de que V.E. alcanzando consu penetracion los males que seria capaz de producir la conducta doble y suspicàz del ([gral]) (*Cor.l*) Artigas, y habiendo palpadolos estragos yla desolacion con que se ha desvastado esa Campaña habrá cor-

tado en tiempo los progresos de una epidemia tan funesta, pero el ([Gobierno]) siguiendo las huellas de V.E. y uniformandosus ideas ha querido dar el ultimo paso quedicta la politica para que sean quales fuesen los resultados quesesiguiesen a los procedimientos de Artigas, quede al menos la satisfaccion de que porsu parte nada ha omitido ([conducente]) conducente a la paz y a la unidad (*como*) centro de la libertad del Pais.

Por el contenido del oficio que en copia se acompaña a V.E. se instruirà de los medios quese vale el Gob.º para docilizarlo,y reducirlo a la obediencia ciega delas ordenes [F. 1v.] / deV.E. Si esto se / consigue, comoseespera ayudado delos arbitrios que puede proporcionar V.E. por el conocimiento immediato de las circunstancias, será un triunfo no menos digno de nuestra satisfaccion que el que acaba de celebrarse; y de aquí es que el Gobierno ha querido ceder los respetos desu autoridad y su poder a la voz imperiosa dela necesidad.Vrge sobre manera una reconciliacion firme y permanente sobre principios inalterables, esta ha de reglar en adelante las convinaciones mas importantes, ([*y*]) (*pues*) jamás podra calcularse con exactitud ni acierto sobre la direccion que deba darse a nra fuerza, mientras se le presente como un obgeto hostil la q.e manda el coronel Artigas; en esta atención empeña à V.E. este Gobierno del modo mas sagrado p.a q.e poniendo en accion todos los resortes de su prudencia, talento y perspicacia procure hallanar los inconvenientes que ofresca una perfecta union entre el exercito de V.S. y las tropas de Artigas, por qualquier medio que no comprometa el honor, y dignidad de esta Superioridad

Dios &a, Oct.e 13-1812

Excmo S.r Dn Man.l deSarratea.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X. C. 6, A. 9, Nº 6. Legajo Nº 7. Año 1812. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 211 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 74 [El Gobierno de Buenos Aires a José Artigas. Le exhorta a deponer sus diferencias con Sarratea, a olvidar el objeto de ellas y el motivo que las haya impulsado para concurrir juntos a la salvación de la patria.]

[Buenos Aires, octubre 13 de 1812.]

[F. 1] / /Quando éste Govno fiel â la confianza de q.e es depositario se desvela p.r hacer felices los pueblos q.e penden de su âutoridad, una circunstancia desagradable pone traba â sus deseos respecto de esa deliciosa Campaña q.e habiendo sido el blanco de los desastres hoy le llama su primera atencion p.a remediarlos La division q.e se advierte entre las Tropas del mando deV.S. y las del Exmo Sor Gral D. Man.l deSarratea es el primer escollo en q.e tropieza p.a

la execucion delos planes q.e medita sobre las ventajas de estos habitantes y sino desaparece ésta funesta rivalidad, una desgracia succedera â otra, sin q.e se pueda calcular con fixesa qual vendrá á ser el ultimo resultado de un empéño tan infructuoso. Olvidese por un mom.to el obgeto áq.e terminan estas diferencias y el motivo q.e las haya impulsado, pero ninguno mas vrgente, ni mas digno, ni mas poderoso q.e concurrir â la salvacion dela Patria q.e demanda imperiosam.te todo sacrificio y el voto uniforme de sus hijos. Nada habriamos conseguido con sacudir el yugo dela tirania, si dividiendonos entre nosotros mismos, y aislandonos â intereses opuestos no concentraremos los recursos p.a establecer una libertad permanente. Entonces los Enemigos q.e trabajan incesantem.te en nro esterminio apurarian sus esfuerzos p.a aplicarnos la ley q.e p.r nra misma debilidad tendriamos q.e recivir, quedando ademas [F. 1v.] / expuestos á las execrasiones de una desendencia / humillada á la mas vergonzosa esclavitud. La unidad y la convinacion es el mejor apoyo delos hombres q.e pelean p.r ser libres, y siempre son impotentes los esfuerzos de un enemigo contra pueblos q.e decididos p.r un mismo principio, una misma opinion y un mismo interes se empéñan reciprocam.te en sostener su Independ.a

Partiendo de estos principios es llegado el caso qe V. S. borre p.a siempre toda apariencia de desunion, y haciendo Sacrificio de qualquier resentim.to particular comolohace este Gov.no desus respetos y autoridad en honor dela Causa Sta del Pais se incorpore y una con toda la fuerza desu mando á las del Exmo Sor Gral D. Man.l de Sarratea, inspirando V.S. â la tropa y gentes q.e los sigue este deber sagrado q.e exigen eficazm.te las circunstancias, y empeñando con ellos todo su ascend.te p.a q.e se presten con docilidad y prontitud y se forme desde ahora una unidad solida baxo de unos principios q.e produzcan la obediencia y subordinacion de que deben esperarse mui grandes efectos cuente V.S. con toda la buena fee y proteccion de este Gob.no quien empeña todo el honor y dignidad de su representacion ([de este Gob.no]) en q.e se hechara un [F. 2] / velo denso sobre las / desavenencias pasadas, cuyo recuerdo no ofrece â la vista sino un quadro desagradable y funesto. La Sup.dad espera la contestacion deV.S. conla posible brevedad y se lisongea q.e podra celebrar el dia depaz quese le anuncie.

D g &.a Oct.e 13,/812

Sor Coron.l D. Jose de Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 9, Nº 6. Legajo Nº 7. Manuscrito copia; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 299 x 207 mm.; interlínea de 8 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 75 [El Gobierno de Buenos Aires a José Artigas. Anuncia la misión encomendada al Sargento Mayor de Granaderos a caballo, Carlos de Alvear.]

[Buenos Aires, octubre 14 de 1812.]

[F. 1] / /N. 1

El sarg.to mayor de Granaderos —á— caballo d. Carlos Alvear, se presentará en esa autorizado p.r esta superioridad p.a acercarse á VS. y tratar inmediatam.te con arreglo á las instrucciones q.e se le han confiado. VS. debe hacer á este gobierno la justicia de creer q.e á este paso lo impulsa el sentim.to poderoso q.e inspira el sagrado interes de la patria unido á la consideracion q.e VS. le merece y p.r lo mismo espera q.e sobre puesto á todo lo q.e no sea una perfecta union yel sumo bien del estado, coopere VS. de su parte á entrar en el concierto de medios yunidad de fin q.e imperiosam.te demandan las circunstancias. == Dios gue á VS. m.s a.s Buenos—Ayres oct.e 14. de 1812 = Juan Jose Passo = Fran.co Belgrano = D.r Ant.o Alvarez de Jonte— Juan Man.l de Luca secret.o int.o de gobierno.= s.r coronel d. Jose de Artigas.
Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 8; Legajo Nº 1. "Correspondencia de D. José Artigas". Copia manuscrita autenticada por Artigas; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 213 x 157 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 76 [Instrucciones del Gobierno de Buenos Aires a Carlos de Alvear para su comisión ante el General en Jefe del Ejército del Norte. Subraya la importancia de terminar con las disensiones entre Sarratea y Artigas. Le indica realizar una entrevista a fin de "convencer al Coronel Artigas de la buena fée y tiernos sentimientos q.e animan a los individuos de este Gov.o quien lo mirara al dho. Coronel con toda la consideración y apresio que se merece p.r sus distinguidos servicios".]

[Buenos Aires, octubre 14 de 1812.]

[F. 1] / /Instrucciones que debera tener presentes D.n Carlos Alvear en el exercicio de su Comision cerca del Gral Xefe del exercito del Norte. Procurará convencer al Gral. oficiales, y a todos los lugares de su transito de la necesidad, justicia y conveniencia de (*la*) medida que adopto ese Pueblo el dia 8,, de Octubre, para (*prevenir*) los funestos males que preparaba la intriga y espiritu de faccíon. Instruira al Gral del estado ventajoso que nos ofrece la campaña del Peru, donde si nonos aprovechasemos de las consequencias de tan icomparable victoria, perderiamos el valor e importancia dela victoria misma. Con este motivo hara precente del modo mas convincente y eficaz la necesidad de reforzar el exercito del Peru en cuya virtud ha procedido el Gov.o sostenido por el voto gral del Pueblo, comfirmado en una Junta de Guerra compuesta delos me-

jores Militares Cab.° y parte selecta de los ciudadanos ([de la Ce]) individuos de la Camara Sup.r deapelaciones. Que por lo mismo sejustificaron las ordenes impartidas al theniente Coronel del Reg.to n.° 1.° a efecto de q.e sin perdida de momentos emprehenda sus marchas p.r el camino de los porongos con obgeto de incorporarse al exercito del Gral Belgrano, llevando consigo los doscientos fusiles conducidos p.r el Oficial Brain con destino al exercito del Norte.

[F. 1v.] / /Que no pudiendose realizar el ataque a la plaza de Montevideo, por la inevitable lentitud con que se preparan los medios necesarios, a pesar de las mas activas diligencias que ha practicado, y pondra en obra este Gov.° y llamando la necesidad de obrar en el Peru con la evidente probabilidad de concluir felizmente la Campaña en el intervalo, y tiempo necesario a completar los utiles necesarios p.a batir a Montevideo, se hace forzoso remitir al exercito del Gral Belgrano al menos el cuerpo de Pardos y Morenos, que esta baxo el mando de dho gral Sarratea, los que sobre todo seran sucesivamente reemplazados por mayor numero ([que del]) del deposito gral de la capital por el excesivo aumento que tendran los cuerpos veteranos de ella con el extraordinario Reclutamiento con q.e ([piensan]) *(van a)* llenarse, y ademas con los seis cientos pricioneros que se esperan, y q.e trasplantados al exercito del Norte dexando de ser enemigos se convertiran ensoldados.

Este articulo es de la Mayor importancia, y demanda en el Comisionado la mas empeñosa y eficaz conducta p.a hacer penetrar al Gral Sarratea de la Justicia y necesidad de su obgeto, pudiendo al efecto hacer uso de todos las reflecciones que le suministran las noticias del Peru, las observaciones hechas en la Junta de Guerra, y que resultan de las circunstancias principalm.te la escases de Polvora, que no puede esperarse de Chile hasta el mes de enero entrante.

Siendo uno delos mas fuertes embarazos que puede oponer el Gral, la division, y desavenencia que se ha dexado [F. 2] / sentir con / el Coronel Artigas, una conciliacion solida y permanente entre el Gral y el dho Coronel y sus sequaces sera el mas delicado encargo del Comisionado. Al efecto se pondra enterarm.te de acuerdo con el Gral. y orientado en las circunstancias en q.e se halla Artigas tratara de tener una entrevista con este, y reducirlo del modo mas insinuante e impresiso que le inspire toda la confianza posible en las miras de este Gov.°, a que se sugete a una conferencia con el Gral, se heche un velo eterno sobre las ocurrencias pasadas, que si continuasen no podrian menos que desplomar sobre la Patria un torrente de calamidades de q.e seria *(casi)* forzoso sucumbir; y por el contrario q.e que la union intima y decidida subordinacion al Gral en Xefe al paso q.e seria la valla mas respetable que podria oponerse a las que nos asestan, nos pondria en disposicion de caminar fiera y magestuosam.te a nuestro fin, y fixar los altos destinos de la Patria. En este caso

es preciso convencer al ([Gral]) (*Coronel Artigas*) de la buena feé y tiernos sentimientos, q.[e] animan alos Individuos de este Gov.[o] quien lo mirara al dho Coronel con toda la consideracion y apresio que se merece p.[r] sus distinguidos servicios.

En fin empleara todos los medios que se hallen a su alcanze aconsejado de las circunstancias, p.[a] llenar los indicados obgetos que manifiestan estas instrucciones, esperandose de su prudencia, actibidad, y acreditado patriotismo que allanara con delicadeza los embarazos que ocu-

[F. 2 v.] / / rran, y que regresará a la posible brevedad complida q.[e] sea su comision

Buenos-ay.[s] Oct.[e] 14

1812 —

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 9, Nº 6. Legajo Nº 7. Manuscrito borrador; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 210 mm.; interlínea de 8 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 77 [El Gobierno de Buenos Aires a Manuel de Sarratea. Anuncia la misión encargada al Sargento Mayor de Granaderos montados Carlos de Alvear quien tratará sobre objetos de la mayor importancia contenidos en las instrucciones que deben reglar su conducta.]

[Buenos Aires, octubre 14 de 1812.]

[F. 1] / /([Exmo S.[or]])

Se personara ante V. E. el Sargento mayor de Granadero montados D.[n] Carlos Alvear comisionado p.[r] este Gov.[o] p.[a] entenderse y tratar con V. E. sobre ([los]) obgetos (*de la mas urgente*) importancia ([que]) con(*tenidos*) ([prehen]) en las instrucciones, que deben reglar su conducta, el Gov.[o] espera ([que]) de la juiciosidad penetracion, y acreditado patriotismo de V. E. que activara de su parte todas las medidas necesarias al lleno de las justas miras que se propone (*en esta comision*) pa.[a] el honor, servicio, y gloria de la Patria.

Dios gue a V. E. m.[s] a.[s] Octubre 14 del1812

Sor Gral enXefe d.[n] Man.[l] de Sarratea

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 6, A. 9, Nº 6. Legajo Nº 7. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 216 x 186 mm.; interlínea de 9 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 78 [Francisco Bruno de Rivarola a José Artigas. Recomienda los méritos del Sargento Mayor de Granaderos montados, Carlos de Alvear, comisionado ante él por el nuevo Gobierno. Expresa que es adicto a la causa y que está al tanto de todos los aconte-

cimientos y le exhorta a manifestarle francamente los resentimientos y a exigir lo que creyere justo, pues lleva instrucciones amplias.]

[Buenos Aires, octubre 14 de 1812.]

[F. 1] /

/N. 2
Señor d. Jose Artigas= Mi venerado amigo,paysano y señor.= El dador de esta sera el sarg.to mayor de granad.os montados, d. Carlos Alvear comisionado cerca de VS. p.r el nuevo gob.o (adicto enteram.te á V. S. y sus pensam.tos) = faltaria a mi deber si no recomendara á VS. sus meritos y su afeccion p.r VS. = El está muy al cabo de todos sus sucesos, Vá perfectam.te bien instruido, y ya precisam.te vá á acabarse todo. V S. debe manifestarle con la franqueza q.e acostumbra todos sus resentim.tos y quanto tenga q.e decir, en la entera confianza q.e el lleva instrucciones amplias p.a todo. Diga VS. q.e satisfaccion quiera y en q.e modo sin acortarse en pedir. Aqui lo q.e se quiere es transar la cosa y dar á cada uno lo q.e es suyo temerosos del pueblo q. realmen.te está en el goze de sus derechos. La necesidad tiene tambien su parte, pero no estamos en caso de analizar intenciones, U. lo sabe y basta. Escribame largo &.a &.a &.a Fran.co Bruno de Rivarola= B.s ay.s 14 oct.e 1812.——
Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 8. Legajo Nº 1. "Correspondencia de D. José Artigas". Manuscrito copia; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 213 x 157 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 79 [José Artigas al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Ratifica lo manifestado en su oficio de 9 de octubre que se publica bajo el número 69 de esta Serie. Solicita se libren las superiores resoluciones muy seguro de que aún resta a sus compaisanos "toda la grandeza bastante á dar á la patria un día de gloria que sirva de contribuir al grande de nuestra regeneración política".]

[Puntas del Mellado, octubre 17 de 1812.]

[F. 1] /

/ Exmo S.r

Orientado de la situac.n triste á q.e han venido los neg.os de la patria, y con conocim.to de q.e el exmo sup.or gob.o no tenía el bast.te de los incidentes particulares q.e impulsaron la separacion, de los orientales en la marcha de las tropas de esa capital al sitio de Montev.o en la camp.a presente, me dirigí con fha 9. del corr.te al dho Sup.r gob.o patentizandole mis votos y el de mis compays.os p.r el movim.to retrogrado q.e se ordenó á aq.as tropas, vista la marcha rapida del exercito de Goyeneche. Yo tengo la honra de recordarlo ahora á VE. p.a q.e sobre el particular se sirva librarme sus superiores resoluciones, muy seguro de q.e aun resta á mis compays.os toda la grandeza bast.te

[F. 1v.] / á dar. á la patria un dia de gloria q.e sirva de contribuir al de ntra regeneracion poli / tica. ————————

————Dios gue á VE. m.s a.s Puntas-del-Mellado 17. oct.e 1812

Exmo. S.r

Jose Artigas

Al ex.o gob.o sup.r prov.l de las prov.as unidas del Rio-delaplata.

[Carpeta:]

N.o 23.

Puntas del Mellado 8bre. 17 del1812,,

El Coron.l D.n Jose Artigas

Que orientado del triste estado de los Regim.tos de laPatria, y persuadido de q.e la Sup.d no tenía él conocim.to bastante de las particularidades q.e impulsaron laseparacion delas Tropas Orientales de lás de ésta Cap.l én Su marcha ál Sitio de Montevideo en la presente Camp.a, representó ál Gob.o (*en 9. del corr.e*) Sus Votos, y los de Sus compatriotas p.r él movim.to retrogrado, á q.e dió merito él abanze deGoyeneche que los recuerda ahóra exígiendo las Superiores resoluciones y asegurando q.e á Sus compaisanos resta grandeza bastante p.a dar á laPatria y á nra. regeneracion politica un dia de gloria.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 206 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 80 [José Artigas al Superior Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Manifiesta que, habiendo tenido noticias fidedignas, aunque no oficiales, de la instalación del nuevo Gobierno de la Patria, le presenta sus respetos y el de sus conciudadanos.]

[Campo volante en las puntas del Mellado, octubre 7 de 1812.]

[F. 1] / / Exmo. S.r

Sin haverla tenido oficial p.a el reconocim.to, p.o p.r not.as fidedignas sabemos la nueva representacion de la patria en la asociacion de VE. Yo con este motivo tengo el honor de dirigir la sinceridad de mis respetos y el de mis conciud.os felicitando á nombre de ellos y mio á VE. desde

mi campo volante en las Puntas del-Mellado 17. oct.e 1812.
Tengo el honor de ser deVE. af.to venerador.

Exmo S.r
Jose Artigas

Al ex.o S.r gob.o prov.l delas prov.as unidas del Rio-de la plata &.a

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 304 x 202 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 81 [José Ambrosio Carranza al Capitán General del Norte Manuel de Sarratea. Comunica noticas según las cuales los ciudadanos libres Sierra y Aguiar, diputados de la Junta del Ayuí, han sido destacados por el Coronel Artigas a las inmediaciones de Montevideo para sublevar a los pueblos y atraerlos a su partido.]

[Estancia de Acosta, octubre 21 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo. Sor.

Por noticias fidedignas he sabido ciertam.te q.e los dos Ciudadanos libres q.e se hallaban electos p.a diputados dela Junta del Ayui Sierra, y Aguiar han marchado alas immediacion.s de Montev.o con el objeto de hazer sublevar aquellos Pueblos, y atraherlos asu partido, aquienes ha mandado el cor.l Artigas, y se hallan ya en aq.l destino.

Los Indios se han recostado al Daimán, adonde se les han reunido el casiquillo, y los demas q.e havia dispersos; porlo q.e me infiero el hallarme mas expuesto ahora q.e antes, pero siempre q.e V.E. tenga abien el dexarme la Tropa q.e hoy dia se halla amis ordenes eneste punto, no hay q.e tener cuidado, porq.e con ella, y mi vigilancia [F. 1v.] / espero elq.e, siempre q.e se determinen á acometerme, les he dar un buen escarmiento, y han de reconocer la superioridad de las armas dela Patria.

Dios gue. aV.E. m.s a.s Est.a de Acosta y 8bre 21,, de 1812.

Exmo. Sor.
Jose Ambrosio
Carranza

Exmo. Sor. Cap.n Gral. del Norte.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; letra de José Ambrosio Carranza; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 149 mm.; interlínea de 3 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 82 [Nicolás de Vedia a José Rondeau. Comunica que para contrarrestar la influencia de los misioneros Sierra y Aguiar el Gobierno ha comisionado a Manuel Calleros para que con su buena opinión y fama destruya la acción de aquéllos en contra del Gobierno. Recomienda atraer con halagos a los Jefes de partidas, especialmente a Culta y Bustamante.]

[Cuartel General, octubre 23 de 1812.]

[F. 1] / /Reservado

Sin embargo de q[e] elSor. Gral en Xefe crean sean mui pocos o ningun[s] los progresos q[e] puedan hav.[r] hecho los micioneros Aguiar y Sierra, abusando del candor de los hombres incautos; ha resuelto S. E. dar a d. Man.[l] Calleros la comicion depasar a esa banda, para q.[e] con su buena opinion y fama, destruya q.[to] puedan hav.[r] trabajado contra las ([tranquilid.[d]]) sanas intencion.[s] del Gov.[no] Sup.[r], tranquilid.[d] de los havitantes, y bella disposic.[n] manifestada por esos dignos patriotas, los quales podrian ser talbes enbueltos por principios equivocados, con falsas atribucion.[s] hechas p.[r] dos Joven.[s] sin experiencias, mal dirigidos, y peor guiados; quiere S. E. franquee V.S. todo auxilio al expresado Calleros, y q.[e] con aquella politica, buen modo y dulzura caracteristica en V. S. trate usando delos medios q.[e] le dictan su prud.[a] de alagar á esos dignos vecin.[s] y particularm.[te] á Culta, Bustam.[te] y demas q.[e] agan de Xefes de partid.[s] y Divicion[s] sujetas asu mando, que han dado prueva nada equivocas de adhecion ala causa; p.[a] con tal medida destruir con ([maña y]) dicimulo los males q.[e] podrá arrastrar [F. 1v.] / la perversa conducta, y siniestras intenciones de cierta especie dehomb.[s] q.[e] trahicionan asu patria por despecho, invecilidad, y una ambicion ilimitada necia y reprencible = D.[s] & Q.[l] G.[l] y Oct.[e] 23/812 = al Coron.[l] Rondeau ——————

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3, Nº 2. Legajo Nº 1. Manuscrito borrador; letra de Nicolás de Vedia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 214 x 152 mm.; interlínea de 4 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 83 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias de la Unión. Comunica que a las doce de la noche anterior, llegó al Cuartel General el Sargento Mayor de Granaderos montados Carlos de Alvear, comisionado para acordar con él varios objetos de pública utilidad. Agrega que éste puso objeciones a su pedido de relevo, no obstante lo cual remite el oficio en que solicita su separación del mando del ejército para que el Gobierno dictamine sobre el particular.]

[Cuartel General en la Villa de Concepción del Uruguay, octubre 24 de 1812.]

[F. 1] / /N.º 131„

Ex.[mo] S.[or]

Anoche alas doce de ella llegó á este Q[l] Gen.[l] el Sargento Mayor de Granaderos montados D. Carlos Alvear,

Comisionado p.r V.E. para acordar y convinar conmigo varios objetos de pública utilidad. El oficio en que exijo a V.E. mi relevo del mando de este Ex.to yá estaba entónces arreglado. El Comisionado de esta Superioridad ha creido quemi renuncia enlas actuales circunstancias pudiera dár lugar á interpretaciones siniestras ó causar una impresion menos exácta y ajustada en la opinion pública de esa Capital.

[F. 1 v.] / Consequente a esto parecia conforme suspender la remision de dho oficio / pero en tal caso ocurre el inconveniente de que llegaria aVE. por vias indirectas la noticia delos deseos q.e me asisten de que se defiera á mi separacion y el contraste q.e causarian este conocim.to de una parte, y de otra mi silencio oficial, seria mortificante p.a V.E. é indecoroso p.a mi.

Por lo mismo he creido q.e elmodo de conciliar estos extremos és no variar la remision de aquel oficio, en cuya vista, y en concideracion á q.e nada pesa en mi tanto como el deseo de hacer el mexor servicio posible ala causa sagrada de ntro Pays, deliberará V.E. lo que le dicte su prudencia.

Dios gue a V. E. m.s a.s Q.lG.lenla Villa de Concepcion del Uruguay 24 deOct.e de 1812—

Ex.mo S.or
Man.l deSarratea

Ex.mo Gob.o Sup.or delas Prov.as delaUnion

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; letra de Manuel de Sarratea; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 213 mm.; interlínea de 11 a 12 mm.; letra inclinada, conservación buena.

Nº 84 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Solicita ser relevado de su cargo de General en Jefe del Ejército y de la Banda Oriental, pues terminada la "crisis fatal" por la que pasó la Patria, no es necesario se le prorrogue nuevamente.]

[Villa de la Concepción del Uruguay, octubre 24 de 1812.]

[F. 1] / /N.o128

Ex.mo S.or

Al encargarme del mando de este Exto. quedé de acuerdo con esaSuperioridad q.e mi comision no excederia del tpo prefixado á mi incorporacion en el Gob.o Mi aceptacion estubo ligada á esta calidad, pero sin embargo fué preciso resignarme ála determinacion posterior del mismo Sup.orGob.o, que en acuerdo de 5,, de Sept.te últ.o tubo abien continuarme sin alteracion alguna en su representacion, y con el mando en Gefe de este Ex.to ydela BandaOriental en comision h.ta tanto q.e *(se)* pudiese substituirme sin

riesgo de comprometer las miras importantes de esta Expedicion.

Asi se explicó esa Sup.d ensu comunicacion oficial de la [F. 1v.] / citada fha. El sacrificio / que yo hice ante las aras dela Patria admitiendo una prorroga, q.e aunq.e honorífica, era p.r otra parte espinosa ydelicada, pudo dulcificarse algún tanto con la consideracion deq.e mi relevo debería ser efectivo, luego que pasase la crisis, q.e ponia en conflicto el animo dela Superioridad.

Entretanto, mis negocios domesticos y la conservacion de mis intereses particulares exigian, cada dia mas, mi intervencion personal. Mi salud devil p.r constitucion demandaba tambien imperiosam.te q.e hiciese un parentesis a aquellas tareas y cuidados, queson compañeros inseparables del que manda, de manera qe no pudiendo resistir ala influencia de tales circunstancias, yo me habia decidido á instar p.r mi relevo; y me hallaba preparando las vias p.a q.ese me admitiese.

En tal estado suceden en esaCap.l los acontecimientos públicos q.e hán precedido al ingreso deV.E. a ese Sup.or Gob.o, y esta variacionme obliga á repetir unas gestiones, q.e estaban iniciadas en tpo delos antecesores de V.E. [F. 2] / aunq.e en metodo / extrajudicial

Si alas razones q.e dejo indicadas p.a justificar la necesidad.d con q.e exijo mi relevo, se agrega la circunstanciafeliz dehaber desaparecido esa crisis fatal, enq.e p.r algun tiempo se encontró laPatria, parece q.enohay un fundam.to q.e haga valorar como precisa (*mi*) continuac.n en el mando de este Ex.to y q.e és llegado el caso deq.e semepueda substituir sin riesgo de comprometer las importantes miras de esta Expedic.n

Por lo tanto espero dela rectitud deV.E. se servirá deferir a una renuncia, a q.eme impelen las circunstancias indicadas, subroogando otro individuo, q.e desempeñe las funciones aq.e mehe prestado h.ta ahora.

Dios gue aV.E. m.s a.s Q.lGen.l enla Villa de Concepcion del Uruguay Oct.e 24,de 1812

Ex.mo. S.or.
Man.l de Sarratea

Ex.mo. Gob.o Sup.or delas Prov.as dela Union.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 215 mm.; interlínea de 11 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 85 [El Gobierno de Buenos Aires resuelve acusar recibo de los oficios de Manuel de Sarratea que se publican bajo los números 83 y 84 de esta Serie, y denegar el pedido de relevo del mando

del ejército en la campaña sobre Montevideo "sin entrar al examen de los motivos particulares que puntualiza".]

[Buenos Aires, noviembre 5 de 1812.]

[F. 1] / /Acusese recivo delos dos oficios, y en substancia digasele, que asi como le fue sensible a este Gov.º la lectura del p.º p.r q.e [del] su instancia comprometia las altas miras de la campaña de q.e se halla encargado, y abria una revolucion profunda en el sistema (*público*) de operaciones, funesta al ([nuestro]) primer interes dela Patria, y melancolica y poco favorable a ([respetar]) ([......]) su persona, y a la sinceridad de sentimientos q.e animan a este Gov.º; asi ha sido igualm.te grata la impresion del seg.do (*que acaba de recibirse*) en q.e desp.s de la oportuna conferencia con el Comisionado d.n Carlos Alvear, se decide (*conforme al dictamen del Gov.º*) a obrar sobrepuesto asi mismo, y llevar adelante la gran empresa que se ha fiado a su actividad zelo y prudencia hasta llenar las intenciones de la Patria, y las fuertes esperanzas, q.e tan justam.te ha hecho concebir de su persona. Que portanto le haga al Gov.º la just.a de creer que su empeño es la salud [...] dela Patria a que está / [F. 1v.] / ligada la ruina de Montevideo, y su importancia personal en la direccion de la Campaña segun el conjunto de (*las actuales*) circunstancias, de que no debe desentenderse, sin temer vna responsabilidad inperdonable insistiendo en su renuncia: con lo q.e le contesta plenam.te este Gov.º sin creer necesario ni oportuno entrar al examen de los motivos particulares q.e puntualiza.

[Cubierta:]

Vruguay Oct.e 24

812

El G.l Sarratea——

Dos oficios, uno pidiendo su relevo del mando, y otro avisando la llegada del Comis.do Alvear, y desistiendo dela ant.r solicitud.

Nov.e 5—

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito borrador; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 205 x 143 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; conservación buena.

Nº 86 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias de la Unión. Informa que con fecha 22 de octubre remitió el oficio dirigido a Artigas y se extiende en consideraciones sobre el proceder de éste. Expresa que múltiples hechos demuestran la perversidad de Artigas; relata acontecimientos y agrega partes y documentación con noticias para que el Gobierno pueda formarse

un juicio exacto "de lo poco bueno que debe esperarse de la conducta de aquel Jefe".]

[Cuartel General en la Villa de Concepción del Uruguay, octubre 24 de 1812.]

[F. 1] / /Reservado. N. 129

Ex.mo S.or

Del contexto del oficio reservado deV.E. del 13,, del corr.te se deduce, q.e la medida p.r que se há decidido esa Superioridad con el objeto de docilizar al Coronel D. José Artigas, ha sido adoptada con presencia de mis comunicaciones anteriores sobre la conducta de este oficial. A no estar de por medio esta circunstancia, yo me hubiera tomado la licencia de consultar antes á ese Sup.or Gob.o sobre la suspension de aquella medida; pero la razon indicada me lo há impedido, y el oficio de V.E. p.a dho. Coronel se leha dirigido el dia veinte y dos.

La historia delos excesos, y hostilidades de este oficial ala causa del Pays és muy extensa. En la Secr.a de ese Sup.or Gob.o exîsten algunos documentos q.ela colocan en su verdadero punto de vista; [F. 1v.] / y podria enriquecerse diariam.te esa coleccion / con los sucesos á que dán lugar la duplicidad de caracter, y las miras perversas de dho. oficial.

Hace mas de 15,, dias, que se me presentó en este Q.l G.l con la Partida de su mando D. Pedro Lopez oficial acreditado p.r su infatigabilidad enlos trabaios, valor y probidad acreditada, y me dió aviso de haber salido, tiempo hacia, con comision del Cor.l D. José Artigas, p.a unirse a otra Partida q.e handaba fuera, perteneciente ala Division de D. Fernando Otorgués. La orden expresa que llevaba éra atacar entre ambas al Ten.te Cor.el D. Eusebio Baldenegro, q.e ibap.aCorrientes en comision del servicio, y asesinar a este oficial y toda la fuerza q.e le escoltaba; pero horrorizado Lopez de un proyecto tan cruel, lejos de subscribir asu execucion, vino á denunciarme el hecho, y ponerse amis immediatas ó[r]denes. Elreferido Baldenegro sehá distinguido en aquella Ciud.d correspondiendo álas justas esperanzas q.e sehabian fundado sobre su honor, integridad y juicio. Su popularidad enla Campaña, y con las Milicias q.e han estado al mando del Cor.l Artigas, ocasiona a este muchos celos; y el teson y franqueza con q.e se declaró p.rla causa del Gob.o y p.r la opinion dela Cap.l [F. 2] / quando el Agente del Paraguay / se dedicó escandalosam.te con el apoyo de dho. Gefe á fascinar los animos delas Divisiones Voluntarias, fomentando un cisma politico entre ellas y esa Superioridad al abrigo delas desconfianzas q.e sembraba con astucia, lohicieron caer desde entónces enla desgracia del enunciado Artigas. Elmedio de q.e este se há valido enla presente ocasion p.a privar ála Patria delos servicios de un oficial benemerito, és muy usitado en su tactica sanguinaria, y el mismo que há empleado spre p.a deshacerse de quantos le han hecho sombra, ó mortificado de qualesq.a manera.

Algunos Partes y Documentos q.[e] hé recibido en estos últimos dias, y dirijo adjuntos aV.E. le ministrarán noticias interesantes, al menos p.[a] formar un juicio exâcto delo poco bueno, q.[e] debe esperarse dela conducta de aq.[l] Gefe. El 21„ del corr.[te] hé recibido comunicacion suya, pero se desentiende absolutam.[te] del asesinato horroroso cometido en su campo..

Creo de mi obligacion deber elevar ála consideracion deV.E. q.[e] el Cor.[l] Artigas ha horrorizado esta Comarca con sus vexaciones y violencias de todo genero. Que estos habitantes hán / creido al Gob.[c] dela Cap.[l] complice entamaños atentados, pues veian q.[e] aquel oficial estaba sostenido y acreditado p.[r] él: que hán comenzado a respirar, luego q.[e] una conducta contraria observada constantem.[te] desde mi arribo á estos destinos les há demostrado lo infundado de aquel juicio: que son muy érradas las ideas que se tienen en esa Cap.[l] dela popularidad y ascendiente de este Gefe sobre las gentes de la Campaña, pues p.[r] el contrario todos los vecinos y moradores de qualesq.[a] clase huyen de él como de un azote de fuego: queasi acaba de suceder, y lo comprueba la emigracion horrorosa de toda la gente q.[e] habitaba la campaña de Montevideo, y la há abandonado p.[a] refugiarse ala Plaza, creyendo q.[e]las tropas q.[e] se acercaban eran las de áquel Gefe: que en el dia se halla este desconceptuado, aún entre sus mismas Divisiones, delas que se le han segregado algunas; y si no experimenta mayor desmembracion, és debido alos medios iniqüos q.[e] le hace emplear su proterbidad, diseminando partidas p.[r] el campo, que asesinan al descarriado, q.[e] se restituye ásu antiguo hogar; y finalm.[te] q.[e] la doble conducta de este Gefe consiste en no aparecer jamas con el caracter / de un infractor directo delas órdenes Superiores: él las obedece en apariencia: jamás ha hecho declaracion abierta deuna resistencia atrevida; pero entretanto, las que no convienen asus miras interesadas, se eluden por la virtud desu guerra subterranea. De otro modo, yo le hubiera castigado hasta con la pena de último suplicio: Pero éra necesario jústificar el procedimiento ante los ojos de sus mismos procelitos, y ante lafaz del mundo ilustrado, lo qual no és acsequible en el sistéma q.[e] observa este Gefe, escusandosé siempre con el broquél desu artificio.

Estos datos, y otros innumerables, que no pueden detallarse sino p.[a] verguenza de la humanidad, deben servir debase álas miras politicas de V.E. con respecto a este Caudillo. q[e] todo lo há sacrificado al obgeto de darse importancia u hacerse necesario, e independiente de toda autoridad q.[e] no sea la suya. Es verdad que / bajo el auspicio delos medios oportunos q.[e] hé adoptado, se há conseguido reducirle en el dia a una impotencia real p.[a] llevar al cabo sus maquinaciones; pero debe V.E. estár persuadido que no és menos cierto, q.[e] si alguna vez reuniese elpoder necesario p.[a] hacer prevalecer sus siniestras miras, todos los habitantes del Pays lo regarian copiosam.[te] con lagrimas de sangre.

[F. 2 v.] /

[F. 3] /

[F. 3 v.] /

Dios gue. aV.E. m.s a.s Q.lGen.l enla Villa de Concepción del Uruguay 24 de Oct.e de 1812—

Ex.mo S.or
Man.l de Sarratea

Ex.mo Gob.o Sup.or delas Prov.as dela Union

[Carpeta:]

Oct.e 24.

El G.l Sarratea
Pruebacondocum.tos lamalaconducta del ([G.l]) Cor.l Artigas, yTen.te Gov.r Galban ———

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. Manuscrito original; fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 214 mm.; interlínea de 10 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 87 [Carlos de Alvear a José Artigas. Manifiesta, ha sido comisionado para tratar con él asuntos de gran importancia y hallándose impedido por una rodada de continuar su marcha, le suplica se traslade al pueblo de Paysandú con el fin de comunicarle "cosas que le serán satisfactorias".]

[Arroyo de la China, octubre 25 de 1812.]

[F. 1] / /N. 3
Señor d. Jose Artigas. = Arroyo-de-la-china oct.e 25 de 1812. Mi venerado paysano = Tengo el gusto de incluirle el oficio adjunto del superior gobierno, p.r el qual se enterará me hallo autorizado p.a tratar con VS. asuntos de la mayor importancia; y hallandome impedido p.r una rodada q.e di ayer, el marchar con la brevedad q.e exige mi comision, suplico á VS., tenga la dignacion de venir al pueblo de Paysandú, donde me hare conducir como pueda, y suplico se sirva acceder ami solicitud, pues de lo contrario retardaría el gusto de poder comunicar a VS. cosas q.e; le serán satisfactorias, y q.e sea la venida con la mayor prontitud. Incluyo al mismo tmpo varias cartas q.e me han entregado en Bu.s ay.s p.a VS., y espero con ansia el mom.to de conocer á un patriota como el general Artigas, y no ocurriendo otra cosa, mande V. S. á su mas atento servidor q.e de coraz.n le estime y b. l. m. de VS. = Carlos Alvear = P.D. Sirviendo avisarme el dia q.e VS. llegará a Paysandú
Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 8; Legajo Nº 1. "Correspondencia de D. José Artigas" Manuscrito copia; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 213 x 157 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 88 [Fernando Otorgués a Manuel de Sarratea. Acusa recibo de su oficio de 17 de octubre al que contesta manifestando que sigue la causa de la libertad y que no admite ser subyugado por el Gobierno de Buenos Aires. en virtud de lo cual no puede obedecer las órdenes que le imparte sin conocimiento del General Artigas a quien deberá dirigir sus oficios para que determine lo más conveniente.]

[Campamento de los Corrales, octubre 26 de 1812.]

[F. 1] / /He recibido el oficio de V. S. fho en 17 del q.e rige y enterado de el contextó con decir â V.S. q.e el Pueblo de la Banda Oriental es un Pueblo libre, y es la causa q.e sigo. Y si el Gob.no de Buenos Ay.s trata de subyugarme y esclavizarme, yo me hallo de distinto parecer pues me es muy imposible el q.e despues de haber sacudido un yugo, me buelva á meter en otro q.e quisas me sea peor. En esta vírtud de nínguna suerte puedo obedecer á V.S. sin conocimiento del Gral Artigas á quien puede V. S. dirigir sus oficios q.e el determinará lo q.e halle por conveniente Ablo á respecto de la gente que se halla á mi mando q.e la división de Basualdo no tengo conocimiento de ella ni se halla baxo ([de]) mis ordenes = Dios gue á V. S. m.s a.s Campam.to de los Corrales y Octubre 26 del1812 = Fernando Torges. = Sor. Gral en Gefe D. Manuel deSarratea=

Es copia

Pedro Feliciano deCávia.
Secr.o

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito copia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 214 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 89 [La Junta Gubernativa del Paraguay a José Artigas. Expresa su satisfacción por haber reducido a los portugueses a su posición originaria, satisfacción menguada por su última comunicación del 21 de setiembre en que informa sobre las vicisitudes sufridas por sus tropas. Manifiesta que el ánimo sostenido y constante y el espíritu de unión serán la clave del triunfo futuro. Aprecia la conveniencia de reunir otro Congreso para fijar la situación y defensa del Paraguay en el que se considerarán los dos oficios de Artigas. Expresa que sus propósitos se han visto entorpecidos con la acción de los portugueses que, combinados con los indios mbayás se apoderaron del fuerte Borbón: con la pérdida de Francisco Ignacio Olazar y su escolta y con la acción de los corsarios de Montevideo sobre Rosario y Punta Gorda. Termina diciendo que espera mantener con él unión inalterable.]

[Asunción del Paraguay, octubre 26 de 1812.]

[F. 1] / /Quando despues de haber V.S. estrechado gloriosamente al Exercito Portugues dentro delos linderos de su primitiva posicion, y Campamento haciendo respetable el Pavellon delas Armas dela Libertad, lo considerabamos sentado en el lindar delas Puertas de Montevideo. coronando sus Muros, y dentro dela Plaza las invencibles Legiones Meri-

dionales, y Orientales — confederadas, ceñidas de mas Laureles, que los que recogieron los Atenienses en Marathon, y Salamina, ó al menos que tuviese citiada, y cercada á esa Ciudad rebelde que prefiere las cadenas dela Esclavitud ála inestimable posesion dela nativa libertad que hemos recobrado: nos ha hecho mudar este tono de alegria el oficio de V.S. de 21,, del mes anterior en que se sirve analisarnos la alternativa visicitudinaria de sus Tropas, el est.[do] á que lo ha reducido la suerte, los honrosos deseos que animaban su alma Patriotica, y la firme resolucion que se habia propuesto de enarbolar el Estandarte del Pundonor en el Domicilio de dho Puerto = Al leer la historia que V.S. nos refiere, y el generoso desprendimiento con que supo dimitir el Bastón honorifico del Mando, dignamente depositado en unas manos tan felizes y gloriosas, nos ocurrio ála memoria la inimitable resolucion del virtuoso Aristides quando empeñado contra el gran Xerxes, dixo á Témistocles: „Si somos sabios, renunciemos de aqui adelante esta inutil dissencion, que nos ha „dividido hasta aq.[i] y con mas noble, y saludable emulacion, „exforzemosnos aporfia á quien servirá mejor ála Patria: „vos mandando, cumpli- / endo con la obligacion de un va„leroso y prudente Capitan, y yo ayudando con mi persona, y consejos". *Debe ser de gran consuelo y muy - honroso para V.S. salir de su Empleo por la Puerta de la immortalid.*[d] Asi habló el moderno Plinio el Conde Buffon al gran Necker qdo se separó del ministerio de hacienda, en la Francia = Todo este globo sabe que V.S. ha dado repetidas calificaciones de su amor ála Patria, y al bien publico, y que con estas dos miras ha hecho hasta lo sumo quantos sacrificios han dependido de su arbitrio, caminando de acuerdo las palabras, las acciones, y los desvelos mas incezantes, aumentando la esfera de sus ideas afavor del sagrado sistema que hemos adoptado, cuyo heroismo ha sido la antorcha que ha inspirado, y alumbrado todas sus huellas, y pasos para hacer mas gloriosos los rayos immortales de que se ha coronado el Exercito de la Vanda Oriental = Nada es tan conforme el caracter de un Gefe probo, y honrado como la Superioridad de animo entodos los acontecimientos, y el ser imperturbable en la Scena delos sucesos. Tenga V. S. presente lo que el purpurado Mazarini decia á — su Rey: *Si= retrabajemos siempre, sino es al gusto detodos, cantando nos desquitaremos.* Continue pues V.S. como hasta aqui adquiriendo gloria inmortal: el honor verdadero posa solidam.[te] sobre la virtud, y mas se ilustra quando mayores servicios sehacen ála Patria: la gloria verdadera es compañera inseparable de las acciones honradas: el que aspira á ella decia el / elocuente Marco Tulio, no debe prometerse por fruto de sus trabajos las comodidades ni la tranquilidad, sino al contrario debe sacrificar su quietud, exponerse por el bien publico á toda suerte de peligros, y tempestades, asostener los mas crudos combates, áluchar contra los obstaculos, y en fin debe aspirar aser tan util, que bendigan los Ciudadanos al cielo por que lo hizo nacer = V. S. debe vivir

[F. 1v.] /

[F. 2] /

persuadido de que el Pueblo de Buenos Ayres jamas podrá borrar de sus fastos, y Anales los importantes, y distinguidos servicios que ha preconizado en sus Gazetas ministeriales y Periodicos: que honrará y perpetuará su laudable memoria en los libros immortales del reconocimiento, y que cuidará de la conservacion de un Patricio tan digno de ella, como el Pueb.º Romano guardada la imagen Sagrada del Paladion depositada en el templo de Vesta, de quien dependia su seguridad = Debe ser muy sencible que ávueltas de la dispersion y separacion de ambas Tropas, seafloxen los muebles y resortes de nro sistema, ó que los genios cabilador.s interpreten las intenciones, y los hechos amedida dela pasion que sabe tomar como Proteo diversos trages, y modificaciones: nunca mas que ahora debemos manifestar en el Teatro del Universo el caracter de uniformidad, y que estamos en el ultimo empeño de llevar alcabo nra regeneracion, ó nueva creacion, y que no deben tenerse por ecos de sublevacion los nombres sagrados de seguridad, Propiedad, y Libertad, sino por Idolo, y Patrimon.º transmisible á nra posteridad. El Pueblo de Buenos Ayres recogiendo todas sus reflexiones, no hade desmentir la maxima inviolable que se ha propuesto de que al tratarse dela Salud y libertad comun debemos uniformar átodo precio los afanes mas activos porque la desunion discordancia, y / diversidad de designios, suele producir efectos poco ventajosos= Jamas podremos olvidar, ni dejaremos de repetir diariamente la exortacion que amanera de Himno, y Epigrama se oyó en el gran Bostón por el año de 1774: "la conservacion de los dros dela Republica es la suprema ley, y el que no haga „todos sus exfuerzos en el peligro en que se halla la liber- „tad dela America será reputado como el mas infeliz delos esclavos.„ Estamos en los principios dela resolucion del Problema que tiene en expectacion á muchas Potencias, y enagenada mucha parte de los animos de nros conterraneos: mientras no reyne en nosotros el espiritu de pretencion, y supremacia consolidaremos las baces sagradas de nra constitucion. V.S. nos hallará siempre dispuestos p.ª concurrir á todas las medidas que puedan ser de utilidad permanente p.ª la perpetuidad de nro Sistema, nros unicos deseos se reducirán en toda ocasion á contribuir ásu prosperidad por medio de un desvelo const.te dirigido al interes comun, de un amor inviolable álos verdaderos princip.s de nra libre resolucion, y de un empeño en sostener y conservar en justo equilibrio y parangon las Tablas Sacrosantas dela Ley inviolable que nos hemos propuesto. Sobre este Polo debemos descanzar procurando que la estrecha union de nros corazones y animos forme un antemural, y Valuarte inexpugnable, que sea el manantial que nos prepare en nro propio terreno, y vajo sus Vides el fruto de nro trabajo, y la recompensa de nros afanes= Desde el primer oficio que dirigimos á V.S. le hemos insinuado con franqueza, y sinceridad que mientras vivamos hemos de aspirar á nra independencia y libertad: estos

[F. 2 v.] /

[F. 3] / bienes inestimables mucho mas / preciosos que la vida, se hallan en nro poder: nosotros mismos nos debemos estafeliz constitucion: este será siempre el Blanco y Norte á que han de dirigir el rumbo todas nras deliberaciones: no desmayaremos ni deshonraremos la generosa resolucion que hemos jurado quando emprendimos con feliz suceso la revolucion, conocimos que nra causa era justa, y que debiamos revestirnos de un Caracter const.[te] y sostenido, y marcarlo con el augusto sello del honor: todo hasta el primer paso correspondió álos designios dela revolucion. Roma que con tanto orgullo empuñó en otro tiempo el Cetro del Universo, no habia sido en su origen mas que Arbergue de una Tropa de Vandid.[s] y fundado sus riquezas en el pillage, y la rapiña no habia debido su grandeza, sino ála opresion del resto dela tierra = Quando V. S. y nosotros presentemos ála faz del Universo la historia de nra revolucion, no nos veremos en el caso de sonrojarnos de nro nacimiento y delos sucesos que nos han conducido ála cumbre: la memoria delo pasado si produce el efecto que de ella debemos esperar, nos inspirará la noble, y loable ambicion de aumentar el credito que hemos adquirido en el mismo instante de nra existencia politica. La reputac.[n] lleva consigo un hechizo que atrahe átodos los hombres, y triunfa hasta de la misma odiosidad: dá una dignidad aveces superior al poder, é inspira respeto con mayor eficazia que el explendor y la pompa. Seria muy doloroso q.[e] la menor marcha qualquiera que fuese la causa, obscureciese una revolucion que debe honrar para ciempre al siglo en quese ha obrado, y que ha contribuido mas que ningun otro acotecim.[to] sus manos á ilustrar al Universo. Para que seamos felizes bastará que lo deseemos

[F. 3 v.] / pues ya se ha pasado la Crisis del funesto / vertigo que nos tenia atolondrados, y con la libertad é independencia tendremos tiempo, y medios para restablecer, y uniformar todos nuestros intereses = Todo lo podrá la union: nuestra union consolidada y cimentada sobre tratados justos y equitativos será el medio más facil para llegar acomponer un trozo grande y poderoso: la union es la que debe principalmente nivelar todos nros intereses: V.S. que como Regimentario Gral ha sabido mantener decorosamente esta importante maxima, viva eternamente persuadido delafirmeza y constancia del Paraguay en la defenza de su sistema Constitucional. Aunque se ha hecho injuria al honor, y fidelidad de nra providad por alg.[s] almas viles, y groseras, que no alcanzan apenetrar todas las interioridades, hemos recobrado aquellos titulos con doble ventaja: no conocemos las dobleses, y sabemos que la verdad es la primera obligacion del hombre en la Sociedad = El complicado de varias ocurrencias inevitables y consiguientes ánra naciente constitucion exijen la repeticion de otro Congreso en esta Provincia para la deliberacion mas conforme: en el se tendrá presente el primer — oficio deV.S. y el presente, como inspirados de propio impulso, yse cimplificará, y mejorará el Plan liberal de continuar nros

esfuerzos en los mismos terminos que hemos manifestado áV.S. por medio de nros papeles anteriores: la casualidad ha estorvado el complemento de nros buenos deseos en la concurrencia delos auxilios que el Gov.no de Buenos Ayres y V.S. nos pidieron aun tiempo mismo: parecia que un Secreto espiritu de Profecia politica nos anunciaba la verificacion delos recelos que teniamos delos Portugueses Situados al Norte de nras fronteras = Una vana confianza del Comand.te de nro Fuerte Borbon sobre la palabra y

[F. 4] / alianza dela nu- / merosa Nacion de Indios Mbayás, pudo facilitar, que sorprehendiendolo en medio de los descuidos, se apoderasen de él los Portugueses como en deposito: el acordonam.to de nras Trop.s por el Rio, y tierra, y el temor dela Expedicion Naval, que huvo de caminar áprincipios de Julio al desaloxo y evaqûacion, nos privaron dela gloria del triunfo despues de haber agotado quasi- nro Eraric decadente por los multiplicados gastos, y estar obstruido, é interrumpido nro Comercio con motivo dela activa persecucion de los Corsarios y Piratas de Montevideo que han superado por quarta vez las Baterias del Rosario y Puntagorda. En una de sus Expediciones fue apresada la Goleta de esta Patria el 30,, de Julio auna legua de Sta Fé, con cerca de sesenta mil p.s que nos conducia, producto del Tabaco vendido en aquella Region: mas que todo eso hemos sentido la perdida de D.n Francisco Ignacio Olazar, que con los pocos Soldados de su Escolta renovó el sacrificio de Leonidas en el estrecho delos Termopylas; y aunque álos quatro dias fue represada por una tropa de Patricios ádistancia de quatro leguas, ignoramos hasta ahora el destino de nro numerario: por la Gazeta Ministerial del 7,, de Agosto sabemos unicamente la represa como qualquiera otra persona indif.te que no tiene interes en el negocio = Aun en medio de estos quebrantos, repetimos áV.S. nras anteriores ofertas de subcidios hasta *(donde)* lo permita el arbitrio: la Expedicion Naval, y la estagnacion del Comercio ha estancado y minorado las entradas Patrioticas: la Rada está cubierta de Buques, yel Comercio

[F. 4 v.] / con gruesos / cargamentos detenidos: nosotros hemos conocido, aunque tarde, el yerro deno mandar en Convoy nuestra Marina mercantil: mas como el Pueblo de Buenos Ayres deseoso de asegurar la Navegacion, y continuacion de nras relaciones industriales y civiles lebantó dhas Baterias, creimos remoto el riesgo que ha sido tambien transcendental á otros Barcos de esta Carrera yentes, y vinientes. Con todo nro animo jamas desfallecerá, pues contamos con la union inalterable de V.S. cuya liga desde quese nos ofreció la primera vez, nos ha sido muy apreciable, y satisfactoria; y en su virtud esperamos que nos repetirá la agradable noticia de su estado y miras con todas las demas que puedan conducir al util y verdadero objeto de nro Sacrosanto empeño contra los enemigos y tiranos apresores dela independencia y libertad = Dios gue áV.S. muchos años. Asuncion del Paraguay 26,, de Octubre de 1812 = Fulg.cio Yegros = Pedro Juan Cavallero = Mariano Larios

Galvan— Secretario = Sor General en Gefe D.n José Artigas = Ent. rengs= donde = v.e Es copia

Larios Galvan
sec.o

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 8. "Correspondencia de D. José Artigas". Manuscrito original; fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 307 x 215 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 90 [José Artigas a Carlos de Alvear. Contesta su carta fecha 25 de octubre que se publica bajo el número 87 de esta Serie. Manifiesta que lamenta no poder trasladarse a Paysandú y espera que proponga el medio que juzgue más apropiado para el cumplimiento de su comisión. Lo pone en antecedentes sobre los hechos que provocaron su resentimiento y adelanta noticias que pueden dar una idea de los principios que guían sus pasos.]

[En el Corral, octubre 29 de 1812.]

[F. 1] / /S.r d. C. Alvear.

Muy s.r mio y apreciable paysano

Tengo el honor de haver recibido la de V. datada en 25. del q.e [......] é igualm.te el of.o q.e me adjuntaba del sup.r gob.o El me instruye de la comision deV., autorizado lo bastante p.a tratar con migo asuntos de la mayor import.a Yo puedo asegurar á V. de mis deseos p.r la llegada de este inst.te sin embargo de ser p.a mi muy inesperado p.r q.to nunca pude alcansar quisiera tratar la patria conmigo despues de haverse servido abandonarme con el desprecio mayor. p.o una variacion feliz ha hecho tal vez sufocar aq.a injust.a y yo no dudo podremos ya combinar ntras pretensiones garantidas en la raz.n

Al efecto, siento mucho no poder pasar á Paysandú como V. me manifiesta en la suya, —me es sobremanera imposible, y siéndolo igualm.te á V. p.r su acaso desgraciado, yo espero se servirá proponerme el medio que juzgue mas / [F. 1v.] / adaptable p.a el lleno de su comis.n, y q.e pueda el sup.r gob.o tener not.a del resultado con la prontitud q.e le exija.

Para cimentar el todo y obviar qualq.r motivo de demora, si la continuac.n de la enfermedad de V. hace impracticable su marcha h.ta aqui, creo necesario dar al conocim.to de V. el bast.te p.a sus 1.os determinac.s sobre el particular. Antes de la variacion en los funcionarios del gob.c executivo se me hizo entender p.r conducto de varios amigos lo mismo q.e hace ahora el objeto de la comis.n de V., vista la marcha rapida del exercito de Lima sobre el Tucuman. Yo (*entonces*) con consideracion á los apuros de la patria me dirigí al gob.o ofreciendole smpre mis sacrif.os y los de mis compays.os, analizandole mis resentim.tos, incluyendole las copias de mis contextas.s con el ex.o s.r D. M. de Sarratea, gral en xefe, y asegurandole de mi olvido de

todo, quitado el motivo q.e impulsó ntra separacion. Orientado despues de la variacion reciente, me dirigí otra vez [F. 2] / al / al gob.o recordandole aq.a mi ult.a comunicacion, —precisam.te á la salida de V. aun no habia llegado, Mis pretensiones garantidas solo en los principios de libertad q.e hizieron ntra revolus.n, nunca pueden conciliarse con la ambicion desmedida q.e se me ha imputado; Yo no debo limitar mi def.a á mi expresion, p.o el exámen de mis hechos unido á las proporciones q.e se hallaron smpre en mis manos, puede quitar el velo al todo.

A la cabeza de mis conciud.os nohe querido ni quiero un rango en la clase militar. mis sacrif.os serán smpre analogos á mis sentim.tos liberales y con toda la delícadeza consig.te, p.o no puedo mostrar indif.a q.do con desprecio de los principios fundamentales del sistema se desprecia y abandona á unos hombres, cubiertos de la sangre de sus hijos, abandonados á si solos p.r el resultado de la camp.a [F. 2 v.] / pasada,y q.e á costa de / perderlo todo y entregarse cargados de sus familias á la miseria mayor, contuvieron los proyectos del extrangero limitrofe, refluyendo esta ventaja en obsequio de la America toda. Estas not.as pueden á V. dar una idea de mis pasos y los principios q.e me han guiado. Nada havrá p.a mi mas lisongero q.e continuar h.ta comprar con mi sangre la libertad de mi pais. Empersonese mi apreciable pays.o, á concordarnos — acerquese V., tomará todos los informes q.e guste, y las not.as q.e crea necesarias sobre el particular, y hagamos ([q.e]) conocer al mundo entero q.e q.do los americanos rompieron sus cadenas hizieron el alarde mas digno de la union apoyandola en el sentim.to noble de hombres compañeros. Las varias cartas q.e V. p.a mi se sirvió incluirme de diferentes amigos, son otras tantas recomen- [F. 3] / /daciones de la persona apreciable deV.: Yo en su consec,a hago un deber mio tributarle mis mas afectuosos respetos, deseando con la ansia mayor el mom.to de conocerle p.a honrarme con el abrazo de una amistad debida al conocim.to reciproco de ntros sentim.tos, con los q.e deceo su completo restablecim.to y con el afecto mas sincero tengo el honor de saludarle como su mas at.to servidor. seguro amigo y apasionado pays.o Q. S. m. b.

Jose Artigas

En el Corral á
29. oct.e 1812

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. 1812. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 207 x 153 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 91 [Bartolomé Ramírez a Manuel de Sarratea. En contestación a su oficio de fecha 17 de octubre, manifiesta que dadas las circunstancias, solo se siente obligado a seguir a su Jefe José Artigas.]

[Costa de los Corrales, octubre 29 de 1812.]

[F. 1] / /Reservado Consequente al oficio, q.e con fha 17 del q.e espíra he recivido debo decir q.e sinó mediaran las circunstancias q.e han precedido, muy poco tiempo hace no tendria el menor ínconveniente de estar pronto á las ordenes deV.S. pero como ya efectivam.te por una razon de justicia han variado, yo me hallo de distinto modo de pensar y solo obligado segun los sentim.tos q.e me animan á seguir á mi inmediató Gefe d.n Jose Artigas en terminos q.e no bariaré un momento si de sus ordenes y correré la Suerte q.e el corriere en cuya banda si V. S. necesita de la gente de mi Comp.a puede pedirla á mi Gefe q.e será la q.e podrá en tal caso desempeñar las ordenes de V.S. pues por lo q.e hace á mi individuo ya he dicho á V. S. mi modo de pensar. = Dios gue á V. S. m.s a.s Costa de los Corrales y Oct.bre 29 de1812 = Bartolome Ramirez = Exmo Sor. Presidente D. Manuel deSarratea =

Es Copia——

Pedro Feliciano deCàvia
Secr.e

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito copia autenticada por Cavia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 212 mm.; interlínea de 9 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 92 [José Artigas a Francisco Javier de Viana. Expresa que por oficio de 19 de octubre y el acta que agrega, queda enterado de la nueva integración del gobierno y que ha dado exacto cumplimiento a lo que se le previene en orden a su reconocimiento.]

[En el Corral, octubre 31 de 1812.]

[F. 1] / /Por el of.o de VS. datado, en 19 del qe acaba y la acta q.e en el me incluye, quedo impuesto de la nueva representacion del gobierno; y en su conseq.a he dado el más exacto cumplim.to á lo q.e se previene en orn al reconocimto debido, seg.n su disposic.n del ex.o s.r gral-en-gefe manifestada á V S enla misma data. ——————

Dios gue. á V S. m.s a.s En el Corral 31. oct.e 1812

Jose Artigas

Al s d. F. X. de Viana

[Carpeta:]

Al sr d. Fran Xavier deViana ygefe del est.o mor gral &.a
Qu.l gral

Del ciud.o J. Artigas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 3. Nº 2. Legajo Nº 1. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 211 x 151 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 93 [Copia en "substancia" de la nota dirigida por Manuel de Sarratea a José Artigas en la que le anuncia el viaje de Carlos de Alvear al Salto.]

[Cuartel General, noviembre 2 de 1812.]

[F. 1] / / N. 2.
Restablecido ya de su enfermedad el Sarg.to mayor de granaderos montados d. Carlos Alvear se dirige con esta fha al Salto á donde deberá hallarse la mañana del 4. Dios gue á VS. m.s a.s Qu.l gral &.a 2. deNov.e 1812.
Es la subst.a del q.e con la misma fha me pasó el Exmo S.r repr.te gral en gefe d. M. de Sarratea, y no vá á la letra p.r haverse traspapelado su original.

Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 220 x 156 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 94 [Manuel de Sarratea al Gobierno de las Provincias de la Unión. Informa de las circunstancias que han mediado en la decisión del Sargento Mayor Carlos de Alvear de regresar a la capital.]

[Cuartel General en la Villa de Concepción del Uruguay, noviembre 4 de 1812.]

[F. 1] / / Nº 136.

Ex.mo S.or

Sehan remitido alCor.l D. José Artigas los Pliegos q.e le dirigió elSargento Mayor de Granaderos montados D. Carlos Alvear. El 26,, delpróxîmo pasado Oct.e se entregaron alCom.te de una delas Divisiones de-Voluntarios Orientales, D. Baltazar Ogeda, enla costa opuesta delVruguay. El conductor no pasó mas adelante p.r haberle dicho este oficial tenía órdenes p.a recibir

qualesq.ª correspondencia, y despedir desde allí alos portadores.

Sin embargo de haber recibido comunicaciones del expresado Cor[l] Artigas fha, 30, no se dá p.r entendido de este negocio; cuya consideracion y otras de q.e seráV. E. instruido / vocalm.te p.r su comisionado elreferido Sarg.to Mayor Albear, lo han decidido á regr[es]ár aesa cap.l [F. 1v.] /

Por algunas noticias confidenciales q.e hé recibido estos días del campo de Artigas, reinava en él una especíe de anarquía entre el vecindario y gentes armadas q.e lo componen. Lo soldados han sacudido todaespecie de subordinacion, y los asesinatos, robos y violencias detoda especie se executan impunem.te

Dios gue aV.E. m.s a.s Q.l Gen.l en laVilla deConc.on del Uruguay Nov.e 4 de 1812 —

Ex.mo S.or
Man.l de Sarratea

Ex.mo Gob.o Sup.or delas Prov.as dela Union.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 213 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 95 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Expresa que el comisionado Carlos de Alvear se ha enterado del estado del ejército y situación de los portugueses, de lo que podrá informarle verbalmente.]

[Cuartel General en la Villa de Concepción del Uruguay, noviembre 4 de 1812.]

[F. 1] / /N.º 137—

Ex.mo S.or

El Comisionado deV.E. el Sarg.to Mayor de Granaderos montados D. Carlos Alvear seha enterado delas circunstancias en que se halla éste Ex.to, dela situacion en q.e se encuentran los Portugueses (sobre lo q.e le asisten conocimientos practicos, p.r el largo tiempo q.e ha residido en Misiones) y de otros pormenores y particulares q.e debian pesár en su consideracion p.a desempeñar con buen exîto la comision q.e se lehá confiado.

Con estos datos é informes que haya diligenciado, instruirá aV.E. vocalm.te y con la debida precision detodo lo que / crea deber poner en noticía deV.E. p.a, orientarle con puntualidad acerca delos objétos a que ha venido comisionado. [F. 1 v.] /

Dios gue aV.E. m.[s] a.[s] Q.[l] Gen.[l] en la Villa de Conc.[on] del Uruguay Nov.[e] 4 de 1812 ——

Ex.[mo] S.[or]
Man.[l] de Sarratea

Ex.[mo] Gob.[o] Sup.[or] delas Prov.[as] Unidas —

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original: letra de Manuel de Sarratea; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 214 mm.; interlínea de 10 a 13 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 96 [El Gobierno de Buenos Aires a Manuel de Sarratea. Contesta su oficio reservado de 24 de octubre que se publica bajo el número 86 de esta Serie. Expresa que ha resuelto suspender su decisión sobre el particular hasta conocer el resultado de la misión encargada al Sargento Mayor Carlos de Alvear.]

[Buenos Aires, noviembre 5 de 1812.]

[F. 1] / /Reservado

Desde los primeros momentos en que tomo el mando este Gobierno ha sido el obgeto de su mayor cuidado averiguar la historia de los procedimientos ([escandalosos]) del Coronel Artigas y por su resultado meditar un medio que extinguiese en su raiz el origen de la division y del desorden. Felizmente los documentos archivados (*ministran*) un conocimiento ([conveniente]) de laSuspicacia de aquel Xefe, y de lo avanzado desus pretenciones; ([fundadas sobre la ruina de innumerables habitadores de esa Campaña, y sostenida con la desolacion y las muertes; V. E. ademas]) pero sin embargo de que ademas de estas impresiones. V. E. (*en oficio reservado de 24 del corr.[te]*) pone en un punto luminoso ([en su]) las operaciones del referido Artigas comprovada con los documentos que V.E. acompaña no puede aun decidirse en el particular por haberse resuelto el Gob.[o] en su principio dirigir la comision al (*zelo y actividad*) Sarg.[to] mayor D.[n] Carlos de Alvear cuyo resultado se espera. ([La Superioridad ha creydo indispensable esta Suspension (*hasta ver el producido de su comedimiento*) ya por el advenim.[to] de V. E. al mando, (*de esta Superioridad*) y ya para disipar las impresiones poco justas en favor de Artigas]) De este modo podrán justificarse los procedimientos ulteriores a que precise la tenacidad y manejo doble de aquel Gefe, y podrá ahogarse ([facilmente]) qualquier quexa que aunq[e] injusta, hallaria mas facilm.[te] motivos de atacar la pureza del Gob.[o] si porsi mismo no hubiese anticipado las medidas de la politica a toda otra conducta. Entre tanto recomienda a V. E. ([e]) la Superioridad continue eficazmente en el arreglo y organizacion de esa deliciosa campaña para sus habitantes comienzen

El Gob.[o] ya p.[r] su advenim.[to] al mando, y ya p.[a] dirigir las impresiones poco justas en favor de Artigas, ha ([resuel]) (*creido*) necesario la suspension en toda medida hasta ver el producido de su comedim.[to]

á gozar otra vez el sociego y la paz que habia desaparecido, y palpen en sus ventajas los desvelos que consagra el Gobierno en beneficio de todos los que estan baxo su influxo.

Dios & Nov.e 5/812

Excmo S.or Dn Man.l de Sarratea

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C.6, A. 8, Nº 5. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 213 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; conservación buena.

Nº 97 [Manuel Bustamante a José Ambrosio Carranza. Expresa que, desde el 25 de mayo, jamás los patriotas han disfrutado de libertad como en el presente. Cree que la independencia se declarará el 8 de enero, día en que debe reunirse la Asamblea. Considera necesaria la reconciliación con José Artigas, reputado como buen patriota y hace responsable a Viana de las desavenencias.]

[Buenos Aires, noviembre 5 de 1812.]

[F. 1] / /S.or d.n Jose Ambrosio Carransa

B.s Ayr.s y Noviembre 5 de812.

Mi querido amigo: es en mi poder su apreciable fha del pp.do la q.e me ha complasido enteram.te p.r ber el apresio q.e hace de V. el Gral, y demas. Su S.a gosa de completa salud, y los niños, igual beneficio disfruta este su am.o p.a emplear en su servicio.

Amigo, jamas los Patriotas desde 25 de Mayo denra feliz revolucion, an disfrutado de una livertad igual ala q.e disfruta oy, V. esté Seguro, como indudable, q.e se publicará la independencia el dia 8 de En.o del proximo año, dia en q.e deve reunirse la asamblea. Am.o es de necesidad, la reconciliasion con Artigas, este tiene mucha opinion, es decir q.e está en reputacion de un buen patriota, y se crimina p.r causa de esas desavenencias a Viana. deseo q.e V. lo pase bien, y q.e sea [F. 1v.] / feliz en sus empresas Su am.o y Serv.or Q. S. M. B.

Man.l deBustamante

P. D.
en la gazeta de Montev.o se desia q.e
Belg.no hera hijo de un peluquero,
y otras picardias de ellos.
iba adebolver a V. las cartas,
y d.a Mariq.ta dise q.e no p.r q.e
se pueden perder.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Sección Documentación Donada. Archivo Carranza. Legajo Nº 19. S. VII, C. 7, A. 4. Nº 5 Año 1812. Manuscrito original: letra de Manuel de Bustamante: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 226 x 185 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 98 [Manuel de Sarratea al Gobierno de Buenos Aires. Informa que el Capitán D. Nicolás de Acha ha pasado a Buenos Aires y que ignora el objeto de su comisión. Aclara que se incorporó al ejército para hacer méritos pero que ha sido uno de los más activos agentes del odio que en el campo del Coronel Artigas se trataba de infundir contra Buenos Aires. Señala que a consecuencia de una petición tumultuosa promovida por los "facciosos" del Ayuí, luego desbaratada por Vargas y Viera, fue electo vocal de la Junta independiente que intentaron formar. Opina que debe ser remitido al Cuartel General para ser juzgado militarmente.]

[Cuartel General en el Arroyo de la China, noviembre 8 de 1812.]

[F. 1] / /Exmo Señor.

Lo acordado

He sido Informado extrajudicialm.te que el Cap.n D.n Nicolas de Acha ha pasado á esa Capítal, y aunque ignoro el objeto de su comision, yo devo informar á V. E. que este oficial merecío delGov.no á principio de este año, que lo mandase á contrah.r merito para darle un lugar en el Exto si se hacía acrehedor, pero su desagradesim.to no ha perplexado en vnirse á los declamadores contra la Superioridad y la ínfluencia de la Capital, comprehendiendo sin duda que por estos medios serviles é indecorosos podría hacerse mas lugar en el Exto á donde bíno á buscar fortuna. El ha sido uno de los Agentes mas activos para el odio que seprocuraba difundir en el Campo del Coronel Artigas, contra las Tropas y todo lo q.e [F. 1v.] / hera de Buen.s Ayr.s En una peticion tumultuaria forxada por los facciosos del Ayuy, y desbaratada por la energia de los Comand.tes de Division Bargas y Biera. fue electo vocal de la Junta Independte q.e meditaron formar; por ult.o el caracter turbulento, y la mala conducta q.e este oficial ha observado, me indusen á manifestar áV.E. que deve mandarsele asegurado á este Quart.l Gral para ser juzgado seg.n las L. L. Militares, y crèo q.e penetrado V. E. de la necesidad de mantener la disciplina y el orden, no basilara en adoptar esta medida.

Díos gue à V. E. m.s a.s Q.l G.l Arroyo de laChína 8 de Nov.re del1812.

Exmo Sor

Man.l de Sarratea

Exmo Gov.no Sup.or Provision.l

[Carpeta:] .

[F. 1] / /Arroyo de la China y Novre 8.. del1812.

El Cap.n Gral D. Man.l deSarratea

Dice haber sido informado extrajudicialm.te q.e el Cap.n D. Nicolas de Acha hà pasado à esta aunque ígnora el objeto de su comisíon, debe informar a S. E. q.e este Oficial consiguio de este Gov.no à principios de este año lo mandase à contraher merito p.a darle un lugar en aq.l Exto, si se hacia acreedor, pero q.e su agradecim.to no hà perplexado en unirse à los declamadores contra la Superiorídad, é influencia de la Cap.l que ha sido uno de los agentes mas actívos p.a el odio q.e se procuraba difundir

en el campo del Coronel Artigas contra las Tropas, y todo lo de B.s Ay.s que en una peticíon tumultuaría forjada por los facciosos del Ayuy, y desvaratada por la energia de los Comand.tes de división Bargas y Biera, fue èlecto vocal de la Junta independ.te q.e meditaron formar; y por ultimo q.e el caracter turbulento, y mala conducta q.e ha òbservado le inducen à manifestar aS.E. debe mandarsele asegurado à aq.l Quartel g.l p.a ser juzgado segun las L L. militares, esperando no bacilará S. E. en adoptar esta medida.

Nov.e 21.

Que se presento en esta Cap.l sin otra comision que procurar salud o curarse de la enfermedad q.e adolecia, q.e no obstante por los motivos que se indican, se ha manda-
[F. 1v.] / /do arrestar, y conducir a aq.l Quartel Gral en primera Oportunidad.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5, Año 1812. Manuscrito original; letra de Manuel de Sarratea; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 213 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 99 [Manuel Calleros a Francisco Javier de Viana. Informa sobre la comisión que se le encomendara ante los vecinos de Montevideo para evitar los efectos de la propaganda en contra del Gobierno de Buenos Aires atribuida a Sierra y Aguiar.]

[Canelón, noviembre 8 de 1812.]

[F. 1] / /Señor D.n Fran.co Xavier deViana.
Canelon 8 de Nov.bre del1812.

Mi mui apreciable Xefe, —— a esta fecha me allo de Regreso, del Miguelete y serro chico, desde donde, seles demuestra su Immediata Ruína, álos biles azotes del despotismo, quetremulos abista dela Justicia que por grados les amenaza, no les queda otro medio, que rendir ([...]) sus pavorosos espiritus alas Victoriosas sessíones denuestra amadisima Patria.

Aquellos dos sujetos aque seme dirixió ya se abian presentado al Señor Rondeau, aquien han afirmado, que suprincipal objeto fue, salirse de cualquier modo de aquellas diviciones. —— Yo yá é estado en casa de Sierra, con yntencion de correjirlo, sile observaba algun sistema contrario. Pero no le allé en su casa, (Nobstante) ásu padre le dixe lo que devía. Y sigo en la Insinuacion contodos los Vecinos, desengañandolos cuanto me ès pocible aque
[F. 1v.] / concurran ala Verdadera Causa de su Patria / En fin aré todo lo posible en cumplim.to dela Justicia, en cuanto seme á ordenado. ——————
Yò tambien abia empezado abuscàr algunos becinos que tienen Carros y Carretas para contratàr alguna Leña. Pero oi é ablado con D.n Pedro Peres, Quien dice à contratado,

con ese govìerno, sobre los abastos para el sitìo, y en esta Virtud, lo è dexado. ——— Yo estoi, y estaré siempre atodo cuanto V. S. me ordene, siendome pocible, y le asista la salud á este sumas afecto Servidor quele estima deveras.

Manuel Calleros

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 5, Nº 1. Legajo Nº 10. Manuscrito original; letra de Manuel Calleros; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 151 mm.; interlínea de 5 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 100 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Se extiende en consideraciones sobre la política portuguesa, el retiro del ejército de Diego de Souza y de las fuerzas de línea y armamento necesario para el asedio de Montevideo. Analiza los funestos resultados de un segundo abandono del territorio oriental por las fuerzas de Buenos Aires.]

[Cuartel General en la Villa de Concepción del Uruguay, noviembre 12 de 1812.]

[F. 1] / /N. 142

Ex.mo S.or

Me contrahigo en este n.o a satisfacer los Superiores deseos de V.E. manifestados en su comunicacion oficial de 22,, deOct.e últ.o como lo prometí en la mía de9,, del mes actual.

El Parte remitido aV.Ex.a confha. del presente dá una idea completa dela situacion delas tropas Portuguesas, ylos diversos destinos en que actualm.te sehalla el Ex.to con q.e el Mariscal Souza se retiró de laCostaOriental del-Uruguay.

Es mas q.e probable q.e interin alg.a ocurrencia imprevista no convide a aq.l Gob.o a ingerirse nuevam.te en ntras disensiones domesticas, se abstendrá de hacerlo; y que si algo puede influir [F. 1v.] / poderosam.te en unanovedad de esta especie, és él q.e ntras. armas queden aqui en estado de debilidad. No creo q.e será ageno de este lugar el indicar las razones en q.e se apoya esta inferencía.

La division de Montev.o yBuenos Ayres, la probabilidad de q.e alguno delos dos Pueblos en sus grandes apuros sehechase enlos brazos de aquel extrangero que'e ofreciese un auxîlio muy inmediato y poderoso contra su enemigo, y las esperanzas de unpartido numeroso en uno u otro Pueblo en favor delos intereses delaCasa de Portugal, estimularon áesteGob.o a emprender la expedicion a ntros. Campos delEx.to Pacificador. Asi és que en todo eltiempo q.eha permanecido en ellos, le hemos visto prestar oidos y entablar negociaciones con los Gobiernos de-Buenos Ay.s y Montev.o áun mismo tiempo.

Habiendo disentido en una y otra parte en el punto principal qual éra someterse ala Regencia dela Princesa Carlota, ó ponerse bajo [F. 2] / sus auspicios de un modo mas

ó menos indirecto, la via dela negociacion armada no produxo el efecto q.e se habia esperado. Y últimam.te los preparativos hostiles delGob.o de B.s Ay.s hicieron comprender, que el exîto de aquella expedicion no dependia yá; ni delas negociaciones, ni dela diversidad de intereses encontrados; ni del influxo delos amigos delaCasa dePortugal, sino dela fortuna delaguerra; y que sepreparaba una campaña, enlaq.e podria no tocarle la mexor parte al Ex.to de S. A . R.

En este estado la politica ha sugerido un arbitrio honorable p.a eludir las contingencias dela guerra por medio del Tratado concluido con el Then.te Cor.l Rademaker: en él aparece la Inglaterra con el caracter depacificadora, yS. A.R. con él de habersevisto en la necesidad de deferir alamediacion y altos respectos dela Nacion su intima aliada.

Estos antecedentes me persuaden que [F. 2 v.] / la Corte del Brazil alimentará ntras. disensiones domesticas, solam.te q.do descubra q.esu interv.n puede prolongarlas (p.r q.e en esto deve suponersele spre. un secreto interes) sin riesgo alguno; y q.e no habiendo otro arbitrio mas eficaz p.a alexar este caso, q.e él q.e nras fuerzas de este lado tengan la consist.a necesaria p.a imponer respecto, y poder en qualesq.a evento rechazar la fuerza con la fuerza, no deve vacilarse en adoptarlo.

La precipitada marcha q.e han hecho los Portugueses en su retirada, y las medidas de precaucion q.e han empleado p.a eludir toda sorpresa, unidas a otros muchos anteced.tes q.e guardan uniformidad conesta conducta, fortificanla idea de q.e no emprenderán cosa alguna, sino és con las probabilidades q.e sehan dicho antes.

Ntra. fuerza deLinea en el dia és de 2900. hombres de todas armas, conelvacio de Bayonetas de q.e hab'é aV. Ex.a en el correo proxîmo, arma muy necesariap.a un asalto; y p.a proceder con pasos seguros y al abrigo de qualesq.a [F. 3] / division q.e intentasen operar los limitrofes p.a distrahernos del Sitio de Montev.o, és preciso q.e q.dc menos no bage de 3500 hombres. Unidos estos ala Milicia ylas altas delos Regimientos, bien sea p.rla recluta q.ehacen, ó con los prisioneros del Perú, pronto podrán ambas fuerzas convinadas elevarse ala altura de cinco mil hombres, poco mas ó menos. V.Ex.a comprehenderá facilm.te quela espugnacion dela Plaza de Montev.o no puede emprenderse con menos.

Si las fuerzas deesta Banda, se debilitan, el asedio dela Plaza viene aquedar amerced delos Portugueses, p.r q.e con una sola marcha q.e hagan con direccion al Uruguay (aún q.do no tenga el aire de hostil) las pone enlanecesidad de abandonar aq.a empresa p.a repasar con prontitud esteRio, si han de conservar la comunicacion militar con elParaná, y eludir elriesgo de unaCastatrofe.

Pero las conseq.as de unseg.do abandono de este territorio amenazan un resultado mucho mas funesto ala causa delas Prov.as Unidas [F. 3 v.] / delo q.e aparece aprimera vista, y antes de entrar enel exâmen del concurso de circunstan-

cías q.e han sobrevenido desdelos tratados de Oct.e del año proxîmo ant.r

Los Vecinos y oficiales q.e uniendosé ala Causa del-Gob.o han caido en desgracia con elCor.l D. José Artigas, y la gente armada q.e aun conserva, emigrarian sin duda al otro lado delParaná; ¿pero quan reducido no será el numero de estos si se compara con los infinitos, q.e no tienen arbitrio p.a emprender un viage dilatado a tierras extrañas, sin recursos ni amigos p.a subsistir? ¿De q.e otro arbitrio podrian hechar mano ensu desesperacion p.a libertarse del Cuchillo delas gentes armadas del Cor.l Artigas, sino és él de ponerse bajo laproteccion de Montev.o ó los Portugueses, y aumentar de qualesquiera de estos modos el numero delos enemigos del Estado? Hacetiempo q.e este miserablePaўs és el Teatro de una anarquia verdadera: recien empieza a convalecer de este mal; pero deve suponerse q.e p.a garantirse del retroceso de él no vacilarán en adoptar qualesq.a delos medios indicados. Al

[F. 4] / menos / la razon y el clamor general q.e se oía q.do setrató de retirar estas fuerzas, asi lo persuaden.

Los campos de Montev.o sehan encontrado desiertos; ala aparicion de nras. tropas empezaron á salir de los montes algunos q.e se habian refugiado a ellos; en Paisandú solo se encontró una muger Octogen.a. todos los demás han huido abuscar asilo en la Plaza temblando delos estragos q.e presagiaban con el regreso del Ex.to del Cor.l Artigas. En estos dias algunos delos Vecinos mas respectados de aq.lla Campaña (D. Bernardo Suarez) se ha visto enla precision debuscar el amparo delos Portugueses p.a salvarse delCuchillo delas partidas de Machaín y Ceijas dela Divis.n de Otorgués (Com.te q.e asesinó últimam.te alTen.te Cor.l deMilicias D. Juan Fran.co Basquez, alias, Chiquilin, enel campo del Cor.l Artigas.

Los medios q.e ha empleado este oficialp.a engrosar el numero degentes q.e lo rodeaban, estado inerme en q.e há dejado a todos los habitantes sin exceptuar Maestros de

[F. 4 v.] / Posta ni individuo alg.o / el fin desastroso q.e han tenido algunos infelíces q.e acosados dela miseria y padecim.tos de toda especie, seveian precisados a vivir lexos de aquel Pueblo ambulante: el terrorismo espantoso conq.e seha procurado difundir el concepto de q.e no habia seguridad sino en su campo parallevar adelante laidea con q.e ha fascinado, deq.e los Pueblos enteros leseguian: la violencia, el saqueo, los homicidios, algunos de estos executados enhombres q.e habian hecho servicios distinguidos, pero q.e tubieron la desgracia de conservar algunos bienes p.a excitar la codicia de sus asesinos; enfin todos estos y otros horrores se han pasado en silencio: el Gob.o los ha ignorado p.r mucho tiempo, y h.ta q.e los habitantes han cesado de temer, nohan podido usar siquiera del triste desahogo de lamentarse de ellos. Estetrastorno gen.l del órden, q.e hacia la base principal dela politica delCor.l Artigas desde q.e en su retirada de Montev.o observo q.e se quedaba sin gentes, y quese desmentia el prestigio delagrande popu-

[F. 5] / laridad q.e se / le suponia en estos destinos, se ha reco-

mendado con los estimulos del amor dela Patria, los sacrificios debidos altrono conservador dela libertad del Sud, la salvacion del sistema, y demas lugares comunes con q.ᵉel charlatanismo del dia, sinó há puesto enun completo descredito la Causa del Pays, al menos ha hecho temblar de esta clase dehombres, q.ᵉ sehan erigido en Apostoles dela libertad.

Consideresé si la evacuacion total de éste Pays, ó un estado dedebilidad q.ᵉ nos expusiese averificarla forzosam.ᵗᵉ dexarian a sus habitantes mas arbitrios q.ᵉ él de unirse alos enemigos del Estado p.ᵃ libertarse de la repeticion deiguales extragos. Observese si la emigracion últ.ᵃ aMontev.ᵒ dequese ha hecho mencion, no justifica sobradam.ᵗᵉ la exactitud de este calculo. Figesé p.ʳ un instantela consideracion enla naturaleza misma delas cosas, y sehallará q.ᵉ no hay est.ᵈᵒ [F. 5 v.] / mas calamitoso y fatigantep.ᵃ los hombres q.ᵉ eldela anarquia: y q.ᵉ qualesq.ᵃ q.ᵉ sean los atractivos dela libertad y los encantos dela diccion con q.ᵉ se pinte lo precioso de ella, q.ᵈᵒ los hombres nola poseen sino nominalm.ᵗᵉ y q.ᵈᵒ nohay seguridad, propiedad ni reposo, no vacila en hecharse en los brazos del primero q.ᵉ les proporcione esta adquisicion, aunq.ᵉ sea consacrificio delos deveres mas sagrados. Estas consideraciones unidas al espiritu q.ᵉ (según hé observado) domina en todas las gentes q.ᵉ van regresando a sus antiguos hogares, me han hecho aventurar el pronostico de q.ᵉ el abandono delaBanda Oriental, ylaresureccion dela influencia del Cor.ˡ Artigas serian lo mismo q.ᵉ perderlap.ᵃ siempre; p.ʳq.ᵉ la desesperacion enq.ᵉ quedarian estos moradores no les sugeriria otro expediente, q.ᵉ él deconvertirse en enemigos declarados delaCap.ˡ p.ᵃ ponerse al abrigo delarepeticion de unos compromisos, de q.ᵉ no han recogido otro fruto, q.ᵉelsa- [F. 6] / crificio esteril de sus casas, haciendas, personas y q.ᵗᵒ poseen de mas estimable.

Si la ocupacion de Montev.ᵒ és dela importancia q.ᵉ V.Ex.ᵃ comprehende para la causa delas Provincias Unidas, no és menos la de asegurar laposesion de estos campos, y el imperio sobre los animos de sus habitantes, q.ᵉ se han procurado enagenar afuerza de ideas extravagantes de independencia, y otras teorias filosoficas, no menos absurdas. Uno y otro debe concurrir poderosam.ᵗᵉ á crecentar nuestra riqueza territorial, de que tanto depende la fuerza delEstado, con el Comercio interior desus productos.

La Cap.ˡ habra conseguido de ungolpe dos objetos q.ᵉ se disputan la importancia, y si se atiende a que el respecto con que han sobrellevado estas gentes las vejaciones del Cor.ˡ Artigas, se há debido en granparte al caracter [F. 6 v.] / público con q.ᵉ lo condecoró el Gob.ᵒ (pues de otra suerte se hubieran defendido de él como de un enemigo) és preciso convenir q.ᵉel mismo Gob.ᵒ se halla enla obligacion de reprimir estos excesos, yde amparar la propiedad y seguridad de estos moradores, aún q.ᵈᵒ no mediasen las consideraciones politicas yde interés general q.ᵉlo reclaman imperiosamente.

Soy de sentir p.r consiguiente, q.e p.a conciliar todas las ventajas q.ese propuso V.Ex.a quando emprendió esta Expedicion, debe seguirse con vigor la guerra de esta Banda; pero como quiera q.ela lentitud con q.e há tenido que marchar hasta aqui p.run efecto inevitable delas circunstancias, há dado lugar á que la Plaza reciviese socorros de Europa, q.e felizmente se le han desgraciado, és del mayor interés ganar todo el tiempo posible p.a evitar elq.e puedan llegarle a tiempo otros nuevos.

ElBergantin Cacilda q.e debe haber zarpado deMontev.o hace treinta ó mas dias, aguardaba [F. 7] / solamente la llegada de nras. tropas delante dela Plaza p.a dar la vela conduciendo la noticia a Cadiz. No seria extraño q.elos Comerciantes de esta Plaza q.e facilitaron el dinero y transportes necesarios p.a conducir las tropas q.e semandáron á Nueva-España, y las destinadas a Montev.o, estimulados p.r una parte con las esperanzas que les haya dado el Gen.l Vigodet de sostener la Plaza siempre q.e pueda aumentár su guarnicion con mil ó mil quinientos soldados mas Europeos, y exâltados p.r otra con la noticia del tragico fin q.ehan tenido los Gefes dela Conjuracion delos Españoles, algunos de ellos, hombres de mucho credito y relaciones en Cadiz, haganun segundo esfuerzo y se apresuren en socorrer laPlaza.

Nos interesa sobremanera economizar el tiempo p.r instantes, si és posible. Tal vez la sola diferencia de quatro dias, puede influir extraordinariam.te en q.e se termine ó dilate p.r muchos meses esta Camp.a [F. 7 v.] / A efecto de adelantar q.to sea dable nras. operaciones y trabajos delante dela Plaza, p.a ponernos en estado de romper el fuego, y batirla en brécha álos pocos dias de recibida la polvora y piezas q.e aún faltan, soy de parecer q.e empiecen a salir de esa las q.e hay actualm.te con la polvora q.e se pueda: en una palabra, que se envie p.r delante todo el trafago volumoso y pesado q.e sea dable. La distancia q.e tienen q.e atravesar és considerable, y la penuria de carruages y bestias p.a portear, tambien hará sufrir mucho retardo sino se usan con economica distribucion. Estos cinco meses últimos se han invertido precisamente en reunir estos arbitrios tan necesarios, p.r q.e ami llegada me encontré en una absoluta carencia de ellos, como puede deducirse del tiempo q.e han estado detenidos enla Baxada los Comboyes procedentes de esa. Actualm.te hé dividido las carretas q.ehay disponibles en tres secciones, q.e caminarán desde el Paraná al Uruguay la prim.a: desde [F. 8] / este Rio al Rio Negro la seg.a; y la tercera del Rio Negro hasta la linea de Montevideo. De este modo la repeticion de viages puede suplir al numero crecido de carruages que seria necesario, y és imposible reunir para conducir en unos mismos una cargavolumosa desde el Paraná hastala linea.

Agreguesé alo dicho que el pasage delas carretas p.r estos rios caudalosos yde una corriente rápida no solo absorve tiempo considerable, sino que causa irremediablem.te la perdida de algunas deellas con otras averias q.e solo se pueden evitar p.r el medio propuesto.

Si V.Ex.ª tiene p.r conveniente mandár traher ala vista mi correspondencia oficial, é informes anteriores sobre las operaciones de esteEx.to é importancia del objeto aq.e se dirigen, con lo q.e recientem.te hé propuesto á V.Ex.ª sobre la necesidad de dexar asegurado estepunto mientras q.e no acaba depasár todo lo q.a se necesitap.ª formalizar el

[F. 8 v.] / Sitio y los / ataques ala Plaza; encontrará en dhos. documentos todo lo q.e falte en esta comunicacionp.ª satisfacer las Superiores miras deV.Ex.ª.

Dios gue. aV.Ex.ª muchos años, Q.l Gen.l enla Villa deConcepcion del Uruguay Nov.e12,, de 1812—

Ex.mo. S.or.
Man.l de Sarratea

Ex.mo. Gob.no Sup.or delas Prov.as Unidas &.ª

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 8, papel con filigrana: formato de la hoja 301 x 214 mm.; interlínea de 10 a 15 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 101 [El Gobierno de Buenos Aires al Teniente Gobernador de Santa Fe, Antonio Luis Beruti. Se refiere al pasaje de Vicente Fuentes, Cayetano Rivarola y Nicolás de Acha con pasaportes extendidos por Artigas y le previene que en el futuro no permita el tránsito de oficiales remitidos directamente a la capital por aquel Jefe, debiendo interceptar los pliegos y papeles que conduzcan para enviarlos a la superioridad como corresponde.]

[Buenos Aires, noviembre 13 de 1812.]

[F. 1] / /Reserv.do

Sehá recibido el oficio deVm de 4 del corr.te en q.e contextando al de 29 de oct.e expone q.e el sugetto de que trató en el del 23 es D.n N. Fuentes q.e venia asociado de D.n Cayetano Rivarola,y q.e quien podrá instruir mas circunstanciadam.te es el Capit.n D.n Nicolas Acha, que pasaba á esta á curarse de un balazo q.e recivio casua.m.te seg.n lo expresaba elPasap.te q.e conducia del Coronel Artigas, de que queda enterado este Govierno,y previene á Vm que en adelante no de pase alguno á los oficiales q.e remita dho Artigas directamente á esta Capital, sorprendiendo los pliegos; y papeles que conduzcan y embiandolos á esta Super.d como corresponde.

Nov.e 13
1812

Al ten.te Gov.r deS.ta Fee.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 1. Legajo Nº 4. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 154 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 102 [Antonio Luis Beruti al Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Contesta el oficio precedente.]

[Santa Fe, diciembre 11 de 1812.]

[F. 1] /

/El ten.te Gov.r de SantaFee queda instruido delo q.e deve executar Con los Oficiales, y Pliegos despachados p.r el coron.l Artigas———

Exmo Señor
Por laSup.or orn de V. E. 13,, de Nov.e proximo anterior quedo orientado delo q.e devo executar conlos Oficiales y Pliegos q.e estos conduscan, remitidos por el Coron.l Artigas
Dios gue aV.E. m.s a.s Santa Fee 11,,de Dic.e del1812.

Exmo. Señor.
Antonio Luis Beruti

Exmo. Sup.or Gov.no delas Prov.s unidas del Rio dela Plata.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812. S. X, C. 6, A. 4, Nº 1. Legajo Nº 4. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 200 x 155 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 103 [El Gobierno de Buenos Aires a Manuel de Sarratea. Comunica la llegada a la capital del Sargento Mayor Carlos de Alvear.]

[Buenos Aires, noviembre 13 de 1812.]

[F. 1] /

/Acaba dellegar á esta Capital el Sarg.to Mayor D. Carlos Albear, y el Gov.no queda instruido detodo lo acaecido enla comision ([y]) (*como*) satisfecho dehaver llenado por Su parte quanto podia exigír lapolitica p.a q.e noSorprehendiesen los procedim.tos de justicia á que precisase la tenacidad al Coronel Artigas

La Super.d espera ulteriores comunicaciones deV. E. en el particular pa no aventurarSus sus provid.s, y le reencarga que entre tanto vigile sobre laConducta de aquel Xefe, procurandoSiempre sostener con ([politica]) (*arte*) el decóro subordinacion y Respeto devidos ál Caracterde V. E. y su alta Representacion

D &. Nov.e 13
812

Al G.l D. Man.l deSarratea —

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original; fojas 8; papel con filigrana; formato de la hoja 208 x 155 mm.; interlínea de 8 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 104 [El Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata a Manuel de Sarratea. Informa que, en vista del resultado de la mision de Carlos de Alvear, ha resuelto reforzar el ejército de Manuel Belgrano y no desmembrar el ejército del Norte.]

[Buenos Aires, noviembre 13 de 1812.]

[F. 1] /

/Instruido el Gov.no del resultado de la Comision evacuada por elSarg.to mayor D.n Carlos Alvear, y convencido aun antes desu llegada dela necesidad de reforzar al ([Ex]) Gral D.n Man.l Belgrano, é inconveniencia de desmebrar el Exto del Norte, havia resuelto remitir quatrocientos hombres deesta Capital, que ya hán empezado á salir p.r dibisiones, con la esperanza derremplazar la fuerza necesaria conel feliz reclutamiento, y egercicio continuo enquese le habilita.
Eneste concepto obrará V.E. con respecto à la direccion desu Exto conforme á su plan, aconsejado de las circunstancias, con lo que se contexta al deV.E. de 4 del pres.te

Nov.e 13 de1812.=

Al Gral Sarratea.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 160 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 105 [El Gobierno de Buenos Aires a Manuel de Sarratea. Le entera de la llegada de un oficial de Artigas que se ha presentado ante la superioridad sin las credenciales del Jefe principal. Expresa que por este motivo el Gobierno lo ha recibido con desagrado y ha impartido órdenes al Teniente Gobernador de Santa Fe para que en lo sucesivo no permita el pasaje a ningún oficial que Artigas mande a la capital directamente.]

[Buenos Aires, noviembre 13 de 1812.]

[F. 1] /

/Sehá presentado á (*en*) esta ([Supd]) unOfic.l de Artigas q.e há venido por conductos extraviados conlaComunicacion de q.e aquel Xefe há reconocido el Gov.no de estas Prov.s y en su conseq.a pide Vestuarios y dinero p.a la tropa desu Cargo ([el Gov.no]) (*La Sup.d*) le há recivido con desagrado, y ([lehá])hechole entender su displicencia ál ver enla ([Capital]) (*Ciudad*) un oficial sin las respectivas Credenciales del Gefe pral, ([Comprehende]) (*y como ha comprehendido*) la Criminal tentativa de sorprehenderlas lehá despreciado, ([y ensus Conseq.a]) (*para qe no*) [.........] sehán expedido las orns precisas al Ten.te Gov.r de S.ta Fé (*excesos y*) ([pueden]) (*comprometen el orn. y fomentan los*) (*partidos*) encargandole (*extritacmte*) que enlo succesivo no dé pase a ningun oficial q.e Artigas mande á esta Capital direc-

tam.[te], antes bien sorprendiendole los pliegos y papeles que conduzca lo remita á disposicion delaSuperioridad
D. & Nov.[e] 13
812

Al G.[l] D. M.[l]de Sarratea

[Carpeta:]

Nov.[e] 13—
Al G.[l] Sarratea.
Sele avisa lallegada de 1. Of.[l]
de Artigas sin el resp.[vo] pasaporte,
y orns. comunicad.[s] á S.[ta] Fé p.[a] que en
lo sucesivo nodé pase alg.[o] aOficiales

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 154 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 106 [Fernando Otorgués a José Eugenio Culta. Acusa recibo de su comunicacion de 4 de noviembre y se congratula de las guerrillas que ha sostenido. Refiere que los orientales se hallan casi enteramente separados del ejército de Buenos Aires; que la Junta se componía de traidores por lo que fue depuesta y sustituida por otra a la que se niegan a reconocer; que al Juez de Residencia Carlos de Alvear, que traía la comisión de tratar con los dos ejércitos, le impidieron pasar al ejército oriental y le pusieron preso hasta que pudo escaparse con destino a esa capital. Le exhorta a mantener el ánimo de los orientales y manifiesta su creencia de que en el ejército de Buenos Aires jamás irán bien las cosas mientras no se cambien los gobiernos.]

[Inmediaciones del Río Negro, noviembre 15 de 1812.]

[F. 1] / /N.[o] 2„[o]

Inmediaciones del Rio Negro 15 de Nov.[e] del1812= Sor. D.[n] Josef Eugenio Garcia Culta=Estimado Paysano: hé recivido la de Vm. fha. 4 del corr.[te] en la q.[e] me participa Vm. la guerrilla que han tenido el dia primero con los maturrangos, por lo q.[e] doy à V. mil enhorabuenas por el ardor con que han savido defenderse, é imponerles la ley á esos tiranos; nosotros nos hallamos casi enteramente Separados del Exto. de Buenos Ayres, por que ha de Saver Vm. que la Junta Se componía de puros traydores, p.[r] lo que la há quitado, y ápuesto otra nueba: como eran complices en las maldades de aquellos, y como Se vén perdidos, de ninguna Suerte quieren reconocer á la nueva junta y p.[r] lo visto, parece que tratan de levantarse, y no obedecer ánadie, por q.[e] al Juez de residencia D.[n] Carlos Alvear, que venia autorizado p.[a] tratar entre los dos Extos. lo q.[e] combiniese mexor, no lo han querido reconoser de ninguna Suerte, ni menos han querido que pasase á este Exto. y lo pusieron preso hasta q.[e] tuvo la dicha de escaparse y re-

gresarse otra vez á la Capital= Vosotros es preciso q.e biban con la mayor cautela, por que segun entiendo, tratan de desarmarnos lo q.llleguen los Pardos; nosotros bamos Siguiendo Siempre nuestra derrota al paso de Alcorta al Rio Negro donde pienso fixarémos nro. Quart.[1] Gral. por algunos días hasta ver el modo que nos sea mas combeniente, por q.e estamos aguardando pliegos de Buen.s Ayr.s por instantes = Cuento con Vm. y con todos los Orientales, y biba Vm. desengañado, que en el Exto. de Buenos Ayres jamas irán las cosas bien, mientras no se muden los Goviernos, y asi animo Paysano, y no le dé á Vm cuidado de nada, que los Orientales han jurado el Ser libres ó dexar de existir, anime Vm á todos esos Paysanos

[F. 1v.] / que no Se dexen llevar de / palabras dulces por q.e á la postre les han de amargar; le hé de estimar de que me haga el favor de reparame mi Cuñado Jose Manuel que Se halla en el Canelon acompañando á mi Muger, para q.e no me lo molesten en el Servicio, y no dexe Vm de contextarme las novedades q.e ocurran por esa, y cuente Vm con mi amistad que Soy Su amigo de veras y mande V. quanto guste á este Su afto Paysano que su mano besa= Fernando Torgués P. D.= Esta es la unica Carta q.e he recivido de V. me hago cargo que las Otras las han de haver llevado al Arroyo de la China por q.e el Presidente tira á cortarnos todas las Correspondencias de todas partes——

Es copia—

Pedro Feliciano DeCavia
Secr.o

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S.X, C. 1, A. 5, Nº 12. Año 1812. Manuscrito copia autenticada por Pedro F. Cavia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 297 x 208 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 107 [José Artigas a la Junta Gubernativa del Paraguay. Se refiere a los oficios cambiados de fechas 21 de setiembre y 26 de octubre que se publican bajo los números 60 y 89 de esta Serie y a la comunidad de sentimientos que han animado a la provincia del Paraguay y a los orientales "desde que rompiendo las cadenas de ntra degradación tomamos el carácter que vestimos", anuncio indefectible de la alianza entre ambos pueblos. Le informa de la comisión encargada a Carlos de Alvear y agrega copia de los documentos que ilustran sobre el desarrollo de la misma. Manifiesta que continuará sus marchas acercándose a Montevideo donde lo espera el resto de sus compaisanos.]

[Arroyo del Campamento, noviembre 15 de 1812.]

[F. 1] / /Reservadisimo

El papel sabio de VS. de 26, de pp. pone el sello á q.to yo pudiera desear en el q.e tuve la honra de dirigirle el 21 de setiembre.

Felicitemonos. Si la libertad p.a garantir sus triunfos verdaderos y ostentarse con todo su explendor en medio

de los hombres, exige una union sostenida p.r todas las virtudes, puede lisongearse ya de su estabilidad á vista de la liga de la prov.a del Paraguay con los orientales.——— Los sentim.tos q.e igualm.te nos han animado desde q.e rompiendo las cadenas de ntra degradacion tomamos el caracter q.e vestimos, debieron ser precisam.te p.a el mundo expectador el anuncio indefectible de esta alianza. Nosotros la llenaremos dignam.te, y al fin, corrida una suerte identica, q.e se hizo conocer solo p.r la amargura, el quadro encantador dentra regeneracion coronará ntros trabajos, colmará ntros votos grandes y hará preciosa p.a smpre una constancia q.e jamás dexo de ser ntro recurso,— Yo creo q.e ahora solo resta continuarla y hallar la manera de cimentar ntro empeño. ——— En mi comunicacion del mes pp. me parece haver prevenido los deseos de VS. manifestandole mis resoluciones y los pasos q.e creía á proposito p.a aq.l efecto. Ahora con la variacion de los funcionarios del gob.o de Buenos-ayres hetenido motivos de conocer q.e sin esperar se muden las circunst.as q.e pudieramos desear, hay, con todo, alg.a dificultad bast.te árobarnos alg.os mom.tos y dilatar ntra execucion. La copia adjunta n.o 1. impondrá áVS. dela determinacion del nuevo gob.o analizada en la n.o 2., confidencial de mi agente. El D. Carlos Alevar q.e en / [F. 1v.] / ellas se expresa, llegó h.ta el quartel gral del Arroyo-de-la-China desde donde se me hizo anunciar p.r la n.o 3. ——— Yo contexté p.r la negativa sobre ntra entrevista en Paysandú, baxo cuyo conocim.to adoptase el los medios q.e creyese oportunos p.a llenar su comision con la actividad q.e pudiera exigir el gob.o —— q.e yo, considerada la situacion de la patria, me prestaria, gustoso á todo, removidos los obstaculos q.e habian suspendido mis sacrif.os y los de mis compaysanos. Al mismo tmpo. creí oportuno orientarle en alg.as cosas q.e pudieran servir de fixar su juicio en la materia, p.a q.e partiendo de aquellos principios le fuese mas facil el entable de su comunicacion desde aquella distancia, si su indisposicion continuaba impidiendole se me acercase. ——— Privadam.te he tenido alg.os avisos q.e durante su mansion en el Arroyo-de-la-China habia hecho un papel bast.te desayrado: q.e baxo diferentes pretextos habia sido detenido, y q.e tal vez le obligasen á retirarse á Buenos —ayres sin verme no obst.te q.e con fha. 2. me avisa el ex.o s.r gral en gefe q.e p.r el 4. se hallaria ya en el Salto, desde donde continuaria h.ta encontrarme. ———Me dicen tam.n q.e la comunicac.n oficial q.e en este tmpo me ha dirigido el nuevo gob.o hasido alli igualm.te detenida y q.e no hay duda q.e ellos harán todo esfuerzo p.r llenar sus miras sobre mi antes de dar cumplim.to álas orns superiores q.e en obsequio de mi just.a y de la necesidad de la patria les han sido impartidas. ——— VS. conoce muy bien qual puede ser el espiritu q.e anima á estos hombres. guiado solo p.r una ambicion desmedida; y analizados los principios circunst.as y modo en q.e hemos llegado h.ta este punto, no creo erraremos el calculo [si] pensamos q.e el resultado hadeser conforme á ntros [de]seos. —— Yo

se bien q.e nodebo lisongearme [con] seguridad de una expresion de just.a á favor m[io] y del pueblo digno q.e me sigue, pero la necesid[ad] produce efectos identicos, y al fin la mayor p[arte] del exercito auxiliador tendrá q.e presentarse [en] el Perú, esta marcha es demasiado sensible a [al]gunos de sus gefes militares, y mi detension mu[cho con]traria á sus intereses, p.r eso ellos solo quier[en to]marse el tmpo bast.te p.a atraherme, ocult[ando]me orns y la situacion de ntros neg.os——————

——————Este periodo q.e pudiera mirarse como un[a] crisis, debe afectar ntra actividad, y aunq.e nos / [obli]ga á una inaccion respecto de algunos movim.tos al menos podemos prepararnos p.a realizarlos sin la menor demora en el mom.to preciso. Yo tomaré aqui mis medidas, y segun ellas seguiré smpre mi marcha aproximandome p.r este lado á Montevideo, donde me espera el resto de mis compaysanos. El tmpo q.e me tome a este efecto, no quitará el q.e debo á las circunst.as p.a facilitar mejor mis proyectos, p.r q.e ya dixe al s.r gral-en-gefe q.e mis movim.tos estaban unidos al objeto de la venida del emisario del gob.o—————— VS. entretanto, pesando los incidentes particulares q.e hacen ntra situacion y las ventajas q.e en su consequ.a debemos proponernos, fixese el sistema q.e juzgue mas á proposito seg.n su alto conocim.to

[F. 2] /

La seguridad del Parana, aprestando VS. sus fuerzas p.a cubrir los puntos q.e, tuve la honra de insinuarle en mi comunicacion citada del mes pasado, me parece de toda precision. Si á mas de esto halla VS. un motivo de sospechar sean inutilizados ntros deseos p.r un reves imprevisto de la fortuna, haga VS. el garante conducente, y poniendose en todos los casos adopte el medio oportuno á fin de eludirlo, impidiendo se entorpezca ntra union, esta union, preciosa q.e hace ntra dignidad y hará la emulacion de los demas pueblos herm.os Mientras, tengo el honor de reiterar á VS. los sentim.tos de gratitud de mis conciud.os p.r el nuevo exceso de generosidad q.e tiene VS. la dignación de ostentar sobre ellos: participes de sus efectos, sabrán serlo tambien de sus afanes p.r su empeño sacrosanto, y quando todos los pueblos de la America, todos los estados libres del mundo estremezcan á la posteridad presentandole un tabló de desastres resultado de su prostitucion en los mom.tos dedicados á plantar la grandeza del contrato social, entonces estos pueblos unidos harán ver en la / conservacion de sus derechos el objeto de su liga; se limitarán á gustar las ventajas q.e ella les proporcione, y sin hacerse ellos mismos el teatro del horror y la sangre, la paz dela filantropia mejor marcará sus dias, escribirá en los anales del tiempo el asunto de su gloria, y se presentarán en medio de las naciones como dos pueblos destinados á ser el deposito de la libertad y confederacion.—

[F. 2 v.] /

Tengo el honor de ser de VS. at.to venerador.
En el Arr.o-del-campam.to á 15 del mes noviembre año 1812

Jose Artigas

A los s.[res] presid.[te] y vocales de la junta guvernatiba de la prov.[a] del Paraguay

---

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 8; Legajo Nº 1. "Correspondencia de D. José Artigas". Original manuscrito: letra de Miguel Barreiro; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 307 x 208 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; conservación buena.

Nº 108 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Remite un oficio dirigido por José Artigas al Sargento Mayor de Granaderos montados Carlos de Alvear llegado cuando éste había partido para la capital. Expresa que la circunstancia de haber llegado abierto, le brinda la oportunidad de refutarlo. Se extiende en consideraciones referentes al texto del oficio —que se publica bajo el número 90 de esta Serie— que contienen opiniones sobre sus discrepancias con Artigas, y enjuicia sus actitudes.]

[Cuartel General de la Villa de Concepción del Uruguay, noviembre 15 de 1812.]

[F. 1] / /N.º 145

Ex.[mo] S.[or].

Por la certificacion original q.[e] incluyo aVEx.[a] del Maestro de Posta dela jurisdiccion del Salto-Chico D. Jose Fran.[co] Muriedas se enterará ese Sup.[or] Gob.[no] del modo como há venido la carta, (tambien adjunta) q.[e] dirigia alCor.[l] D. Jose Artigas al Sarg.[to] Mayor de Granaderos montados D. Carlos Alvear, q.[n] q.[do] llegó aquella, yá habia regresado a esa Cap.[l] La circunstancía de venir abierta la expresada carta mehá proporcionado enterarme desu contexto, y mehá presentado ocasion oportuna p.[a] refutarla. V.Ex.[a] sabrá valorarla, como corresponde, despues q.[e] se haya enterado de mis observaciones en estaparte.

El desprecío de que se quexa el Cor.[l] Artigas no [F. 1v.] / puede aludir sin duda, sino aq.[e] haya / creido, q.[e] despues de su elevacion ninguna persona debia considerarse digna de mandarlo en todo el terrítorío delas Prov.[as] Unidas, y q.[e] los Coroneles de el Ex.[to] q.[e] sin injusticia le son muy superiores en aptitud y antiguedad, debian estar bajo de sus órdenes, p.[r] q.[e] efectivam.[te] de esto se há manifestado siempre muy quejoso. Al menos asi lo indican sus aspiraciones constantem.[te] repetidas, de q.[e] él no habia pedido al Gob.[o] sino armas y auxilios de otra especie, p.[r] q.[e] mandones no éran necesarios p.[r] acá, pues sobraba q.[n] mandase.

Si q.[do] añade q.[e] seleha abandonado se refiere, como parece natural, á q.[e] los Cuerpos dela Capital con los Blandengues hayan hecho su marcha p.[r] distinto camino, en esto no hace sino recordar un delito delos varios q.[e] há cometido, como és él de dirigirse p.[r] distinto camino sin órden p.[a] ello, solo p.[r] q.[e] asi

há convenido á sus miras individuales. Su politica en esta parte há propendido spre. á mantener las milicias de [F. 2] / su mando ala distancia ntra., y a este intento ha empleado q.tos medios pueden sugerir la perfidia ylas sugestiones mas artificiosas. Há trabajado en extraviarles la razon, imputandonos esta misma separacion, atribuyendolá al erguimiento delas gentes de B.s Ay.s q.e se desdeñaban de alternar con ellos, y haciendo recaer sobre los últimos la odiosidad q.e éra consiguiente al caracter de orgullosos y engreidos con q.e los pintaba.

En el orden de marcha determinó en el Salto-Chico, q.e la Divis.n de D. Man.l Artigas saliese la primera escoltando él Parque; y despues de haber dificultado la entrega delos caballos q.e lepertenecian, y obstruido su salida p.r medios de trabas de diferente especie, no atreviendosé á oponerse abiertam.te, minó en secreto p.a q.e la gente se denegase á seguirlo. Y quales medios se hán empleado despues respecto delas demas Divisiones, p.r q.e [F. 2 v.] / spre. ha mirado con zelos él q.e mudasen de mano ([a]) directriz immediata. Ultimam.te antes de pasár el Uruguay lo consulté con él; sus razones no satisfacian en ninguna manera los objetos q.e era preciso conciliar, y en su conseq.a me decidi á pasarlo p.r este punto contra su dictamen, en los terminos de q.e di cuenta a V. E.xa confha. de 14,, de Ag.to ult.o n.o 76—

En lo demas, si el desprecio de q.e se quexa el Cor.l Artigas alude á q.e yo le haya hecho alguno, estoy seguro de q.e no podrá citarlo. Lé hé prodigado las civilidades, y no hé omitido obsequio delos q.e permiten la decencia y la urbanidad. Yo podria citar mas bien algunas desatenciones tan groseras como escandalosas, pero si me han causado algun sentim.to p.r su relacion immediata con el servisio público, la hé recivido con indiferencia enla-parte q.e tocaban a mi persona, y no hé hecho ni hago el menor merito de ellas.

A mi llegada al Campo deVang.a [F. 3] / del Ex.to yo mismo pasé a saludarlo en el suyo al sig.te dia, en cuya primera entrevista se extrenó con hacerme dexacion del mand.o, cosa q.e há repetido dos veces despues con todo el aire de ofendido, p.r q.e se le hubiera sobrepuesto en él otra persona. Se desencadenó en el estilo mas descompuesto contra el Gob.o suponiendo q.e lo habia ultraxado con una desconfianza injusta, respecto de sus comunicaciones con el Paraguay: desconfianzas, q.e oxalá no hubieran sido sobradam.te fundadas.

No alcanzo q.e sea el motivo á q.e se haya devido su separacion, (seg.n lo indica) pero jamás podrá ser tal, q.e jústifique este acto de insubordinacion, q.e és uno delos varios con q.e há manchado su caracter este oficial. Y p.r lo q.erespecta á mis contextaciones oficiales de q.e dice haber remitido copia, hace tiempo q.e yo tambien lo hice y deven parar en esa Secret.a VEx.a [F. 3 v.] / juzgará p.r ellas si de parte mia ha habido algun exceso q.e provoque (*su*) justo resentim.to

Podrá en horabuena ser una calumnia la ambicion desmedida q.e se le imputa, pero si el no conformarse con dexar de sér Gen.l; el partir del principio q.e solo él podía mandar alos q.e llamaba *sus orientales;* ysi el no reconocer autoridad q.e debiese sobreponerse á la suya no és ambición, és menester confesar q.e és dificil caracterizarla de otro modo.

Sin duda q.e las proporciones q.e asienta haber estado en su mano *p.a quitar el velo a' todo* aluden a la fuerza q.e há tenido á su disposicion, con la q.e pudiera haber sostenido sus pretenciones, si estas hubieran sido tan malas como se supone. Sobre esto debe observarse. Que esta fuerza no ha sido dela naturaleza q.e aparecia enlos Estados: q.e no han tenido la consistencia q.e sin duda habria adquirido con el auxîlio dela disciplina, p.r q.e há entrado [F. 4] / en su extraña politica / el preferir los grupos armados sin aq.l correctivo, q.e és único con q.e pueden hacerse útiles al Pays á q.e pertenecen, y no convertirse en instrumentos de su propia calamidad; y últim.te q.ele han faltado el vigor y la audacia, q.e á haber poseido estas calidades, comprometiendosé él el prim.o de todos, hubiera incitado á sus gentes á q.e atacasen ydisolviesen nros. Cuerpos á medidaq.eiban llegando. Pero la historia delos medios y maquinaciones de q.e seha valido el Cor.l Artigas p.a precipitar á esas mismas gentes p.r quienes frequentem.te se le vé prorrumpir en transportes filantropicos: los agentes auxîliares q.e han dado la cara en estos oficios, yla conducta subterranea y superchera con q.e ha incitado ala rebelion há sus subalternos al tiempo mismo q.e él se cubria en su correspond.a oficial afectando subordinacion y deferencia, no pueden detallarse sino p.a deshonra nuestra.

[F. 4 v.] / Asienta q.e no quiere rango ning.o / en la clase militar, pero si fuera mas ingenuo diria q.e el q.e actualm.te posee lo tienep.r muy inferior á su merito. Hace tiempo q.e se quitó los galones. yha procurado difundir entre sus ([a])gentes la especie deq.e no és sino un Ciudadano libre, y fortificar a estos últimos en el principio de q.e ellos mismos no deben considerarse en otra clase, con el fin de descargarlos del peso dela responsabilidad, p.a q.e en ningún evento se creyesen ligados alas ritualidades del serv.o. Entre tanto no és menos cierto, q.e su nueva calidad de Ciudadano nohá relaxado en ning.a manera su înflexibilidad con respecto alas defer.as y atribuciones q.e le corresponden enla gerarquía militar, y á buen seguro q.e dispense el tratam.to de V. S.a ni aun a sus mas allegados.

Pero no puede leerse sin indignac.n q.e el Cor.l D. José Artigas ose hecharnos en cara los males q.e él solo ha causado, q.do hace mension delos "hombres cubiertos con la "sangre desus hijos, q.e abandonados asi solos p.r la cam- [F. 5] / "paña pasada / y que cargados de sus familias han con- "tenido al enemigo, se han entregado ala miseria".

Estos hombres, áquienes el imperio dela necesidad obligó a dexar en sus hogares bajo la influencia de Montev.o garantidos p.r la solemnidad de un Tratado, fueron arrancados de ellos violentam.te p.r sus partidas: los oficia-

les q.[e] executaron esta disposicion, q.[e] actualm.[te] se hallan bajo los auspicios del Gob.[o] y el Vecindario todo lo justifican; y si los hubieran dexado en sus Casas, su suerte no habria sido tan calamitosa. Dice q.[e] han sido abandonados q.[do] él solo és elq.[e] ha llevado al últ.[o] termino la desgracia de estos miserables, haciendo q.[e] se priven delos auxîlios y confortos q.[e] el Gob.[o] solo y no él puede proporcionarles. La causa unica de esta inhumanidad barbara, y dela disonancia q.[e] se nota entre el interés vehemente, q.[e] p.[r] una parte manifiesta p.[r] los hombres de q.[e] se trata, y el prolongarles al infinito el / regreso a sus casas haciendolos vagar.entretanto de Monte en monte condenados ala desnudez, y atoda clase de privaciones, no és otra que la de figurar a la distancia como el punto de apoyo universal, el resorte unico p.[r] donde se mueve la voluntad de todos, y el instrum.[to] preciso sin el q.[l] ni el gobierno ni nadie puede lisongearse de tener influencia en estos destinos.

[F. 5 v.] /

Veansé las (*adjuntas*) ordenes delos dias 11, y 12 de Ag.[to] últ.[o] q.[e] no hizo circular p.[r] cuya razon tube q.[e] valerme del P.[e] Capellan delos Porongos, p.[a] q.[e] llegase á noticia delos Vecinos desu feligresia, y preguntase a mas de trescientas familias q.[e] hanpasado el Uruguay amparadas de ntros. Cuerpos Veteranos, si han encontrado en ellos menos hospitalidad y auxîlio, q.[e] bájo la influencia de D. José Artigas.

El qué se hallan desmentido las imposturas, y la especie de prestigio sobre su extraordinaria influencia, cosa q.[e] habia empezado á acreditarse demasiado, sin q.[e] al efecto / se haya empleado ning.[a] medida violenta, ni éstrepitosa, inpuesto en exercicio la autoridad, sino obrando p.[r] si solos los principios de just.[a] yde razon q.[e] son las unicas armas de que me hé valido, este és el tormento q.[e] realm.[te] lo mortifica.

[F. 6] /

Quando se quexa de q.[e] lo hayan abandonado como él pretende, debiera tener presente, q.[e] él és quien propiam.[te] lohahecho, pues q.[do] apesár dela escacez de recursos, las tropas dela Cap.[l], los Blandengues, y Divisiones deD. Pedro Viera, y D. Baltazar Bargas han vencido á pie las penalidades del camino solo p.[r] q.[e] estaban animados del deseo de distinguirse, él no se há avergonzado de quedarse pretextando falta de caballos y Bueyes.

Tampoco és cierto q.[e] haya contenido con sus gentes los proyectos del limitrofe, p.[r] q.[e] q.[do] los Portugueses se dexaron ver en los puntos de Itapebí, sin eln.[o] 6,, yel Esquadron de Dragones, él, su gente armada, y / todo el numeroso Vecindario q.[e] estaba reunido, ó habria sido prisionero de guerra, ó precipitado en el Uruguay. Sin embargo de q.[e] las tropas de linea contubieron al enemigo, no p.[r] eso se dexaron de ahogar muchos en el repaso presipitado del Rio, y se abandonaron un gran n.[o] de carretas. Asi hemos visto, q.[e] con mil y quinientos hombres mas dela Cap.[l] yla barra del Uruguay no se creyó seguro, y emprendió su retirada p.[a] Curuzuquatiá, q.[do] poco antes con solo los Paysanos armados queria ir en busca delos Portugueses h.[ta] Maldonado.

[F. 6 v.] /

Mi diario contiene la serie de maquinaciones, con q.e el Cor.l D. José Artigas nos há hostilizado á nosotros, al Gob.o y á quanto procede dela costa Occidental del Paraná. ¿Qué diré desu ingratitud con respecto al Gob.o en particular, sin cuya autoridad y auxîlios jamás habria adquirido la consideracion de q.e ha gozado?... Hé medido [F. 7] / mucho / mis pasos conociendo lo delicado y espinoso del compromiso en q.e me ponia la perfidia deun hombre artificioso, y alimentado ademas conlas sugestiones de algunas personas de esa, q.e nohan tenido poca parte enla pertinacia desus extravios. Pero todos sus esfuerzos combinados han sido y continuarán siendo impotentes, y á esta hora es regular se haya convencido dela ligereza con q.e seha prestado alas instigaciones de esta clase de asesinos zelosos desu Pays. El ha perdido la cabeza con una elevacion p.a la q.e no (*la*) tenia sin duda bien fortificada, y p.a estos destinos és muerto politicam.te; pero si conserva alguna influencia, podria aún presentarsele en adelante ocasion de hacer mal en qualesq.a momento de crisis delos q.e son harto frequentes en el estado de revolucion.

Por tanto aunq.e el ofrecim.to q.e indica dha. Carta [F. 7 v.] / haber hecho áV. Ex.a de sus / sacrificios hubiera sido mucho mas meritorio quando tenia mas que ofrecer, sin embargo sea el sentimiento intimo delos apuros de la Patria, ó quales quiera otra razon la que lo haya docilizado, él es muy aceptable.

En esta virtud juzgo q.e seria muy conv.te p.a el mismo Cor.l Artigas, p.a la salud de este Territorio, y p.a el serv.o público en gen.l él q.e le admitieseV.E.a la oferta, y pasase á servir en el Perú con las gentes q.e quieran seguirle, a cuyo efecto podria ofresersele el vestuario y los socorros numer.os q.e necesiten áel otro lado del Paraná. Conceptuo q.e á esta hora podrá tener quatrocientos fusiles sobre poco mas ó menos, en muy mal estado casi todos, pero al menos son susceptibles de recomposicion.

V. Ex.a con estos datos deliberará lo que crea mas conveniente alos intereses dela Patria.

[F. 8] / Dios gue aVEx.a m.s años — / Q.l General enla Villa de Concepcion del Uruguay Nov.e 15 de 1812

Ex.mo S.or

Man.l de Sarratea

Ex.mo Gob.o Sup.or delas Prov.as Unidas ——

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original: letra de Manuel de Sarratea; fojas 8; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 206 mm.; interlínea de 9 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 109 [Manuel de Sarratea a José Artigas. Le hace saber que el Coronel Carlos de Alvear se puso en marcha hacia Buenos Aires, luego de haber esperado once días su contestación.]

[Cuartel General en el Arroyo de la China, noviembre 17 de 1812.]

[F. 1] / /N 1.

El Sarg.to Mayor d. Carlos Alvear despues dehaver esperado onse dias la contextacion deVS. sepuso el quatro del corr.te en marcha p.a la capital de las prov.as Unidas.

Dios gue á VS. m.s a.s Quar.l gral en el Arroyo-de-la-China nov.e 17. de 1812. Man.l de Sarratea.
S.r Coronel d. Jose Artigas

Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Año 1812. Manuscrito copia autenticada por Artigas; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 207 x 155 mm.; interlínea de. 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 110 [José Artigas a José Eugenio García Culta. Exterioriza la satisfacción que le causó su comunicación de 4 de noviembre con la noticia de sus triunfos sobre Montevideo y manifiesta que se encuentra a la espera del emisario del nuevo Gobierno de Buenos Aires.]

[Campo volante en el arroyo del Campamento, noviembre 18 de 1812.]

[F. 1] / /N.o 3,,o

Sor= D.n Jose Eugenio Garcia Culta= Mi apreciable Paysano: con la de Vm. datada de 4 del Corr.te recivi un placer inexplicable, admirando los triunfos que la livertad fió à Su celo Sobre la orgullosa Montevideo. Yo tengo el gusto de felicitar á Vm. por ellos, asegurandole de las consideraciones de todos los Paysanos p.r Su merito. Aqui bamos poco á poco por q.e haviendo embiado el nuevo Gobierno a un Emisario para q.e tratase conmigo, y Se me diese una Satisfaccion completa en la forma y modo que yo gustase, aun no se me há acercado, y mis movimientos penden del objeto de Su venida para q.e quedemos claros, y podamos obiar con la dignídad que exigen nuestros Sacrificios, y las glorias q.e hemos comprado a tanta costa= Si las orns del Gov.no se miran con el respeto devido por los Gefes del Exto. de Buenos Ayres, yo no dudo q.e pronto verémos el triunfo de nra. justicia, mientras, puede Vm. contar conmigo. La Sinceridad de mi afecto es la garantia mejor de los deseos con q.e me ofresco de Vm. su Seguro amigo; y tengo el placer de Saludarle, y á los patriotas de Su Division, felicitandoles por Sus glorias desde mi

Campo volante en el Arroyo del Campamento á 18 de Nob.e del1812— Jose Artigas—

Es copia—
Cávia

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito copia autenticada por Pedro F. Cavia; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 297 x 215 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 111 [Copias autenticadas por Pedro Feliciano de Cavia de los siguientes documentos:

José Artigas a Manuel de Sarratea. Se refiere a sus comunicaciones de 2 y 17 de noviembre —que se publican bajo los números 93 y 109 de esta Serie— y expresa que su contestación fue enviada al momento, de manera que el Sargento Mayor Carlos de Alvear no podrá explicar ante el Gobierno su precipitado regreso sin cumplir la comisión que le confiara ante su persona. (Arroyo del Campamento, noviembre 24 de 1812.)

José Artigas a Manuel de Sarratea. Se refiere a la orden comunicada en 20 de noviembre sobre el envío de 200 hombres bien armados al Cuartel General. Expresa que no porque el Sargento Mayor Carlos de Alvear se haya retirado sin concluir su comisión, se quite algo al objeto que con ella se propuso el Gobierno y que si juzga que la demora pueda ser perjudicial, se digne por lo menos formular propuestas razonables en armonía con el sistema que ambos defienden. (Arroyo del Campamento, noviembre 24 de 1812.)

Manuel de Sarratea a José Artigas. Contesta el oficio anterior y expresa que Carlos de Alvear demoró el retorno en espera de su contestación y que partió el 5 de noviembre porque asuntos importantes lo reclamaban en la capital. Considera imprescindible la unidad de ideas y el obedecimiento a la suprema autoridad, criterio que, le consta, estaría bien compartido por Artigas pero que debe generalizarse entre las milicias de su mando. (Cuartel General en la Villa de Concepción del Uruguay, diciembre 12 de 1812.)]

[Arroyo del Campamento, noviembre 24 de 1812 - Cuartel General en la Villa de Concepción del Uruguay, diciembre 12 de 1812.]

[F. 1] /

/N.o 1.o

Oficio del Cor.l Artigas

Exmo Sor. — Quando yo, segun of.o de V. E. de 2,, del corr.te esperaba q.e el Sarg.to Mayor D. Carlos Alvear se hallase p.r el 4 en elSalto, con direccion a encontrarme, veo en él de V.E. de 17,, q.e enla misma fha. marchó p.a la Capital Buenos Ayres. Si á esta retirada le impulsó haber aguardado sin fruto once dias la contextacion mia ignoro en q.e pueda haber consistido, p.r q.e yo le contexté al mom.to; pero aunq.e así no fuese, él era destinado p.r el Ex.mo Sup.or Gob.o á acercarceme; si su detencion en ese Quartel Gen.l fue efecto de'a rodada q.e sufrió, el restablecim.to de ella, removia el obstaculo, y él debió continuar, p.r q.e solo cerca de mi podía llenar la comision q.e le conduxo. Baxo este conocim.to él no podrá disculparse delante dela superioridad, y esta precisam.te adoptará otros medios p.a el lleno del obgeto q.e se propuso p.r medio deél— Dios

gue. aV.E. m.ˢa.ˢ Arroyo del Campam.ᵗᵒ 22 de Nov.ᵉ de 1812. E. S. José Artigas=
Ex.ᵐᵒ Sor. D. M. de Sarratea. Genˡ en Gefe &ᵃ

idem— }

Exᵐᵒ Sor. — V.E. en oficio de 20, del corr.ᵗᵉ se sirve ordenarme haga pasar de este campo á ese Q.ˡ Gen.ˡ *200.* hombres, bien armados, en lugar delos q.ᵉ debían haber marchado del mando del Cap.ⁿ D. Bartolomé Ramírez. Yo tengo lahonra de *(re)*petir aV.E. loq.ᵉ en mis anteriores. No p.ʳ q.ᵉ el Sarg.ᵗᵒ Mayor D. Carlos Alvear se halla retirado, sin concluir su comision cerca de mi, se quita algo alobge/to q.ᵉ en ella se propuso el Sup.ᵒʳ Gob.ᵒ, ni al espiritu q.ᵉ sobre ella le impulsó. Todo queda pendiente, pero con el sagrado de empezado. Sin embargo, si VE. halla q.ᵉ una demora puede perjudicar ala causa grande, y se halla con un conocim.ᵗᵒ de los fines q.ᵉ animaron al Ex.ᵐᵒ Sup.ᵒʳ Gob.ᵒ al hacerme la honra de dirigir hacia mí al citado D. Carlos Alvear, V.E. dígnese proponerme con franqueza lo unico q.ᵉ crea razonable h.ᵗᵃ el lleno de ntros. *deseos comunes,* y pretenciones consig.ᵗᵉˢ al sistéma q.ᵉ defendemos, muy convencido q.ᵉ al marchár nosotros anhelando solo la tranquilidad de ntros. hogares, sentimos spre. el dolor de suspender unos sacrificios, q.ᵉ deben lisongearnos mas en el suelo enq.ᵉ nacimos. Dios gue aV.E. m.ˢ a.ˢ— Arroyo del Campam.ᵗᵒ 24. de Nov.ᵉ de1812.— Ex.ᵐᵒ S.ᵒʳ José Artigas— Ex.ᵐᵒ S.ʳ D. M. de Sarratea Cap.ⁿ Gen.ˡ del Ex.ᵗᵒ dela Patria

[F. 1v.] /

Contextacion }

Voy a dár á V.S. una nueva prueba de mi racional deferencia á sus deseos. V.S. verá proxîmam.ᵗᵉ satisfechos los q.ᵉ me manifiesta en su of.ᵒ de 24, de Nov.ᵉ ult.ᵒ— En los primeros momentos de haber tomado las riendas del Gob.ᵒ, él q.ᵉ actualm.ᵗᵉ tiene esta investidura en las Prov.ᶜᵃˢ Unidas del Rio dela Plata, fixó su atencion de un modo preferente en los asuntos del Ex.ᵗᵒ del Norte. La variedad de noticias, la incertidumbre en q.ᵉ se hallaba la expectac.ⁿ pública, p.ʳ unos sucesos abultados ó des /. figurados ála distancia, y sobre todo, un ardiente deseo de gravar en los primeros pasos de su administrac.ⁿ el sello dela moderac.ⁿ equidad, y dignidad, le decidieron á cometer sus facultades al Sarg.ᵗᵒ Mayor de Granaderos Montados D. Carlos Alvear, p.ᵃ q.ᵉ pasando á este Ex.ᵗᵒ transigiese unas diferencias, cuyo origen conceptuaba el Sup.ᵒʳ Gob.ᵒ ser el resultado de alguna otra desavenencia individual, en q.ᵉ estubiesemos embueltos V.S. y yo.

[F. 2] /

Llegó á este destino el Comisionado, y despues de haber dirigido aV.S. sus comunicaciones esperó mucho mas del tpo. necesario al retorno dela contextacion. No pareció esta. Llamabanlé otros asuntos de gravedad enla Cap.ˡ ybien fuese p.ʳ esto, ó p.ʳ seguir escrupulosam.ᵗᵉ las instrucciones del Gob.ᵒ q.ᵉ le embiaba, regresó el 5 de Nov.ʳᵉ, y con diferencia de seis o siete dias llegó despues la repuesta deV.S. Esta vino abierta, ylas señales indicaban haber sido violentada. En iguales terminos la habia reci-

bido un Peon dela Posta del Salto— Chico, q.[e] administra. D. José Muriedas, quien en precaucion delas resultas q.[e] pudiera tener una ocurrencia semejante, la dirigió con certificado al Administrador de Mandisóví, y este al del Ex.[to] de mi mando, p.[r] cuyo conducto se recibió. No hé querido omitir este incidente p.[r] no defraudar aV.S. en la noticia de un hecho, q[e] las apariencias indican haberse executado en la Banda Oriental / del Uruguay, con cuyo dato pudieraV.S. averiguar la realidad.= Despues de haber instruido aV.S. delos fines q.[e] se propuso el Sup.[or] Gob.[o] al decidirse p.[r] la mision indicada, y delas causas q.[e] influyeron en el pronto regreso del Sarg.[to] Mayor Alvear, según el conocim.[to] q.[e] tengo en q.[to] alos dos particulares, resta solam.[te] q.[e] proponga aV.S. con la franqueza q.[e] me caracteriza lo q.[e] creo *razonable* y aún necesario, p.[a] conseguir *el lleno de ntros. deseos comunes, y pretenciones consig.[tes] al sistema q.[e] defendemos.* VS. no ignora q.[e] la unidad de ideas yla convinac.[n] bien reglada, son el mas firme sosten delos q.[e] pelean p.[r] su livertad. Es fuera de duda, q.[e] las operaciones de V. S. han sido spre. niveladas p.[r] este conocim.[to]. Ni es menos cierto q.[e] convencido V.S. dela necesidad de obedecer á una autoridad Sup.[or] q.[e] sea el centro delas resoluciones, há executado spre. con la mas religiosa puntualidad quantas orns. han emanado de ella, ódel Depositario desu representacion. Pero no bastan estos sentimientos, y apreciables qualidades deV.S. p.[a] llegar al colmo de ntros. deseos. Es necesario q.[e] ellas *(se)* generalisen entre la milicia q.[e] manda V.S. que los reciba como un dogma politico, y que huya de su transgresion como de un accidente *(fatal)* q.[e] le desvía dela senda desu felicidad— V. S. ha desempeñado con ciega resignacion quantos preceptos impone asu clase la estrecha constitucion dela carrera militar. Pero como Ciudadano tan interesado enla felicidad desu Patria / aún tiene V.S. q.[e] consagrarla otros servicios, p.[r] mas recomendables q.[e] sean los q.[e] le há prodigado. V. S. debe hacer valer con las divisiones de su mando todo el influxo q.[e] és consig.[te] ala confianza q.[e] les merece, p.[a] q.[e] de este modo se executen las orns. q.[e] esta Cap.[a] Gen.[l] expide con relac.[n] al mejor servicio. Debe V. S. inspirar a todos una justa confianza en el uso leg.[mo] q.[e] siempre hará desu autoridad el Gob.[o] Sup.[or] delas Prov.[as] dela Union. El Sintoma q.[e] regularm.[te] agraba los eccesos de una revolucion politica, és el extravío de la opinion pública. Por lo mismo, los q.[e] se hallan en proporcion de dirigirla, dandolé un curso regular, qual conviene alos intereses dela comunidad q.[e] constituyen, nunca presentarán un sacrificio mas aceptable ante las aras dela Patria, que q.[do] conduzcan p.[r] la mano al camino desus deberes, y desu misma conveniencia álos q.[e] se hubieren separado de él p.[r] el malefico influxo de conceptos equivocados. V. S. sehalla en esta aptitud con relacion alas Divisiones desu mando. Ellas recibiran como un oraculo las explicaciones deV.S.: como una ley, la imposicion desus preceptos. Este extravio de opinion es el unico caracter q.[e] yo descubro enlas ocurrencias q.[e] han sobrevenido con

[F. 2 v.] /

[F. 3] /

algunas de esas Divisiones, q.do han dexado de prestarse állenar los destinos q.e se les ordenaba. Jamás les haré la injusticia de creer q.e han claudicado en sus principios, ni [F. 3 v.] / q.e han variado enlos/sentimientos generosos q.e les han hecho arrostrar p.r todo, a efecto de llevar adelante la obra comenzada de livertar su Pays. Ellas, quando mas, no hantenido el mejor acierto enla eleccion delos medios, sin q.e p.r ello pueda ponerse en problema el fin sagrado á q.e los han dirigido. ¿Ni como habría sucedido a no ser p.r la influencia de un concepto inexacto, q.e la Division del mando del Ten.te Cor.l D. Man.l Fran.co Artigas sé hubiesé denegado a escoltar el Parque q.do la destiné a este preferente obgeto? Si ella hubiera convinado ideas con serenidad, habría conocido q.e esta resolucion solam.te se adoptaba en q.to podía tener tendencia al mejor servicio. Este és el unico fin q.e me hé propuesto en aquella, y ulteriores determinaciones de igual clase. Para ordenar aV.S. la remision de *200* ho.s dela milicia desu mando, a efecto de cubrir los interesantes puntos q.e atoda costa debemos asegurar en el Uruguay p.a contar conuna comunicacion sostenida, no hé perdido de vista la naturaleza delas tropas, q.e están mejor indicadas p.a este servicio. V.S. no ignora q.e las de Línea son las mas necesarias p.a las operaciones de un Sitio, ytrabajos de trinchera. Esta circunstancia és la q.e me ha decidido á destinar con preferencia los 200 ho.s dela fuerza deV.S. p.a q.e pongan a cubierto estos puntos de una invas.n enemiga. Por las ultimas noticias recibidas de Montev.o, savemos q.e se preparan todas [F. 4] / las fuerzas navales q.e se hallan en estado util; / p.a hacer incursiones p.r ntras. Costas. Es muy probable q.e estos sean los prales. parages, á cuya ocupacion extiendan sus miras hostiles, p.a interceptarnos el transito dela artilleria gruesa, municiones y demas pertrechos, q.e aún no tenemos en ntro. poder. ¿Y no será un servicio tan recomendable como él q.e más, el q.e hagan los Patriotas Orientales sobre las margenes del caudaloso Uruguay impidiendo la realización delos designios de ntros. implacables enemigos?—Yo al menos lo concibo asi yV.S. debe tambien convenir conmigo. Son varios y diferentes los medios q.e conducen á un fin deseado, yla dificultad no consiste, sino en hacer su oportuna aplicac.n deslindando circunstancias. Creo haber desempeñado las obligaciones q.e me imponen mi representacion, mi honor, y mis principios, y haber correspondido ála fraqueza con q.e V.S. me há hablado. Nada és capaz de obstruir las vias de ntra. felicidad comun, si V.S. toma ásu cargo con decidido empeño radicar la confianza en las Divisiones de sumando, propender p.r todos los arbitrios q.e ledicten su prudencia y celo p.r la felicidad de ntra. Patria, al cumplim.to delas orns deesta Cap.a Gen.l y castigar con severidad inflexîble la insubordinac.n excesos y lic.a militar. Nada debe V. S. temer de parte delos Portugueses, de cuyas pacificas intenciones es el mejor garante la solemne ratif.on del armisticio, q.e acaba de hacer la Corte del Brazil; pero és preciso redo- [F. 4 v.] / ble V. S. su vigilancia p.a q.e alg.s/Partidas dela fuerza

desu mando se abstengan de cometer hostilid.d alguna conlas tropas de aq.a Nac.n yno se repita otra diferencia como la q.o tengo noticia haber ocurrido p.r la immediac.n del Serro Largo entre unos Destacam.tos Portugueses, y la Partida del mando del Ten.te D. Fran.co Ant.o Delgado. Espero q.e V. S. guiado p.r la rectitud desus princip.s asi lo verifiq.e Entónces será cierto nro. triunfo, y p.r fruto de él recibiremos, entre otros, las bendiciones de una descendencia q.e honrará la memoria delos autores de su felicid.d Entretanto, no valore, V. S. como pend.tes los sagrados obg.os q.e se propuso el Sup.or Gob.o en su mision. Entre nosotros nohá exîstido ninguna odiosa animosidad, p.s no hay un principio q.e la produzca. ¿Pero aún dado caso q.e asi hubiese sido, podriamos dejar de conformarnos, y seguir las huellas q.e nos há indicado el Gob.o Sup.or? Yo p.r mi parte recibo como Ley inviolable la manifestac.n desu voluntad, y confio q.e V. S. se conducirá del mismo modo. Despues de haber cedido el Gob.o los respetos desu autoridad ala causa S.ta del Pays, en mi és un deber llevar á su termino, p.r q.tos arbitrios estén dentro dela esfera demi posibilidad, sus plausibles designios; y en V.S. aceptar el ofrecim.to dela cordial union conq.e le brinda la Patria, dando ambos p.r acabado qualesq.a desagradable recuerdo, q.e pueda oponerse asu felicidad. Dios gue. aV.S. m.s a.s Q.l Gen.l enla Villa deConc.n del Uruguay Dic.e 4 de 1812— M. de S- S.r Cor.l D. José Artigas—

Son copias—
Pedro Feliciano deCávia
Secr.o

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito copia autenticada por Pedro F. Cavia; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 215 mm.; interlínea de 9 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 112 [José Artigas al Gobierno de las Provincias Unidas. Contesta sus oficios de 13 y 14 de octubre que se publican en los números 74 y 75 de esta Serie. Refiere la incidencia planteada con Carlos de Alvear con motivo de la comisión que le había encargado el gobierno de entrevistarlo, que le contestó de inmediato anunciándole su imposibilidad de moverse de su Cuartel General. Ignora si su comunicación llegó a poder de Alvear y manifiesta su sorpresa ante la actitud de éste al desistir de la entrevista aun cuando no hubiera recibido su oficio.]

[Arroyo del Campamento, noviembre 24 de 1812.]

[F. 1] / /*Duplicado*

Exmo S.r

Qual puede ser la fatalidad q.e impide los frutos de ntros anhelos mutuales? VE. en obsequio de su representación digna se sirvió ostentar la liberalidad de sus principios en los of.os q.e me hizo la honra de dirigirme con data

13. y 14. *del p.p.* unidos á la comision q.e fió al Sarg.to mor de Granad.s montados d. Car. Alvear. Este paso es el mas q.e podia exigir la just.a al empezar VE. sus funciones altas: ntros deseos comunes hallaban en el la garantía bast.te, y creimos, como era razonable, q.e los resultados serian consiguientes á tan bellos anuncios. Pero VE. vá á acompañarme en la sorpresa al leér las copias n.o 1. y 2. q.e tengo el honor de adjuntarle. El motivo q.e haya dado merito á este efecto tan inesperado, me es tan desconocido q.e yo no puedo designarlo. ————El S.r d. Car. Alvear me hizo anunciar su llegada al Arroyo-de-la-China p.r una confidencial en la q.e me propuso una entrevista en Paysandú, viendose imposibilitado de acercarseme á causa de una rodada. *Yo le contexté al mom.to* manifestandole q.e me era imposible separarme de mi campo, baxo cuyo conocim.to adoptase el el medio q.e juzgase mas /á proposito p.a llenar su comis.n con la actividad q.e pudiese exigir VE.: al efecto le inclui copias de mis comunicac.n of.l con VE., y en subst.a le daba una idea de ntros resentim.tos p.a q.e asi pudiese con mas facilidad fixar su juicio en la mat.a, y tratar el neg.o desde aq.a dist.a, si el estado de su salud continuaba impidiendole se me acercase. Pero esta contextacion no llegó á sus manos. Yo jamás me atreveré á juzgar sea este un efecto de la intriga con q.e pudieran haver pretendido mis emulos sufocar ntra esperanza. Sin embargo, me parece muy singular el ver la retirada del expresado S.r de Alvear. Nunca el hecho de no haver recibido mi comunicac.n podrá parecerme bast.te a impulsar su regreso sin verme. El objeto q.e la conduxo fué acercarseme, si una indisposicion se lo impidió, el restablecim.to de ella removía aq.l obstaculo y el entonces debió continuar h.ta encontrarme, seg.n la disposic.n sup.r de VE. Tampoco me atreveré á analizar este acontecim.to p.r lo respectivo á su conducta particular: el dará sus descargos delante de VE., mientras yo reitero la sinceridad de mis votos y los de mis conciud.os

[F. 1v.] /

————————VE. dignese contar con ntra sangre p.a precio de la libertad. Desde q.e ella se hizo resonar en los pueblos de la America, no han cesado ntros sacrif.os, — nada á excepcion de ntra exist.a, resta yá q.e prodigar en su obsequio p.r q.e todo lo hemos hecho servir á sus triunfos. ———— Yo no dudo, S.r exmo. q.e nada havrá nuevo p.a VE. sobre el particular: qualq.r circunst.a q.e haya rebajado alg.a vez la opinión hacia nosotros es solo obra de la ribalidad. Los incidentes q.e han concurrido á suspender ntros afanes no son / bast.tes á hacernos variar de sentim.to. La injust.a me humilló cien veces, y VE. no extrañará desconociese yo en los funcionarios anteriores del gob.o los principios liberales q.e hacen ntro anhelo, visto el fin vergonsoso á q.e los conduxo su conducta gral. Todo ha variado ya p.r un efecto feliz de la revolucion y q.do yo tengo la honra de haver prevenido los deseos dignos de VE. llenando los deberes q.e me impóne la patria, creo poder lisongearme con seguridad de q.e al fin el uso ilimitado de la facultad alta deVE. removerá los obstaculos

[F. 2] /

q.e inutilizan ntras ansias p.r contribuir al restablecim.to del sistema de los pueblos, hallando VE. el medio q.e no frustre como el 1.o los pasos q.e tenga la dignacion de dar en su obsequio.

Dios gue á VE. m.s a.s Arroyo del Campam.to 24. nov.e 1812.

Exmo S.r

Jose Artigas

Al exo gob.o Sup.r prov.l de las prov.as unidas del Rio de la plata

[Carpeta:]

Arroyo del Campam.to Nov.e 24 de1812 ([24])
159 El Coron.l Artigas 23.

Manifiesta Su Sorpresa p.r el inesperado regreso del Sarg.to M.or comisionado Alvear Sin haber cumplido Su comision. Indica alg.a rivalidad impulsiva de tal cond.ta: Se quexa delas humillaciones á q.e le condenó el antecesor de V.E. olvidado delos principios liberales de Su dignidad: Se complace dela exáltac.n de V.E. al Gob.o Sup.or, y espera de Sus justas resoluc.s el termino de las desavenencias q. hán retardado los triunfos de la Patria; ofrece Su Sangre y la de sus divisiones—

Contextese baxo los mismos principios que reglan la contextacion del Gral Sarratea ([....])

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Año 1812. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 304 x 204 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; conservación buena.

Nº 113 [El Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata a Manuel de Sarratea. Contesta su oficio del 15 de noviembre —que se publica bajo el número 109 de esta Serie— y en relación con la conducta del Coronel José Artigas, le aconseja proceder de acuerdo a las circunstancias.]

[Buenos Aires, noviembre 30 de 1812.]

[F. 1] / / El Gob.no ha meditado muchas veces sobre todos los puntos q.e contiene el of.o de V.E. de 15 del corr.te (*n.o 145.*) y Docum.tos de su refer.a bien penetrado delas verdades de su exposicion, las halla ([por desgracia con]) (*desgraciadam.te con*) probadas ([en la comunicacion]) (*en la ulterior conducta q.e sostiene el* ([Gral]) *Coronel Artigas*) probadas ([en la comunicacion ofic.l de ese hijo vastardo dela america, ā q.n condecoró demasiado laPatria]) V.E. consultando los sagrados intereses del Est.o, propone se le admíta el ofrecim.to de pasar ā servir en el Exto. del Perú con las gentes q.e quieran seguirlo, sub-

ministrandole los socorros numerosos q.e necesiten al otro lado del Paraná. Ni los docum.tos q.e V.E. incluye, nide los q.e existen en esta secret.a consta semejante oferta, sino muy gral. y vaga, q.e descubre todo el fondo de ma-

[F. 1v.] / / licia ([é iniquidad]) con q.e la hace, p.r esto es q.e la Sup.d prebiene áV.E. q.e deponiendo el equivocado concepto q.e ([produxo]) ala citada propuesta, (*dio merito*) proceda (*en el partic.r*) con arreglo á lo q.e ya sele tiene dicho ([en el particular,]) y ([segun lo]) exígen las circunstancias.

D. & Nov.e 30/812

Al gral. Sarratea

[Carpeta:]

n.o 157 —

Nov.e 1812

El G.l del Norte

Puntualiza la doble conducta del Cor.l Artigas: sele contexta q.e obre segunlas circunst.s

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito borrador fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 157 mm.; interlínea de 5 a 10 mm.; conservación buena.

Nº 114 [José Artigas a Tomás García de Zúñiga. Acusa recibo de su nota fecha 22 de noviembre y le informa de la fracasada misión de Carlos de Alvear ante su persona quien al no llegar a ponerse en comunicación con él, ha dejado la negociación pendiente con el gobierno de Buenos Aires.]

[Costa del Río Negro, diciembre 2 de 1812.]

[F. 1] / / S.r D. T. Garcia de Zuñiga

Mi apreciabilisimo paysano. La de V. datada en 22. del pp. lisongea mis deseos h.ta el exceso mayor. No me queda dudas q.e cantaremos juntos los triunfos de la libertad. Crecen las probabilidades del conato secreto p.r eludirlos. El emis.o del sup.r gob.o regresó á la capital p.r no haver resibido mi contextacion. Este acontecim.to me fué comunicado p.r el exmo s.r gral en gefe en of.o de 17 del pp. fixando la data de su marcha en el 4. haviendome antes dho con fha 2. q.e en la misma del 4. se hallaria ([marcha]) en el Salto desde donde continuaria h.ta encontrarme. Sin embargo, ntro asunto smpre queda delante del gob.o p.r q.e el objeto q.e este se propone al enviarme aq.l sujeto no se llenó. Yo le habia contextado, p.o prescindiendo de q.e el huviese recibido ó no mi contextacion, el solo podia cumplir su comis.n acercandoseme. Si una indisposicion imprevista se lo impidió el restablecim.to de ella removia aquel obstaculo y el debió entonces continu

[F. 1v.] / / ar h.ta encontrarme. Esto mismo he hecho presente al citado gral en gefe, añadiendole q.e el negocio queda smpre como antes, limitado á la decision del gob.o p.o con el sa-

grado de empezado. Di ya los pasos convenientes á evitar una demora enorme, tentando el recurso q.e me ha parecido mejor. Yo me lisongeo q.e en diez dias veremos tal vez el resultado. Mientras, dirijo á V. y á ntros compays.os sus amigos la salutacion mas afectuosa, ansio como V. y ellos el inst.te glorioso de ntra vista. alli haremos la ostentacion de ntros deseos, sellaremos ntros afanes y coronados de la victoria subiremos al templo del honor y la inmortaildad. Tengo elhonor deser deV. At.mo Venerador Q.S.M.B.

Jose Artigas

A 2 dic.e 1812 costa del Rio Negro
La escacez del papel impide la delicadeza.

[Carpeta:]

Al s.r d. Tomas Garcia de Zuñiga
En su Calera. Del ciud.do *J. Artigas.*

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: ex Archivo y Museo Histórico Nacional; Caja 8. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 148 mm;. interlínea de 4 a 5. mm.; conservación buena.

Nº 115 [La Junta Gubernativa del Paraguay a José Artigas. Acusa recibo de sus comunicaciones de 10 de octubre y 15 de noviembre —que se publican bajo los números 70 y 107 de esta Serie— que la ponen al corriente de sus determinaciones y de su plan para las próximas operaciones. Manifiesta que reconociendo las dificultades que obligan a dilatar la ejecución del mismo, cree conveniente ser más explícito al respecto. Hace referencia a la situación de Montevideo y observa que según las noticias de las Gacetas, en Tucumán el resultado parece ser favorable y que el retroceso precipitado del ejército auxiliador es una prueba de la magnitud del asunto y de la posible intención de levantar otra vez el sitio de Montevideo.]

[Asunción del Paraguay, diciembre 4 de 1812.]

[F. 1] / /Por las comunicaciones de VS-de10-de Oct.re y 15, de Nov.re de este año se ha instruido este Gobierno del estado a que ultimam.te lo reduxo su abandono y elde ese Pueblo benemerito, que le sigue, del medio a que recurrió con este motivo, y del resultado que produxo; y finalm.te de sus ultimas determinaciones, y del Plan que se propone en sus ulteriores operaciones para establecer y consolidar sobre sus verdaderas bases el grande edificio de nuestra regeneración politica. En todo admira este Gobierno la prudencia de VS., su prevision, y su constancia en el cumulo de adversidades, que le rodean, quando solo debiera esperar recompensas.

Pero VS. mismo reconoce y advierte, q.e aun existe alguna dificultad bastante a dilatar su execucion; seria dedesear, que VS. se hubiese contrahido á alguna mayor extension sobre este articulo. — Por otra parte es de con-

siderar el destino, ó la suerte que podría esperarse con respecto á Montevideo supuesto que las fuerzas de VS solas acaso no serán bastantes para lisongearnos desu rendicion, a no ser que al cavo su terca oposicion adoptando un temperam.[to] analogo / á las circunstancias, quisiese al fin ponerse á nivel con los verdaderos Defensores de la libertad. Esta seria una operacion digna de la especulacion y delos afanes deVS; pero este es un objeto, enque si este Govierno solo puede sentir el placer dela perspectiva agradable que puede dar una esperanza seduciente aunq.[e] remota: VS- es tambien el unico que puede ministrarle las nociones necesarias p.[r] razon de su experiencia, de sus conocimientos y relaciones y delas circunstancias de los que se hallan encerrados dentro de aquellas murallas. Segun los Partes oficiales publicados en las ultimas Gazetas sobre la accion en el Tucuman parece que su resultado debia ofrecer un aspecto favorable en el progreso de la causa; pero á pesar de todo tambien es preciso confesar que la precipitacion en retroceder el Exto auxiliador es una señal cierta de la magnitud y dela inminencia del riesgo. Siempre era de presumir, que el intento del Gral del Alto Peru fuese hacer levantar otra vez el sitio de Montevideo, aunq.[e] los Enemigos de nuestra santa causa extienden sus ideas á mucho mas, y miran su proximo advenimiento como la época del restablecim.[to] dela opresion y dela Tirania.

[F. 1 v.] /

Para todo acontecim.[to] estamos / actualm.[te] tomando las medidas y disposiciones necesarias al apresto de una Esquadrilla de quatro, o cinco Buques armados con el objeto igualm.[te] de proteger la navegacion y comercio de esta Prov.[a], pero es preciso algun tiempo paraq.[e] esta fuerza este disponible. — Por eso no podremos ahora señalar los puntos, o costas que debamos tener en resguardo; pues a demas del concurso y convinacion delas circunstancias y accidentes, que sobreviniesen, determinarán este impulso y su direccion contodo lo demas q.[e] convenga operar en la persuacion de que á este fin VS se dignará continuar su correspond.[a], dandonos todas las noticias y avisos de quanto pueda tener alguna influencia asi como del estado de ese Territorio y del Exto. auxiliador, del sitio de Montevideo, y si por hoy se insiste en esta empresa, ó se abandona.

[F. 2] /

Entre tanto nos limitaremos á renovar á V S y sus dignos conciudadanos las firmes protestas de nra inviolable adhesion á la causa Santa dela libertad, deunion y confederacion con todos los que se declarasen p.[r] ella sosteniendo iguales Dros— yde mantener esta alianza contra todas las maquinaciones de la ambicion y del despotismo (*pudiendo VS contar con este*) ([paraq.[e] estrechando]) concepto con q.[to] dependa de este Gov.[no], p.[a] q.[e] estrechando / mutualm.[te] nuestros votos comunes, y coronando nuestras fatigas la gloria y el honor de haber contribuido á la redencion dela America: podamos gozar en dulce paternidad los mas preciosos frutos dela paz como justo premio debido á la constancia en tan grande empeño.

[F. 2 v.] /

Dios gue- a VS- m-s a-s Asun-n delParaguay Dic.re 4, de 1812.

Al S-r Gral- D-n Jose de Artigas —

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 8. Legajo Nº 1. "Correspondencia de D. José Artigas". Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 307 x 204 mm.; interlínea de 9 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 116 [Juan José Paso a José Artigas. Le reprocha la actitud asumida por él y su ejército al resistir la autoridad de Sarratea en la campaña sobre Montevideo y le exhorta a recapacitar sobre las consecuencias de su posición para el futuro.]

[Buenos Aires, diciembre 4 de 1812.]

[F. 1] / / Sor. Coron.l D.n Jose Artigas.— B.s Ay.s 4. de Dic. de 1812.— Am.o Sor., al fin V.d ha tenido el gran gusto de sostenerse en su idea, aun quando vio manifiesto el peligro inminentisimo denra causa, de q.e salbamos p.r un fabor inesperado dela fortuna, empeñada en protegernos aun quando nos esforzamos á sacrificarla ó la abandonamos. Si, como p.r el orn regular debia suceder, se hubiera hecho efectiba nra. inevitable perdida,, habria abanzado Tristan acia nosotros, y quando menos pues todos en angustias inconcevibles los Pueblos enteros yCampañas serian su posesion y el teatro de sus sangrientas escenas; nros inocentes Paysanos y familias llorarian hoy la tristisima suerte á q.e estarian reducidos p.r no haber querido prebenir su desgracia con nro. auxilio: esto e infinito mas q.e ni cabe en expresion ni puede traerse á la idea sin afligir el espiritu y desesperar el animo, habria sucedido en quanto estaba departe deV, y de su gente p.r no prestarse á las formas regulares q.e prescribe el orden, y sin las quales es unimposible arribar al termino feliz de esa Campaña, y de quantos la conciertan los demas objetos: mas esto poco importa, con tal q.e V. y ese Pueblo desatinadam.te libre lleben adelante su tema, y logren unos momentos dela satisfaccion q.e se han imaginado. Amigo mio: esto me desanima i confunde, y no me cabe en la cabeza como hay hombres q.e piensen asi y q.e lo aconsejen.

Mil veces y mil veces mas lo digo á V. q.e son errores intolerables. Contribuir, obrar, influir, consentir por qualquier genero de conducta de accion positiba, a omision, indiferencia &. a la perdida dela causa q.e hallandosé en en el ultimo riesgo, hubo de hacerse efectiba, y solo se evitó p.r un fabor prodigioso, pudiendo haberla librado, es un crimen contra la Patria indisculpable, sea qual fuese [F. 1v.] / el motibo, y es un / argumento q.e concluye contra el Patriotismo q.e se decanta. No me afirmo en q.e esta conducta sea maliciosa, aunque todas las presunciones y su

naturaleza deban inclinar él concepto; pero si que quando menos es toda erronea, y cimentada en los mas errados y perjudiciales principios. = Despues mejoró nra situacion con la derrota del 24,, deSept.e; se presentaba la ocasion de acabar ultimam.te con el Enemigo, reforzando el Exto. del Sor. Belgrano: clamaba todo este Pueblo p.r el refuerzo; celebramos Junta Politico Militar p.a deliberar en el asunto: se combino en la necesidad indispensable de embiar prontam.te este refuerzo, el mas considerable q.e se pudiese; y con asombro de toda la Junta se conocieron las insuperables dificultades q.e oponía al auxilio, triunfo, yglorias dela Patria la recistencia deV.d y sugente al S.or Sarratea y su Exto; nos hemos visto en mil fatigas y dificultades p.a embiar cerca de mil hombres entre los Patricios dela Baxada, y el resto dela fuerza de ésta debil Guarnicion; y con todo dolor nro. y de todo el Pueblo, queda aventurada la suerte de nras armas en Salta, solam.te p.r q.e no se ha podido desmembrar nro. Exto. de esa Banda á causa dela desunion. ¿No es esta la m.or fatalidad p.a la causa del Pais, y q.e pudiendo con tanta facilidad asegurarla, la perdieramos, o retardasemos por Vds.? Meditelo V. amigo mio, q.e sino es hoy, algun dia conocerá la grabedad enorme delos Cargos q.e puede hacerle á V. la Patria por esta conducta: B. L. M. de Vd. su muy Af.o Juan Jose Paso

Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 8; Legajo Nº 1. "Correspondencia de D. José Artigas". Manuscrito copia autenticada por Artigas; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 213 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; conservación buena.

Nº 117 [Felipe Santiago Cardozo a José Artigas. Pone de manifiesto los manejos del gobierno de Buenos Aires tendientes a usurpar su posición en la Banda Oriental y adueñarse de ella. Le previene contra esas maniobras con las que se intenta, incluso, quitarle la vida, por lo cual le aconseja que no se fie de nadie. Manifiesta que el Teniente Vicente Fuentes, llamado por el gobierno por instancias suyas con el fin de que se le oyese, podrá informarle con más exactitud. Expresa que el Congreso está con Sarratea y le ha dado órdenes para que envíe un diputado de la Banda Oriental y opina que debe pasar un oficio a Sarratea diciendo que el ejército no tiene facultad para ello, que por consiguiente, la Banda Oriental no mandará diputado alguno a Buenos Aires y enviar un chasque al Paraguay para que haga lo propio.]

[Buenos Aires, diciembre 4 de 1812.]

[F. 1] / /S.r d. J. Artigas= Buenos-ayres y diz.e 4 de 1812= Amantisimo paisano: Notengo como ponderar á V. los pasos q.e he dado en esta á fin de transar las discuciones de esa b.a oriental á favor deV., pues no me ha quedado amigo q.e no haya visto, p.a q.e se empeñe con este picaro

gob.o, al fin de quitar esa quadrilla de pillos q.e le han mandado á esa banda, solo con el destino de usurpar á V. sus sacrif.os en favor de la patria, y de hacerse dueños de esa banda, como q.e losé de positivo: Amigo, hablo a V. con la ingenuidad q. debo hablar á un pays.o redentor de la America, tal es V. aunq.e estos francmasones lo quieran ocultar. —Pays.o y amigo, su vida yla de sus oficiales dista solo en q.e V. se descuide: hablo a V. con todo mi coraz.n: siento su vida mas q.e la propia mia: asi, suplico a V. por dios, p.r los S.tos y p.r aq.o q.e mas ama e idolatra, no se fíe de nadie; mire V. q.e tratan de sacarle la vida p.r varios estilos, y si lo consiguen son todos esos bravos orientales ynosotros infelices p.a smpre.
El th.e d. viz.te fuentes informará más a fondo como test.o ocular, q.n fué llamado al gob.o p.r inst.as q.e hizo á fin de q.e se le oyese, q.n se portó hermosam.te hablando en favor de V. con la mayor energia; p.o nada se sacó, sin embargo de haver convencido al gob.o p.r q.to estilo le tocó; asi mismo me lo ha dho un secretario q.e presenció las gestiones q.e tuvieron. Comunicarle todo lo ocurrido es ocupar un quadernillo de papel y fuentes no puede demorarse, vá muy precisado: el relatará con despacio muchas cosas. Solo en conclus.n diré lo sig.te en benef.o suyo, y de la patria y deesa b.a oriental, lo q.e me es [F. 1v.] / escusado p.r q.e yaU. lo / tendrá practicado, pues solo la demora de Fuentes, y la de no haver llegado a su exercito el indecente Alvear, bastaba para q.e U. entrase en un crecido cuid.o y se preparase á defensa.= Amigo mio. — U. en el mom.to debe de unirse con el Paraguay, y unido ó antes de unirse, si algo tiene U. con el ya tratado deseguro, debe de pasarle un of.o á Sarratea diciendole q.e dentro del termino q.e V. estime util, salga con sus tropas de aq.a b.a oriental á la occidental, dejando en esa todos los pertrechos de grra. como municiones, artill.a y demas utencillos de grra. y caso de no asi verificarlo dho Sarratea, q.e usará de sus armas p.a hacerlo salir: q.e no necesita de su auxilio p.a nada, y q.e yatiene entendido lo q.e ofrece el gob.o de B.s-ayres y q.e desde luego se separa enteram.te de el y q.e no lo conoce mas q.ep.r un despota conquistador, y q.e V. smpre es un verdadero defensor dela causa.= El congreso es entero a Sarratea. Le pasaron la orn p.a [q.e] venga el diputado de esa banda; V. no deje de pasarle un of. diciendole q.e el exercito de B.s ay.s no tiene facultad ning.a p.a nombrar diputado en aq.a banda, y q.e desde luego anula ydá p.r nulo q.to practique en el congreso, q.e labanda oriental no manda diputado ning.o ni mandará á Buenos-ayr.s Ygualm.te mandará V. chasque al Paraguay p.a q.e no mande diputado. Aseguro á V. q.e el congreso es todo de la faccion del gob.o= Amigo mio, ya llegó la ocasion, ya el tmpo de q.e su nombre re- [F. 2] / suene p.r el mundo, los pueblos yasaben / q.n es V. saben lo q.e experimenta V. de estos picaros francmasones— Conocen la ingratitud de ellos. El pueblo sensato de aqui, todo es de V.

Lo estan engañando diciendole q.e V. es brigadier y q.e se reunió ya con Sarratea, q.e todo está acomodado— esto es mientras quitan á V. del medio. Es q.to puedo decir a V. — B.l.m. deV. &.———

Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 8, Legajo Nº 1. "Correspondencia de D. José Artigas". Manuscrito copia autenticada por Artigas; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 149 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; conservación buena.

Nº 118 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Remite adjunto copias de los oficios cambiados con el Coronel Artigas y comunicaciones de éste y el Comandante de División Fernando Otorgués con José Eugenio Culta que se publican bajo los números 106, 110 y 111 de esta Serie.]

[Villa de Concepción del Uruguay, diciembre 5 de 1812.]

[F. 1] / /Nº 164.

Exmo Sor

Acompaño aV.Ex.a bajo eln.o 1.o copia delos dos oficios que mehá dirigido el Cor.l D. José Artigas, y de mi contextac.n al ult.o deellos. Por el espiritu de esta comprehenderá V.Ex.a el esmero con q.e mededico adocilizar á aquel Gefe.
Al menos, sino se consiguiese, nunca seimputará á ningún actó, ó indicacion imprudente de ntra. parte.

Las otras copias q.e tambien incluyo baxo los n.os 2,,o y 3,,o instruirán aV.Ex.a delacomunicac.n q.e há tenido el mismo Artigas, y elCom.te de Divis.n D. Fernando Otorgués con D. Jose Eugenio Culta. Observe V.Ex.a p.a hacer sus convinaciones con exactitud, el tono familiar en q.e habla el 1.o al insinuado Culta, siendo este un [F. 1v.] / Sarg.to desertor del Reg.to deBlandengues, de que aquel es Gefe.

El mismo Culta entregó ambas cartas originales al Cor.l D. José Rondeau. Este me lashá dirigido en copia, no queriendo hacerlo de otro modo enprecaucion de algun accid.te imprevisto, q.e pudiera ocasionar su extravio.

Dios gue. áV.Ex.a m.s a.s Q.l Gen.l en la Villa de Conc.n del Uruguay Dic.e 5 de 1812

Ex.mo S.or

Man.l de Sarratea

Ex.mo Gob.no Sup.r delas Prov.as Unidas.

[Carpeta:]

[F. 1] / /Vruguay Diz.e 5 del1812 24

El Gral. Sarratea

n.º 160
Acompaña en copia 2 Oficios q. le dirigió el Coronel Artigas, y Su contextac.n al ultimo, en q. se manifiestan los prudentes medios de transacc.n q. propone. incluye tambien baxo los numeros 2, y 3,, las comunicac.s de Artigas y el Comand.te de division Otorgués con Culta: en ellas se manifiesta el malvado principio de Su conducta.

Dic.e 19.
Que el Gov.o ha tenido el placer de leer los oficios q.e dirigio Artigas, en q.e toca del modo mas incinuante ([y]) delicado y eficaz los motivos de conveniencia que deben reducir a Artigas, e inspirarle la confianza de q.e el mahciosam.te duda, y q.e crimin.te ataca. Que este correo ha recibido el Gov.o un oficio del mismo en los terminos insignificantes y suspicaces que acostumbra, y q.e se le incluye la contestacion, p.a q.e se la dirija, la q.e se funda en los mismos principios q.e han reglado la suya, y q.e es preciso sostener hasta el ultimo extremo, a fin de [F. 1 v.] / mante/ner la barrera del respeto, que sea como fuere prevenga el escandalo de un abierto rompimiento segun se le ha prevenido en contestaciones anteriores, y espera el Gov.o continue con el mismo zelo y prudencia a q.e se refiere.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 212 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 119 [El Gobierno de Buenos Aires a Manuel de Sarratea. Contesta el oficio precedente y manifiesta que con la misma fecha ha recibido una comunicación de Artigas "concebida en los términos insignificantes y suspicaces que acostumbra". Le recomienda en especial evitar el escándalo de un abierto rompimiento con el Coronel Artigas.]

[Buenos Aires, diciembre 19 de 1812.]

[F. 1] / /Instruida *(la Sup.d)* ([este Gob]) de los 2,, Oficios q.e dirigiò à V.E. el Coronel Artigas, hà leido con placer su contextac.n àl ultimo en la q.e toca V.E. el modo mas insinuante delicado, y eficaz los motivos de conveniencia q.e deben reducir à aquel Cor.l, inspirandole conla viveza q.e le es caracteristica la confianza de q.e maliciosam.te duda y criminalm.te ataca. Este Gob.o ha recibido p.r el pres.te Correo una comunicac.n del mismo concebida en los terminos insignific.tes y suspicaces q.e acostumbra. Sucontextac.n es fundada en los mismos principios q.e la de V.E., ([los q.e]) y és ([preciso]) de necesidad sostenerlos htā. el ult.o extremo, àfin de mantener la barrera del respeto; se incluye à V.E. p.a su inmediata direccion ā manos de Artigas, advirtiendole con todo el interes q.e [F. 1v.] / exìge la materia prevenga ā toda costa el escandalo / de

un abierto rompim.[to], conforme ā las comunicac.[s] q.[e] se le hàn hecho anteriorm.[te] en el asunto; la delicadeza de él y sus gravisimas conseq.[s] requieren la meditac.[n] mas profunda y detenida, antes de qualq.[a] medida capaz de aventurar la opinion delGob.[o], y ([desairar]) *(este espera de)* la prudente y celosa contracc.[n] deV.E. ([esta Sup.[d]]) las provid.[s] mas anàlogas al caso, y conformes al verdadero interés del Estado.

D. &. Dic.[e] 19

812

Al Cap.[n] g.[l] D. Man.[l] deSarratea—

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 218 x 155 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 120 [José Artigas a Juan José Paso. Contesta su carta de 4 de diciembre —que se publica bajo el número 116 de esta Serie— relacionada con las medidas tomadas por el Gobierno de Buenos Aires de acuerdo con las informaciones suministradas por Alvear sobre "una conducta que él no analizó". Hace referencia a la situación militar planteada en el Perú, a sus previsiones y a su actitud frente a la política del gobierno y declina responsabilidades por lo que ha de resultar de ella.]

[Yí, diciembre 13 de 1812.]

[F. 1] / /Señor Don Juan José Passo.

Muy Señor mio: Por más que me esfuerce en buscar motivos, no hallo uno solo que impulse á Vd. lo que leo en su carta de 4 del corriente. Vd. sabia muy bien cual era mi resolucion un minuto antes de saberse el mal aspecto que presentaban las cosas del Perú, y por mi comunicación oficial al Gobierno anterior, data 9 de Octubre, recordada al actual en la del 17 del mismo mes, bien se conoce el espíritu que me dominaba en favor de la causa. La dicha comunicacion del 9, se giró precisamente sobre las cartas que aquel gobierno dictó á mis amigos, montadas todas en el principio de que una gran parte del Ejército auxiliador se retiraba, y que el Exmo. Señor Sarratea [F. 1v.] / y / yo como generales, trataríamos lo mejor para conservar esta Banda Oriental. ¿Qué halla Vd. en esa comunicacion que contrarie á este objeto? No existia la misma circunstancia respecto del refuerzo pedido al señor Sarratea. No obstante mi justicia y mi disposición para la prontitud, creyó el Gobierno actual oportuno enviar cerca de mí al señor don Carlos Alvear. Vd. sabe que él no llenó su comision, ni ménos tiene en qué garantir cuanto ha dicho delante de Vd. y de todos, contra una conducta que él no analizó, sino que se guió por la voz de los mismos que sabia bien que yo miraba como émulos. ¿Halla Vd. algo de estraño en que yo retardase mi incorporacion despues

que el Gobierno mismo supone precisa aquella mision para facilitarla, removiendo por ella los obstáculos que hicieron mi detencion? Pero yo no hablé con el emisario.

Todos los pasos del Gobierno fueron entorpecidos, y yo con un conocimiento el más exacto de todo ¿queria Vd. que fuese indiferente á unas circunstancias que sofocaban en toda su estension, las miras liberales y justas que el Gobierno me ostentaba? Piénselo Vd. bien, y vea si puede concluir que mi tenacidad ha hecho bambolear la seguridad de la causa. Alguno debia hacer el sacrificio. El todo estaba ya delante del Gobierno, por solicitacion del mismo: ¿qué debia hacer yo mientras su resolucion? Si esta demoraba y el peligro de la patria era inminente ¿quién puede ser el culpable? Debió tenerse presente ese peligro, para no alimentar, aun delante de él, la idea injusta de perderme.

¿Qué motivo habia para no acceder á mis solicitudes? Todo debia transarse, es verdad; ¿pero es imposible que al acceder á mis pretensiones, despues que el gobierno mismo me animaba, producia un mal mayor á la causa, que el no reforzar á Belgrano? Entonces, ó el peligro no era tanto ó debe confesarse que se creyó no quedasen bien depositadas en mis manos las armas de la patria, pero precisamente desconfiando de mi honradez y probidad.

Sé muy bien como se ha prescindido de las leyes, condenándoseme sin oirme. Hasta la ley se atropella cuando se trata de mí. No importa.

Estoy muy al cabo de cuanto pasó en diferentes sesiones con el teniente Fuentes. Sé el desprecio con que se me ha tratado, las intrigas que se han fraguado para desconceptuarme, y la reiteracion con que Vd. mismo dijo que se me iba á tratar como enemigo.

Si mi justicia no hace fuerza, si no se tiene la dignacion de contestárseme, aunque no sea mas que para convencerme de mis crímenes decantados, y si la forma de las leyes, cuando se trata de mí, solo se reduce á caprichos particulares, por solo las relaciones simples de los / mismos que hicieron nacer mi oposicion; y si, por último, se llega hasta el exceso de tratarme como á enemigo, Vd. no debe estrañar una conducta idéntica en mí, pero sancionada por mi razon, siendo yo el provocado. Si mis servicios solo han producido el deseo de decapitarme, yo sabré sostenerme. Mi constancia y mi inocencia me presentarán delante del mundo con toda la grandeza y justicia deseables en mis operaciones ulteriores, sabiendo todos cuanto he sido provocado á ellas, despues de mis esfuerzos por eludirlas, llegando con mi moderacion hasta el término de no querer tomar parte en una causa por la que habia prodigado toda clase de afanes: pero parece que por más que me he esforzado en la moderacion, mucho y mucho más se han esforzado en irritarme.

[F. 2] /

¿No bastaron mis desprendimientos en el Ayuí, para sincerar mis intenciones? ¿No bastó haber pedido tantas veces mi separacion? ¿No bastó haber estado en mis manos, y devolverlo todo, sin por eso dejar de hacer ver que

me retiraba á mi casa despues de dejar en sus respectivas á mis compaisanos? Habiéndome desprendido de lo mejor de mi fuerza, me parece podrá graduarse de sincera esta espresion. Sin embargo, los trabajos de Artigas deben coronarse acabando con él. Pues no ha de ser así, ó ha de costar muy mucho.

Yo no deslindo los resultados, pero tampoco soy el responsable. La libertad es y será eternamente el objeto de mis fatigas. Ese sistema adorable de los pueblos regla mi honor: ella, este y mi defensa propia, nivelarán mi conducta sucesiva. Yo no puedo prescindir, ni debo, de esta última circunstancia, á la frente de un pueblo igualmente sacrificado y ultrajado: este ultrage refluye tambien contra el sistema; y nuestro honor recibe el mismo vejámen. Todos mis desvelos se fijarán ahora en llenar este objeto. Si mi moderacion anterior se avaluó de debilidad ahora se verá el desengaño, y cuando creo que el sistema autoriza mi resolucion unido á nuestra defensa, porque se nos declara y ofrece tratar como á enemigos, yo no debo buscar el lugar del nacimiento de estos, para tratarlos de tales, sino su modo de sentir.

Soy de Vd. affmo.

Yí, 13 de Diciembre de 1812.

José Artigas

Es cópia.

Artigas.

[4] "Artigas. Estudio Histórico por C. L. Fregeiro. Documentos Justificativos". Montevideo, 1886. Páginas 110, 111, 112.

Nº 121 [El Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata a Manuel de Sarratea. Acusa recibo del suyo de 9 de diciembre con copias de los que dirigió á Otorgués y Rodríguez invitándolos a unirse a su ejército, y las contestaciones de los mismos, que demuestran el espíritu de partido que los anima. Le encarece actuar con prudencia y mantener la ilusión de la subordinación de Artigas para no llegar a un escandaloso rompimiento.]

[Buenos Aires, diciembre 13 de 1812.]

[F. 1] / /Reservado

El Gob.º queda enterado de q̅to V.E. expresa en su oficio reservado de 9 del corr.te al q.e acompaña copias de los ([oficios]) dirigidos á Torges y Rodrigues p.a engrosar la fuerza de Su Exto., y contextaciones q.e manifiestan el espiritu departido q.e los anima. en tales circunstancias esperala Sup.d conSulte V.E. todas las medidas q.e dicte laprud.a, en el concepto de q.to es conven.te y muy oportuno mantener la ilusion dela obediencia y Subordinacion de Artigas sosteniendo á toda costa esta aparente barrera de respeto p.a no llegar (Si puede ser) álfunesto caso de un escandaloso rompim.to El celo deV.E., sus conocim.tos politicos, y el grande interes del Est.º en cuyos altares há consagrado y consagra sus desvelos, lisongea

[F. 1.v.] / á esteGob.º de q.e no omitirá paso ni dilig.a alg.a q.e gradue importante y necesaria á la feliz / terminación de tan grave asunto, dando cta. oport.a de qualq.a occur.a

D. & Dbre13

812

Al Gral. Sarratea

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Año 1812. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 213 x 158 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 122 [Carpeta que sintetiza el contenido de un oficio dirigido por Artigas al Gobierno de Buenos Aires en el que manifiesta "su positivo deseo de mandar en Xefe" puesto que así lo reclaman los orientales empeñados en acercarse a Montevideo, para lo cual espera la resolución de la Superioridad.]

[Puntas del Caballero, diciembre 14 de 1812.]

[F. 1] / /25

Puntas del Caballero Diz.e 14 del1812 ([26])
n.º — 164 — El Coronel Artigas

Manifiesta abiertam.te Su positivo deseo de mandar en Xefe, pues los orientales empeñados en acercarse á Montev.º le aclaman; q. el tpo. es precioso y desea Se aproveche, p.º q. (*espera*) la Sup.or resoluc.n deV. E. pues Su delicadeza y honor no le permiten otra cosa.

Muy presente p.a elevarlo a la Asamblea

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito carpeta; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 211 x 156 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 123 [Copia autenticada por Cavia de los siguientes documentos:

José Artigas a Manuel de Sarratea. Contesta su oficio de 4 de diciembre. Comparte la idea de lograr la unidad en el esfuerzo común y le sugiere para lograrla que imparta las órdenes por su intermedio. (Costa del Río Negro, diciembre 9 de 1812.)

Manuel de Sarratea a José Artigas. Acusa recibo de sus oficios de 8 y 9 de diciembre en contestación al suyo del día 4 del mismo mes. Conforme a la sugestión de Artigas, le imparte órdenes para que disponga la distribución de diversas partidas y

avance con el grueso de sus tropas sobre Montevideo. Da por terminadas las anteriores discrepancias. (Cuartel General en la Villa de Concepción del Uruguay, diciembre 15 de 1812.)

[Costa del Río Negro, diciembre 9 — Cuartel General en la Villa de Concepción del Uruguay, diciembre 15 de 1812.]

[F. 1] /

/Oficio del Cor.l Artigas

Ex.mo S.or = Garantidas mis pretenciones en el honor y probidad, yo creo poder expresarme delante de V.E. con toda la franqueza posible al tener la honra de contextar á su of.o estimable de 4 del corr.te — Es precisamente un principio, q.e la unidad de ideas yla combinacion bien reglada son el mas firme apoyo delos que pelean p.r su libertad, y yo puedo linsogearme dehaberle respetado siempre: mi comportam.to como Militar y ciudadano há sido reglado p.r tan bella maxîma.
V.E. no lo ignora, ni menos q.to concierne alas circunstancias en q.e nos hemos visto desde el año pp.o. Por lo mismo no debe haber una duda en q.e los Patriotas Orientales miran con horror una desunion; q.e armados solo p.o fixar su regeneracion politica miran enla epoca de sus afanes la necesidad de una subordinac.n y q.e p.r resultado de la misma saben tener todala confianza p.a su lleno en la forma mas deseable. Pero, S.or Ex.mo no olvidemos q.e ellos pudieron depositarla: este fué el 1.r uso q.e hicieron de sus derechos q.do la vòz Pueblo caracterizó la soberanía, y se ostentó sobre la silla dela Magistratura; si la forma militar en q.e p.r el se constituye / ron, elude la extension de sus actos, no es bastante á quitar el sagrado de este: él debe precisam.te ser limitado á si solo p.r q.e a lo contrarío sus esfuerzos serían infructuosos si no se reglasen p.r una obediencia ciega. Yo no veo en esto un extravíc dela opinion pública; de otro modo V.E. sea seguro de mis esfuerzos p.r impedirlo; este sacrificio ó dexaria de serlo, ó sería el menor q.e presentaria delante dela Patria, sin q.e jamás se viese en mi algo q.e no fuese destinado á contribuir á tan digno fin. Yo creo que el curso regular dela opinion el q.e conviene a los intereses dela comunidad, és el q.e sea mas conforme á ella misma. Llegar a la libertad p.r sus principios no és una ilusion del deseo, si se atiende ala experiencia, yo soy uno q.e gusto la satisfaccion de haberlo conocido, y V.E. puede dignarse practicarlo con estas divisiones. Guiados todos p.r un mismo principio y dirigidos á un propio fin libres de toda rivalidad y formidables lo bastante delante de ntros enemigos p.a sobrecargarnos de laureles, yo no sé q.e restará a ntros. votos p.a marchar al ult.o sacrificio, concluir la historia de ntros trabajos, y empezar la de sus frutos. Dignese V.E. impartirme sus órdenes, p.a yo transmitirlas a mis conciudadanos; ese és / el objeto unico de sus anhelos p.r q.e és el monum.to q.e exígieron á su libertad, eso solo les basta p.a recordarles q.e son libres y p.a endulzar la amargura de sus trabajos. Si son varios y diferentes los medios q.e conducen á un fin deseado, y la dificultad no consiste sino en hacer su oportuna aplicacion deslindando circunstancias, ¿p.r q.e no hacer esta análisis prudente respecto de

[F. 1v.] /

[F. 2] /

estos hombres? Sea qualfuere el proyectó de campaña q.[e] vaya á realizar V.E., — Todo puede conciliarse con estos deseos q.[e] marcan la justicia y la razon— Yo tengo datos muy bast.[tes] p.[a] lisongearme q.[e] el Ex.[mo] Sup.[or] Gob.[o] ostentaría así sus principios liberales aquí podemos eludir la demora previniendo sus pasos. Marchen conmigo estas Diviciones. Las onrs. Superiores deV.E. les serán p.[r] mi impartidas, hecharé mano de todo mi influxo, y ellas serán cumplidas lo más exâctam.[te] ¿que influye p.[a] su execucion el q.[e] sean comunicadas p.[r] V.E. ó por mí? ¿Si el trabajo es el mismo, q.[e] importa q.[e] ellas reconoscan en mi ó en V.E. el conducto de la comunicacion?... S.[r] Ex.[mo] si el efecto és identico, seamos indiferentes alos medios, y eso solo basta á salir de la inaccion. En esto nada hay quepueda arredrár el juicio deV.E. despues q. conoce q.[e] el desinterés me caracte /[ri]za. Sin embargo, si p.[a] la transacion de todo cree V.E. oportunos otros pormenores, qualesq.[r] ciudadano q.[e] V.E. elija, puede cerca de mi llenar el obgeto q.[e] condujo al S.[r] D. Carlos Alvear. Este paso puede preparar todas las garantias q.[e] puedan desearse en la conclusion, según el motivo q. mutuamente nos domine. V.E. nos hallará listos ala continuacion delos sacrificios, y al fin todos reunidos reproduciremos los dias de gloria, q.[e] regocijaron ala Patria en S.[n] José, la Piedras, Cordon y S.[to] Tomé. Un anuncio secreto me lisongea q.[e] no dista el momento grande q.[e] lleve ntros. deseos comunes, y yo yá me atrevo a felicitar aV.E. p.[r] el suceso y a la Patria entera, viendo restablecida la union liberal con q.[e] brindó a sus hijos q.[do] los proclamó. — Dios gue aV.E. m.[s] a.[s] ([q.[l]]) Costa del Rio Negro 9 de Dic.[e] del1812— E. Sor. José Artigas.

Ex.[mo] S.[r] D. M. de Sarratea Rep.[te] y Gen.[l] En Gefe———

[F. 2 v.] /

Contextacion-

He recibido con la mayor satisfaccion, los oficios deV.S. de 8, y 9,, del corr.[te] que producen su contextacion alos mios de 4,, del mismo. Consultar la seguridad de este punto, y dela costa Oriental del Uruguay p.[r] el Paso de Vera, es una de mis primeras atenciones. De otro modo no podré / tener expedito un canal de comunicacion permanente entre el Ex.[to] y la Cap.[l] V.S: debe conocer toda la necesidad de sostener esta via p.[a] q.[e] sea segura y progresiva la remision de auxilios. Por lo tanto, en defecto de poder guarnecer con tropa de Linea, estos interesantes puntos p.[r] las razones q.[e] expuse á V.S. en mi anterior, és necesario acudir ala Milicia, de su inmediato mando. En su consequencia dispondrá V.S. q.[e] el Cap.[n] D. Bart.[me] Ramírez, ú otro q.[e] reuna sus qualidades, pase con 200,, hombres á situarse en el Pueblo de Paisandú, desde donde deberá hacer sus correrías h.[ta] el Rincon delas Gallinas, obrando con arreglo alas orns. q.[e] le comunicase el Comand.[te] Gral. de Entre-Rios D. Elías Galban, q.[e] proxîmam.[te] debe llegar á estaVilla. De una convinac.[n] semejante, no podrá menos q.[e] resultar el escarm.[to] de ntros. enemigos en qualesq.[a] punto de esta inmediac.[n] donde rea-

[F. 3] /

licen sus ensayos hostiles. Por separado delo dho. debe tambien destinar V.S. una Partida de 30,, hom.s al cargo de un oficial, q.e p.r su probidad y juicio, merezca la confianza deV.S. p.a q.e extendiendosé desde el Paso de Alcorta en distancia de 15,, ó 20,, leguas, aguas abajo y arriba del Rio Negro, según lo exîja la necesidad, execute

[F. 3 v.] / la Policia dela campaña intermedia, / persiguiendo alos perturbadores del orn. y dispensando todo genero de proteccion alos pacificos moradores de aq.l territorio contra los insultos de qualesq.a facinerosos, q.e intenten atacar los sagrados dros. de la propiedad y seguridad individual. Por of.o de 7,, del corr.te datado en el Fuerte de S.ta Teresa, me ofrece el S.r Mariscal y Com.te Gen.l de la Frontera del Rio Grande D. Man.l Marquez deSouza, desalojar aquella Fortaleza p.a el día 11,, á mas tardar, conseq.te ala orn. q.e en virtud dela ratificacion del armisticio le había comunicado elS.r Cap.n Gen.l D. Diego de Souza. Es probable q.e guardando consonancia con esta conducta, se evacue tambien el Cerro Largo, y se desalogen los demas puntos, q.e ocupaban dentro de ntra. línea las tropas Portuguesas. Variadas las circunstancias p.r esta ocurrencia, conocerá V.S. q.e la fuerza q.e le ordené destinase al Yaguaron, no puede tener un motivo de batirse con los limitrofes, como recela V.S., sino unicam.te con D. Joaq.n Paz. Quando me decidí, p.r esta medida, yo estaba seguro de q.e ella llenaria su obgeto, y q.e no habría razon de variarla á otro diverso. Las orns. del S.r Gen.l Souza debian modularse p.r la conducta q.e le prescrive la ratificac.n del

[F. 4] / Tratado. Esto entró en mis calculos / como era debido, y con efecto aquellas han sido quales se debian esperar. En su virtud dispondrá V.S. se lleve a efecto mi orn ant.r sobre este particular, limitando la fuerza q.e haya de embiarse a escarmentar a Paz a solo 200 ho.s q.e son muy suficientes p.a lograr el fin, si se atiende aq.e la suya apenas llega al n.o de 150. seg.n las noticias conq.e ahora me hallo. Con el resto de su fuerza, emprenda V.S. su marcha al Sitio de Montev.o, seguro de q.e toda la Milicia q.e se destina alos obgetos anteriorm.te indicados, luego q.e se abra la trinchera p.a dár principio alas operaciones vigorosas contra la Plaza revelde, se mandará replegar sobre ella, p.a q.e tenga la gloria de contribuir á su rendición en concurso con los demas compañeros de armas. El servicio se interesa notablem.te en tales medidas, y esto basta p.a esperar q.e V.S. concurra con todo su influxo a q.e se executen con la actividad q.e recomienda la empresa sagrada, obgeto de ntros. afanes. Por los demás V.S. está seguro q.e qualesq.a q.e sea la naturaleza delas orns. comunicadas p.r el Sup.r Gob.o á esta Cap.a Gen.l, ellas serán subseguidas del mas religioso cumplim.to. En mi comunicac.n ant.r manifesté aV.S. los fines plausibles q.e se propuso la Sup.d enla mision del Sarg.to Mayor D. Carlos Alvear. Yo los trasladé aVS. con toda la plenitud de conocim.tos q.e me

[F. 4 v.] / asistian en el asunto, y no / tengo razon p.a creer q.e haya sido defraudado enla notic.a de circunst.a la mas minima. Nada p.s resta aV.S. desear p.a reputar transigidas ente-

ram.[te], como yá lo estan, las desagradables diferencias (*q.[e] pudieron paralizar por algun tpo. nras. operaciones=*) El Sup.[or] Gob.[o] habrá indicado aV.S. sus rectos principios, y sus sentim.[tos] liberales. En su comunicac.[n] encontrará V.S. la garantía mas apetecible. Ni yo podré hacer un aumento, ni tampoco una restricc.[n] a sus preceptos Sup.[es] El honor, altos respetos, y elevado caracter dela Sup.[d] afianzan su succesiva consonancia con lo q.[e] una vez haya significado. Yo creo aV.S. muy dist.[e] de suponer al Sup.[or] Gob. susceptible de felonía; y debiendo mis pasos reglarse p.[r] las indicac.[nes] de su voluntad, juzgo y juzgo muy bien q.[e] esta doble circunstancia constituye la garantia mejor q. V.S. puede desear. La conclus.[n] de todo, está pues de parte de V.S. Su aceptac.[n] álas propuestas racionales q.[e] le haya hecho el Gob.[o], és el sello ult.[o] q.[e] debe gravarse en la transac.[n] p.[a] q.[e] nada falte ála circunstancia de quedar executoriada; y el cumplim.[to] exacto p.[r] parte deV.S. delas orns de esta Cap.[a] Gen.[l] dará la señal de aquella aceptación. Dios gue. aV.S. m.[s] a.[s] Q.[l] Gen.[l] enla Villa de Conc.[n] del Uruguay Dic.[e] 15 de 1812—M—de S— S.[r] Cor.[l] D. José Artigas————

Son copias.

Pedro Feliciano deCávia
Secr.[o]

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5. Nº 12. Manuscrito copia autenticada por Cavia; fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 297 x 208 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 124 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Expresa que remite adjunto la copia de los oficios que se publican en el número precedente, como prueba de que nada omite para poder "docilizar" a Artigas.]

[Cuartel General en la Villa de Concepción del Uruguay, diciembre 18 de 1812.]

[F. 1] / /Nº 175

Ex.[mo] S.[or]

Las adjuntas copias instruirán áVEx.[a] de mis ultimas comunicac.[nes] con el Cor.[l] D. José Artigas. Nada omito q.[e] pueda contribuir à docilizar aeste Gefe. VEx.[a] lo conocerá p.[r] el contexto de mis oficios.

Díos gue aV.E.ª m.s a.s Q.l Gen.l enlaVilla deConc.n del Uruguay Dic.e 18 de1812—

Ex.mo S.or

Man.l de Sarratea

Ex.mo Gob.o Sup.or delas Prov.as Unidas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C.ª 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito original: letra de Manuel de Sarratea; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 297 x 213 mm.; interlínea de 10 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 125 [José Rondeau al Capitán General del Ejército de la Patria. Expresa que Tomás García de Zúñiga le "manifestó confidencialmente" las cartas que había recibido de Artigas y le pide le ilustre al respecto en el "verdadero problema de la question de Artigas". Agrega que después de oírle se ofreció a ir en persona acompañado de algunos vecinos y parientes que le consta merecen su consideración, al campamento del Yí y "a emplear todos los poderes de su amistad y exhortación a fin de convertirlo y hacerle deponer toda intención siniestra que pueda ser causa de su resistencia".]

[Campamento del Cerrito chico, frente a Montevideo, diciembre 16 de 1812.]

[F. 1] / /Ex.mo S.r= Los habitantes de la Campaña Oriental, que desde algun tiempo estaban siendo espectadores imparciales dela Division que el Coronel D.n Jose Artigas tiene puesta entre las Armas de la Patria, cayeron tambien embueltos en las tinieblas del error, baxo la red fina y bien tramada de la seduccion== Aquella eloquencia fatal de que los espiritus turbulentos suelen hacer uso para acreditar la mentira, se empleó contra los hombres sensatos y pensadores, mientras q.e varios Emisarios de aquel Exercito discolo, derramados p.r todos los distritos, insinuaban en la plebe ruda una persuasiva venenosa y eficaz. Al fin escucharon todos la engañosa voz dela seduccion, propagose la discordia p.r estos campos, como la llama p.r un canal de polvora, y divididos los hombres en contrarios pareceres y afectos, llegó la opinion publica á vacilar, y hasta á poner en duda los principios fundamentales de nuestra revolucion. Es verdad que esto no era mas q.e un nublado pasagero, facil á disiparse con la misma prontitud q.e se habia condensado, por que los iludidos, ignorantes en lo general, y sin aquella perspicacia luminosa dela razon q.e hace á los discretos combinar los antecedentes, y sacar consequencias acertadas, no podian menos que recivir las impresiones del primer predicante y ceder á la fuerza dela preocupación == D.n ...... Hacendado dela mayor consideracion y creditos, quien habia sido tambien tentado á que emplease todo su ascendiente sobre los animos desus circunvecinos, para que poniendose de parte de aquel Demagogo corroborasen sus pretenciones, y ayuda-

sen al triunfo de sus caprichos, me manifestó confidencialmente las cartas que habia recibido, y con la sincera efusion de sentimientos q.e siempre le han distinguido á los ojos dela Patria, me pidió le ilustrase en el verdadero Problema de la question de Artigas: lamentó con un puro y sublime patriotismo el que durase tanto tiempo encendida la tea de la discordia en menoscabo de los intereses grandes del estado, á que se seguía la continua procrastinacion de la conquista gloriosa que há de fixar los destinos de la banda oriental; y p.r fin despues de haberme oido, y hecho un juicio recto p.r las transaciones ocurridas hasta aquí, de las importunas pretensiones de aquel obsecado oficial, llamando a consideracion las ultimas cartas que de él he recivido, cuyo dictado indica un tacito arrepentimiento, y una buena disposicion de reducirse asus deberes, si el Gob.no Superior ó V.E. le combidan de nuebo á una fraternal reconciliacion, se ofreció dicho ([Gar])...

[F. 1v.] / /en obsequio del Estado á ir en persona (si fuere del beneplacito de V.E.) á tener una entrevista con el en el Yí (donde debe á estas horas estar acampado) y emplear todos los poderes de su amistad y exhortacion á fin de convertirlo y hacerle deponer toda intencion siniestra q.e pueda ser causa de su resistencia, para lo qual le asiste una intima confianza de q.e Artigas no será indocil ásus consejos p.r q.e siempre los ha respetado, y al mismo tiempo se propone llevar consigo algunos Vecinos y Parientes de este que sabemos le merecen consideracion, los quales aunque no sea mas q.e con el lenguaje de la naturaleza y de la sangre, pueden dar algunas pinceladas oportunas para llevar á la perfeccion esta obra interesante == Yo creo que será utilísimo se realice este rasgo político. Si tiene buen exito resulta un grande bien al Estado, y se les acabará a nuestros Enemigos el placer de congratularse en nuestras diferencias. Si se frustra, nadase pierde, y V.E. reportará la satisfaccion interior de no haber omitido cosa alguna para atraer al seno de la Patria esos hijos extraviados y vagabundos. Si este pensamiento es de la aprovacion de V.E. entiendo seria util que —N... pudiese de algun módo autentico certificar a Artigas que todo lo pasado se sepultará en el olvido, y q.e su empleo y honores gozarán perfecta immunidad. Pero V.E. que tiene altos conocimientos de politica, y sabe lo q.e conviene en esta crisis de cosas determinará lo que fuere de su agrado para informar de su deliveracion á dho. —N... == Dios guarde a V.E. m.s a.s Campamento del Cerrito chico frente á Montev.o, 16 de Dbre 1812 == Ex.mo S.r Jose Rondeau — Ex.mo S.r Capitan General del Ex.to dela Patria. ————

Es copia —
Cavia

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C.1, A. 5, Nº 12. Manuscrito copia autenticada por Pedro Feliciano de Cavia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja; 304 x 213 mm.; interlínea de 3 a 5 mm.; conservación buena.

Nº 126 [El Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata a Manuel de Sarratea. En consecuencia de su información relativa a la conducta del Teniente Delgado contra algunas partidas portuguesas, le exhorta a dirigirse a José Artigas para que comprenda los males que pueden derivarse de esa actitud de su gente, que compromete al Gobierno.]

[Buenos Aires, diciembre 18 de 1812.]

[F. 1] / /Por la copia reservada q.e acompaña V.E. en su Oficio de 5 del corr.te n 165 relativa ā la conducta del Ten.te Delgado contra algunas Partidas Portuguesas, se viene en conocim.to de los riesgos a q.e nos expone ([la impolitica del Coronel Artigas q.e habra sin duda comunicado las instrucciones respectivas ā dho Oficial]) ; la q.e observan los xefes q.e mandan las divisiones del Coronel Artigas y no obstante q.e ya V.E. se insinuó con el citado Coronel sobre la materia, no puede esteGob.o dexar de recomendar ā V.E. la gravedad y delicadeza de un asunto q.e puede conducirnos ā un comprometim.to sensible, y de dificil reparac.n, sino se remueven con eficacia las ocasiones: Conviene pues q.e V.E. p.r quantos medios puedan sugerirle su celo y prudencia, haga entender al Coronel Artigas las fatales conseqüencias de un proceder nada conforme ā ntros. principios de providad y bue- [F. 1v.] / na fee, y diametralm.te opuesto, p.r las actuales circunstancias en q.e nos hallamos, al verdadero interés del Estado; previniendole con las reflexíones mas concluyentes el gravisimo cargo de responsabilidad ā la Patria en el caso de no corregir abusos q.e la son tan perjudiciales.

Dios gue. ā V.E. m.s a.s B.s Ay.s Diz.e 18,, de1812,,
Al Ex.mo S.or D. Man.l deSarratea.

Diz.e 18

Al Gral.

Contextandoleā su of.o de 5 del corr.te n 165 relativo a la cond.ta del Ten.te Delgado contra alg.s Partidas Portuguesas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 215 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 127 [El Gobierno de Buenos Aires a José Artigas. Acusa recibo de su oficio de 24 de noviembre —que se publica en esta Serie bajo el número 112— que aclara su posición frente a la misión Alvear y celebra la unidad de puntos de vista en cuanto se refiere al mando de los ejércitos de la Banda Oriental y se extiende en consideraciones sobre la necesidad de unificarlos y robustecer su disciplina.]

[Buenos Aires, diciembre 19 de 1812.]

[F. 1] / /La variedad é incertidumbre delas noticias q.e abultadas porlos enemigos dela Patria, ó desfiguradas ála distancia

excitaban la expectacion pública, hicieron ([fixar]) à este Gov.^{o} fixar con preferencia su atencion en los asuntos del Exto. del Norte: Deseoso de manifestar hasta la evid.^{a} su dignidad y moderacion, cometió sus facultades ál Sarg.^{to} M.^{or} D. Carlos Albear p.^{a} q.^{e} pasando á ese destino transigiese qualesq.^{a} diferencias q.^{e} huviese tal vez producido alguna desavenencia individual: Marchó en efecto, y despues de haver inutilm.^{te} esperado contextacion deV.S. p.^{a} adelantar el desempeño de la Comision, sehalló presisado á regresar á esta Capital conforme álas instrucciones quesele havian comunicado: Este inesperado suceso no rebajó de ning.^{a} manera la estimacion deVS. en el concepto dela Sup.^{d} á quien no se esconden los nobles sentim.^{tos} q.^{e} le animan en obsequio de su ([profesion]), *(carrera)* y sagrados intereses dela Patria, Como Militar,

[F. 1v.] /

y / como Ciudadano ([há sacrificado V.S. enlas aras de este Ydolo quantos servicios hán estado ásus alcances; no obstante resta aún]) El Oficio q.^{e} confha. 24 de Nov.^{e} ult.^{o} dirige V.S. y há leido con satisfaccion este Gov.^{no} comprueba([n]) el anhelo con q.^{e} se esmera en asegurar la deseada libertad de nuestro territorio, los Xefes de Divisiones desu imediato mando, y los Soldados mismos de ellas proceden por ([estos]) *(los mismos)* principios; noobstante, siendo ([uno mismo]) *(idéntico)* el fin á que con tanto anhelo aspiramos, por desgracia, ó por un equivocado concepto se yerran los medios q.^{e} deben conducirnos á él: Conviene pués fixar ante todas cosas la opinion, ([pues]) *(en la infalible* ([...]) *persuacion deq.^{e})* la unidad de ideas, y una convinac.^{n} bien reglada son la principal é indispensable base de la libertad por q.^{e} peleamos; és de absoluta necesidad generalizar en la milicia como un dogma politico el reconocim.^{to} y oved.^{a} de una autori-

[F. 2] /

dad Sup.^{or} centro unico delas resoluciones / que deben ser respetadas siempre q.^{e} emanen de ella ó del Depositario desu Representacion. V.S. conoce quanto se opone ál buen orden y ([buen]) *(mejor)* exito delas materias de Estado la multiplicidad de *(las)* Autoridades en Campaña pues chocando la energia en el inevitable escollo de la variedad de opiniones, desaparece la Subordinacion, y resulta imediatam.^{te} la arbitrariedad enlos Subalternos escudados dela mejor intencion, y la perdida irreparable de las mas oportunas ocaciones delograr elfruto generalm.^{te} ([deseado]): *(apetecido)* No faltan émulos que se empeñan en obscurecer principios tan esenciales y obvios; este Gov.^{no} q.^{e} conoce todo el influxo deV.S. enla opinion de los Orientales, y de quanto és capaz su empeño, se lisongea q.^{e} en continuacion delas nobles ideas con quese há conducido y conduce, dirigirá aquella de un modo ([capaz]) conforme álos sagrados intereses de la Patria,

[F. 2 v.] /

sofocando generosam.^{te} / qualesq.^{a} motivos de Resentim.^{tos} particulares q.^{e} no deben tener lugar en las Almas grandes q.^{e} voluntariam.^{te} se destinan al Sagrado Sacrificio de la libertad en las aras de su Patria. Ella espera de V.S. y Sus dignos compañeros tan noble sacrificio, admite su ofrecim.^{to} enla Comunic.^{n} citada de 24 de Nov.^{e} últ.^{o}

y esta Sup.[d] reitera á V.S. á nombre de ella su mas sincera é ingenua gratit.[d] con q.[e] contexta.

D. &. Dic.[e] 19
812

Al Cor.[l] D. José Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1. A. 5, Nº 12. Año 1812. Manuscrito borrador; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 156 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 128 [José Artigas a Tomás García de Zúñiga. Lo entera de los detalles de la misión encomendada a Vicente Fuentes, de las incidencias con el nuevo Gobierno y el efecto de "las intrigas de Sarratea", la reacción producida en Larrea y Peña que ofrecieron su mediación personal y los pretextos aducidos por Alvear. Expresa que deben reunírsele los paisanos "que andan por ahí", o que al menos, entreguen sus armas.]

[Costa del Yí, diciembre 20 de 1812.]

[F. 1] / /S.[r] d. Thomas
Garcia de Zuñiga

Mi apreciabilisimo paysano. Al fin llegó ntro deseado chasque de Buenos-ayres, y queda á mis operaciones toda la libertad q.[e] pudieramos ansiar. V. vá á horrorizarse con el exceso de injust.[a] sobre q.[e] se apoya el deseado gob.[o] nuevo, obviemos parangones y orientese V. de todo. Llego mi chasque á Buenos-ayres, y las aclamaciones de aquel pueblo anunciaron su contento,— en todos aq.[os] dias 1.[os] no se hablaba de otra cosa q.[e] de la retirada de Sarratea y Viana y del *brigadier* y *general* d. Jose Artigas, cuyos titulos, decia el gob.,[o], se habían anexado ála comision de d. Car. Alvear,— p.[r] desgracia llegó este en aquel tmpo y seguidam.[te] el gob.[o] empezó á mostrar un of.[o] mio y de los com.[tes] de mis divisiones (se ignora si forjado en el Arroyo - de - la - China ó en Buenos-ayres mismo) donde negabamos toda obedi.[a] al gob.[o] y protextabamos no entrar p.[r] partido alg.[o]. Esta ficcion produxo sobre el pueblo el efecto q.[e] los mandatarios deseaban, lo que visto p.[r] el conductor de mis pliegos, se apersonó ante el gob.[o] y les hizo ver todo lo contrario, convenciendolos h.[ta] la evidencia q.[e] aquello solo era parte de las intrigas de Sarratea: el pueblo otra vez volvió á emplearse en obsequio mio, y anunciada ya una revolucion muy proxima el gob.[o] temió, y p.[r] cortar aquel fuego fingió haver recibido comunicaciones del Arroyo - de - la - China donde se le avisaba q.[e] el *brigadier* Artigas con sus tropas se habia incorporado ya al exercito auxiliador despues de la retirada de Alvear. Sosegada asi la masa del pueblo, no sucedió lo mismo con las personas sensatas q.[e] conocieron

el fondo de la intriga, — entre ellos Larrea y el vocal Peña pidieron al gob.o la retirada de Viana y Sarratea, y el mando del exercito en mi persona, una vez q.e el gob.o no podia asignar ya un motivo q.e ([lo]) autorizase el haverme despojado de el, — y q.e si no obst.te la defensa q.e hacia de mi contra las intrigas del Arroyo - de - la - China el conductor / de mis pliegos, no podia satisfacerse el gob.o, q.e ellos vendrian en persona á tratar conmigo, — esta propuesta no les fue admitida á pretexto de q.e el gob.o no debia volver á rebajarse una vez q.e yo habia despreciado á su emisario. Repusieron mis defensores q.e la certeza de aquel desprecio era la question, — p.o de ning.n modo huvo remedio y mi oficial fué arrestado, tuvo despues la ciudad p.r Carcel y finalm.te tuvo q.e fugar p.a incorporarseme sin traherme mas q.e una carta de un grande amigo ntro cuya copia tengo el gusto de adjuntar á V.S. Yo no se si las intrigas son forjadas solo en el Arroyo - de - la - China p.a alucinar á todos los funcionarios del gob.o ó si el presid.te Passo y el vocal Jonte estan complotados p.a ellas con aquellos gefes, p.r q.e mi oficial sufrió el arresto no obstante las declamaciones del vocal Peña ——— De todos modos, el pueblo de Buenosayres es ntro, y el seguram.te havria prodigado su sangre en favor de ntro empeño á no haver sido contenido p.r las not.as q.e se le dieron de havernos ya compuesto. Se me olvidaba decir á V. q.e al llegar Alvear á Buenos-ayres dixo q.e una partida mia le habia quitado violentam.te los pliegos q.e conducia p.a mi — Mire V. si esto es compatible con la confidencial en q.e me los incluia, y con el motivo de su retirada q.e me la fundó Sarratea en haverse cansado de aguardar mi contextacion .... Mi paysano— No hay remedio: Si mi moderacion me ha hecho dar algunos pasos politicos é impidió ostentase yo mi just.a al tener todo en mi mano en el Ayui, una falta de recursos podria ahora arredrarme y obligarme al retiro de mi casa, p.o todo está todavia en mi mano, y penetrado del sistema santo derramada tanta sangre p.r el, vueltos todos pobres y llenos de trabajos solo p.r plantarlo, es preciso no permitamos / q.e tantas perdidas y desvelos se prodigasen solo p.a sostener una tirania nueva. Yo voy á continuar mis sacrif.os, — p.o p.r la libertad — He tomado ya mis medidas y la execucion de una de ellas la reservo á V.—— Los paysanos q.e andan p.r ahi es preciso se me reunan ó al menos q.e tenga yo en mi poder sus armas— Esto con toda la brevedad posible, y no dudo q.e V. influirá lo bastante, p.a su logro oportuno. Nada mas facil q.e llenar ntro objeto. Si somos sensibles al honor, si las lagrimas de ntros conciud.os nos mueven, y si una libertad q.e ha trahido la desolacion y la miseria y la muerte á ntro suelo, debe plantarse, continuemos ntro afan q.e el fruto deseado casi ya lo tocamos — No nos cubramos de oprobio despues de tanto trabajar, doblando ntros cuellos delante de unos despotas nacidos en medio de nosotros y q.e quieren levantar sus tronos proclamando sacrilegam.te el sistema adorable de los pueblos — Si se decreta

[F. 1v.] /

[F. 2] /

la ruina de sus defensores ¿con q.[e] objeto han sido ntros afanes, la horfandad y llanto de ntras familias y la destrucc.[n] de ntros hogares? ...... La constancia y la energia van á llenarnos de gloria — Con la q.[e] se lisongea saludar á V. Su af.[mo] pays.[o]

q. s. m. b.

Costa del Yi 20 diz.[e] 1812 — Jose Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo "ex Archivo y Museo Histórico Nacional". Caja 8. Año 1812. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 206 mm.; interlínea de 5 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 129 [José Artigas a la Junta Gubernativa de la Provincia del Paraguay. Acusa recibo de la comunicación de 4 de diciembre —que se publica bajo el número 115 de esta Serie— le impone del estado de sus relaciones con el Gobierno de Buenos Aires, de los sucesos ocurridos con motivo del viaje del Teniente Vicente Fuentes; se refiere al pronunciamiento del pueblo de Buenos Aires en favor de su persona y a las medidas propuestas por Larrea y Peña. Exhorta a la Junta del Paraguay a estrechar la liga y agrega que ha impartido órdenes para que se reúnan todos los orientales que se hallan sobre Montevideo con la intención de intimar al ejército auxiliador que abandone las costas orientales. Sugiere la conveniencia de un movimiento de fuerzas paraguayas sobre el Paraná provocando espectativa en Montevideo y Buenos Aires desde que todos temen una combinación entre ambos ejércitos.]

[Costa del Yí, diciembre 20 de 1812.]

[F. 1] / /El placer honroso q.[e] tuve ayer al recivir la comunicacion de VS. de 4 del corr.[te] fué seguido de las not.[as] q.[e] se me trajeron, nada analogas con ntros deseos, sobre el resultado de mis relaciones con el gob.[no] de Buenos ayres. Yo me apresuro á dar á VS. este aviso p.[r] la tendencia q.[e] tiene con ntro empeño. ———— Llegado á aq.[a] ciudad el oficial q.[e] conducia mis pliegos, fué recibido en medio de aclamaciones las mas lisongeras del pueblo. Apersonado despues ante el gob.[no] tuvo un recibim.[to] idéntico. Al dia sig.[te] cresió la alegria popular no oyendose hablar en todas partes mas q.[e] de la retirada del gral Sarratea y Viana y de la reposicion en su comision de gral en-gefe al *brigader* d. Jose Artigas, cuyos titulos publicaba el gob.[o], se habian anexado á la comision del sarg.[to] mayor d. Car. Alvear. Veinte dias despues llegó este y todas las cosas mudaron de aspecto. — El gob.[no] mostró un of.[o] mio y delos com.[tes] de mis divis.[s] (ignoramos si forjado en el Arroyo-de-la-China o en Buenos-ayres mismo) donde negabamos toda obedi.[a] á aq.[l] gob.[o] y proscribiamos toda composicion. Esta intriga produxo el efecto q.[e] se habian propuesto los q.[e] la manejaron, y el pueblo empesó á hablar de mi en otro modo. El conductor de mi corresp.[a] seguidam.[te] fué arrestado; p.[o] haviendo instado

p.r q.e se le diese audi.a lo consiguió al fin y probó h.ta la evidencia delante del gob.o q.e q.to refería Alvear era solo resultado de / la mala feé de mis rivales. Con todo, aq.os hombres no cedieron y orientado el pueblo de aquel incid.te volvieron á aclamarme. Tal vez nose hallaba un solo sensato q.e no abogase p.r mí, — entre ellos el ciudadano Larrea y el vocal Peña expusieron al gob.o q.e ellos mismos vendrían á tratar conmigo, — su solicitud les fué negada á pretexto de q.e el gob.o no debia volver á rebajarse, una vez q.e yo había despreciado á su emis.o, y en esto se sostuvo no obst.te haverle repuesto q.e la certeza de aq.l desprecio era la question. El fermento del pueblo continuó, y sin duda havria prodigado su sangre en obsequio de mi justicia á no haverse circulado p.r la ciudad en aq.os mismos inst.tes cartas de Sarratea y Viana, donde avisaban q.e el brigadier Artigas se habia unido ya con sus tropas al exercito auxiliador, y todo quedaba transado. De este modo contuvieron el ardor del pueblo y la esperanza q.e habian fixado en los q.e pretendían volviese yo al generalato, una vez q.e no aparecía un solo motivo q.e autorizase el haverseme despojado de él. Se me olvidaba referir á VS. q.e entre las ficciones q.e llevó Alvear era una la de q.e una partida mia le habia quitado violentam.te los pliegos q.e trahia p.a mi ...... Vea VS. si esto es compatible con la confidencial en q.e me los incluyó, y con el motivo q.e me da Sarratea hablando de su retirada sin verme, fixandolo solam.te en haverse cansado de aguardar mi contextacion. ...... Finalm.te mi chasque no tuvo otro remedio q.e escaparse p.a venirme á noticiar de todo, no trayendome mas q.e una carta de un agente mio, cuya copia tengo la honra de adjuntar á VS. ——— Esa corporac.n digna, el mundo entero deben aturdirse al examinar esta intriga q.e parece un sueño, aun examinando el exceso á q.e conduce una prostitucion habitual. Yo confieso á VS. q.e me he escandalizado, y nadie havia entre los hombres q.e pue- / da reprobar ntras resoluciones ulteriores. Yo estoy ya decidido, — propenderé smpre á los triunfos de la verdadera libertad, y si revino la epoca en q.e deba plantarse segun el capricho de cada hombre, la razon y la just.a sancionan el mío. Nada tendré jamas q.e increparme á la vista de la autoridad q.e levanta el cetro de fierro y se ostenta como un conquistador fixo clamando sacrilegam.te el derecho sagrado de los pueblos, á cuya sombra fomenta su egoismo. Si recordamos ntros trabajos no nos cubramos del oprobio estando todo en ntras manos. Estrechemos ntra liga con ese pueblo grande, — contribuyamos juntos á ntra regeneracion y acabemos de una vez esta porcion indigna q.e firma con ntra sangre la sancion dela iniquidad. He impartido hoy mismo las ordenes bast.tes p.a q.e se me reunan todos los orientales q.e se hallan sobre Montev.o y he tomado todas las medidas p.a q.e mi exercito se engruese en breves dias prodigiosam.te. Despues sin perder inst.te intimaré al exercito auxiliador abandone las costas orientales dexandose en ellas los auxilios bast.tes á su defenza.

[F. 1v.] /

[F. 2] /

Si esta reconvencion no fuere suficiente, mis operaciones sobre ellos impondran su cumplim.to VS. entretanto, dada la seguridad en este paso puede lisongearse de q.e no será tan terca la def.a de Montev.o. Esa perspectiva q.e produce y encanta la imaginacion de VS. concibiendo niveladas con ntro sistema las resoluciones ultimas de los gobernantes de Montev.o puede hacerla ya su verdadero embelezo. Yo no dudo q.e indicado el movim.to retrogrado de las tropas en Buenos-ayres, Mont.o no mirará con indif.a la circunst.a de tratar conmigo, y no / contrastará p.r mas tmpo ála raz.n de ntro sistema el recelo de la mala feé al ceder p.r respetarla. La situacion misma en q.e entonces nos hallaremos y la perspectiva de ntra union mutual, seran muy bast.tes á inspirarles toda confianza. Lo unico q.e interesa es asegurar este 1.er paso VS. penetrado delo mismo, es preciso tenga ya la dignacion de dar la ult.a mano á la combinacion de sus planes. Yo no exijo de VS. ni el sacrif.o de sus tropas, ni el dispendio menor de su erario, p.a cooperar á este fin. Nos basta solo q.e VS determine un movim.to oportuno, aunq.e no sea mas q.e amagante, sobre el Paraná (*y Curuzuquatia*) p.o con toda la destreza y apariencias propias á mantener en tal expectacion el juicio de todos, q.e *teman* entre VS. y yo una combinacion. Este proyecto hace palpable su buen resultado y llena todas ntras esperanzas. Yo no veo en el algo q.e pueda arredrar la determinacion de VS. y si, la ventaja grande de fixar todo lo pronto deseable la seguridad eterna del Paraná y consolidado el sistema S.to entre ambos Pueblos. Penetrese VS. de la facilidad en reducir á Mont.o. El formará entonces ntro unico objeto, y si contratodos mis datos p.r un imposible llegase á hacerse tenaz su resist.a, puede sernos indif.te su ocupacion en dos años ó en uno. Reducido á sus murallas, la estancacion de su comercio y la privacion de viveres seran muy mayores perjuicios q.e el q.e sufriremos con solo no havitarlo. Aprovecharemos el tmpo, y el sebo mismo del com.o en los puertos q.e nos quedan libres, nos traherá de la propia ciudad un fom.to, cuyas ventajas conoceremos despues de haverla ocupado. La camp.a debe smpre progresar y puede smpre progresar. En fin, llegó / el mom.to en q.e puesta esa corporacion sabia en todos los casos, calcule y vea q.to conduzca á la sancion de ntra liga. Yo no perderé un inta.te, en cuya virtud y confianza pu[e]de VS. ya expedir las ordenes consig.tes, q.e no deben ser menos prontas en su execucion p.a q.e el movim.to de sus tropas se vea en el periodo de mis operaciones, lograndose precisam.te esta circunst.a con solo despachar VS. ahora mismo las disposiciones q.e deben hacerla nacer. Felicitemonos ya p.r ntra liga Sacrosanta. Yo me atrevo á encantar mi imaginacion con sus frutos venturosos, y mientras VS. se detiene en ellos yo gusto la honra de saludarle á nombre de mis compaysanos trasmitiendo h.ta ahí los vivas reiterados de ntra confederacion ————————

[F. 2 v.] /

[F. 3] /

Dios gue á VS. m.s a.s Costa del Yi 20. de dic.e de 1812

Jose Artigas

A los s.res pres.te y vocales de la junta gubernativa de la prov.a del Paraguay

---

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo documental ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 8. Original manuscrito; letra de Miguel Barreiro; fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 207 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 130 [Carta anónima en la que se manifiesta que el chasque enviado a Buenos Aires volvió escapado para poder traer la correspondencia de personas fidedignas que aseguran al General José Artigas que su ruina y la de sus aliados está decretada. Se refiere a la posibilidad del levantamiento del sitio y a la llegada de cinco mil hombres a la Banda Oriental, procedentes del Paraguay, en el término de diez días.]

[Paso del Durazno, diciembre 21 de 1812.]

[F. 1] / /Paso del Durasno Diciembre 21 de 812

Conpadre de todo mi aprecio llego el momento triste de nuestras desventuras; al Cavo de dos meses q.e se mando un oficial de chasq.e aB.s A.s atenido este q.e venirse escapado p.a poder consegir el dar su Buelta itraernos las Correspondencias delos sugetos fidedignos q.e tenemos en aq.eya Capital estos ledisen anuestro G.l q.e suRuina. ila detodos sus aliados esta de qretada nuestra Suerte es adversa pero laCausa emos desegirla este Gefe es el mas leal el partido del es mui Grande ino tememos el morir a su lado; yo nopuedo esplicarme Con mas anplitu mi Cariño avd. es el q.e me dirige avisarle se preCava en algunos males q.e le pueden acaeser con susistir en ese punto vd. Contodo sigilo deve alistarse p.a salir, envreves dias vera vd. lavenda detodo lo q.e avd. insinuo por un ord.n natural deve el sitio talves levantarse iaser mayores estragos los enemigos en nuestras familias ya q.e no puedan ven [F. 1v.] / garse los enemigos de nuestra Causa —

este chasq.e va con toda vreveda solo adarle avd. este a ([m]) viso p.a q.e si vd. es adito aeste Gefe trate de unirse con el; en el momento q.e vd. vea ay en esa algun movimiento; Jose Cuevas i pancho fredes se fueron p.a esa losq.e tratara vd. de enel momento q.e se presenten en este Canp.to ia jose maria lo propio ieste q.e me traiga el malacara el Colorado q.e tiene mi conpadre el dechupitea el vayo sevruno ien fin los megores Cavallos q.e aiga mios porq.e ai sevan aperder con esta rrevuelta iaqi podran estar mas seguros el malaCarita de Carrera tanvien d.s quiera por quienes aqie ([n]) tar estas Cosas pues delo contrario el enemigo triunfara de nosotros vd. vera alos sujetos mas Reservados para Comunicar cósa

tan interesante anuestra susistencia; vd. no deve Ronper degolpe sino estar listo para Cualquiera movimiento q.e

[F. 2] / seori- / gine iguntar las armas q.e pueda mandarmelas Conestos q.e vienen mios itodas las munisiones q.e pueda adqirir esto es loq.e puede advertirle este su amadisimo Conpadre que lo ama

Yo estava en mandar este cha[sque] sin Conosimiento del G.l pero me rresolvi apedirle permiso el q.e meConsedio en el momento imencarga diga avd. algo ensunombre; es desir q.e vd. sies delos orientales deve comunicarle todas las ordenes q.e vd. Conosca se dirigen en contra nuestra ola q.e vd. vea es denuestra parte favorable; en fin conpadrito q.erido vd. nodude la infidelidad desos onbres malos q.e quieren dirigirnos al suplisio; no consegiran apesar desus astusias el nonbramiento q.e le davan de G.l enjefe ivrigadiel del oriente anuestro jefe era para asesinarlo megor iq.e sus ofisiales sigieran lapropia Suerte pero d.s q.e vela por nuestra suerte fasilita los medios

[F. 2 v.] / para q.e sepamos los arcanos mas escondidos las tro / pas del paraguai estaran dentro de dies dias conosotros pues los teniamos escondidos mui Serca denosotros esperando este golpe 16,, piesas de Artilleria isinco mil onbres la fuersa qonque nos ausilia aqueya vuena provinsia al mando deste venemerito jefe ioy en junta de ofisiales senos aecho saver; Conq.e ud. vea sicon Rason deve vd. Cargarse aeste vando por Cuyos arcanos vuelvo adesirle me mande cuantas armas io(*n*) vres pueda mandarme Contoda vreveda Mariano medina se fue con Cuevas este yeva untravuco de vronse deve vd. quitarselo sin desir q.e yo lo digo pues son onvres que no sirven ni ad.s nial diavlo

Cuidado si yegase amandar algun chasq.e vea primero aquien ad.a petrona imi Conpadre tadeo q.e se vengan ala estancia questaran megor ia toda persona q.e pueda Correr Riesgo oi Salen paraesa muchos chasques avisando salgan p.a aca iconesto ad.s avle Con montesdeoca q.e tanvien le avisan lo mesmo Suyo p.o

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. Sala X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; fojas 2; papel sin filigrana; formato de la hoja 215 x 156 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 131 [Manuel de Sarratea a José Artigas. En virtud de haber recibido aviso del Coronel Rondeau de que los sitiados intentan hacer una salida general, le ordena marchar con sus divisiones hacia Montevideo dejando sin efecto la resolución anterior de enviar al Yaguarón doscientos hombres a atacar a Joaquín Paz, no así con los otros doscientos que deben quedar en la costa oriental del Uruguay en las inmediaciones de Sandú y Arroyo de la China.]

[Calera de Peralta, diciembre 25 de 1812.]

[F. 1] / /Copia N. 2. Acabo derecibir aviso oficial del Coronel D.n José Rondeau, quelos sitiados intentan hacer una salida

general. Aunque hace algun tiempo que se tenian noticias de este proyecto, en el dia se han ratificado en terminos que no queda la menor duda de que nuestros enemigos van á emprender un esfuerzo semejante. En tales circunstancias es indispensable reforzar a la mayor brebedad á nuestros Compañeros de Armas, que sostienen el asedio de aquella Plasa.

————En esta virtud dispondrá V.S. que todas las divisiones de su mando marchen con la celeridad posible acia el sitio, y en caso que no haya proporcion de que todas se muevan, destinará V. S. las que se hallen en mejor aptitud para verificarlo tan rapidamente como lo exige la urgencia del conflicto. Las Tropas de linea de la Capital por la circunstancia de marchar á pie no pueden llegar con tanta presteza como las divisiones del inmediato mando de V.S. que problamente lo harán cabalgando.= Este incidente tiene una influencia extraordinaria para hacer variar la anterior resolucion de embiar al Yaguaron doscientos hombres con destino á atacar a D. Joaquin Paz. Una necesidad mas urgente los deve convertir á este otro. Por lo tanto aun quando ya se hallen en marcha acia aquel punto, debe V.S. expedir sus ordenes para que retrograden y sigan á Montevideo. Pero no asi respecto de los otros doscientos hombres que deben destinarse á la seguridad dela Costa oriental del Uruguay por las inmediaciones de Sandu, y arroyo de [F. 1v.] / la China = Este es un objeto deprimera necesidad tanto mas digno de atenderse, quanto es mas probable que el de repeler los esfuerzos de los sitiados (aunque hagan una salida en numero de 3000 hombres á que puede llegar á lo sumo) debe llenarse completamente con las fuersas que se hallan asediando la Plasa, y con el refuerso del residuo delas milicias del mando de V.S.= Este servicio es mui excursibo y dela celeridad con que se haga, depende el buen exito de nuestras empresas ulteriores. Esto basta para esperar que V.S. hará todos los esfuersos imaginables á fin que las valientes Legiones orientales lleguen á tiempo q.e puedan cubrirse de laureles y comenzar á recoger el fruto de sus generosos sacrificiós= Dios guarde á V.S. muchos años. Quartel Gener.l en marcha. Calera de Peralta Diciembre 25 de 1812.= Manuel de Sarratea= S.or Coronel D. Jose Artigas = ————————————

Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: ex-Archivo y Museo Histórico Nacional; Caja 8; legajo 1. "Correspondencia de José Artigas". Manuscrito copia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 307 x 215 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 132 [Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea llamado por el propio Artigas "precisión del Yi". Recapitula los hechos que dieron lugar al conflicto con el Gobierno de Buenos Aires, de los que dice: "la intriga es el gran resorte que se gira sobre mi" y le responsabiliza sobre ellos. Se desvincula de su autoridad porque obedecerla sería consagrar el triunfo de la intriga. Proclama la hermandad con el pueblo de Buenos Aires y con sus tropas ya que la lucha se plantea entre la libertad y el despotismo. Le intima su retiro más allá del Paraná con sus tropas o sin ellas y termina: "si solos continuamos nuestros afanes, no nos lisongearemos con la prontitud en coronarlos, pero al menos gustaremos la ventaja de no ser tiranizados cuando los prodigamos en odio de la opresión".]

[Costa del Yi, diciembre 25 de 1812.]

[F. 1] / /N. 1

Exmo. S.r = Nada hay p.ª mi mas sencible q.e haver llegado las circunstancias hasta el extremo de tener q.e expresarme y sentir del modo q.e ahora = Al contextar VE. en su comunicacion de 15 del corr.te mis of.os datas 8 y 9 ni tuvo presentes alg.ª parte de estos, ni las resoluciones ultimas del gobierno, ó tal vez p.r alguna casualidad las ignora. No ha llegado á mis manos comunicacion alguna de aquella superioridad á excepcion dela dirigida desde ese quartel gral p.r el S.r d. Carlos Alvear; pero yo juzgo q.e VE. no hablará de esta p.ª significarme los sentim.tos liberales del superior gob.o, sus intenciones justas, equitativas y muy lisongeras p.ª mi, p.r q.e es posterior todo lo contrario, y yo sin acriminar á persona puedo concluir q.e la intriga es el gran resorte q.e se gira sobre mi. = Temiendo el gob.o anterior en los ult.os periodos de sus funciones los sucesos del Perú, y necesitado p.ª garantirlos, de retirar una gran parte de las tropas de linea q.e se hallan en esta banda, se valió de mis amigos p.ª escribirme de una manera la mas deseable. El todo se reducía á conciliar el grito del Tucuman con el fin de la camp.ª presente sobre Mont.o; q.e p.ª ello me desentendiese yo de mis resentim.tos, y q.e pidiendo q.to necesitase, unanimes con VE., tratasemos, como generales, lo conduc.te al efecto. Yo me presté al mom.to vista la situacion dolorosa de la patria, dirigiendome á aquel sup.r gob.o con fha 9. oct.e, y recordé la misma comunicacion al actual en otra del 17. en q.e saludaba su instalacion. Antes q.e llegase á sus superiores manos, comisionó cerca de mi al sarg.to mayor de Granaderos montados d. Carlos Alvear. Este jamás trató conmigo, y regresó a Buenos ayres apersonandose ante el sup.r gob.o veinte dias despues q.e el th.e d. Viz.te Fuentes, conductor delos oficios q.e he mencionado á VE. Su llegada produxo una variacion total en el negocio, q.e hasta aq.l mom.to se hallaba en el estado mejor. El dicho Fuentes fué arrestado al dia sig.te y despues sele dió la ciudad p.r carcel. A impulso de las inst.as mayores se le permitió una audiencia, donde se le informó de los motivos q.e tuvo d. Car. Alvear p.ª retirarse, creyendo inutil tratarme. Quanto allí se expuso contra mí todo era autorizado con la firma de V.E., como tamb.n el papel en q.e los comandantes de mis divisiones y yo negabamos la obedi.ª al

sup.r gob.o y á VE. proscribiendo toda composicion. Aquella superioridad en el exceso de su asombro declaró contra mi y mi gente, no dudando tratarnos como á verdaderos enem.os, cuya expresion sirvió de autorizar el arreglo intimado á mi oficial, queriendo repugnarlo uno de los S.res vocales. No quedó alli una duda en q.e yo me había negado desde el principio á entrar en compostura, citandose p.r comprob.te entre otras circunst.as la de haver una partida mia quitado violentam.te los pliegos q.e p.r un oficial me remitia el citado S.r d. Car. Alvear. El gobierno llevó hasta el cabo su resentim.to p.r estos motivos, sin q.e pudiesen hacerlo variar ni las instancias de casi todos los sensatos de aquel pueblo, ni las pretens.s de dos ciud.os particulares y uno de los S.res vocales p.a apersonarse y tratar conmigo

[F. 1v.] /

sobre la materia, exponien- / do al gob.o q.e no debia ser desatendible la proposicion del th.e Fuentes q.e juraba y rejuraba era enteram.te falso q.to aseguraba el S.r de Alvear. Yo me escandalizo q.do examino este cúmulo de intrigas q.e hacen tan poco honor á la verdad, y forma un premio indigno: de mi moderacion excesiva— Qualquiera q.e quiera analizar mi comportam.to p.r principios de equidad y just.a, no hallará en mi mas q.e un hombre q.e decidido p.r el sistema de los pueblos supo smpre prescindir de qualesq.a errores (*q.e creyese tales*) en el modo de los gobernantes p.r plantarlo, conciliando smpre su opinion con el interes comun, y llevando tan al termino esta delicadeza, q.e al llegar el lanze ultimo supo prescindir de sí mismo y de los dros del pueblo q.e defendía solo p.r acomodarse á unas circunst.as en q.e la oposicion de la opinion esencial entre nosotros y los europeos prevaleceria entonces en favor de estos p.r ntra opinion modal— Tal fué mi conducta en el Ayuí q.do las ordenes de VE. vulneraron el derecho sagrado de mis compays.os y tal fué, en orn á mi sinceridad, la q.e ostenté al hacer marchar al Salto al regim.to oriental, los Blandengues. Yo pude muy bien conciliarlo todo con mi tenacidad en mi oposición. La grra no se ha presentado en ntro suelo sobre el lugar q.e dió nacim.to á los q.e le habitamos: la question es solo entre la libertad y el despotismo: nuestros opresores, no p.r su patria, solo p.r serlo forman el objeto de ntro odio, asi q.e, aunq.e yo huviese obrado de otro modo en el Ayuí huviera smpre sido justo mi procedim.to, p.o como la opinion es susceptible de diferentes modificaciones, y p.r una circunst.a la mas desgraciada de ntra. revolución, la grra actual ha llegado á apoyarse en los nombres criollo y europeo, y en la ambicion inacabable de los mandones de la regencia española, crei de necesidad no se demorase el exterminio de estos, no faltando despues tmpo p.a declamar delante de ntra asamblea nacional contra una conducta q.e en mi interior pude disculpar p.r aquellos inst.tes, no dejando de ver q.e los hombres adoptan muchas veces medios opuestisimos p.a llevar al fin una opinion q.e les es comun. Esta condescend.a no era tan trascendental á todos los pasos q.e se han girado respecto de mí, q.e no creyese á alg.os enteram.te indisculpables, el imperio de las circunst.as me hizo tamb.n abstraherme de estos, y en el

exceso de mi moderacion quise yo solo hacer el sacrif.o desprendiendome del gran parque y conteniendo mi influxo sobre las tropas, limitando la muestra de mi opinion á solo desentenderme de afanarme mas, y anhelar p.r premio la tranquilidad de mi hogar, despues de / reponer en los suyos á los heroes inmortales q.e conservaron su país contra una invasion extrangera á expensas de q.to poseían. Llegaron los sucesos del Perú, y ya está orientado VE. de los incidentes q.e produxeron. En vista de esto ¿q.e puede exigir la patria de mi? q.e tiene q.e acriminarme? Puede ser un crimen haver abandonado mi fortuna, presentandome en Buenos ayres y regresar á esta banda con el corto auxilio de ciento cinq.ta hombres y doscientos pesos fuerte, reunir en masa toda la camp.a, enarbolar el estandarte de la libertad en medio de ella, y ofrecerla los laureles de S.n Jose y la Piedras, despues de asegurar otras miles ventajas en el resto de los pueblos? Es un crimen haver arrostrado el riesgo de presentarme sobre Mont.o, batido y destrozado las fuerzas q.e me destacaba, quitarle sus bastim.tos es reducirlo á la (*ult.a*) miseria? Estas fueron las grandesas de este pueblo abandonado, y estos solos los q.e pueden graduarse de crimenes. Posteriorm.te, en la necesidad de levantarse el sitio, abandonados mis compays.os á sí solos y hechos el jug[u]ete de todas las intrigas, ostentaron su firmeza, se constituyeron p.r si, y cargados de sus familias sostuvieron con honor é intrepidez un sentim.to bastante á contener las miras del extrangero limítrofe. Esta resolucion inimitable q.to costó a ntros. desvelos! Al fin, todos confiesan q.e en la constancia del pueblo oriental sobre las margenes del Uruguay se garantieron los proyectos de toda la America libre. Pero nadie ayudó ntros esfuerzos en aq.l paso afortunado:¡ q.e no hizo el gob.o mismo p.r su representante p.a eludirlo! Se me figuraban en numero excesivo las tropas portug.s q.e cubrian Paysandú,— se me recordaban los movim.tos á q.e podria determinarse Mont.o, y p.r ultimo p.a inutilizar ntro esfuerzo se tocó el medio iniquo de hacer recoger las armas de todos los pueblos de esta banda, y se circularon p.r todas partes las not.as mas degradantes contra nosotros tratandosenos de insurg.tes Nada bastó á arredrár ntro animo resuelto, y seguimos ntra marcha smpre sobre el Uruguay sacando recursos de la imposibilidad misma p.a aquel empeño. Ntra aproximacion sola fué suficiente p.a q.e los portug.s abandonasen los puntos q.e ocupaban de Mercedes, Concepc.n, Paysandú, Salto, Bethleém, Mandisovi y Curusuquatia q.e habian sido el teatro de sus excesos y robos.: esto, sin comprometer nosotros la fée de los tratados, p.r q.e smpre tuvimos la delicadeza de conciliarlo todo con ntros deseos. Nos hallabamos entonces á una legua de donde debía hacerse ntro qu.l gral., y en dos meses de reiterac.s al gob.o, sin / haver tenido jamas la context.n menor, ni aun la mas leve not.a, empezamos á tenerla desde entonces, p.o smpre de un modo paliativo, hasta q.e removidos todos los obstaculos p.r ntro continuo afan se resolvió á auxiliarnos p.a arrancarnos la gloria no habiendo ya q.e vencer. Todo se conclu-

[F. 2] /

[F. 2 v.] /

yó felizm.te, y al recoger el estado las ventajas consig.tes se vió sobre estos patriotas la carga de todo el precio. Ellos habian abandonado sus hogares y en su misma marcha miraban el destrozo de sus haziendas. Fixos despues, la miseria, el llanto y los trabajos marcaban todos sus dias. La desnudez desus familias, la aflicc.n q.e producia la idea de una horfandad delante del enemigo, todo empeñaba la sensibilidad de estos bravos ciudadanos, pero todo debía sacrificarse delante de la patria, y á este precio debia comprarse su redencion. Este tabló consternante q.e asombra á las virtudes, parece debió lisongearnos alg.a vez con sus frutos dignos q.do en defecto de todo el reconocim.to abogaba en favor ntro, p.o esta esperanza razonable se sufocó en el Ayuí, y nos vimos precisados á emprehender el retorno á ntros hogares cargados del oprobio y la execracion de ntros herm.os sobre quince meses de trabajos prodigados en su obsequio. Esto pasó, p.r q.e ntra resignacion hechó un velo á todo. Sin embargo, estaba escrito en el libro de la injust.a q.e los orientales habian de gustar otro azibar muy mas amargo. Era preciso q.e despues de haver despreciado su merito se le pusiese en el roól de los crimenes, y q.e seán declarados p.r enemigos unos hombres q.e cubiertos de la gloria han entrado los 1.os en la inmortalidad de la América. Era preciso jurar su exterminio, confundirlos y perderlos. ——— No, S.r exmo; la grandeza de estos hombres es hecha á prueba del sufrim.to; p.o q.do se trata de su def.a particular cesan las consideraciones; tamb.n es preciso q.e hagan ver no era una vileza lo q.e fue moderacion. Bajo este concepto, cese ya VE. de impartirme sus ordenes, adoptando consiguientem.te un plan nuevo p.a el lleno de sus operac.s No cuente yaVE. con alguno de nosotros, p.r q.e sabemos muy bien q.e ntro obedecim.to hará precisam.te el triunfo de la intriga. Ni las circunst.as, ni el ning.n examen han podido eludir q.e el gob.o escandalosam.te nos declare enemigos. VE. no extrañe p.r ntra parte una conducta identica, p.o sancionada p.r rac.n Si

[F. 3] /

/ ntros servicios solo han producido el deseo de decapitarnos, aqui sabremos sostenernos. Mi const.a y mi inocencia me presentarán delande del Mundo con toda la grandeza y justicia deseables en mis operaciones ulteriores, sabiendo todos q.to he sido provocado á ellas despues de mis esfuerzos p.r eludirlas. El pueblo de Buenos ayres es y será smpre ntro herm.o, p.o nunca su gob.o actual. Las tropas q.e se hallan bajo las orns de VE. serán smpre el objeto de ntras consideraciones, p.o de ning.n modo VE. Yo prescindo de los males q.e puedan resultar de esta declaracion hecha delante de Montev.o, p.o yo no soi el agresor ni tampoco el responsable. Mis lagrimas son sufocadas p.r la precision en q.e VE. mismo meha puesto.... y q.e debo hacer en vista de esta circunst.a sino reunir todos mis resentim.tos, entregarme á ellos, y ya q.e la sangre ha de escrivir las ult.as paginas de ntra historia gloriosa-hacerla servir á ntra venganza delante del cuadro de ntros trabajos? = Si VE. sensible á la justicia de ntra irritacion quiere eludir sus efectos proporcionando á la patria la ven-

taja de reducir á Mont.o, repase VE. el Paraná dejandome todos los auxilios sufic.tes Sus tropas, si VE. gusta, pueden igualm.te hacer esa marcha retrógrada. Si solos continuamos ntros afanes no nos lisongearemos con la prontitud en coronarlos, p.o al menos gustaremos la ventaja de no ser tiranizados q.do los prodigamos en odio de la opresion— Dios gue á VE. m.s a.s Costa del Yi 25. diciembre 1812. — Exmo S.r — Jose Artigas— Al exmo S.r d. M. de Sarratea, rep.te gral en gefe del exto auxiliador

Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A.5, Nº 12. Manuscrito copia autenticada por Artigas; letra de Miguel Barreiro; Fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 311 x 208 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena. Otra copia autenticada por Artigas se custodia en el Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 8. Legajo Nº 1 "Correspondencia de D. José Artigas".

Nº 133 [El Gobierno de Buenos Aires al General Manuel de Sarratea. Expresa que por las copias remitidas adjunto a su oficio de 12 de diciembre, queda enterado de sus esfuerzos por atraer a la verdadera senda al Coronel Artigas.]

[Buenos Aires, diciembre 29 de 1812.]

[F. 1] / /Por las copias queV.E. adjunta á su of.o de 12 del presente queda enterado elGov.no de lo que V. E. se esmera (*trabajando*) en atraher á la verdadera senda de los ([camino de la felicidad]) los intereses de la Patria al Coronel Artigas, ([descansa en la prudencia de V.E. descansa, y espera el logro se espera su consecucion]) y (*p.a su convencion*) el Gov.no descansa en la prudencia deV.E.

Dic.e 29 de 1812.

Al Gral Sarratea

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X. C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 209 x 151 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 134 [Comunicación dirigida al Coronel Florencio Terrada en la que en vista del aspecto de rompimiento que han tomado los negocios políticos del Coronel Artigas se le recomienda obrar con pulso y tino para no comprometer una acción.]

[Cuartel General en Santa Lucía, diciembre 29 de 1812.]

[F. 1] / /Muy Reserv.do
Havíendo los negocios politicos del Coron.l D.n Josef Artigas tomado un aspecto de rompim.to y queriendo el Sor

Gral en Gefe proseder por ahora con moderacíon y pruden.ª me encarga S. E. diga aV.S. ([puede]) (*obre*) en caso necesar.º de este mismo modo, procurando q.ᵉ las Partidas de observacion sean conducidas por oficiales de pulso y tíno p.ª no comprometer accíon alg.ª, ã exsepcion de ínsulto directo que recivan; en cuyo caso és de necesid. hacer respectar las Armas de las Tropas ([disciplinadas]) (*del Estado*) S.-E. confía q.ᵉ V. S. sabra consiliar esta / [F. 1v.] / materia segun lo exija las Circunstan.ªˢ del caso.

D.ˢ &.ª Q. G.ˡ enSᵗᵃ Lucia

Diz.ᵉ 29/1812

Sor Coron.ˡ D.ⁿ J. Flor.º Terrada.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra 1812 - 1816. Granaderos de Infantería. S. X, C. 6, A. 3, Nº 5. Año 1812. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 204 x 148 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 135 [El Gobierno de Buenos Aires al Coronel José Artigas. Reitera lo expresado en oficio anterior esperando los más enérgicos esfuerzos en beneficio de la causa.]

[Buenos Aires, diciembre 30 de 1812.]

[F. 1] / /Nobstante ([de]) q.ᵉ yá este Gov.ⁿᵒ dijo áV.S. ensu comunicacion ([ant.ᵒʳ]) (*ultima*) quanto creyó oportuno ([con relacion]) ála imperiosa exigencia de los intereses del Estado relativam.ᵗᵉ ála conducta con que V.S. debe proporcionar ála Patria el apetecido fruto delos anhelos con q.ᵉ nos hemos consagrado ásu gloria, há acordado reiterarle aquellos sentimientos, esperando dela generosa oferta deV.S. q.ᵉ dió mérito á dha comunicacion los mas energicos exfuerzos desucelo y eficacia en obsequio delos irrefragables principios que se expresaron en ella, los que se reproducen aprovechando esta ocacion en q.ᵉ el Of.ˡ D...... regresa á ([ese Exto]) á continuar su mérito en ese Exto.

D. &. Dic.ᵉ 30/812

Al Cor.ˡ D. Jose Artigas.

[Carpeta:]

Dizbre. 30 — 28

Al Cor.ˡ A[r]tigas

Reproduciendo la ult.[a] comunicacion, y la cond.[ta] q.[e] debe observar conseq.[te] á su ofrecim.[to]

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 155 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 136 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Expresa que en oficio de 30 de diciembre le anunció su llegada a la Villa de Santa Lucía adonde tuvo que dirigirse para engrosar la fuerza sitiadora y "para detener en lo posible el torrente de males en que envuelve al Pais las maquinaciones del Coronel Dn. José Artigas". Agrega que no se puede contar con las divisiones orientales por el sistema horroroso que ha adoptado su jefe principal "cuyo influxo es tan eficaz como ominoso."]

[Cuartel General en Santa Lucía, enero 2 de 1813.]

[F. 1] / /Exmo. Señor.

En ofic.[o] del 30 del pas.[do], anuncié a V. E. mi llegada á esta Villa donde he recibido la correspond.[a] del 22.. El 17. entró ála Concepc.[on] del Vruguay, el Ten.[e] Gob.[or] de Mision.[s] D.[n] Elias Galvan, con su tropa de dosc.[tos] homb.[s], teniendo q.[e] ponerme en marcha, ya p.[a] engrosar la fza. sitiadora de Mont.[o], y ya p.[a] detener enlo posible el torrente de males, en q.[e] envuelven al Pais, las maquinacion.[s] del Coron.[l] D.[n] Jose Artigas. Este ofic.[l] decidido á llevar la devastac.[on] y la ruina p.[r] donde penetra, desplegando un caracter, q.[e] le es privativo no solo havía promovido la deserc.[on] en las divis.[nes] q.[e] se nos unieron p.[r] medio de agentes, y papeles incendiarios, (cosa q.[e] aun executa en alg.[as] partes) sino q.[e] la campaña toda empezaba a resentirse del Espiritu de Divis.[es] y desconfianza q.[e] difundia en los vecinos benemeritos alucinados de sus intrigas. Era obra de sus resentim.[tos] q.[e] yo concibiese como asequible en él, un proyecto de coalicion con la plaza, en q.[e] me han confirmado desp.[s] simptomas muy fuert.[s], cuyas razones me obligaron á acercarme al punto cardinal de las operacion.[s] militar.[s] p.[a] robustecer la masa de fuerzas contra una salida g.[l], y poner un diq.[e] àla divergenc.[a] de opinion.[s] q.[e] ataca directam.[te] el interes individual y comun.

Por fortuna he tocado practicam.[te] la convenenc.[a] y necesidad de estas medidas. A los tres dias de mi llegada á S.[ta] Lucia, se realizo el ataq.[e] enunciado de los enemigos, cuyos por menores comunico á V. E. en ofic.[os] separados. Triunfó el Exto. de la Patria, inferior en fuerzas, y armam.[to] sin mas Superiorid.[d] q.[e] la de Caball.[a]. No pudó p.[r] lo tanto sacar todas las ventajas q.[e] promete un triunfo en un terreno cubierto de quebradas, y quintas, hallandose un resto considerable en puntos diseminados. El riesgo inmin.[te] delas dos divic.[nes] del Parq.[e] y el anhelo de

[F. 1v.] / sofocar un germen qe brotaba dolorosam.te en los arrededo- / res, me hicieron detener en el Perdido los Regim.tos 3.o y de Granader.s incorporando aq.lla á su dotac.on No obstante avanzan ya, ganando instant.s las Comp.as de Granader.s, un Obus, y una pieza de á 12. de dho. punto, y oy se ha ordenado lo hagan los demas. El manejo de las tropas dela Plaza en la ultima acc.on, su resistenc.a serenidad, y orn, convencen dela necesidad de replegarnos sobre ella, p.r q.e un golpe adverso escarment.do ntra temerid.d, no nos haga victimas de ntra. confianza y debilidad.

No debemos contar p.a nada con las divis.nes patrioticas, ya p.r el sistema horroroso q.e ha adoptado su Xefe pral. cuyo influxo, es tan eficaz, como ominoso, ya p.r q.e prevalid.s del paso conciliatorio de V. E. deslumbrando á la multitud, nos marcan de refractarios de las orns. Sup.res, á q.nes se debe exterminar, gloriandose de la protecc.on q.e merecen á V.E. y solo es preciso pensar en las tropas dela Capit.l p.a las maniobras ulteriores.

Soy pues de sentir q.e debiles p.a llevar al cabo objetos different.s, no podemos menos q.e fixarnos enel mas interesante q.e es la union absoluta de la tpa. de Linea sobre la Plaza de Mont.o, ya p.a evitar un desorden parcial, empezar alg.os trabajos dela Linea, y ya p.a q.e la Capit.l cuente Spre. con un Exto. respetable, provisto de Artill.a, y Municion.s y capaz de ocurrir donde llame la mor. necesid.d, y prepondere la causa ppa. En esta virtud yo creo q.e pasando á la banda oriental del Vruguay, todos los pertrechos de grra, deben con la fza. anexa á su custodia, agregarse las Camp.as del Arroyo de la China, Gualeguay, Gualeguaychu, y Baxada, p.a contar con cinco mil Soldad.s, poner las baterias, y no aventurar operacion.s q.e exigen tan feliz como pronta terminacon. El Abandono de las cost.s, momentaneo pr las circunstancs, es de menos interes á la Causa dela Patria q.e el de un resultado triste en una situacion tal vez decisiva. Es imposible en todas accepcion.s con la fza actual, conciliar todos los extremos.

Hasta verificarse esta remesa, puede V. E. ordenar al Com.te G.l de entre Rios, ocupe en caso necesario la costa occidental del Parana, ya p.a la protecc.on del comboy, y ya p.a auxiliar / [F. 2] / á Punta gorda. Esto pondra á cubierto dhos punt.s qualq.a q.e sean las piraterias é irrupcion.s sobre el Vruguay, de donde se desaloxara à los Enemig.s en qualq.r lance. Por ahora se ha ordenado á dho Xefe no envie renglon alg.o al Exto. hta. otra disposic.on, ya p.r evitar su aprehenc.on p.r el Rio, ya p.r q.e no sean presa de las partid.s del Coron.l Artigas si atacan abiertam.te ntro. Exto. Aguardare los resultad.s y de todo, dare cuenta oportunam.te a V. E.

Seria muy conven.te la reunion de botes en S.ta Feé en cantid.d bast.e p.a hacer alg.a travesia, q.do un punto de los dhos fuese invadido como qe V.E. consultase el modo de enviar las comunicacion.s p.r la colonia, p.r si son interceptad.s los Correos sig.do el curso ordinario ó qualq.a otra orn. relativa al Servic.o peculiar del Exto.

En adelante seguire apunt.do a VE. mis reflecc.nes segn se presente el horizonte. Ahora nos es necesario apurar tods los recursos p.a sostener el orn. interior, y decimpresionar àlos ilusos habitant.s dela camp.a dela sincerid.d de las intencion.s de V. E. y del Exto. p.r todos los parag.s del transito. Por ultimo, seame permitido suplicar á V. E. q.e ya q.e interesa tanto á la felicid.d de la America la ocupacon de Mont.o y la hermand.d, y union de los hijos dela banda Orient.l q.e comanda el coron.l D.n Jose Artigas, p.r quitarle qualquier especioso pretexto q.e quiza funde en una animosid.d personal, sea reemplazado en el empleo q.e obtengo p.r un ofic.l benemer.to ó p.r un miembro del Gob.o, p.a q.e atando los extremos, respondan los resultad.s á las esperanzas de los hom.s virtuosos q.e aspiran tanto á la libertad gral.

Dios ge a V. E. ms a.s Quart.l G.l en S.ta Lucia Enero 2. de 1813.

Exmo Señor

Manl de Sarratea

Exmo Gob.o Sup.or de las Prov.s Vnidas del Rio dela Plata

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1812 - 13 - 14. Ejército Sitiador. Banda Oriental. Comisaría General. S. X, C. 7, A. 9. Nº 7. Año 1813. Manuscrito original; letra de Pedro Feliciano de Cavia; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 213 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 137 [Manuel de Sarratea al Gobierno de las Provincias Unidas. Informa detalladamente sobre los últimos incidentes planteados con Artigas y de la diputación confiada a un grupo de vecinos hacendados "compaisanos de Artigas, sujetos de notorio credito y arraigo" quienes le representarán los males que "deben resultar a la causa publica de su obstinada desunion". Agrega que este requerimiento puede producir efectos saludables, pero si insiste en su tenacidad quedará postergada la medida de declararle traidor y hostilizarle abiertamente.]

[San Juan Bautista, enero 2 de 1813.]

[F. 1] / /*Muy reservado* N. 180

Exmo Sor.

Quando todas las apariencias me prometian, q.e el Coronel d.n Jose Artigas se prestaba con sinceridad á vna conciliac.n verdadera, vn accidente inesperado acava de agravar esta enfermedad politica con el sintoma mas terrible. Hallandome en camino p.a esta Villa tuve noticia en la Calera de Peralta Arroyo del Perdido, q.e el oficial Fuentes Emisario de dho. Artigas havia fugado del arresto en q.e decia haverse hallado en esa Capital, incendiando en su transito á quantos encontraba, sembrando la sediccion, y publicando q.e esa Superioridad havia declarado p.r reveldes y enemigos de la Causa de la America al expresado Coronel Artigas y Divicion.s q.e le seguian.

Difundidas semejantes especies en el campo de este, vien pronto comensaron á sensivilizarse sus funestos efectos. Aquel Xefe corrió muy luego el telon q.^{e} encubria sus iniquidades, y vertiendo toda la ponzoña q.^{e} abrigaba en su corazon, se substrajo aviertam.^{te} á mis orns., indicandome en su vltima comunicac.^{n} me abstenga ya de impartirle otras. Esta fue la señal de su agresion, y el principio de vnas hostilidades q.^{e} acaba de abrir fascinando y poniendo en insurreccion varios Pueblos, haciendose el centro y refugio de los Desertores, y cometiendo otros atentados q.^{e} son tan publicos ([y]) *(como)* lamentables.

Fortunadam.^{te} Yo tube una anteced.^{te} provic.^{n} de estas consequencias desde el momento q.^{e} supe la fuga de su Emisario, y las imposturas q.^{e} se fraguaban contra ese Sup.^{or} Gov.^{no} Vn calculo exacto me hizo anticipar medidas precaucionales p.^{a} evitar q.^{e} el Parque, q.^{e} camina en tres Diviciones, fuese victima de vna sorpresa. La q.^{e} se hallaba mas abanzada en su marcha fué cubierta p.^{r} el 2.° Esquadron de Dragones, q.^{e} escoltaba á este Quartel Gral; y las otras dos lo son p.^{r} los Regim.^{tos} de Granaderos y [F. 1v.] / N.° 3,, , / á quienes mandé tomar posiciones proporcionadas para obrar segun las circunstanc.^{as}

Lo vnico q.^{e} me tiene en cuidadosa expectac.^{n} es la suerte que puede haver corrido la Comisaria, q.^{e} viniendo p.^{r} rumbo distinto no queda tan á mano p.^{a} q.^{e} su escolta sea reforzada p.^{r} dhos. Regim.^{tos}

Esta es la cricis funesta á q.^{e} nos tiene reducido la temeridad del Coronel Artigas. Su audacia ha llegado al extremo de atentar contra la vida de Dn Pedro Jose Viera Comand.^{te} de la Colonia, q.^{e} ha conseguido ponerse en cobro, y presentarseme á las 10,, de la mañana de este dia. Hay vastantes indicios p.^{a} creer que Artigas obra de acuerdo con el Gov.^{no} de Montev.°. Ellos se aumentan p.^{r} los avisos q.^{e} han dado algunos Individuos pasados de aquella Plaza, en la q.^{e} se tiene por cierto, q.^{e} el mismo Artigas hade sobstener la causa de dho Gov.^{no}

Todo concurre á constituirme en vna situac.^{n} critica. A pesar de ser necesario q.^{e} los Regim.^{tos} de Granaderos y America conservasen su posic.^{n} actual p.^{a} estar á la mira de las operaciones de Artigas, como lo tenia acordado, me hé visto en la necesidad de variar este plan en atencion á ser deviles las fuerzas q.^{e} tenemos delante de Montev.° y á q.^{e} es indispensable aumentarlas á toda costa. En tal compromiso hé creido dever dar el vlt.° paso, q.^{e} quando sea infructuoso contribuirá p.^{r} lo menos á justificar qualesquiera medida, q.^{e} sea preciso tomar en vista de su resultado.

Acabo de circular ordenes las mas eficaces p.^{a} q.^{e} sin perdida de momentos se presenten en esta Villa los Ten.^{tes} Coroneles de Milicias de Cavall.^{a} Dn Sebast.^{n} Rivero, Dn Ramon de Cazeres, Dn Felipe Perez y Dn Juan Medina, el Presv.° Dn Bartolomé Muños, Dn Tomas Garcia de Zuñiga, Dn Bruno Mendez, y Dn Jose Leon Perez. Todos estos individuos son compaisanos de Artigas, sugetos de notorio credito y arraigo, conocidos p.^{r} su deci-

dida adhecion al sistema de nra. livertad: todos reciden en sus haciendas de Campo á cortas distancias de esta Villa; y de todos ellos pienso hacer vna respetable Diputac.^{n} p.^{a} representar á aquel Xefe los incalculables males, q.^{e} deven resultar á la Causa Publica de su obstinada desunion. Estoy decidido á ofrecerle, guardando [F. 2] / consonancia con las promesas de V. E. q.^{e} se hechará vn velo sobre todo lo pasado, siempre que vna Cordial vnion restituya las relaciones interrumpidas, y concurra con sus Diviciones á proseguir la obra comenzada, ya sea bajo mis ordenes, ó caso de tener alguna animosidad contra mi, vajo las de otro qualesquiera, q.^{e} represente en estos destinos la Superioridad de V. E.; pero estoy determinado á indicarle simultaneam.^{te}, q.^{e} si se deniega á este racional avenim.^{to}, repasarán inmediatam.^{te} el Paraná las tropas y demas auxilios preced.^{tes} de esa Capital, dexando abandonada esta Vanda á solo sus recursos.

Este requirim.^{to} puede producir efectos saludables. Si se le consigue dosilizar, es vn triunfo verdadero. Si insiste en su tenacidad, tiene V. E. justificada la medida de batirle abiertam.^{te} y declararle p.^{r} traidor. De todos modos, entre tanto q.^{e} dure la negociacion, suspenderá por lo menos sus hostilidades; y en el transcurso de este tpo., lo hay suficiente p.^{a} que Yo pueda recivir orns. terminantes de V. E.

Esa Superioridad debe partir del principio de que solos los dos Regim.^{tos} de America y Granaderos en unión con el 2.º Esquadron de Drag.^{s}, son suficientes á derrotar al Coronel Artigas, q.^{e} en lo embarazoso de las familias q.^{e} le siguen, y trafago q.^{e} estas arrastran tiene el enemigo mas temible, no menos q.^{e} en nra. movilidad. Yo creo q.^{e} *(ni)* él ni sus proselitos esperarian nra. aproximac.^{n}, pero de todos modos spre. se conseguiria interceptarle el numeroso Vecindario q.^{e} le sigue, mas p.^{r} fuerza q.^{e} de grado. El Padre, el hermano, el Consorte, q.^{e} viese á sus familias restituidas tranquilam.^{te} á la posec.^{n} del antiguo hogar: q.^{e} supiese p.^{r} relac.^{n} de ellas mismas el trato humano y auxilios liverales, q.^{e} havian recivido de las tropas de B.^{s} Ay.^{s}: q.^{e} hiciese la devida comparac.^{n} entre este genero de vida y la herrante y azarosa q.^{e} él llebava por seguir los caprichos de su Caudillo; y q.^{e} calculase de [F. 2 v.] / sus resultas sobre lo poco q.^{e} devia esperar de la importancia de este, es mas q.^{e} verosimil abandonase vna empresa tan poco fructuosa como llena de travajos. El resultado seria entonces, q.^{e} el Caudillo quedase aislado, y entreg.^{do} en soledad á sus remordimientos.

V. E. sabrá pesar estas consideraciones en la balanza de su discernim.^{to}, y prescrivirme qual hade ser mi conducta en el triste caso de q.^{e} el Coronel Artigas quiera apurar la Copa de nro. sufrimiento, y consumar la obra de su indocilidad. En primera proporcion remitiré á V. E. los Documentos q.^{e} obran en mi poder, y justifican el punto á q.^{e} han llegado la temeridad é imprudencia de este Xefe. Las graves atenciones de q.^{e} estoy actualmente rodeado, no me han permitido hacerlo en esta comunicacion.

Dios Gue. á V. E. muchos años. Quartel Gen.[l] en la Villa de San Juan Bautista Enero 2 de 1813,,

Exmo. Sor.

Man.[l] de Sarratea

Exmo. Gov.[no] Superior Provision.[l] de las Prov.[as] Vnidas—

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 7, A. 1, Nº 2. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 210 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 138 [Manuel de Sarratea al Gobierno de Buenos Aires. Informa que Tomás García de Zúñiga ha llegado del campo de Artigas con la noticia de que la única dificultad que el Jefe oriental opone, es la de avenirse con él, y que promete unirse en la acción contra Montevideo y obedecer a cualquier otro jefe. En atención a lo expuesto, hace dimisión del mando del ejército, pide se le entregue al Coronel José Rondeau o a otra persona que no sea Viana con quien tampoco Artigas acepta tratativas, hasta que el Gobierno nombre un jefe en propiedad.]

[Villa de San Juan Bautista, enero 3 de 1813.]

[F. 1] / /Exmo Sor. N.º 181.

El Sor. D.[n] Tomas Garcia de Zuñiga Vezino respetable de esta Campaña, y que por vn efecto de su zelo tomó sobre si el dozilizar y traher á la razon alCoronel Artigas, ha llegado oy de suCampo con noticias mas satisfactorias. Urgido p.[r] las reflecciones de dho. Sor, q.[e] goza de concepto y opinion en estos destinos yconserva sobre él alguna influencia, no ha tenido otra objeccion q.[e] hacerle, sino es la imposivilidad de avenirse conmigo, protextando al mismo tpo. q.[e] obedecerá á qualesquiera otro Xefe q.[e] no sea Yo, yq.[e] concurrirá p.[r] Suparte á ayudarnos enla empresa contra Montevideo.

En objeto de tanta trascendencia he creido no dever vacilar vn solo momento en remover la dificultad, salvando en la parte posible los respetos de V.E. en el modo. Asi pues he contextado que aunq.[e] no puedo Subscrivir á esto como vna condic.[n], porque el Gob.[no] no debe capitular con vn inferior sino es mandarlo yhacerse obedecer, sin embargo.

Yo tomo sobre mi el dimitir el mando en tales terminos q.[e] puedo asegurarle q.[e] V.E. no desestimará mi instancia:

[F. 1v.] / Como á mas dela importancia del objeto / con respecto á nras. operaciones sobre Montevideo es de sumo interes ir comprometiendo á este oficial con todo el vecindario de concepto yconsideracion, p.[a] q.[e] qualesquiera extravios vlteriores no pueda cohonestarlos disculpandose con la injusticia del Gobierno; ycomo al mismo tiempo hasta ahora sostiene delante dela multitud, que él obedece á V.E. y solo tiene personalidades conmigo, espero q.[e] V.E. apruebe esta

medida, que se dirije á aumentar el caudal de razon y justicia, con q.e entpos. menos peligrosos pueden reprimirse p.r la autoridad los extravios de este oficial, si volbiese á reincidir en ellos.

En consequencia de lo expuesto pido áV.E. me autorize p.a entregar el mando de este Exto. ya sea al Coronel Rondeau, v otro oficial de él (que no sea el Coronel Viana por q.e tambien lo repugna) interin llega el queV.E. nombre para tener elcaracter de Gral. enXefe en propiedad. Asi que me halle vn poco mas desembarazado instruiré á V.E. detodos los pormenores, en q.e no puedo entrar actualmente por la premura del tiempo.

Dios Gue.

[F. 2] / /á V. E. muchos años. Quartel Gral. en la Villa de San Juan Bautista En.o 3 de1813.

Exmo. Sor.

Man.l de Sarratea

Exmo Gov.no Sup.or Provic.l delas Prov.as Unidas—

[Carpeta:]

Villa deS.n Juan Bautista. 30. 13

Enero 3,, de 1813.

——— 178 ——— El Gral. D. Man.l Sarratea.

Da cuenta que D. Tomas Garcia de Zuñiga sepropuso p.r un efecto desu zelo trahér á razon al Coronel Artigas, y q.e efectivam.te enla fha. há llegado desu campo con noticias mas satisfactorias. Dice que Artigas estrechado por las razones de Zuñiga, no le há opuesto otra obgecion que la de significarle la imposivilidad de habenirse con el, protextando q.e obedeceria á qualq.r otro Xefe, yconcurrirá á ayudarnos contra Montevideo: manifiesta que há contextado, salvando enlo posible los respetos de V.E., que toma sobre si el dimitír el mando en terminos que el gob.no no desestime su instancia á cuya conseq.a indica las razones en que apoya la ant.or aserción: y por lo tanto pide sele autorize p.a entregar el mando yá sea al Coronel Rondeau, ú otro oficial del Exercito, queno sea el Coronel Viana p.r que tambien lo repugna, interin llega el q.e V.E. nombre p.a tener el caracter de gral en Xefe en propiedad. Ofrece instruir deotros p.r menores luego q.e pueda.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 212 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 139 [El Sargento comisionado en el Paso de Yapeyú al comandante de la Villa de la Concepción. Le previene por orden del Coronel Terrada que no despache oficios ni partes por escrito pues las partidas de Artigas habían detenido á un chasque que volvía del Cuartel General para Gualeguay.]

[Río Negro en el paso de Yapeyú, enero 5 de 1813.]

[F. 1] / /El Sor. Corn.[l] Therada me prebiene ensu oficio p.[a] hacerle presente aVd. lo siguiente p.[a] su inteligencia de no despachar mas oficios ni partes por Escrito sino berbalmente con una persona de confianza motibado de q.[e] la gente de Artigas han ganado la retaguardia alas Dibiciones retaguardieras, y an quitado los pliegos aun chasq.[e] q.[e] benia de buelta delo del Eccmo. Sor. presidente para la Villa del Gualeguay, y p.[a] q.[e] no acontesca lo mesmo con otro chaq.[e] le prebiene aVd. el dho. Corn.[l] q.[e] se halla a Campado en la costa del Perdido con el regimiento de la America, y las dibiciones del Parq.[e] D.[s] gue. avd. m.[s] a Rionegro en el Paso de Yapeyu, y En.[ro] 5 de 1813 =

Sarg.[to] Comi.[do] en el dho. Paso

Sor. Com.[te] dela Villa de la Conce.[on]

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 7, A. 1, Nº 2. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 215 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 140 [Juan Carlos Wright al Gobierno de Buenos Aires. Comunica que el 3 de enero hombres del Coronel Artigas interceptaron la correspondencia del General Manuel de Sarratea entre el Perdido y Río Negro.]

[Gualeguay, enero 6 de 1813.]

[F. 1] / /Exmo. Señor

En este instante, que son las 8 dela mañana acaba de llegar el Alferez dela 3.[a] Comp.[a] del nuevo esquadron de Milis.[s] regladas de esta Villa D.[n] Romualdo Garcia embiado por mi al Exmo S.[or] Repres.[te] Gen.[l] en Xefe del Exercito de operaciones del N.[te] con las Listas de revista por la buena quenta de la Compañia que ha estado de guarnicion, y servicio activo en el mes de Dic.[e] proximo pasado, y me comunica la infausta notisia de que de buelta entre los medios del Perdido, y Rio negro le salieron al encuentro vna Partida de mas de cien hombres armados dela gente del Coron.[l] Artigas el dia 3 del presente, y le interceptaron la correspond.[a] q.[e] trahia del dho S.[or] Gen.[l] para la Comand.[a] del Uruguay, de Gualeguaychu, y esta del Gualeguay, como tambien para el Cap.[n] D. Fern.[do] Candia destacado en el Paso de Yapeyu, que solam.[te] le dejaron el pase, y el Titulo.

[F. 1v.] / Tambien añade, que la madrugada del 31. de Dic.[e] despues que llegò ã S.[ta] Lucia habian echo / vna salida los de Montev.[o] en n.[o] de dos mil homb.[s] y que havian atacado entre dos fuegos la division del Com.[te] D.[n] Baltazar Bargas, y tanto ã este, como parte desu Gente le havían llevado prision.[s] Que sinco Ofisiales de los Enemigos habían muerto, y entre ellos D. Benito Chain, y de nuestra parte el Cap.[n] de Morenos Videla, y que el gral Vigodet havia sido erido, y muerto el Caballo: Que doscientos, y tantos muertos de los Enemigos habian recogido los nuestros en la fuga precipitada, q.[e] hicieron. De nuestra parte me dice havian sido como setenta y tantos los muertos, y que se recogieron mas de quinientos fuciles delos Enemigos.

Y porque me parece conducente noticiarlo á V.E. para los efectos, que puedan convenir, pues dela misma suerte correra peligro la Correspond.[a] que gira por el Correo hago este Expreso en cumplim.[to] demi oblig.[on] pues tambien le havian advertido ã dho Alferez la noche antes en un Rancho, que hizo noche, que la Gente de Artigas habian tomado vn Chasque que caminaba embiado por el S.[or] Gen.[l] en Xefe, y le encargaron, que si le salia alguna Gente manifestara ser dela parte de dho Coron.[l] Artigas. V.E. determinará lo que fuere / desu [F. 2] / Sup.[or] agrado.

Dios gue á V.E. mu.[s] años. Villa del Gualeguay 6 de Hen.[o] de 1813—

Exmo Señor—

Juan Carlos Wright

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 7, A. 1, Nº 2. Manuscrito original: letra de Juan Carlos Wright; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 213 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 141 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas. Eleva la renuncia presentada por el Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Javier de Viana, que se publica a continuación, y elogia su actitud.]

[Cuartel General del Cerrito, enero 7 de 1813.]

[F. 1] / /Exmo Sor.

Elevo á manos de V.E. la solicitud q.[e] con esta fecha me hace el Coron.[l] de Art.[a] y Gefe del Estado Mor D.[n] Fran.[co] Viana, solicitando su separacion. Este oficial benemerito, cuya actividad y conocim.[tos] me son demasiado notorios desde q.[e] ha estado á mi lado, nunca p.[a] mi se ha mostrado mas grande y desinteresado que quando pospone su delicadeza, su honor, y todo genero de representacion á la causa Sagrada de la Livertad. El agitado del deseo de la union, y de la emancipacion de Su Suelo, pasa p.[r] todo a costa Suya, por tal de ver realizados estos objetos. Este

generoso desprehendimiento, cuya expresion no he podido resolver, me obliga á Suplicar á V.E. se guarden con este Gefe, todas las consideraciones q.e exigen su asiduidad sus conocim.tos y las ideas que puede desplegar en qualquier Situacion en que V.E. se digne colocárlo, (si es que adhiere á su libre y virtuosa peticion.)

[F. 1 v.] / Dios gue / á V.E. muchos años. Quart.l Gral. del Cerrito Enero 7 de 1812

Exmo. Sor

Man.l de Sarratea.

Exmo Gov.no Sup.or Prov.l de las Prov.s unidas.

[Carpeta:]

([32])
31.

Quartel gral. del Cerrito En.o 7/
/813

El Cap.n gral. N.o 168

Eleva á V.E. la representacion del Xefe del Est.o M.or Viana, en q. pide q. p.r el interes de la Causa publica, y p.a cortar las desavenencias con el Coronel Artigas se le releve inmediatam.te Sin considerac.n alg.a á su Persona, pues Sabe q. dho. Cor.l exíge p.r preliminar este paso. El Cap.n gral. recomienda el particular merito de tal solicitud, y pide q.e en caso de admitida se coloque á dho. Viana, guardandole todas las considerac.s á q. p.r just.a es acreedor.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original: letra de Pedro F. Cavia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 216 mm.; interlínea de 10 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 142 [Francisco Javier de Viana al General en Jefe Manuel de Sarratea. En virtud de que el Coronel José Artigas puso como condición para unirse a las fuerzas de la patria, su separación del ejército, solicita su remoción.]

[Cuartel General en el Cerrito, enero 7 de 1813.]

[F. 1] / /Exmo. Señor.

Ha llegado á mi noticia, por conductos seguros, que el Coronel D.n Jose Artigas, p.a realizar su vnion con las Diviciones de la Patria, ha pedido como condicion preliminar mi separac.n del Exto. Este paso (qualquiera q.e sea la ofenza con q.e se hiere mi delicadeza) en el conflicto de las circunstancias es de preferirse á la divicion, al encono, y al peligro de sucumbir el sistema. De ponerse en obra, nada pierde el Exto. sino vn hombre, que en su clace, sabrá esforzarse p.r cooperar á la gran causa de las Provincias. En esta Virtud interpongo mis pequeños servicios; p.a q.e V.E. se digne separarme al momento, ó se

eleve esta mi instancia al Sup.or Gov.no á fin q.e no guarde la menor consideracion conmigo, quando media el interes sagrado de la Livertad.

[F. 1v.] / Dios / gue. á V.E. muchos años. Quart.l Gral. en el Cerrito En.o 7 de 1813,,

Exmo. Sor.

Fran.co Xav.r deViana

Exmo. Sor. Represent.te Gral. en Xefe.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 229 x 201 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 143 [Acta de la reunión celebrada en el alojamiento de Artigas con asistencia de los señores Tenientes Coroneles Ramón Cáceres, Felipe Pérez, Sebastián Rivero y Juan de Medina y de los ciudadanos Agustín Sierra y Tomás García de Zúñiga en la que se acordó un compromiso sobre la situación de la Banda Oriental y de su ejército. Se exige: el alejamiento de Sarratea y otros jefes y la sustitución de aquél por Rondeau, estableciéndose que todas las divisiones orientales estuvieran bajo las órdenes inmediatas de José Artigas y declarando ejército auxiliador a las tropas de línea venidas de Buenos Aires.]

[Campamento del Yi, enero 8 de 1813.]

[F. 1] / /En el Campam.to del Yý, oy ocho del mes de Enero del presente año congregados en el alojam.to del Ciudadano Gefe de los orient.s D.n Jose Artigas, los Sres. Comand.s q.e Suscriben, y 1.os Capt.s de estas Divisiones à presencia de los quatro Sres Diputados Tenientes Coron.s d.n Ramon Caceres, D.n Felipe Perez, D.n Sebastian Rivero, y D.n Juan Juan Medina y de los Ciudadanos D.n Jose Agust.n Sierra y D.n Tomas Garcia y Zuñiga, hecho presente el objeto de Su Comision, por respeto al compromiso de las Armas de la Patria sobre Montev.o y conciliando la exigencia de este empeño con las pretensiones de nra just.a se estipuló, y concluyó el Sistema filantropico, consiguiente Sagrado de la livertad q.e Se proclama, fixando su base en las condiciones Siguientes.

1.a El Exmo Sor Repres.te Gral en Gefe D.n Man.l de Sarratea hará dimicion del mando y lo depositará en la persona del Sor Coron.l de Dragon.s D.n Jose Rondeau interinam.te hasta q.e una nueva autoridad representativa del Exmo Sup.or Gov.no se presente en el Exto Sitiador à llenar tal comision.

2.a Hecha la Dimicion regresará à Buen.s Ayr.s el dho Sõr Repres.te D.n Man.l de Sarratea.

3.a El Sõr Coron.l D.n Fran.co Xav.r de Viana, Xefe del Estado Mor Gral continuará en todas Sus funciones en la clase de tal.

4.ª Las Division.s orient.s todas, Sin exclusion de una Sola inclusa la fuerza q.e guarnézca los Pueblos de esta Campaña militarán baxo las orns inmediatas del Sor D.n Jose Artigas, deviendo transmitirse precisam.te p.r con-
[F. 1v.] / ducto de este / las orns consig.tes al fin de la Campaña presente —

5.ª Saldrá inmediatam.te y pasará à Buen.s Ayr.s el The Coron.l D.n Eusebio Valdenegro.

6ª Saldrá tambien y pasará á Buen.s Ayr.s el Ten.te Coron.l Comand.te int.o del Regim.to de Blandengues orient.s D.n Ventura Vazquez.

7.ª Lo verificará igualm.te el Prev.o Vic.o Gral. del Exto. D.n Santiago Figueredo, y se Substituirá en Su lugar el q.e tuviere à bien el Exmo Sup.or Gov.no

8.ª El The coron.l D.n Pedro Jose Viera Se retirará igualm.te à Solicitud de la Div.on de Inf.ª q.e mandaba, cuyos Gefes Subalternos Se hallaron presentes á este convenio.

9.ª Las Tropas venidas de la Capit.l serán declaradas Exto auxiliador.

10.ª Por consideracion al Serv.o igual, q.e ofresen en esta grra las Tropas de linea y las Milicianas; Será tambien igual el Socorro q.e de qualquier clase se les presente, haciendolo en todo caso trascendental á todos —

11.ª El Regim.to de Blandeng.s orient.s; como tal, estará baxo las orns inmediatas del Sõr D.n Jose Artigas, Segun la condicion 4.ª entre cuyas Divisiones deve contarse.

12.ª Luego q.e lleguen estas Divisiones al Sitio de Montev.o Se procederá p.r el Gefe de ellas á un arreglo en la forma mas conveniente, y se pasará el Estado bastante al Exmo Sup.or Gov.no p.ª que Se Sirva expedir los Des-
[F. 2] / pachos competentes à los Cava / lleros ofic.s de ellas.

13.ª Las ocho primeras condiciones tendrán Su cumplim.to precisam.te antes de presentarse Sobre Montev.o las Divisiones Orient.s pero mientras; deverán irse aproximando estas p.ª eludir las esperanzas q.e puedan haver concebido nros enemigos comunes.

14.ª La 9.ª 10.ª 11.ª y 12.ª tendrán Su cumplim.to con la brevedad bastante pero no procederán al efecto de acamparse delante de Montev.o

15.ª Para un lance imprevisto en q.e puedan verse empeñadas estas Divisiones contra nros enemigos comunes, deverán ser Socorridas con tres Carretas de Municion.s mientras marchan aproximandose Segun el art.o 13

16.ª Todas las garantias deseables, á discrecion, imponen el cumplim.to mutual de estas condiciones, á cuyo efecto deverá publicarse con toda Solemnidad en uno y

ötro Exto la transacion de estas diferencias: prohibiendose baxo las penas q.e impone la disciplina Militar, qualquier motibo q.e pueda inducir á un recuerdo de resentim.tos pasados.

En esta virtud lo firmaron todos en el paraje y fha expresado año de 1813 = José Artigas = Ramon de Caceres = Sebastian Rivero = Felipe Perez = Juan de Medina = Juan Viz.te de Pagola Mor Gral = Arruego de D.n Andres Barcia: Basilio / Fernandez = Fernando Otorgues = Baltas Ojeda = Frutoso Rivera = Fran.co Antonio Delgado = Arruego de D.n Man.l Lizondo firmó Juan Angel Rodriguez = Tomas Garcia de Zuñiga = Jose Leon Guerreros = José Agust.n Sierra =

[F. 2 v.] /

[Carpeta:]

49 ([15])

N.o 169.

Proposiciones hechas p.r el Coronel Artigas en 8 de Enero de 1813. a los Comisionados p.r el S.r Sarratea p.a ajustar los medios de reconciliacion entre el Exercito de la banda oriental y las tropas de B.s Ay.s

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito copia: letra de Pedro F. de Cavia; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 307 x 212 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 144 [Proclama dirigida por Artigas a sus 'Paisanos" en la que exalta los sentimientos de unión que inspiran el pacto del 8 de enero.]

[Costa del Yi, enero 8 de 1813.]

Gloria eterna á la constancia de los bravos Orientales. Paisanos: Ved ahi el quadro de vuestros Anales. La prespectiva horrible de una desunion entre herman.s puso el sello á nuestras angustias, ahora temblaran los enemig.s del sistema, viendonos abrazar con nuestros Auxiliador.s Memoria eterna á dia tan precioso en q.e brillen los desinios Santos de la libertad, el luce solo p.a hacer su mas digno triunfo, y rendir el homenage á tod.s las virtudes. Erigamos su monum.to eterno á esta consiliac.n feliz, qe reuniendo el objeto de todas nuestras pretencion.s sofoca los resentimientos, y nos abre la epoca de presentarnos con dignidad, y humillar delante de nuestro esplendor a los despotas indignos, q.e infaman la existencia de nuestros compaisanos dentro de Montev.o Ved ahi los tratados q.e van á sancionarse ...... Corramos Orientales, marchemos juntos á recivir el laurel grande q.e sirva p.a acabar la obra de nuestra regenerac.n La justicia nos ha presentado el triunfo, y nuestra union va á extenderlo sobre todos nuestros deceos. Esta union sacrosanta hará falices nuestros esfuerzos ...... Saludamos nuestra union, y fiemos

solo á ella el dia venturoso q.ᵉ sancione p.ᵃ siempre nuestra dignidad futura, con q.ᵉ tiene la sastifacc.ⁿ de felicitaros vuestro Paisano

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: Adquisiciones y donaciones. Adquisición Clemente Fregeiro; Caja 8. Manuscrito copia que figura a continuación del acta del Yí de 8 de enero; papel con filigrana; formato de la hoja 315 x 214 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 145 [Elías Galván al Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Transcribe una orden que le dirigió el general en jefe Manuel de Sarratea. Expresa que en Entre Ríos comienzan a repercutir los sucesos de la Banda Oriental.]

[Villa de Concepción del Uruguay, enero 9 de 1813.]

[F. 1] / /Exmo. Señor

El Exmo. Sor. Representante y Gral en Xefe del Exto del N. en oficio de 2 del corr.ᵗᵉ se sirve prevenirme lo sig.ᵗᵉ

„El dinero, armam.ᵗᵒ y quàlesquíera enseres de grra „que llegase à ese punto con direcc.ⁿ al Exto, no solo no „pasarán el Vrug.ʸ, síno q.ᵉ permanecerán díez ò doze „leguas de la costa en parage seguro, y con Escolta respe- „table, descanzando en la confianza q.ᵉ V. mirará p.ʳ su segurid.ᵈ, y conservaz.ⁿ hta nueva orn.„

Por el parte que original acompaño, y p.ʳ quanto tengo manifestado en mis anteriores oficios, se impondrá V. E., q.ᵉ no está la Campaña orient.ˡ p.ᵃ aventurar contextacion.ˢ, [F. 1v.] / y asi no se la he dado / al S.ᵒʳ Gral p.ʳ ahora sobre esta disposiz.ⁿ, que me ha parecído la mas segura. En este continente de Entre-Ríos se empiesan á sentír algunos rumores sobre los mismos acontecímientos de la Vanda Orient.ˡ, y aunq.ᵉ, creo, no tomarán cuerpo p.ʳ las prevenciones que tengo anticipadas, pero viendomé con una guarnicion sumam.ᵗᵉ corta, que me imposibilita proporcionar una Escolta correspond.ᵗᵉ á los intereses q.ᵉ hay q.ᵉ guardar, me ha parecido no separarlos de esta Villa donde los considero mas seguros; mas V.E. se servirá ordenarme lo q.ᵉ debo hacer en el particular.

Ntro Sor Gue á V. E. m.ˢ a.ˢ Vila dela concep.ⁿ del Vrug.ʸ Enero 9 de 1813.

Exmo Sor

Elias Galvan

Exmo. Gov.ⁿᵒ Supʳ delas Prov.ᵃˢ unid.ˢ del Rio dela Plata.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 1, Nº 2. Año 1813. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 210 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 146 [Manuel de Sarratea al Superior Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Informa que ha hecho llegar a manos del Coronel José Artigas el pliego que se le envió adjunto al oficio de 19 de diciembre último.]

[Cuartel General en el Cerrito, frente a Montevideo, enero 11 de 1813.]

[F. 1] / / Nº 182,,

Ex.mo S.r

El Pliego rotulado al Coronel D.n Jose Artigas, q.e V. E. se sirvió incluirme á su Superior Oficio de 19. de Dbre anterior, fué dirijido á manos de su titulo, muy luego de haber llegado á las mias.

Dios guarde á V.E. m.s a.s Quartel Gen.l en el Cerrito frente á Montevideo 11. de Enero de 1813.

Ex.mo S.r

Man.l de Sarratea

Ex.mo Gob.no Sup.r delas Prob.s unidas del Rio dela Plata.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 7, A. 1, Nº 2. Folio 182. Manuscrito original: letra de Antonio Díaz; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 210 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 147 [El Gobierno de Buenos Aires al Comandante de Entre Ríos, Elías Galván. Le ordena tomar precauciones para evitar que las partidas del Coronel Artigas intercepten la correspondencia.]

[Buenos Aires, enero 13 de 1813.]

[F. 1] / /En.o 15- Se sacó Dup.do

Enterado el Gov.no de la interceptacion de los pliegos que verifico una partida de hombres armados, que segun el Of.o de Vd. de 4 del corr.te se infiere sean correspond.tes ā los del mando del Cor.l Artigas, previene ā Vd. que tome las mejores medidas precaucionales que aseguren las comunicaciones, esperando Vd. lo que resuelva el S.r Sarratea sobre ello, y especialm.te con respecto ā la carretilla de caudales.

En.o 13 de 1813. Dupo

A D.n Elias Galvan Comand.te de Entre-rios.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 1, Nº 2. Año 1813. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 150 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 148 [El Gobierno de Buenos Aires Juan Carlos Wright. Contesta el oficio que se publica bajo el número 140 de esta Serie y previene que tome medidas para asegurar la correspondencia.]

[Buenos Aires, enero 13 de 1813.]

[F. 1] / /Enterado el Gov.no por el of.o de Vd. de 6 del corr.te de haver sido interceptados ([los pliegos]) por una partida de 100 hombres armados del Cor.l Artigas los pliegos que conducia el alferez D.n Romualdo Garcia, previene ã Vd. que p.r su parte contribuya ã asegurar las comunicaciones del modo que le dicte su zelo y conocimientos locales. ([en que tanto cuya falta puede causar graves males al Estado])

En.o 13 de 1813.

A d.n Juan Carlos Wright. Gualeguay.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 1. Nº 2. Año 1813. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 218 x 153 mm.; interlínea de 9 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 149 [El Gobierno de Buenos Aires a Manuel de Sarratea. Se refiere a la batalla del Cerrito y expresa que sus oficios de 2 y 3 de enero marchitaron las esperanzas que aquella victoria había hecho nacer en el Gobierno por cuanto traslucían el estado de lucha en que se encuentra con el Jefe de los Orientales. Se extiende en consideraciones sobre las consecuencias de la misma que juzga funestas para ellos aunque lograran vencerlo, puesto que es dueño de toda la campaña y su "influxo de Xefe es tan ominioso, como eficaz, y q.e ha deslumbrado a la multitud en terminos q.e es preciso solo pensar en las fuerzas de la Capital". Agrega que el ataque directo a Artigas y sus subalternos, dilataría la victoria sobre Montevideo y en consecuencia le indica, esperar el resultado de una diputación que se envía ante Artigas con el fin de persuadirle de los males que acarrea a la causa con "su obstinación y desenfreno", aconsejándole entretanto no abandonar el mando del ejército y obrar del modo que crea más conveniente a lo delicado de las circunstancias.]

[Buenos Aires, enero 14 de 1813.]

[F. 1] / /En medio del estruendo y alboroso q.e exitó en todas partes la plausible victoria del 31 sobre las inmediaciones de Montev.o, se marchitaron las satisfactorias esperansas q.e havia hecho nacer en el govierno tan grata noticia en el momento q.e se abrieron los oficios reserbados de V. E. de 2 y 3 del q.e luce. Un contraste singularm.te delicado y mortificante de sentimientos, ha embarazado bastante tpo toda resolucion. Si el feliz exito de ntras Armas rechasando valientem.te al enemigo antes del ataq.e de la plaza, hase concevir berificado este, la mayor seguridad y la ydea lisongera del proximo triunfo q.e aquel preparaba, la perfida conducta del Cor.l Artigas, su obstinado empeño, en sembrar la divicion, del extrago é ynjustas desconfianzas, y sobre todo el rompimiento de hecho de una

especie de guerra de recursos q.e solo á nosotros es exclusibam.te funesta, hase extinguir toda esperanza q.e no sea de recuperar nra primera segura posecion en el Uruguay= Y en efecto ápesar de toda la movilidad q.e se quiera suponer en las Divisiones q.e acompañan al quartel gral tratandose de atacar, de suyo es mucho menor q.e la q.e deben tener las Diviciones de Artigas, spre montadas sin mas objeto q.e asi mismas, spre dispuestas sin mas empeño q.e de haser todo el mal posible, errantes conforme a sus deseos y necesidades, capases de eludir con suspicacia todo lance dificil, aprobechandose sin q.e se les pueda impedir de toda la immencidad de esa Campaña. Aun quando se consiguiera separarle el numeroso Vesind.o q.e le sigue, más q.e por fuerza de grado, al menos en la Mōr parte, supuesto q.e el influxo de Xefe es tan ominoso, como eficaz, y q.e ha deslumbrado a la multitud en terminos q.e es preciso solo pensar en las fuerzas de la Capital, segun V.E. instruye en oficio separado de la misma fha, y lo afirman las mas prudentes induciones; aun en el caso propuesto nunca se conseguiria el objeto de disipar un enemigo int.or q.e haviendo adoptado la guerra de ladrones, siempre estaría en asecho y maliciosa aptitud de comprometer ntras comunicaciones por combinadas q.e fueran, las / medidas de seguridad q.e se tomasen, á no ser q.e desde la plaza se mantuviese una linea de tropa q.e segun su fuerza y numero, o no consultara a la seguridad q.e se propusiese, o desharía su objeto pral disminuyendo conciderablem.te la q.e quedara en el citio= Pero figurese p.r un momento q.e determinandose á atacarlo, el suseso siguiese á la determinacion, y q.e sin temor de q.e no renaciesen otros tantos Artigas que antes son sus proterbos subalternos, se lograra disipar ese tropel de malbados y liberticidas; ¿Como se consiliaria (*el evitar*) el objeto mas importante de todos de apagar el fuego de discordia y enemistad eterna entre los abitantes de esa Vanda y esta Cap.tal? ¿Como se evitaria el escandalo extrepitoso q.e trasminando toda la fuerza moral del Exto. y del gob.no acabaria con todo el credito y confianza q.e entre los mismos Americanos proporciona tantos recursos como las armas? ¿Quienes sacarian mayores ventajas de este terrible suseso? ¿Nosotros o nros enemigos, aun los sitiados? Sobre todo si en este caso, nosotros adquiriesemos una posicion mas fuerte y victoriosa, todo podria seder al imperio de la propia seguridad y de la fuerza; pero de contado la empresa sobre Montevideo devia paralisarse por el solo hecho de la disipacion de unas fuerzas q.e componian los elementos del calculo q.e hiso naser y ratificar el proyecto de la conquista de la plaza. En tales circunstancias, deviles en el Perú, en la Cap.tal y en el citio de Montev.o, y citiados en todas partes de gravisimos peligros ¿Quien nos asegura q.e tengamos mejor suerte q.e el estádo de Benesuela q.e acaba de sucumbir á las armas de un pequeño Exto realista = Deviles pues para llevar al cavo diferentes objetos, devemos fixarnos en el mas interesante; pero esto de ningun

[F. 1v.] /

modo se consigue con atacar al Cor.l Artigas, y reuniendose absolutam.te sobre la plaza de Montev.o q.e no hay con q.e batirla. Partiendo de estos principios, y q.e, qualquiera innovacion en el mando en Xefe de ese Exto produciría conseqüencias tan fatales, como las q.e es mi dever ebitar en el primer extremo, VE. se desidirá a esperar el resultado de la respetable diputacion q.e sabia y prudentem.te ha dispuesto para representar al Cor.l Artigas los incalculables males en q.e ba presipitar a la causa común su obstinacion y desenfreno; procurando spre mantener qualquier belo de respeto y subordinacion conforme á las prebenciones [F. 2] / q.e el gov.no ha hecho anteriorm.te con diferencia a la acreditada destresa y actividad de V.E. conquistando por desirlo asi los animos enagenados de la multitud q.e maquinalm.te ó por infundadas desconfianzas es arrastrada sin saber adonde, y dexando a Artigas en el borde de la nesesidad de no hasernos mal, y de ofender al enemigo comun. Por ultimo no atacando abiertam.te al Cor.l Artigas, ni dexando el mando de ese Exto, V.E. puede obrar del modo q.e crea mas conveniente a la importancia y delicadeza de las circunstancias, descansando este gov.no en la bien pulsada convinacion de medios q.e nos aseguren un feliz resultado qual se es espera del acreditado talento y desidido empeño conq.e V.E. consagra sus tareas en obsequio de la Patria= Dios gue a V.E. m.s a.s Buen.s A.s 14 de enero de 1813= Juan Jose Pasó= Nicolas Rodrig.z Peña= D.n Antonio A. de Jonte= Tomas Guido, Secret.o de grra= Al Capitan gral D. Man.l de Sarratea————

Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo: Adquisiciones y Donaciones (Clemente Fregeiro). Caja 8. Manuscrito copia; una foja encuadernada conjuntamente con otros documentos bajo el título: "Provincia Oriental — 45 documentos correspondientes a los años de 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815"; papel con filigrana; formato de la hoja 312 x 218 mm.; interlínea de 6 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 150 [Pedro José Viera a Francisco Javier de Viana. Comunica que ha arrestado al Capitán José León Guerreros, uno de los que sublevó a la tropa para que se incorporase a las fuerzas de José Artigas.]

[Colonia del Sacramento, enero 14 de 1813]

[F. 1] / S.r Inspector

Confha de 13,, del que gira, llego a esta Plaza el capitan de mi division Don Jose Leon Guerreros, uno delos primeros que fomento la solebacion en la tropa p.a emprender su marcha p.a el Ex.to del S.r Artigas e igualmente el que repartio los mas perbersos consejos, he tenido abien mandar se arrestase al referido Cap.n haciendole tomar vna de-

claracion, la qual remito a V. S. p.ª que dè las providencias q.e hallase p.r conbeniente, quedando este bajo de arresto asta la resolucion de V. S.:

[F. 1v.] / Costa p.r su declaracion de / haver mandado el S.r Artigas buelban a ocupar sus puestos todos los oficiales q.e aCompañaron al referido Capitan desamparando los destinos que yo les havia confiado:

Estos Individuos de algún modo se defienden con el mandato del S.r Artigas: sin embargo de que son sabedores dhos oficiales que aquel Xefe ningun dominio tiene en esta Comandancia y p.r consiguiente han obrado sin mi conocim.to, fulminando especias de qual bentajosa era aquella parte p.r aumentar las fuerzas delos Insubordinados y enje[n]drar aqui vn lebanta- [F. 2] / miento como lo executaron:

Pues aun quando hayan cometido esta inobediencia p.r Ignorancia manifiesta este solo echo vna incapasidad de bolber a obtener sus empleos, ni menos ocupar vnos puntos de tanta consideracion, y desde luego ya no los reconosco capases p.ª que tengan interbencion en los asuntos de nuestra causa sagrada; p.r lo que espero de V. S. resuelba sobre el particular. D.s Gu.e a V. S. m.s a.s Colonia del Sacram.to En.o 14,, de 1813.

Pedro Josef Viera

S.r Don Fran.co Xavier de Viana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 7, A. 1, Nº 2. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 200 x 140 mm.; interlínea de 8 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 151 [Manuel de Sarratea a José Artigas. Expresa que se ha enterado por conducto de Tomás García de Zúñiga de que los orientales exigen su cese en el ejército, por lo que ha resuelto presentar su renuncia ante el Superior Gobierno. Se refiere luego al compromiso firmado en el campamento de Artigas el 8 de enero, al que considera nulo, por no estar facultados sus comisionados para sellarlo, sino para iniciar ante él una negociación extrajudicial y amigable. Reputa de segundo orden y accesorias las demás pretensiones de Artigas, las que someterá al juicio del gobierno de Buenos Aires, reiterándole por su parte acepte su dimisión y, mientras espera el pronunciamiento de aquél, encarece a Artigas que en nombre de la pública tranquilidad, tome las providencias necesarias para evitar los actos de agresión que practican divisiones de su mando contra sus hermanos que sostienen una misma causa. A continuación, la contestación de Artigas, en la que aclara el alcance del compromiso del 8 de enero, al que conceptúa una memoria convencional, una simple instrucción para los diputados y que tiene por objeto salvar los obstáculos que dificultaban una reconciliación entre ambos. Expresa que efectivamente, las nuevas pretensiones entabladas son accesorias respecto a la de su remoción en el mando lo cual no acredita la

necesidad de exigir de los comisionados credencial alguna para sellar un convenio de tal naturaleza.]

[Cuartel General en el Cerrito, enero 14 de 1813 — Paso de la Arena, enero 17 de 1813.]

[F. 1] / N.° 3) Enterado por conducto del Sor. D.n Tomas Garcia de Zuñiga q.e se me personó como organo de la voz de V. S. no depender de otra cosa su union y la de las Divisiones de su mando, q.e de la cesacion del mio en este Exto. no vacilé un momento sobre el Partido q.e debia adoptar. Se versaba y estaba de por medio el interes de la Patria y yo debia consagrarlo todo á tan Santo obgeto. Qualesquiera sacrificio individual q.e se me hubiese ofrecido habria sido efectibo por mi parte, toda vez q.e su consumacion tubiese tendencia á la felicidad publica. No por esto se crea que trato de dar importancia á la dimision q.e hé verificado del cargo q.e se me confió. En la rectitud de mis principios; en la liberalidad de mis ideas, y en la sanidad de mi Filosofia, he tenido siempre recursos abundantes para no embriagarme con el rango de mi empleo, ni deslumbrarme con su brillo. = Asi pues debe creer V. S. q.e no hubo instante perceptible de tiempo entre saber su pretension y decidirme á la renuncia del mando. Es verdad que yo no podia subscribir á ella como una condicion. Esto seria hacer una transgresion de mis obligaciones mas sagradas, y poner en ridiculo el concepto del Govierno Superior de las Provincias unidas. Ni este, ni los depositarios de su representacion deben capitular con un Subdito suyo. Sus mutuas relaciones han de estar circunscritas al circulo de obedecer este lo que manden aquellos. Sin embargo, yo supe conciliar los extremos, y encontré medio de conciliar la conserbacion de la tranquilidad publicas, y de los altos respetos q.e justamente se merece la superior autoridad. = Ofreci renunciar el mando sin perdida de momentos, exforzar de tal modo mí solicitud ante la Superioridad, y poner en exercicio tales resortes q.e no dudaba asegurar seria admitida mi dimision. A esto solo podia yo limitar mi diferencia, y este fue el aviso que anticipé á V. S. por el mismo conducto q.e me notició su peticion. Por separado de ello y p.a dar á este pasò conciliatorio un caracter de mayor publicidad, escogi siete vecinos de los mas respetables y de mayor credito y arraigo en esta Campaña q.e personados [F. 1v.] / ante V. S. le ratificasen mis rectas intenciones hasta el extremo de garantirle el efectibo cumplimiento de mi promesa, q.e no dexaba de ser solemne, á pesar de que no imbistiese otro caracter q.e el de oferta pribada. = A esto se limitó el mensage de aquellos vecinos, su obgeto fue tambien el de que, aquietado V.S. con las promesas q.e por consequencia de la mia debian hacerle, se suspendiesen entre tanto las hostilidades q.e habian ya iniciado algunas Partidas procedentes de las Divisiones del mando de V.S. = Por esta sencilla relacion graduará V. S. el punto á que ha subido mi sorpresa al ver formalizada una seria transacion entre V.S. y algunos de aquellos vecinos. Ni estos tubieron facultad para celebrar ave-

nimiento alguno, ni es presumible q.e de haberlo V.S. creido asi, hubiese prescindido de exigirles las credenciales respectivas. Ellos no llebaron algunas, como quiera que su mision era unicamente extra judicial y con un obgeto amigable. Por lo tanto, el docum.to otorgado en 8,, del corr.e en el Campo de V.S. es notoriamente nulo, como realizado por personas ilejitimas. Qualesq.a q.e fuese su naturaleza siempre seria invalido por defecto de facultades en los contratantes; pero mucho mas, consideradas las clausulas irritantes que contiene. Al discernimiento de V. S. no puede ocultarse esta verdad; y por ello no insisto en demostrarla de un modo mas luminoso.= Los vecinos personados ante V.S. procediendo con candor y buena fé creyeron sin duda que podian prestarse á semejante transacion. Acaso lo creyó tambien V. S. y aunque es laudable en todos el deseo de transigir las diferencias ocurridas, es preciso confesar que al menos hubo error de entendimiento, ya q.e no se viciase la voluntad. Sin embargo, nada se ha perdido en orden al sagrado obgeto que yo me propongo. La renuncia que tengo hecha ante el Sup.or Gov.no debe ser admitida, y probablemente dentro de muy poco tiempo podré ánunciar á V. S. una noticia tan satisfactoria. Esta es el punto cardinal. Las demas preten- / [F. 2] / siones nuebamente entabladas por V. S. deben reputarse de 2.o orden y puramente acesorias. No obstante ello en mis facultades no está el concederlas, como ha estado en mi generosidad dimitir el mando. Yo celebraria poder dar como hombre pribado nuebas pruebas de estas; pero como persona publica, no me es permitido presentar otras que las que sean conciliables con los sagrados deberes q.e me impone mi representacion. = El resultado de todo es q.e someto p.r mi parte al juicio del Sup.or Gov.no la indicada transacion p.a q.e en su vista delibere lo q.e crea ser de justicia, reiterandolé mi suplica p.a q.e se admita la dimision, q.e tengo hecha, y p.a q.e se me autorice á fin de poder entregar el mando al Coron.l D.n Jose Rondeau, entre tanto llega el q.e se destine para substituirme en propiedad. = Con estos conocimientos V. S. obrará lo que le dicten su prudencia y celo p.r la felicidad de las Armas de la Patria. Si V. S. tiene por combeniente seguir á este Quart.l G.l puede hacerlo quando le acomode. Si prefiere estacionarse en qualquiera punto hasta que llegue el resultado de mi dimision, tampoco hay un obstaculo en lo que verifique.= Por conclusion requiero á V. S. en nombre de la publica tranquilidad extreche sus providencias p.a q.e algunas Partidas q.e andan por la Campaña diseminadas, procedentes de las Divisiones de su mando, no continuen las hostilidades q.e han iniciado, ya interceptandomé algunos Correos, y ya practicando otros actos de verdadera agresion. Yo estoy distante de creer q.e V.S. autorice estos extravios; pero siendo el resultado el mismo, ya sea con conocim.to de V.S. ó sin el, seria preciso de todos modos repeler la fuerza con la fuerza, si V.S. se desentendiese de impedir el progreso de estos males. Por lo mismo espero que adoptará medidas eficaces para evitarlos. Que tranquilizará con

su influxo y persuacion á las gentes de su mando á fin que no se extrellen contra sus hermanos que sostienen una misma causa, y q.e V. S. esperará con resignacion el pronunciamiento de / la autoridad Superior á cerca de mi renuncia. Feliz yo si ella proporciona una union solida y extable, y mucho mas feliz, si en el succesibo curso de mis dias puedo dar otra nueba prueba al interes que me tomo en la prosperidad de la Patria y consolidacion del sistema Santo de nra. libertad civil. = Dios gue. á V.S. m.s a.s Q.l g.l en el Cerrito al frente de Montev.o En.o 14 de 1813. = Manuel de Sarratea. = Sor. Coronel D.n José Artigas. ——————————————

[F. 2 v.] /

Es copia Artigas

Contextacion.

Exmo. Sor. = Tengo la honrra de haber recibido el oficio de V. E. data 14 del corr.e al apersonarseme 4 de los 7 vecinos q.e V.E. escogió p.a q.e ante mi ratificasen sus rectas intenciones hasta el extremo de garantirme el cumplim.to efectibo de su promesa, se me exigio por ellos una transacion total de nras. desavenencias. Esta proposicion que excedia á lo que habia yo expuesto á V. E., por conducto del Ciudadano Don Tomas Garcia de Zuñiga, reclamaba tambien la presencia de otros medios. Hasta aquel momento tube presente las reflexiones mismas que V. E. me apunta ahora, pero desde entonces crei que con el deseo de no perder instante en nra. conciliacion, se trataba de remober todos los obstaculos q.e la habian impedido. Por ese motibo, y sin dexar de reputar como accesorias respecto de la remosion de V.E. las pretensiones nuebamente entabladas, me decidi á proponerlas. En el modo no ha habido un vicio si se considera lo esenci / al en toda su extension. Muy en el obgeto q.e V.E. se proponia en aquella mision, no habia una necesidad de credenciales, y ni las exigi ni debi exigirlas; la conducta q.e obserbé con respecto á la comision encargada al Sor. D.n Tomas Garcia, es una muestra q.e identifica mi intencion con la de V.E. en la substancia y memoria del particular. Por esto puede conocer V.E. q.e jamas crei formalizar una transacion seria. No es en modo alguno una capitulacion el papel firmado el 8,, del corriente en el campo del Yi: es solo una. memoria convencional respecto de los Diputados y yo, limitada á solos nosotros, y respecto de V.E. y el mundo entero es una simple instruccion para los dichos Diputados. La circunstancia de no ser verval no me parece bastante á q.e V.E. dexe de ver en el todo un combenio pribado, extrajudicial, y que no desdice del obgeto amigable q.e lo impulsa: V.E. mismo sabe muy bien quanto le falta para vestir el caracter de un textimonio publico; baxo este concepto, yo ni hallo en q.e hacer recaer la nulidad, ni menos un por que legitimarlo en otra clase que la expuesta. Todo por los motibos indicados, no asi con respecto á las clausulas que se enuncian. Me parece muy singular que V.E. las califique de irritantes considerandolas accesorias al

[F. 3] /

punto cardinal de la remosion de V.E. No creo de necesidad entrar en discusion sobre el partciular, por que jamas dexé de ver que V.E. no puede sancionarlas= De todos modos, yo creo poder lisongearme delante del Mundo, de mis pasos por una composicion. He pesado bien las circunstancias, me he puesto en todos los casos, y jamas he dexado de consultar el grito dela Patria sobre Montevideo al designar mis pretensiones y dar los pasos consiguientes á su lleno. Veo la necesidad de reunir nros. exfuerzos p.a aquel empeño, y eso mismo sirbe de fines á mí anhelo por la conclusion: la demora en la contextacion del Sup.or Gov.no, q.e aguarda V.E., no / es lo mas deseable en el asunto, y yo debo tomar mis medidas para todo caso por los motibos q.e patentizo á V.E. en mi comunicacion data 25 del ultimo Dic.e En las circunstancias, los hechos solos pueden serbir de garante á las promesas; yo soy muy penetrado de la sinceridad con que V.E. me hace las suyas; la experiencia de quince meses que en el particular me acompaña, nivelará mi conducta succesiba. = Dios gue. á V.E. m.s añ.s Paso de la Arena 17 de En.o de 1813.= Exmo Sor.= José Artigas.= Al Exmo. Sor. D.n Manuel de Sarratea, Representante Gral. en xefe del Exto. auxiliador.

[F. 3 v.] /

Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 10; Legajo Nº 1. Correspondencia de José Artigas. Año 1813. Manuscrito copia: fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 307 x 214 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 152 ° [José Artigas a Manuel de Sarratea. Remite adjunto un documento del Superior Gobierno en el que puede advertir la extrañeza del mismo ante las circunstancias como la rectitud de sus propias intenciones. Recuerda que muchas veces le hizo presente que el objetivo primordial no debía ser la ocupación de Montevideo y que sus reflexiones no fueron suficientes para desviarlo de sus proyectos de asegurar la frontera entreteniendo por el momento la plaza. Se extiende en consideraciones sobre el plan que deben llevar a efecto según el cual sufrirán modificaciones las operaciones sobre Montevideo. Manifiesta que si se adopta la medida anunciada de retirar el Cuartel General hasta las márgenes del Uruguay, por su parte se compromete a encargarse de la contención de los portugueses y llevar a cabo un ataque sobre Montevideo conservando en sus inmediaciones un cuerpo regular de fuerzas. Opina que es lo único posible mientras se realizan las negociaciones propuestas por el Gobierno Superior.]

[Paso de la Arena, enero 17 de 1813.]

[F. 1] / Carta del Cor.l Artigas al Ex.mo S.r Gen.l Sarratea

/Ex.mo S.or D.n Manuel de Sarratea= Mi muy respetable Paysano y Amigo. No obstante la precision en que me hallo de mirar por mi, no veo un motivo q.e sufoque mis sentim.tos p.r la Causa del Pais. Esta sola considerac.n me impulsa al honor de incluir á V.E. la adjunta

en la q.e se advierte la perplexîdad del Sup.or Gob.o p.r las circunstancias. Yo me lisongeo q.e esto servirá de comprobar delante de V.Ex.a y del mundo entero la sanidad de mis intenciones. V.E. vé muy bien q.e nada ignoro, al paso que me síento conmovido, conociendo en todas partes el conflicto dela Patria, llegando h.ta el termino de no hallarse un apoyo en la ratificac.n de los tratados con los Portugueses p.a la seguridad consig.te Dígnese recordár V.E. q.tas veces le hice presente q.e aún no podía ser ntro obgeto primordial la ocupacíon de Montev.o. Las reflexîones de V.Ex.a sobre el partícular, jamás fueron bastantes á calmar mís dudas, y mostré Spre. mi dictamen p.r la seguridad dela frontera, entreteniendo mientras a aquella Plaza. Ahora tengo la satisfacc.n de ver q.e el Sup.or Gob.o reproduce mi plan, aunq.e con obgeto diferente p.r la doble atenc.n q.e presenta el apresto dela expedic.n naval, en el dho Puerto. Pero todo puede consultarse restableciendose ntra tranquilidad. Yo me abstengo de reflexîones sobre el proyecto [F. 1v.] / p.r q.e las de la inclusa són las bastantes, y aún demasiadas delante de la penetrac.n y altas luces en V.E. p.o puedo añadir con respecto ala mala fé dela Corte del Brasil enla negociac.n, q.e ayér se me presentó una partida Portuguesa (q.e seha agregado voluntariam.te a estas divis.nes) y me asegura de lo mismo q.e M.r Miller al S.r Presidente Passo. No hay duda S.r Exmo: V.E. mismo sabe mejor q.e persona q.to son susceptibles dela prostituc.n los gabinetes, presentandosé los lances: la voz dela ocasíon ha sufocado en todos tpos el sagrado delas ([ocasiones]) sanciones, y una vez asegurado su interés se creen con un derecho bast.te a todas las transgresiones las más escandalosas. En conclus.n yo hé adjuntado a V.E. esa carta p.r la tendencia que tiene con los progresos del proyecto q.e nos proponemos llenar mutuam.te enla campaña actual. Ella obliga a variar de sistema enlas operaciones límitadas a esa Plaza. Faltaría yo, y haría la mayor injuria a mis sentim.tos si retardase a V.E. la noticia de estos incidentes p.a sus providencias analogas. Con el motivo q.e me ha proporcionado esas noticias he tenido otras mil q.e me las reservo, y protexto a V.E. q.e solo servirán de ostentar mis desprendimientos q.do se trata de salvar la Patría; baste saber a V.E. q.e todo lo sé p.o que en la ocasion le hecho tierra a todo, baxo cuyo concepto puede V.E. tomar sus medidas. Rodeado de obgetos diferentes q.e reclaman con exîgencia partir ntra atenc.n, me [F. 2] / parece no debemos perder instante.— El gran proyecto de Montev.o sobre el Uruguay, ó Paraná, otra salida gral contra el Ex.to Sitiador, el bombardeo dela Cap.l, el movim.to delos Portugueses, la desventaja de levantar el campo con poca reputac.n, todo hace el ([proyecto]) obgeto de ntras consideraciones presentes, p.o yo hallo q.e todo puede consultarse consolidandosé ntra union. Contentesé ésta gente removiendo esos hombres q.e miramos con indignac.n y si se adopta la medida enunciada de retirar el q.l Gen.l h.ta las margenes del Uruguay p.a pro-

veher asu seguridad y alos refuerzos q.e pueda exîgir el Paraná, y las baterias desu costa, yo cuidaré del resto con los socorros competentes, observando y conteniendo alos Portugueses, yllenando mi plan anterior sobre Montev.o, conservando cerca de él un cuerpo regular de fuerza q.e le hostilize en toda la forma posible.= Me parece q.e és lo unico q.e podemos hacer enlas circunstancias, y asi no perdemos el tpo. q.e pueda tardár la decision del Sup.or Gob.o sobre la transacion propuesta. Yo *(creo)* poder lisongearme q.e este paso inspirará en V.E. p.r mí toda la confianza deseable en órden a mi honradéz, moderac.n, delicadeza y providad. Me desentiendo de todo; solo en V.E. está el resto.= Tengo el honor de ser con la mor consideracion de V.E. at.mo S.S. Q.S.M.B:= José Artigas= 17 de En.o 1813= Paso dela Arena————

Es copia— Pedro Feliciano de Cávia
Secr.o

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Libro 269. Año 1813. Folio 1. Manuscrito copia; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 215 mm.; interlínea de 11 a 17 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 153 [Acta de la sesión celebrada por la Junta de Guerra reunida en el campamento del Capitán General Manuel de Sarratea, para resolver si en consecuencia de la hostilidad puesta de manifiesto por el Coronel José Artigas, debía levantarse el sitio de Montevideo.]

[Cuartel General en el Cerrito, enero 17 de 1813.]

[F. 1] / /En el Quart.l Gral del Cerrito al frente de la Plaza de Montev.o á 17 de Enero de 1813,, el Exmo Sor Repres.te D.n Manuel de Sarratea, Capit.n Gral del Exto de operaciones en el Norte; estando reunidos en Su havitacion en junta de Guerra los Sres Coroneles D.n Fran.co Xavier de Viana Gefe del Estado Mor, D.n Domingo French del Regim.to n.o 3. D.n Jose Rondeau del de Dragones de la Patria; los Thes Coroneles D.n Fran.co Fernandez de la Cruz de Granaderos de Fern.do 7.o D.n Ignacio Alvarez Ayud.te del Estado Mor, D.n Ventura Vazquez del Regim.to n.o 4.o Don Eusebio Baldenegro que exerce funciones de Mor Gral, D.n Nicolas de Vedia de Dragon.s de la Patria Don Rafael Hortiguera Com.te de Esquadron de id, Don Miguel Soler del n.o 6 de Inf.a Don Blas Jose de Pico Comand.te de Esquadron del Cuerpo de Dragones, Don Matias de Irigoyen del Regim.to de Art.a de la Patria; y los Sarg.tos Mors D.n Fran.co Martinez Villarino del Regim.to n.o 3 y Don Hilarion de la Quintana del n.o 6; apresencia del Secret.o Militar en Comision D.n Agust.n Diaz Colodrero; abrió la Secion S.E. el Sor Gral en Xefe, exponiendo, que quando las aberturas de consiliacion que

habìa hecho el Sup.[or] Gov.[no] al Coron.[l] Don Jose Artigas y todas las contextaciones ultimas de este oficial presentaban los mejores Sintomas de reconciliacion y buena armonia, se descubrieron de golpe por dis- [F. 1v.] / tintos canales los medios Subersibos que havia puesto en practica p.[a] minar el espiritu publico de los moradores de esta Campaña: Que se havia precipitado al extremo de arrastrar por violencia y seducir con sagacidad las pequeñas guarniciones q.[e] cubrian los diferentes puntos accesibles al enemigo en las Costas del Rio de la Plata, Rio Negro, y Vruguay y ultimam.[te] que en la madrugada de este dia se havian extendido sus Partidas á los depositos de Boyadas y Cavalladas sorprendiendo y arreando un numero considerable de ambas especies. Que este estado de cosas, y la critica situacion en q.[e] se hallaba el Exto de la Patria hostilizado abiertam.[te] por las mismas gentes con quienes devieran contar p.[a] llevar adelante el Sitio y expugnacion de la Plaza de Montev.[o] lo ponian en la necesidad de someter al examen de S.S. las questiones sig.[tes] Primera. "Debe continuarse el Sitio de la Plaza ó levantarse el "Campo y retirarse el Exto con direccion al Rio Negro, "interin se reciven avisos ulteriores del Sup.[or] Govierno, "ó deve continuarse estrechando al enemigo como hasta "aqui?" Segunda, que medios deven emplearse para con- "ciliar qualesquiera de los dos estremos que abraza esta "question?" Expusieron por su orden los Sres Gefes sus "votos en el mo- [F. 2] / do siguiente.

El Sor Viana — Que se remita al Coron.[l] Artigas uno de los Sres Coroneles de este Exto, ya sea el Sor French, ó el Sor Rondeau con el óbjeto de arreglar con él los medios necesarios p.[a] la retirada de las Tropas del Sitio deviendo verificarlo estas por el Camino de Canelones, y quedando obligado con las suyas á mantener el asedio de la misma Plaza; verificando su marcha por la ruta de Pando hasta tomar la posicion conveniente franqueandosele al efecto los auxilios de guerra necesarios con concepto á su fuerza, y haciendo alto el Exto de Buenos Aires en S.[n] Jose hasta la resolucion del Superior Govierno.

El Sor French... Que sin perdida de tpo se emprenda la retirada del Exto todo unido hasta el Rio Negro á esperar las ultimas resoluciones del Gov.[no] y que al Coronel Artigas no se le franquée el menor auxilio en clase de pertrechos militares.

El Sor Rondeau. Que se levante inmediatam.[te] el Sitio y q.[e] para verificarlo se apure la recoleccion de auxilios sin consideracion alguna á los propietarios, haciendo alto el Exto en un lugar proporcionado á no comprometerlo con los de Montev.[o] ni los de Artigas, esperando allí las orns. del Govierno.

[F. 2 v.] / /El Sor Cruz. Que se levante sin perdida de momento el Sitio, destacando Partidas gruesas hta Canelones p.[a] el acopio de subsistencias y vagajes necesarios p.[a] la retirada. Que la mision propuesta por el Sor Viana tenga su efecto.

El Sor Alvarez. Que recolectados los auxilios necesarios se emprenda la retirada del Exto hta S.n Jose, y q.e celebrandose alli otra nueva Junta de Guerra se resuelva segun lo exigan las circunstancias. Que no se franquee en ningun caso auxilio de guerra al Coronel Artigas.

El Sor Vazquez... Que sin desatender el Sitio salgan seiscientos hombres con dos pzas. de Art.a á adquirir recursos de los que tiene el Coronel Artigas p.a con ellos efectuar la retirada en caso necesario. Que la mision propuesta p.r el Sor Viana tenga su efecto.

El Sor Baldenegro. Que considerando el compromiso en q.e queda la causa de la Patria, abandonando el Sitio de Montev.o cuyo punto tiene una influencia grande con la consolidacion del Sistema; no se levante el Sitio, y que se destaquen quinientos hombres p.a hazer el acopio posible de auxilios de todas clases depositandose estos en el rincon el Rosario p.a ocurrir con ellos al Exto q.e se mantendrá al frente de Montev.o hta la resolucion del Govierno; y que respecto á no haver llegado el caso de declararse como deve considerarse á D.n Jose Artigas, se le entretenga p.r medio de una Comision sometida á un vecino caracterizado sin com- [F. 3] / prometer à Gefe alguno del Exto. Que se le niegue todo auxilio Militar, y quanta proporcion haga q.e directa o indirectam.te ponga en problema el exito de la causa.

El Sor Vedia. Que la mision propuesta p.r el Sor Viana tenga su efecto, y q.e esta baya encargada de tratar con el Coronel Artigas los medios de modificar sus proposiciones; y que mientras tanto se tomen disposiciones p.a la retirada del Exto, siendo una de ellas el destacar quinientos hombres con dos pzas al objeto de recolectar los auxilios necesarios p.a la retirada al destino que lo tuviere p.r conveniente el Sor Gral en Gefe: Que no se dén al Coron.l Artigas ningunos pertrechos militares hta la resolucion del Superior Govierno.

El Sor Hortiguéra. Que es conven.te se dé el ultimo paso de reconciliacion con el Coron.l Artigas, y que al efecto se despache la mision propuesta por el Gefe del Est.do Mor: Que mientras tanto sin perdida de tpo se reunan los Cavallos y Bueyes de toda esta inmediacion p.a verificar la retirada, y q.e no accediendo á las proposicion.s que se le hagan no se le auxilie con ninguna de las municiones q.e pida

El Sor Soler— Que *(no)* pudiendo levantarse el Sitio p.r la indi- [F. 3 v.] / gencia de auxilios en q.e estamos deve mandarse un oficial p.a q.e entretenga las hostilidades de Artigas, y al mismo tpo instruir por medio de otro oficial al Gobierno Sup.or de la insolencia con q.e dho Artigas atropella las Armas de la Patria, asegurando al mismo tpo un Campo bastante a — retaguardia con un destacam.to de 600 hombres que proteja la conduccion de viveres á este Exto.

El Sor Irigoyen. Que tenga efecto la mision iniciada p.r el

Sor Viana cerca del Coron.[l] Artigas p.[a] pacificar ó reconciliar este hombre singular, y q.[e] con qualquier resultado de ella se aguarde la sancion de la Superioridad tomando desde el momento eficases medidas p.[a] atender a la subsistencia del Exto, y recursos para verificar una imperiosa retirada sin abandono ni consec.[n] del menor efecto del Exto previo un tratado.

El Sor Villarino. Que se emprenda la retirada sin perdida de tpo hasta San Jose p.[a] de alli resolver segun las circunstancías lo exijan ya sea p.[a] continuarla ó p.[a] bolver al Sitio; á cuyo efecto es de parecer deve bolverse a celebrar otra Junta de Guerra.

El Sor. Quintana. Que no se mueba el Exto sin expresa orden del Govierno y q.[e] para ello se mande un oficial a [F. 4] / Buen.[s] Ayres / del modo q.[e] sea posible. Que mientras, salgan trescientos hombres á recolectar auxilios para la Subsistencia de Exto y su retirada en caso forzoso. Es del mismo parecer que el Sor Xefe del Est.[do] Mor en quanto á la mision cerca del Coronel Artigas. Con lo qual quedó concluida dha Junta firmando sus botos á continuacion.

Man.[l] de Sarratea
Fran.[co] Xav.[r] de Viana — Domingo French
Jose Rondeau — Fran.[co] Fernand.[z] de la Cruz

Ign.[o] Alvarez — Vent.[a] Vazquez
Miguel Est.[o] Soler — Nicolas de Vedia
Eusebio Baldenegro
Rafael Hortiguera
Matias de Irigoyen — Hilarion de la Quintana
Fran.[co] Martinez — Agust.[n] Dias Colodrèro
Secrt.[o]

Nota. En este estado, despues de estar Subscrito el precedente Do- [F. 4 v.] / cumento se ha advertido, q.[e] por un descuido natural deja de colocarse en su lugar respectivo el voto del Sor Com.[te] del Esquadron de Dragones D.[n] Blás Jose de Pico; y p.[a] salvar este involuntario olvido, Se hace aqui expresion de aquel dictamen, q.[e] fue concebido en los terminos siguientes.

El Sr. de Pico—— Que tomando todas las medidas para recolectar los auxilios p.[a] la retirada a q.[e] nos obligan las ostilidades del Coron.[l] Artigas se emprenda immediatam.[te] esta no dejandole ningun auxilio de grra. y q.[e] en el inter se adopte la proposicion del Sor Viana para la mision del Gefe acerca de Artigas.

Blas Jose Pico

En su consequencia debiendo reputarse este additam.[to] como parte integrante de la presente acta, lo firmó nuevam.[te] S. E. haciendolo tambien el Secret.[o] nombrado provisional p.[a] este acto, p.[r] indisposicion del de la Capit.[a] Gral.

Man.[l] de Sarratea

Nota: P.r nat.l descuido no se há colocado este Docum.to en el lugar Sig.te al n.o 11o,, de los q.e comprehende el legajo letra A.
Cavia

Agust.n Diaz Colodrèro
Secrt.o

[Carpeta:]

5 — 35

Quartel G.l del Cerrito En.o 17
813

Consejo (*ójunta*) de Grra sobre si conviene ó nó enlas actuales circunst.s levantar el Citio de Montev.o
No 170.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original: letra de Pedro Feliciano de Cavia; fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 309 x 212 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 154 [Manuel de Sarratea a José Artigas. Expresa estar asombrado por el hecho ocurrido el 16 de enero de 1813 en que fueron tomadas algunas caballadas de las divisiones del ejército y los bueyes del parque, medidas que juzga perjudiciales a las operaciones del ejército y a la Banda Oriental, la que librada a sus solos recursos se perdería para siempre. Dice haber reunido una junta de coroneles y jefes del ejército, cuyo resultado fue el envío de los comisionados Coroneles José Rondeau y Domingo French para que acuerden la unión. Agrega que está decidido a retirarse cuando llegue la orden del gobierno y alude a la posibilidad de que las tropas de Buenos Aires abandonen el sitio. A continuación, José Artigas a Manuel de Sarratea responde a la nota que antecede. Recuerda las disenciones entre ambos ejércitos; manifiesta que es incontestable haber él exigido el retiro de Sarratea; lamenta los perjuicios que tales hechos deparan a su patria y a sus defensores y agrega haber accedido al objeto de la misión de Rondeau y French impartiendo las providencias para que cesara todo movimiento hostil, sin dejar por ello de tomar sus precauciones.]

[Cuartel General en el Cerrito, enero 17 de 1813 — Paso de la Arena, enero 20 de 1813.]

[F. 1] / /N.o 5.

Quando entre los defensores de una causa justa se excitan diferencias enla eleccion de los medios para llebarla a superfeccion, qualquier extravio en la opinion merece una generosa disculpa, si se emplean solo razones para asegurarla; pero al atacar de raiz los firmes apoyos en que descansa aquella, se ve vacilar el edificio, y queda mui en problema la adhesion del que tenga la desgracia de realizarlo. V. S. sabe bien que fixado el termino de nuestras dolorosas disenciones a mi separacion del Exercito (separación que exigia V. S. como preliminar dela union) no vacilé un momento de promoverla, comprando a mui poca costa mia, la felicidad dela Patria, con ella. Aun está pendiente la decision del superior Govierno como los

[F. 1v.] / [F. 2] /

incidentes que han ocurrido, y parece que V. S. no debe variar delos primeros planes hasta que ó se repela su instancia, ó sele llegase á hostilizar algun dia. No obstante he sabido con asombro que el 16. a la noche se han tomado algunas caballadas delas Divisiones del Exercito, y los Bueyes del Parque, que se retiran las haciendas; que empiezan a interceptarse nuestros recursos: en una palabra que se despliega un caracter particular para reducirnos a un compromiso tanto mas doloroso, quanto logramos ventajas incalculables sobre la Plaza de Montevideo, cuia ocupacion interesa tanto a las Provincias unidas = Soy incapaz de atribuir á V. S. la menor disposicion á desquiciar las bases de nuestra libertad civil, quando los sentimientos que ha desplegado V. S. hasta sus ultimas comunicaciones estan en contradicción / con ella. Yo hago á V. S. la justicia de creerle penetrado de las ideas aflictivas de un trastorno consectario delos medios que nos inhabilitan p.ª las operaciones ulteriores; que le contrista la sola perspectiba de un enemigo que despues de escarmentado, insultaria nuestros afanes, y constituido mas fuerte, sacaria mil ventajas de nuestra debilidad; y que por ultimo no se le oculta que la Banda oriental abandonada a sus solos recursos perderia para siempre en nuestra retirada hasta la esperanza de un auxilio cuio recuerdo aumentaria sus desgracias= vnos males capaces de excitar la mas dura sensibilidad son el resultado preciso dela substraccion de nuestros recursos para llevar al cabo una guerra, cuia terminacion seria tan pronta como feliz. Estos mismos me han obligado á llamar á junta á los SS.res Coroneles, y Gefes del Exercito dela Patria para escuchar sus opiniones. Su resultado, y la indispensable necesidad de llevar á efecto la retirada que acuerdan, si V.S. no accede á la union, sabra V.S. circunstanciadamente por los SS.res Coroneles D. Domingo French, y D. Jose Rondeau que se disputan delante de V.S. Ellos demostraran todo lo que pierde la causa publica con unos pasos de hostilidad entre hermanos qu.do no hemos provocado á la agresion; que con arreglo á la 1.ª peticion, estoy pronto á retirarme, luego que llegue la decision del Superior Govierno; y que si V.S. por ultimo en caso de reputarnos enemigos (delo que esta mui distante este Exercito con respecto / áV.S.) no accede alo que propongan dichos individuos, viba seguro que nos retiramos ála Capital, abandonando el asedio, ymas de 100. defensores dela Patria cubiertos de heridas por la libertad, á clemencia de nuestros Enemigos por haversenos substraido los auxilios para transportarlos= Dios guarde aV.S. m.s a.s — Quartel General en el cerrito frente á Montevideo Enero 17 del813. Manuel de Sarratea— S.or Coronel D. Jose Artigas

Es copia

Artigas

contestacion

N.º 6 Ex.mo Señor= Nada hay mas digno, nada mas conforme ala buena razon yprincipios mejores de equidad, que la introduccion de V.E. en su oficio de 17 del corriente que me hizo la honrra de acompañar con la Diputacion respetable delos SS.res Coroneles D. Domingo French, y D. José Rondeau. Nunca la diferencia enla eleccion delos medios puede presentar otras armas que simples razones entre los que defienden una causa misma. El periodo de nuestra historia en el Ayui ofrece al mundo el monumento eterno de mi respeto inviolable por ese principio. Si yo lo conoci asi á cien leguas de distancia de Montevideo, mucho y mucho mas lo conoceria á 18.; pero V. E. sabe que el motibo es mui otro, y solo enlas manos de V.E. estan ahora las consideraciones para eludir sus efectos. Es para mi tan horrible el quadro que presenta mi precision, que he sentido tener que detenerme en esa reflexion quando mis deseos por concentrar nuestros juicios me hacen ansiar solo por sofocar / nuestras disensiones. Es incontestable que yo exigi la separacion de V. E. como preliminar de ese efecto: es de igual clase la promesa deV.E. sobre el particular; pero no habiendo recibido yo su comunicac.on honorable del 14. y con noticias las menos lisongeras sobre el resultado dela diputacion anterior, crei de necesidad hacer nacer los incidentes que dan materia al papel estimable que contesto. Saben mis sentimientos quantos les son disgustantes pasos de esa naturaleza. Yo me he guiado siempre por una moderacion la mas exacta que no la he sacrificado jamas á circunstancia alguna; pero que hacer en la exigencia presente? Yo me prosterno delante del Tabló triste que V.E. me ofrece en el abandono del sitio por la retirada de esas tropas á la Capital: me llena de amargura el contraste que ella ofrece conla sangre que tán gloriosamente han vertido esos dignos defensores dela Patria; pero al mismo tiempo me sorprende que V. E. facilite lo breve de ese paso retrogrado que destruye nuestras esperansas comunes, y dificulte tanto la remocion quelas asegura no fixando tiempo ala demora de una decision tan importante y no conociendose autorisado para fixarla por si- He accedido al obgeto dela mision delos S.res Coroneles. Desde este momento se imparten mis provid.as consiguientes a la cesacion de todo movimiento hostil, sin por eso dejar de tomar mis medidas deprecaucion que seran solo limitadas a las posiciones de mis fuerzas. V.E. por su parte espero tendra la dignacion de hacer detener en cualquier punto que se hallen las Tropas y demas que vengan con direccion á ese Quartel General, y aun nohayan pasado el Vruguay, ó Rio Negro. En tal situacion esperaremos la resolucion del Ex.mo S.or Gov.no, y si para activarla lo cree V. E. oportuno ruego á V.E. se duplique la solicitud embiando ahora con ella dos oficiales, uno por parte de V.E. y otro por mi, / que personados ante la Superioridad redoblen los esfuerzos, y nos proporcionen el decreto por que anhela tanto nuestro deseo mutuo. Yo espero que V.E. tendrá la dignacion de participarme

[F. 2 v.] /

[F. 3] /

si merece su adopcion esta medida, para realizar en su consequencia los pasos que me tocan. Dios gue á V.E. m.s a.s Paso dela arena 20. de Enero de1813.= José Artigas = Ex.mo S.or Representante, General del Ex.to auxiliador=

Artigas

Es copia

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 10. Legajo Nº 1. Correspondencia de José Artigas. Año 1813. Manuscrito copia: fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 215 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 155 [La Junta Gubernativa del Paraguay a José Artigas. Se complace en la actitud asumida por éste frente a Buenos Aires de la cual le instruye en nota de 20 de diciembre de 1812 —número 129 de esta Serie— y a su vez le expone el estado de sus relaciones con Buenos Aires, puntualizando los principales agravios que ha infligido al Paraguay. Dice constituir una prueba de ello la contestación que ha merecido por parte del Gobierno de Buenos Aires su primera memoria fundamentando sus protestas en la supuesta indiferencia con que el Paraguay ha mirado los peligros que amenazaban a Buenos Aires. Expresa que todos esos puntos fueron ya contestados oportunamente a aquel Gobierno, que se mostró satisfecho, por lo que no pueden constituir ahora un motivo que justifique la infracción de un tratado. Desconoce las facultades de la Asamblea para entender en este conflicto por estar ella compuesta de súbditos del Gobierno y considerar a Buenos Aires y sus pueblos dependientes constituyendo una sola Provincia incapaz de terminar negocios de otra igualmente soberana e independiente. Por último le adelanta la noticia de la misión de Nicolás Herrera.]

[Asunción del Paraguay, enero 19 de 1813.]

[F. 1] / /Es muy complaciente ver el ardor marcial de VS y su animo decidido á las empresas, que se propone, y nos indica en oficio de 20„ del pp.do, para q.e nros sagrados Dros no sean profanados en el tiempo mismo en que se proclaman. Nos gloriarémos siempre de ser Americanos; y ya q.e VS — expone francam.te el resultado final de sus relaciones con Buen.os Ay.s: manifestarémos á VS. con la misma ingenuidad el estado actual de las de este Gov.no con aquel, acompañando Copias de nuestras dos ultimas Memorias = En ellas advertirá VS un resumen abreviado no de todos, y si de los principales agravios inferidos á esta Prov.a sin la menor consideracion á la buena fe de los Tratados, á la amistad y armonia que debe cultivarse con vn Pueblo q.e voluntariamente se alarmó en favor de la causa de America, y cuya animosa resolucion fué tan propicia como agradable á Buen.s Ays = Sin embargo su conducta no há correspondido á la comun esperanza, y seria largo dar vn por menor de todos los motivos, q.e han exîtado tambien nro justo resentim.to por su inatencion y ningun miramiento á este Gov.no, por su consequencia, y por su facilidad en pretextar todo lo qual pone muy bien

al manifiesto la poca coherencia de su versatil politica = De esto tenemos vna reciente prueba en la contestacion, q.^{e} há dado á la primera de nuestras citadas Memorías, tomando por motivo, que la conducta de esta Prov.^{a} habia [F. 1v.] / sido equivoca; que habia mirado con indiferencia los / peligros de Buen.^{s} Ay.^{s}; y que no habia cooperado activam.^{te} á su defenza, sinó que habia abandonado á B^{s} Ay^{s} á la suerte de sus recursos, como si el Paraguay despues de haber aliviado y librado á Buen^{s} Ay.^{s} de sus mayores conflictos se hubiese obligado á sacarlo perennem.^{te} de todos sus apuros y empeños, q.^{e} há tomado sin acuerdo, ni conocimiento de este Gov.^{no}, y sin saber con q.^{e} fines, ó intenciones; por q^{e} el Paraguay no debe ser tan imprudente q.^{e} haya de cooperar servil y ciegam.^{te} á la elevacion de vn Coloso que tal vez despues se desplome sobre Nosotros, y pretenda oprimirnos como le sucede á VS = La Prov.^{a} tampoco se obligó á dar precisam.^{te} determinados auxilios de ninguna clase ni por sola la instancia, ó solicitud de B^{s} Ay.^{s} habiendose reducido el pacto en este particular á auxiliarse seg.^{n} las circunstancias. Las de esta Provincia tampoco eran para poder mandar á tres, ó quatrocientas leguas vn Exto armado, y equipado por falta de armamento sobrante, y de otros auxilios y sobre todo este fué vn punto q.^{e} contestado muchos meses há Buen.^{s} Ay.^{s} quedó satisfecho = Vea VS ahora si es justo querer componer y cohonestar con semejante descarte vna inopinada y repentina infraccion absoluta de vn tratado preciso y puntual, y (*esto*) de propio arbitrio aun sin la menor noticia de este Gov.^{no} Ni es menos singular el pretender q.^{e} la llamada Asamblea sea Juez de esta discusion, y de las demas relaciones, q.^{e} hayan de fixar el destino de los Pueblos, quando esa congregacion no ha de ser compuesta sino de subditos y dependientes del mismo Gov.^{no} [F. 2] / de B^{s} Ay^{s}, / siendo acaso vna considerable parte de ellos hijos del mismo B.^{s} Ay.^{s}, y de consiguiente sometidos todos á las miras y á los caprichos del proprio Gov.^{no} Si ésto no viene á reducirse mas que á hacer vna ilucion para halucinar para dar vn valor aparente, afirmar sus ideas, y llevar adelante sus intenciones: lo juzgará el Mundo imparcial; pues Buenos Ay.^{s} con todos sus Pueblos Dependientes inclusos los de la antigua intendencia de Cordova no puede considerarse sino como vna sola Prov.^{a} Por consequencia incapaz é insuficiente para terminar negocios de otra Prov.^{a} igualm.^{te} Soberana é independiente = En fin por el tenor mismo de nra segunda Memoria conocerá VS que aguardamos la final resolucion categorica sobre esta y otras reclamaciones nuestras, y q^{e} por lo mismo p^{r} ahora tampoco nos hallamos en estado de fixar el plan de nra conducta, y operaciones p^{a} lo sucesivo, bien q.^{e} estas mismas reclamaciones puede ser que basten, para hacer comprehender lo q^{e} VS— indica, y es de creer q^{e} B.^{s} Ay.^{s} se apresure á deshacer el nublado. En efecto se han tenido ya noticias de q.^{e} se disponia embiar en clase de Deputado al Ex-Secretario D^{n} Nicolas Herrera. El tiempo nos dirá su resultado. Entre tanto aguardando q^{e}

VS tenga la bondad de continuar sus comunicaciones, no nos resta sino confirmar, y repetirle nros mas sinceros sentimientos de amistad, vnion y fraternidad para q.e sirviendo de apoyo á nros comunes Dros.: podamos ostentar los verdaderos triunfos de la Justicia = Dios gue á VS—
[F. 2 v.] / m.s a.s. Asun.n del Paraguay y En.o 19,, de 1813= / Fulgencio Yegros = Dor Jose Gazpar de Francia = Pedro Juan Cavallero = Fernando de la Mora = Mariano Larios Galvan: Secretario = Al S.or Gral Dn Jose Artigas——

Es copia — Larios Galvan
Sec.o

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 10. Copia manuscrita; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 206 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 156 [El Gobierno de Buenos Aires al Comandante de Entre Ríos, Elías Galván. Aprueba las medidas tomadas acerca del dinero y útiles de guerra, comunicadas por oficio de 9 de enero —que se publica bajo el número 145 de esta Serie— y le ordena mantener en ese punto los útiles y existencias hasta que sea reforzado.]

[Buenos Aires, enero 19 de 1813.]

[F. 1] / /Por el of.o de V. de 9,, del corr.te, y parte ([os]) q. acompaña, queda impuesto este Gob.o de las prevenciones q. relativam.te al din.o, armam.to y enseres de grra., le comunicó elCap.n gral del Exto. del N. en su of.o del 2,, del mismo; como igualm.te de las circunst.s q. hàn imposibilitado su contextac.n, y precisado á V. ā no separar de esa Villa los intereses del Est.o q. considera mas seguros en ella: hā venido en aprobar esta resoluc.n, y q. estè V. à lo([s]) dispuesto y comunicado conservando ([los]) (*entre tanto*) en ese Punto ([entretanto]) (*los vtiles y exists hasta qe*) sea reforzado

D. & En.o 19/
/813

A D. Elías Galvan Com.te de Entrerios

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 7, A. 1, Nº 2. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 150 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 157 [José Artigas a Tomás García de Zúñiga. Comunica que han convenido cesen las hostilidades y se suspenda el sitio. Acepta el alojamiento ofrecido para su familia.]

[Paso de la Arena, enero 20 de 1813.]

[F. 1] / /S. d. Th. Garcia de Zuñiga

Mi muy apreciable pay.o y amigo. No debo retardar á V. la not.a Hemos convenido en q.e cesen las hostilidades,

haviendoseme propuesto p.r contraste la retirada de las tropas sitiadoras h.ta la capital. Yo, eludiendo qualq.r pensam.to de tomarse (*tmpo*) q.e no seria extraño en el s.r de Sarratea, le exijo tambien dé sus ordenes p.a q.e sé Detengan en donde se hallen las tropas y demas q.e con direcc.n al quart.l gral aun no hayan pasado el Uruguay ó Rio-negro. V. con un conocim.to sobre mis sentim.tos puede conocer q.to me es lisongera esta suspension y q.to me es triste hallarme imposiblitado de transmitirla á todo p.r mis sospechas y desconfianzas tan fundadas. Por Dios, no dexe V. de contextarme, q.e ya el silencio es muy largo. No olvide V. decirme algo de esos S.res q.e V. ha alojado ahí — En fin todo, sirviendose tomar las not.as competentes. Me he alegrado muy mucho de la mejoria en su salud — A

[F. 1v.] / precio / de todo compraría su entero restablecim.to Dispuesto ya V. á favorecerme con el alojam.to q.e ha tenido la bondad de preparar á mi s.ra madre y familia, me contexta dha s.ra q.e p.a verificar su viage necesita tres carretas. Yo me siento muy corto, p.o no dexo de suplicar á V. p.r ellas, si puede. Esto de hacer favor á pobres es una carga grande p.r q.e como necesitamos todo, pedimos todo. V. tendrá la bondad de dispensarme enlas circunst.as ellas han cortado los recursos propios y me obligan á favorecerme de los amigos———

Lo soy de V. y reconocido S. servidor q. s. m. b. 20. enero 1813.

Paso de la arena

Jose Artigas

[En la cubierta:]

Al s.r d. Thomas Garzia de Zuñiga

Calera

De S. A. J. Artigas.

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 11. Manuscrito original; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 238 x 183 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 158 [Mateo de Castro a Manuel de Sarratea. Comunica que en todos los pasos del Santa Lucía se encuentran partidas de José Artigas.]

[Villa de San Juan Bautista, enero 20 de 1813.]

[F. 1] / /Exmo. S.or

Se allan entodos los pasos de S.ta Lusia frente de esta Villa Partidas de D.n Jose Artigas, me acaba de mandar pedir el oficial q.e esta en el Paso del Soldado, yerba Caldera, i Mate, aquien no conosco.

Esta mañana paso un chasque del Comand.te Bargas para el Yy, ilo tienen detenido, con otros q.e benian de

afuera, á esta Villa no á llegado Nadie. lo q.e Comunico á V. E. para su conocimiento.

[F. 1v.] / Dios g.e á V. E. m.s a.s Villa de S.n J.n — / Baut.a Enero 20 de 1813

Mateo de Castro

Exmo. S.or D.n Manuel de Sarratea, Representante del Sup.r Govierno y Gral en Xefe

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 7, A. 1, Nº 2. Manuscrito original; letra de Mateo de Castro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 208 x 150 mm.; interlínea de 8 a 11 m.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 159 [El Gobierno de Buenos Aires a Manuel de Sarratea. Contesta su oficio de 7 de ese mes —que se publica bajo el número 141 de esta Serie—. Admite la renuncia presentada por Francisco Javier de Viana.]

[Buenos Aires, enero 21 de 1813.]

[F. 1] / / Que quando el ([supremo]) (*sagrado*) interes de la Patria exige (*en el hombre*) un sacrificio, es un deber (*en el militar*) el ofrecerlo, y una necesidad en el Gov.o el admitirlo. Sobre este sensible convenci[......],y supuesto que el Capricho del Coronel Artigas abusando del conflicto mismo dela Patria ha pretestado por motivo de su des ([avenencia]) (*vio y hostil conducta*) la permanencia del Coronel Viana en ese Exercito, ha acordado este Gov.o admitirle la renuncia cediendo ala suprema razon del bien gral, y destinarlo a esta Cap.l adonde se pondra en marcha, asegurandole a V.E. q.e se le tendra toda la consideracion ([q.e V. E. recomienda, y]) que merece su importancia personal y generoso desprendimiento, ([lo q.e se avisa]) y q.e V. E. recomienda en su oficio del 7 a q.e se contesta—

En.o 21/

/1813

Otro oficio a Viana vajo el mismo concepto—

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 208 x 147 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 160 [El Gobierno de Buenos Aires al Coronel Francisco Javier de Viana. Manifiesta que el Capitán General Manuel de Sarratea ha remitido la dimisión que generosamente hizo de su cargo. Expresa que las circunstancias obligaron a admitir su renuncia y lo exhorta a pasar a la capital, donde se le dispensarán las consideraciones a que es merecedor.]

[Buenos Aires, enero 21 de 1813.]

[F. 1] /

/ El Cap.n de ese Exercito ha acompañado a su comunicacion de 7 del presente dirigida a esta Superioridad, y del modo mas decoroso la generosa dimision que le hizo V.S. desu cargo en representacion de la misma fha., movido de las altas consideraciones que le dieron impulso al solicitarla. El Gob.o conoce quanto ha sacrificado V. S. como militar en Campaña y en obsequio de la felicidad comun, a cuyo respecto, habiendose hecho una necesidad el admitir su desistimiento por solo el imperio delas circunstancias, podrá V. S. disponer su marcha aesta Cap.l, asegurando qe en ella se tendrán todas las concideraciones a que es acreedora su benemerita persona

Dios & En.o 21/813

Al Coronel Dn Fran.co Xavier de Viana

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito borrador: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 208 x 147 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 161 [José Artigas a Tomás García de Zúñiga. Se refiere a la misión que le ha sido confiada ante el gobierno de Buenos Aires y a la separación de Manuel de Sarratea a quien con la misma fecha ha enviado una nota proponiéndole insista en la solicitud de su remoción enviando dos delegados uno por cada parte con el fin de activar la decisión del Superior Gobierno en ese sentido.]

[Paso de la Arena, enero 21 de 1813.]

[F. 1] /

/S.r d. — Thomas Garzia de Zuñiga.

Mi muy apreciable am.o y s.r

He leido la carta (*con*) q.e en esta fha V. se ha servido honrarme. El contraste q.e ella me ofrece hace balancear mi opinion. Por una parte la marcha de V. á Buenos — ayres nos deja casi ning.a duda en q.e se llenará el objeto q.e la impulsa: Yo conozco el merito de esta ventaja q.e hace el fin unico de ntro anhelo; p.o p.r otra parte veo la separacion de un amigo q.e se ha dignado ayudarnos en unas circunst.as las mas precisas, y q.e la menor alteracion en ellas podia reclamar mas y mas su presencia aqui. Yo no sé q.e decidir,— p.r qualq.r lado q.e me determine encuentro tropiesos de mi deseo. Pienselo V. bien y vea q.l puede sernos mas ventajoso: yo aseguro á V. q.e me conformo con lo q.e V. resuelva. En todo caso, no me parece de ne-

cesidad el sigilo al emprender V. su viage con ntro estimable d. Fran.co Diaz, p.r q.e hay la circunst.a de q.e con fha hoy ([se]) le dijo al s.r de Sarratea, hablandole en la mat.a, q.e si le parece oportuno p.a activar la resoluc.n
[F. 1v.] / del sup.r q.do se duplique / la solicitud de su remosion embiando ahora con ella dos oficiales, uno p.r su parte y otro p.r la mia p.a q.e personados ante la superioridad redoblen los esfuerzos y nos proporcionen la decision q.e anhelamos. En q.e p.r mi parte vaya V. ó un oficial, no hay un embarazo; p.c no habria la necesidad (*ya*) del sigilo. Tampoco sabemos si el convendrá en lo substancial de la medida — Caso q.e no, y si V. se decide p.r ir, entonces si, lo haremos con toda la precaucion y en la man.a y forma q.e V. guste Para todo caso espero la contextacion pronta de V. y mientras, tenga la bondad (*de recibir*) mis afectuosos reconocidos deseos p.r los generosos de V.

de q.n me repito att.mo S.E. q. s. m. b.

21. enero 1813
Paso de la arena — Jose Artigas

Acabo de recibir la muy apreciable de esta data escrita p.r el amigo D.——— Respeto en todas sus partes sus dic-
[F. 2] / tamenes— No dude V. q.e / todo será realizado— Por la misma sospecha me parece ventajosa la quedada de V. p.a otros pasos ulteriores á q.e podamos vernos obligados. — Una entrevista ntra seria muy buena si su indisposic.n dexa la rebeldia————
————Si V. tiene alg.n poco lacre, p.r acá ya escaceamos mucho.

Artigas

[En la cubierta:]

Al s.r d. Thomas Garzia de Zuñiga
Calera
De S. a J. Artigas.

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 10. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 238 x 185 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; conservación buena.

Nº 162 [José Artigas a José María Henriquez Peña. Hace referencia a sus esfuerzos en bien de la patria que dieron por resultado el alejamiento del invasor portugués. Considera que ha sido víctima de intrigas que determinaron se le despojase del mando. Recuerda las imposturas de Alvear, enviado por el Gobierno de Buenos Aires, que se retiró sin oírlo y narra cómo Sarratea admitió su propuesta de alejarse dejando en su lugar a Rondeau.]

[Paso de la Arena, enero 22 de 1813.]

[F. 1] / / S.r d.n d. Jose
Maria Peña

Mi muy distinguido amigo y apreciable paysano.
Ya no tengo, q.e increparme cosa alg.a en vista del si-

lencio de V. despues de haverle yo escrito. Por Dios no sea V. tan perezoso. Tal vez no pasa un solo dia en q.e yo no recuerde aquellos buenos ratos q.e nos agradaban tanto: al fin p.r ntros sentim.tos patrioticos emprendimos igualm.te ntra marcha q.e fue seguida de ntra separacion. Es muy mejor p.a alg.n dia q.e nos veamos la narracion de mis trabajos desde aq.l tmpo; ahora me limitaré á decirle q.e me he visto el hombre mas aburrido del mundo. Todo el mundo está ya en estado de saber q.e no he perdonado afan p.r restablecer en esta banda el sistema sagrado de los pueblos. Nadie ignora el exceso de mis desprendim.tos y perdidas p.r sostener este objeto en una circunst.a en q.e abandonados todos havrian precisam.te p.a smpre fixado los portugueses el destino de este territ.o Todo se concluyó felizm.te á precio de todos los esfuerzos y trabajos q.e sufrimos, p.o ese resultado q.e debió trahernos una alegria universal solo produxo exemplos de injust.a y monum.tos indignos de ingratitud.

Yo fui despojado del mando y mis pays.s los redentores de la America proscritos todos y abandonados al desprecio de los mismos en cuyo obsequio refluyeron sus sacrif.os grandes.

Esto nada hizo en mi. Yo sufoqué mis resentim.tos y quise muy mejor reponer en sus casas á mis compays.os; y retirarme á la mia q.e obligar al respeto debido á ntros afanes.

[F. 1v.] / / Con esta resolucion pasé á este lado del Uruguay, y segui mi ruta h.ta los Laureles, donde fui solicitado p.r el gob.o anterior en los ult.os dias de sus funciones vistas las urg.as del Tucuman. Yo respeté el clamor de la patria, y volvi á ofrecerme enbiando á la capital un oficial, con mis pliegos al efecto. q.do el llegó ya se había mudado aq.l gob.o el q.e, con el mismo objeto q.e el anterior, diputó cerca de mí al sarg.to mayor de Granaderos montados d. Carlos Alvear. Este hombre me anunció su llegada al Arroyo dela China pretextandome q.e no podia acercarseme á causa de una rodada: despues regresó á Buenos-ayres sin verme poniendo delante de la superioridad mi opinion en el concepto peor. Aquellos s.res le creyeron y protextaron delante de mi oficial (cuya pers.a fue al mom.to arrestada) q.e debia tratarseme como á enem.c

Las imposturas q.e llevó Alvear, y otros conocim.tos q.e yo tenia me convencieron de q.e con migo no se trataba sino á fuerṣas de intrigas, y desde luego me decidi á la def.a El Gob.o sabia muy bien mis desav.as y p.a transarlas embiaba á aq.l emis.o si el se retiró sin oirme, nunca debió prestarse credito á sus relaciones p.r q.e eran tomadas solo del mismo con q.n tenía yo mis desavenencias. Esta circunst.a q.e me hizo (*ver*) la injust.a con q.e se me trataba me determinó á asegurar al s.r de Sarratea, q.e se retirase p.a Buenos ayres p.r q.e yo me veia obligado á defenderme una vez q.e se (*me*) iba á tratar como á enemigo. El ad-

[F. 2] / mitió mi propuesta, y al efecto ofició al sup.r / gob.o dimitiendo el mando y depositandolo en la pers.a del s.r coronel d. Jose Rondeau, pedido p.r mi, sin perjuicio de q.e

viniese otro con la representac.^{n} del gob.^{o} La resolucion de este aún no ha llegado. y. p.^{r} varios motivos de mala fé q.^{e} he observado he hecho alg.^{as} hostilidades q.^{e} quedan ya suspensas en virtud de la diputac.^{n} de dos coroneles q.^{e} me embió el dho s.^{r} de Sarratea con los q.^{e} estipulé q.^{e} aguardaria la resolucion del gob.^{o}, p.^{o} q.^{e} mientras, deben detenerse en qualq.^{r} parte q.^{e} se hallen q.^{to} vayan p.^{a} el quar.^{l} gral y aun no haya pasado el Uruguay ó Rio Negro. En este caso estamos. Los pasos q.^{e} hé dado p.^{a} eludir estos lanzes escandalosos son innumerables; me he desprendido de todo, he hechado tierra á todo. Pero no hay extens.^{n} p.^{a} el sufrim.^{to} q.^{do} se trata de decapitarnos p.^{r} premio de ntra moderacion y trabajos remarcables. Yo he tomado mis medidas— ellas consultan smpre ntro interes por la ocup.^{n} de Mont.^{o} y al fin haremos respetar ntra just.^{a} sin desentendernos de aq.^{l} objeto importante. Esta es mi hist.^{a} en globo—Los pormenores servirian de justificarla mas; p.^{o} la premura del tmpo me impide relacionarlos á V., de q.^{n} me repito Smpre amigo

y at.^{mo} S. q. s. m. b.

22. Enero 1813
paso de la arena

Jose Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 10. Año 1813 Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 237 x 186 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 163 [Juan Pablo Laguna a Francisco Javier de Viana. Se refiere a la poca gente con que cuenta para custodia de los prisioneros, pues los más se han pasado al ejército de José Artigas y otros están empleados en la cosecha de trigo.]

[Villa de Guadalupe, enero 22 de 1813.]

[F. 1] / /Quedo impuesto delo q.^{e} V. S. me comunica en su Ofício de ayer, con respecto a saver q.^{e} el Cap.^{n} d.^{n} Fran.^{co} Vbeda se alla a mis orden.^{s} p.^{a} de este modo adoctar las medidas mas oportunas p.^{a} la concervacion de estos pricioneros de q.^{e} S. E. me ase responsable:

En punto alos vecinos p.^{a} la custodia de estos digo a V. S. q.^{e} los mas delos mosos q.^{e} justam.^{te} podian cervir enesta guarnicion, se q.^{e} se han pazado p.^{a} el Ex.^{to} del Sor Dn Jose Artigaz, y solam.^{te} hai algunos delos mas nesesitados, ocupados enlas recojidas delos trigos y no tengo mas q.^{e} diez y siete hombres entre Oficiales Sg.^{to} cavos y soldados q.^{e} es motivo suficiente p.^{a} no poder dar cumplimiento, a pezar de haser las mas [F. 1v.] / vivas deligencias q.^{e} continuamente ago p.^{r} dar cumplim.^{to} alo q.^{e} seme ha encargado en esta Comand.^{a}

Dios Guarde la interesante vida de V. S. m.s a.s
Villa de Guadalupe En.o 22, de 1813,,

Juan Pablo Laguna

S.or D.n Fran.co Xabier de Viana Xefe del Est.o Mayor.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. Manuscrito original; letra de Juan Pablo Laguna; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 211 x 152 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 164 [Manuel de Sarratea a José Artigas. Dice haber leído con emoción el anuncio que le hizo el 20 de enero de 1813 de haberse prestado "al arbitrio conciliatorio". Considera acertado esperar el pronunciamiento de la autoridad superior y que no hay inconveniente en que eleve sus pretensiones al Gobierno por intermedio de un oficial que aconseja reúna cualidades de buen juicio, honor y patriotismo. Hace presente que por las interferencias anteriores se halla detenida la correspondencia en el Arroyo de la China y abandonada la vigilancia de los ríos Uruguay y Negro, situaciones que deben modificarse porque así conviene, en particular, a la defensa de las costas.]

[Cuartel General en el Cerrito, al frente de Montevideo, enero 23 de 1813.]

[F. 1] / /Nº 7

Con la emocion mas viva hé leido el anuncio q.e V.S. me hace en su comunicacion Oficial de 20 del corr.e La pronta deferencia con q.e se ha prestado V.S. al arbitrio consiliatorio q.e le propuse en mí Oficio del dia 14 es digna de sus sentimientos. Nada mas conforme q.e esperar el pronunciam.to de la autoridad Superior á quíen corresponde pribatibamente la decísion. Yo duplico al Gov.no mis insinuaciones sobre asunto tan interesante, y no hay incombeníente en q.e V.S. le elebe sus gestiones del modo q.e tubíere por mas oportuno. Si atiende V.S. á la grabedad del negocio no extrañará le recomiende encarecidamente que el Oficial q.e destínase á esta Comision reuna las estimables qualidades de buen juicio, honor y Patriotismo acredítados, para que todo concurra á dignificar la mision, y disipar las agitaciones q.e habrán afligido el animo dela Superioridad con los tristes sucesos ocurridos, cuya memoria no debemos recordar sino en quanto conduzca á inspirarnos un horror sagrado que nos predisponga á evitar á todo trance su repeticion.= Acorde con V.S. en sentimientos sobre tan importante materia me contrahigo ahora á indicarle varios incidentes ocurridos por la fatalidad delas diferencias anteriores, que ocasionan con su continuacion perjuicios notables al mejor servicio, naciendo de aqui una exigencia apurada p.a q.e no subsigan por mas tiempo. De tal naturaleza son el entredicho epistolar en que me hallo con el Sup.or Gov.no pues su correspondencia y la del Publico estan estancadas en el Arroyo dela China: el abandono en q.e se hallan las costas del

[F. 1v.] /

Vruguay y Rio Negro por la emigracion q.e han hecho para situarse cerca de V.S. las Mi- / licias y demas vecindario, á q.e estaba confiada su custodia: la proporcion de facil acceso, q.e con esta ocurrencia se presenta á las fuerzas navales de Montev.o p.a hacer impunem.te sus desembarcos en los puntos mas oportunos, y proveerse como ya lo hán hecho, de carne fresca, y finalmente la substraccion q.e han executado algunas Partidas del mando de V.S. de Boyadas, Caballadas, y Carretas del servicio de este Exto: y aun de alg.s Peones destinados á su cuidado.= Al discernimiento de V.S. no puede ocultarse los grabes daños que unas ocurrencias semejantes deben ocacionar á la causa publica. Este quadro es sin duda el mas eloquente y expresibo para incitar el animo de V.S. á que adopte providencias energicas, q.e corten el progreso de los males que son consiguientes á la continuacion de aquellas incidencias. = Por lo respectibo al interés q.e debemos tomar en la custodia delas Costas, sobre las razones generales q.e lo justifican, tengo datos particulares p.a saber quanto abenturamos con nro. descuido. Todos los pasados dela Plaza, y principalm.te dos q.e lo han verificado ayer, están contextes en que una Expedicion naval de orn Subalterno debe confiarse á Don Benito Chain con el obgeto q.e haciendo un desembarco por Pavon, ó por otro punto q.e fuere accesible, se provea de ganado en pie, y de Carne charqueada para acudir en parte á las necesidades q.e aquejan ya á los sitiados. Todo concurre á constituir muy necesaria la restitucion de dhas. Milicias y vecindario á los puntos que ocupaban. De lo contrario habremos abierto un Canal de introduccion nada dilatoria, q.e hará menores las privaciones de nros. Enemigos, sobre ratificarles en otras ideas q.e habrán formado nada ventajosas á nosotros mismos, al / ver el abandono en q.e hemos dexado las Costas. V.S. pesará estas razones en la balanza de su discernim.to y se decidirá por su conviccion intima. La falta de los utiles necesarios al servicio de este Exto. V.S. sabrá graduarla, y conocerá q.e de permanecer por mas tiempo en su carencia, me veré precisado á practicar exacciones violentas, q.e serán tanto mas lamentables, quanto lo és la situacion de los pacificos habitantes de estas inmediaciones, que han apurado yá la copa de sus sacrificios en obsequio á la libertad del Pais. Oiga V.S. al determinarse sobre este particular los mobimientos de su corazon, y unidos ellos á las demas razones q.e marcan la justicia con q.e reclamo la devolucion de aquellos útiles, le indicarán sin duda á hacerla efectiba, como yo lo espero. = La estagnacion de la correspondencia en el Arroyo dela China ha sido una medida de precaucion adoptada en vista delas circunstancias anteriores. Creo q.e habiendo cesado ellas, ó suspendiendosé al menos sus efectos, es consiguiente toda la seguridad q.e pudiera desearse p.a transportarla á este Q.l G.l La misma variacion de circunstancias debe determinar á V.S. para dar curso á qualq.a correspondencia del servic.o ó del Publico q.e se halle en poder de V.S. p.r interceptacion q.e hayan hecho de ella las Partidas de

[F. 2] /

su mando: todo esto és en particular; pero generalmente hablando, creo tambien q.e V.S. debe conducir las cosas al estado metodico q.e tenian antes de la ruptura q.e felizmente hemos sufocado.= Contrayendomé á lo q.e V.S. expresa en su citado Oficio con relacion á las tropas y demas q.e venga con direccion á este Quart.l G.l y q.e no haya pasado aun el Vruguay ó Rio Negro, imparto en esta misma data las orns. oportunas p.a q.e se suspenda su marcha

[F. 2 v.] / / en el lugar en q.e les encuentren. En el punto de vista en q.e era preciso considerar, hace algunos dias, las tropas del mando de V.S. y sus operaciones directas é indirectas, me fue forzoso adoptar un plan q.e consultase la seguridad de los comboyes, escoltandolós competentem.te p.a q.e no fuesen victima de una sorpresa; pero pues por ahora no deben proseguir estos, tampoco lo harán los destacamentos destinados á su custodia. = He creido no deber dejar de presentar estas obserbaciones al juicio de V.S. y espero las sabrá valorar dandolés toda la importancia q.e las hace atendibles p.r los obgetos de pp.ca utilidad á q.e tienen tendencia. Ya nada resta sino comenzar á recoger el fruto de nros. sacrificios y deseos comunes. Por todo debe arrostrarse, quando se trata de hacer valer la dignidad de hombre libre, y sostener los intereses del suelo natal. Y pues de estos dos puntos emanan todos nros. votos, apresuremonos en llenarlos, dexando en herencia á nra posteridad el grato textimonio de q.e supimos consagrarlo todo á la felicidad de la Patria, sin haber excluido de este olocausto generoso, aun nras. pasiones mas exaltadas. = Dios gue. á V.S. m.s añ.s Q.l g.l en el Cerrito al frente de Montev.o En.o 23 de1813. = Manuel de Sarratea= Sor. Coronel D.n José Artigas.

Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo documental ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 10; Legajo Nº 1. Correspondencia de José Artigas, año 1813. Manuscrito copia; fojas 2; papel sin filigrana; formato de la hoja 308 x 215 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 165 [Dámaso Antonio Larrañaga al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Se refiere al estado de división del ejército y considera que se subsanaría con el retiro de Manuel de Sarratea, que no es ni militar ni miembro del gobierno.]

[Miguelete, enero 24 de 1813.]

[F. 1] / /Exmo Señor

El voto de los Pueblos que componen la Banda Oriental me ha hecho el honor de nombrarme para exercer su representacion en el proximo Congreso a que V. E. tiene convocadas las Provincias Vnidas.

Aunque qualquier otra consideracion no hubiera sido bastante á partarme dela soledad y retiro en que estoy acostumbrado á vivir, no ha podido ser insensible al ver mi Patria en medio de las mayores aflicciones y borrascas. Estas son de tal naturaleza que es preciso anticipe al apersonamiento en esa Capital el uso delos poderes que he recibido, y como un ministro de la paz sea mi primer paso tratar de nuestra propia pacificacion, y solicitar el remedio que aquellas tan urgentemente necesitan.

Por los pliegos que esta ocasion se remiten verá V.E. con un sentimiento el mas penetrante la division lamentable que se ha sucitado en este Pais entre las armas de la Patria, entre soldados de un mismo exercito animados todos de un mismo sentimiento y deseosos todos de sacrificarse p.r el bien comun y sistema general de la America del Sur.

[F. 1v.] / No es del caso ahora examinar las causas de tan gravisimos males: un examen detenido / seria funesto, y qualquier demora produciria consequencias mas irreparables que las qe en tiempos fabulosos se dice, causó el hijo de Priamo. La enfermedad es conocida y solo debemos ocuparnos en aplicar un remedio pronto y eficaz.

Pero p.r fortuna este lo tenemos en nuestra mano. El Paris de nuestra discordia es el Exmo. Señor Don Manuel de Sarratea; pues esta es la principal demanda del Coronel Don Jose Artigas, habiendo yo ya desvanecido qualquier otra solicitud que pudiera juzgarse como impertinente. En esta demanda conviven todos los soldados del ([...]) numeroso exercito que sigue á este hombre con un entusiasmo tal qual lo acaba de hacernos ver la increible desercion de las tropas que asedian á Montevideo y sus Costas. Convienen en esto unos 4000 hombres y por lo que advierto casi toda esta banda; ni dexa de ser este el mismo voto de la mayor parte de los Oficiales juiciosos del Exercito que bloquea á Montevideo con un numero crecido de sus tropas, quienes se creen desairadas de tener pr Gefe á una persona que ni es militar, ni es ya miembro del Superior Gobierno y que se dirigen á V. E. p.r mi conducto, no atreviendose á hacerlo p.r si mismos, estando á la vista de dicho Señor Sarratea.

[F. 2] / Dignese pues V.E. echar el sello á nuestros Votos comunes, y con una estre- / cha y solida union daremos un dia de gloria y de contento á la Patria.

Dios guarde á V.E. muchos años. Miguelete y Enero 24 de 1813.

Exmo. Señor.
Dámaso Antonio Larrañaga

Exmo. Superior Gobierno de las Provincias Vnidas del Rio de la Plata.

[Carpeta:]
Migueletes En.o 24 de 1813
D. Damaso Ant.o Larrañaga
Diputado de la Banda Oriental
p.a la proxima Asamblea

Se lamenta de la division de las Tropas, è insta p.r la Separacion del S.or Sarratea, conforme al voto gral de mas de 4(||) hombres y la parte mas sana de ntro. Exercito q obedece con impaciencia àl q. dexando de ser miembro del Gob.o Sup.or, no reviste caracter alg.o militar

Lo acordado
Archivese

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Gobierno. 1813. S. X, C. 7, A. 3, Nº 2. Legajo Nº 7. Manuscrito original; letra de Dámaso A. Larrañaga; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 154 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 166 [José Artigas al General del ejército auxiliador Manuel de Sarratea. Acusa recibo de su oficio del 23 de enero —que se publica bajo el número 164 de esta Serie— promete el libre paso de la correspondencia detenida en el Arroyo de la China y manifiesta que mantendrá las medidas de precaución tomadas mientras no llegue el pronunciamiento del Superior Gobierno sobre "la decisión que anhelamos".]

[Paso de la Arena, enero 25 de 1813.]

[F. 1] / /N. 8 Ex.mo Señor= Tengo la honrra de haver recivido la comunicacion estimable de V.E. data 23. del corr.te. Ahora mismo se han circulado mis ordenes para el libre paso hasta ese Quartel General de las correspondencias que V.E. me anuncia detenidas en el Arroyo de la china. Seguidamente marcha el oficial destinado delante del Ex.mo Gov.no Superior p.a gestionar sobre el asunto presente. Su superior decision me lisongeo nos traerá el Iris consolador; pero mientras ella mis medidas de precaucion tomadas no deben variarse. V.E. sabe que ellas son el resultado de unas sospechas tan justas como imprescindibles: de otro modo no habia un porqué de mis pasos anteriores y quedaria ridiculizado el objeto de la solicitud actual. V.E. no ignora que al retirarse la 1a diputacion con que se sirvió honrrarme, las milicias que cubrian la Costa del Uruguay y se me havian incorporado, regresaron á sus respectivos destinos. El resultado de aquella negociacion increpó mi confianza, y yo me vi precisado á reproducir su reunion. Si ahora cree V.E. que las circunstancias recientes deben arrancarme nuevas ordenes, dignese tambien tener presente que la variacion anterior me impone el exemplo, y yo, ó debo sofocar mi solicitud, ó eludir el efecto de incomodar diariamente á aquellas dhas milicias con una alternatiba que haga nacer su aburrimiento. Esperémos enhorabuena el pronunciamiento del sup.or Govierno sobre la decision que anhelamos; pero entretanto permitaseme respetar siempre los motivos que me han conducido á este extremo, no para las operaciones, pero si para la precaucion. Ni crea V. E. que he dejado de conciliarlo todo con nuestro interés mutual sobre Montevideo. Es verdad que la fuerza destinada en algunos puntos no es la suficiente;

[F. 1v.] / pero es la unica de q.e puedo / desprenderme en mis urgencias, y yo creo que á mi solo no deben ser reservadas esas consideraciones despues de la precision en que se me ha embuelto. Yo me lisongeo de haver hablado á V.E. con sinceridad, y que en su consequencia quedará convenido de que mis movimientos se suspenden por lo estipulado en la ultima Diputacion; pero lo demas sigue en el estado que quando ella llegó hasta saberse la resolucion superior. Dios gue á V.E. m.s a.s
Paso de la arena 25. de Enero de 1813.= Ex.mo S.or General del Ex.to auxiliador=

Es copia — Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 16. Manuscrito copia autenticada por Artigas; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 212 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 167 [José Artigas a José María Enríquez Peña. Hace referencia a la mala fe de la cual es víctima y a la diputación que ha enviado ante el Superior Gobierno para restablecer la tranquilidad, lo que no impide la acción sobre Montevideo. Expresa que sin resolución superior no puede situarse en la Colonia.]

[Paso de la Arena, enero 26 de 1813.]

[F. 1] / /S.r d. Jose Maria Enriquez Peña

Mi muy apreciable pay.o y amigo
Al fin tengo el gusto de tener carta de V., la q.e se sirvio dirigirme con fha 24. del corr.te Me alegro infinito q.e este V. orientado a fondo de los incidentes particulares q.e no habiendo llegado hasta mi, prueban la mala fée de los S.res contra quienes hoy consultandolo todo con el clamor de la patria sobre Montev.o he dispuesto dirigirme al exmo sup.r gob.o p.r una diputacion ojala sea eso lo bast.te p.a el restablecim.to de ntra tranquilidad. Mientras aquella sup.r resolucion no me parece aproposito situarme en ese punto dela Colonia: Aqui aguardaré todo, y aqui tendré el gusto de continuar mis esfuerzos entonces, en obsequio de la causa de todos. Nadie puede increparme estos [F. 1v.] / mom.tos de abstracion, / p.r q.e la seguridad de estos heroes solo asi puede garantirse. Si p.r ello hay algo de desventajoso á nosotros. — Yo nosoy el responsable p.r q.e soy el provocado He sufrido h.ta la suma, y mis medidas p.r transarlo todo aun son las de la moderac.n esto debe convencer al mundo acerca de la dignidad de mis sentim.tos

A la s.ra d.a Gabriela Quintana, d.a Manuela Melchor y demas conocidos, mis mas afectuosos recuerdos y mil gracias p.r los Suyos.

V. entretanto, escrivame siempre p.r q.e los amigos debemos comunicarnos en las dist.as

Soy de V. amiguisimo y el q. s. m. b.

Paso dela arena
26 enero 1813

Jose Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 10. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 205 x 142 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 168 [Manuel de Sarratea al Gobierno de Buenos Aires. Expresa que por su oficio del 3 de enero —número 138 de esta Serie— conocerá el mensaje de Tomás García de Zuñiga, su propósito de remover todo obstáculo que se funde en animosidad personal dejando a salvo la dignidad del Gobierno, la vuelta del mismo al Campamento de Artigas y la intervención de los vecinos cuyo resultado fue la transacción que cree conveniente desautorizar. Se refiere a la magnitud del conflicto con José Artigas y remite cartas del último y de otros de los de su campo por las que podrá apreciar el espíritu que en ellos reina y las siniestras intenciones que reclaman medidas vigorosas y no ya espíritu conciliador. Manifiesta que José Artigas es y será enemigo jurado del Gobierno y que ha expresado a algunos que le obedece y a otros que está por el pueblo de Buenos Aires y no por el Gobierno. Afirma que Artigas está decidido a vengar el ultraje que se le hizo al no habérsele nombrado General perpetuo y Jefe único de la Banda Oriental y que su propósito es poner a las fuerzas de Buenos Aires en la situación de tener que abandonar el sitio para provocar los ánimos del pueblo oriental contra el Superior Gobierno pues la primera retirada dejó huella profunda en los moradores que prefieren ponerse bajo la protección de Artigas que bajo la del Gobierno, la que consideran contingente. Manifiesta que Artigas hostiliza en todo sentido, intercepta comunicaciones y subsistencias para el ejército y se declara independiente de toda autoridad, lo que basta para declararlo delincuente de lesa patria. Se pregunta qué será más conveniente, si declarar enemigo a Artigas o abandonar en sus manos el sitio de Montevideo con el peligro de que haga una transacción y hace conocer su opinión contraria a la segunda solución. Se refiere a la separación de los cuatro individuos que Artigas reclama afirmando que han prestado servicios a la causa y que accediendo a ella pondría el gobierno su dignidad en manos de un subalterno que no alega causas y recuerda el caso de Valdenegro y Soler, removidos porque no congeniaban con él. Opina que si el Oficial que envía ante el Gobierno José Artigas insiste en las desavenencias no queda otro recurso con él, que el proceder con energía.]

[Cuartel General en el Cerrito al frente de Montevideo, enero 26 de 1813.]

[F. 1] / /Nº 183.

Exmo. Señor.
Por mi comunic.n de 3 del Corr.te N.o 181. deve estar V.E. enterado del mensage de D.n Tomas Garcia Zuñiga, y de mi deferencia à remover todo estorbo fundado en animosidad personal, q.e pudiera oponerse al mejor servicio, salvando sin embargo en el modo el decoro y dignidad

del Govierno. La buelta de Garcia al Campo de Artigas, y la intervenc.n de los vezinos, q.e escojí con el objeto de q.e personandose con él evaquasen el encargo q.e se advierte del tenor del Docum.to N.o 9. contenido en la adjunta Copia distinguida con la letra A, produxeron la transac.n N.o 8 de la misma, q.e hé creido dever desestimar en todas sus partes p.r las razones que se expresan en mi contextac.n del N.o 10.

Los Document.s de los numer.s anteriores son los q.e ofreci remitir á V.E. p.r mi citada comunic.n N.o 181, y p.r la del inmediato antecedente. Los q.e subsiguen al N.o 10 no son menos interesantes. En ellos encontrará V. E. la devida noticia de otras ocurrencias posteriores, y p.r su merito sabrá balorar toda la magnitud del conflicto, á q.e deve reducirnos una inaccion succesiba, si nos desentendemos p.r mas tpo. de tomar medidas vigorosas: Ademas acompaño tambien bajo la letra B. algunas Cartas ya de D.n Jose Artigas, ya de algunos individuos de su Campo y de fuera de él, q.e dan idea delas ocurrencias interesantes, q.e han sobrevenido en algunos puntos de la Costa, del espiritu que se alimenta en el Campo de dho Xefe, y de sus intenciones siniestras. Seria muy bolumosa esta Coleccion si se huviesen de acumular todos los avisos, partes, y Cartas seductoras e incendarias de q.e ha sembrado la Campaña; pero baste decir q.e no ha dexado intactos ni aun á los Capatases de Estancias p.a persuadirles á q.e nos nieguen el auxilio de Subsistencias. Varias tropas de Ganado han sido interceptadas, perseguidos ó [F. 1v.] / conducidos / á su Campo los Peones, detenidos los Chasques, apresadas ordenanzas q.e han conducido orns. de vnos puntos á otros, y ultimam.te hasta las Boyadas y Cavalladas con los Peones y soldados quelas custodiaban.

Hasta aqui hé continuado apurando la medida de la moderac.n, y quanto puede sugerir el espiritu de concordia del modo q.e V. E. me recomienda; pero este nuebo orn. de cosas, la rebelion manifiesta de aquel Xefe, las hostilidades con q.e tan poderosam.te está sirviendo la causa de los enemigos, el extrago q.e causa nro. silencio, y el partido ventajoso q.e ha savido sacar de las aberturas de conciliacion con q.e V.E. lo ha convidado p.a figurar con vnos q.e no desobedece al gobierno, y con otros, que está sostenido y fomentado p.r el Pueb.o de Buen.s Ay.s aunque no p.r su Gov.no y guarnicion, reclaman imperiosam.te el vso de vna medida vigorosa, sópena si nó, de q.e claudique, y tal vez sucumba la causa gral. de las Provinc.s Vnidas.

Este quadro debe, sin duda, aflixir el animo de V.E., pero no p.r eso exige menos la adopcion de fuertes remedios p.a poner vn dique á tamaños males. D.n Jose Artigas ha sido, es, y será eternam.te enemigo jurado del Govierno. La experiencia ha acreditado, q.e nunca lo hostiliza mas q.e quando lo teme menos: los pasos conciliatorios los ha atribuido á devilidad y flaqueza: las Cartas incendiarias de la Capital lo han precipitado, haciendole consentir en q.e alli está sostenido p.r la parte mas sana del Vecindario. Está decidido en vengar á toda Costa lo q.e

él califica de desaire vltraxante, q.e es no haverlo *(declarado)* General perpetuo, Xefe vnico, ó ya sea Señor dela Vanda Oriental. Sus miras son ponernos en la necesidad de abandonar el sitio p.a hacer recaer toda la odiosidad de este paso retrogrado sobre el Exto. de la Capital, y dar con esto el vltimo golpe á la opinion del Gov.no y enagenar p.a siempre los animos de estos moradores. Debe tenerse presente q.e la retirada pasada labró vna herida muy profunda en estos havitantes, y la q.e estuvimos al punto de verificar desde el Vruguay vnida á los temores de q.e se repita vna escena semejante, hace q.e se crean expuestos á cada mom.to á caer bajo la influencia del Coronel Artigas, y prefieran en todo caso su proteccion á la de el Govierno p.r suponer esta vltima muy contingente.

[F. 2] / Asi que dexando aparte la historia de este hombre, que / ocupará el primer lugar en la de los perversos del mundo, y respecto á q.e p.r mis informes anteriores, y los Docum.tos que he dirigido subcesibam.te considero à V.E. con suficientes datos p.a formar idea exacta de lo poco q.e hay q.e esperar de él, ya sea declarandose abiertam.te ya afectando obediencia á la Superioridad, creo deberme limitar en el caso presente á someter á la considerac.n de V.E. el plan, q.e á mi juicio debe adoptarse en este asunto.

Es quimerico, en mi opinion, el proponerse interesar los animos en fabor de la causa en q.e estamos empeñados, solo p.r la naturaleza de ella y por los poderosos titulos q.e la recomiendan á los naturales del Pais en particular, y a todos los amantes de la livertad en gral. Nuestros Pueblos criados en la servidumbre y bajo el yugo de instituciones q.e enervan el espiritu de livertad é independencia, acostumbrados á temblar de las autoridades, deven tardar algun tiempo en purgarse de los Vicios funestos, q.e han contrahido en su educacion política. En los primeros periodos de la rebolucion se desarrolló de golpe, como sucede de ordinario, el ferbor Patriotico, y mas ó menos sintieron este fuego todas las claces de nuestra sociedad; pero ha pasado ya aquel periodo en que el espiritu publico precidía á todas las acciones, y en el día se advierte aquella especie de tibieza ó sea apatía, que es comun á los negocios mas indiferentes.

La estupidez de las gentes del Campo hace, que con la mayor facilidad sean conducidos indistintam.te ya a servir, ó á hostilizar á la Causa del Pais.

Asi se observa que los Criollos que estan al Servicio de Montevideo son los q.e mas se distinguen p.r su intrepidez en los ataques, y los q.e menos desertan. Ellos pelean contra nosotros, como podrian hacerlo contra un enemigo forastero; y los q.e arrastra D.n Jose Artigas del mismo modo nos miran como á gentes, cuyos intereses no pueden vniformarse con los suyos. El mismo Artigas nos ha dado vna leccion practica de q.e el terror es el [F. 2 v.] / agente / mas poderoso para dar la direccion que se desea á esta clace de hombres, pues con su intimacion ordinaria de que el que no le siga se atenga á las resultas, raro es el intimado á quien no arrastra.

Partiendo de el principio de q.e el Govierno há tomado sobre si el atacar á mano armada quanto se oponga al progreso de la causa q.e sostiene las Provincias Vnidas, como ha sucedido con Montev.o y otras Provincias disidentes, parece q.e no puede ser problematico por mas tpo. si D.n Jose Artigas y los q.e hicieren causa comun con él. deben ó no ser considerados como enemigos. El hostiliza la causa del Pais interceptando las subsistencias y comunicaciones del Exto. y sirve la de los enemigos proporcionandoles vn acceso facil en todos los puntos de la Costa donde estan cargando á discreccion carnes frescas y saladas, y esto solo bastaria p.a considerarlo como delinquente de lesa Patria, aun quando no se huviera precipitado al extremo de declararse independiente de toda autoridad, y posteriorm.te no huviese impuesto condiciones humillantes al Govierno.

A esto se dirá enhorabuena, q.e dispersado p.r la fuerza el cumulo de gente armada q.e tiene reunida el Coronel Artigas, se inundará la Campaña de Partidas mas ó menos numerosas, que hostilizarán á todo pasagero, obstruirán las comunicaciones, y saquearán y desbastarán toda la tierra. Esto es mas q.e probable sin duda, pero despues de haver agotado quantos arbitrios puede sugerir la prudencia humana, y quando han sido infructuosos los esfuerzos succesibos de ocho meses p.a evitar este mal, parece que no debe examinarse de si esta es ó no vna verdadera calamidad. El objeto de la qüestion á mi entender se reduce á decidir, qual de los males será mas funesto á la Causa del Estado: si el que se acaba de indicar, ó los que resultarian, bien sea de abandonar la empresa de Montevideo dexando á D.n Jose Artigas entregado [F. 3] / á sus propios recursos, ó de comprar los servicios de este oficial con sacrificio de la dignidad del Gov.no yvltraje de todas las Provincias de la Vnion.

La consequencia inmediata del abandono de esta empresa seria el q.e D.n Jose Artigas transigiese con Montev.o como es probable, ya sea obligado p.r las necesidades de su propia gente, ó llevado de su tend.a manifiesta á acomodarse mejor con qualesquiera otro q.e con el Govierno, p.r q.e ha lleg.do á dominarlo la desconfianza de q.e tarde ó temprano se olvidará de las promesas con que hoy lo convida. La odiosidad de este segundo paso retrógrado recaeria necesariam.te contra la Capital, p.r que se há trabajado de antemano en preparar la opinion, pronosticando q.e no está lexos este caso; y robustecido Montev.o con los recursos de su Campaña, enagenados p.a siempre los animos de sus moradores, roto el eslabon q.e los vnia á sus conciudadanos del otro lado del Paraná, y reducida la Capital á sobrellevar p.r si sola el peso de las necesidades del Estado, ya se dexa ver quan funesto no seria este golpe p.a la causa de cuya prosperidad depende su gloria.

Es Verdad q.e de atacar á mano armada á D.n Jose Artigas se tocan los inconvenientes indicados antes, pero son mayores los q.e resultan de q.e se consolide, que au-

mente su consideracion diariam.te en razon de las deferencias de toda especie, con q.e se há procurado hasta aqui alexar vna ruptura estrepitosa, y q.e son recividas como señales inequibocas de flaqueza. Agreguese á esto el grado á q.e se elevaria su importancia si se diese en espectaculo con los Ayres de haver estrechado á el Govierno, forzandolo á recivir las condiciones que impone, y despues de adquirir el caracter de vna independ.a real aunq.e en el nombre, pasase p.r vn Subdito del Gov.no: por que ¿A que otra cosa se dirige el adquirir p.r fuerza / el caracter de Xefe y vnico Organo de las Milicias Orientales, incluso el Regim.to N.o 4 de linea y sobre ponerse á las Leyes é instituciones generales del servicio á q.e estan sugetos todos los oficiales q.e dependen del Govierno? Debe considerarse ademas q.e los saqueos y desbastaciones poco mal pueden hacer q.e no esté ya hecho, y quando las correrias de su gente sean repetidas con la fuerza no causarán el daño q.e hasta oy día, q.e han podido hacerlas impunem.te

[F. 3 v.] /

A mas de esto la carreteria pesada de Vezinos, reunidos vnos p.r inclinacion, y otros por temor y violencia se restituirán á sus Vezindarios p.r q.e no podrian seguír sus marchas en caso de ser invadido. De sus propias tropas tambien se le segregarian algunas, como ha sucedido antes de ahora, y el numero de enemigos tales seria menor del q.e se aprehende. Quando D.n Jose Artigas se hiciese conocer al publico como hombre q.e havia borrado sus servicios anteriores con Vna conducta criminal; que havia abusado de las consideraciones y deferenc.as del Gov.no hasta el extremo de poner en conflicto laCausa de su Pais; q.e hacia año y medio q.e trabaxaba sin reposo en minar el centro de vnidad de nuestras Provincias; y que abusando de la fuerza havia vltimam.te. humillado á sus compatriotas erigiendose en Xefe de ellos; justificada la conducta energica y vigorosa q.e adopte el Govierno (si llegase el caso de considerarla oportuna) por vn caudal quantioso de razon y justicia, será mirado en muy distinto punto de Vista el mismo q.e oy aparece á los ojos de sus conciudadanos como patrono de su livertad civil. Respirarán los que no se atreben á hacerlo oy temiendo /caer baxo de su influxo: Se restablecerá la confianza sobre la prosecucion tenaz de esta Campaña hta. llevarla á su termino y la protecc.n del Govierno será vn punto de apoyo para todos los q.e se retrahen oy de acogerse á ella, temiendo quedar desamparados.

[F. 4] /

D.n Jose Artigas ingeniosam.te ha procurado justificar sus extravios recientes fundandolos en la animosidad personal q.e me imputa, y en lo qual siempre se há conseguido la ventaja de q.e no se extirpe de raiz el respeto y considerac.n devida al Govierno Sup.or de todas las Provincias. Por esta razon es de necesidad, q.e V.E. mismo pronuncie sobre la conducta de este Oficial, siempre q.e no se someta á aquellos terminos q.e sean compatibles con la dignidad de ese Superior Gov.no, conformes á la justicia, y mas particularm.te á la politica de él momento, á fin de q.e no se repitan en otras Provincias exemplos pa-

recidos al de q.^{e} se trata; calamidad q.^{e} no podria dexar de conducir al Estado á vna completa disolucion.

La necesidad de guardar consonancia con las disposiciones de V.E. vnida á la idea de q.^{e} vn pronunciam.^{to} mio en esta materia no podria dexar de debilitar sus efectos p.^{r} la idea de ser dictado p.^{r} el encono personal, me ha hecho suspender esta medida, repetir los pasos conciliatorios, y reservar todo procedim.^{to} á la Superior resolucion de V.E.

La proscripcion de los quatro individuos á que Dn Jose Artigas ha intentado someter al Gov.^{no} [F. 4 v.] / no solo ataca con escandalo la dignidad y respetos de la Superioridad sino q.^{e} encubre vn objeto de politica de mayor trascendencia. Todos quatro son naturales de este suelo, y sobre cuya fée no puede recaer la imputac.^{n} que se hace valer respecto de los dela Costa occidental del Paraná; p.^{r} consig.^{te} el boto de estos, su adhesion y buenos oficios p.^{r} la Causa del Gov.^{no} deben producir mas efecto en la opinion de estas gentes, q.^{e} los q.^{e} procedan de los primeros cuyo testimonio se hace mirar como sospechoso. A mas de esto, si las personas que han dado pruebas inequibocadas de su adhesion y firmeza en favor del orden y regalias del Gov.^{no} son abandonados p.^{r} el influxo individual de vn subalterno, q.^{e} esta interesado en alejarlos con el fin de quitar estorbos á sus miras vlteriores, ¿Podrá dexarse de fortificar la idea (q.^{e} p.^{r} desgracia se vá haciendo demasiado general) de q.^{e} la vnica proteccion sobre q.^{e} puede reposarse es la de Dn Jose Artigas? Como podrá hacerse compatible con el interes del Estado él q.^{e} la autoridad Suprema represente vn Papel tan subalterno, quando la seguridad y delicadeza de los oficiales de este Exercito esten á discrecion del capricho de vn individuo, y que estos no encuentren bastante protecc.^{n} en el Gov.^{no} á quien sirven p.^{a} ser sostenidos, como lo exige el onor de ellos, y él del propio Gov.^{no} bajo cuyos auspicios militan?

No es esta la primera vez q.^{e} Dn Jose Artigas pide la remocion de algunos oficiales sin alegar motibo legal q.^{e} justifique Su demanda. Antes de ahora ha pedido la separacion delos Ten.^{tes} Coroneles Soler y Baldenegro, sólo p.^{r} q.^{e} no congeniaban con él, como si esta Circunstancia fuese algun vicio militar, q.^{e} les rebajase su merito y aptitud p.^{a} [F. 5] / el servicio. Asi q.^{e} en esta solicitud ha tenido p.^{r} objeto Dn Jose Artigas desarmar al Gov.^{no} privandolo de los servicios é influencia de los quatro individuos, cuya separac.^{n} solicita, y dar al mismo tpo un golpe al credito de V. E. presentandolo en expectaculo con vn caracter de devilidad é impotencia rebajantes.

Yo no me atrebo á desidir quando es mas temible Dn Jose Artigas, si quando hostiliza abierta y descaradam.^{te}, ó quando lo hace de vn modo secreto y subterraneo digamoslo asi, alarmando los animos contra las intenciones de la Capital, poniendo en ridiculo al Govierno, y haciendo pasar á los de la Costa occidental del Paraná p.^{r} mayores enemigos de este suelo, q.^{e} los Portugueses y

Europeos. Lo cierto es q.e esta es la doctrina q.e ha publicado constantem.te de vn año y mas á esta parte, y q.e sin duda debe causar mas estrago quando se oye en boca de vn oficial sostenido y condecorado p.r el Gobierno, q.e si viniese de vn enemigo declarado.

Por todas estas consideraciones soy de dictamen, q.e V.E. debe decidirse p.r aquel medio q.e consulte inspirar confianza al enunciado D.n Jose Artigas en las promesas de V.E., y al mismo tpo. sostenga el decoro de su alta representacion. Nada seria mas perjudicial al progreso del Sistema, q.e hacer ese Sup.or Gov.no vn sacrificio de su dignidad. Los males que resultarían de este desprendim.to (q.e la justicia y la politica reprueban) serían mas funestos á la Causa de nra. livertad; q.e aquellos q.e se tratase de evitar con semejante medida. Quando no se semivilizasen muy al pronto, tampoco seria tarde. V. E. tiene demasiada penetracion p.a no ponerse al Cabo de [F. 5 v.] /las funestas resultas q.e de ello se seguiran, y Yo ofenderia su discernim.to si tratase de elucidar la materia de vn modo mas luminoso.

V.E. puede sacar vn partido p.a la conciliac.n de ambos extremos, de la proporcion q.e se le presenta, al aproximarse cerca de esa Superioridad el oficial q.e nuevam.te embia D.n Jose Artigas. Si este insistiese en sus desconfianzas, (ya reales ó ya aparentes) y se denegase á las promesas q.e le haga V.E. con el caracter de vltimas y perentorias, parece ([ya]) q.e (*ya*) nada resta q.e hacer, sino adoptar medidas vigorosas, q.e reduzcan á este genio suspicaz á la senda de sus deberes, y hagan el devido deslinde de sus extravios, excluyendo de ellos al Vecindario q.e arrastra, cuya causa no debe p.r ningun modo considerarse, ni presentarse á la expectac.n publica en vn punto de Vista identificado con la de aquel. Creo q.e V.E. y la Patria toda se felicitarán de esta conducta, tocando en breve sus faborables efectos, y p.a hablar con todo el lenguage de mi conviccion intima, creo tambien de que el solo conocimiento q.e tuviese Artigas de q.e el Gov.no Superior se decidia p.r Vna medida energica, caso de q.e no aceptase sus vltimas promesas, produciria todo el buen suceso q.e deberia esperarse de la efectiba realizacion de la misma medida.

Dios gue. a V.E. muchos años. Quart.l Gen.l en el Cerrito al frente de Mont.o En.o 26 de 1813.

Exmo. Señor

Man.l de Sarratea

Exmo. Gov.no Sup.or de las Prov.s Vnidas.

[Carpeta:]

Cerrito En.o 26 de 1813 — 39

El Cap.n Gral. — N.o 171

Incluye baxo la letra A. un exped.te de Docum.tos desde el n1„ al 19„ sbre. las ocurrencias con el Cor.l Artigas

y reflexiona sobre los medios de energía q.ᵉ deberá el Gob.ⁿᵒ adoptar p.ᵃ contener los excesos

Nota.

Se llebó el Exped.ᵗᵉ á la mesa del Gov.ⁿᵒ por el Sec.ᵒ

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original: letra de Pedro F. Cavia; fojas 5; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 211 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 169 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Comunica la sustitución del P. Bartolomé Muñoz por José Agustín Sierra en la comisión ante el Coronel Artigas. Expresa que sólo cuatro de sus seis enviados concurrieron a su Cuartel General para dar cuenta de los motivos que los decidieron a formalizar la transacción, aunque sin facultades para ello. Agrega que, aunque podría abrir juicio sobre las circunstancias que influyeron en la ilegítima celebración de aquel pacto, tenía intención de solicitar información a Tomás García de Zúñiga y a José A. Sierra.]

[Cuartel General en el Cerrito, enero 26 de 1813.]

[F. 1] / / N.ᵒ *185* —

Ex.ᵐᵒ S.ᵒʳ

B.s Ay.s Feb.o 10,, de 1813
Agréguese á los anteced.tes de su rereferencia.
[Rúbricas de Juan José Paso, Nicolás Rodríguez Peña y Antonio Alvarez de Jonte.]
Luca.

En mi comunicac.ⁿ of.ˡ de 2,. del corr.ᵗᵉ n.ᵒ 180, dirigida desde la Villa de S.ⁿ Juan B.ᵗᵃ habrá advertido V. E. que uno delos Vecinos escogidos p.ʳ mi p.ᵃ apersonarse cerca del Cor.ˡ Artigas, fué el Preb.ᵒ D. Bartolomé Muñoz. Sin embargo en alg.ˢ delos documentos, q.ᵉ ahora acompaño a mi of.ᵒ n.ᵒ 183, observará V. E. no estar comprehendido este individuo, y sí el Vec.ᵒ D.ⁿ Ag.ⁿ Sierra.

Esta variac.ⁿ resultó de hallarse indispuesto el Presb.ᵒ Muñoz, p.ʳ cuyo motivo no pudo prestarse ala diligencia que se le encargaba, y tube p.ʳ conv.ᵗᵉ substituir ensu lugar al indicado Sierra.

En el papel de explicac.ⁿᵉˢ ala transaccion del Yí, q.ᵉ baxo el n.ᵒ 9,, se incluye enla copia letra A. que dirijo con mi citado of.ᶜ n.ᵒ 183, observará V.E. q.ᵉ delos seis individuos q.ᵉ se personáron ante el Cor.ˡ Artigas como Embiados p.ʳ mi con el obgeto amigable de q.ᵉ yá está enterado V.E. solam.ᵗᵉ quatro concurrieron en este Q.ˡ Gen.ˡ [F. 1v.] / á exponer el resultado desu encargo, ylos verdaderos fundam.ᵗᵒˢ q.ᵉ les determinaron á realizar la enunciada transacion, aunq.ᵉ sin facultades p.ᵃ formalizar alguna. Esto há procedido de haberse enfermado al regreso el S.ʳ D. Tomas Garcia Zuñiga, y haberse quedado así él como el Vec.ᵒ D. José Ag.ⁿ Sierra á larga distancia de este Q.ˡ Gen.ˡ

Sin embargo de q.ᵉ p.ʳ la exposic.ⁿ delos quatro indiv.ᵒˢ q.ᵉ se me personaron de vuelta, y q.ᵉ constituyen mayoria

de votos en el particular, resulta acreditado lo bastante p.ª formar un juicio exâcto de todas las circunstancias q.e intervinieron enla ilègitima celebrac.n de aq.l avenim.to, pienso hacer comparecer alos referidos Zuñiga y Sierra, luego q.e se hallen en estado de verificarlo, ó si sigue su imposibilidad, oficiarles p.ª q.e informen individualm.te lo q.e haya ocurrido enla materia.

En aquellas (*en*) q.e se versan asuntos de importancia, como sucede enla pres.te, es preciso sér escrupuloso, aún á riesgo de sér tachado de nimio. Por lo tanto no extrañará V.E. me haya extendido en estos deslindes, apesár dela poca import.ª q.e contienen a prim.ª vista.

Dios gue aV.E. m.s a.s — Q.l Gen.l en el Cerrito al f.te de Montev.o En.o 26 de 1813—

Ex.mo S.or
Man.l de Sarratea

Ex.mo Gob.o Sup.or delas Prov.as Unidas &.ª

[Carpeta:]

10

Cerrito En.o 26 de 1813

([33])

El Gral. Sarratea 175

Se refiere á su of.o 183, y q.e no se hán presentado p.r enfermos dos de los encargados p.ª la transaccion con Artigas. — Incluye cinco Documen.tos Feb.ro 10 —— Agreguese á los anteced.tes de su referencia

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original: letra de Manuel de Sarratea; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 155 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 170 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Anuncia el envío de comunicaciones por intermedio del Sargento Mayor Hilarión de la Quintana y la partida de Pedro Feliciano de Cavia, quien informará de las ocurrencias de la Banda Oriental. Expresa que el último, por la intervención que le ha cabido en todos los asuntos, puede proporcionar los más exactos informes.]

[Cuartel General en el Cerrito, enero 26 de 1813.]

[F. 1] / / Nº *186*

Ex.mo S.or

B.s Ay.s Feb.o 10, de 1813. Agreguense á los antecedentes desu referencia [Rúbricas de Juan José Paso,

Siendo tan interesante la comunicac.n of.l q.e dirijo a VEx.ª en esta ocasion, he creido deber encargarla a un oficial del mas acreditado juicio, honor, y pulso, p.ª q.e en el caso desgraciado de q.e sele aprese p.r los

Nicolás Rodríguez Peña y Antonio Alvarez de Jonte.] Guido.

enemigos enlas aguas del Rio dela Plata, p.r donde debe seguir desde la Colonia a esa Cap.l tenga la precaus.n de sumergirla.

Estas circunstancias concurren de un modo esquisito en el Sarg.to Mayor del Reg.to n.o 6,, D. Hilarion dela Quintana, q.e se persona ante V.Ex.a p.a poner estos pliegos en sus sup.res manos.

Las ocurrencias actuales de esta banda deben haber fixado la espectac.n pública de esa Cap.l, excitado el choque de opiniones, ocasionado incertidumbres, y aún puesto en conflicto el Sup.or anímo de V.Ex.a En tales circunstancias, y versandosé asuntos dela mayor entidad, p.a q.e p.r defecto de noticias individuales no / dege V.Ex.a de tomar aquellas medidas q.e le dicte su discernimiento, y el deseo de consultar el buen exito de ntra empresa, hé creido oportuno comisionar cerca de V Ex.a al Secret.o de esta Cap.a Gen.l D. Pedro Feliciano de Cavía, q.e al mismo tpo. q.e conduzca el duplicado de estos pliegos, ilustre a V.Ex.a del modo mas completo, y satisfaga sus Sup.res dudas sobre qualesq.a extremo en q.e pueda tenerlas V.Ex.a

[F. 1v.] /

Este individuo p.r la immediata intervens.n q.e le ha proporcionado su empleo cerca de mí, tiene los mas cabales conocim.tos de q.to V.Ex.a pueda desear saber p.a no aventurar sus provid.as Sup.res Con este obgeto he creído deberme desprender de él p.r el tpo. necesario a llenarlo, el qual concluido, segun el prudente juicío de V. Ex.a espero se le mandará restituir á este destino p.a q.e continue ensu Comision.

Dios gue aV.Ex.a m.s a.s Q.l Gen.l en el Cerrito al f.te de Montev.o En.o 26 de 1813—

Ex.mo S.or

Man.l de Sarratea

Ex.mo Gob.o Sup.or delas Prov.as Unidas &a

[Carpeta:]

Cerrito En.o 26 de 1813 *36* ([36])

El Gral. Sarratea 7 / 172.

Manda con Pliegos interesantes al Sarg.to mayor D. Ilarión dela Quintana, y vendrá con el duplicado su Secret.o Cabía, quien instruira p.r menor ā V.E.

Feb.ro 10— Agreguese ā los anteced.tes de su referencia

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original: letra de Manuel de Sarratea; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 212 mm.; interlínea de 11 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 171 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Dice tener poderosas razones para suponer que la carta que incluye es del Dr. Rivarola, quien "no ha cesado, hace más de un año, de incendiar los ánimos de estos habitantes con cartas seductoras y volcánicas". Agrega que se han suprimido los nombres propios porque Rondeau se comprometió a "guardar sigilo" respecto a las personas mencionadas en las cartas.]

[Cuartel General en el Cerrito, al frente de Montevideo, enero 27 de 1813.]

[F. 1] / / ([N.º 188])

Ex.mo S.or

Reservado.

Teniendo las mas poderosas razones, p.a creer q.e la carta escrita de esa Cap.l al Cor.l Artigas, y q.e se encuentra entre las copias de varias q.e tengo el honor de incluir en esta ocasion, és del D.r Rivarola, lo q.e pongo en noticia de V Ex.a p.r si júzga oportuno tomar Alg.a medida con dho individuo. Concurre la circunstancia, q.e este sugeto no ha cesado, hace mas de un año, de incendiar los animos de estos habitantes, con cartas seductoras y volcanicas.

Igualm.te debo informar a V. Ex.a q.e las cartas q.e aparecen entre las copias citadás, se les han suprimido los nombres, p.r haberse comprometido el Cor.l Rondeau de guardar sigilo; p.o en caso q.e V. Ex.a lo exîja será instruido inmediatam.te de ellos.

Dios gue a V. E m.s a.s Q.l Gen.l en el Cerrito al frente de Montev.o En.o 27 de 1813 —

Ex.mo S.r

Man.l de Sarratea

Ex.mo Gob.o Sup.r delas Prov.as Vnidas &.a

[Carpeta:]

Cerrito En.o 27 de 1813 11 ([40])

Reservado El Cap.n Gral.

176.

Que tiene muy poderosas razones p.a creer q. la carta escrita ã Artígas de esta Cap.l, y se encuentra entre las copias de las q. dirige, es del D.or Rivarola, quien hace mas de un año no há dexado de incendiar los animos con cartas seductoras Previene q. en las cartas q. aparecen entre las copias citadas, se hán suprimido los nombres p.r comprometim.to de Rondeau; p.o q. en el caso q. V. E. ([lo]) exija su declaracion, será instruído inmediatam.te

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Año 1813. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 151 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 172 [Orden dirigida por Manuel de Sarratea al Comisario de Guerra, en la que dispone la entrega de cien pesos a D. Pedro Feliciano de Cavia para los gastos de su viaje a Buenos Aires. A continuación, recibo librado por Cavia.]

[Cuartel General en el Cerrito, enero 27 de 1813.]

[F. 1] / / ElComis.º de Grra. de este Exto. entregará del caudal de su cargo alSecr.º de esta Capit.ª Gral. d.ⁿ Pedro Felic.º DeCàvia cien p.ˢ $. q.ᵉ se consideran indispensables p.ª los gastos q.ᵉ debe hacer ensu viage à la Capital, adonde và destinado p.ʳ mi en comision extraordinaria. Q.ˡ G.ˡ en el Cerrito En.º 27,, de813,,

Man.ˡ de Sarratea

Son 100 p.ˢ $.

Reciví los cien $. del libram.ᵗᵒ anteced.ᵗᵉ fha. ut supra —
Pedro Feliciano De Càvia

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 6, A. 9, Nº 6. Legajo Nº 7. Manuscrito original; letra de Pedro Feliciano de Cavia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 218 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 173 [José María Enríquez y Peña a Manuel de Sarratea. Comunica que ha conseguido que José Artigas recurra al Gobierno Superior en sus determinaciones ulteriores y que insistirá ante aquél en beneficio de la unión.]

[Colonia, enero 28 de 1813.]

[F. 1] / / S.ʳ Presidente d.ⁿ Man.ˡ de Sarratea
Colonia y 28 de Enero de
1813 —

Exmo S.ʳ hé escrito al com.ᵗᵉ de su divicion d.ⁿ José Artigas, de q.ⁿ soy Amigo, a fin de q.ᵉ recurra al Gov.º Sup.ʳ p.ª sus vlteriores determinac.ˢ e conseguido de dicho Artigas esta pretenc.ⁿ y en su conseq.ª envia sus Pliegos al Govierno: no cesaré de escrivir adicho Com.ᵗᵉ tratando de q.ᵉ todos nos unamos p.ª concluir con Montevideo: V.E. q.ᵉ piensa con honor no dificulto hara lo mismo, y q.ᵉ hará qualesq.ª sacrificio como sea en obsequio dela Patria, y de la Justa causa q.ᵉ defendemos:

doy ā V. E. la plausible noticia de haverse encontrado un cañon de a 18 en la playa bajo dela agua este se va a barrenear, y descargar, p.ª [F. 1v.] / podernos / [........] de el: quando haiga vaja mar quiza podemos encontrar dos mas al menos de calibre de á 12.

Se haya aqui en este puerto vna balandra, q.º encayó en la playa, y fue apresada p.ʳ nras tropas: dicha Balandra tiene barios rumbos causados de tres convates q.ᵉ ā sufrido delos marinos: le falta Ancla, y Amarras, y algu-

nas garcias: si V.E. es gustoso podemos havilitarla, y haser q.[e] sea Vtil ala Patria, y anosotros mismos.

Soy de V. E. [...] mas allá de todo encarecim.[to] su cap.[n] y serv.[r] q.[e] B. S. M.

D.[r] Jose M.[a] Enrriquez, y Peña

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 7, A. 1, Nº 2. Manuscrito original; letra de José María Enríquez y Peña; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 205 x 150 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 174 [Pedro José Viera a Manuel de Sarratea. Solicita su remoción de ese destino.]

[Colonia del Sacramento, enero 28 de 1813.]

[F. 1] / / Remito á V. E. este oficio pidiendole encarecidam.[te] mi muda elCura tambien escribio p.[a] Artigas contextandole á una q.[e] le havia escrito dho S.[or] el qual oficio lo agarró y se quedó con el, lo q.[e] buelbo á suplicar á V. E. es me releve de este Punto pues puede ser q.[e] con mi ausencía de este Pueblo tomen las cosas otro semblante.

He savido p.[r] noticias q.[e] los chasq.[s] q.[e] bienen del Sitio en agarrandolos los desarman y despues los dejan pasar, en este Pueblo las noticias son muchas pero ninguna concuerda con otra de modo q.[e] no se puede dar credito á nada.

Dios gue á V. E. m.[s] a.[s] Colonia del Sacram.[to] 28,, de En.[o] de 1813,,

Pedro Josef Viera

S.[or] Gral en Xefe D. Man.[l] deSarratea

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Gobierno. 1813. S. X, C. 7, A. 3, Nº 2. Legajo Nº 7. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 150 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 175 [Pedro José Viera a Manuel de Sarratea. Informa que, salvo la división del Capitán Vicente Lima, las demás son partidarias de José Artigas y no lo aceptan a él como Comandante.]

[Colonia del Sacramento, enero 28 de 1813.]

[F. 1] / / Doy parte á V.E. como los Oficiales de mi Divicion q.[e] se hallan conmigo han recivido los mas Cartas de sus familias a los quales les dicen q.[e] se bayan, estos como hombres ignorantes los mas se ban y otros se preparan p.[a] hacerlo, los mas de este Vecindario esta p.[r] Artigas, yo no cuento aqui en un casó de imbasión mas q.[e] con la

Compañiá q.e esta á cargo del Capitan d.n Vicente Lima; en las Viboras estubieron docientos beinte hombres los quales trataban de atacar este Punto, estos se regresaron p.a el Exto. de Artigas, y estoy cerciorado de q.e estos no tenian orden ninguna de Artigas lamas de esta Jurisdiccion esta levantada y no quieren q.e yo sea Com.te yo espero la resolucion de V.E. quien me Orientará delo q.e debo hacer.

El q.e acompaña a un Dragon q.e conduce estos Oficios es un Chasque q.e pasó con oficios de V.E. p.a Corrientes, a su regreso con la contextacion lo prendió la gente de Artigas enla Capilla Nueba le quitaron los Pliegos y lo pusieron preso el qual se escapó. He hecho sacar unCañon de a diez y ocho q.e estaba en la Playa trato de desclavarlo pues me parece nos puede servir de mucha utilidad loq.e necesito es un Taladro p.a poderlo desclavar.—

Dios gue a V.E. m.s a.s Colonia del Sacram.to 28,, de En.o de1813,,

Pedro Josef Viera

S.or d.n Man.l de Sarratea, Representante del Sup.or Gov.no y Gral en Xefe del Exto del Norte.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 7, A. 1, Nº 2. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 152 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

o

Nº 176 [Elías Galván al Gobierno Supremo de las Provincias Unidas. Anuncia que ha resuelto enviar al Capellán Fray Tomás Félix Hernández a la campaña oriental con el encargo de internarse en la división del Coronel Artigas e informar luego al General en Jefe Manuel de Sarratea.]

[Cuartel General en Concepción del Uruguay, enero 28 — Buenos Aires, febrero 1º de 1813.]

[F. 1] / / Exmo Sor.

Bs Ay.s Feb.o 10 de 1813.
Agreguese ála correspondencia relativa á las diferencias con el Coron.l D. Jose Artigas
[Rúbricas de Juan José Paso, Nicolás Rodríguez Peña y Antonio Alvarez de Jonte.]
Guido.

Deceoso de tomar un conocim.to positivo del estado dela Campaña Oriental, cuyas noticias confusas y complicadas causan incalculables perjuicios al Servicio de la Patria, he resuelto despachar oy mismo al meritisimo Capellan de mi Division Fr. Tomas Felix Hernandez, q.e quando me hallé en la frontera de Portugal, hizo servicios interesantisimos, y es capaz delas mas grandes empresas, y q.e se internará hta la misma Division del Coronel Artigas, y de alli pasará á informar de todo al Sor Repres.te y Gral en Xefe D.n Manuel de Sarratea. Le he franqueado cien p.s de cuenta del Estado p.a q.e pueda facilitar lo q.e sele ofrezca, y principalm.te cabalgaduras, q.e escasean notablem.te y ciertos poderosos

motivos impiden siga la carrera delas postas. En el instante q.e regrese transmitiré a V E p.r extraordinº las noticias q.e traiga p.a su sup.or intelig.a

Nro Sor gue á V E m.s a.s Quart.l en la Concep.on del Uruguay En.o 28 de 1813 —

Exmo Sor

Elias Galvan

Exmo Gov.no Sup.or de las Prov.s Unidas —

[Carpeta:]

Vruguay En.o 28 de 1813 12 41,
Nº 177. D. Elías Galván.

Que p.a tomar conocim.to del estado dela camp.a oriental hã mandado ã ella al Capellan de su division q.e internandose enla de Artígas pasarà ál S.or Sarratea
Feb.ro 1o — Agreguese à la correspond.a relativa àlas diferencias D. Josè Artígas

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Culto. 1813. S. X, C. 4, A. 7, Nº 3. Manuscrito original; letra de Elías Galván; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 207 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 177 [Santiago Figueredo al Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Manifiesta que el Coronel Artigas pide su separación del ejército y aunque dicha petición es escandalosa e injuriosa para el gobierno, se somete a su resolución.]

[Campamento del Miguelete, enero 26 de 1813 — Buenos Aires, febrero 10 de 1813.]

[F. 1] / / Exmo S.or

Bs Ay.s Feb.o 10. del1813
Agreguese á los anteced.tes de su referencia.
[Rúbricas de Juan José Paso, Nicolás Rodríguez Peña y Antonio Alvarez de Jonte.]
Guido

Nada es para mí tan interesante como la felicidad publica; todo sacrificio me parece pequeño, por conseguirla. El Cor.l D.n Jose Artig.s pide mi separacion de este exto como como condicion para hacer algun servicio al sistema de la libertad, y aunq.e es muy escandalosa la pretension, injuriosa á V.E. y nada decorosa á mi caracter, con todo amo este suelo, deseo su prosperidad, y voy á asegurar á V.E., q.e por ella estoy pronto á quanto sea necesario para conseguirla. V.E. puede contar con mi adesion [F. 1v.] / á sus superiores disposicio- / [nes] como Yo con q.e mi honor quedará en qualquier caso indemnizado.

Dios gũe a V.E. m.s a.s Campam.to del Miguelete 26 de En.o de 1813.

Exmo Sor

Santiago Figueredo

[Carpeta:]

Miguelete En.º 26 de 1813
D. Santiago Figueredo
173

Que el Cor.l Artígas pide su separacion del Exto y aùnque la solicitud ès escandalosa, deseoso de la felicidad publica, se sujeta ā q̄to. V.E. disponga aùn en perjuicio de su caracter.
Feb.ro 10 — Agreguese ā los anteced.tes de su referencia.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original: letra de Santiago Figueredo; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 299 x 214 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 178 [Carpeta que sintetiza el oficio anterior de Santiago Figueredo. Constancia de su remisión a la Asamblea General Constituyente.]

[Miguelete, enero 26 de 1813 - Buenos Aires, febrero 10 de 1813]

[F. 1] /

/ Migueletes En.º 26 de 1813
D. Santiago Figueredo
En continuacion de su eficaz deseo del bien publico de la Patria, siendo una de las condiciones escandalosas y aũn injuriosas á V.E. propuestas p.r Artígas la remosion del Expon.te, se resigna con la sup.or resolucion, en el concepto de q. en qualquier caso quedarà su honor indemnizado
Feb.º 10 =
A los de su refer.a
Se agregó p.a la Asamb.a

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. Manuscrito carpeta; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 213 x 155 m.; interlínea de 9 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 179 [José María Enríquez Peña al Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Fundándose en el conocimiento que tiene de José Artigas, opina que en las actuales circunstancias ¿corresponde al Gobierno ceder.]

[Colonia, febrero 1º de 1813.]

[F. 1] /

/ Ex.mo Sup.or Gov.º
1.º de Febrero de 1813

[Contextado en 16. de Feb.º]

S.r p.r las adjuntas cartas q.e a V S.s manifiesto vendran en conocim.to dela amistad, y conexion q.e hé tenido con el Com.te d.n Jose Artigas: y igualm.te q.e hé recavado de dicho Artigas, q.e p.a sus vlteriores determinac.s recurra

de nuevo a la integridad, y justificacion de V. E.: no soy capas de prevenir el Juicio, ni las savias determinac.s de V. E sin embargo soy de sentir q.e (*en*) las actuales circunstas.s V.E. deve acceder, y pasar p.r haora p.r qual qualquier sacrificio, si no quiere abenturarlo todo

[F. 1v.] / el Amor ā V. E. / ala Patria, y ala Justa causa q.e defendemos hacen q.e á V.E. informe de esté modo, y a manifestarles q.e soy sobre todo encarecim.to su cap.n y Serv.r q.e B. L. M. de V. E.

d.r Jose M.a Enriquez y Peña

Ex.mo Superior Gov.o delas Prov.s Unidas

[Carpeta:]

Colonia Febrero 1.o

813
El D.r D.n Jose Maria
Enrriquez Peña

Incluye 2. Cartas originales del Coronel Artigas en que manifiesta los motivos de la escandalosa conducta q.e hà observado enla Campaña de la Banda Oriental — Feb.o 16 — La contextacion dandole las gracias — Dentro —

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 10. Manuscrito original: letra de José M. Enríquez y Peña; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 214 x 152 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 180 [Manuel de Sarratea a José Artigas. Solicita el envío de fuerzas a San José a fin de impedir que los españoles se aprovisionen en sus costas. A continuación, la contestación de Artigas en la que acusa recibo de la nota anterior y de la copia adjunta del Comandante Militar de San José y manifiesta que aún subsisten los motivos que determinaron la suspensión de sus servicios desde el 25 de diciembre de 1812.]

[Cuartel General en el Arroyo Seco, enero 29 de 1813 — Paso de la Arena, febrero 1º de 1813.]

[F. 1] / / N. 9.

Adjunto á V.S. copia del parte q.e con esta fha. dirige el Comandante Militar de San José. Por el verá V.S. el compromiso de ese Pueblo, y los auxilios, q.e toman los de Montev.o de su Costa prebalidos de las circunstancias que nos cercan. El Exto. de la Patria, se halla delante de un Enemigo fuerte, y lleno de resentimientos y nra. debilidad, redobaria quiza sus exfuerzos, p.a probar de nuebo su suerte. No seoculta á V. S., quanto trastorno trahe á la causa publica una ventaja real, de parte de ellos, y nra. desmembracion quando nos acechan de cerca. En esta virtud yo creo q.e V.S. se penetrará todo, de la necesidad

de enviar una fuerza bastante á aquel punto amenazado, pues ni esto se opone á las medidas de precaucion q.e V.S. quiere adoptar con respecto á mi, ni dexará de probar de un modo publico, q.e los intereses del Estado, tienen una prepond.a en su opinion a los resentimientos particulares.= Dios gue. á V.S. m.s añ.s Q.l g.l en el Arroyo Seco En.o 29 de 1813 = Manuel de Sarratea.= Sor. Coronel D.n José Artigas. ——————————

Es copia

Artigas

N. 10. Contextacion.

Exmo. Sor. = Tengo la honrra de haber recibido el oficio de V.E. data 29 del que acabo con la copia que se sirvió incluirme de lo q.e con la misma fecha le dirige el Comandante Militar de S.n José. Subsisten aun los motibos q.e suspendieron mis servicios desde el 25 del ultimo Diciembre; permanece el objeto, p.r lo mismo q.e se ignora la determinacion del Exmo. Sup.or Gov.no Si V.E. respeta las urgencias del Exto. de la Patria de frente de Montev.o, [F. 1v.] / á llanar la / dificultad (con la q.e debe V.E. contar para sus medidas), probará de un modo publico qe los intereses del estado tienen una preponder.a, en su opinion á los resentimientos particulares.= Dios gue, á V.E. m.s añ.s Paso de la Arena Feb.o 1.o de 1813. = José Artigas.= Al Exmo. Sor. D.n Man.l de Sarratea, Representante Gral. en xefe del Exto. auxiliador. ——————————

Es copia Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 10. Manuscrito copia autenticada por Artigas; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 205 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena

---

Nº 181 [José Artigas al Superior Gobierno. Manifiesta que recurre a la autoridad suprema para su justificación. Recuerda sus oficios de 9 y 17 de octubre, 24 de noviembre y 14 de diciembre que figuran en esta Serie bajo los números 69, 79, 112, y 122 y refiere los incidentes habidos con Manuel de Sarratea que por intriga pasaron desfigurados ante el gobierno. Explica que la misión confiada a Carlos de Alvear puso de manifiesto un intento de justicia por parte del gobierno pero que las ficciones del comisionado determinaron que fuese declarado enemigo. Se extiende en consideraciones sobre las incidencias planteadas con Sarratea. Los oficios mencionados en esta comunicación se publican en esta Serie bajo los números 132, 151 y 154.]

[Paso de la Arena, febrero 1º de 1813.]

[F. 1] / /Exmo S.r

Fixo mi mas sagrado interes solo en contribuir á las glorias de la patria en su empeño presente, tengo la honra de dirigirme á VE. conociendo en su representacion au-

gusta la autoridad bast.[te] á remover las trabas q.[e] se oponen al lleno de aquel tan justo anhelo. Orientado yà VE. p.[r] mis comunicaciones 9 y 17. de octubre del año pp. de los motivos q.[e] hizieron mi abstraccion al salir de las margenes del Uruguay, y p.[r] las del 24. noviembre y 14 diziembre de los progresos de la fatalidad contra ntros votos mutuales p. sufocar de un golpe unas desavenencias, q.[e] pudieran preparar lutos á la patria y el escandalo á las naciones, solo me resta patentizar á VE. los ult.[os] incidentes q.[e] han hecho una crizis la mas triste sobre el sufrim.[to] y moderacion. Yo se q.[e] hablo delante de la Superioridad representativa de la patria misma q.[e] defiendo; p.[o] yo sé tamb.[n] q.[o] ella puede oirme sin perder algo de su dignidad. El llanto y amargura q.[e] cubren al mas desgraciado de sus subditos en este lanzé, hacen el alarde mejor de su respeto en medio de su precision horrible, y el mundo q.[e] le vió arrancar del Ayuí lleno de q.[to] tiene el sufrim.[to] de mas penetrante y noble, debe precisam.[te] disculparle en sus ultimas circunstancias.

La distancia y la intriga desfiguró delante de VE. los hechos. Aquellos pasos de just.[a] q.[e] VE. se sirvió dar dirigiendome al sarg.[to] mor de granaderos-montados d. Car. Alvear, expiraron en su medio y fueron la victima grande q.[e] se inmoló á la prostitucion de mis emulos. Ellos contaban su triunfo sobre mi honradez y providad p.[o] era preciso coronarlo comprometiendo la dignidad deVE., anublando el explendor de sus principios liberales, / destruyendo la tranquilidad de estos pueblos. Tal vez estos efectos no les fueron tan conocibles q.[do] se decidieron á los motivos q.[e] los han hecho nacer, con todo, ellos no son menos reales. El cumulo de ficciones q.[e] en resultado de su mision llevó D. Car. Alvear, sorprehendieron el juicio deVE, y yo q.[e] me lisongeaba ver llegado el tiempo en q.[e] brillase mi inocencia, fui constituido objeto de la irritacion y declarado enemigo en los transportes de una indignacion la mas abrumante y terrible. En su conseq.[a], el oficial conductor de mis 1.[as] comunicaciones fué arrestado, sin q.[e] pudiese hallarse un medio entre mi perdicion y mis reclamaciones. ——————— Sé muy bien q.[o] no haviendose decidido VE. sino en los mom.[tos] dela sorpresa-no debia serme extraña aquella resolucion; pero los efectos iban a caér precisam.[te] sobre mi, y dificultados enormem.[te] los medios de desempresionar á VE., antes de allanarlos, era preciso proveher á mi seguridad:— Yo me vi autorizado p.[r] esta exigencia, aunq.[e] no recordase q.[e] siendo la mision de Alvear con el objeto de orientarse y transar mis desavenencias con el exmo S.[r] representante, gral. d. Man. de Sarratea, en la manera mas honorable á la just.[a], debieron ser desatendibles todas las propuestas de aquel- como emanadas del mismo q.[e] hizo nacer mis desazones. Es verdad q.[e] yo no he visto una declaracion publica de V.E. sobre aquel particular, p.[o] no p.[r] eso debió serme menos imponente á la vista de un hombre q.[e] se lisongeaba sobre la perfeccion del cuadro de sus intrigas, y ansiaba el menor resquicio p.[a] poder exercer sobre mi en toda su

[F. 1v.] /

extension q.to le dictasen sus maquinaciones. Si VE. tiene la dignacion de analizar mi conducta anterior, yo me lisongeo q.e nada hallará de sorprehendente en mi situacion actual. Estoi muy convencido de mi delicadeza en todos los lanzes q.e excitaron mi desesperacion. Tal vez el exceso de mi moderacion me ha preparado el extremo amargo q.e toco en lugar de las concideraciones debidas; yo creo haverlo prevenido pero no crea VE. q.e esto ha servido de entregarme á mis resentim.tos; los efectos han sido muy otros. [F. 2] / Quando el exercito de operaciones empezaba á presentarse sobre Montevideo— yo marchaba tranquilo anhelando el reposo de mi casa, guiando con el mismo objeto á mis compay.os q.e me seguian. Posteriorm.te, q.do los gritos del Tucumán olvidé mi resoluc.n y volví á ofrecer mis afanes; en fin, inutilizada la mision de VE. de todos los pasos q.e estuvieron á mis alcanzes delante de VE. y del mismo S.r de Sarratea p.r transar de una vez un asunto q.e debió haver desaparecido de entre nosotros q.do gritaban las circunst.as p.r la reunion de ntros esfuerzos. — Pero todo fué inutil y solo recogí p.r fruto la necesidad espantable de proveher á mi Seguridad y la de estos heroes rubricando la declaracion del 25. del diz.e ult.o, empapada con mis lagrimas, y q.e tengo la honra de adjuntar á VE. (copia n.o 1) No obstante, solo me valí de ella p.a contener, sirviendome de la moderacion p.a el resto; al efecto, hize saber, p.r comision verbal, al S.r de Sarratea q.e en su retirada estaba la cesasion de un escandalo tanto mas funesto q.to era ostentado en las inmediaciones de Montevideo; q.e VE. le substituyese con el S.r vocal d. Nicolas Peña, y q.e interinam.te depositase el mando del exercito en el S.r coronel d. Jose Rondeau. Estas proposiciones fueron admitidas y el ofreció solicitar de VE. con toda eficacia su exclusion. Para garantir mejor esta promesa comisionó cerca de mi á alg.os vecinos, cuya mision en su resultado dió merito á las comunicaciones copias n.os 2. y 3. quedando transado todo p.r lo respectivo á aquel incid.te con la diputacion enunciada en los n.os 4. y 5.

——————Me llena de horror la menor sílaba sobre este acontecim.to terrible. Ah! S.r exmo! Yo lo habia visto, yo temia sus efectos y yo los huia smpre. A la frente de un pueblo lleno de sacrif.os y meritos, sobrecargado de laureles y q.e era el objeto mas penetrante de la admiracion del mundo, yo sabia bien q.to podría serle funesta su grandeza enla revolucion. Los emulos nacian p.r todas partes, [F. 2 v.] y / no havia ya inconv.te en calificar de criminosa a la virtud de ntros trabajos. Cien veces me estremeci á la vista del cuadro q.e me presentaban los fines de una rivalidad tan escandalosa. La causa de la patria estaba de p.r medio, y p.r mas q.e esa misma idea ofreciese el fômes bastante p.a el resentim.to p.r la injust.a con q.e se nos calumniaba contínúo ntra constancia, p.r q.e aq.a voz misma sagrada recordaba su conflicto y havria sido precisam.te inevitable su ult.a desgracia con ntro abandono. Sin embargo, yo quise conciliarlo todo. Desde el Salto puse los medios mas eficaces p.a eludir las circunst.as q.e nos rodéan

ahora. Al efecto, repetí mís inst.as p.r q.e se me separase del mando; ellas pudieron entonces no haverse creido ingenuas, p.o ya era el tmpo de darlas ese caracter despues de los acontecim.tos q.e siguieron la llegada del exmo S.r de Sarratea, delante de q.n las reiteré tamb.n sin el efecto menor. Todas mis medidas fueron inutilizadas, no obst.te ser las mas propias, y sobre todos mis esfuerzos p.r evitarlo, me encuentro puesto en el lanze; pero en un lanze q.e solo en VE. están ahora los medios de sufocarlo. A este fin, tengo la honra de diputar delte. de VE. á los ciudadanos D. Tomas Garzia de Zuñiga y d. Fran.co Diaz q.e llevan las instrucciones y conocim.tos necesarios p.a concluir este negocio. Nuestra solicitud es limitada solo á unas proposiciones sancionadas ya p.r los principios mismos q.e hacen la autorizacion de VE. La remocion de los S.res q.e pretendemos es el precio dela conciliacion y la satisfacc.n unica q.e exigimos p.r las amarguras q.e nos han hecho gustar. No lo dude VE.; ellos han sido el germen de ntras disensiones. La gran politica del S.r gral Sarratea las ha fomentado, y puesto con sus ultimos hechos el sello q.e justifica delante del mundo los progresos de ntra irritacion. Es ya el tiempo, S.r exmo, de hacer luzir la verdad. [F. 3] / El juicio de VE. ha sido sorprehendido en q.te se ha girado contra mi, — ahora es la ocasion de desempreciónarse. La dignidad de mis sentim.tos no ha sido prostituida jamas, yo tengo la satisfaccion de presentarme con ella aun en estos instantes. Fueran del tamaño q.e fuesen mis resentimientos, expirarian en mi boca sin dejarse oir mis pretensiones consig.tes, á no ser regladas p.r la just.a, de otro modo no me atrevería á dirigirme con ellas á VE., no obstante hallarme á la frente de quatromil hombres y con el voto expreso de la voluntad sagrada de los pueblos. Si VE. ha creído de necesidad absoluta la presencia de los talentos del S.r de Sarratea en el empeño de las armas de la patria sobre Montev.o, es preciso tamb.n q.e crea VE. haverse ellos empleado solo en hacer la prueba de ntro sufrim.to y lucido á expensas de ntra moderacion. Si el debió contar con el concurso de tantos brazos fuertes p.a esa gran obra debio haverse dirigido bajo unos principios q.e no humillasen la razon y cubriesen del oprobio unos esfuerzos q.e honrarán en todos los tiempos la historia de ntra revolucion. Pero p.a el no bastaron los 1.os lances, era preciso apurar la copa y meter en el róol mas despreciable á unos hombres q.e reclaman todas las consideraciones de sus compay.os era preciso exasperarlos hasta el termino de obligar el amago de sus armas, en circunst.as q.e se acercaban al theatro de sus glorias y debian solo emplarlas contra los enemigos... No, S.r exmo: VE. vá á hechar el resto p.a cortar estos males. Esos hombres cuya conducta en tantos meses sirve de garantir todas ntras desconfiazas no deben estar entre nosotros, deben ser removidos. La grandeza de VE, nunca mejor osten- [F. 3 v.] / tada q.e en este paso importante, q.e acálla el tambor de la guerra pronto á hacerse sonar en torno de nosotros. El decreto de su separacion será un decreto consolador: el restable-

cerá la paz en medio de todos; el enjugará las lagrimas de miles ciudadanos q.e rodeados de sus familias solo en VE. hallan el medio q.e imploran p.a contraste de su precision dolorosa, y el, consolidando la filantropia q.e debe unirnos fixará p.a smpre el destino de Montev.o tan interesante á ntro afán.———————————

Dios gue á VE. m.s a.s— Paso de— la— arena 1.o febrero 1813

Exmo S.r

Jose Artigas

Al exmo sup.r gob.o provis.l de las provas unidas del Rio— de— la— plata &.a

[Carpeta:]

Paso dela Arena Feb.o 1.o 16

813

El Coronel Artigas

181

Deduce cargos dela mayor entidad contra la Conducta del Cap.n g.l D. Man.l de Sarratea, apela ála justificacion deV.E: Reitera, insta, ruega se decrete la Separac.n de dho. S.r y otros q.e no nombra, q.e manda de Diputados conlas inst.s bastantes á Zuñiga, y Diaz, y se lamenta delas causas q.e dieron (*merito*) asu declarc.n N 1 q.e incluye. Acompaña tambien copia delas comunicac.s N. 2 y 3 á q.e dió merito la mision de-Vecinos mandada p.r el S.r Sarratea, y resultados q.e produjo seg.n los n.s 4 y 5.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 207 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 182 [Bando de Manuel de Sarratea en el que declara a Artigas traidor a la patria y expide un indulto general para los que se acojan a la inmediata protección del Gobierno bajo las órdenes del Señor Coronel de Milicias de Caballería Fernando Otorgués, pudiendo éstos elegir el destino de sus servicios en sus respectivos regimientos o en otros del ejército sitiador.]

[Cuartel General en el sitio de Montevideo, febrero 2 de 1813.]

[F. 1] / /El gob.o sup.r provisional de las provincias unidas del Rio de la plata á nombre del s.r d. F. 7.o, y en su representac.n, el s.r exmo gral en gefe del exercito de la banda oriental d. Man. de Sarratea, en considerac.n á los graves perjuicios q.e ha experimentado este territ.o, p.r la barbara sediciosa conducta del traydor á la patria Jose Artigas, há tenido á bien expedir un indulto gral en la forma y capitulos sig.tes = 1.o = todo desertor de los cuerpos de

linea, q.e se hubiere refujiado en el exercito del expresado Artigas, ya p.r delitos, de cualq.r ([q]) calidad q.e sean, ó ya p.r una mera voluntad, ó seduccion, q.e lo huviese inducido á ello, queda desde este mom.to indultado y perdonado, como se acoja á la inmediata protecc.n del gob.o, bajo las orns del s.r coronel de milicias de caball.a, d. Fern.do Torques, sin q.e en lo succesivo pueda hacerse merito de su desercion ú otro delito, como su conducta no le haga delinq.te = 2.o = queda á la voluntad. de estos, elegir el destino de sus servicios, bien sea en sus respectivos regim.tos, otros de la linea, o en el q.e manda el s.r coronel de milicias de caball.a d. Fernando Torgués; y en el caso de transmitirse á otros regimientos deberán hacerlo p.r este conducto, p.a q.e sean admitidos en su clase, y empleo. = 3.o = Igualm.te quedan selladas con un olvido eterno, las desavenencias y discordias, á q.e dió margen la pasada desunion, y demas hechos de q.e pudieran resultar cargos, y se castigará sin distincion de persona rigorosam.te, á q.tos faltasen á la fé y cumplim.to de este artículo; y p.a q.e llegue á not.a de todos, se publicará p.r bando, en uno y otro exercito, y se fixarán exemplares en todos los pueblos y lugares acostumbrados. = Quartel gral en el sitio de Mont.o febrero 2. de 1813. = Man. de Sarratea. —

Es copia

Artigas

Museo Mitre. Buenos Aires. República Argentina. Sección Archivo. Armario C. Caja: Contribución Documental. Tomos 1 y 2. Legajo Tomo II. Año 1813; manuscrito copia autenticada por José Artigas; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 308 x 214 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 183 [Manuel de Sarratea al Coronel de Caballería Fernando Otorgués. En conocimiento de que aspira al restablecimiento del orden y a concluir con los males provocados "p.r solo el capricho de un monstruo", lo autoriza a tomar todas las medidas que crea oportunas "p.a castigar al revelde enemigo de la patria, Jose Artigas" a quien declara traidor, con la seguridad de que atenderá a su carrera y a la de cuantos lo acompañen.]

[Cuartel General en el sitio de Montevideo, febrero 2 de 1813.]

[F. 1] / /En medio del peligroso estado de los negocios en q.e la discordia ha trastornado el orden de las operaciones militares y destrozado desgraciadam.te los estrechos vinculos q.e nos unian, he sabido p.r fidedigno conducto, q.e los sentim.tos de V. son los mas puros en favor del interes general y utilidad comun, y q.e demasiado sensible á los crecidos males q.e padece este pais y sus honrados havitantes p.r solo el capricho de un monstruo, q.e quiere sacrificarlo todo, á sus barbaras ideas, deséa ver restablecido el orden y sosiego publico, y q.e está pronto á soste-

nerlo con su propia vida. Esta virtud, y energia, q.e solo es digna de un verdadero patricio, y la representacion de las desgracias q.e amenazan á este desdichado, suelo: me hace suspender las medidas q.e ya habia tomado, con la esperanza de q.e cortará V. de raiz, la fatal desunion, q.e tanto aflige á los buenos americanos, p.a cuyo efecto, autorizo á V. á nombre del sup.r gobierno, con todas las amplias facultades y poderes q.e p.r mi, representacion tengo, p.a q.e procéda al bien gral del estado, del modo q.e haye p.r mas conveniente y tome las medidas q.e crea mejores, p.a castigar al revelde enemigo de la patria, Jose Artigas, á quien declaro p.r traydor á ella. Igualm.te á q.tos conozca V. q.e son los causantes de tantas desgracias, seguro, de q.e este será el mejor servicio q.e puede hacerse en beneficio del pais; de sus habitantes, y de la sagrada libertad q.e defendémos; y tambien cierto q.e la carrera de sus dignos servicios será atendida, aumentada, y considerada, con atencion á ellos; y q.e quantos le sigan en este ilustre paso, serán igualm.te q.e V. atendidos, y conservada la clase de su empléo, y auxiliados inmediatam.te con q.to proporcionen las circunstancias— En esta atencion, reconozca V. q.e vá á llenarse de gloria, y aumentar los timbres de la patria, derribando con empeño, el obstaculo q.e se opone á ntra libertad. = Dios gue á V. m.s a.s = Quartel - general en el sitio de Mont.o febrero 2. de 1813. = Man. de Sarratea. = S.r coronel de caball.a d. Fern.do Torgues. ———————————

Es copia

Artigas

Museo Mitre. Buenos Aires. República Argentina. Sección Archivo. Armario C. Caja: Contribución Documental. Tomos 1 y 2. Legajo: Tomo II. Año 1813; manuscrito copia autenticada por José Artigas; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 307 x 212 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 184 [José Artigas al Representante y General en Jefe del Ejército Auxiliador, Manuel de Sarratea. Incluye comunicaciones relacionadas con la acción de Gualeguaychú y copia de los oficios del Superior Gobierno, cuyos originales retiene, en los que encontró la prueba de los esfuerzos realizados por Sarratea para lograr la unión.]

[Paso de la Arena, febrero 2 de 1813.]

[F. 1] / /Ex.mo S.or — Conseq.te al of.o de V.E. data 30 del pp.do tengo la honra de adjuntarle los que sobre la acc.n de Gualeguaychú remitia a ese Q.l Gen.l el Com.te de Entre Rios D. Elias Galvan. — Igualm.te tengo la satisfaccion de incluir aV.E. copia del delSup.or Gob.o a V.E., contextac.n asus comunicaciones reservadas de 2,, y 3,, del mismo, y original el de remision q.e le dirige al dho Com.te de Entre Ríos. La fee de mi autorizacion enla referida copia, no quita q.e V.E. dege de embiar a este campo, si gusta, a q.n

tubiese a bien p.ª informarse del original q.e queda en mi poder. V.E. hallará en él la resoluc.n del Sup.or Gob.o, así como yo he hallado el convencim.to delos pasos grandes y esforzados q.e se sirvió V.E. dar p.a la union. Dios gue aV.E. m.s a.s. — Paso dela Arena Feb. 2 de 1813— Ex.mo S.r José Artigas—

Ex.mo S.or Rep.te y Gen.l en Gefe del Ex.to auxîliador—

Es copia
Sarratea

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Año 1813. Manuscrito copia autenticada por Sarratea. Fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 204 mm.; interlínea de 11 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 185 [José Artigas al Superior Gobierno. Comunica que, no obstante haber anunciado el día anterior la misión confiada a Francisco Díaz y Tomás García de Zúñiga, sólo será cumplida por este último.]

[Paso de la Arena, febrero 2 de 1813.]

[F. 1] / /Exmo S.r

No obstante decir yo á V.E. en mi adjunta fha ayer q.e el ciudadano d. Fran.co Diaz va igualm.te diputado delante de VE. con d. Thomas Garzia de Zuñiga, tengo la honra de prevenir ahora á VE. q.e solo este ult.o vá con ese objeto.

Dios gue á VE. m.s a.s Paso de- la- arena 2. feb.o 1813.

Exmo S.r

Jose Artigas

Al exmo gob.o Sup.r prov.l de las prov.as unidas del Rio- de la-plata.

[Carpeta:]

18 46

Paso dela Arena Feb.o 2.

813

182 El Cor.l Artigas

Que noobst.e haver anunciado venían de Dip.dos Diaz, y Zuñiga, solo vendrá el último.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Año 1813. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro. Fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 295 x 206 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 186 [Bases para la misión de Tomás García de Zúñiga ante el Gobierno de Buenos Aires. Artigas exige el retiro de Manuel de Sarratea y de otros jefes y el carácter de tropas auxiliares para las que vinieren de Buenos Aires. Establece que las divisiones orientales militarán bajo sus órdenes inmediatas como el Regimiento de Blandengues, y en el artículo 8º que implica la primera expresión de sus ideales políticos, se expresa que la soberanía particular de los pueblos será precisamente declarada y ostentada como objeto único de la revolución.]

[Paso de la Arena, febrero de 1813.]

[F. 1] / /Comision del ciud.º d. Thomas Garzia de Z. delante del gob.º de Buenos-ayres.

1 Retirese p.ª Buenos-ayres el exmo s.r repres.te d. Man. de Sarratea — Interinam.te le substituirá el coronel de Dragones d. Jose Rondeau y despues en propiedad el vocal actual d. Nicolas Peña.

2 Se retirará igualm.te á Buenos-ayres el coronel de artill.ª gefe del estado-mayor general d. Francisco-Xavier de Viana, y le substituira q.n el gob.no guste.

3 Las divisiones orientales, todas, sin exclusion de una sola, inclusa la fuerza q.e guarnesca los pueblos de esta banda militarán bajo las orns inmediatas del ciudadano d. Jose Artigas, debiendo transmitirse precisam.te p.r conducto de este las orns consig.tes al fin de la campaña presente y quedando su arreglo al arbitrio de el.

4 Se retirarán á Buenos-ayres el Theniente coronel d. Eusebio Baldenegro, el Theniente coronel graduado, com.te int.º de Blandeng.s orient.s d. Vent.ª Vasq.z, el Th.e-coronel d. Pedro Viera y el presvit.º vic.º gral del exto d. Santiago Figueredo.

5 Las tropas venidas de B.s-ayres serán declaradas exercito auxiliador.

6 Los socorros pecuniarios y de otra qualq.r clase se repartiran igualm.te á los de aq.ª y esta banda.

7 El Reg.to de Bland.s - orientales, como tal, estará bajo las orns inmediatas del ciud.º d. Jose Artigas.

8 La soberanía particular de los pueblos sera precisam.te declarada y ostentada, como objeto unico de ntra revolucion

Es copia substancial de ntras pretensiones.

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 10. Manuscrito copia de puño y letra de M. Barreiro autenticada por Artigas; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 307 x 215 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 187 [José Artigas a José Luis García de Zúñiga. Comunica que por indicación de Tomás García de Zúñiga, le envía una carta para el Coronel Rondeau con encargo de hacerla llegar "con el sigilo y cautela propias de la seguridad mejor", por medio del peón Esteban López, especialmente recomendado al efecto, ya que la comunicación "es muy interesante y p.r lo mismo exige toda precaución p.a entregarla". Al pie agrega que el movimiento del Paraguay se ha hecho efectivo y le anuncia otras ventajas que le hará conocer oportunamente.]

[Paso de la Arena, febrero 4 de 1813.]

[F. 1] / / S.r d José Luis Garsia

Mi muy apreciable pay.o Al partirse anteayer mi s.r su herm.o d. Thomas me aseguró continuaria V. p.r el los ventajosos oficios de girar mi correspondencia p.a dentro con el sigilo y cautela propias de la seguridad mejor. Valido de esa satisfaccion tengo el honor de incluir á V. la adjunta p.a q.e se sirva dirigirla al coronel Rondeau p.r mano del peon de esa hac.da de campo Estevan Lopez, recomendado al efecto p.r el dho mi amigo D. Tomas. Es muy interesante y p.r lo mismo exige toda precaucion p.a entregarla. Yo lo hago asi presente á V. p.a sus prevenciones al referido Lopez.

[F. 1v.] / Aprovecho esta ocasion de ponerme á las ordenes de V.— qualq.r servicio en obsequio suyo será solo / un cumplim.to corto sobre las grandes obligaciones q.e he contravenido con esa digna casa— de toda ella y de V. quedo con la honra de ser atmo Venerador y apasionado amigo q.S.M. B.

4.febr.o 1813
Paso-de-la-arena { Jose Artigas

El movim.to del Paraguay se ha hecho efectivo— Hay otras Ventajas q.e despues tendré el gusto de comunicar á V.

Artigas

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Colección de Manuscritos. Tomo 204. Folio 3. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 203 x 141 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 188 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Remite copia de un oficio de Artigas de 2 de febrero con el que le enviara la comunicación reservada de 14 de enero, interceptada por el mismo. Emite opinión sobre el punto considerado en dicha comunicación, relativo a la posibilidad de un ataque al Coronel Artigas y expone los inconvenientes que produciría el empleo de una medida de rigor en las actuales circunstancias. Da cuenta detallada de diversos incidentes producidos desde la iniciación de las marchas sobre Montevideo cuya responsabilidad atribuye a Artigas, a quien acusa de asumir una actitud hostil respecto a todo intento de conciliación por parte de Buenos Aires, de complicidad con el gobierno de Montevideo, de instigar a la deserción a los patriotas que en gran número pasan diariamente hacia sus filas y de mantener las tropas de su mando en la más absoluta indisciplina. Termina mani-

festando que esas reflexiones justificarán su conducta en el caso verosímil de que se vea obligado a tomar una medida enérgica para salvar la causa del país.]

[Arroyo Seco, febrero 7 de 1813.]

[F. 1] / / Reservado. N°.

Ex.mo S.or

El Coronel D.n José Artigas me ha remítido con oficio de 2„ del corr.te, cuya copia acompaño, copia dela comunicac.n deVE. de 14„ de En.o pasado, cuya original interceptó el mismo. Según noticias que aun no están suficientem.te rectificadas la misma persona de quien nos valimos p.a q.e proveyese de Caballos y Baqueano al Sarg.to conductor, nos ha traicionado en esta confianza: este és D.n Fran.co Haedo Hacendado en las Riveras del Vruguay, p.o debo repetir q.e aún no está bien rectificada esta noticia p.a q.e yo pueda transmitirla aVEx.a como positiva.

Las reflecciones q.e contiene dha Sup.or comunicac.n en el examen delas Hipotesis de si convendrá ó no atacar al Cor.l Artigas; si este paso aumentará ó desminuirá los males con q.e amenaza la causa delEstado, su conducta hostil y los q.e actualm.te está experimentando este [F. 1v.] / Ex.to me ponen en la necesidad de someter al discernim.to deVEx.a las considerac.nes q.e me ocurren sobre este interesante asunto.

Los inconvenientes q.e presume VE. produciría el empleo de una medida vigorosa contra el Cor.l Artigas han sido un freno poderoso q.e me ha contenido spre. apesar de q.e antes de pasar el Rio Negro habia dado suficiente materia p.a ser tratado como enemigo del Estado. La duplicidad de su conducta h.ta entónces no ofrecia todos los datos necesarios p.a justificar una medida fuerte, y en el caso de haberla empleado era de temer q.e el espiritu público de estas gentes herido enla persona del q.e habia afectado tomar mas apecho q.e nadíe sus intereses, hubieran mirado en el mas bien una victima sacrificada al encono particular q.e un criminal castigado. Así que afuerza de moderac.n y prud.a p.r una parte, y de dexar p.r otra el q.e se trasluciese de un modo casi imperceptible q.e estaba dispuesto a reprimir conla fuerza elprimer acto de insubordinac.n aq.e se precipitase D. José Artigas. Se hicieron algunos progresos y no de poca considerac.n Quando [F. 2] / se movío del Ayuy sele habian sustraido ya el Reg.to de Blandengues ylas Divis.nes Viera y Vargas; él marchaba conla de Torgués, Balta Ogeda, ylas fracciones delas dos primeras q.e p.r agentes subalternos habia logrado seducir p.a q.e desertasen desus banderas. Todo su armam.to en este estado no excedía de *500* a *600* fusiles, los dos tercios de él inservible ensu actual estado. Llegó al Rio Negro y no se resolvió apasar de allí, dexando al Q.l Gen.l p.r su espalda. Las crecientes extraordinarias deeste Rio, ylas órdenes recividas en el Arroyo dela China p.a q.e retrógradase el Ex.to demi mando, y las subsig.tes p.a q.e hiciese alto y continuase la primera direcc.n, detubieron el movim.to con direcc.n a Montev.o del

Reg.^{to} N.º 6, ylos Granaderos y N.º 3.. con el Parque y Q.^{l} Genl Durante este tiempo el Cor.^{l} Artigas se mantenia ala espectativa h.^{ta} q.^{e} sobrevino la mision del Sarg.^{to} Mayor D. Carlos Alvear, ylas aberturas de conciliacion conq.^{e} VE. intentó conquistar el animo de Artigas. La contracc.^{n} q.^{e} dió a este paso, ylas falsedades q.^{e} immediatam.^{te} puso [F. 2 v.] / en circulac.^{n} p.^{a} sorprender / los animos, produxeron el efecto de generalizarse la idea de que retirandosé una parte del Ex.^{to} de Linea ala costa occid.^{l} del Paraná, quedaba Artigas con el mando del resto de él, y delas Milicias Patrioticas conel caracter de Brig.^{r} y Genl El silencio q.^{e} he observado p.^{r} mi parte absteniendomé dehacer publicac.^{n} alguna q.^{e} desmintiese dicha impostura p.^{r} el aire hóstil q.^{e} habria envuelto este paso, no ha hecho sino fortificar demasiado las impresiones q.^{e} produxo su primera maquinac.^{n} Habiendo cesado de temer el Cor.^{l} Artigas ha continuado empleando sus armas incendiarias h.^{ta} el extremo de que supongo aVE. instruido p.^{r} mi últ.^{a} correspondencia. Apesar dela obligacion q.^{e} contraxo de evacuar los pasos q.^{e} ocupaban sus partidas, ha faltado a ella con escandalo. Despues de aquella convencion sehan reforzado estas, los chasques y correos han sido detenidos y reconocidos del modo que antes, interceptadas las correspondencias, y conducidos asu campo las ordenanzas y soldados sueltos q.^{e} han caido ensus manos, (*á*) quienes despues [F. 3] / de / despojarlos de sus armas, se han empleado todos los medios de seduccion p.^{a} que deserten desus banderas. Los moradores de esta campaña, ylas Milicias Patrioticas, alagados p.^{r} una parte conla idea seductora de defender los derechos desu suelo, y amenazados p.^{r} otro delos riesgos aque se exponen si se hacen sordos alas convocaciones de Artigas, luego q.^{e} caiga baxo el influxo de este, lo q.^{e} consideran mas q.^{e} verosimil, no vacilan un instante en buscar su amparo. A estos dos agentes se debe solo el prestigio deq.^{e} los paisanos armados y desarmados corran abuscar un asilo en el campo de Artigas.

Entre tanto las sugestiones siniestras con que p.^{r} medio de sus agentes sigue fascinando las tropas y Milicias de este Ex.^{to} empiezan aproducir, un efecto sensible: delReg.^{to} de Blandengues se han desertado quarenta y tantos ho.^{s} en estos ultimos dias, alg.^{s} de ellos con oficiales, y todos con direcc.^{n} al campo de Artigas; y delos restos delaDivis.^{n} D.^{n} B: Vargas sé q.^{e} están igualm.^{te} contagiados, y se disponen a desertar alaprim.^{a} ocasion.

[F. 3 v.] / /Ultimam.^{te} si se considera q.^{e} las privaciones q.^{e} sufren ntros. soldados ensu vestuario y confortos dela vida, son casi iguales alas q.^{e} están sugetas las tropas de Artigas, p.^{o} q.^{e} estas ultimas disfrutan en conpensacion de una relaxacion completa en todos los ramos dela diciplina militar, impunidad en los delitos, lisencia ilimitada p.^{a} ampararse de q.^{to} encuentran, q.^{do} los nuestros se hallan recargados de un serv.^{o} fatigante, sugetos ala severidad militar, y expuestos a menudo alos riesgos naturales dela guerra; facilm.^{te} se descubrirá el eminente riesgo q.^{e} corre el Ex.^{to} de Linea de padecer una desmembrac.^{n} considerable, sino

se ataca ensu raiz la causa motriz, de tan funesto mal. La naturaleza de este, es entodo semejante ala de un incendio devorador q.e crece p.r instantes, y enla demora solam.te se corre el riesgo de que llegue el caso q.e ni aun este remedio sea suficiente. Levantar el Sitio, y emprender una marcha retrógrada seria lo mismo q.e diceminar un tercio de ntra fuerza, y repasar el Uruguay conlo dos restantes alo sumo.

[F. 4] / Asi que, q.do V.E. me pone / entre los dos extremos de no dexar el mando de este Ex.to ni atacar al Cor.l Artigas, no descubro otro termino sino sufrir el tormento de ser testigo immediato de una ruina inevitable, ó haberme de desviar, del precepto Sup.or deV.E., si seha de salvar la causa delPays en esta crisis peligrosa.

Qualesq.a que sea la direcc.n qe tomen las fuerzas q.e tiene reunidas D Jose Artigas, ylos males que causen las correrias desus partidas diseminadas, spre. son inferiores alos q.e amenaza este enemigo consolidado.

D.n José Artigas está en comunicac.n con el Gen.l Vigodet: en estos dias harecibido pliegos p.r el conducto de Marcelino Villagran Capataz delas Estancias delRey, cuñado de Artigas, q.e ha vuelto a entrar enla plaza p.r la via del Cerro, sin q.e yo haya podido haberlo alas manos. Acabo derecibir noticia dela Plaza en q.e me aseguran que dos oficiales con mas el Preboste La Robla salian con direcc.n a distintos puntos dela Costa p.a comunicar asuntos interesantes con dho Artigas. Me aseguran al mismo tiempo, q.e han desistido yá dela expedic.n a P.ta Gorda. Todo

[F. 4 v.] / lo q.l / induce a sospechar q.e a este plan antiguo sehalla substituido alg.n otro, mas moderno. Artigas carece actualm.te de municiones, yés de suponer que sea lo primero que exîja de Montev.o p.a ponerse en pie mas respectable de el enq.e actualm.te sehalla. V.E. considerará si en tales circunstancias no és lo mismo estar en inaccion q.e robustecer al Cor.l Artigas; yen la alternativa de poderle dar hoy la Ley, ó recibirla de él mas adelante, qual sea el partido que deba escoger. Es verdad que lo reducido de este Ex.to no dá arbitrio p.a emprender con desahogo el doble obgeto de dispersar a Artigas, y contener al enemigo de Montev.o como sucedería sí estubiese mas adelante la remisión delos pertrechos del Sitio, y fuerzas q.e deben seguir a estos; p.o tenemos en cima un mal cuyo remedio urge p.r minutos, y en semejante conflicto no queda mas arbitrio q.e recomendarse al rigor y a la fortuna. Ultimamente yo no encuentro otro arbitirio de salbar la causa

[F. 5] / del Pays, sino destruyendo los enemigos q.e la / amenazan. En el actual estado de cosas D.n José Artigas nos hace sentir todos los efectos y males dela guerra, sin q.e disfrutemos de ninguna de las ventajas que son consig.tes ala facultad derepelér la fuerza conla fuerza. Pero el efecto mas terrible que causa enla publica opinion el silencio con q.e se sufren sus agresiones, és el desmayo general q.e imprime entodas las clases. Los quelo consideran como delinquente, ylo ven tolerado é impugne, concluyen q.e la debilidad obliga al Gob.o a sacrificar la justicia; y consi-

derando a Artigas como el mas fuerte, q.e extraño és que se arrastre alos Paysanos y habitantes dela campaña q.e en todos tpos han pertenecido al mas poderoso? Los q.e no quieren persuadirse q.e sean ciertos los delitos q.e le suponen a Artigas, se fortifican en esta opinion, p.r la natural inferenciadeque de serlo, como lo asientan sus detractores, se habria reprimido yála temeridad de este sedi[ci]oso, como parece consig.te El resultado es q.e todos vacilan; la opinion fluctua, y Artigas / p.r instantes saca ventajas de ntra inacc.n Nos hostiliza, socorre a Montev.o y nos hallamos enla degradante situac.n deno poder recibir comunic.n de ninguna especie, mientras q.e no empleamos otras armas q.e las de el sufrim.to

[F. 5 v.] /

Yo espero q.e estas consideraciones me justificarán cerca deV. Ex.a en el caso harto verosimil de q.e me vea enla inexcusable necesidad de emplear alg.a medida energica p.a salvar la causa delPays, el honor de nuestras armas, yla dignidad deV.Ex.a delos eminentes riesgos de q.e están amenazadas.

Dios gue áV.Ex.a m.s a.s Q.l Gen.l del Arroyo Seco Feb.o 7— de 1813

Ex.mo S.or

Man.l de Sarratea

Ex.mo Gob.o Sup.or delas Prov.as Unidas del Rio dela Plata.

[Carpeta:]

20 47

Arroyo Seco Feb.o 7

813

Reservado

El Capitan G.l D.n

Manuel deSarratea

185

Dá cuenta de la interceptacion por Artigas dela Sup.r Comunicacion reservada de 14 de En.o cuya Copia le incluye Artigas como se comprueba del adjunto of.o de este Xefe del dia 2. del corr.te Reflexiona sobre los males q.e produce la lenidad, increm.to delas desgracias, colusion de Artigas con Mont.o con cuyo Gov.or tiene comunicacion Artigas, y sobre lanecesidad de apelar ál vigor y a lafza armada en cuyo caso sehallará el G.l p.r precision si ha de salvarse la Patria.

La context.n sehallara en el n([48]) 43

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Año 1813. Manuscrito original; fojas 5; formato de la hoja 301 x 200 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 189 [José Artigas a la Junta Gubernativa de la Provincia del Paraguay. Acusa recibo de su oficio del 19 de enero y memorias adjuntas — número 155 de esta Serie — en las que se le manifiesta el estado actual de las relaciones de aquel Gobierno con el de Buenos Aires; le entera de las alternativas de sus diferencias con Sarratea, de la mediación de Tomás García de Zúñiga y Rondeau para ponerles término mediante el nombramiento de éste en lugar de aquél. Se refiere a la misión confiada a Tomás García de Zúñiga ante el Gobierno de Buenos Aires e incluye instrucciones dadas para el desempeño de la misma. Dice que todos los orientales se le han incorporado, que su ejército aumenta, que las tropas de Sarratea desertan y van a su campo y que los jefes que aún permanecen junto a Sarratea están dispuestos a satisfacer sus reclamos elevando al efecto una memoria al gobierno. Juzga favorable su situación y estima que la Junta del Paraguay debe conciliar sus actitudes con el "sistema de federación" que les señala normas.]

[Paso de la Arena, febrero 8 de 1813.]

[F. 1] / /VS. meha honrado en su comunicacion estimable de 19. del pp. incluyendome las copias de sus dos ultimas memorias al gobierno de Buenos—ayres p.ª q.e me informase del estado actual de sus relaciones con el, orientado yá VS. de las mias p.r mi Of.o 20 del ul.o diziembre.
————Q.e contraste tan indigno el del sistema q.e se proclama con los elem.tos del plan p.r plantarlo! La conducta sacrilega de aquel gobierno con esa corporacion sabia me llena de horror; no obstante haver yo tocado tantas veces los efectos de la misma. Oh! si todos los pueblos se penetrasen del sentim.to zeloso q.e debe producir el quadro de ntra historia mutual! El abatim.to de la servilidad ha ocultado h.ta ahora en la revolucion dela America aquellos hechos de grandor y noblesa sorprehendentes y admirables q.e acompañaron en todos tiempos el grito augusto de la libertad. Obstruida la respiracion de las virtudes, el fómes de la ambic.n y de las demas pasiones consig.tes es lo unico q.e se ostenta en medio de un pueblo q.e hace apenas tres años q.e habia visto humeár, seg.n creía delante de sus ojos h.ta las ult.as reliquias del despotismo en q.e vivieron sus pasados. Los lanzes de la guerra p.r un efecto de esa politica liberticida reduxeron el todo á un estado agonizante q.e anuncia una extinsion, una disolucion proxima y completa, q.e solo puede evitarse reanimandoló con el ardor sublime q.e sufóca las preocupaciones, restablece las grandesas del espiritu, y metiendo en [F. 1v.] / accion sus resortes divinos hace ver p.r todos lados / sus efectos admirantes. Esta obra tan natural como necesaria, parece debiera empeñar á aq.l gob.o á su realizacion, al menos quando fuera de ella no encuentra algo confortable en la devilidad q.e toca, envuelto en conflictos los mas apurados. Con todo el debe ser conseq.te con sus principios, y p.r mas q.e ellos le conduscan á la ruina — el debe ostentarlos siempre, p.r q.e jamas puede faltar á ellos sin rebajar su dignidad y decoro.———— Felices nosotros q.e hemos sabido conservar el ardor 1.o de la revolucion, aq.l ardor, aq.l fuego precioso q.e hace los encantos del entusiasmo y nos presenta en medio de estas oscilaciones con toda, la aptitud bast.te á destruir el imperio de las pa-

siones. Ese es precisam.te el caso en q.e nos hallamos mutuam.te, y ese el objeto q.e nos hemos propuesto llenar. Las copias n.o 1.o q.e tengo la honra de adjuntar á VS., es la declaratoria q.e realizó mi determinacion manifestada á VS. en mi comunicacion citada del 20.Yo la hize marchar cabalm.te en el mom.to de recibir el of.o orn, copia n.o 2., q.e parece debió contenerme. ———— Q.e cuadro tan magestuoso ofreció entonces la banda oriental! Mis conciudadanos q.e en el reposo de su hogar nos esperaban, corrieron presurosos vertiendo lagrimas las mas penetrantes, á eludir un lanze q.e iba á funestar ntra epoca. Q.e contraste prodigioso ofrecía su dignidad con lo pacifico de sus votos! No lo exigían menos las circunst.as Cargados nosotros de infortunios y de glorias; el oprobio era ntro fruto — Montev.o mas orgulloso q.e nunca asechaba ntra precision, y nosotros comprometidos debiamos ostentarla. Todo contribuía á abrirme la puerta de la victoria, y yo no extrañé mis impulsos p.r felicitar aquel escandalo.

————Havrian empezado sin remedio mis operaciones á no haverseme ofrecido el ciud.o d. Thomas Garzia de Zuñiga transar la disencion. Al efecto y con instrucciones mias se apersonó ante el s.r gral de Sarratea, ase / [F. 2] / gurandole q.e yo me prestaba á la union, p.o q.e nada quería tratar con el — q.e se retirase, dexando el mando de su exercito depositado interinam.te en el coronel de Dragones d. Jose Rondeau h.ta q.e fuese substituido p.r el vocal Peña, con q.n acordariamos lo conduc.te á solidar dha union. Aq.l s.r admitió al mom.to; y p.a sincerar y ratificar su promesa, embió cerca de mi la diputacion q.e en su resultado dió merito á las contextaciones, copias 3. y 4. y la extracc.n. q.e p.r mis partidas se hizo á aq.l exercito, de 700. bueyes pertenec.tes á su parque y 2700 caballos produxo la nueva mision enunciada en el n.o 5., quedando suspenso todo en su conseq.a, como se vé en el n.o 6. ——— Probablem.te el s.r de Sarratea havria creido q.e aquello era bastte á inspirarme confianza, y tal ves se lisongeó de q.e yo volveria á ser la victima de sus intrigas, y de esa esperanza dimanaron las contextaciones n.os 7 h.ta 10.

A conseq.a de la n.o 6 há marchado ya á Buenos-ayres el predicho d. Thomas Garzia de Z. con las instrucciones q.e enuncia el papel n.o0.

Este paso p.r su demora no es capaz de eludir mis providencias ni rebajar mis ventajas. ————————

————Segun mis esperanzas, todos los orientales se me han incorporado. Un gran n.o de tropas del exto sitiador desertaron y se hallan en este campo, — el resto q.e allá queda, p.r su mayor parte inclusos los gefes, se hallan dispuestos á hacer llenar mis pretensiones, á cuyo fin han dirijido á Buenos-ayres una memoria, exponiendo lo inevitable de los riesgos q.e corre aq.l exercito adoptando otros medios. De suerte q.e el s.r de Sarratea está limitado solo á un corto numero de devocionarios q.e en qualq.r lance no, tendrian otro remedio q.e ser neutrales; apurado h.ta el extremo, y con el amago de su ruina smpre delante de los ojos p.r mi posicion á 18 leguas de su quartel gral,

[F. 2 v.] / teniendo ademas abanzado un / cuerpo grueso de observacion á solas 12. de dist.ª,

Mis medidas están tomadas p.ª en caso preciso hacerle gustar todas las privaciones q.e sean bastantes á imponerle. Mientras, mi exercito se engrosa admirablem.te muevo otros resortes p.ª diferentes otras ventajas, y garantido así en el todo el resultado de mis intenciones, espero el pronunciam.to del gob.o de Buenos-ayres y aprovecho el tmpo q.e puedan querer tomar mis emulos p.r eludir todavia el triunfo de la justicia. ——— Por todos estos datos le es facil á VS. calcular sobre los fines, y detallar la epoca digna q.e vá á nacernos y q.e hará brillar en torno de nosotros el genio augusto q.e debe precidirla Bajo este polo debe descansar la expectacion de ese cuerpo respetable, sea qual fuere el resultado de sus ult.as relaciones, y ese es el conocim.to q.e debe nivelar sus pasos últeriores, conciliables en qualq.r evento con el objeto de mi plan y el sistema de federacion q.e nos da regla. VS. tendrá la dignacion de comunicarme q.to crea oportuno en el particular, muy seguro de q.e solo resta el lanse p.ª el lleno de ntros votos, pudiendo ya librem.te en medio de todos los recursos felicitar el destino eterno de la banda oriental.————

Dios gue á VS. m.s a.s Paso—de—la—arena 8. febrero 1813.

Jose Artigas

A los s.res presid.te y vocales de la Junta gubernativa de la prov.ª del Paraguay

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 10. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 208 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 190 [Luis de Larrobla a José Artigas. Expresa que para dirigirse a él no invocará la antigua amistad que se profesan, sino la circunstancia de considerarlo el único capaz de poner remedio a las miserias que agobian a los habitantes de la campaña y Montevideo. Afirma que los porteños han sentido siempre una gran antipatía por los de esta Banda, incitando a los hombres útiles a la deserción con falsas ofertas y prueba estos hechos citando dos cartas interceptadas que se hallan en poder del Capitán General y recordando un convite que se realizó en Montevideo el 4 de febrero "en lo de Trapani siendo cabeza Sarratea y 2o Rondeau", donde se brindó por la ignorancia de Artigas. Comunica la misión que le ha sido encomendada por Gaspar de Vigodet y el Cabildo de Montevideo; libra a su voluntad la celebración de una entrevista o el envío de un comisionado que puede pasar a Montevideo para arreglar los detalles de la unión y le anuncia la próxima llegada de tropas españolas.]

[Costa inmediata a las barrancas de San Gregorio y Pavón, a bordo del falucho de S. M. San Luis, febrero 10 de 1813.]

[F. 1 v.] / /Carta escrita por D. Luis Larobla al gral de los Orientales— (*Sirve p.ª la vindicac.n del mismo gefe, q.e despreció el convite en las circunst.as mas apuradas.*)

Costa immediata a las barrancas de S.n Gregorio, y Pabon ábordo del Falucho de S.M.S.n Luis, Febrero 10 de 1813= Señor D.n Jose Artigas= Mi muy amado Paysano, y amigo, Son los q.e me ponen en la presisa obligacion de haserle presente, no la anterior confianza con q.e V. se sirvió faboreserme; ni menos la voluntad decidida q.e V. me profeso, sino q.e dependiendo de V. el bien general de nros Paysanos, y el transendental de los q.e dependemos, parese q.e sin rebajarse un apise de lo q.e sus serbicios tan conocidos lo han hecho acreedor ponga el brazo fuerte de la razon q.e le acompaña, y el de la equidad q.e en V. es propia= Si mi amigo; V. solo llenandose de gloria, y de bendiciones de esta nra Campaña, y de todos los havitantes q.e ya en ella y en Montev.o residen agoviados con el triste peso de la miseria, y con la desesperacion, q.e quisas hallan trabajado para estrangeros: puede poner remedio a tanto mal= V. conoce mejor q.e yo la antipatia q.e eternam.te nos han profesado los Porteños, o los de la otra vanda, V. bien entiende q.e el objeto de esos Déspotas no es mas en esta vanda q.e usar de los hombres utiles, con falsas ofertas para dexarlos en blanco, conseguidos sus fines: buen testigo, Benancio Venabides, y otros, tampoco ignorará los medios q.e ha puesto en practica para asesinarlo, lo q.e dan muy bien á entender dos cartas in-

[F. 2] /

terceptadas / q.e estan en poder del Capitan gral la una de Baldegro, a Valta Vargas, y la otra del Canonigo, ó cura q.e fue del Canelon D.r Gomes embiada por el maestro de escuela del Canelon Melo. A vista de estos hechos, y otros mas fuertes q.e bien los sabe; q.e quiere esperar?= Dos dias antes de mi salida de Montev.o q.e fue el seis del q.e rige en un combite q.e hubo en lo de Trapani siendo Cabeza Sarratea, y 2.o Rondeau, se brindo por la ignorancia de Artigas, he aqui mi buen amigo la fe q.e debe esperar con tales falsarios.= El S.r Capit.n gral D. Gaspar Vigodet su fiel amigo ha puesto en mi mano la ancha, o facil comicion, pues depende de V. de haserle presente ser eternam.te su amigo, q.e solo de V. el alto Govierno de la Nacion se acuerda, para lo q.e le ha expedido una real orden toda toda en su fabor, q.e V. quedará en la Campaña con el grado, y como quiera, q.e podra formar Cuerpos, y oficiales mandandole despachos en blanco, o dandolos V. al modo q.e mejor halle, y q.e siendo V. unico gral de esta Campaña se le franquearan sin demora alguna los auxilios q.e nesesite para libertarla, sea con gente, armas, municiones, vistuarios, y Dinero, y el Exmo Cavildo hase a V. la mas Solemne protexta de adherirse á quanto V. proponga bajo la justa recompensa de su union con Montev.o su Patria, y con sus amigos q.e son todos sus havitantes= No me he atrevido a emprender mi marcha á avistarme con V. por no poder ebitar mil accidentes, y si V. gusta q.e lo vea para darle una mas clara relacion de mi comicion, y explicar mejor la verdad de lo q.e dejo dho, ponga V. los medios de seguridad, y reserba, q.e no dudaré un instante en seguir donde me determine; o deno envie un oficial de los de su confianza para q.e se inteligencie, ó si

quiere pase á Montev.º con una credencial de V. para el Señor General, q.e qualquiera Carta basta, el q.e regresará con los Documentos originales q.e ya he referido, quedar dando, a duda, en rehenes yo mismo ó quien V. quiera.= En fin paisano concluyo poniendole a la vista solo depender de V. el / usufructo, aunq.e pequeño de esta Campaña y de no los Portugueses seran sus Dueños, ellos vendran aunq.e no tan vrebe, pero crea, q.e vienen, Tropa de España viene, Montevideo no será tomada y q.e resulta: El dador de esta es de mi confianza por el q.e espero se sirba responderme= Deseo la mejor salud de V. y mande a este su mas afto amigo y Paysano Q.S.M.B.= Luis de la Robla—

[F. 2 v.] /

Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 10. Legajo Nº 1. Correspondencia de José Artigas. Año 1813. Manuscrito copia autenticada por Artigas: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 208 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo agregado es de puño y letra de Miguel Barreiro.

Nº 191 [José Artigas al General del Ejército auxiliador Manuel de Sarratea. Se refiere a las actitudes de éste para seducir al comandante Fernando Otorgués y al documento mediante el cual en nombre del Gobierno de Buenos Aires se le declara traidor a la patria. Concreta los motivos de agravio que tiene por la conducta de Sarratea, no obstante la moderación con que él se ha conducido. Señala que se le ha llenado de ultrajes cuando era objeto de los requerimientos de Paraguay, Portugal y Montevideo, no obstante lo cual — dice — "el mundo vio mi pundonor y mi delicadeza". "La Libertad de la America — agrega — forma mi sistema, y plantarlo, mi unico anhelo". Renueva sus votos en favor de la revolución y luego de medir el agravio que se le ha hecho y rechazarlo, exhorta a Sarratea a que se retire en el momento.]

[Paso de la Arena, febrero 11 de 1813.]

[F. 1] /

/N.4. Exmo Señor= Quando yo lleno de los sentimientos mejores por la felicidad del Pais me resolbí a contener los efectos de mi precicion, esperando la desicion del Exmo Sup.r Govierno, no obstante mis datos fuertes para sospechar de la buena feé de V.E. en las ultimas instancias, havia creido q.e vinculado el destino de la Causa a la transacion de estas desaven.s no se daria el menor paso q.e las fomentase; Sin embargo, yo he leydo por conducto del comand.te D. Fernando Torgues (á quien V.E. se lisongeo seducir) el papel en q.e V.E. á nombre del Exmo Sup.r Gov.no me declara traidor á la Patria. Adjunto, a V.E. la copia, quedandome con el original é ygualm.te el de la carta q.e dirigio V.E. á dho Comandante Torgues. El mundo debe ser testigo de mi comportam.to lleno de moderacion, aun en estos lanses capases de comprometer el Sufrimiento mejor montado. Eso serbirá para ber-

guensa eterna de la iniquidad q.e me insulta. Analisada por todo ([conduto]) principio mi conducta y la de V.E., el honor y la virtud me darian el triunfo. V.E. me ha llenado de ultrages en los momentos mismos q.e mis resentimientos pudieran impulsarme a una variacion en medio de todos los recursos para realisarla. He sido el objeto del Paraguay, Portugal y Montevideo: Sus Solicitudes no han cesado jamas; Sin embargo, el mundo vio mi pundonor y mi delicadeza. V.E. mismo debe haver visto originales las cartas de Elio y Vigodet para mi, y q.e tube cuidado de dirigir al momento al Exmo Sup.r Gov.no. Me he visto perseguido, pero mi sentimiento jamas se vio humillado. Conocia los trabajos q.e me aguardaban por la emulacion, pero mi constancia era el efecto de todo. La Libertad de la America forma mi sistema, y plantarlo, mi unico anhelo. Tal vez V.E. en mis apuros y con mis recursos avria hecho sucumbir su constancia, y se havria prostituido ya; Aun en el dia, quando V.E. parese q.e hase el ultimo esfuerso p.a aburrirme, Mont.o empeña mas sus pretensiones sobre mi. Con todo, no hai circunstancia capaz de reducirme á variar de opinion. Esclavo de mi grandeza sabré llebarla al cabo, dominado Spre de mi justicia / y razon. Vn lanse funesto podra arrancarme la vida, pero no embileserme. El honor ha formado Spre mi caracter, el reglará mis pasos. Entretanto, no se q.e discurrir sobre lo patriotico de las intenciones de V.E. viendolo ahora con tanto anhelo por haserme apurar la copa del Sufrimiento. Despues de mis servicios, de mis trabajos, de mis perdidas. Yo declarado traydor?............ .....Retirese V.E. en el momento. El mundo se halla [en] estado de justificar los efectos q.e haga yo tocar a V.E. todos los instantes q.e su pertinacia escandalosa le haga perma[ne]ser en esta Vanda= Dios gue a V.E. m.s a.s Paso de la Arena Febrero 11,, de 1813= Jose Artigas= Al gral del Exto Auciliador

[F. 1v.] /

Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 10. Legajo Nº 1. Correspondencia de José Artigas. Año 1813. Manuscrito copia autenticada por Artigas: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 212 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 192 [Circular suscrita por Artigas en la que ordena no se deje "pasar cosa alguna para el sitio" y se detengan los chasques y correos y demás medidas tendientes a precipitar el retiro de Sarratea, verificado lo cual, se incorporará al ejército sitiador cortando los recursos a Montevideo, que sentirá por todas partes, "la presencia delas Armas de la Patria".]

[Paso de la Arena, febrero 12 de 1813.]

[F. 1] /

/N.2. La inaccion en que nos hallamos perjudica enormem.te á la causa que defendemos. Nuestra atencion es

llamada por todas partes. Los robos se hacen sentir en todos los Pueblos; la Campaña se debilita por las incursiones continuas de los Portug.s, y las costas abandonadas, son el teatro de los triunfos y el engrandecim.to de nros. Enemigos comunes. Es ya el tiempo de cortar estos males, por que no se perpetuen. Todo se allanará felizm.te con la union de los dos Extos.; pero para verificarla se hace preciso actibar la salida del Sor. de Sarratea y demas Individuos q.e no tratan mas q. defomentar nras. desavenencias. Yo he dado todos los pasos de moderacion q.e han estado á mis alcances por llenar este fin; y por ultimo, sin usar de mis recursos, contube mis providencias, suspendi mis operaciones, y fie á la decision del Sup.or Gov.no el todo de nras. pretensiones. El Sor. de Sarratea debio haber respetado este paso dado reciprocam.te con el; Sin embargo, ya hemos visto que el no quiere sino entretener el tiempo. Sus insultos crecen, y baxo todos aspectos nos hace ver un conato por mantener la Desunion. Sufoquemos su plan. Al efecto, vuelva á sentir el peso de nros. recursos contra el. En esta virtud, ordeno á V. q.e no debe pasar cosa alguna para el sitio: Detenga V. la Carne y demas bastimentos que pasen con aquella direccion. Detenga V. tambien los chasques y Correos, quitandolés las correspondencias que lleben y remitamelas al mom.to Yo espero q.e V. sensible á los efectos q.e produce nra. inaccion hará todo exfuerzo, y tomará todas las medidas [F. 1v.] /mas oportunas para dar el cumplim.to mas exacto á esa orn. Asi remoberemos los obstaculos que se oponen al remedio de los males q.e tocamos. Oigase el grito gral por todas partes pidiendo la salida de esos hombres. Luego que ella sea verificada, nra union con el Otro Exto. será indefectible. Entonces proveheremos á la seguridad de las Costas, aseguraremos igualm.te las fronteras para contener los robos delos Portug.s, y en su consecuencia Montev.o sentirá entonces la presencia de las Armas de la Patria, viendo p.r todas partes cortados sus recursos. La tranquilidad gral. se hará brillar entonces, y el hogar del vecino le ofrecerá el reposo q.e pueda desear. La energía, vigilancia, y precaución deben marcar nras. operaciones, y todo se conseguirá felizmente, asegurandolas con esos fundamentos. = Dios gue. á V. m.s añ.s Paso de la Arena 12 Feb.o 1813 = Jose Artigas.

Es Copia

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 10. Legajo Nº 1. Correspondencia de José Artigas. Año 1813. Manuscrito copia autenticada por Artigas: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 280 x 205 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 193 [José Artigas a los Coroneles Domingo French y José Rondeau. Comunica la actitud asumida por Sarratea y la publicación del bando de 2 de febrero, lo que constituye una violación a lo convenido con ellos. Expresa que habiendo sido empeñado el honor de estos jefes en la estipulación, deben ahora hallar el medio de satisfacer el ultraje que se ha inferido a su persona.]

[Paso de la Arena, febrero 13 de 1813.]

[F. 1] / /Quando yo, lleno de lo noble de ntros deseos comunes me lisongeaba ver fixo el corte de ntras desavenencias p.r lo estipulado en este campo entre VV. SS. y yo, hallo con dolor vulnerada aquella convencion — roto el sagrado de su feé con el escandalo más excecrable. ——— Los Docum.tos q.e existen en mi poder ofrecen el contraste mas indigno con lo q.e entonces concluimos. Yo tengo la honra de incluir á VV. SS. las copias p.a q.e tomen el conocim.to bast.te VV. SS. deben horrorizarse de una conducta tan sacrilega q.e ostenta á la prostitucion en su punto de vista más abominable. Yo no estaré jamas capas de creér á VV. SS. complotados en una inconsecuencia semejante, p.o yo despues de haver cedido ál objeto de la mision q.e, honrandome, fió á VV. SS. el exmo s.r gral d. Man. de Sarratea, y hallando en la dignidad de ella misma la garantia suficiente p.a no dudar q.e fuese efectivo su cumplim.to, he creido de necesidad pedir delante del honor de VV. SS. los motivos de esta violacion. Yo lo recibi como el seguro mejor de la convencion y mis operaciones fueron suspensas al mom.to, dexando al pronunciam.to del gob.o el fixarlas direccion. Consiguientem.te, p.a activar aquel, hize marchar mi diputado á la capital el 2. del corr.te, data precisa del docum.to infame q.e me declara traydor. ———La just.a, la razon, todos los principios honorables cierran el paso á este comportam.to refractario, y me autorizan á reclamar en toda forma la satisfaccion. — El honor de VV. SS. fue em- [F. 1v.] / peñado en la estipulacion, y el no puede autorizar esta infamia q.e se ostenta: Sin embargo, el exmo s.r de Sarratea se prevalió de el, y q.do debiera serle tan sagrado como á mí, lo ha convertido en apoyo de sus maquinaciones, y le ha mirado como á la salvaguardia q.e asegurase su intencion, mientras el tiempo de realizarla. Yo requiero á VV. SS. dén el merito debido á estas reclamaciones, y q.e sensibles al objeto mismo q.e antes lo conduxo á este campo, hallen el medio satisfactorio al ultraje de mi honor. ————

———Dios gue á VV.SS. m.s a.s
Paso-de-la-arena 13. feb.o 1813.

Jose Artigas

S.res coroneles d. Dom. French y d. Jose Rondeau.

Museo Mitre. Buenos Aires. República Argentina. Sección Archivo. Armario C. Caja: Contribución Documental. Tomos 1 y 2. Legajo: Tomo II. Año 1813. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 291 x 203 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 194 [Nicolás de Vedia al General en Jefe. Informa que una numerosa partida de Artigas se encaminaba al parque y arreaba bueyes y caballos en la retaguardia del ejército sitiador.]

[Campamento del Cerrito, febrero 13 de 1813.]

[F. 1] / /Exmo Sor

A eso de las 2„ de la mañana tube aviso de q.e havian sido sorprehendidos los Dragones q.e Cuidaban los 300„ Caballos del 4.o Esquad.n p.r una Partida numerosa del Sor Artigas, q.e se llebavan estos, y q.e ademas arreaban Bueyes con q.e se encaminaban al Parq.e q.e esta á retaguardia de este Exto, en consequencía híze salír la gente de Imagínaría del 3.er Esquad.n con el objeto de cubrir el Parq.e á donde llego sin encontrar novedad y subsiste halli. Para explorar el Campo destaq.e 15„ hombres con el encargo de no alejarse demasíado atendíendo al deplorable estado de sus Caballos, y bolvieron á las 2„ ó 3„ horas sin haber sentido rumor; p.o el resultado de los partes q.e se me acaban de dar es q.e los Caballos del 4.o Esquadron con los q.e los cuidaban han sido arrebatados menos un Dragon q.e pudo escapar y q.e igualm.te se han llebado los Caballos del 2.o q.e hallandose reunidos en un potrero han sido arriados con facilidad sin q.e lo sintiesen los / [F. 1v.] / encargados de ella tambien se me avisa q.e los Caballos pertenecientes al S.or Coron.l y otros oficiales, han sido tamb.n llebados con los Individuos de su custodía. De todo lo q.e doi parte á V. E. p.a su devido Conocim.to

Dios gue á V. E. m.s añ.s Campam.to del Cerrito y Feb.o 13„ de 1813„

Exmo S.or

Nicolas de Vedia

Exmo S.or Gral en Gefe

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 7, A. 1, Nº 5. Manuscrito original: letra de Nicolás de Vedia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 212 mm.; interlínea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 195 [Francisco Javier de Viana al Coronel Domingo French. En conocimiento de que Fernando Otorgués se encontraba en Canelones con la intención tal vez de atacar al ejército, le manda tener pronta su división para operar.]

[Cuartel General frente a Montevideo, febrero 14 de 1813.]

[F. 1] / / Reservado.

El Sor. Gral. en Xefe acaba de tener la not.a de hallarse D. Fernando Torgué en los Canelones, con una fuerza de mil hombres; y pudiendo ser muy posible, q.e en union con los de Montev.o, trate D. Jose Artigas de atacar nro. Exto, segun contextas declarac.s de var.s pasados de

la Plaza: dispondra V.S., q.e toda la Division de su mando se halle lista, y en dispocision de operar segun convenga; haciendola formar al primer aviso del Xefe de Dia, ó del Coronel D. Jose Rondeau, y se mantenga en Su campo, [F. 1v.] / hasta recibir las orn.s, q.e segun las / circunst.s, se le comunicarán á VS. oportunam.te

D.s gue. é VS. m.s a.s Quartel Gral. al frente de Montevideo 14 de Fro. de 1813—

Fran.co Xav.r de Viana

Sor. Coron.l D. Domingo French

[Cubierta:]

AlSõr Coronel d.n
Dom.o Frenche
Estado May.r Gral.

Museo Mitre. Buenos Aires. República Argentina. Sección Archivo. Armario C. Caja: Contribución Documental. Tomos 1 y 2. Legajo: Tomo II. Año 1813. Manuscrito original: letra de Francisco X. de Viana; fojas 1'; papel sin filigrana; formato de la hoja 209 x 151 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 196 [Francisco Javier de Viana al Coronel Juan Florencio Terrada. Transmite una orden similar a la que se publica en el documento anterior.]

[Cuartel General al frente de Montevideo, febrero 14 de 1813.]

[F. 1] / *Reservado, á todos los comand.tes de Divisiones*

El Sor. Gral. en Xefe acaba de tener la not.a, q.e D. Fernando Torgué se halla en los Canelones, con una fuerza de mil hombres; y pudiendo ser muy posible, q.e en union con los de Montevideo, trate D. Jose Artigas de atacar nro. Exto. ([dispondra V.]) segun contextes declarac.s de var.s pasados de la Plaza; dispondraV S., q.e la Division de su mando se halle lista, y en disposicion de operar segun comvenga; haciendola formar al primer aviso del Xefe de Dia, ó del Coronel D. Jose Rondeau, y se mantenga formada en su campo, hasta recibir las ordenes, q.e se le comunicarán á V S. oportunamente.

D.s güe. ã V S. m.s a.s Quartel Grãl. al frente de Montev.o 14,, de Fro. de 1813—

Sor Coron.l D. Juan Florencio Terrada.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 6, A. 10, Nº 1. Manuscrito borrador: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 212 x 150 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 197 [José Artigas al Superior Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Eleva quejas por la actitud asumida por el representante de ese Gobierno en la Banda Oriental Manuel de Sarratea, en relación con el ejército de su mando, con el pueblo oriental y con su persona, a quien decretó traidor cuando a solicitud de él se firmaba un armisticio para hacer conocer al Gobierno el estado de los negocios y de la Provincia, de lo que tendrá noticia por el enviado del ejército, Tomás García de Zúñiga.]

[Campamento en el Paso de la Arena, febrero 14 de 1813.]

[F. 1] / / Exmo. Sõr.

Duplicado

El representante de este Sup.or Gov.no en esta Banda Oriental D.n Manuel de Sarratea ha tenido sin duda bastante sagacidad para engañar á V. E. en el asunto de nras. desavenencias, y hacer mas intrincada una controversia q.e á medida de su duracion ayuda poderosamente á saciar la hidropica sed de mando y honores q.e lo abrasa. Ah! si hubiera empleado en fabor dela Patria una milesima parte dela Politica q.e tuerce á sus deprabadas y ambiciosas miras, mucho tiempo ha q.e nras. fuerzas combinadas le hubieran presentado á la America laureles q.e tal vez no podría volver á arrancarnos la obstinacion de nros. Enemigos. Pero no: el Pueblo Oriental es en concepto de aquel ilustre General, de un orden inferior al resto de los hombres, sus Armas poco eficaces en la redencion del propio Pais, sus votos de ninguna importancia aun en lo q.e mas inmediatamente les concierne, y la Libertad con que se les combidó en otro tiempo q.e bibian mas incautos, la han de recibir ahora como un pres.te q.e les concede desdeñosamente la fiera mano de un conquistador. Tal vez esta ultima representacion q.e las circunstancias me permiten hacer á V.E., [F. 1v.] / sufrirá en ese Tribunal la repulsa y descredito á q.e lo tiene predispuesto aquel S.or p.r todos los medios dela seduccion y la perfidia. Sin embargo aprobechome de una ocasion faborable q.e se me presenta entre mil estorbos puestos maliciosamente á mi correspondencia con la Capital, para pulsar con toda la efusion de mis sentimientos al corazon paternal deV.E., y habilitarle con la exposicion sincera á descubrir en el Tirano del Oriente la intencion mas embenenada q.e jamas ocultó la hipocresia. Ya antes de ahora tengo dicho q.e en ocasion mas oportuna (si mis Enemigos me la conceden) podré hablar latamente sobre el origen delas diferencias q.e nos agitan, y atraer la vista delas Provinc.s unidas á las tristisimas calamidades q.e el Exto. de mi mando, y toda la Banda Oriental está sufriendo por la ambicion, arbitrariedad, y Despotismo de este solo hombre, el mas singular y complexo. Pseudo-Apostol de la Libertad q.e jamas vieron las reboluciones del Mundo. Quando con el menor delos sacrificios q.e el interes de estos Pueblos, y el justo resentimiento delas tropas Orientales, podían exigir de él, estaba en su arbitrio el darnos una pacificacion general, conglobar en una masa nros. Extos., y salbar el Estado en medio delos muchos apuros q.e el sabe bien lo

rodean, todo esto le és indiferente, huella estos respetos sagrados; y solo piensa en perpetuar su mando y honores á costa de la Libertad dela Patria, por q.e tanta sangre [F. 2] / se tiene derramado. El resiste, é in / sulta la voluntad de todos estos habitantes, desobedece el Imperio de sus votos respetables, y á los pocos q.e están baxo su alcance, los hace gemir baxo un yugo cien veces mas oneroso y feroz q.e el de los Despotas de quienes tratamos de evadirnos. Los prendimientos arbitrarios, y demas generos de extorsiones y violencias frecuentados p.r los Tiranos son los recursos de q.e se vale, p.a afirmarse en su odioso mando, contra los q.e por *discurrir* solam.te en la question de mi Justicia, son llamados p.r el vilipendiosam.te los Artiguistas. Jamas el dro. dela palabra estubo tan ahogado: los clamores del Pueblo solo se les permite q.e resuenen en el confinam.to de las Prisiones, para q.e no se propague el eco hasta el otro lado del Parana, aquellas Costas estan bien Cerradas á la correspondencia con la Capital, y los oidos de V.E. sean inaccesibles á mas razon q.e à los dicteros y libelos q.e el solia remitirle persuadiendolé á q.e el Exto. Oriental era una horda de Ladrones y asesinatos. Ah! pudiera q.e otros hombres de menos constancia y sufrimiento hubiesen caido ya en aquellos desordenes, á q.e naturalm.te los compelia la Ley dura dela necesidad q.e se nos ha impuesto, mientra q.e el, entregado á los placeres y al fausto indecente en un buen Guerrero, profunde las ingentes sumas q.e podian socorrer á estos fieles Soldados dela Patria. Oxalá q.e V.E. pudiera oir los sentimientos de esta Provincia, y aun los de una parte delas tropas del [F. 2 v.] / sitio / q.e se agrabian de estar al mando de un Paysano enfatuado con la mania de mandar: entonces penetrado V. E. de las justas quexas q.e resuenan universalm.te en esta Campaña, no podria ser insensible á ellas, ni esperaria á que 4,, mil Soldados q.e me siguen, armados p.r la vindicacion de los agrabios recibidos, hallando cerradas todas las Puertas dela Justicia, tengan q.e ir á buscarla en el ultimo recurso q.e ofrecen las Armas. Ellos son mil veces mas Patriotas q.e el S.or de Sarratea; por la Libertad de su Pays darán la ultima gota de sangre, y yo q.e tengo el honor de mandarlos, no es menester q.e dé mas pruebas de la generosidad y grandeza de Alma con q.e repulsé muy brillantes ofertas de otros Goviernos, cuya amistad todavia ahora podría aceptar si me interesase menos p.r el nuebo sistema de la America. Pero sin embargo el S.or de Sarratea, Viana, y algunos otros engalonados, no sabiendo como acriminarme mas, tocaron esta fibra la mas delicada de mi corazon, atrebiendosé á poner sus labios infames en mi reputacion: Por fin, Exmo. Sõr., aunque mi indignacion relucte al recordar esta idea, es preciso q.e le diga q.e el dho. Sarrateá acaba de darme en un docum.to pp.co el vil epiteto de traidor á la Patria, quando él solo está empeñado en quitarme el placer de defenderla. ¿Y quando cree V.E. q.e ha firmado este decreto ignominio- [F. 3] / so? En los mismos dias q.e acababa / yo de firmar á solicitud de él un armisticio y elebar p.r Diputados al co-

nocim.[to] de V.E. el Estado de nros. negocios y las pretenciones del Pueblo Oriental de q.[e] ya tendrá noticia V.E. por el embiado de este Exto. D.[n] Tomás Garcia de Zuñiga, durante cuya negociacion se debia suspender todo acto de hostilidad. El recurrio ademas al sordido proyecto de asesinato contra mi persona, y esta doble infraccion de la buena fe, esta perfidia, este diabolico arte de agenciar la combeniencia propia, les hizo á los Orientales, y á mi apurar la Copa del sufrimiento. El se arrepentirá: pero V.E. debe saber q.[e] ya nada espera el Pueblo Oriental p.[a] hacerse justicia: á V.E. toca darsela si fuere de su Superior agrado.

Dios gue. á V.E. m.[s] añ.[s] Campam.[to] en el paso dela Arena 14,, de Feb.[o] de 1813,,

Exmo. Sõr.

Jose Artigas

Exmo. Sup.[or] Gov.[no] de las Provincias unidas del Rio dela Plata.

[Carpeta:]

22 48

Duplicado

187

Paso dela Arena Feb.[o] 14.

813

El Coronel Artigas

Pinta ál Cap.[n] G.[l] conlos colores mas odiosos; le culpa delas desg.[s] dela Vanda Or.[l] á q.[n] há puesto enla precision de hacerse just.[a] porsi mismo Si V.E. nose la hace: dice que su Diput.[o] Zuñiga instruirá por menor: Que el S. Sarratea le há declarado traydor.

La Context.[n] Dentro

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original; fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 293 x 202 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 198 [José Artigas a Domingo French. Se refiere a Manuel de Sarratea a quien acusa de haberlo declarado traidor y lo prueba con copias de documentos que agrega. Protesta de su lealtad a pesar de las reiteradas solicitaciones de Portugal, Paraguay y Montevideo: "mi honradez nivelará mis pasos consiguientes sin envilecerme jamás", expresa. Sigue la contestación de French a Artigas en la que le requiere se explique mediante oficio con el fin de llevar adelante la acusación.]

[Paso de la Arena, febrero 14 de 1813 — Sitio de Montevideo, febrero 18 de 1813.]

[F. 1] / /1.[o]

S.[r] d. Domingo
French

Mi estimable Pay.[o] El sufrim.[to] y moderacion q.[e] me han caracterizado h.[ta] aquí tienen el doble merito en havér

sido ostentados en circunst.as q.e me hallaba colmado de datos p.a sospechar de la buena fée del hombre con q.n trataba. ———— Vd. sabe q.e diputado cerca de mí con ntro compays.o d. Jose Rondeau estipulamos la suspencion de hostilidades hta la resolucion del exmo sup.r gob.o p.a transar ntras disensiones, y q.e p.a activarla, el S.r de Sarratea y yo repitiesemos ntras instancias sobre el particular. Posteriorm.te tuve motivos del todo positivos p.a calificar de maliciosa la 1.er inst.a del S.r de Sarratea. Con todo, seguí en mi determinacion de sufrir, esperando q.e la superioridad se desengañaria p.r conducto de mi diputacion q.e sàlió de este campo el 2. del corr.te Mi fin era suspender h.ta lo posible la expresion de mis resentim.tos conciliando mi just.a con el grito de las circunstancias. Todo el mundo sabe q.e esa ha sido mi conducta; Sin embargo, y con todo de no haverse oído aun el pronunciam.to del sup.r gob.o el S.r de Sarratea se ha atrevido á firmar dos papeles cuyas copias tengo la honra de adjuntar á Vd. —— En ellos yo soy declarado traydor á la patria—. — Mi apreciable pays.o tenga la bondad de ponerse en mi lugar. Despues de mis servicios, de mis perdidas y trabajos, Sancionados todos p.r mis sentim.tos en favor de la patria, yo me veo declarado traydor á ella —— Juzgue V. si hay un ultraje mas [F. 1v.] / abrumante y terrible. Yo no trato de hacer la apología de mis servicios, p.o no debo créer q.e el fruto de ellos sea tratarseme y declararseme p.r traydor en medio de un estado en cuyo obsequio los he prodigado. Compañero este insulto es á todos — No sea permitido á un hombre malvado usar del nombre sacrosanto de la patria p.a q.e delante de ella humille tan indignam.te á uno de sus defensores. Mis sentim.tos no han variado ni variarán jamas, haria yo demasiado honor á ese perverso y ultrajaria demasiado el caracter de los hombres de providad, Si hiciera zucumbir mi const.a p.r la imprud.a de aquel. En todos tiempos he sido el blanco de las intrigas, y en todos tiempos he ostentado la nobleza y dignidad de mis pensamientos. Rodeado de amenazas y de apuros he hallado smpre apoyo á mi desesperacion. El Paraguay, Portugal y Montev.o me han solicitado cien vezes, p.o yo inflexible smpre, jamas me he prostituido. V. conoce la extension de la amargura q.e debe producir en mi este incidente; con todo, yo fio á solo mi grandeza el triunfo de mi raz.n p.r mas q.e Montev.o ha reiterado áhora sus instancias p.r atraherme. La libertad de la America es y será smpre el objeto de mi anhelo — Si mi honor empeñado ahora p.r la conducta maligna del S.r de Sarratea, hace oir el grito de mi defensa, mi honradez nivelará mis pasos consigui- [F. 2] / entes, sin envilecerme jamas. Un lanze funesto podrá arrancarme la vida, p.o mi honor será smpre salvo, y nunca la America podrá sonrojarse de mi nacim.to en ella. Tal vez ese mismo S.r havria dado al través con su constancia, y se havria dejado arrastrar de su interes personal si se hallase en el caso q.e yo.———
Con esta misma fha le intimo q.e al mom.to se retire, y le incluyo copia de su indulto Sacrilego. Ya no puedo sufrir

mas, y V. tambien lo ve. Es preciso q.e mis operaciones sean del todo imponentes, p.r q.e la exigencia es mucha. Yo no dudo q.e V. fiel á sus principios tomará en mi obsequio la parte q.e le toca, mi just.a autoriza sus pasos. No hay motivo p.a q.e ella sea vulnerada, y p.r lo mismo es muy de sospechar la intencion del gral Sarratea p.r el anhelo q.e pone en aburrirme precisam.te en unos instantes en q.e yo le daba el lugar bast.te con mi moderacion, p.a paladear el negocio y entretener el tmpo. Me horroriza esa circunst.a Corramos todos á Sufocar su proyecto, y no se deba a ntra inaccion q.e la posteridad nos increpe de haverse derribado á ntra vista el edificio augusto de la libertad p.r el desenfreno escandaloso de un solo hombre. Yo no trato de sorprenhender el juicio de V en la materia — En mi seria ese un crimen imperdonable, sobre no poder lisongearme con el logro del fin — La just.a y la razon me prestan Su lenguaje. En la de V. hallará / los motivos y principios mismos de justificarme [F. 2 v.] /

Tengo la honra de ser de V. apasionado Venerad.r y aff.mo pays.o q. s. m. b.

14 febrero 1813
Paso-de-la-arena

Jose Artigas

Sor D.n Jph Artigas

Citio de Montev.o 18 de Feb.o de 1813.

Mi venerado Paysano y Am.o: con la estimada de V. y enterado de todo su Contenido digo: q.e es indispensable nos explique V. p.r medio de un oficio lo mismo q.e nos insinua á Rondeau y a mi en la Confidencial de 14 q.e ambos recibidos pues este es el modo q.e podamos hacer personeria al quebrantam.to dela garantia.

Mientras tanto queda de V. apasionado Seg.o Serv.or
Q.S.M.B.=
P. D.

Am.o no soy mas largo p.r q.e estoy de Xefe de dia.

Museo Mitre. Buenos Aires. República Argentina. Sección Archivo. Armario C. Caja: Contribución Documental. Tomos 1 y 2. Legajo: Tomo II. Año 1813. Manuscrito original: letra de M. Barreiro; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 239 x 184 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 199 [Manuel de Sarratea a José Artigas. Contesta el oficio de éste de 11 de ese mes — que se publica bajo el número 191 de esta Serie — y expone los alcances del paso que ha dado cerca del Comandante Fernando Otorgués. Reprocha a Artigas el hecho de que los enemigos hayan podido desembarcar en todos los puntos de la costa para proveer la plaza de Montevideo; que las partidas de Artigas hayan obstruído sus comunicaciones y que se encuentren fuera de su campo, no obstante lo prometido a los Coroneles French y Rondeau. Dice que de la plaza ha salido Marcelino Villagrán conduciendo comunicaciones para Artigas, las que pudo interceptar, pero que prefirió no hacerlo aguardando las

explicaciones de Artigas que no se han producido, pero que le hace la justicia de creer que no se habrá comprometido al extremo de celebrar una alianza con Vigodet. Señala el hecho de los auxilios de subsistencias recibidos por la plaza sitiada; juzga su conducta — frente a lo que él considera agresiones de Artigas — como muy moderada, destaca la posición del gobierno que ha realizado gestiones de conciliación y olvidado agravios y que tiene por norte sólo el interés supremo de todas las provincias. Rechaza la imputación de que se hubiera intentado oscurecer su mérito y dice que en su correspondencia se le denigra a él y a las tropas de su mando. Insiste en que el paso dado con Otorgués no ha sido dictado por la animosidad sino por el deseo de acertar y por amor a la justicia y expresa, finalmente, que si se considera en estado de formalizar el asedio él está dispuesto a abandonar el mando recordando al efecto que ofreció pedir su relevo.]

[Arroyo Seco, febrero 14 de 1813.]

[F. 1] / /N. 5. Quando V.S. apoyado en las razones que expone en su oficio de 11 del corriente á que contexto contaba con que no se haria por mi parte nobedad alguna en el estado de los negocios interin no llegase la resolucion del Sup.or Gov.no (que está aun pendiente) me hizo justicia: el haberse fustrado tan fundadas experanzas debe imputarse solam.te á las agresiones de V.S.= Voy á entrar en materìa y á demostrar á V.S. tan sumariamente como me séa posible, que el paso dado cerca del Comand.te D.n Fernando Otorgues, es lo menos que he podido hacer en las circunstancias q.e V.S. me ha constituido. No me detendré en recorrer los antecedentes funestos que han precedido el asunto que forma el obgeto de esta contextacion, puesto que habiendosé condenado á un perpetuo olvido por el Superior Gov.no no debo permitirme yá el hacer merito de ellos. = V.S. me dixo formalmente en of.o de 14,, del pasado que había mandado restituir á sus Puestos las guarniciones de los diferentes puntos dela Costa que habian quedado abandonados á los insultos y saqueos de los Enemigos. No fue V.S. indiferente en este caso á las razones con que me esforcé en persuadirlo de lo necesario, y urgente de esta medida, y yo ví con satisfaccion que no habia V.S. vacilado en adoptarla. Pero por desgracia esto no ha tenido efecto, los Enemigos se han desembarcado y continuan haciendoló impunem.te en todos los puntos de la Costa, proveen la Plaza abundantem.te, y para verguenza nra. se alexan de ella á considerable distancia, é invaden las Estancias llebandosé quanto hay en ellas. Los vecinos de S.n José en circunstanci- [F. 1,v.] / as de tener encima los Enemigos, han reclamado el amparo de V.S., pero sus clamores no han encontrado buena acogida; yo sin mas fuerza que las muy precisas para extrechar al Enemigo dentro de la Plaza y sobrecargadas con un servicio fatigante me he hallado sin arbitrio para ocurrir á aquella necesidad y las de igual clase que se repiten diariamente. = En la entrevista que tubo V.S. con los Sres Coroneles French, y Rondeau se obligó á restituir á su Campo las Partidas que se hallaban fuera de él; y en of.os 20,, y 25,, del pasado ratificó V.S. esta misma oferta. Sin embargo ellas han continuado ocupando los pasos precisos, obstruyendo mi comunicacion y deteniendo orde-

nanzas que iban empleadas en asuntos del servicio. = Ultimam.te ha salido en estos dias de la Plaza D.n Marcelino Villagran conduciendo á V.S. comunicaciones de su Gov.or. Quando paró en el Peñarol, tube medios de sorprenderlo con la correspondencia que conducia, p.o juzgué mas oportuno aguardar explicaciones de V.S. sobre este mensage ó detenerlo á su regreso; Villagran ha eludido mi vigilancia, y en lo demas V.S. ha guardado un profundo silencio. = Las declaraciones de los pasados de la Plaza, están contestes en que se cuenta en ella con el auxilio de V.S. para defenderla delas tropas sitiadoras, y esto ha llegado á anunciarse y celebrarse publicam.te como un motibo de satisfaccion para los sitiados. Yo haré á V.S. la justicia de creer q.e no se haya comprometido hasta el extremo de concertar una alianza ofensiba y defensiba con el General Vigodet; pero alimentar la Plaza con subsistencias frescas y fortificar el espiritu, y las expe- [F. 2] / ranzas de los sitiados, ¿puede considerarse de otro modo q.e como una hostilidad de hecho? Si á esto se agrega el silencio de V.S. sobre las comunicaciones del General Vigodet, las substracciones q.e ha hecho de nras. Boyadas y Caballadas, exponiendo á este Exto. á que en un reves, no pueda salvar su Parque; enseres de Hospital. y hasta los heridos sean abandonados á la clemencia del Enemigo; y por ultimo, si se obserba que este és el unico genero de hostilidad con q.e V.S. puede aflixir al Exto. de mi mando, y auxiliar á los Enemigos ¿que deberia esperarse sí V.S. tubiese una fuerza capaz de destruirlo á Bayonetazos ni que mas podria hacer si nos hubiese daclarado formalm.te la guerra? V.S. no considera á este Exto como Enemigo, pero le hostiliza por quantos medios están en sus alcances, y en tal estado de cosas exige aún que sus agreciones no tengan el caracter de tales. Quando V.S. me hace sentir los efectos de la guerra mas cruel, q.e menos puedo hacer que considerarlo como Enemigo, pero con la notable diferencia de ser probocado á ello por una parte, y de no emplear por otra ningun medio de los que permiten la defensa natural, y las Leyes de la necesidad. = Tengo razones p.a persuadirme que el mayor num.o de Gentes q.e cooperan á unos extravios q.e llenan de escandalo y luto nro. suelo natal, parten de buena fé y de principios equibocados. Muchos están en la Errada intelig.a de q.e el Gov.no Sup.or puede apoyar excesos tan ruinosos como deshonorantes á la causa del Pays: temen unos q.e serán perseguidos por delitos, y dudan [F. 2 v.] / otros de si serán desatendidos sus meritos y sacrificios hechos hasta aqui. Constituído ademas á no emplear la fuerza para reprimir los ataques de V.S. como me lo ordena el Sup.or Gov.no y lo reclaman las justas consideraciones debidas á la gran masa de gentes que proceden en este negocio equibocadam.te ¿que menos puedo hacer q.e iluminar á aquellos á quienes el proceder de V.S. puede parecerles de otro modo obscuro y dudoso quando menos, y debilitar el efecto que pueden causar en algunos los temores infundados? Será justo el que los que tienen por obgeto sacrificar sus ta-

reas, fortuna, y reposo por la salud de su Patria, despedacen el ceno de ella, la combiertan en un cimenterio, despues de haberla regado de sangre, que se cubran de luto y verguenza, y que tamaña desolacion y sacrificios, se crean erradam.^{te} dirigidos á la adquisicion de los derechos por que pelean los hijos de la Libertad? = En poder de V.S. existen piezas justificatibas de las que ha interceptado que demuestran harto claram.^{te} la unica razon q.^{e} ha contenido al Gov.^{no} á no hacer una publica declaracion de la conducta de V.S. Consequente con los principios de la Superioridad me hé abstenido de hacerlo por mi parte y en el modo en que lo hé executado con el Comand.^{te} Dn Fernando Otorgues hallará V.S. una nueba prueba de que aún en este caso hé usado de consideraciones. En la alternatiba de hallarme ligado á no reprimir con la fuerza las agreciones de V.S. por el respecto debido al infinito num.^{o} de gentes q.^{e} cooperan ciegam.^{te}, ningún otro termino medio sugiere la prudencia, sino és correr el / velo que cubre con un funesto misterio, los resentim.^{tos} y desconfianzas de V.S. unicos agentes q.^{e} lo precipitan al extremo de hacerse Instrum.^{tos} de la calamidad de su Patria. = Las aberturas de conciliacion con q.^{e} el Gov.^{no} Sup.^{or} sacrificando sus respectos ha combidado á V.S. con un olvido delo pasado á cooperar á la grande obra que han tomado sobre sí los hijos dela America, su empeño decidido en sepultar en el silencio unos hechos que pudieran servir de lunares á la historia de nros. dias ¿no son una prueba inequiboca del extremo á que ha llegado con V.S. las consideraciones? = Este paso anunciaba una aurora feliz, y todo se preparaba del modo mas lisongero quando V.S. sin mas dato que la deposicion de un mensagero suyo llegado de la Capital con Cartas de un incendiario, quizá cohechado por los Españoles para atizár entre nosotros la discordia, cambia de golpe, y sin mas examen, negando la obediencia al Gov.^{no} y á sus inmediatos delegados, se precipita al extremo de erigirse en xefe de este suelo. Compare V.S. las razones que lo han determinado á dar este escandalo; y abrir una herida tan atróz á la unidad del Estado, con las q.^{e} me han decidido á considerarlo como Enemigo de el, y me lisongeo que si la razon no ha perdido sus dros. convendrá V.S. que á mi conducta en este caso ha sido tan justa, como fundada. = Quando el Gov.^{no} reposaba en la confianza de que sus pasos habian producido el efecto saludable que se propuso, y quando las comunicaciones oficiales de V.S. respira- / ban el espiritu de la concordia tan deseada; en ese mismo tiempo olvidandosé V.S. de si mismo inundaba esta tierra de Cartas seductoras é incendiarias. Han llegado á mis manos no interceptadas, sino presentadas por los mismos sugetos dela confianza de V.S. á quienes se han dirigido. En todo este tiempo no he dado paso alguno publico para contener el torrente de males que debian causar, como en efecto han causado, tan siniestras sugestiones, y podria dexarlo de hacer en alguna manera, cuando las cosas han llegado al extremo en que V.S. las ha pues-

[F. 3] /

[F. 3 v.] /

to. = Aflige el animo, y presenta un porvenir tan obscuro como calamitoso la obra en que trabaxan tiempo ha los Enemigos de la salud del Estado de hacer odiosa la presencia de las tropas de la Capital. Como puede verse sin dolor que habiendo atrabesado distancias y sufrido toda especie de fatigas y privaciones para conducirse al teatro donde en union de sus hermanos debian combatir al Enemigo q.e pone en mayor peligro la Libertad é Independencia de nro. suelo, sean mirados y tratados como Enemigos extrangeros, se siembre la desconfianza sobre el obgeto de sus operaciones, y se les atribuye miras tan perfidas como calumniosas. = Qualesquiera que sea la impresion que hallan hecho en el animo candoroso delos moradores del País esta clase de ataques con que la malicia ha logrado extraviar su opinion, el tiempo no puede dexar de descubrir las sendas tortuosas por donde se les [F. 4] / ha convertido / en Enemigos de su propia gloria, y de la prosperidad de sus hijos. = Recuerda V.S. sus meritos y servicios anteriores, pero me és sensible tener que decir q.e su conducta posterior los eclipsa. Todo el Mundo sabe q.e el oficial que sin disputa habia adquirido mayores dros. á la gratitud de nuestro Pais, por una fatal divergencia de principios, tubo la desgracia de hostilizarlo en los primeros periodos de nra. revolucion. Desde aquel mom.to los hijos de la Libertad corrieron á las Armas, lo vencieron; olvidaron sus servicios anteriores y cortaron sin recelo el hilo de una vida, que pocos dias antes les era muy preciosa. El Cap.n Benavides que tanto se distinguió en los primeros mobimientos de esta Banda; el Brigadier Rivero, conocido en todas las provincias de la union por sus importantes servicios en la insurreccion de Cochabamba y guerra del Perú, ambos condecorados por el Gov.no y honrados por el sufragio publico ¿no han incurrido en la flaqueza de sacrificar su honor á resentimientos mal entendidos, coligandosé con los Enemigos de nuestra causa? = En circunstancias tan delicadas, con tales exemplos, y en asunto tan espinoso, las apariencias valen realidades; y V.S. sabe muy bien que en mi lugar hasta las sombras le inquietarian, ¿que no deberá sucederme á mi quando las veo fortificadas con los hechos de que llebo hecha mension? = Si el Gov.no Sup.or hubiera creido q.e V.S. con las Milicias Patrioticas y un moderado socorro de tropas de la Capital podia dar el impulso conbe- [F. 4 v.] / / niente á las operaciones de esta Guerra, despejar el Pais de Portug.s, y formalizar la expugnacion de la Plaza, se hubiera dado la enhorabuena. Hubiera conciliado este obgeto con la guerra del Perú, q.e no ha podido hacer vigorosam.te, sin embargo que se toca immediatamente con los intereses locales de la Capital. El Gov.no en este caso solo há tenido por Norte el interés Supremo de todas las Provincias de la union, ha llebado la guerra y prodigado los tales quales recursos que posee adonde ha visto mas amenazada la causa general del Estado ¿como puede V.S. haber creido de buena fe que estaba interesado en obscurecer su merito quando nadie se ha exforzado mas

en dar á V.S. importancia y reputacion? = Quiero admitir por un momento se haya engañado V.S. de buena fe, quando en las correspondencias ya citadas, me denigra á mi y á las tropas de mi mando, suponiendo que hemos desobedecido las orns. del Sup.or Gov.no para repasar el Uruguay, quiero tambien q.e no embolbiese ningun fin siniestro la deduccion misteriosa de V.S. de que en este desobedecim.to supuesto se encumbria algun plan secreto y perjudicial á los derechos y regalias de este suelo, pero no puede tener lugar la misma indulgencia quando asienta V.S. que habiendo contenido á los Portug.s y forzandolos á concluír una Paz, la Capital zelosa delas glorias de V.S. hizo marchar un Exto. sin mas obgeto que el de usurparselas. V.S. sabe mexor q.e nadie que con 1.500 hombres de la Capital no pudo sostenerse en la Costa Occidental del Vruguay, y emprendio / su retirada para Curuzuquatia; y tampoco es verosimil pueda equibocarse sobre los motibos verdaderos que pusieron á la Corte del Brasil en la necesidad de transigir por nro. Govierno. = He dicho á V.S. con franqueza las razones que me han determinado y el obgeto que me he propuesto en el paso dado con el Comand.te D.n Fernando Otorgues. Qualesquiera q.e sea el punto de vista en q.e V.S. lo considere el ha sido dictado no por animosidad ni resentimiento personal de que estoy enteramente desnudo, sino por el deseo de acertar y el amor á la justicia. = En lo demas si V.S. se considera en estado de formalizar el asedio de esta Plaza, y si las tropas del mando de V.S. miran con zelos el que participen de esta gloria las que tengo el honor de mandar, yo no tengo empeño en disputar esta preferencia. Estoy pronto á cederla á V.S. retirandome á un punto medio donde pueda recibir orns. del Gov.no, como se verifique que los Enemigos sean hostilizados del modo que reclama el interes gral. de la causa. Ofreci á V.S. pedir mi relebo al Sup.or Gov.no y las contextaciones de que me ha remitido copia deben haberlo combencido plenam.te de que no he faltado á mi palabra en esta parte. Por una ocasion que se me presenta pasado mañana vuelvo á repetir igual instancia, y yo espero q.e V.S. no dudará de mi sinceridad. En todo lo demas que no está en mis facultades es moralmente imposible que pueda hacer otra cosa que lo que se me ordene por la Superioridad, á menos que las hostilidades de V.S. y la Ley imperiosa dela necesidad no me / obliguen á ponerme en mobimiento para proveerme de subsistencias. En este caso abandonaré lo que no pueda arrastrár, estas tropas marcharán á pie, íran á buscar nuebos peligros donde su presencia no se considere inutil ó sospechosa, y ya que quedase fustrado el obgeto de su venida, y los sacrificios hechos hasta aqui, al menos se justificarán dela odiosa imputacion de que han benido solo con el obgeto de subyugar este suelo. Espero que V.S. me instruirá de su resolucion en este interesante particular para nivelar á ella mis operaciones ulteriores. = Dios gue. á V.S. m.s añ.s Q.l g.l del Arroyo

[F. 5] /

[F. 5 v.] /

Seco Feb.º 14 de 1813 = Manuel de Sarratea = Sõr. Coronel D.n Jose Artigas. ——————————

Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 10. Legajo Nº 1. Correspondencia de José Artigas. Año 1813. Manuscrito copia autenticada por Artigas: fojas 6; papel con filigrana; formato de la hoja 312 x 216 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 200 [Domingo French y José Rondeau al General en Jefe, Manuel de Sarratea. Remiten copia del oficio de Artigas — que se publica bajo el número 193 de esta Serie — que compromete su honor, por la garantía que protestaran. Solicitan, los instruya sobre la respuesta a darle, que levante los cargos que puedan formulárseles.]

[Campamento de la izquierda al frente de Montevideo, febrero 15 de 1813.]

[F. 1] / / Exmo Sõr. 5.º

Incluimos á V. E. las adjuntas Copias de Oficio q.e hemos recibido ayer del Sõr Coron.l D.n Jose Artigas; p.r Su Contesto verá V. E. comprometida la buena fée de nuestra mision ante su persona, y honor de la garantia q.e á ntro nombre y el de todos los Xefes del Exto le protestamos.

Deseamos q.e V. E. pulsando las circunstancias y delicadesa del caso, nos diga qual debe ser la respuesta q.e démos á aquel, p.a q.e cubriendonos de la responsion á q.e estamos constituidos, respondamos á los Cargos q.e son consiguientes en todo tiempo se nos pueda hacer.

Dios gue á V. E. m.s a.s Campamento dela Izq.da al f.te de Montev.º 15 de Feb.º de 1813. = Exmo Sor Domingo French = Jph Rondeau = Exmo Sõr Represent.e Gen.l en Xefe D.n Man.l de Sarratea

Museo Mitre. Buenos Aires. República Argentina. Sección Archivo. Armario C. Caja: Contribución Documental. Tomos 1 y 2. Legajo: Tomo II. Año 1813. Manuscrito copia: letra de Domingo French; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 211 x 156 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 201 [Manuel de Sarratea a los Coroneles Domingo French y José Rondeau. Contesta el oficio precedente.]

[Cuartel General en Arroyo Seco, febrero 15 de 1813.]

[F. 1] / / Luego que las atenciones del momento permitan concluir una copia dela contextac.n q.e he dado al Coronel D. José Artigas sobre el particular a que se refiere el of.º de V.S.S. fha. de hoy le remitiré a V.S.S. lo bastante

p.ª convencerse ampliam.te q.e en el asunto q.e forma el obgeto dela reclamacion del Cor.l Artigas, ni se ha comprometido la buena fé dela mision de V.S.S. cerca de dho S.or ni se han invadido el honor ni la justicia. Enterado q.e se hallen V.S.S. de el estado / q.e actualm.te tiene dha transacc.n sugeriré mi opinion sobre la respuesta q.e a mi juicio sea mas conven.te dar a dho S.or

[F. 1v.] /

Dios gue a V.S.S. m.s a.s q.l Gen.l del Arroyo Seco 15 de Feb.o de 1813

Man.l de Sarratea

A los S.res Cor.les del n.o 3, y Drag.nes

Museo Mitre. Buenos Aires. República Argentina. Sección Archivo. Armario C. Caja: Contribución Documental. Tomos 1 y 2. Legajo: Tomo II. Año 1813. Manuscrito original: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 210 x 147 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena

---

Nº 202 [Manuel de Sarratea al Gobierno Supremo de las Provincias Unidas. Expresa haber recibido avisos recientes de la Plaza que confirman sus sospechas en el sentido de que hubiesen abandonado su proyecto de atacar las obras de Punta Gorda al conocerse en aquélla la resolución de ese gobierno de mandar fuerzas a guarnecer ese punto. Le impone de algunas acciones que han tenido lugar en Maldonado donde el Comandante Francisco Antonio Bustamante logró rechazar al enemigo que intentaba desembarcar en aquel lugar. Manifiesta no haberse cometido otras agresiones por parte de las divisiones de Artigas, que permanece aún en el Paso de la Arena y que trabaja en hacerse de municiones por intermedio del enemigo. Resta importancia a las consecuencias que puedan resultar de los conflictos planteados con Artigas, a quien niega aptitudes para la guerra, encontrándolo, además, carente de oficiales y armamento, circunstancia ésta que le induce a pensar que fácilmente se le puede alejar de la Provincia.]

[Cuartel General del Arroyo Seco, febrero 16 de 1813.]

[F. 1] /

/ Reserbado N. 193.

Exmo Señor = Despues de mi ultima comunicacion de 7,, del presente n.o 192 he recibido abisos recientes de la plaza q.s confirman (*lo*) q.e en aquella ocasion expuese á V.E. por las probabilidades q.e havia de q.e huviesen abandonado el proyecto de atacar las obras de Punta — Gorda. En efecto la noticia recibida en la Plaza de q.e V.E. havia mandado reforsar este punto con una guarnicion competente, ha hecho variar el plan primitibo, y en el dia parese ya cosa cierta q.e no se piensa mas en llevarlo á efecto = Las enfermedades q.e prebalecían en la Plaza, aunq.e no se han cortado enteram.te han hido sin embargo á menos por el auxilio de carne fresca q.e les proporciona el abandono de las Costas por la desercion de las partidas q.e las custodiaban. No obstante reina bastante descontento y es de esperar q.e este baya creciendo gradualm.te a medida q.e se baya estrechando a los Sitiados = El

dia 6 del corriente desembarcaron los enemigos en Maldonado la Tripulacion de un Lanchon y seis botes. El comand.te del Pueblo D. Fran.co Antonio Bustamante con las pocas milicias q.e reune alli, y algunos cañonasos q.e descargó sobre ellos, los obligó a reenbarcarse. Tengo noticias q.e el enemigo intenta una operacion mas seria, y q.e deben embarcarse en la Plaza 300 hombres de su guarnicion para sorprender un deposito de trigos q.e existe ([n]) en dho punto de Maldonado. He tomado mis providencias para q.e en ningun evento puedan caer en sus manos; pero a fin de escarmentarlos si es posible se reforsará aquel punto con 25 artilleros, y 200 hombres asi q.e se sepa q.e ba á formalisarse dha espedicion anunciada = Las partidas de D. Jose Artigas en estos dias han dejado pasar librem.te algunos Chasques por los pasos conocidos, sin interrogarlos ni detenerlos; no se á q.e circunstancia se deberá esta metamorfosis. En los ultimos Dias no han hecho agreciones q.e merescan trasmitirse al Superior conocimiento de V.E. Continua Artigas estacionado / en el paso de la Arena, y segun infiero de las noticias de la Plaza, y el estado de sus comunicaciones con ella, trabaja actualm.te por haserse de municiones por la via de los enemigos — Apesar de esto muy poca es la consistencia q.e puede adquirir; su ignorancia, y ninguna disposicion para la guerra, la falta de oficiales de aptitud de q.e carese absolutam.te; y el mal estado de su armamento, ademas, y un concurso de circunstancias q.e se rosan immediat.te con este negocio hacen despreciable en todos sentidos á D. Jose Artigas. Así q.e no debo perder esta ocacion de repetir a V.E. lo q.e he tenido el honor de exponerle en mis anteriores comunicaciones q.e muy pocos fucilasos bastarán p.a lansar a este caudillo mas álla de las margenes del Quarey, si se presipitase al extremo de haserse sordo a la resolucion pendiente de V.E. Sobre las pretenciones q.e ha sometido a su Superior determinacion. En el interin continuaré del modo q.e V.E. me ordena apurando la medida del Sufrimiento, á menos q.e en el entretanto no haya alguna otra agrecion escandalosa, ó repita otras hostilidades como las del robo de los Bueyes y Caballos = Dios gue a V.E. m.s a.s Quartel gral del Arroyo Seco 16 de Feb.o de 1813. = Exmo Señor = Man.l de Sarratea = Exmo Gov.no Sup.r de las Provincias Unidas &a &a—
Es copia == Artigas. ————

[F. 1v.] /

Es copia— —

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 10. Manuscrito copia autenticada por Artigas; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 214 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 203 [El Supremo Poder Ejecutivo al Dr. José María Enríquez y Peña. Acusa recibo del oficio de 1º de febrero que se publica bajo el número 179 de esta Serie.]

[Buenos Aires, febrero 16 de 1813.]

[F. 1] / /Este Sup.mo Poder Execut.o ha recibido el Of.o deV. del.o del Corr.te con las dos cartas orig.s q. acompaña; y enterado de ellas, como de la reflexión q.e V. hace en su citada, le asegura sus considerac.s, esperando de su celo, continuará haciendo á la Patria los servicios q.e crea conduc.tes á su felicidad q.e és el unico objeto de los conatos de esta, Sup.d, q.e dá á V. las debidas gracias.

D. & Feb.o 16/
/813

Al D.or D. José María Enriquez y Peña
Colonia

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 10. Manuscrito borrador; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 200 x 147 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 204 [Manuel de Sarratea a los Coroneles José Rondeau y Domingo French. Incluye copia de su oficio dirigido al Coronel José Artigas —número 199 de esta Serie— y sugiere la contestación que deben ellos dirigirle, en circunstancias en que el interés general exige la adopción de medidas que opongan "un dique al furor delas pasiones desencadenadas".]

[Cuartel General del Arroyo Seco, febrero 16 de 1813.]

[F. 1] / /Incluyo a V.S.S. copia dela respuesta q.e he dado al Cor.l D. José Artigas sobre el mismo asunto q.e se refiere el of.o de V.S.S. fha de ayér, esperando q.e ella encontrarán las razones q.e justifican sobradam.te el paso q.e he dado cerca del Com.te D. Fernando Torgués, y motivo de reclamac.on de dho Artigas. Pudiera haber acumulado otras muchas, p.o los estrechos limites de una transacc.n oficial y la naturaleza de alg.s q.e no me es permitido vulgarizar, han reducido mi contextac.n a las expuestas; espero q.e en ellas encontrarán V.S.S. salbada la buena fé dela mision q.e confié al zelo de V.S.S. y el caracter de religiosidad q.e debe prevalecer en todo lo q.e sea garantido p.r los resp.tos dela Superioridad.

Pero como quiera q.e el interés general reclama no tanto la justificac.n de este y otros procedim.tos de igual clase, q.to la adopcion de medidas q.e puedan oponer un dique al furor delas pasiones desencadenadas, me apresuro en sugerir a V.S.S. mi opinión, sobre los terminos a q.e creo mas conv.te deben ceñir la contestac.n, con el Cor.l D. Jose Artigas.

Deverán V.S.S. lamentarse de q.e las ocurrencias q.e han sobrevenido despues dela estipulac.n de 20 de En.o [F. 1v.] / (*ult.o*) pasado/y de q.e se han orientado p.r el conocim.te

que le ha dado de ellas, hallan empeorado la condicion delos negocios. Que V.S.S. no pueden persuadirse de ninguna manera q.e lòs rumores q.e hacen dudosa la fidelidad de dho Sor ala causa sagrada dela Patria sean ciertos, pero que p.r otra parte su silencio y las demas circunstancias q.e lo han acompañado (aunq.e se deban a diferente causa) no pueden dexar de alarmar a quien como yo tiene sobre si el peso de unà responsabilidad tan seria. Que hubiera sido de desear q.e alg.s explicaciones oportunas hubiesen debilitado el efecto, delas razones q.e me han impulsado en este desagradable negocio. Que apesár de todo, si como és de creer el interés general dela causa del Pays, prevalese sobre todos los demas en el animo de dho S.or sí está dispuesto a sufocar el grito delos resentim.tos personales, y sacrificar toda pasion individual al grande obgeto en q.e está interesada la gloria y salvac.n de ntra Patria, la ocurrencia lamentable q.e motiva esta contextacion no debe sér un motivo que le desvíe de tan sagrado objeto. Que quales q.a q.e sea la justicia ó injusticia del procedim.to mio, debe el Cor.l Artigas armarse de confianza de q.e encontrará Spre en el Gob.o Sup.or la imparcialidad debida p.a restituirle qualesq.a grado de reputac.n de que se considere defraudado p.r el curso de las transaciones q.e han mediado de parte a parte en estas ultimas ocurrencias, y q.e tenga presente q.e solo al G.o Sup.or le corresponde un pronunciam.to de esta clase. Que V.S.S. como oficiales Subordinados ala voz de su Gob.o, ó sus inmediatos delegados / [F. 2] / y no hallandose iniciados en los secretos de sucesos q.e se eslavonan unos con otros, no pueden entrar en los por menores de este asunto, sino con los unicos datos q.e se les han suministrado, y de q.e se ha hecho antes mencion, p.o q.e pueden asegurarle baxo su palabra de honor la mas sagrada q.e las seguridades q.e le haya dado y diese en lo succesivo el Supor Gob.o de condenar a un perpectuo olvido todo lo pasado, debe considerarlas como inviolables. Que son muy sospechosas las sugestiones delos q.e afectan interés p.r el honor y seguridad del Cor.l Artigas, yá sea desde la Cap.l ú otra parte, lo pricipitan a desconfiar de promesas tan solemnes. Que como compañeros de armas é igualmte interesados q.e el dho Cor.l Art.s, el sér los immediatos agentes dela prosperidad de ntra Patria, y no embaynar la espada h.ta no haberla purgado enterm.te delos enemigos q.e la amenazan, no pueden dispensarse de conjurarlo en esta ocasion a q.e armandosé de toda la grandeza de q.e és capáz el corazon humano q.do aspira a llenar un obgeto tan sagrado, restituya las cosas al equilibrio q.e reclama el interés gen.l dela causa. Sofoque sus resentim.tos se arme de confianza, y se persuada de una vez p.a spre q.e son tan siniestras como injustas las sugestiones delo q.e lo alarman en esta parte.

Por lo q.e a mi me toca pueden V.S.S. asegurarle q.e no moveré una paja, ni cometeré agresion de ning.a especie q.e / [F. 2 v.] / sea, spre q.e el Cor.l Art.s p.r su parte cumpla lo q.e tiene ofrecido. Que si dhos ofrecim.tos no tubiesen mas relac.n qe con mi persona, no vacilaria un mom.to en

prescindir de ellos; p.º q.e haciendo p.te esencial del plan de operac.nes con q.e debe hostilizarse p.r todas partes al enemigo común, se interesan a un mismo tpo en su punt.l cumplim.to el Servicio dela Patria y el honor individual de dho Cor.l aq.n no puede este serle indifer.te Por lo q.e respecta a mi remoc.n en el mando de éste Exto, si el Sup.r Gob.º no há accedido de plano a mis prim.ras instanc.s pueden asegurarle V.S.S. q.e constante spre en mi primer compromiso me lisongeo obtener dela Sup.dad esta condescend.a, y q.e quizá a esta fha lo habria conseguido yá sí retiradas a su campo las Partidas q.e han continuado ocupando los pasos, hubiera tenido expedita y franca mi comunic.n con la Cap.l Ultimam.te dexo a la discres.n de V.S.S. el q.e poniendo de manifiesto a dho Art.s las lamentables consequenc.s q.e debe producir la fustrac.n de esta empresa, eluda p.r su p.te todo aq.llo q.e pueda ponerme en la precis.n inexcusable de abandonarle, y q.e se haga cargo q.e puesto en la precis.n de mirar p.r la conservac.n de este Ex.to y ligado á instrucc.nes con q.e debe suponerme p.a este y otros casos de parecida naturaleza, no és regular q.e me ponga a merced agena, y fiara del caso de contar con mis propios recursos p.a toda operac.n ulterior.

V.S.S. se servirán remitirme copia de su contextac.n al Cor.l Art.s p.a trasmitirla al conocim.to dela Sup.dad

Dios gũe a V.S.S. m.s a.s Q.l Gen.l del Arroyo Seco Feb.º 16. de 1813.

Man.l de Sarratea

S.res Cor.les delos Reg.tos n.º 3 y de Drag.s dela Patria.

Museo Mitre. Buenos Aires. República Argentina. Sección Archivo. Armario C. Caja: Contribución Documental. Tomos 1 y 2. Legajo: Tomo II. Año 1813. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 216 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 205 [El Gobierno de Buenos Aires al General Manuel de Sarratea. Le ordena retirar sus divisiones hacia Arroyo de la China, medida resuelta de acuerdo con la Asamblea General Constituyente, antes de recibir las comunicaciones de que fuera portador el Sargento Mayor Hilarión de la Quintana y dejar el mando de las partidas patriotas al Coronel José Artigas, quien con sus fuerzas debe sustituir a las de la capital en el sitio.]

[Buenos Aires, febrero 17 de 1813.]

[F. 1] / / Con sensible anticipacion a la llegada a esta Cap.l del Sarg.to Mayor D.n Ilarion de la Quintana ([se]) habia ocupado las atenciones del Gov.º la suerte y destino de ese exercito, y con la misma habia consultado ala ([soberana]) Asamblea g.l constituyente, resolviendo con su soberana aprovacion la retirada (*de las fuerzas sitiadoras*) al Arroyo de la China. Las comunicaciones de V.E. ([presentadas]) presentadas p.r el (*dho*) Oficial encargado, han

fortificado aquella resolucion, y dado nueva fuerza a los principios q.[e] la motivaron. En esta virtud movera V.E. con la brevedad posible al punto indicado del Arroyo de la China todas las divisiones de linea que componen ([...]) ese exercito con todo lo que (*le*) corresponde como tal, dexando al mando del Coronel d.[n] Jose Artigas las ([demas]) partidas patrioticas a mas de las q.[e] se hallan baxo sus ordenes immediatas, que deberan ocupar los puntos de la Camp.[a] y que hoy cubren nuestras legiones, segun se le previene p.[r] separado en orden de esta fha.

Este Gov.[o] cree excusado recomendar a V.E. la vigilancia y zelo indispensable para proporcionarse los auxilios que faciliten a todo trance la retirada, prevenir la desercion, mantener la disciplina y subordinacion, que ([pueda]) (*deben*) activar la movilidad militar capaz de allanar todos los embarazos de la necesidad y del camino. V. E. tiene toda la prudencia q.[e] demandan las circunstancias dificiles, yel Gov.[o] descansa en la persuacion; de que el cumplimiento de esta determinacion sea con el suceso que exige el i[m]perio del interes gral—

Dios &. Febro. 17— (se envio p.[r] triplicado Al Cap.[n] Gral d.[n] M.[l] de Sarratea)

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Año 1813. Manuscrito borrador; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 211 x 155 mm.; interlínea de 9 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 206 [El Supremo Gobierno al Comandante General José Artigas. Informa que con esa fecha impartió orden al General Manuel de Sarratea de retirar sus fuerzas hacia el punto que se le indica; que, a los efectos de continuar el sitio de Montevideo, debe pasar a ocupar los puntos que cubrían las fuerzas de la capital, para lo que se le reviste de las facultades necesarias nombrándosele Comandante General de los Orientales. Expresa que se espera el resultado de la misión confiada por la Asamblea General Constituyente a uno de sus miembros para resolver sobre los puntos que debía plantear un oficial de sus tropas que no había llegado aún a la capital. Concluye solicitándole proporcione a Sarratea los auxilios necesarios para emprender la retirada.]

[Buenos Aires, febrero 17 de 1813.]

[F. 1] / /Habiendo resuelto el Sup.[mo] Gob.[no] de acuerdo con la Sob.[na] Asamblea dar una nueva direccion á las fuerzas sitiadoras de la Cap.[l], por reclamarlo asi los primeros y mas sagrados intereses del País, há comunicado con esta fha. la orn. consig.[te] al Gral. D Man.[l] de Sarratea p.[a] q. con la brevedad posible mueva sus Tropas en retirada, y retrograde hasta el Punto q. se le indica. Mas como seria muy sensible q. los Enemigos dexasen de sentir las privaciones y miserias á q. los había reducido el Sitio, ès de absoluta necesidad el q. V.S. sin perdida de momentos pase á ocupar los puntos q. hoy cubren las fuerzas de la Cap.[l] y p.[a] q. V.S. pueda obrar con el lleno de facultades

analogas á este nuevo empeño, ha tenido á bien este Gob.no nombrarlo Comandante Gral de los Orientales.

Es pues llegado el tiempo de q. V.[S.] rindiendo cuantos sacrificios reclama la Causa Santa de la libertad, haga conocer á Montev.o la importancia de los esfuerzos de las Tropas / de V.S. y la inutilidad de su resistencia tenaz esmerandose especialm.te en q. en medio del espiritu firme y resuelto de esos Patriotas, brille el orden y subordinacion q. asegura las grandes empresas.

[F. 1v.] /

Con motivo de haber resuelto la Soberana Asamblea la mision de uno de sus miembros plenam.te autorizado p.a tranzar las diferencias q. agítan esa Banda, se espera el resultado de su diputacion, p.a la definicion de los Puntos, cuyo conocim.to se había librado àl Oficial de las Tropas de V.S., q. aún no há llegado à la Cap.l, y entretanto se lisonjeà el Gob.no en q. V.S. proporcionará al referido Sarratéa los auxilios de Caballada y Boyada q. hubieren á su alcance, p.a q. con prontitud se emprehenda la retirada, contando V.S. y las Tropas de su mando con toda la proteccion y amparo q. le dispensarán este— Gob.no y los habitatnes de la Cap.l

Dios gue. á V.S. m.s a.s B.s Ay.s
Feb.o 17 de 1813,,

Juan Jose Paso — Nicolas Rodrig.z Peña
D.r Ant.o A. de Jonte
Tomas Guido
Sec.o int.o de grra

Al Comand.te gral.
D José Artigas

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Libro 269. Año 1813. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 296 x 210 mm.; interlínea de 11 a 13 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 207 [El Gobierno de Buenos Aires a Manuel de Sarratea. En atención a las comunicaciones que le remitió por intermedio de D. Hilarión de la Quintana y de acuerdo con la Soberana Asamblea, le ordena mover en retirada todas las divisiones de su ejército hasta el Arroyo de la China. Asimismo, que trasmita al Coronel Artigas órdenes para que le proporcione auxilios en la retirada, y que deje a su mando la tropa volante además de la que se halla a sus órdenes inmediatas, que le suceda, ocupando los puntos que en el presente cubren las fuerzas de la capital para que los enemigos continúen sufriendo las miserias a que el sitio los ha reducido. Termina expresando que queda pendiente una resolución definitiva hasta la conclusión de la misión confiada a Pedro Pablo Vidal.]

[Buenos Aires, febrero 16 - 17 de 1813.]

[F. 1] /

/Meditado con detencion y madurez el espiritu de las ultimas comunicaciones de V.E. remitidas p.r conducto de Dn Ilarion de la Quintana hâ determinado (*este Supremo Gob.o*) de acuerdo y con la sancion de la Soberana Asam-

blea dar (*llevar al cabo la execucion*) nueva direccion a las fuerzas sitiadoras del mando de V. E. segun lo habia ya resuelto con antelacion a esta nueva ocurrencia. A este obgeto moverá V.E. en retirada (*hasta el Arroyo dela China*) con la brevedad posible todas las divisiones de ese Exercito, dexando al mando del Coronel Artigas la tropa volante a mas de la que se halla bàxo sus ordenes inmediatas.

Para que los enemigos no dexen de sufrir las privaciones y miserias a que los ha reducido el Sitio pasará V.E. (*aviso*) *al* (*Coronel Artigas al*) momento de recivir esta orden ([al Coronel Artigas para]) con el fin de que le franquee todos los auxilios que esten en su mano para facilitar la retirada, y que con las tropas de su mando le succeda a V.E. en la ocupacion de los puntos que hoy cubren las de la Cap.[l] segun se le ([previene]) (*anuncia*) por separado en orden de esta fha.

Como aun ([no]) se halla pendiente la resolucion suprema sobre el contenido de las propociones hechas a V. E. p.[r] el coronel Artigas, por medio dela diputacion

[F. 1v.] / / destinada a este obgeto, a causa de no haber llegado aun el oficial del Exto de dho Coronel, podra hallar V.E. algunas (*dificultades*) en la clase y modo en que se han de subministrar los auxilios que ([sean necesarios]) (*exiga*) a Artigas, pero reencargando a V.E. la atencion debida a las necesidades del Estado, se le previene se facilite aquellos que no sean de absoluta inseparacion de nuestro exercito, ([y comprometan]) hasta que con la presencia de dho oficial se acuerden definitibam.[te] los terminos mas convenientes a los intereses del Pais (*y segun el resultado de la diputacion que envia la Sob*[a] *Asamb.*[a] *ante V.E y el Coronel Artigas en la persona del D*[r] *D*[n] *Pedro Vidal*)

Escusa el Gobierno recomendar a V.E. la vigilancia y zelo indispensable para evitar la desercion en una marcha tan dilatada, y espera que haciendo entender V.E. a todos sus Soldados que a esta medida inesperada esta unida la Salvacion de su Patria, infunda en ellos la obediencia y Subordinacion necesaria ahora mas que nunca para la conservacion de ese Exercito

Dios &.[a] Dios &.[a] Feb.[o] 16 1813

Exmo S[r] D[n] Man.[l] de Sarratea

[En sentido inverso:]

Los caudales que conduxo el Capitan Galicia p.[a] el Exercito dela banda Oriental existen en poder de Galvan segun comunic.[on] del mismo de 21 de En.[o]

[Carpeta:]

B.[s] Ay[s] Febrero 17/813.—

133 Al Capitan Gral D.[n] Man.[l] de Sarratea. Ordenandole se retire el Exercito del sitio dexando las mi-

licias patrioticas baxo el mando del Coronel Artigas p.ª cortar la incomunicacioñ de la Camp.ª

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Año 1813. Manuscrito borrador: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 298 x 203 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 208 [El Gobierno de Buenos Aires al Comandante Pedro J. Viera. Ordena la remisión de unos pliegos al General Manuel de Sarratea y le envía un oficio dirigido al Coronel Artigas —cuyo original se publica en el número siguiente— para que se lo presente, en caso de que sus partidas lo intercepten.]

[Buenos Aires, febrero 17 de 1813.]

[F. 1] / /Luego que entregue a V. el Patron Mr. Hilson los adjuntos pliegos tomara V. las mas activas diligentes (*y seguras*) medidas a fin de que el conductor q.ᵉ V. destine (*los*) ponga en manos del S.ᵒʳ d.ⁿ M.ˡ de Saratea con la brevedad posible: ([pero]) (*y*) aunq.ᵉ no hay fundados motivos p.ª creer que las partidas del Coronel Artigas embarazen la conduccion, y padescan estas interesantes comunicaciones vn extravio perjudicial a los primeros intereses del estado (*sin embargo p.ª todo evento*) podra V. encargar al comisionado, que en qualquier caso en qᵉ el se vea detenido haga uso del oficio rotulado al dho Coron.ˡ Artigas, a q.ⁿ se le recomienda la facilitacion del embio urgente del paquete mensionado a su respectivo titulo. El Gov.ᵒ espera que V. correspondera a esta confianza con toda la actividad, y zelo q.ᵉ ha distinguido su conducta—

Dios &. Feb.ᵒ 17

Al Comandante Viera——

Como puede padecer algun extravio el pliego que se remite al Gral Sarratea p.ª que mueva las fuerzas de su mando en retirada al Arroyo de la China, ha tenido a bien el Gov.ᵒ recomendar a V. S. al conductor; y encargarle muy especialmente que no solo no se le ponga embarazo alguno sino que proteja V. S. su marcha hasta realizar el obgeto desu comision, esperando que V.S. correspondera a esta importante confianza de un modo digno de V. S. y

[F. 1v.] / proprio de / de las circunstancias.

Dios gue Feb.ᵒ 17/813

Al Coronel Artigas.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 6, A. 9, Nº 6. Legajo Nº 7. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 254 x 210 mm.; interlínea de 6 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 209 [Oficio dirigido por el Gobierno de Buenos Aires al Coronel Comandante General José Artigas, al que se hace referencia en el oficio anterior.]

[Buenos Aires, febrero 17 de 1813.]

[F. 1] / /Como puede padecer algun extravío el Pliego q. se remite ál Gral. Sarratea p.ª q. mueva las fuerzas de su mando en retirada ál Arroyo dela China, há tenido á bien el Gob.no recomendar á V.S. ál conductor, y encargarle muy especialm.te, q. no solo no se le ponga embarazo alguno, sino q. protexa V. S. su marcha, hasta realizar el objeto de su mision, esperando q. V.S. corresponderá á esta importante confianza de un modo digno de V.S. y de las circunstancias.

Dios gue áV.S. m.s a.s

B.s Ay.s Feb.ro 17 de1813,,

Juan Jose Paso — Nicolas Rodrig.z Peña

D.r Ant.o A. deJonte

Tomas Guido

Sec.o int.o degrra

Coronel Comand.te gral. D. José Artigas

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Libro 269. Año 1813. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 298 x 211 mm.; interlínea de 11 a 13 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 210 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Al contestar la nota de éste de 14 del corriente mes —que se publica bajo el número 199 de esta Serie— dice que el tejido de imposturas que ella contiene fomenta su irritación. Explica las razones por las cuales no ha mandado restituir a sus puestos a las guarniciones de la costa que quedaron abandonadas; dice no haber recibido comunicación alguna del gobierno de Montevideo y que a las proposiciones que se le han hecho contestó con el desprecio; califica de atrevida la imputación que se le hace de que alimenta a la Plaza de Montevideo; le recuerda las transgresiones en que ha incurrido; juzga duramente sus actitudes y considera ridícula la pretensión de llamarle traidor. Atribuye sus medidas a móviles exclusivamente personales, dice que sus maquinaciones sólo han podido prosperar por su condescendencia y que el plan perseguido fue el de su exterminio. Expresa finalmente que si cree necesaria la ocupación de Montevideo debe retirarse solo, sin mover el ejército y que es ridículo que no lo verifique aduciendo no tener órdenes para ello.]

[Paso de la Arena, febrero 17 de 1813.]

[F. 1] / /N. 6.{ Exmo. Sor. = El texido de imposturas q.e contiene la comunicacion de V.E. data 14,, del corriente, fomenta mi irritacion. Si este fue el obgeto q.e se propuso V.E. al dirijirmela, está completam.te lleno; si es otro, V.E. se ha equibocado.= Yo no deberia gastar un momento en contextar á V.E., pero el hacerlo no interrumpe la execucion de mis providencias.= Es verdad que con fha. 14,, del proximo pasado dixe á V.E., q.e habia mandado restituir á sus Puestos las guarniciones de los diferentes puntos

de la Costa que habian quedado abandonados; pero V.E. sabe la variación de circunstancias que sucedio á aquel periodo de suspension: mi contextacion del 25,,debio fixar el juicio de V.E. en el particular, para no ostentar ahora, como transgresion mia, un efecto que habia nacido por la de V.E.= Si despues de la entrevista que tube con los S.S. Coroneles D.n Domingo French y D.n José Rondeau, ha visto V.E. en mi conducta algo de increpable, V.E. debio habermelo significado; yo no conozco hecho alguno de esa naturaleza.= No he recibido comunicacion alguna del Govierno de Montev.o por D.n Marcelino Villagran. Si por aquellos Xefes se me han hecho algunas proposiciones, mi desprecio ha sido la contextacion. Mi silencio delante de V.E. sobre el particular, nada prueba: No era en manera (*alg.a*) necesario el comunicarselo, y eso basta. En lo demas, mi conducta era lo unico capaz de fixar la opinion universal sobre mi: V.E. repite sus insultos al atreverse á vulnerarla. Nada hacen al caso las declaraciones de los pasados de la Plaza. El interes que resulta á los sitiados de propagar que cuentan con mis auxilios, no es extrañable en su situacion. Ellos hallan todos los recursos para su intriga en la Division que ostentamos V.E. y yo. Eso es con respecto á los que quieran animar, pero les es igualmente ventajoso sobre nosotros, sembrando la desconfianza, y perpetuando la desunion. No lo creo asi respectibamente á V.E., que conoce mi caracter sostenido en obsequio de la causa de la America; pero V.E. halló en esa impostura un motibo para garantir delante de sus tropas los hechos infames, q.e en el fondo solo deben su origen á la animosidad escandalosa que alimenta contra mi. V.E. lleba al cabo esta idea hasta figurarse que la cree, atrebiendosé á decirme q.e yo alimento la Plaza con subsistencias frescas, y fortifico el espiritu y las experanzas de los sitiados. Si esa calumnia, no es un resultado de la in-[F. 1v.] / triga y malignidad con q.e V.E. / siempre se ha conducido, yo al menos estoy autorizado para decir q.e es una ligereza indisculpable haber dado ascenso á relaciones de esa transcendencia, sin otro exámen que oirlas. ¿Podrá V.E. jamas hacer ver á persona quales son esas subsistencias que he introducido en la Plaza? Podrá V.E. asignar un solo hecho mio que alimente la experanza de sus habitantes? Si solo las circunstancias en q.e V.E. y yo nos miramos envueltos, dan merito para juzgar lo uno y lo otro, nosotros volvemos á la question, y yo puedo hacer á V.E. el mismo argum.to, y concluir q.e V.E. por su pertinacia fomenta el espiritu de Montev.o, retardando mi incorporacion al Exto. que la sitia, y la introduce refrezcos impidiendo q.e yo me halle en estado de poder cubrir las costas. Para conciliar todo eso era que debiamos esperar la resolucion del Sup.or Govierno, y V.E. jamas debio graduar de hostiles los efectos propios de nra. situacion reciproca; de otro modo, esta visto que yo puedo ostentar la misma quexa. Ademas, V.E. por mi comunicacion citada del 25,,, y por la del 1.o del corriente, debio haber conocido el nivel de mi conducta mientras la decision que aguardabamos.= Si V.E. al

tiempo de manifestarme la incoherencia de mi comportam.[to] con mis comunicaciones, no las relaciona todas, ni hace la division precisa delas epocas que las produxeron, suprimiendo las circunstancias particulares, de cada una, falta todo el caracter de verdad á la relacion, y de consiguiente el apoyo unico que pudiera justificarla. Cabalmente, en ese pie esta montada la ilacion del papel de V.E. que contexto.

La substraccion q.[e] hice de las boyadas y Caballadas de ese Exto., lo expuesto q.[e] quedaba á un rebés, no pudiendo salvar su Parque, enseres de hospital &.[a], Todos son incidentes q.[e] cesaron desde la ultima Diputacion, y que no deben enumerarse para combencerme de las transgresiones que impulsaron á V.E. á firmar contra mi el decreto infame de 2,, del corr.[te] Yo si que puedo decir delante de él, "V.E. no me considera enemigo, sus promesas " dela dimision del mando son sinceras, y todo debo espe-" rarlo del sagrado q.[e] las garantio en las dos Diputacio-" nes. Pero V.E. hace todo exfuerzo por abrir opinion en " mi Campo, corromper la razon de estos benemeritos pa-" triotas, sobornar su honor, atentar particularm.[te] contra " mi vida, y hacer se realizen quantas vilezas le sugiere " su execrable entusias [F. 2] / mo por mi perdicion"... Y en tal estado de cosas: aun V.E. tiene el atrebimiento de sincerar su agresion exigiendo que no tenga el caracter de tal. Lleva V.E. mas alla su pensam.[to]: quiere V.E. hacerme el alarde de su moderacion, haciendomé ver que no emplea ningun medio de los que permiten la defensa natural, y las Leyes de la necesidad... Debio haber dicho V.E., ningun medio de los que prescriben el honor y la razon universal de las gentes, y si: todos quantos dictan, la vileza, la perfidia, la traicion y quantos produce el ([...]) (*machiabelismo mas refinado.*) ¿q.[e] apoyo mejor podía dar V.E. á su intencion revoltante y malígna, q.[e] realizarla por medio de estas mismas divisiones? Ese era el gran recurso q.[e] restaba á V.E., y que tal vez le hizo lisongear sobre el cuadro iniquo de sus intrigas, asegurando en el su perfeccion. Es falso q.[e] tenga V.E. razon alguna para persuadirse que el mayor numero de gentes q.[e] cooperan á mis pretensiones, partan de principios equibocados. La justicia y la razon forman los de todos: ellos lo han hecho ver á V.E. repetidas veces, y las seducciones de V.E. sobre ellos han encontrado siempre un desprecio imperturbable, q.[e] prueba su grandeza, y ostenta una resolucion apoyada en combencimientos propios. = De todos modos, es muy ridiculo q.[e] V.E. declarandome trahidor, hallase la manera de *iluminarlos, inspirarles la confianza, y cortar unos males* que despedazan la Patria y la combierten en un Cementerio triste de los mismos que vinieron á fixar su explendor. Brabo exemplo les ofrece V.E. para q.[e] se entreguen á perpectiba tan alhagueña! V.E. toca los efectos: Vna execracion eterna hacia V.E. es lo q.[e] ha nacido en todos. = Estan, ciertamente, en poder mio, piezas justificatibas q.[e] demuestran la unica razon q.[e] ha contenido al Gov.[no], para no hacer una publica de-

claracion de mi conducta; pero para el calculo debemos partir de otro principio: todo ha nacido de la mano destructora de V.E.; — para ello basta hacer el contraste de su conducta pribada en la materia, con la q.e manifiesta en publico; esos docum.tos mismos sugieren lo bastante para esta imduccion. Jamas ha dexado de hablarme V.E. de la sinceridad de sus protextas, de su candor y buena

[F. 2 v.] /

fé; de sus votos vehementes p.r la paz / de sus afanes por solidarla. Nada hallaria q.e desear qualquiera q.e viese á V.E. usar tan abiertamente de estas voces respetables, y empeñar en su consecuencia el honor y la mediacion de la ancianidad y el rango p.a q.e nada falte de sagrado al Quadro de sus promesas; pero obserbense despues las trabas q.e V.E. opone para impedir sus efectos. El Gov.no no se halla con otros conocimientos, q.e los q.e V.E. le há comunicado; obstruido el paso de mis relaciones, ó mis noticias no han llegado, ó han llegado demasiado tarde quando ya las imposturas de V.E. habian arrancado sus Superiores decretos. Por consecuencia de ellas, delante de S.E. yo no he vestido jamas otro caracter q.e el de un faccioso, mis tropas un grupo de ladrones, y mis medidas la cohonestacion de sus vicios; este concepto indigno q.e V.E. ha cuidado reafirmar en el Gov.no, que otra cosa puede producir sino la execracion y el desprecio? Ah!, pese á mi moderacion! Si desde mis primeros combencimientos no hubiese sido yo tan condescendiente, y hubiera puesto á V.E. en la imposibilidad de realizar sus intrigas, no habrian empapado este periodo las lagrimas de mi irritacion, y V.E. se habria portádo con honor. Pero mi sufrimiento alentó sus temores;— el, muy lexos de constituirme obgeto de sus consideraciones, me hizo el blanco de todas sus intrigas, y despues de tocar á millares sus efectos. ¿aun queria V.E. que continuase siendo la victima? En circunstancias tan delicadas, con tales datos, y en asunto tan trascendente, las apariencias valen realidades, y V.E. sabe muy bien que en mi lugar, hasta las sombras le inquietarian, ¿que no deberá sucederme á mi quando las veo patentizadas con los hechos de que llebo hecha mension?= Nunca he anhelado que el Govierno Superior hubiese creido que yo con estos heroes y un moderado socorro de tropas de la Capital, podia dar el impulso combeniente á las operaciones de esta guerra, arrojar los Portug.s, y formalizar la expugn.n dela Plaza; pero entretanto, no crea V.E. q.e mi marcha á Curuzuquatia fue por serme imposible sostenerme en la costa occ.l del Vruguay. Mi 1.er obgeto, segun las orns. del Gov.no, debia ser asegurar la incorporacion del resto de tropas q.e estaban ya en marcha para reforzarme. Yo tenia seguro el resultado de un lance de grra. con el grueso del Exto. Portugues; pero reunida toda nra. fuerza, era doble la seguridad, y

[F. 3] /

yo, haciendo aquel movim.to, no dejaba / expuestas las tropas del refuerzo, y me aproximaba á las fronteras Enemigas, llamando asi su atencion. De todos modos, V.E. sabe q.e era facil á los Portugueses haber fixado para siempre el destino de esta Banda, si nros. sacrificios no

hubiesen contenido sus proyectos y sufocado sus medidas;— pero esta no és la discusion. El pensam.[to] de V.E. es justificar su declaratoria escandalosa, —Yo no dudo haber hechado por tierra sus fundamentos. Demasiado fútiles, un golpe de ojo de razon basta para aniquilarlos. Yo no he creido jamas q.[e] las luces de V.E. se rebajasen y debilitasen tanto q.[e] creyesen garantidos en ellos sus pasos. V.E. mismo al escribirme rebatia tal efugio, y por lo mismo estoy muy combencido, y V.E. combendrá conmigo, que le pareció nada dificil formalizar una vileza en mi Campo; q.[e] sus resultados debian serle del todo ventajosos, y que á trueque de este interés prostituyó su honor, lisongeandose q.[e] el pronunciam.[to] del Gov.[no] se hallaria con mi exterminio. Ese fue el plan de V.E. y esa la manera que halló de asegurar su intencion. No puede negarse q.[e] el envolvia todo lo deseable para su fin. V.E. quiso hallar el modo de cohonestarlo, haciendo el alarde de su moderacion con adoptar ese medio para *iluminar* estas gentes, sin llebar al lance *trascendente* de usar de sus tropas para *castigarme;* pero en rigor, el objeto de V.E., era solo dar el golpe y encubrir su transgresion, publicando despues el hecho como una sedicion originaria de este mismo Campo... A quanto arrastra la iniquidad de los hombres! Descubiertas asi, hechas patentes al mundo las intrigas de V.E. ¿q.[e] resta p.[a] llenar el concepto? Podrá V.E. hablar mas de sinceridad, de buena fé, de candor, de honrades y probidad? Hallará con solo emplear esos nombres sagrados, en que garantir sus proclamaciones sobre la espera? ¿Por mas que yo me desentendiese de esa mala fe, podria reposar *tranquilo* en mi inaccion? Confundase V.E. delante de esos combencimientos, y para el colmo de su confusion lea V.E. esa copia, cuyo original firmó V.E. el 11,, del corr.[te]. — Confronte V.E. las fechas, y vea si despues de sancionar la declaracion del *(2)* puede asegurar al Gov.[no] q.[e] *continuará del modo que S.E. le ordena apurando la medida del sufrim.*[to], *á([l]) menos q.*[e] *en el entretanto no haya alguna otra agresion escanda* [F. 3 v.] / */losa, ó repita otras hostilidades como las del robo de los Bueyes y Caballos.* Vea V.E. si podrá decirme á mí, que yo por mis violaciones le impulse á aquel rompim.[to] secreto; y por ultimo, vea V.E. si ha perdido instante en sorprehender el juicio del Gov.[no], leyendo aun en su comunicacion citada, q.[e] no pierde la ocasion de repetir en ella á S.E. *lo q.*[e] *en sus anteriores comunicaciones,* q.[e] muy pocos fusilazos bastarán para lanzar á este caudillo mas allá de las serranias del Quarey, si se *precipitase* al extremo de hacerse sordo *á la resolucion pendiente de S.E.* sobre las pretensiones q.[e] ha sometido *á su Superior determinacion.* ¿Como creyó V.E. que yo debia aguardarla, y al mismo tiempo se hace V.E. indiferente á ella? Quiere V.E. datos más autenticos de su mala fé? Pueden aun asignarse convicciones de mas bulto? de mas credito? mas incontestables? mas autenticas y mas capaces de concluir q.[e] V.E. es un impostor? No querria haberme extendido tanto en mat.[a] q.[e] el sentido intimo de V.E. es el mejor

acusador. Yo guardo la comunicacion de V.E. p.a exponerla al mundo con la analisis bastante á patentizar sus hechos, y hacer la memoria de su oprobio en las edades mas remotas. Entre tanto, para concluir, yo ignoro qual obgeto se propuso V.E. al dirigirme su papel. Si en el me asegura V.E. q.e su paso en la declaratoria del 2,, ha sido dictado, no por animosidad ni resentim.to, sino por el deseo de acertar, y el amor á la justicia, eso es tener aun la defachatiz de sincerarlo, reafirmarse en lo dicho y repetir el insulto. En vista de eso ¿q.e exige V.E. de mi? Yo prescindo del ningun motibo q.e hay para garantir el hecho; supongamos q.e las razones mas poderosas y justas lo hayan impulsado; pero eso, solo hará ver q.e V.E. tubo razon para hacerlo; y despues de saberlo yo ¿puede haber algo q.e no me obligue á la defensa, hostilizando á V.E. en toda la extension imaginable? Si ello produce un trastorno al sistema de operaciones sobre Montev.o, si hay la necesidad de suspender el asedio, y si las subsistencias se dificultan aun en la retirada, todo eso lo q.e prueba es q.e V.E. en medio de todos los motibos q.e aparenta, nunca debió conocer el bastante á declararme traidor, ó al menos debió contar con esos resultados. ¿O queria V.E. probocarme hasta quitar / me el honor y atentar contra mi y q.e yo callase? V.E. en tal caso es es muy mas culpable, muy mas criminoso, muy mas digno de ser declarado trahidor á la Patria que yo, comfesandomé abiertamente la extension de los males q.e resultan de la continuacion de unas hostilidades q.e V.E. hace absolutam.te precisas. Si por que V.E. erró el golpe me propone ahora nueba suspension, yo no estoy en estado de admitirla. Nada sirbe q.e V.E. empeñe su honor para ella, quando no le importa prostituirlo en las ocasiones. No hacen al caso sus solicitudes al Gov.no, por q.e V.E. sabe no espera su resolucion. Lo q.e interesa es q.e V.E. se retire; pero q.e se retire sin perder instante. Para ello no es preciso lebantar el asedio. Aqui no hay quien mire con celos á las tropas del mando de V.E.: Es un honor nro. participar con ellas las glorias delos triunfos. Nosotros las miramos como una parte muy recomendable de la familia grande, y sus meritos delante de nosotros son tan preciosos como dignos de nra. gratitud eternal.= Si V.E. ama sinceram.te la felicidad del Pais, y si para consolidarla Creé V.E. necesaria la ocupacion de Montev.o, debe V.E. retirarse solo, sin mober el Exercito. Eso probará q.e no es su ambicion quien hace su pertinacia; á lo contrario, todo el mundo puede jurarlo sin temor. Es muy ridiculo q.e para verificarlo site V.E. siempre la falta de orns. del Gov.no. Y q.l orn. tiene V.E. para haber hecho este rompim.to? Con qual orn. se decide á lebantar el acedio? Si la continuacion de mis hostilidades lo impulsan á ello, no obstante las desventajas y riesgos q.e produce á la causa, ceda V.E. al impulso de aquellas separandosé de aqui; dexe sus tropas, y todo queda perfectam.te bien conciliado. = Es muy particular que en medio de los disturbios mas terribles; quando la Patria necesita mas de fortificar su apoyo, aumentar sus

[F. 4] /

fuerzas y vigorizarse en toda forma; V.E., por conserbar su representacion, una representacion q.e se le dio para salvarla, permita ver malogrados sus anhelos, retardando la epoca preciosa q.e haga brillar la consolidacion de su libertad, y haciendola gustar estos ratos de amargura con detener los progresos de sus glorias, q.e forman los votos, y son el constante anhelo de tan / tos millones de hombres comprometidos en su regeneracion. Excecracion, oprobio eterno á los deseos liberales, al Patriotismo decantado de V.E., si es montado en principios tan personales. = Dios gue. á V.E. m.s añ.s Paso de la Arena Feb.o 17,, de 1813,, = Jose Artigas = Sor. Gral. del Exto. auxiliador. ——————————

[F. 4 v.] /

Es copia.

Artigas

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 10. Legajo Nº 1. Correspondencia de José Artigas. Año 1813. Manuscrito copia autenticada por Artigas: fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 218 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; conservación buena.

Nº 211 [Manuel de Sarratea al Gobierno de Buenos Aires. Comunica que ha recibido contestación oficial del Coronel José Artigas, en la que ofrece de manera algo vaga, incorporarse al sitio de Montevideo siempre que él deje el mando del ejército. Expresa que está dispuesto a ello si Artigas se obliga expresamente a lo que anuncia, y que anticipa al gobierno esta noticia para que resuelva sobre quien debe sucederle en el mando.]

[Cuartel General en el Arroyo Seco, febrero 18 de 1813.]

[F. 1] /

/N.o 195.

Ex.mo S.or

En este momento acabo de recibir una contextac.n oficial del Cor.l D.n José Artigas a que ha dado motivo una transacion, de cuyos p.r menores no me permiten instruir a V.Ex.a la premura de las circunstancias, y pronta salida del Portador. En ella ofrece, aun q.e de una manera algo vaga, concurrir (*á*) la obra de Montev.o spre q.e yo dexe el mando de este Ex.to Voy a prestarme a ello siempre q.e contrahiga una obligacion expresa, en cuyo cumplim.to no pueda haber dudas é interpretaciones, q.e nos embuelvan en nuevos disturbios, y anticipo a V.Ex.a esta noticia p.a q.e con presencia de ella, se digne disponer quien deba succeder al q.e yo nombre interinam.te

El obgeto q.e se versa es de tanta trascendencia, y la razon a q.e se atribuyen / el progreso de estas desavenencias tan irritante q.e p.a cortar sus funestos efectos no he encontrado otro termino medio, y me atrevo a esperar q.e merecerá la Sup.or aprobac.n de V.Ex.a

[F. 1 v.] /

Dios gue a V.Ex.ª m.s a.s Q.l Gen.l del Arroyo Seco
Feb.º 18 de 1813 —

E.mo S.or

Man.l de Sarratea

Ex.mo Gob.º Sup.º Prov.º &.ª &.ª

[Carpeta:]

23

Arroyo Seco Feb.ro 18 de1813 43

188. El Gral. Sarratea

Que acaba de recibir contextacion oficial del Coronel Artigas á conseq.ª de una transacion, cuyos pormenores no expresa p.r la premura deltpo= Ofrece Artigas aúnque de una manera algo vaga, concurrir á la obra de Montev.º, Spre q. elSor. Sarratea dexe el mando. Dice q. se va á prestar á ello siempre q.e Artigas contrahiga una obligacion expresa q. no dexe dudas á interpretaciones. Que V.E. disponga q.n há de succederle en el mando.

Dentro la context.n

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 306 x 213 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 212 [Los Coroneles Domingo French y José Rondeau a José Artigas, Jefe de los Orientales. Dicen haber pasado oficio a Manuel de Sarratea para que les instruya de los fundamentos del bando que pasó al Coronel Fernando Otorgués invitándolo a obrar contra Artigas y que como la contestación recibida, que adjuntan en copia, no fuera satisfactoria pasaron a ver a Sarratea "quien se rectificó en los fundam.tos q.e havia dado a V.S. en satisfaccion a su justo requerimiento", dejando librado a ellos el que pudiesen recurrir al gobierno en demanda de desagravio y que, agregó, se hallaba dispuesto a abandonar la jefatura del ejército ya que se consideraba tal medida como indispensable para la terminación de "todo altercado".]

[Campo del sitio de Montevideo, febrero 18 de 1813.]

[F. 1] / /N. 7.

No pudiendo sernos indiferente quanto V.S. nos ha manifestado por las copias del vando q.e el S.r gral de este Exto pasó al Comand.te D. Fernando Torgues, invitandole á obrar contra V.S. pasamos desde luego oficio a dho Señor Exmo en solicitud de q.e nos instruyese de los fundam.tos q.e havian ocurrido para aquella conducta extraordinaria, la contextacion fue la q.e V.S. verá por la Copia q.e le acompañamos pero como ninguna de las rasones q.e en estas se acumulan aquietasen nro honor presuntam.te ofendido, ni pusiese a cubierto la pureza con q.e prosedimos en nra micion, quedando para con V.S. y para con el publico conceptuados en mala fee no menos q.e la junta

toda q.e nos comisionó para apersonarnos con V.S. y dar un corte racional a las diferencias en qüestion: adoptamos la medida de pasar á ver al Exmo S.r gral, quien se rectificó en los fundam.tos q.e havia dado á V.S. en satisfaccion a su justo resentimiento, dexandonos á salbo el q.e pudieramos encaminarnos al Sup.r Govierno en demanda de nro desagrabio: cerrose la cesion con asegurarnos q.e puesto q.e V. S. suponia q.e la separacion de su persona de este Exto terminaría todo altercado, q.e escribiesemos a V.S. q.e accedía voluntario, y q.e se disponía para partir a la mayor brebedad= Es de nro deber abisar a V.S. de este resultado para q.e se satisfaga q.e no ha consistido ni en nosotros, ni el complexo de los q.e selebramos la Junta, la declaratoria q.e se hizo contra la benemerita persona de V.S. cuya vida gue Dios m.s a.s campo del citio al frente de Montev.o Febrero 18,, de 1813,,= Domingo French= Jose Rondeau= S.r Coron.l D. Jose Artigas Xefe de los Orientales ——————————

Es Copia

Artigàs

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 10. Legajo Nº 1. Correspondencia de José Artigas. Año 1813. Manuscrito copia autenticada por Artigas: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 215 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 213 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Expresa quedar enterado por oficio de los Coroneles French y Rondeau —que se publica bajo el número precedente— de su decisión de abandonar el mando del ejército y retirarse de la Banda Oriental lo que constituye la condición necesaria para que se efectúe la reunión de ambos ejércitos. Espera no ver burladas nuevamente sus pretensiones, advierte que no cesarán sus medidas de hostilidad mientras aquéllas no sean cumplidas, y le asegura que su pasaje con el Estado Mayor y demás que han de acompañarle, no será interrumpido por fuerzas de su mando, antes bien, ofrece las garantías que crea convenientes.]

[Paso de la Arena, febrero 19 de 1813.]

[F. 1] / /N. 3.

Exmo. Sor. = Por un Oficio que con fecha de ayer me dirigieron los Sres. Coroneles French y Rondeau en contextacion a otro mio de recòmbencion por la fractura violenta y difamatoria q.e V.E. hizo en el tratado qe ellos como Diputados suyos habian extipulado conmigo en este Campo, tengo la satisfaccion dè saber q.e combencido V.E. de quanto importa al interes de la Patria su mas pronta dimision del mando q.e contra la voluntad general y respetable de estos Pueblos investia, se dispone por fin á verificar su marcha, y retirarse de la Banda Oriental. Yo felicito el mom.te en q.e V.E. escuchando la voz imperiosa de la razon, ha querido poner fin á nras. desavenencias, y ya nada falta para q.e ambos Exercitos nos abrazemos

con tierna y reciproca fraternidad, sino el ver cumplida esta necesaria condicion con todas las demas reasignadas en nro. ultimo ajuste hecho por la Diputacion de dhos. S.res Coroneles. Y sin embargo de q.e no espero ver otra vez burladas mis esperanzas, requiero nuebam.te á V.E. no pierda tiempo en retirarse con los demas Señores que en conformidad del mismo tratado deben verificarlo, resignando V.E. el mando en el Coronel de Dragones de la Patria D.n Jose Rondeau, baxo cuya conducta las tropas Orientales pelearan por ella con el entusiasmo y honor q.e injustamente quiso rebaxarles la malignidad, hasta extablecer en su Pais la Independencia civil, ó morir en la demanda. V.E. dispondrá su marcha baxo el concepto de que hasta verificarla no cesarán mis operaciones, ni hay q.e esperar por mi parte algo q.e pueda impulsarme á suspenderlas. El pasage de V.E., xefe del Estado Mor., y demas q.e han de acompañarle no será obviado ni interrumpido por fuerza alguna que esté á mis ordenes, ántes bien se le darán todas las seguridades q.e V.E. entienda serle combeniente. = Dios gue. á V.E. m.s añ.s Paso de la Arena 19,, de Feb.o de 1813= Exmo. Sor= José Artigas.= Exmo. Sor. D.n Manuel de Sarratea Representante G.l en Gefe del Exto. auxiliador.——————————

Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Año 1813. Manuscrito copia autenticada por Artigas: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 302 x 213 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 214 [Manuel de Sarratea a José Artigas. Contesta su oficio de 17 de febrero que se publica bajo el número 210 de esta Serie. Se refiere a la comisión cumplida por D. Tomás García de Zúñiga para exigir su separación del ejército como único medio de restituir el equilibrio y a su intención de acceder a ello, ratificada por intermedio de la comisión de vecinos enviados al efecto. Atribuye el fracaso de las negociaciones entabladas en aquella oportunidad, a que hubiera dado "mayor latitud a sus pretensiones", motivo por el cual no quedaron zanjadas las dificultades. Agrega que hallándose en el caso de poderlo efectuar y como se le impone como condición para su incorporación al sitio, se halla dispuesto a depositar el mando en el Coronel Rondeau. Le encarga en especial la vigilancia de la costa, expuesta al ataque enemigo y solicita se le provea de caballos que serán devueltos desde la costa del Uruguay. (Arroyo Seco, febrero 19 de 1813.) José Rondeau a Manuel de Sarratea. Expresa que las circunstancias le obligan a dar el paso que advierte, que el ejército al mando de Artigas, a la vista del campo sitiador, se apresta a unirse sinceramente al mismo, siempre que no se dilate por más tiempo su prometida dimisión del cargo, por cuyo motivo, hace "la mas seria y solemne intimacion" para que entregue el mando en quien crea conveniente y emprenda la marcha a la capital en el término de dos horas, exigiendo lo mismo respecto a los sujetos indicados por el Coronel José Artigas. (Campamento del Cerrito, febrero 21 de 1813.) Manuel de Sarratea a José Rondeau. Dice que sólo la demora de la contestación del Coronel José Artigas, ha retardado

su dimisión del cargo y que en el mismo día libra las órdenes correspondientes para que sea reconocido en el mando del ejército como lo exige Artigas. Solicita tres o cuatro días para ponerse en marcha con su comitiva y cien hombres para escoltarle hasta el Uruguay. (Arroyo Seco, febrero 21 de 1813.)]

[Arroyo Seco, febrero 19 - 21 de 1813.]

[F. 1] / Oficio del G.l Sarratea al Cor.l Artigas

/Tengo p.r demas entrar en el exámen de las soluciones q.e contiene el oficio de V.S. fha 17, del corr.te en contextac.n al mio de 14 de la fha. Como quiera que el grande obgeto debe ser el acercarnos de una y otra parte a remover las dificultades q.e impiden el concurso de nuestros mutuos esfuerzos en la presente guerra contra nuestros enemigos comunes, me abstendré de hacer caso alg.o delos dicterios de q.e abunda dha comunicac.n= VS. atribuye a mi pertinacia el *fomento del espiritu en Montevideo. Conciderandolá como unica causa de q.e V.S. no se halla incorporado al Ex.to Sitiador.*= Quando D Tomas Garcia se me presentó en S.ta Lucía indicandomé q.e sola mi separac.n podia restituir las cosas al equilibrio q.e exîgia el interes general, me presté a ello en el momento en la forma unica q.e podia hacerlo. La mision de los Vecinos q.e acompañaron a dho S.or solo tubo p.r obgeto el ratificar a V.S. la seguridad de esta promesa, p.o V.S. dió entónces mayor latitud a sus pretensiones, y a esta sola causa debe atribuirse el q.e no hubieran quedado sanjadas todas las dificultades. = Pero puesto q.e en el dia nos hallamos en el caso de poderlo hacer y V.S. no encuentra otro estorbo q.e el de mi permanencia en este Ex.to p.a prestarse p.r su parte a cooperar en la empresa contra Montevideo, no vacilo en tomar / sobre mi la responsabilidad de desviarme de la orden, Sup.or en q.e se me ordena lo contrario, confiado en q.e la importancia del obgeto me disculpará suficientem.te cerca del Sup.or Gob.o= Asi q.e estoy pronto a dexàr interinam.te el mando del Ex.to mientras q.e la Superioridad dispone otra cosa, en la persona de el Cor.l D. José Rondeau q.e V.S. ha indicado antes de ahora, exîgiendo solo de V.S. el q.e p.r una parte guarnezca los diferentes puntos de las Costas expuestos al acceso de los enemigos p.a oponerse al acopio de subsistencias frescas q.e están haciendo en ellas. Debo decir a V.S. q.e no son las menos interesantes las de Maldonado Rocha y Castillos de donde los enemigos están proveyendo un deposito q.e han hecho en la Isla de las Palomas. Consequente al obgeto de afligir al enemigo, deberá V.S. dirigirse p.a este punto, p.a q.e estrechandosé el asedio, puedan las tropas de las Divisiones de V.S. intercaladas en el servicio con las de este Ex.to aliviarse mutuam.te y restablecer la confianza, y buena armonia q.e debe reinar entre ellas. = V.S. penetrado de las ventajas q.e ofrece a la causa pública esta medida q.e remueve todas las dificultades q.e hán perjudicado h.ta aqui se interesará sin duda p.r su parte, en llevarla a debido efecto lo antes posible. Para hacerlo igualm.te p.r la mia cuento con q.e V.S. me proveerá de los caballos necesarios h.ta,

[F. 1v.] /

elUruguay, q.e serán devueltos desde aquella Costa. Dios gue a V.S. m.s a.s Q.l Gen.l del Arroyo Seco 19. de Feb.o 1813.

[F. 2] / / Manuel de Sarratea == S.r Cor.l D. José Artigas. ———

Oficio del Cor.l D.n Jose Rondeau al Ex.mo S.r Gen.l en Gefe Sarratea-

——— Ex.mo S.or = El deseo de parar el golpe q.e nos amenaza y está proximo a descargar sobre nosotros, me obliga a dár el paso q.e V.E. advierte. Una parte del Ex.to del mando del S.or Cor.l D.n José Artigas está a la vista de este campo dispuesto ó a unirse sinceram.te a nosotros p.a aflixir y estrechar al enemigo comun, spre q.e V.E. no dilate p.r mas tiempo la prometida demicion del mando de este Ex.to y su absoluta separacion, ó en caso q.e V.E. persísta en sostenerse en él, exercer contra este Ex.to todo genero de hostilidades. A la penetracion de V.E. no pueden esconderse los horrorosos males q.e serán el resultado infalible de la prueba q.e quiera hacerse de la segunda parte de este dilema. Harto sencible és yá la desmembrac.n de este Ex.to el mas respetable de las Prov.as Vnidas. En solo V.E. consiste cortar el progreso de ella, y evitar su total ruina, q.e puede muy bien arrastrar tras si la del sistema. En esta virtud, a nombre de la Patria, y de su Sup.or Gob.o hago a V.E. la mas seria y solemne intimacion p.a q.e fixando el termino a los males q.e ha causado, y á los incalculables q.e causará la desunion de ambos Exercitos tome la resolucion de entregár el mando a quien corresponda, ó tubiera p.r conven.te y de emprehender su marcha a la Cap.l en el preciso termino de dos horas, y [F. 2 v.] / de hacer q.e la emprendan todós los sugetos indicados p.r el S.r Cor.l D. José Artigas. La persona de V.E. será acompañada, escoltada y tratada con el respeto, y decoro debido: las mismas consideraciones se dispensarán a los demas S.res sobre cuyo cumplim.to empeño a V.E. mi palabra de honor. = Espero q.e V.E. no trepide un instante en adoptar una medida q.e exîgen las imperiosas circunstancias, como el unico medio capaz de extinguir las desavenencias q.e nos despedazan, y han obstruido el curso a las glorias de las armas de la Patria. — Dios gue a V.E. m.s a.s — Camp.to del Cerrito a las seis de la mañana de 21 de Feb.o de 1813. — Ex.mo S.or = José Rondeau ——— Ex.mo S.or Gen.l en Gefe &.a D. Man.l de Sarratea. ———

Contextacion ———

——— Nada puede serme mas lisongero q.e el mom.to en q.e logre mi separac.n del Ex.to, puesto q.e con ella quedan sanjadas todas las diferiencias; y aunq.e me és extraña la personeria q.e hace V.S. en su oficio de esta data, yo me honro en hacerle saber q.e solo la demora en la contextac.n del S.r Cor.l D. José Artigas há podido retardar la demisión del cargo q.e represento. La copia adjunta sirve a certificar a V.S. de esta asercion. Hoy mismo quedarán libradas las orns necesarias p.a q.e V.S. se encargue, del mando del Ex.to seg.n lo ha solicitado el mismo S.r Artigas; p.o no és conciliable con mi representac.n [F. 3] / las dos horas q.e V.S. me señala p.a partir de estos campos. El respeto q.e V.S. muestra al Gob.o Sup.or de las Prov.as

Unidas se hallaría ajado, saliendo como criminal un Repres.[te] q.[e] merece su confianza, y las tropas de la Capital quedarían antes sepultadas q.[e] permitir se aje en lo menor la dignidad del Gob.[o] y las consideraciones y respetos q.[e] ellas merecen a su valor acrisolado. Luegó que me haya preparado, y tenga todos los auxîlios precisos p.[a] mi y la comitiva del Estado Mayor, oficiales y personas q.[e] deben marchar, lo verificaré sin demora: esto podrá retardarla, solam.[te] 3, á 4 dias. Aunq.[e] me és respetable la seguridad q.[e] baxo su palabra me dá V.S. yo me considero espuesto sino se me facilitan 100. ho.[s] de escolta h.[ta] el Uruguay p.[a] precaver los insultos q.[e] no estarian en manos de V.S. el evitar: estos mismos servirán p.[a] conducir los caudales y enseres militares del Ex.[to] q.[e] alli exîsten. No pediria dhã escolta si fuera efectiva la sensible desmembrac.[n] q.[e] V.S. anuncia, y q.[e] solo consiste en 25, Drag.[s] y 170. Blandengues desarmados los ciento. V.S. bien penetrado de las circunstanc.[s] del dia, sabrá conciliar todo quanto abraza este of.[o] con la prudencia q.[e] le és propia, y con los respetos / q.[e] merece la sagrada causa de la Patria, evitando compromisos desagradables y q.[e] nos conducirian necesariam.[te] a la ruina. = Dios gue a V.S. m.[s] a.[s] Q.[l] G.[l] del Arroyo Seco 21 de Feb.[o] de 1813. = Manuel de Sarratea. = S.[r] Cor.[l] D. José Rondeau—

[F. 3 v.] /

Son copias ——

Sarratea

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Manuscrito copia autenticada por Sarratea: fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 211 mm.; interlínea de 8 a 11 m.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 215 [Manuel de Sarratea al Coronel Domingo French. Comunica que designó al Coronel José Rondeau, General en Jefe del Ejército de su mando, y que regresa a la capital.]

[Arroyo Seco, febrero 21 de 1813.]

[F. 1] /

/ Por justas consideraciones hé tenido p.[r] conven.[te] nombrar al S.[r] Cor.[l] D. José Rondeau, Gen.[l] en Gefe del Ex.[to] q.[e] estaba a mi cargo, restituyendomé a la Capital con las personas q.[e] comprende la orden del dia: lo aviso a V.S. p.[a] su conocim.[to] esperando q.[e] continuará sus servicios del modo q.[e] h.[ta] aqui en beneficio de la Patria.

Dios gue a V.S. m.[s] a.[s] Arroyo-Seco Feb.[o] 21 de 1813

Man.[l] de Sarratea

S.[r] Cor.[l] D Dom.[o] French.

[Carpeta:]

Al Sor D. Domingo French,
B S M
S.A
El C.do

Museo Mitre. Buenos Aires. República Argentina. Sección Archivo Armario C. Caja: Contribución Documental. Tomos 1 y 2. Legajo: Tomo II. Año 1813. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 209 x 149 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 216 [José Artigas al Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Anuncia el envío del diputado Tomás García de Zúñiga con la misión de poner fin a las disenciones de la Banda Oriental y maquinaciones e intrigas de Manuel de Sarratea.]

[Costa de Santa Lucía grande, febrero 22 de 1813.]

[F. 1] / / Exmo s.r

Tengo la honra de haver recibido la comunicacion de VE. data 17. del corr.te ——— En la necesidad de reglar mis operaciones bajo los principios de iluminar el juicio sup.r de VE. sobre las disensiones de esta banda, y sobreponernos al mismo tmpo álas intrigas y maquinaciones del exmo s.r representant.te d. Man.l de Sarratea; me parece de precision absoluta ([m.te]) el apersonam.to ante VE. de ntro diputado d. Tomas Garzia de Zuñiga, q.e salió de mi campo el 2. del corr.te ——— ——— Mis comunicaciones ultimas havran instruido á VE. del extremo á q.e llegaron las invectivas del dho s.r de Sarratea, contra mi. Yo no he podido dejar de obrar á la vista de su mala fee, pero conciliandolo smpre todo con el empeño de las armas de la patria sobre Montev.o ——— Pronto tendré el honor de pasar á VE. un pormenor de los ultimos incidentes. Ellos son marcados con el sello de la justicia ——— Mientras, yo ruego á VE. tenga la dignacion de ver q.to es expuesto cubra yo solo con los orientales los puntos q.e las tropas de esa capital en las inmediaciones de Montev.o, y llene los deseos de la patria sin q.e se me dejen los auxilios competentes. ——— Dios gue á VE. m.s a.s Costa de S.ta-Lucia grande 22 F.o 1813.

Exmo s.r
Jose Artigas

Al ex.o gob.o supr.o prov.l de las prov.as unidas del Rio de la plata.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 6, A. 9, Legajo Nº 7. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 292 x 197 mm.; interlínea de 3 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 217 [José Artigas a José Luis García de Zúñiga. Lo impone de los acontecimientos del día anterior, le agradece su generosidad y le ruega, disculpe los perjuicios ocasionados por su permanencia en esas inmediaciones. Informa que al día siguiente continúa sus marchas y solicita una tropa de ganado para el consumo del ejército.]

[Pache Chico, febrero 22 de 1813.]

[F. 1] / /S.r d. Jose Luis
Garzia de Z.

Mi apreciable pays.no y muy s.r mio.

Parece q.e la tarde de ayer fué la destinada p.r la provid.a p.a ostentar el triunfo de ntra justicia. Ntro amigo D. Fran.co Diaz tiene originales los partes q.e se me han pasado p.r ntro Rondeau y el com.te en gefe de las fuerzas q.e destiné á promover y auxiliar sus operaciones. Yo tendré cuidado en avisar á V. el ultimo incidente q.e nos muestre realizado ya el mom.to de la salida anunciada. Mientras, hago un deber mio disculpar delante de V. los perjuicios q.e puedan haversele inferido durante ntra mansion en estas inmediaciones; Mis respetos consideraciones debidas á esa recomendable casa son la garantia bast.te p.a convencerse de mis deseos en obsequio de ella. Yo estoi muy reconocido de los sin- [F. 1v.] / gulares favores q.e nos han prodigado, y mis sentim.tos serán smpre guiados delos p.r ese empeño contrahido con su generosidad. ——— Mañana continúo mi marcha. Ntras 1.as atenciones deben tener todo el impulso q.e exigen las circunstancias = Ellas hasta aqui ofrecieron un prospecto funesto p.r la inaccion. Ahora es preciso cambiar la escena en 24, horas, p.r eso es q.e no puedo detenerme en entablar un sistema p.a la subsist.a de este exercito, y espero q.e V. se servirá franquearme una tropa de ganado p.a llenar la urg.a de estos 1.os dias ——Ese favor se unirá á los muchos q.e me ha dispensado. Soy todo de V., amigo pays.o y reconocido serv.r

q. S. m. b.

Pache-chico 22 }
feb.o 1813. }

Jose Artigas

[Cubierta:]

Al s.r d. Jose Luis Garzia
de Zuñiga

Calera

B. l. m. s. s. J. Artigas

Museo Mitre. Buenos Aires. República Argentina. Sección Archivo. Armario C. Caja: Contribución Documental. Tomos 1 y 2. Legajo: Tomo II. Año 1813. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 199 x 142 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 218 [José Rondeau al Coronel Domingo French. Comunica que ha sustituido al Teniente Coronel Eusebio Valdenegro y designado Mayor General al Teniente Coronel Nicolás de Vedia, e informa a quienes ha nombrado Ayudantes.]

[Cuartel General, febrero 22 de 1813.]

[F. 1] / /Haviendome conferido el mando interino de este Exercito el Exmo Sor Representante D.n Manuel de Sarratea segun á V.S. se lo ha participado con fha de ayer, y suprimido de su cargo al Ten.te Coronel D.n Eusebio Baldenegro, he nombrado para q.e exerza las funciones de Mayor Gral al ten.te Coronel de Dragones D.n Nicolás de Vedía q.e tendrá por Ayudantes al Alferez del mismo cuerpo D.n Gregorio Perez y al de Artilleria D.n Luis Argerich. Por Ayudantes mios serán reconocidos el de Dragon.s D.n Miguel Planes y D.n Rufino Elisalde.

[F. 1v.] / La orden diaria, q.e principiará desde hoy se resivirá por un Ayudante de cada Division / en la Barraca del Mayor Gral. a las díes del dia.

Las ordenes espedidas por este Xefe se han de considerar todas como dimanadas del Xefe del Exercito conforme al artículo 1º,, tit.º 6.º tratado 7.º delas ordenanzas, por lo q.e estará demás el encabezarlas expresando su orígen.

Dios gue á V.S. m.s a.s Quartel Gral 22. de Feb.º de 1813.

Jose Rondeau

S.or Coron.l D.n Domingo French—

Museo Mitre. Buenos Aires. República Argentina. Sección Archivo. Armario C. Caja: Contribución Documental: Tomos 1 y 2. Legajo: Tomo II. Año 1813. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 215 x 153 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 219 [José Rondeau al Coronel Domingo French. Transcribe un oficio del Comandante General de las Divisiones Patrióticas, José Artigas, en el que le felicita por haberse encargado del mando del ejército.]

[Cuartel General, febrero 25 de 1813.]

[F. 1] / /El Sôr Cor.l D.n Jose Artigas Com.te Gr.l de las diviciones Patrioticas con fha de ayer me dice lo siguiente=
" Removidos los obstaculos q.e suspendieron nuestros sa-
" crificíos en obsequio de la causa de todos, yo tengo la
" honra de felicitar á la Patria á la frente de mis compay-
" sanos buelto el periodo de la *continuacion*. A nombre de
" ellos la tengo igualmente de felicitar á V.S. lleno el ób-
" jeto de nuestros votos, viendo en las manos dignas de
" V.S. depositado el baston del Exto. Gloria inmortal á
" este periodo afortunado. El hará brillar todas las vir-

[F. 1v.] /

" tudes, reproducirá los efectos magestuosos delas gran-
" dezas, y consolidará la obra q.e hace el clamor de la
" America. / Nosotros felicitamos tambien a esos dignos
" hermanos nuestros. V.S. tendrá la dignacíon de trasmi-
" tir hasta ellos la sinceridad de nuestros votos ellos son
" el resultado de la filantropía mas dulce, y tierna, y ellos
" nos presentan el laurel de la victoria quando dominados
" de su impulso tenemos el honor de saludar á V.S. y á
" esas valientes legiones, y yo con la mayor particularidad
" desde mi Campo volante en Canelon

Lo qe traslado á VS. p.a su satisfaccíon, y la de los Individuos de su Cargo. Dios gue á VS. m.s añ.s Qu.l Gral. y Feb.o 25 de 1813,,

Jose Rondeau

Sor Coron.l D.n Domingo French

Museo Mitre. Buenos Aires. República Argentina. Sección Archivo. Armario C. Caja: Contribución Documental. Tomos 1 y 2. Legajo: Tomos II. Año 1813. Manuscrito original: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 208 x 152 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 220 [José Rondeau al Coronel Domingo French. Imparte órdenes relacionadas con las demostraciones públicas que tendrán lugar al día siguiente, para festejar la incorporación de las fuerzas del Coronel José Artigas a ese ejército.]

[Cuartel General en el Cerrito, febrero 25 de 1813.]

[F. 1] /

/Mañana es el dia glorioso q.e realiza su vnion á este Exto. con las Diviciones de su mando el Sor-Coron.l D.n Jose Artigas, tan plausible acto devemos solemnizar con demostraciones publicas, asi p.r q.e de él nos prometemos resulten las mas lisongeras ventajas al sistema de la livertad de la Patria como p.r q.e los enemigos espectadores veran desmentidas las esperanzas q.e por tantos dias alimentaron. En esta Virtud y quadrando q.e dho. Sor Coron.l Artigas haga su entrada hta. su alojam.to por la Calle q.e forma la linea delos Campam.tos dispondrá VS. forme mañana la Divic.n de su mando á la hora que se prevendrá p.r medio de vn Ayud.te

[F. 1 v.] /

Al pasar aquel las Musicas tocaran marcha y las tropas hecharan armas al hombro, continuando asi / hta. pasar la retaguardia. El Sor Comand.te de Artilleria ha de colocar todas las pzas. de á 8,, en el Cerrito p.a saludar alternativam.te con dos descargas. El Regim.to de Dragones que llevará la Banguardia de las tropas entrantes formará en batalla, luego q.e haya pas.do el flanco Izquierdo de la linea.

Dios Gũe a V. S. m.s a.s Quart.l Gral. en el Cerrito Feb.o 25 de 1813.

Jose Rondeau

Sor. Coron.l D.n Domingo French

Museo Mitre. Buenos Aires. República Argentina. Sección Archivo. Armario C. Caja: Contribución Documental. Tomos 1 y 2. Legajo: Tomo II. Año 1813. Manuscrito original; fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 208 x 152 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 221 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Acusa a Artigas de haber faltado a su compromiso de cesar en las hostilidades hasta resolución del gobierno, circunstancia que le obligó a emplear medios ofensivos "q.e no fuese el dela fuerza" y de los que instruirá una vez que haya repasado el Uruguay. Le hace saber lo ocurrido en la madrugada del día 21 de febrero, en que a pesar de su determinación de hacer abandono del mando y no obstante la respuesta dada al Coronel Artigas el 19 del corriente, el General Rondeau había obrado en combinación con las divisiones de Otorgués que se aproximaban desde Canelones al Cerrito. Transmite las expresiones empleadas por Rondeau alusivas a su alianza con las divisiones de Artigas y dice que ese mismo día, hubo de depositar el mando en el referido Coronel Rondeau, poniéndose en marcha al siguiente.]

[San José, febrero 26 de 1813.]

[F. 1] / /N.o 196

Ex.mo S.or

Las agresiones de toda especie con q.e el Cor.l D. Jose Artigas continuó hostilizandonos aún despues de haber convenido en suspenderlas h.ta la resolución de V.E., el haber faltado a sus promesas y la disolución q.e amenazaba a una parte del Ex.to de mi mando p.r las sugestiones con q.e ha continuado seduciendo la tropa y oficiales p.r medio de agentes incendiarios q.e son tantos como los habitantes; me pusieron en la necesidad de emplear contra él alg.n medio ofensibo q.e no fuese el de la fuerza, puesto q.e V.E. me lo había impedido formalm.te. No me és posible instruir a V.E. delos pormenores de una transaccion entablada con el Com.te Torgués y las circunstancias q.e la han frustrado, p.o lo haré asi q.e haya pasado el Vruguay.

En la ocasion presente me limitaré a poner en noticia de V.E. como a pesar de lo q.e tube el honor de comunicarle en mi of.o n.o 195, [F. 1 v.] / sobre mi determinac.n de entregàr el mando de este Ex.to a un oficial de él interim V.E. resolvía lo convent.te; y no obstante lo q.e sobre el mismo particular contexté al Cor.l Artigas el 19 del corr.te. En la madrugada del 21, el Cor.l de Drag.s D. José Rondeau despues de haber fascinado alg.s oficiales de Artilleria y amparandose con la fuerza delas piezas q.e estaban colocadas en el Cerrito con todo su Reg.to sobre las armas, me pasó el of.o cuya copia incluyo igualm.te. La Divis.on de Torgués compuesta de Lanceros y fusileros se había tras-

ladado desde Canelones al Cerrito, y vino a amanecer a este punto p.ª proteger la maniobra. Al primer aviso de que se aproxîmaba esta fuerza traté de poner todo el Ex.to sobre las armas; el Gefe del Estado Mayor pasó al Campo de Dragones y Artillería, se halló con la novedad inesperada de q.e los primeros estaban combinados con la Divis.n q.e se aproxîmaba; y me repitio las expresiones q.e le habia dho el Cor.l Rondeau alusivas a dicha alianza, con la adicc.n de q.e *si no tiraba un tiro todo se perdia*. Esto era demasiado cierto, y con la artilleria avocada a la Línea delos Reg.tos de Infanteria, Grana / deros, y los n.os 3, y 6; le contexté lo q.e advertirá V.E. dela copia q.e vá adjunta. Me abstengo de hacer reflexiones sobre este suceso q.e no producirian otro efecto q.e el de aflixir el animo de V.E., ni mucho menos el hacer indicaciones sobre la politica q.e exîgen las circunstancias del momento, y el interés supremo dela causa del Pays, q.e no pueden ocultarse a su alta penetracion.

[F. 2] /

En el mismo dia quedó depositado el mando del Ex.to interinam.te en el referido Cor.l Rondeau h.ta la resoluc.n Sup.or de V.E. poniendomé en marcha al siguiente dia.

Dios gue a V.E. m.s a.s S.n José 26 de Feb.o de 1813—

Ex.mo S.or
Man.l de Sarratea

Ex.mo Gob.o Sup.or de las Prov.as Vnidas &.ª

[Carpeta:]
Oficio de 26 de Feb.o de 1813. 26/191.

Del General Sarratea.

Sobre la transaccion con el Coronel Rondeau, y union de este con Artigas.
Sin context.on

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Año 1813, Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 212 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 222 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Expresa que los Secretarios del Estado Mayor le informarán de la terminación de las diferencias con el Coronel José Artigas, la entrega del mando interino del ejército al Coronel Rondeau, la partida para la capital y la marcha de las Divisiones orientales para incorporarse al ejército.]

[San José, febrero 26 de 1813.]

[F. 1] /

/Exmo Señor

Los Ayudantes Secretarios Del Estado Mor G.l Ten.e Coron.l D.n Ignacio Alvares y el Capit.n D.n Juan Ramon

Roxas, informaran a V.E. de la felíz terminac.[on] de nras diferenc.[s] con el Coron.[l] D.[n] Jose Artigas el 20 del corr.[te] entregando interinam.[te] el mando al de Dragon[s] de la Patria el 21. y saliendo p.[r] tierra, p[a] la Capit[l] el 22. Las division.[s] Oriental.[s] marchan a incorporarse al Exto. sobre Montev.[o]: Lo comunico á V.E. á fin de q.[e] celebrando esta grata noticia se penetre todo del nuevo vigor q.[e] reciven las armas de la Patria, contra los tiranos implacables q.[e] asedian.

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] S.[n] José Feb.[o] 26 de 1813.

Exmo. Señor

Man.[l] de Sarratea

Exmo Gob.[o] Sup.[or] delas Prov.[s] Vnid.[s] del Rio de la Plata

---

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Comisionado Manuel de Sarratea. 1812. S. X, C. 6, A. 8, Nº 5. Año 1813. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 212 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 223 [El vigía del Cerro de Montevideo Faustino Anray al Señor Capitán General de las Provincias del Río de la Plata Gaspar Vigodet. Da parte de la llegada de Artigas al sitio en la mañana del 26 de febrero.]

[Real Castillo del Cerro, febrero 26 de 1813.]

[F. 1] / /26

Desde las 8. de la mañana se ha divisado en el Campamento Enemigo el movimiento de suvir al Cerrito dos columnas de infanteria formadas en la falda de aquel, y á las 9. ha venido una carga de cavallería y carreteria; ha llegado á aquella donde esta la infanteria, y á las dies menos cuarto han echo salba, siguiendose despues la retirada de las Tropas á los campamen [F. 1 v.] / tos. Que és lo que ocurre comunicar á V.S. p.[a] su Sup.[r] conocimiento.

Aora mismo se ban á fixar los impresos para que sepan los insurgentes su contenido.

P.D. Son los diez y media y acaban de hacer otra salba en los Cerrillos.

Dios gue. á V.S. m.[s] a.[s] R.[l] Castillo del Cerro 26. de Febro de 1813.

Faustino Anray

S.[or] Cap.[n] Gral. de las Prov.[s] del Rio de la Plata.

Museo Histórico Nacional. Montevideo. Archivo y Biblioteca "Pablo Blanco Acevedo". Libro 130 de la Colección de Manuscritos. Compilación de Documentos diversos para la Historia de la República Oriental del Uruguay. Tomo III: foja 83. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 209 x 150 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 224 [Varios vecinos y hacendados de la Banda Oriental al Gobierno de Buenos Aires. Expresan que se congratulan de que los esfuerzos realizados por Buenos Aires para que los pueblos de la Banda Oriental recobren sus derechos, usurpados por los mandatarios de Montevideo, no han sido vanos puesto que se ha logrado la unión, y que el día 21 de febrero será célebre para la historia. Hacen referencia a la conducta observada por Manuel de Sarratea, desde que se levantó el sitio hasta su elevación al Gobierno, provocando el disgusto general que se acrecienta con el desprecio con que él y sus satélites tratan al General Artigas. Explican cómo la discordia trascendió a ambos ejércitos, titulándose Sarratea Capitán General no sólo del ejército sino de toda la Banda Oriental y declarando por un bando de fecha 2 de febrero, a Artigas, traidor a la patria. Atribuyen a José Rondeau, el afianzamiento de la unión, la separación de los que la impedían y la consolidación del sistema.]

[Miguelete, febero 26 de 1813.]

[F. 1] / /Exmo. Sor.

Contestado en 17 de Marzo

Al cabo podemos tener la satisfaccion de congratular á VE, y asegurar q.e no han sido inutiles los esfuerzos, que tan generosam.te ha hecho la heroica Capital de B.s Aires, para q.e los Pueblos de esta Vandà Oriental del Rio de la Plata, recobren sus derechos usurpados por los mandatarios de Montevideo: Há llegado al fin el momento, en q.e empezemos a respirar el aire saludable de la libertad, y a labrar el solido cimiento de la Sociedad, que es la Vnion. Con ellos ya no dudámos triunfar de todos los enemigos del justisimo sistema, q.e sostenemos. El día 21 de Febr.o será celebre en la hist.a de nra regeneracion politica, un paso de energía y de necesidad absoluta, ha sido á quien debemos esta felicidad, tanto mas apreciable quanto nos veiamos más distantes de ella. Si S.or Ex.mo, la veiamos tan distante, q.e aterrados de pavor llorabamos en secreto los atroces males, que empezabamos á [F. 1 v.] / sentir; cercados de peligros por todas partes, no teniamos á quien recurrir, porq.e el que podia remediarlos, era justamente el que los causaba. La premura del tiempo no nos dá lugar bastante para detallar a VE la Conducta del Representante del Supremo Gov.no D.n Man.l de Sarratea; baste por ahora indicar á VE. q.e desde que empezó el exercicio de su representacion, conocieron los Pueblos de esta vasta Comarca, q.e no hallarían en él aquel consuelo, porque tanto suspiraban en el estado de esclavitud, q.e tenian, desde q.e se levantó el sitio pasado, y lo miraban siempre como el autor de tan desagradable acontecim.to, y del q.e resultó su elevacion al Gov.no que destruyó contra principios la Asamblea establecida por los Pueblos. Estos indicantes de su egoismo, se fueron confirmando con sus procedimientos: Titulos pomposos, honores demasiados, engreimientos chocantes, proclamas y vandos, q.e no han sido sino voces sin efecto; de todo esto resulta el disgusto general, y crece la desconfianza al ver el desprecio, con q.e el y sus satelites tratan publicam.te al muy benemerito, y decidido patriota el Coron.l D Josef Artigas, teniendo la osadía de llamar ladron, fas- [F. 2] / cineroso, é indecente al q.e tan justam.te honrra el Sup.or Gov.no

con el glorioso epiteto de *Invicto Gral.* : Se aumentan progresivam.[te] los resentimientos, y la discordia se hace transcendental á ambos Ex.[tos]: Con este pretexto se retardan escandalosam.[te] las marchas; el enemigo se anima por estos sucesos, procura á toda Costa fomentarlos, le dan mas tiempo p.[a] disponerse á la defensa de la Plaza, la abastece con redundancia en todos los articulos de subsistencia, y al fin, los hechos del Represent.[e] nos presentan todo el Caracter del despotismo, q.[e] tanto nos fastidia, titulandose Capit.[n] Gen.[l], no solo del Ex.[to], sinó de toda la Vanda Oriental; exerce desde luego esta jurisdiccion, asi en lo politico, como en lo militar; viola los mas sagrados derechos del Ciudadano, hasta el exceso de arrestar á vn honrado Vecino, y juzgarlo militarm.[te], sin mas delito q.[e] haver preguntado, si era cierta vna especie q.[e] oyó, y q.[e] nada interesaba, sinó alguna falta de respeto acia su persona. Se hace muy notable tamb.[n], que despues q.[e] concluyó el termino de su permanencia en el Gov.[no], y subcedio la instalac.[n] del q.[e] exerce VE, ni manifiesta vna nueva comision q.[e] lo autorice, ni da á reconocer el nuevo Gov.[no], conducta tanto mas inesperada quanto Veiamos la solemnidad, con q.[e] se havía / executado vn acto de tanta importancia en el Ex.[to] del Perú: El disgusto continua; las desconfianzas se aumentan con las rivalidades; se propaga rapidam.[te] la discordia; se cierra la libre Comunicacion con la Capital; se falta a la fé publica, y despues de propalar medios de Conciliacion, comprometiendo personas de Caracter, y respeto de todas clases, se les desaira con interpretaciones, y desprecios; se desfiguran los hechos ante la respetable autoridad de VE; y por vltimo, contra sus mismas ideas se comete el mas horroroso atentado. Al mismo tiempo que acababa de acordarse la suspension de todo procedim.[to] hasta la decision de V. E., a q.[n] se dió cuenta por vna, y otra parte, declara el Representante traidor á la Patria á D.[n] Josef Artigas, por un solemne Vando datado el 2. de Feb.[o], que debía fixarse en ambos Ex.[tos]. Esta declaracion tan injusta, como ilegal, fué acompañada de vn oficio cruel p.[a] exterminar al Patriota mas decidido, al q.[e] há triunfado de los enemigos, lo mismo q.[e] de la seduccion, de las promesas, y de las amenazas / con vna constancia muy recomendable. Este procedim.[to] tan antipolitico, como barbaro acabó de alarmar á los amantes del orden, de comprometer á los Gefes militares, q.[e] havían garantido la Conciliacion, y de afligir á los q.[e] esperabamos ser redimidos por nros hermanos y compatriotas de la inmortal Buen.[s] Air.[s]: Pero quando nra. intima vnion hacia nuestra Felicidad, se empeñó el Represent.[e] con la mayor ferocidad, en q.[e] nos degollasen las mismas espadas, q.[e] ese heroico Pueblo nos embió con tantos sacrificios, y empeñó p.[a] defendernos. Estremecen las consequencias q.[e] se deducen de tales premisas. El Representante las miraba con frente serena; mas la Providencia que vela en nuestro socorro, tenía destin.[do] vn Genio tutelar, que de vn solo golpe cambiase el aspecto de todo este horroroso theatro: El Coron.[l] D. Josef

[F. 2 v.] /

[F. 3] /

Rondeau, tan diestro militar, como discreto politico se presento; desaparece al mom.[to] la espantosa nube, y quando menos lo pensabamos vemos afianzada la vnion de los dos

[F. 3 v.] /

Ex.[tos], separados los q.[e] la perturbaban, restable- / cido el orden, abierta nra. comunicacion, pasmado el enemigo, consolidado el sistema, desvanecidos los temores, q.[e] nos acongoxaban, y solo esperamos p.[a] colmo de nras glorias, q.[e] VE. document.[do] de todo como corresponde, apruebe este hecho tan analogo con sus beneficas intencion.[s] q.[e] prepara nuevos triunfos á la Patria, y honor eterno al nombre Americano.

Dios gue. á VE. m.[s] a.[s] = Miguelete Feb.[o] 26 de 1813.

Ex.[mo] S.[or]

Andres Man.[l] Duran Ramon de Cazeres
Juan Josef Ortiz
Thoribio Lopez de Ubillo
Bartolomé de Muñoz
Leon Porcel de Peralta
Ignacio Pinillos
Ramon Erasmo de Caceres
Jph Dom.[o] Barboza
Fr. Eugenio Aguirre
Luis de la Roza Brito
Juan Joseph Duràn'
D.[n] Pedro Gilez
Josef Vrrutia

[F. 4] /

/Carlos Anaya
Dom.[o] Ant.[o] Sanchez
Nicolas Cazeres
Antonio Pereira
Jose Vid.[l]
Jose Prudencio Dolz
Por D Juan Rodriguez=
Juan Rodriguez Soler
Jose Vidal
Alexandro Marnz
Pedro Cassaballe
Juan Bap.[ta] Castelli
Juan Camilo Trapani
Arruego de d.[n] Man.[l] Melendes
Carlos Anaya
F.[o] Arroman
A ruego de D.[n] Juan Aguilar
Jose Prud.[c] Dolz
Fermin Rodriguez

Gregorio Illescas
D.[r] Jose de Rebuelta
Man.[l] Perez
Pedro Fab.[n] Perez
Juan Almiron
Juan Mendez Caldeiro
Antonío de Arraga
Antonio Mancebo
Bernabe Andres Sainz
Ag.[n] Estrada
Lorenzo J. Perez
Josef Trapani
Daniel Vidal
Gabr.[l] Pereyra
Angel Fran.[co] Nuñez

[F. 4 v.] /

/Fran.[co] Castellano
Jose Zubillaga
Jose Phirdozo Billasa
F.[r] Manuel Ubeda
Alexandro Dubal
Josef Sierra
José M.[a] Vazquez
Marcos Prado
Isac Trapani
Thom.[s] de Arroyo
Juan Jose Trapani
Jose de Artecona Salazar

Al Exmo Sup.r Gov.no de las Prov.s Vni[d]as del Rio de la Plata

[Carpeta:]

Miguelete Feb.o 26,, / /813,, 117

Varios Vecinos y Hacendados de la Banda Oriental. Felicitan al Gob.no p.r la unión del Exto de Artigas con el de la Patria;

Dentro la contestacion

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Año 1813. Manuscrito original: fojas 4; papel con filigrana; formato de la hoja 297 x 207 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 225 [José Artigas al Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Se refiere a las incidencias anteriores provocadas por Sarratea y se complace en el restablecimiento de la paz. Relata los acontecimientos que precedieron a su incorporación a la línea sobre Montevideo; se refiere al compromiso del 8 de enero, al bando de Sarratea de 2 de febrero y a la intervención que le cupo a los Coroneles French y Rondeau en la separación de Sarratea del mando del ejército, quienes obraron en combinación con la vanguardia de las divisiones orientales que el 21 de febrero amaneció en las inmediaciones del Cerrito.]

[Delante de Montevideo, febrero 27 de 1813.]

[F. 1] / /Exmo S.r

N.o 194

Nada resta á mis anhelos despues de tener la honra de felicitar á VE. p.r el restablecim.to de la paz y de la vnion. La discordia desapareció de entre nosotros, y una filantropia inalterable asegura el empeño de la camp.a presente en esta banda. Yo me apresuro á noticiar á VE. este suceso afortunado, dexando p.a despues elevar á su superior conocim.to el por-menor de sus circunst.as Nunca debió el ([de]) servir de objeto á ntros deseos, p.r q.e nunca debieron suscitarse entre nosotros los motivos tristes de suspenderlo. Pero la intriga habia ostentado su plan y era preciso sufocarlo. Hace muchos meses q.e cubiertos de la gloria y la miseria presentaron al mundo mis conciudadanos el dechado mejor de la grandesa en su constancia admirable. El laurel habia coronado sus frentes victoriosas en los diferentes lanzes q.e el horror y la sangre proclamaron el valor contra todo reciprocam.te p.r la libertad y tirania. Sus esfuerzos fueron smpre sostenidos y su connato infatigable debia sellarse con el gran triunfo q.e sancionase p.a smpre la regeneracion de la America. Este fué smpre el solo objeto de sus votos, y á este fin se prodigaron sus sacrif.os espantables. VE. p.r mis comunicaciones anteriores se halla ya impuesto de los incidentes particulares q.e funestaron ntros afanes en

la costa del Ayui, y de los q.e succesivam.te comprometieron mi moderacion en mis marchas h.ta el 2. del corr.te — Sean quales fueren los principios q.e se adopten p.a analizar esos acontecim.tos, yo reposaré tranquilo sobre mi virtud y el mundo entero la conocerá respetuosam.te Los lazos indisolubles q.e unen al hombre / en la sociedad y las leyes inviolables q.e fixan su regla, son la garantía de mis ultimos pasos. Por mi adjunta comunicacion q.e tengo la honra de triplicar a VE., tal vez se havrá informado ya del ultimo compromiso q.e hirió mi sufrim.to — Las circunstancias q.e acompañaban á la declaratoria escandalosa q.e formó contra mi el s.r de Sarratea, eran de todo el batlo bastante á Sufocar mi moderacion. Yo me ví precisado á usar de mis recursos p.a restablecer la vida de mi honor, q.e el se atrevió á vulnerar á nombre mismo de VE Por fortuna su plan no podia realizarse sin atacar igualm.te el honor de otras personas respetables q.e el mismo hizo empeñar p.a garantir la ultima suspension. Todo servia de asegurar mi proyecto y todo llenaba mi deseo inseparable de conciliarlo con la causa de la patria. En efecto, me dirigi á los S.res coroneles d. Dom. French y d. J. Rondeau (garantes de la ultima estipulacion) imponiendoles lo q.e verá VE. en la copia n.o 2. — Este paso debia responder precisam.te á lo q.e yo p.r el me prometia, p.r q.e nunca seria razonable creér complotadas en las intrigas de Sarratea unas personas q.e no podian menos q.e horrorizarse á la vista de un cuadro q.e violaba en toda su extension q.tos derechos sagrados conservan las sociedades y q.to hace sacrosanta la feé de los pactos. Llenos aquellos señores de este concepto hizieron sus reclamaciones, delante del refractario, y el convino en retirarse con los demas individuos de mi solicitud primera. No hay duda en q.e aquel hombre, constante siempre en deshonrar sus promesas, quiso ganarse tmpo p.a una nueva maquinacion: Corrian los dias, y el smpre inmovil. Mis hostilidades entretanto, seguian, y el proyecto sobre Mont.o padecia un atraso imponderable. Todos serian culpables delante de la patria, si todos no desplegasen su energia p.a remover la persona q.e p.r su egoismo causaba tantos perjuicios. Yo di toda la actividad precisa á las operaciones q.e reclamaba el riesgo. Mi banguardia marchó y amaneció situada el 21. en las inmediaciones del Cerrito, qual especta / culo p.a las naciones! qual escandalo frente á una plaza q.e sufría el asedio p.r sosotener los despotas!... No crea VE. q.e la aproximacion de mi banguardia debia ser seguido de algun movim.to q.e consumase el escandalo. Yo en todas mis medidas partia del principio q.e los gefes del exercito auxiliador eran honorables, q.e conocian q.to habia sido yo provocado al ultimo rompim.to y q.e jamas, en lance alguno confundirían la subordinacion militar con la servilidad. El suceso correspondio á la justicia de ese calculo, y reiteradas mis pretensiones p.r los coroneles de la diputacion, despues de haver empleado Sarratea, y manejado los resortes de su intrigomagia p.a decidir á los gefes del sitio q.e se me atacase, hizo la di-

[F. 1 v.] /

[F. 2] /

mision del mando, seg.[n] mi ult.[a] inst.[a] copia n.° 3. y marcha ya á esa capital á apersonarse delante de V.E. con el coronel Viana, el Th.[e] coronel Baldenegro, el de igual clase Vazq.[z] y el Vic.° gral Figueredo, con varios oficiales q.[e] han querido acompañarles. Felicitemonos mil veces, s.[r] exmo. Desaparecieron ya todos los obstaculos y ahora solo brilla la concentracion ventajosisima de ntros esfuersos. Qual energia, qual vigor, qual entusiasmo acompañará ahora á ntras empresas! Debilitado antes en la imaginacion el obgeto primordial p.[r] la presencia del Otro, sin dejarse ya oir solos los clamores de la patria p.[r] q.[e] eran alternados de otros, y en un contraste formidable mi precision y la causa, todo anunciaba resultados fatales, y todo cubria de llanto los lugares destinados al teatro de ntras glorias. La alegria, la paz, la tranquilidad ocupan ahora ese tabló infortunado, y todo camina á fomentar su explendor. Memoria eterna á este periodo feliz. — Sarratea en sus recursos contó smpre alucinar y sorprehender el juicio de los hombres publicando la variacion en mi opinion política, y otras mil imposturas q.[e] rebajasen h.[ta] lo ultimo mi concepto. Yo ayer á la frente de mis [F. 2 v.] /compaysanos acampé delante de Montev.° formando parte de la linea q.[e] la asedia y juntos con los bravos de esa digna capital hemos cantado los himnos de la libertad en torno de sus murallas. Yo querria detenerme en detallar á VE. la expresion de ntros transportes reciprocos, viendo restablecida ntra union p.° yo no puedo llenar esa idea p.[r] q.[e] q.[to] dixera seria muy inferior. — VE. sabe q.[e] sirvió de objeto á ntros comunes votos p.[r] muchos meses. El se ha llenado completam.[te] y p.[r] mas q.[e] Sarratea se esforzó p.[r] irritarnos y concluir la question p.[r] medio de una catástrofe, yo tengo la satisfaccion de q.[e] la sangre no escrive el suceso al mundo. Todas la edades mirarán en mi conducta la moderacion mas bien sostenida, y no dudo q.[e] VE. la hará la misma justicia. — Prescindamos de todo— Si Sarratea era un representante *(de VE.)* el deshonró su representacion augusta, se sirvio de ella sacrilegam.[te] y no ha dado un solo paso q.[e] no la ofendiese. — Concluyamos, s.[r] exmo. reiterando ntras reciprocas felicitaciones. Se dejó ver el iris consolador, y en medio de q.[to] pueda haverse dho en contrario ntra union está consolidada. Entreguese VE. con nosotros á las delicias de este quadro encantador. El reune todas las virtudes en torno de nosotros, y á su paso nos presenta todas las ventajas. La constancia la grandeza y la energía aseguran ya la epoca de los triunfos, ellos coronarán ntras frentes afanosas, y al fin brillará el dia de ntra regeneracion. VE. entretanto, reciba la sinceridad de ntros votos con los q.[e] tengo la honra de felicitar á VE. á nombre de mis compaysanos. Delante de Montevideo á 27. del mes febr.° año 1813.

Exmo s.[r]

Jose Artigas

Al ex.º gob.º supremo prov.l de las prov.as unidas del Rio-de-la plata &.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Año 1813 Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 210 mm.; interlínea de 3 a 4 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 226 [José Rondeau al Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Da cuenta pormenorizada de los sucesos acaecidos el 21 de febrero, en que se decidió remover del mando al General Manuel de Sarratea, y analiza para justificar su actitud, las circunstancias que lo impulsaron a ello.]

[Cuartel General del Cerrito, febrero 28 de 1813.]

[F. 1] / /1.º Exmo Sor.

La rencorosa desunion q.e el egoismo aliado á la hipocresia fomentaba contra el Coronel D.n José Artigas, há causado tan graves males al Estado, q.e el Exercito Sitiador, llegó en pocos dias á sentir entre angustias muy penosas, los sintomas de una disolucion casi total. Hemos visto su exîstencia en tan precarío cimiento apoyada como el de la nave q.e teniendo á la vista un Escollo, es por el lado opuesto combatida de un mar proceloso, y un viento enfurecido, y la recta imparcialidad presentia q.e trascedentalmente la vida de la Patria iba á caso á quedar pendiente de una hebra muy tenue y delicada. Insensible el Representante de V. E. D.n Manuel de Sarratea, á los padecimientos de los Tropas y á los desastres q.e conocia bien podian despedasar la unidad de las Provincias le veiamos ho- [F. 1 v.] / llar el interes publico (q.e en todo buen hijo de la Patria debe ser la Ley suprema de su conducta) y regar con diligente mano el arbol de la discordia, cuyo fruto saciaba su ambicion de mando, y le conservava una autoridad, q.e puesta en su persona se havia hecho odiosa á todos los Pueblos de la Vanda Oriental. Este desagrado crecia al paso q.e sabian ser su terquedad el principal fantasma interpuesto á la union de dos Exercitos q.e hacen una sola familia, q.e llevan las armas p.r un interes comun, y q.e á grandes vozes clamaban reciprocamente por darse los brazos y repartirse en dulce fraternidad asi las fatigas de la Guerra, como la gloria de los combates.

Yo noté q.e el Exto sitiador murmuraba en secreto al ver q.e sus sacrificios y sus afanes se prodigavan, mas bien p.r sustentar los caprichos del Representante de V. E. q.e p.r humillar las Armas de los Enemigos de la Libertad, p.s al cabo de cinco meses de asedio, la Plaza de Montevideo hacia impunemente expediciones á nuestras Costas, se proveía de Ganado, y gozaba de una abundancia y tranquilidad tan serena, como si sus habitantes durmieran recostados en el regazo de la Páz: y era dolo-

[F. 2] / roso ver q.e la causa de / esta escandalosa negligencia no era otra sino q.e puestos en oposicion los dos Exercitos rivales, ni uno ni otro Xefe queria desmembrar sus fuerzas p.a otro objeto q.e no fuese el de su propia conservacion. El Sor de Sarratea p.r q.e calculaba su conveniencia sobre la duracion de la discordia: y el Coronel Artigas p.r q.e sabia que su enemigo se desvelaba con el Gefe del Estado mor en trazar planes de ataque contra su Exercito, y en solicitar á gentes que fuesen á cortar una vida q.e les era tan aborrecible.

La plaza de Montevideo entre tanto cobraba audacia y orgullo de nuestra ociosidad, atizaba en quanto podia la tea de la discordia, insultaba descaradamente nuestras Legiones, y desde las mismas Murallas q.e poco hace las miraron vencedoras con terror y respeto, ahora se anticipaban a cantar un triunfo q.e esperaban le dariamos nosotros mismos, lanzando hermanos contra hermanos la Espada q.e solo p.a esterminar la tirania á puesto en nuestras manos la Nacion Americana.

Esta apatía de nuestro Exto tan vergonzosa p.a unos Oficiales llenos de honor, y unas Tropas q.e hicieron cam- [F. 2 v.] / paña tan dilatada y penosa sin mas anhelo q.e el de ganar á costa de la vida los laureles inmarcesibles q.e deben acabar de texer la Corona de la Patria, no podia dexar de producir un noble tedio á la dependencia de un General q.e hacia servir á sus antojos particulares las fatigas y tareas belicas q.e solo á la Patria le son debidas. Sin embargo todos esperabamos con silencio respetuoso q.e V. E. aplicase un remedio eficáz á la dolencia politica de la Provincia Oriental, y q.e bien informado p.r las ultimas relaciones del verdadero punto de los negocios, acudiria con presteza á cortar de raiz males q.e refluian directamente al pecho mismo del Estado con manifiesto é irreparable detrimento de la Salud publica. Pero antes q.e llegase el dia apetecido de la resolucion de V.E. aconteció una metamorfosis instantanea q.e ha mudado enteramente el Semblante de las cosas, y disipó de la atmosfera oriental el nublado maligno q.e amenazaba descargar una tempestad fatal y destructora.

El Sor de Sarratea provocó recientemente la indignacion del Coron.l Artigas en el mismo Santuario de la [F. 3] / 2.o Páz, y / despertó su enojo con una providencia alevosa fulminada quando mas reinaba la calma, y en el transcurso pacifico de un armisticio q.e acababa de solicitar el mismo Sarratea p.a entretener á su antagonista con esperanzas vanas, y afectadas protestas de candor y buena fée.

El resultado de esta medida hostil y refractaria, atrajo sobre el Exercito Sitiador todos los efectos q.e la irritacion de los Orientales podía hacernos sentir p.r reflexîon de los golpes q.e tiraban á nro Gefe como á blanco principal de su venganza. Llegó esta por fin á amargarnos tan executivamente q.e p.a evitar una catastrofe total y la efusion de una sangre preciosa q.e debiamos ahorrar p.a emplearla en el noble destino de libertar la Patria, á el qual esclusivamente fué consagrada, no hubo otro remedio

q.e el de rendir toda consideracion al imperio de la necesidad y en la alternativa de tener q.e romper p.r nosotros mismos los lazos q.e entorpecian nuestras operaciones, ó mirar con sangre fria al Exercito de la Patria hecho la victima de una loca pasion, todos de acuerdo acudimos á salvar el interés [F. 3 v.] / general, aclamòse la Union y la Libertad, y de una ligera concusion q.e yo emprendí el primero, quedó con muy poco estrepito removido del mando el Representante de V. E. resignandoló despues en mis manos por el voto universal del Exercito contendiente y la aprobacion del q.e sitiaba la Plaza. En el mismo instante se unieron uno y otro, dieronse mil abrazos con entusiasmo y regocijo del Pueblo Espectador, y ya con igual ardor corren á la par sobre el enemigo comun. Ahora p.a fixar el juicio de V.E. en (*la*) aprobacion de esta medida voy á retroceder por la serie delas transacciones á formar de ellas la analisis correspondiente á fin de presentarlas en el verdadero punto de vista q.e deben tener.

Hace algun tiempo que el Coronel D.n Jose Artigas y su Exto compuesto de nada menos q.e 4000 hombres reducian sus pretenciones á la separacion del Gen.l D.n Manuel de Sarratea, la del Gefe del Estado mor D.n Fran.co Xavier de Viana, los Tenientes Coroneles D.n Ventura Basquez y D.n Eusebio Valdenegro [F. 4] / y delVicario D.n Santiago Figueredo, con expresion de q.e qualquiera otra persona q.e V. E. tubiese a bien nombrar p.a Succeder en el mando al Sor de Sarratea, sería ciegamente reconocida y respetada, quedando interinamente á mi cargo el baston de General en Gefe. Anunciadas al Sor de Sarratea estas condiciones de pacificacion p.r el honrado Ciudadano D.n Tomas Garcia de Zúñiga quien habia tomado sobre sus hombros el encargo de reconciliar los animos no titubéo en contestarle q.e si él era un obstaculo á la venturosa vnion y conglovacion de los Exercitos no solo haria dimision expotanea del mando, sino q.e p.r un tan grande interés de la Patria se cortaria gustoso un brazo si necesario fuese, y q.e solo restaba solicitar del Sup.or Gob.no la orden p.a su retirada, la qual iba á proponer con bastante calor, y no dudava se le libraria inmediatamente. Para dar un caracter mas firme de sinceridad á sus promesas hizo q.e bolbiese dho Garcia al Campo de Artigas p.a q.e concluyese este preliminar, y en su compañia diputó á seis [F. 4 v.] / Vecinos venerables p.r su ancianidad, honradez y representación á proposito de garantir el cumplimiento q.e p.r su pte quedaba en dár á lo pactado. El coronel Artigas prometió esperar con sosiego la resolucion de V.E. y firmó el Documento lleno de confianza en la respetable garantia q.e se le ofrecia, de q.e el que la embiaba no podia ocultar mira alguna de torcida intencion; p.o el suceso desmintió luego sus esperanzas. O bien porq.e durante estas transaccion.s habia eludido el Gen.l Sarratea algun golpe q.e recelaba de su perseguidor, ó por otro qualq.er motivo de su singular politica, es cierto q.e al regreso de los emisarios á este Campamento él ha desconocido con manifiesta inconseqüencia la validéz del tratado y desacreditó la auto-

ridad q.e él mismo les tenia delegado, á pretesto de q.e no tenian sus poderes escritos, los quales muy probablemente habia él omitido con Secreta malicia.

Escandalizado el Coron.l Artigas de este comportamiento infiel hechó al instante mano de los infinitos re- [F. 5] / 3.o cursos q.e tenía p.a hacer conocer la / importancia de ellos é imponer á este Exto hasta arrojar de la Provincia al Gen.l Sarratea. Luego empezaron á escasear ganados p.a nuestras tropas, quedó cortada nuestra correspondencia con la Capital, y el primer golpe q.e nos hizo sentír fué el apresamiento de boyadas y Caballadas executado p.r una maniobra tan rapida q.e q.do fué sentida ya la preza era irrecuperable; p.o es tambien un deber de la justicia certificar á V.E. q.e en esa misma empresa á tenido la consideracion de no tocar á nuestro Parque q.e estaba media legua á retaguardia del Campamento p.r no dexarnos indefensos contra las salidas de la Plaza.

El Gral Sarratea se vió sin duda consternado con la privacion de unos auxîlios q.e p.a hacer marchas ó una fortuita retirada le eran de primera necesidad. Él andaba desasosegado entre los apuros q.e se le ponían al rededor, sentia los efectos de su pertinacia sin poderlo remediar, buscaba asorado algun medio de eludir males q.e veia inminentes y de q.e la Patria le haria responsable; p.o no hallando otro q.e el de dimitir el mando y retirarse, apartaba la vista con tedio de este quadro desapacible á su vanidad, [F. 5 v.] / entregado entonces á / las extremidades de su obstinacion ya proyectaba atacar al Exercito de Artigas, ya levantar el Sitio y retirarse a Buenos-ayr.s, abandonando á la inclemencia del enemigo millares de Patriotas q.e serian sacrificados, inutilizando los afanes del Exercito, las sumas ingentes q.e este le costó al Estado, y las fatigas de doce meses de Campaña. El primer designio era sin duda el mas desatinado. La manera de hacer la guerra en estos Campos no tiene conexîon alguna con las reglas de la tactica militar. En un Pais desprovisto de todo, despoblada la Campaña, sin agricultura, ni mas vituallas q.e la carne era segura una Victoria en cortando al enemigo estos recursos: siempre vence el q.e está mejor montado. Nosotros estabamos á pie: el Exercito Oriental á Caballo: este tenia fuerzas sobradas p.a un Choque contra los q.e pudiesen escusarse del Sitio, y aquel Gefe tenia en su arbitrio el entrar en funcion ó evitàrla. Aun suponiendo al Coronel Artigas derrotado, renacerian millares de hombres q.e nos harian una guerra interminable, no ya contra el General Sarra- [F. 6] / tea, sino contra las Tropas de Buen.s Ayr.s pues / toda la banda Oriental estaba á la devocion de Artigas. La disputa vendría á ser causa de Provincia á Provincia, y la Patria tendria q.e renunciar la esperanza de agregar á las demás esta del oriente, acaso *la mas importante* p.a asegurar el sistema de la America Meridional. Iguales dificultades se oponian á la evacuacion del Sitio y retroceso de todo el Exto á la Costa Occidental del Vruguay, y q.do el General Sarratea no hallava mas resortes q.e tocar p.a prevalecer en su porfia tomó el expediente de volver á

entretener con lisongeras ofertas á su competidor, protestando los mas sinceros deseos de pedir su retiro, y dexar en paz la banda oriental.

El Coronel French, y yo, fuimos diputados p.ª esta segunda mision. Felices si ella hubiera sido dictada por un espiritu recto y candoroso q.e nos hiciera participes en la obra de la reconciliacion; p.o otro era el oficio á q.e nos hacia servir la politica fatal de nr̄o Gefe, y en la serie de los sucesos hemos visto q.e solo habiamos ido á ser [F. 6 v.] / los instrumentôs de / una nueva asechanza much̄o mas ignominiosa y maligna q.e la primera. En el paso de la Arena donde estaba acampado el Coronel Artigas á la orilla de S.ta Lucia le expusimos el objeto de nuestra embaxada: él la escuchó con *(un)* oido docil y atento: en su semblante no podia dexar de traslucirse el mas behemente deseo de poner un periodo á la desavenencia, y arrimar el hombro á sustentar la causa de la Patria: y p.r fin aunq.e declaró q.e de ningun modo podia confiar en las palabras y juramentos del q.e nos embiaba, quiso dar otra prueba de su flexîbilidad, accediendo, p.r honrar la garantia q.e le ofrecimos, á la propuesta de renovar el armisticio y esperar la resolucion de V.E. sobre el tratado hecho en la Diputacion anterior, con condicion, q.e el añadió, de q.e p.ª agitar este negocio y q.e la malicia no corriese con siniestras informaciones á prevenir el juicio de V.E, se embiase un oficial p.r cada parte contratante á solicitar unanimes la ratificacion de V.E.

[F. 7] / 4.o Desde luego el Sarg.to m̄or del n.o 6. de Infant.ª escogido p.ª esta comi- / sion p.r el Gen.l Sarratea anticipo su viage al embiado de este q.e lo era el Ciudadano D.n Tomás Garcia, y aunq.e mientras llegaba el Decreto de V. E. todo debia quedar en una profunda calma, es ciertisimo q.e sin la menor provocacion de parte de dh̄o Coronel se ([maniobraban]) *(minaban)* en el Quartel General de este Exercito todos los caminos p.r donde se pudiese ir á destruir la vida de aquél, é introducir en su Campo la sedicion y la carniceria. Aqui mismo se perseguia á todo opinante en favor de la union: la libertad de discurrir q.e la Patria restituyó á sus hijos, se vió mil veces mas ahogada q.e en el tiempo de los tiranos, y hubo casos en q.e el horrendo crimen del asesinato se perpetro baxo el velo de la noche por impulso q.e daba al brazo executor (áunq.e por distinto motivo) uno de los Xefes mismos citados por Artigas p.ª retirarse á la Capital. El Coronel Artigas no ignoraba las medidas crueles q.e adoptaba la desesperacion p.ª perderlo á él y á quantos p.r defender el partido [F. 7 v.] / de la Vnion eran señalados con el nom- / bre de Artiguistas, y sin embargo callaba resignado á la espectativa del momento en q.e V.E. lo desembarazase *(de)* enemigos tan implacables; p.o colmose la medida de su sufrimiento quando vió un papel introducido fraudulentamente en su Cam̄po, en el qual p.r medio del soborno conspiraba el Sor̄ de Sarratea contra su seguridad individual, cohonestando el atentado con declarar traidor á la Patria al q.e queria hacer victima de su venganza.

Para esta empresa sacrilega se dirigió al Comandante de la Vanguardia del Exto de Artigas Dn Fernando Otorgués p.^{r} una carta muy alagueña en que lo tentaba bajo la oferta de un coronelato y magníficas promesas verbales de dinero, á insurgir su numerosa Division, y proceder de qualquier modo á aniquilar á su Gefe, habilitandolo p.^{a} esta horrible agresion con un manifiesto q.^{e} le incluia declarando á *José Artigas traidor á la Patria* p.^{r} su solo juzgado, y autoridad, y abusando p.^{a} ello del nombre de V.E, cuyo documento le man- [F. 8] / daba fixar en todos los Pueblos y Lugares publicos de la Comarca. Esta declaratoria fue datada en 2 de Feb.^{o} q.^{e} era casualmente el dia mismo en q.^{e} el Coron.^{l} Artigas en cumplimiento del armisticio ajustado *(10)* dias antes despachó p.^{a} esa capital á su diputado Dn Tomas Garcia.

Horrorizad[o] Otorgués de este infame proyecto, y afrentado de q.^{e} el Sor de Sarratea se hubiese lisongeado de poder comprar su honor y fidelidad, corre a su Gefe, pone en sus manos los sanguinarios Documentos, y él mismo se ofrece el primero á vindicar su honor á todo trance ¿No bastaba, dixo el Coronel Artigas, q.^{e} este hombre haya envilecido mi reputacion, haciendome pasar a la vista del Gob.^{no} Superior p.^{r} un caudillo de Ladron.^{s} y asesinos sino q.^{e} fué a herír esta parte la mas sensible de mi corazon y á desdorarme la virtud sobresaliente q.^{e} no pudieron prostituir en mi, los muy alagueños incentivos q.^{e} desde mucho tiempo me estan combatiendo? Esta idea triste é irritante puso el ultimo termino á su [F. 8 v.] / sufrimiento y al momento se hizo publica su resolucion de emplear todos sus recursos p.^{a} compeler al Sor de Sarratea á salir de la banda oriental.

Ya habia algun.^{s} dias q.^{e} el Exto Sitiador declamaba contra las intrigas y temerario empeño de su General, y las Tropas aburridas de esta contienda impertinente, q.^{e} un momento de generosidad podia finalizar, desertaban todos los dias al Campo de Artigas, sin q.^{e} uno solo de aquel Exto se pasase al nuestro, p.^{o} quando se descubrió este ultimo falso paso del Sor de Sarratea, se rompieron abiertamente las quexas contra su conducta, y ya no hubo barrera q.^{e} contubiese la desercion desde Soldados h.^{ta} Capitanes inclusivamente, p.^{s} hubo dia de executarla cincuenta hombres, de Tropa de linea la mayor parte, y el dia q.^{e} menos lo verificaban dies ó doce de todos los Regimientos, p.^{o} particularmente del n.º 4 de Infanteria q.^{e} llegó á ver en sus reliquias nada mas q.^{e} un debil Piquete. Al mismo tiempo nos cortó la provision de ganados el [F. 9] / 5.º Exto Oriental, hasta el punto de clamar nuestros / soldados p.^{r} falta de alimento. Vn segundo apresamiento de Caballos dexó al Regim.^{to} de Dragon.^{s} casi a pie: el vecindario recluido por el terror en el fondo de sus casas miraba con odio al infractor del armisticio: y la Plaza de Montevideo q.^{e} llegó á saber la acritud q.^{e} habian tomado nuestros negocios, estaba en continua alerta p.^{a} echarse encima al punto q.^{e} nos viese ostigados p.^{r} la retaguardia, y debilitada la masa de nuestras fuerzas.

El Coronel Artigas nos habia requerido á el Coron.l French y á mi, p.r la violacion del tratado q.e le habiamos garantido, y aunque tacitam.te no hemos dexado de conocer ambos la justicia de su quexa, con todo no hicimos mas q.e representarla con moderacion al Sor de Sarratea, y esperar del tiempo, y de V.E. el remedio de estos males. Mas quando llegó el dia 21 ultimo no encontré otro p.a obviar nuestra ruina q.e el de romper el silencio y tomar una parte activa en la remocion de los estorbos q.e cerraban el camino de la Paz. Antes de amanecer el referido dia se presentó a la vista de nuestro Campamento una

[F. 9 v.] /

gruesa columna / de Caballeria del Exto de Artigas p.a hacer la ultima y mas decidida intimacion al Sor de Sarratea. Yo estaba bien satisfecho de q.e ni un soldado nuestro queria tirar un fusilazo contra sus hermanos en caso de no acceder el General á este requerimiento. Las buenas disposiciones hacia la Union de los demás Gefes de los Regimientos me eran bien conocidas, y q.e solo un pequeñisimo circulo de oficiales fascinados con ideas equivocadas de honor y subordinacion podrian anteponer estos respetos á la Causa Santa de la Patria. El eco de esta resonaba imperiosamente en mis oidos: entre retirarse el Sor de Sarratea y ser oprimidos p.r la Guarnicion enemiga y el Exto del Coron.l Artigas no habia medio, y como yo estaba cierto de q.e a pesar de estos peligros se adoptaba el extremo mas desesperado, me resolví á impedir q.e se derramase una sola gota de sangre por esta causa estrechando al General Sarratea á q.e por amor á la

[F. 10] /

Patria condescendiese en / esta suma exigencia con el voto universal de los dos Exercitos. En vano fué q.e el Gefe del Estado mayor acudió á dár las ordenes p.a disponer las Tropas á un combate. Yo me apoderé de la Artilleria, q.e estaba en mi campamento, y aun no bien lo habia egecutado q.do este cuerpo respetable grito *viva la Patria y la Vnion.* Todos los Regimientos de Infanteria q.e estaban sobre las Armas segundaron con su inaccion mis providencias, y aun q.e alguno de los cinco Individuos emplazados p.a salir del Exercito fué á concitar los animos de sus Gefes p.a oponerse á nuestro intento, los hallaron inmutables en el proposito de la reconciliacion. El Sor de Sarratea y demás citados tubieron q.e ceder a la necesidad, y despues de haber dexado en mis manos el mando del Exercito *(con que)* a pesar de mi sincera reluctancia se ha dignado honrarme, emprendió su viaje p.a esa Capital el dia 22 con la Escolta correspondiente a la dignidad de su persona. Las Tropas de la Division de Otorgues entraron el mismo dia 21 á hacer con las nras las guardias avanza-

[F. 10 v.] /

/das al enemigo, y asido un espectaculo muy tierno q.e no me es facil describir el ver con quanto placer iban á defenderse reciprocamente la vida los mismos q.e poco antes queria hacer se despedasazen un genio caprichoso y Vengativo. V.E me permitirá expresar el inexplicable gozo q.e he sentido al verme felicitado de todo el Exercito Sitiador p.r el impulso q.e habia dado á sus deseos comunes. El dia 26 hizo su entrada al Sitio el Coron.l

Artigas con el resto de su Exercito entre las aclamaciones del Pueblo y el armonioso estruendo q.e formaban las salvas de nuestra Artilleria y los Vivas q.e repetian unas y otras Tropas.

V. E. está yá en aptitud de juzgar si he hecho un Servicio al interés de la Patria, y espero se digne remitirme su Sup.or aprobacion.

Dios gue á V.E. m.s a.s Quart.l gen.l del Cerrito y Febrero 28 del año de 1813.

Exmo Sor

Jose Rondeau

Exmo Sup.or Gobierno de las Provincias unid.s del Rio de la Plata.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 7, A. 1, Nº 1. Legajo Nº 13. Manuscrito original: fojas 10; papel con filigrana; formato de la hoja 307 x 210 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 227 [Vicente de la Fuente, comisionado general en la Capilla de Mercedes, por disposición del Jefe de los Orientales José Artigas, certifica que en oficio del mismo de 23 del pasado se le da la noticia que Manuel de Sarratea regresa a Buenos Aires por el Arroyo de la China, se le previene que Pedro Feliciano Cavia está autorizado para asociarse a Sarratea o tomar el destino que le plazca.]

[Capilla de Mercedes, marzo 4 de 1813.]

[F. 1] / /D.n Vicente de la Fuente Comicionado g.l en este Distrito p.r el S.r D.n Josef *(Artigas)* gral de los Orientales— Certifico: q.e en Oficio de 23. del pºp.º mes, en que me comunica dho. S.r la noticia de q.e el S.r D.n Man.l de Sarratea regresa a B.s Ay.s p.r el arroyo de la China, ([y]) me previene que el Secr.º D.n Pedro Feliciano Cavia, qe desde el 7. de dho. mes anterior se halla detenido en este Pueblo, p.r orden del indicado S.r Artigas, puede seguir a la Cap.l si le acomoda, âsociado de dhō. S.r Sarratea. O seguir livrem.te el destino q.e le paresca, pues lo deja en su advitrio. Y para q.e coste donde convenga al interesado, doy la prec.te en la Capilla de Merced.s a 4 de Mzo de 813.

Vicente de la Fuente

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 6, A. 9, Nº 6. Legajo Nº 7. Manuscrito original: letra de Vicente de la Fuente; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 214 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 228 [Oficio reservado del Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata a Manuel de Sarratea. Expresa que si antes o después del recibo de la orden de la fecha, sobre retirada del ejército al Arroyo de la China, recibiese un oficio del Gobierno, con la letra C al margen, no debe tomarlo en cuenta, pues obedece a una medida secreta.]

[Buenos Aires, marzo 6 de 1813.]

[F. 1] / /Reservado.

Si despues ò antes del recibo de la orn. de esta fha. Sobre la retirada de ese Exto. àl Arroyo de la China, arribase un of.º del Gob.no datado el mismo dia, y señalado con la letra C. al margen, tenga V. E. entendido q. ès de ningun valor su contenido, respecto a haberse extendido solo p.r convenír ã una medida secreta, y necesaria p.a la Salud de la Patria.

Dios gue. ã V.E. m.s a.s B.s ay.s Marzo 6 de 1813,,

Nicolás Rodrig.z Peña — José Julian Perez
Ant.º A. deJonte
Tomas Guido
Sec.º int.º de grra

Al Cap.n Gral. D. Man.l de Sarratea

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 7 A. 1, Nº 5. Manuscrito original: letra de Tomás Guido; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 298 x 208 mm.; interlínea de 9 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 229 [Relación y extracto de las piezas que integran la correspondencia oficial mantenida entre el General Manuel de Sarratea y el Coronel José Artigas y por ambos con el Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata durante el período comprendido entre el 3 de junio de 1812 y el 6 de marzo de 1813.]

[Buenos Aires, junio 3 de 1812 — marzo 6 de 1813.]

[F. 1] / /N.º 1

Indice de la correspond.a Oficial entre el Gral. D. Man.l deSarratea y elCor.l D. Jose Artigas; y dela de ambos con el Sup.or Gob.º de estas Provincias, relativa al Of.º con q.e se dirige.

Año de1812

Num.s	*Meses*	
N.º 2	Jun.º 3—	El Gral. Sarratea transcribe la contextacion del Cor.l Artigas á su of.º de Mayo ultimo sobre q.e haga alto en sus marchas.
id. 3.—	id 23—	El mismo manifiesta la escandalosa conducta del Cor.l Artigas, eldesorden de su Exto., y su comportacion conel Diput.º del Paraguay.

id. 4— Jul.o 20—	El Gob.o al Gral. Sarratea contextando al of.o de 23 de Jun.o sobre la desorganizacion de las Tropas de Artigas.
id. 5— Ag.to 8—	El Gral. Sarratea dos oficios, manifestando reservadam.te la punible conducta de las Tropas de Artigas
id. 6. id 15—	El mismo sobre los motivos q.e le hān impedido documentar la equivoca conducta de Artigas.
id. 7— id. 19—	El Gob.no ál Gral. ordenandole q.e con motivo de la escandalosa division de Artigas castigue con la ultima pena a los perturbadores del orden.
id. 8— id. 26—	El Gral. Sarratea patentiza con 8 docum.tos la iniquidad de Artigas.
id. 9— Septe 22—	El Gob.n al Gral. p.a q.e con concepto á las miras de Artigas exponga su dictamen p.a hacer menos gravosa la retirada del Exto

[F. 1 v.] / */Num.s* *Meses*

N. 10— Sept.e 23	El Gral. con dos Docum.tos q.e convencen de la mala fee del Cor.l Artigas.
id. 11— id. 30—	El mismo: q.e no há tenido p.r conveniente comunicar à Artigas la retirada del Exto. Dentro la contextacion
id. 12— Oct.e 9—	El Cor.l Artigas manifestando los motivos de su resentim.to con Docum.tos
id. 13— id. 13—	Instrucciones y oficios relativos á la mision delS.r Oficial *(D.n Carlos de)* Alvear
id 14— " "	El Gob.o al Cor.l Artigas se presente á esta Cap.l, se comunicó ál Gral.: contexto este reservadam.te
id. 15— id. 24—	El Gral. prueba con Docum.tos la mala conducta del Cor.l Artigas y del Ten.te Gob.or Galvan.
id 16 " "	El mismo refiriendose á su of.o de Sept.e: reflexîona sobre los inconvenientes dela retirada del Exto.
id. 17— Nov.e 4—	El mismo avisando las resultas dela comision de Alvear. Dentro la contextacion.
id. 18— id 5—	Reservado del mismo sobrela desobediencia de los oficiales de Artígas. Dentro la contextacion.
id. 19— id 8	El Gral. avisando q.e el Oficial Acha del Exto. de Artigas pasó sin su licencia á esta Cap.l, y q.e se le remita p.a juzgarle. Dentro la contextacion.
id 20— id. 13—	El Gob.o ál Gral. q.e con motivo dela llegada sin pase de un oficial de Artigas, no se conceda ninguno.
id— 21— id 15—	El Gral. puntualiza con 6,, docum.tos la doble conducta de Artigas. Dentro la contextacion.

[F. 2] / /*Num.s* *Meses*

N. 22—	Nov.e 17—	El Gral. documenta la inobed.a de Artigas. Dentro la contextacion.
id. 23—	id. 24—	El Cor.l Artigas avisa el regreso de Alvear, y se quexa del ant.or gob.o: ofrece sus servicios y felicita al nuevó. Dentro la contextacion.
id. 24—	Diz.e 5—	El Gral. con dos oficios en copia y su contextacion al ultimo sobre los medios de transaccion: incluye tambien con los n 2 y 3 las comunicaciones de Artigas y el Comand.te Otorgues con Culta, en q.e se manifiesta el principio de su cond.ta Dentro la contextacion.
id. 25—	id 14—	El Cor.l Artigas descubre su deseo de mandar.
id 26—	id 18—	El Gral. con tres pliegos en copia de sus ultimas comunicaciones con Artigas. Dentro la contextacion.
id. 27—	id 29—	El mismo manifestando el mal estado de aquellos campos p.r la ferocidad delas Tropas de Vandidos. Dentro la contextacion.
id. 28—	id 30—	El Gob.o ál Cor.l Artigas reiterandole los sentim.tos dela ultima comunicacion en obsequio dela Patria

Año de 813

id. 29.	En.o 2—	El Gral. dos oficios, uno sin num.o, y otro con el 180, en q.e entre otras cosas manifiesta la criminal conducta del Cor.l Artigas, y medios q.e há adoptado p.a su conciliacion.
id. 30—	id 3—	El mismo con el n *181* sobre la resulta de los medios dhos. / [F. 2 v.] / Dentro la contextacion ál pres.te, y anteriores .
N. 31—	En.o 7—	El mismo incluyendo la dimision del Xefe del Est.o Mayor Viana p.a cortar las desavenencias con Artigas. Dentro la contextacion.
id. 32—	Feb.o	El Gob.no avisando al Gral. no haber tenido nueva comunicacion sobre los Oficios n *180* y *181*, y q.e no hán llegado los tres sugetos q.e indicó en su oficio de Diz.e ultimo.

B.s Ay.s Feb.o 1.o del1813.—

Tomas Guido

Nota

En.o 8 Se hallará en el n *49*	Las comunicaciones sig.tes se recibieron despues dela formacion de este indice con q.e se pasaron las anteriores ála Sob.nía.

	id. 33— En.º 26—	El Cap.n Gral.: q.e de los encargados p.a la transacion de q.e dió cta. en su of.o n *183*, no se hán presentado Zuñiga ni Sierra p.r enfermos q.e los hará comparecer p.a informarse. Incluye 5 docum.tos
	id. 34— id. 3—	El Cap.n Rajoy informa con reservas sbre. los desordenes del Sarg.to m.or Aguirre.
	id. 35— id 17—	Un acta de grra. sbre. levantar ó no el sitio de Montev.o
	id. 36— id 26—	El Cap.n Gral. manda con Pliegos al Sarg.to m.or Quintana y q.e vendrá con el Duplicado su secret.o Cavia.
[F. 3] /	/N.º 37— En.º 26—	El Oficial Figueredo á conseq.a dela Solicitud de Artigas p.a su separacion del Exto., no obstante de ser escandalosa se sugeta ála disposicion del Gob.no
	id. 38— id 26	El Cap.n Gral. reflexîona sbre. las circunstancias y necesidad de medidas vigorosas.
	id. 39— id. 26—	El mismo incluye con la letra A. un exped.te ([uno]) 1,, á 19,, sbre. las ocurr.s con Artigas, y discurre los medios q.e debe adoptar el Gob.no
	id. 40— id. 27—	El mismo: q.e tiene razones p.a creer q.e el D.or Rivarola és autor de la carta á Artigas q.e se encuentra entrelas copias de las q.e dirige: q.e dho. D.or há mas de un año promueve la division, q.e se hán suprimido los nombres en las copias dhas. p.r comprometim.to, pero se expresarán q.do el Gob.no guste.
	id. 41— id. 28—	Galván q.e há mandado àl Cap.n de su division á explorar la Camp.a, y pasará hta el Campo del Sor. Sarratea.
	id. 42— Feb.º 6—	El mismo Galvan acusa recibo del Pliego p.a el S.or Sarratea, á q.n lo dirigió: q.e el cond.or fue vendido p.r Aedo, preso y entregó áuna Partida enemiga el Pliego.
	id. 43— id. 18—	El Cap.n Gral.: q.e Artigas, exîge dexe el mando, y obrará sbre. Montev.o: q.e se allanará, y espera nombre el Gob.no quien há de succederle; Dentro la contex.n en Marzo 6—
[F. 3 v.] /	/N. 44,, Feb.º 22—	El Cor.l Artigas acusa recibo del of.o dela Superioridad del17,,: q.e su Diput.o Zuñiga partió á esta Cap.l el 2,,. Se quexa de Sarratea, y q.e pronto instruirá del p.r menor delas ocurr.s Que ès muy expuesto quedar solo con sus Orientales sbre. Montev.o, y no podrá llenar los deseos dela Patria, sino sele dexan los auxilios competentes.
	Id. 45.. Id.. 1.º	Id. Deduce cargos contra el S.r Sarratea, insta por su remocion, y manda ál Gov.o 2. Diputad.s Zuñiga y Dias.

Id. 46... Id.. 2.	Id. Que solo viene de Diputado Zuñiga.
Id. 47... Id. 7. { context.o en el n 43 }	El S.r Sarratea, instruye del mal estado de los negocios enla Vanda Or.l, interceptacion de las comunicac.s por el Cor.l Artigas, y expone la necesidad de una medida enérgica.
Id. 48... Id. .4—	El Coron.l Artigas: Acrimina al S.or Sarrat.a q.e lehá declarado traydor, y q.e el Diputado Zuñiga instruirá detodo— Dentro la context.n
49.......([15])	En.o 8— Copia dela proposiciones hechas por Artigas álos Comisionados p.r Sarratea p.a los medios de reconciliacion.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Agosto a noviembre de 1813. Manuscrito original: letra de Tomás Guido; fojas 3; papel con filigrana; formato de la hoja 298 x 214 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 230 [Manuel de Sarratea al Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas. Informa que llegó a destino el día de la fecha. Se refiere a las dificultades ocasionadas por la escasez de auxilios, al Cuartel General, Estado Mayor y Oficiales con sus familias que le acompañan.]

[Concepción del Uruguay, marzo 11 de 1813.]

[F. 1] / /N.o 197

Ex.mo S.or.

El 9,, del Corr.te llegué a este destino sin mas novedad particular q.e los amagos de ser atacado en el camino p.r un peloton de tres cientos a quatro cientos hombres. La escasez de auxîlios no ha permitido pasár aún el trafago qe arrastran el Q.l Gen.l Estado Mayor y Oficiales con sus familias qe me han acompañado. De estas resultas me demoraré como seis dias en esta Villa, y dentro de dos comunícaré aV.Ex.a pr extraordinario el detall de lo ocurrido en la madrugada del pasado.

El 26,, del citado conduxeron a V.Ex.a esta noticia desde S.n Jose el Then.te Cor.l D.n Ignacio Alvarez y el Cap.n de Artill.a D. Juan Ramon Roxas, p.o segun se me ha asegurado posteriorm.te estos oficiales han sido detenidos en su viage con el fin q.e llega- [F. 1 v.] / se antes pr otros conductos.

Dios gue a V.Ex.a m.s a.s Concepcion del Uruguay 11 de Marzo de 1813—

Ex.mo S.or

Man.l de Sarratea

Ex.mo Sup.mo Poder Executivo de las Prov.as Unidas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. 1813. S. X, C. 6, A. 9, Nº 3. Legajo Nº 4. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 299 x 210 mm.; interlínea de 8 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 231 [La Junta Gubernativa del Paraguay a José Artigas. Manifiesta su satisfacción por las noticias comunicadas en el oficio de 8 de febrero —que se publica bajo el número 190 de esta Serie—, se extiende en consideraciones sobre la política de Buenos Aires, promete notificarle el resultado de la anunciada misión de Nicolás Herrera y pide igual información respecto a la de Tomás García de Zúñiga.]

[Asunción, marzo 15 de 1813.]

[F. 1] / /Con una complacencia la mas satisfactoria ha visto este Gov.no las copias que VS— se ha servido acompañar con su comunicacion agradable de 8,, del pp.do concernientes á las justas disposicion.s q.e VS ha sabido realizar en defenza delos Dros— de ese valiente Pueblo, y á los incidentes favorables, q.e produxo esta demostracion energica. ¡Quanto asombro habia causado á los pretendidos regeneradores, q.e en los transportes de su imaginacion presumptuosa se habían propuesto levantar el edificio colosal de su engrandecimiento y dominacion en los debiles cimientos del artificio y dela ilucion! Este era un paso tan debido como preciso para no habituar, ó confirmarlos en sus preocupaciones funestas, y para hacerles ver quanto pueden la constancia, y el exfuerzo generoso de los hombres animados y enardecidos una vez con la llama sagrada dela Libertad. Nada mas grande y magestuoso que el modo como se desplega el genio del patriotismo, tronchando las nuevas cadenas, que opone la ambicion. No hay duda, q.e los votos de ese Pueblo á cuya frente se halla VS, quedarán cumplidam.te satisfechos. Este es el triunfo dela justicia que VS. há sabido vindicar tan dignam.te y que hará una epoca brillante en la historia de nuestra revolucion= Si desde el principio se hubiesen respetado suficientem.te los Dros sagrados de los Pueblos, y si las operaciones hubiesen ido en consonancia y armonia con la moderacion debida, y con la justicia y liberalidad de principios que se anunciaban: no ocurririan tales disensiones domesticas; no se verian los Pueblos precisados á su ves á un nuevo particular exfuerzo para redimirse del despotismo de los mismos pretendidos libertadores, y tomando todos un interes mas inmediato: la causa comun habria hecho progresos verdaderam.te asombrosos; pero por desgracia un orden de cosas inverso todo lo há funestado, há sido preciso que los mismos Pueblos reputados libres entren en un nuevo genero de contienda, para q.e la Libertad no quede reducida á un simulacro, ó quimera sin realidad, y solo este triste escarmiento ha podido en parte hacer variar el Plan primero= Es bien creible q.e VS— no se verá en la precision de llevar adelante sus medidas, y que a este tiempo estén ya aceptadas sus arregladas proposiciones. Si todas llevan el Sello de la Justicia, del orden y de la tranquilidad seg.n las circunstancias: la quinta y octava son particularm.te las mas substanciales, é importantes tanto que bastarán á decididr para siempre la suerte de todo el Pueblo oriental. El felicitará á VS como á su nuevo y verdadero regenerador y nunca podrá traher á la memoria sus triunfos sin exaltarse en transportes de

la mas fina gratitud.= En quanto á los negocios de esta Provincia despues de otras contestaciones posteriores á las Notas que anteriorm.te incluímos á VS, tenemos ultimamente el resultado de una mision que se nos anuncia

[F. 1 v.] / plenam.te autorizada á consolidar la / union recíproca. En todo caso VS será noticiado de parte nuestra del exito ó conclusion de este paso final, así como esperamos que VS lo hará respectivam.te al de su diputacion á Buen.s Ay.s, pudiendo estar satisfecho de que no pudiendo este Gov.no apartarse de sus principios nuestras deliberaciones serán de qualquier modo conciliables con nuestro comun systema, en cuya uniformidad de ideas debe VS. considerarse firmem.te garantido= Dios gūe á VS- m.s a.s Asun.n y Marzo 15„ de 1813= Fulgencio Yegros= Don Jose Gaspar de Francia= Pedro Juan Cavallero= Fernando de la Mora= Mariano Larios Galvan: Secre.o Al Sōr Grāl- D.n Jose de Artigas

Es copia

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 10. Manuscrito copia: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 301 x 212 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 232 [El Gobierno de Buenos Aires a los vecinos y hacendados de la Banda Oriental. Manifiesta congratularse de su exposición fechada en 26 de febrero —número 224 de esta Serie— sobre los males que afligían a los orientales, y la terminación feliz de las diferencias. Dice se reserva el juicio sobre los agentes de la división y hace votos para que con la misma firmeza con que los orientales hacen frente a los tiranos como hombres libres hagan duraderos los lazos de la unión.]

[Buenos Aires, marzo 17 de 1813.]

[F. 1] / /Mucho se ha complacido el gobierno con la sincera exposicion que manifiesta el oficio de Vmds datado el 26 del ppº Feb.º acerca del origen de los males que afligian notablem.te a los habitantes de esa banda, y de la complicacion que habian tomado por una succesion de accidentes imprevistos y una convinacion extraordinaria de sintomas funestos a la causa comun. Quando la terminacion feliz de unas diferencias tan sensibles como ruinosas entre los individuos de una misma familia no exitase el placer que inspira la paz a los amantes del orden bastaria (*p.a commover la sencibilidad el*) ver([se]) empeñados recipocam.te (*en la defensa*) de los derechos comunes, y en la lucha contra los enemigos, los mismos que poco antes ofrecieron al mundo un quadro lastimoso de las miserias que engendran las ([desordenadas]) pasiones mal dirigidas, y vn obgeto ([oportun]) de esperanza lisongera, a los espectadores de nuestras contiendas domesticas. El Gobierno cuyos sentimientos han estrivado en los principios de una justicia immutable se reserva el juicio ([so-

bre]) (*acerca*) la conducta de los agentes de la division, y espera que con el caracter de firmeza ([y filantropia]) con que se dispone ese digno pueblo a hacer sentir a los tiranos los esfuerzos de los hombres libres, y con la la filantropia con que se congratula del ([a intima union]) (*restablecim.*[to]) / unidad y ([la paz]) ([*confianza*]) (*armonia*) se obre [(presidiendo]) (*baxo el asilo de*) la virtud y [(armonia]) (*confianza*) ([para]) que haga eternos los lazos de la union e irrecistible el poder de la Causa Sagrada de la libertad.

[F. 1 v.] /

Dios &[a] Dios &[a] Marzo 17 de 1813

Se contesta por duplicado

A los Vecinos de la banda Oriental
D.[n] Andres Man.[l] Duran. D.[n] Ramon Cazeres
y demas hacendados de la misma camp.[a]

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X, C. 1, A. 5, Nº 12. Año 1813. Manuscrito borrador: fojas 1; papel sin filigrana; formato de la hoja 301 x 210 mm.; interlínea de 9 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 233 [Pedro Feliciano de Cavia al Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Transmite una comunicación dirigida desde el Arroyo de la China con fecha 15 de marzo, por si hubiera sufrido extravío, y anuncia que parte al día siguiente para el sitio donde espera recibir órdenes sobre el destino que le asigne el Superior Gobierno.]

[Arroyo de la China, mayo 3 de 1813.]

[F. 1] / /*Gobierno.*

Exmo. S.[or]

En 15,, de Marzo ultimo dirigí á V. E. desde esta Villa la Consulta del tenor sig.[te]

"Exmo. S.[or]= Comisionado cerca de V. E. p.[r] el S.[or] " Cap.[n] Gral. del Exto. del N. con el obgeto q.[e] indicó " en oficio de 27,, de En.[o] ultimo n.[o] 183,, (de q.[e] fué " conductor el Sarg.[to] Mayor d.[n] Hilarion de la Quinta- " na) salí del Q.[l] G.[l] del Cerrito el 30,, del mismo, y el " 6,, de Febr.[o] llegué á la Capilla de Mercedes. Allí por " orn. del Coronel d.[n] José Artigas fuí puesto en prision " segura, con centinela de vista, é incomunicado El 26,, " del mismo Febrero se me intimó podía seguir á incor- " porarme con el Exmo. S.[or] Representante, ó tomar el " destino q.[e] me acomodase. Vsando de la livertad en q.[e] " se me dejaba, no vacilé un momento en dirigirme á esta " Villa. = Yo prescindo del atentado contra mi persona

" cometido, no precisam.[te] por ella, sino p.[r] la represen-
" tacion q.[e] investía, y p.[r] los respetos de la autorid.[d] sup.[or]
" á quien iba dirigido. Prescindo de las causas q.[e] pudie-
" ron detêrminar á este procedim.[to] al Coron.[l] Artigas,
" despues de haberselé comunicado de oficio, q.[e] yo mar-
" chaba á la Capital, presentadomé en su Campo, y pe-
" didolé Pasaporte, q.[e] me dijo ser innecesario, respecto
" á q.[e] iba en Compañia de su Diput.[o] d.[n] Tomas Garcia
" de Zuñiga, presente á estas explicaciones = Prescindo
[F. 1 v.] / " de esto, y de mucho mas q.[e] / pudiera decir y justificar,
" pues el nuevo orn. de cosas asi lo exige al menos de mí.
" Solo me contrahigo á consultar al Sup.[mo] discernim.[to]
" de V. E. si debo continuar ó nó, en el Empleo de Secr.[o]
" de la Capit.[a] Gral. del Exto. qualesq.[ra] q.[e] sea el indi-
" viduo en q.[n] esta recaiga. Espero en este destino la Sup.[or]
" resolucion de V. E. p.[a] reglar p.[r] ella mi conducta ul-
" terior."

Esta representac.[n] la entregué p.[a] su direccion á V. E. al Exmo. S.[or] Repres.[e] q.[n] me ofreció incluirla en los Pliegos de q.[e] fué conductor el Cap.[n] del Regim.[to] de Granaderos de Fern.[o] 7.[o] d.[n] Ant.[o] Melian. Pero como en el discurso de tiempo q.[e] há promediado no haya tenido la menor noticia de la Sup.[or] resolucion de V. E. hé creido puede haber sufrido aquella algun extravío, y p.[r] ello la repito p.[a] evitar qualesq.[ra] responsabilid.[d] de parte mia

No pudiendo ya subsistir en este destino aprobecho la ocasion q.[e] se me presenta mañana de partir al sitio en compañía del oficial y Tropa q.[e] ván escoltando los caudales. Alli tengo la proporcion de poder mantenerme en mi Casa de Campo, haciendo una vida pribada, si á V. E. asisten algunas razones políticas p.[a] no continuarme en mi Empleo. Pero p.[a] este caso debo recordar á la equidad de V. E. mis sacrificios notorios p.[a] el sistema de nra. livertad, la emigracion de mi familia, q.[e] abandonando todo lo q.[e] poseía en la Banda Oriental se halla, hace tiempo, en esa Ciudad, estando vinculada su subsistencia al sueldo q.[e] hé disfrutado p.[r] razon de mi cargo publico, y ultimam.[te] q.[e] la animosidad (ó sea justo procedim.[to]) de los q.[e] cooperaron á la separacion del S.[or] Cap.[n] Gen.[l] no se há desplegado de ningun modo contra mí. De / [F. 2] / esto puede testificar (si á V. E. importa tener semejante conocmi.[to]) el actual S.[or] Gral. de aquel Exto., y en cierto modo, ello resulta Comprobado de la Certif.[on] original q.[e] acompaño, p.[r] la qual consta haberse dejado en mi arvitrio (despues q.[e] se me puso en liv.[d] de la prision q.[e] sufrí en Mercedes) p.[a] seguir en consorcio del S.[or] Ex- Cap.[n] Gral. ó tomar el destino q.[e] me acomodase—

Con estos datos V. E. determinará lo q.[e] crea mas conven.[e] á la causa publica. Yo me atrevo á esperar de la just.[a] y bondad de V. E. q.[e] no será indiferente á la situac.[n] de mi familia, y q.[e] tendrá la dignacion de comunicarme p.[a] su intelig.[a] su resoluc.[n] sup.[or] q.[e] espero resignado en el sitio adonde me encamino —

Dios gue. a V. E. m.s a.s Arr.c de la China Mayo 3/813,,

Exmo. S.or

Pedro Feliciano de Càvia

Exmo. Sup.mo Poder Executivo de las Prov.as Vnidas del Rio de la Plata.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 6, A. 9, Nº 6. Legajo Nº 7. Año 1813. Manuscrito original: letra de Pedro F. Cavia; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 305 x 213 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 234 [Memoria de Nicolás de Vedia sobre las circunstancias que precedieron y motivaron el retiro de Sarratea y demás oficiales, exigido por Artigas. Su relato abarca los hechos producidos desde el comienzo de la revolución hasta la victoria del Cerrito y menciona los antecedentes, las campañas y el prestigio de Artigas a quien la población "le tenia por su verdadero caudillo". Refiere las circunstancias que los obligó a conformarse con "las peticiones de un jefe que era el idolo y el dueño de la tierra que pisabamos". Ilustra su memoria con copia de: oficio reservado de Manuel de Sarratea a Nicolás de Vedia y contestación de éste fechados en Arroyo de la China, octubre 5 de 1812 y Villa de Concepción del Uruguay, octubre 7 de 1812; oficio de José Rondeau a Manuel de Sarratea, redactado por Nicolás de Vedia en el que le comunica que han resuelto no retirar el ejército de acuerdo a sus órdenes y continuar el sitio, para ello será preciso acceder a las exigencias de Artigas sobre el retiro de Sarratea y los oficiales indicados por él.]

[Cerrito, enero 10 de 1813.]

[F. 1] / /Sobre la deposicion del Señor Don Manuel de Sarratea del mando en Gefe del Ejercito Sitiador de Montevideo en 10 de Enero de 1813.
Autógrafos delos Señores Generales D. Nicolas de Vedia y D. José Rondeau.

[F. 2] / / 207.

Contiene un oficio reservado que Sarratea pasó al Ten.te Cor.l de Drag.s en el arroyo dela china en 812. y la context.on de este — y
sigue otro pasado á Sarratea en el cerrito dela victoria p.a obligarle á dejar el mando — con un relato q.e justifican los motivos de esta resolucion —

[F. 3] / / 209 - ([207])

Reservado= El sup.or gobierno con fha 22. del que espiró me dice lo siguiente.= En la necesidad de retirar las fuer-

zas del mando de V.E. á la Vanda occidental del Paraná, como se le ha prevenido en oficio de esta fecha, vacila este Govierno sobre el modo dehacer menos gravoso este inevitable abandono de ese territorio oriental, y dejar en conflicto á Mont.[o] y sus Dependencias, desea que V.E. con conocim.[to] dela situacion de ese pais, delas miras del Coronel Artigas y demas que deba tenerse presente le consulte el arbitrio que con menos inconven.[tes] pueda adoptarse; bien sea dejando un gefe autorizado, p.[a] q.[e] continue las hostilidades á Mont.[o] haciendo correrias en su campaña con los cpos de milicias y paisanage. ó bien tomando otra medida q.[e] al paso que sostenga las privaciones de aquella plaza, nos dexe la puerta abierta p.[a] llevar oportunam.[te] á su fin ntras empresas contra Montevideo. El Govierno espera que á vuelta de este expreso le abra V.E. su dictamen con toda extension para tomar las providencias consiguientes.= En su consecuencia p.[a] no aventurar un dictamen cuya influencia puede tener tanta parte en las deliveraciones del Superior Govierno, en la suerte de este pais, y en la causa delas Provincias unidas, con que se halla tan intimamente ligado; he creido deber someter al dictamen de V. tan importante negocio, á fin q.[e] con presencia delos objetos que se propone, del conocim.[to] pratico que ha adquirido de todas las circunstancias que se versan en él, y el tiempo de su permanencia en estos destinos me informe / en la materia circunstanciadam.[te] == Dios gue á V. m.[s] a.[s] = Cuartel Gral del Arroyo de la china octubre 5 de 1812. == Manuel de Sarratea= Sor Teniente Coronel D. Nicolas de Vedia.

[F. 3 v.] / ([203]) 210.

Contextacion

Reservado == Excelentissimo Sor = Retiradas á la vanda occidental las fuerzas que hallan á cargo de V.E. queda este pais expuesto á los males destructores que le tienen aniquilado desde q.[e] fue preciso entregarlo á los esfuerzos de sus moradores dirigidos por el Coronel d. Jose Artigas. V.E. sabe que males son estos; subsisten los clamores, delas personas y familias enteras, perseguidas y arruinadas, las menos p.[r] ntros enemig.[s] las mas por una desenfrenada licencia que, ó no se pudo contener, ó se dejó correr por necesaria.

No alcanzo á comprender como dejando a la vanda oriental entregada á si misma, puedan variar las circunstancias tristes que la han aflixido en la epoca indicada; veo si quelos males van á agravarse, por q.[e] los hombres que entonces reconcentrarón sus sentimientos, p.[r] creer infructuosos sus efectos ahora se han declarado ya, sin rebozo, asegurados del sosten que les presta un cuerpo de tres mil hombres provistos delo necesario para una empresa q.[e] ven adelantada, y que no pudieron persuadirse, fuese solo amago qdo traia todas las apariencias de realidad. Estos hombres q.[e] con prudente cautela, se habian reservado p.[a] mejor ocasion, poniendo sus posesion.[s] á cubierto de una absoluta aniquilacion huirán de ellas, se dispersarán, y su fuga aumentará el triste es-

[F. 4] /
([204]) 211.

pectaculo delas familias que ve / mos arrastrarse mendigando y prostituyendose por estos desiertos. Los enemigos que han adoptado un extraño principio de castigar á los que no son de su sentir, talarán la campaña, quemarán los establecimientos, dando el ultimo golpe á la ruina del pais, que perfeccionarán los malvados, y tambien los indios infieles, que ya se han atrevido en estos ultimos dias á internarse robando hasta el Partido de Pintado, rompiendo la barrera del Rio-negro que habian respetado p.r muchos años; los patriotas armados p.a refrenar á estos solo serán instrumentos involuntarios q.e contribuirán á sus propias desgracias; sostendrán una guerra desvastadora, cuyos funestos efectos serán superiores á sus ventajas. —— Pero en la hypotesi[s] consternativa de llevar á la parte occidental ntras armas, avandonando la empresa infaltable y urgentisima detomar á Mont.o para no dejar este territorio en absoluto avandono, y mantener en conflicto la plaza, el mejor medio, á mi entender, seria dejar aquí todo el Regimiento de Dragones, y el de infanteria N° 4, bajo la conducta del coronel d. José Rondeau, á cuyo cargo debe entregrase el absoluto mando detodas las milicias q.e se reunan y hubiere reunidas, sin la menor intervencion del Coronel Artigas, que, ni por sus conocim.tos, inteligencia militar, ni firmeza, ha dado una prueba capaz de inclinar la razon, á concederle parte alguna de esta nueva medida de cosas. El conocim.to que el sor Rondeau tiene del país que ha cruzado, militando en el desde su mas / tierna mocedad, el credito de su valor, dela prudencia suma que le caracteriza; al haber ya mandado en gefe, donde ha de desempeñar este delicado encargo, son recomendaciones que arguyen á su favor. Bajo su mando se pondrán todos con gusto pues es gral el buen concepto q.e tiene p.a con estas gentes, á pesar de que la maledicencia haya hecho esfuerzos p.a desacreditarle; y si se le auxilia con algunas piezas de artilleria, municionadas como corresponde, librandole algunas cantidades y vestuarios p.a ocurrir á las necesidades de los cuerpos, patriotas, no dudo que Montevideo será bien estrechado, y la campaña no quedará tan expuesta á las incursiones delos Indios y gente vagabunda que le inundan por todas partes, ni los enemigos podrán usar de sus engaños p.a aumentar partidarios con los hijos del pays, que en el caso de avandonarlos enteramente creerán que el gobierno retira sús tropas p.a siempre, ó por miras politicas opuestas á sus intereses; ó por lo poco que le importa este pais q.e ha hecho los mayores sacrificios por su libertad esperanzado en los auxilios dela capital.= Si mientras las fzas principales atienden al Peru, hubiese modo de armar bien la milicia de este pais en cuya organizacion debe poner todo su esmero el gefe q.e quede en él, el gobierno se hallará con un cuerpo detropas de cuatro mil hombres, inclusos los Regimientos nominados, con los cuales y pocos auxilios mas, teniendo artilleria debatir, se puede estrechar el sitio y tomar la plaza.= Si calculando una fuerza de

[F. 4 v.] /
([205]) 212.

1200 h. de tropa veterana, elixo los cpos indicados con preferencia á otros, es por q.e componiendose de gente de
[F. 5] / ([206]) 213. esta / vanda, es muy verosimil sufran una crecida desercion si se les manda volver á la parte occidental y mis temores crecen, hasta persuadirme (y puedo muy bien engañarme) que el Reg.to 4 se disipará, y el de Dragones bajará á la mitad de su fuerza que actualmente consta de 800 plazas.
=Este es mi sentir, que produzco obedeciendo á la consulta reservada que V.E. se ha dignado cometer á mis cortas luces, para el caso en que la imperiosa necesidad obligue á retirar las fzas de su mando á la vanda occidental del Paraná.
= Dios guarde á V.E. m.s a.s Vila dela Concepcion del Uruguay y Octubre 7 de 1812= Nicolas deVedia.= Excmo sor Gral en Gefe y Presidente — d. Man.l Sarratea.

Es copia de los originales que existen en poder de d.n Nicolas de Vedia

El resultado fué q.e el Gobierno no retiró el Exto en lo que el que firma tuvo una parte muy principal— como la tuvo despues p.a impedir que el mismo Sarratea no avandonase el sitio, retirando el Exto por temor de Artigas q.e lo ostilizaba— y jamas desmentirá las razones de conveniencia publica q.e lo impulsaron á estos esfuerzos, pues á un que obligó á Sarratea á salir del Exercito, fue consultando el bien dela Patria q.e ha sido el blanco de sus miras, y lo q.e solo le ha producido privaciones y persecuciones; pero vive contento p.r q.e como le ha cabido, ha
[F. 5 v.] / servido a su Pa- / tria con lealtad — sin haber jamas empañado su honor con ninguna clase debajeza.

[Hay una rúbrica.]

[F. 6 y 6 v.] / /[En blanco.]

[F. 7] / 217. /Copia al oficio que el Coronel d. José Rondeau pasó á d. Manuel de Sarratea, que obtubo el Cargo el año 12 de Gobernador y Cap.n Gral dela vanda oriental, y General en Gefe del Exto q.e en dicha epoca fué destinado p.a sitiar p.r 2.a vez la plaza de Montevideo; conservando dho gefe el titulo dePresid.te del Gob.no delas Provincias unidas q.e se componia de tres miembros.

„Excmo Señor = Me es muy sensible manifestar á „ V.E. que el deseo de que se continue el sitio, y no se „ efectue la retirada del Exercito, como V.E. lo tiene „ dispuesto, es lo que me ha impulsado á conformarme „ con la opinión delos Gefes y oficiales que desean tra- „ bajar hasta hacer sucumbir á ntros enemigos, y rendir „ la plaza: para alcanzar este fin es necesario q.e el Co- „ ronel d. José Artigas se incorpore al Exercito con las „ fuerzas considerables de su mando, bien que ponga la „ dura condicion de que V.E. y demas personas q.e ha de- „ signado se retiren á Buenos Aires, poniendo V.E. otro „ que substituya su lugar hasta la resolucion del sup.or „ Gobierno. En estas circunstancias nada lisongeras, espe-

„ ro que V.E. cediendo á su imperio se conformará con
„ ellas, y nombrará por Gral al gefe que mereciese mas
" su confianza, tomandose pará arreglar su partida los
„ dias que considerase necesarios; todo en obsequio dela
„ nacion y conservacion de este exercito, cuya formacion
„ ha costado crecidos sacrificios y apurado los recursos=
„ Dios gue á V.E. muchos años Cerrito y (*Enero*) 10 de
„ 1813.= José Rondeau.————

Para que los hombres posteriores ál ruidoso suceso que motivo el antecedente oficio (*se penetren en su espiritu*) es necesario decir los motivos que lo causaron, porq.e de otro modo aparece con un aspecto des / favorable al que lo firma, pero se mudará de juicio luego que se lea el siguiente relato firmado por el principal actor de aquel memorable acaecimiento.

[F. 7 v.] / 218.

Cuando el 10 de Mayo de 1810 se instaló en Buenos Aires el primer gobierno Patrio derrocando las autoridades españolas aun permanecía en España d. José Rondeau; y d. José Artigas se hallaba en la vanda Oriental, sirviendo al Rey en el empleo de Capitan del Reg.to de Blandeng.s Estos dos oficiales gozaban ya de opinion, por los servicios considerables que habian prestado en este territorio, ya en persecucion de malhechores y contrabandistas, y ya en la guerra contra los portugueses de 1802, y tambien contra los ingleses en 1807. El que esto escribe se hallaba en Buenos Aires (*en los momentos dela revolucion*) y fué de los mas activos y acalorados autores de aquel sacudimiento político q.e será memorable en los fastos dela America: y desde el primer dia q.e la patria formó su gobierno y se segregó dela odiosa dominacion española, aseguró reiteradas veces q.e Rondeau, y Artigas avandonarian las vanderas enemigas dela America, y se incorporarian á las de la Patria. Su pronostico se verificó despues de corridos pocos meses. Primero llegó Artigas á Buenos Aires, donde fué bien recibido de todos especialmente del gobierno que lo condecoró, le dio dinero y armas y la comicion de trasladarse á la vanda oriental para levantar una fuerza contra los españoles. No tardó en sucederle Rondeau, que mereció igual acogimiento, y la misma comision que Artigas, pero dejando una opinion mas favorable en el gobierno por su capacidad y moderacion.

Artigas como, q.e habia salido algun tiempo antes que Rondeau, tuvo lugar p.a reunir un cuerpo crecido depatriotas orientales, con los que y la infanteria de Buenos Air.s que el gobierno le habia enviado, consiguio hacer rendir las armas en el pueblo delas Piedras á 700 soldados veteranos q.e el Gob.or de Mont.o habia hecho salir á la campaña creyendo q.e esto bastaria para contener la sublevacion en / masa que se verificaba en ella, con un entusiasmo y manifestaba bien el odio q.e sus moradores tenian á los Godos, (*epiteto*) que desde el principio de ntra revolucion y aun antes se adoptó p.a caracterizar y hacer mas ([odioso á los]) (*aborrecible el nombre*) Español, ([los])

[F. 8] /

Celebróse en Buenos Aires la llamada *Accion de las*

Piedras con transportes del mayor entusiasmo. Este suceso no menos brillante que ventajoso p.ª todas las operacion.s que le habian de suceder, consoló los animos no poco afectados con el mal exito que ([tuvieron]) (*habian tenido*) ntras armas en el Paraguay, y la desastroza derrota de ntro Exercito en el Desaguadero. En esta ocasion se vió el Gobierno en la necesidad de ([nombrar un gefe q.e se pusiese]) (*poner*) *á* la cabeza de las fuerzas que se reunian en esta Vanda Oriental, y ([pusiese sitio])— (*sitiase*) á Montevideo. Belgrano habia vuelto del Paraguay con creditos de recto y valiente, pero no considerandosele con conocim.tos suficientes en la guerra, pues q.e de secretario del Consulado sele habia elevado al mas alto grado en ntra milicia, y ademas (*se le habia confiado*) una fuerza q.e habia llevado con poca discrecion á 500 leguas dela Capital, no se creyo prud.te confiarle las operaciones de la guerra q.e se habia emprendido contra la plaza fuerte por su guarnicion y demas elementos dela guerra. A d. José Artigas nò sele considero capaz p.ª la misma empresa. Recayó, pues, el mando en d. José Rondeau que inspiraba mas confianza por la opinion de instruido, valiente, aguerrido, y moderado, de que habia gozado desde los primeros dias de su carrera. Quizas con el tpo vera la luz del dia documentos que justifiquen este aserto.

La preferencia que el Gob. patrio dispensó á Rondeau, resintió á Artigas, este se creyó ofendido, y no dejaba de tener razon, ambos habian principiado su carrera militar en el año de 1800, (*á la creacion del Reg. de Bland.s de esta vanda*) pero R. entro de cadete, y Artigas con el empleo de Ayud.te Mayor — Este fué á B.s A.s antes q.e R. y p.r consig.te principió primero á servir á la Patria, y ademas habia ya hecho el servicio brillante dela Accion dé / las Piedras, y sublevado el pais contra ntros implacables enemigos. Su opinion entonces no era mala, y gozaba sobre los habitantes dela Campaña un prestigio incomparablemente mayor q.e R. y que se habia fortalecido con el resultado feliz de aquella empresa, pero á pesar de su justo resentimiento (sino justo, al menos natural) Artigas concurrio con sus fuerzas al primer sitio bajo las ord.s de R. pero no pudo dejar de dar muestra de su enconó, y delo poco conforme q.e estaba con el lugar subalterno q.e se le hacia ocupar, lo que desde luégo llego al conocim.to del Gob.no ([el]) que puso en exercicio muchos medios p.ª deshacerse de un gefe que invadia su politica, y se consideraba independ.te á la frente de una crecida poblacion q.e le ([consideraba]) (*tenia por*) su verdadero caudillo.

[F. 8 v.] / ([220]) 220.

El sitió duró cosa de medio año, pero como una fuerte division portuguesa se internase en la campaña oriental, al parecer en proteccion de los intereses dela Esp.ª el Gobierno Patrio se apresuró á celebrar una suspension de armas con el Gob.or de Mont.o pocas dificultades se hallaron en este paso discreto y politico; el Exercito dejo la posicion q.e ocupaba delante de esta plaza, marcho prime-

ram.[te] hta el Arroyo Grande, pero por un nuevo convenio con dho Gobernador, el Exercito se embarco p.[a] B.[s] Aires en el Sauce, menos 500 h. y un gran trafagó q.[e] el q.[e] escribe estó llevó á embarcar ([es]) al Real de S.[n] Carlos, á pesar de la oposicion q.[e] le hicieron asi el com.[te] militar dela Colonia como un Ten.[te] Coronel Latre, ([el]) q.[e] con ([migo]) (*aquel*) estuvo encargado de la mutua devolución de propiedades, ([las que consistian]) (*consistentes*) en esclavos, caballos, boyadas y alg.[s] carretas: la oposicion fué tal q.[e] el Ten.[te] Cor.[l] Vedia amenazó á Latre, y al Com.[te] dela Colonia, con cuatro pzas volantes q.[e] puso en aptitud de hechar á pique á las lanchas del fondeadero sino le enviaban en el mom.[to] sus botes — el temor hizo q.[e] sele complaciese, y en el termino de 4 horas habia embarcado sus 500 veteranos, docientos esclavos q.[e] / no quiso entregar á Latre, conforme á los deseos del Gob. de Buenos Aires, mas de 300 personas de todos sexos q.[e] huian de los Godos, como ellas se explicaban, cuatro pzas volantes, con sus trenes, y tambien alg.[s] rodados y techos de carretas de varios particulares.

[F. 9] / ([214]) 221.

Apenas habia reparado el Gobierno las perdidas que causó la criminal derrota del Desaguadero, y cuanto p.[a] expedicionar sobre el Paraguay habia puesto á la direccion de d. Man.[l] Belgrano, trató de volver á poner sitio á Mont.[o] confiado tambien en que los portugueses retirarian las fuerzas con q.[e] ocupaban el territorio oriental, lo q.[e] no tardo mucho en verificarse. A las disposiciones para la salida delas tropas precedió una gran junta compuesta no solo de los miembros del gobierno, sino dela municipalidad, todos los gefes de las diversas oficinas, todos los gefes militares, y varias personas notables, El punto q.[e] se ventiló y discutió con calor fué si en las circunstancias en q.[e] se hallaba el pais, y con concepto á los datos particulares y juicio de cada uno, podia el gobierno desprenderse delas fuerzas q.[e] habia en la capital, y enviarlas á estrechar la plaza de Mont.[o] cuya guarnicion crecia diariamente con los piquetes de tropas q.[e] llegaban de la Peninsula. Muchos fueron de sentir q.[e] saliese el Exercito, y entre los q.[e] se opusieron con mas energía fué el redactor de estas indicaciones que sostuvo que en la ciudad habia siete mil españoles enemigos dela causa, y q.[e] el creia firmemente que en aquellas circunstancias tramaban una conflagracion contra el orden nuevo del pais; en fin qdo el Gob. se creyo suficientem.[te] ilustrado p.[r] el cumulo de los pareceres la Junta fue despedida, dando las gracias el ministro á los q.[e] la componian del celo / que cada uno habia acreditado en bien gral dela Patria. Al dia siguiente se dieron las ordenes conven.[tes] para la salida delas tropas; El cor.[l] d. José Rondeau se hallaba gravem.[te] enfermo, y: como á pesar de su estado peligroso de salud ([quisiese]) (*se empeñase en*) ponerse á la cabeza de su regimiento yo me opuse fuertem.[te] por temor de que sus males se agravasen, y p.[a] q.[e] hubiera un comprovante solemne de q.[e] mi modo de pensar era fundado supliqué al Gobierno q.[o] uno de sus miembros acompaña-

[F. 9 v.] / ([215]) 222.

dos del Cirujano mayor del Exercito pasase á reconocer la situacion delicada en q.e el sôr Rondeau se encontraba; el Gobierno hizo aprecio de mis intenciones, y con este motivo pasó la comicion q.e yo exigia á la morada del Sôr Rondeau, encabezada p.r el Sôr d. Bernardino Rivadavia, dos personas mas y el cirujano mayor, convenciendose deq.e mi oficiosidad era fundada, y no tenia otro objeto q.e el vivo interes de q.e Rondeau se curase, pues q.e las tropas no podian llegar al sitio en dos meses-seis se pasaron antes q.e todas se hubiesen reunido delante dela Plaza; el sôr Rondeau curó y me alcanzó en el Salto. No es de este lugar el describir las calumnias con q.e las infamias de sugetos q.e aun viven, me levantaron por unos oficios nacidos del aprecio q.e yo hacia del sôr Rondeau, y de los sentimientos generosos q.e han guiado las acciones en mi vida. Pero no hagamos mencion de recuerdos tan asquerosos y al mismo tiempo tan poco interesantes p.a los q.e algun dia leyeren estos asertos.

Antes de llegar á Mont.o el exército se detuvo en el salto chico del uruguay, distante una legua del acampamento del Cor.l d. José Artigas. Acampamento q.e constaba de 14. (||) personas: estaba / alli toda la vanda oriental, por q.e es de saber q.e á la levantada del 1.er sitio, Artigas arrastró con todos los habitantes dela Campaña... sus conmand.tes amenazaban con la muerte á los que ([fueran]) (*eran*) morosos, y no fue(*ron*) pocos los que sufrieron la crueldad de los malditos satelites de Artigas, y este hombre inflexible se complacia en la sangre que hacia derramar, y en verse seguido de tan numerosa poblacion. (*Aqui principia una epoca de, desorganizacion crueld.s y anarquia que nos degradaria si se hiciese de ella una mencion circunstanciada*).

[F. 10] / ([216]) 223

Dire por lo que pueda valer ál objeto que aqui me propongo q.e luego q.e llegué del primer sitio á Buenos Aires, ([fue nombrado]) (*me nombró*) p.r el Gob. para q.e fuese á explorar las intenciones de Artigas á mas de examinar la naturaleza de sus elementos de guerra. En ([tres]) (*cinco*) dias anduve 185 legüas p.a llegar al parage en q.e Artigas estaba acampado sobre la costa del Uruguay — dos me detuve con este, ([con el cual hare]) (*en*) largas conversaciones, y en otros cinco dias estuve en B.s A.s é informe al Gobierno q.e Artig.s manifestaba los mejores sentim.tos con respecto á volver sobre Mont.o que tenia poca gente armada, y que sus soldados maniobraban diariam.te y hacian el exercicio del fusil y carabina con unos palos á falta de estas armas; y por ultimo q.e quantos le seguian daban muestras de un entusiasmo el mas decidido contra los Godos. La viveza con q.e pinté al Gob. las buenas disposiciones q.e yo habia notado en el y en la multitud q.e le circundaba, fué oida con sombria atencion, y despues supe q.e el Gob. no gustaba de q.e se hablase en favor del Caudillo Oriental; pero yo habia desempeñado mi comicion con franqueza y sin dobles alguno, y asi nada se me dio de la errada politica dela Administracion.

Tomemos otra vez el ilo de ntra narracion, Cuatro meses esperó el Exto en el salto q.e los portugueses evacuaran el territorio oriental, lo q.e al fin sucedió á / virtud de un convenio celebrado entre ntro Gobierno y el ministerio portugues, recidente entonces en el Janeiro. En esta epoca recibio el Gral en Gefe d. Manuel de Sarratea, varias comunicaciones reservadas p.r las que se le instaba á que se apoderase dela persona de Artigas, pero esto no lo verifico el dho Gral. por q.e temio que recayese sobre él la responsabilidad atentando contra un sugeto q.e ya entonces gozaba de un renombre grande entre todos los pueblos dela union; el suceso de las Piedras, y la facilidad con q.e se habia hecho seguir delos habitantes de una inmensa campaña, habian contribuido á vigorizar su fama. En fin seguimos ntras marchas al sitio, haciendo Sarratea q.e el Coronel Rondeau se adelantase con parte del Exto hta Mont.o y al cabo de meses siguio á este el resto dela fuerza, la cual llegó despues de haber escarmentado — Rondeau á la numerosa guarnicion de la Plaza en la gloriosa accion del Cerrito dela victoria.

[F. 10 v.] / ([217]) 224.

Artigas, luego q.e vio ntro Exercito sobre Montevideo se acercó á el, pero exigiendo q.e Sarratea y varios gefes q.e indicó se retirasen á Buenos Aires, y sin detenerse principió á ([detener]) *(interceptar)* los ganados que se buscaban p.a la subsistencia de ntras tropas; nos arrebataba las caballadas, y protegia la desercion de ntros soldados. Las circunstancias eran delicadas, ya el sitio no podia dirigirlo Sarratea, y en consecuencia, dispuso retirarse, y embarcarse en la colonia q.e los Españoles habian avandonado p.a contraerse solo á la defensa dela Plaza principal. Mas antes de poner en execucion su partida tuvo una Junta de gentes para oir su opinion — y yo q.e nunca faltaba en esta clase de reuniones solemnes, dige sin reboso que á la Patria le interesaba mas la continuacion del sitio q.e la clase de gefes q.e lo mandasen, y q.e por el / bien gral se debian de hacer toda clase de sacrificios, ([que por esto]) *(por lo que)* era yo de sentir q.e Sarratea diese el mando ál gefe que mereciese mas su confianza, que dejase la vanda Oriental, y con él qtos indicaba d. Jose Artigas — y dixe mas, dixe que me opondria hasta con la fuerza pa q.e no se verificase la retirada del Exercito el cual ó se disiparia, ó quando menos se desmembraría en la persecucion q.e hiziese Artigas sobre él" Mucho se desasonó Sarratea con mi modo de explicarme q.e á la verdad fue descarado y atrevido; en las reconvenciones reservadas q.e me hizo le dixe que consideraba tan importante la continuacion del sitio á la causa nacional, tan ventajosa á la Patria y estabilidad del Gobierno q.e nada podria hacerme mudar de resolucion, y le añadí q.e me hallaba con elementos suficientes p.a obligarle á dexar el mando.

[F. 11] / ([218]) 225

Desde aquel instante convenido con el Coronel Rondeau, dispuse las cosas p.a impeler á Sarratea á que se conformase con las molestas— exigencias de Artigas. Me

gané el Reg.to de Artilleria, preparé los animos del de Dragones; se avisó á Artigas del paso violento q.e se hiba á dar y ([que]) *(le pedimos)* nos enviara p.a sostenerlo una parte de sus fuerzas. El dia 10 del mes de Enero *(de 1813)* á media noche, recibidas las ordenes de Rondeau, monté ([el]) *(ntro)* Reg.to de Dragones dela Patria, alarmé el cuerpo de Artilleria, con cuya fuerza, y seis ú ocho piezas volantes me coloque en la cumbre del Cerrito, y como las fzas pedidas á Artigas se demorasen fui á encontrarlas á toda brida al paso dela española, pero ya estaba á caballo dirigida por el *famoso Torgues* /uno delos comand.tes mas feroz.s y atravilarios de d. J. Artigas ——————————

[F. 11 v.] / ([219]) 226.

antes de amanecer llegamos al cerrito; ([al amanezer]) *(al romper el nombre)* me hallaba en batalla en lugar sup.or al q.e ocupaban los demas regimientos, los quales no se atrevieron ni aun á dar la menor muestra de oposicion, no obstante q.e los mas de sus gefes no se conforma([ron]) *(ran)* con ntra conducta; ellos eran disculpables por que miraban aquel acto como una insubordinacion, pero nosotros estabamos animados de miras mas elevadas. Tratabamos de hacer toda clase de sacrificios para q.e se verificase la toma de una plaza que podia impedir con el tpo los progresos de ntras armas, y ademas conservabamos á la Patria un Exto q.e estaba apique de aniquilarse, sino nos conformabamos con las peticiones de un gefe q.e era el idolo y el dueño dela tierra q.e pisbamos. (1)

Estando en el cerrito formados dispuso R. pasar una nota á Sarratea indicandole los motivos de aquel movimiento, y la necesidad de q.e accediese á todo lo q.e Artigas solicitaba — Rondeau me encargo de escribir dha nota, y yo la hize en el mismo Cerrito, y es la q.e encabeza este relato. La context.on de Sarratea fue sucinta y en conformidad — conviniendo en dejar el mando en manos de Rondeau hasta la resolucion del Gob. el q.e de alli á pocos dias la confirmó.

Nicolas deVedia

(1) Queriamos que puesto en contacto con el Exercito de B.s Aires diese nuevas pruebas de las irregularidades de su proceder, he hiciese justificables ante el mundo americano las medidas ulteriores que quisiese adoptar el Gob.no para contenerle. Pero estas tres nobles y poderosas razones no estaban al alcanze de todos, no convenia publicarlas, y ni los miembros del Gob.no jamas las conocieron bien ni supieron avalorarlas. Ningun cargo se le hizo á Rondeau, pero se estrella— [Al margen izquierdo de la foja 10 v. sigue:] llaron conmigo Sarratea y sus satelites despedazando mi reputacion, y desterrandome cuando al fin del año 14 volvi á la capital y a no ser el suceso de los Olivos contra Alvear y su partido se hubiera puesto en execucion la orden q.e estaba escrita p.a

que desde la Ensenada en q.[e] me hallaba se me trasladase á Patagonicas. Tal era la enemiga q.[e] se tenia contra mi: pero nunca me arrepentí ni arrepentiré de aquel paso en el que si me hice mucho mal hize tambien un servicio eminente á mi Patria, como lo hizo el Sor Rondeau q.[e] era á la verdad el q.[e] encabezó aquella obra.

[F. 12] / 227 /Notas al manifiesto que precede.

1.[a] es un efecto de olvido. o distraccion pretender q.[e] el q.[e] las pone, hubiese empesado su carrera militar en la clase de Cadete, en el Cuerpo de Blandengues de Montevideo q.[e] se supone creado en el año de 1800, siendo ([es]) asi, q.[e] este cpo tuvo su origen en 1797: el q.[e] escrive empezó su carrera en clase de Cadete lo q.[e] es exacto, pero en el Reg.[to] de Inf.[a] de B.[s] A.[s] y en el año de 1773.

2.[a] por los mismos motivos se dice en el manifiesto; q.[e] Artigas se incorporó ala rebolucion antes q.[e] Rondeau; ([quando]) este se hallava en B.[s] A.[s] mas de dos meses hacia quando aq.[l] acompañado del Cap.[n] Ortiguera llegaron ala misma, *(Capital)* desertados dela Colonia del Sacram.[to] y es de advertir q.[e] Artigas se hallava en el Pais quando estalló aquella, y Rondeau arrivó de Europa al Puerto de Montevideo poco desp.[s] de ([ese sa]) haver tenido principio un sacudimiento tan glorioso en sus resultados.

3.[a] tambien es equivocado, q.[e] Artigas fuece mas antiguo en empleos y tiempo de cervisios p.[a] la / [F. 12 v.] / 228. epoca memorable del año 10 q.[e] Rondeau; por q.[e] aunq.[e] es cierto q.[e] el primero empezó la carrera militar pasando de simple particular a obtener el empleo de Ayudante mayor de Bland.[s] en ([1800]) *(1797)* tiempo en q.[e] el 2.[o] era Alf.[s] del mismo; ycon 4 años ya de cervicio en la clase de Cadete ([tambien lo es]) tambien lo es q.[e] en el q.[e] medió desde aquella fha hasta haverse empesado la grra de Independ.[a] el q.[e] escrive aventajó al otro en producciones devidas alg.[s] a servicios recomendables q.[e] prestó, ([y q.[e] entonces]) *(en tiempos que)* no se prodigaban *(tan)* facilm.[te] los premios militares.

Archivo General de la Nación. Montevideo. República Oriental del Uruguay. Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 9. Original manuscrito de doce fojas encuadernado en tela; papel sin filigrana; formato de la hoja 320 x 215 mm.; interlínea de 8 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

FIN DEL TOMO NOVENO

INDICES

Indice Alfabético de Nombres

I. PERSONAS

II. LUGARES GEOGRAFICOS

III. ILUSTRACIONES

Indice General

XXIV

EL REGRESO DEL PUEBLO ORIENTAL

Artigas y Sarratea. Enfrentamiento del principio de la soberanía particular de los pueblos con la política centralista del Gobierno de Buenos Aires.

Nº 68 [Conjunto de veintisiete documentos, autenticados por Artigas y que agregó a su oficio de fecha 9 de octubre dirigido al Gobierno de Buenos Aires, para fundamentar su posición en el conflicto planteado por Sarratea. Contiene:

Nº 1 — Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea relacionado con el orden de las marchas del ejército, dispuestas para reiniciar la campaña. (Ayuí, julio 31 de 1812).

Nº 2 — Oficio de Francisco Javier de Viana a José Artigas. Solicita noticias sobre si se ha nombrado Jefe de la fuerza destinada a escoltar a las familias hasta sus hogares. (Cuartel General del Salto Chico, julio 30 de 1812).

Nº 3 — Respuesta de José Artigas al oficio anterior por la que asume personalmente la responsabilidad de restituir las familias a sus hogares. (Ayuí, julio 31 de 1812).

Nº 4 — Manuel Sarratea a José Artigas. Comunica la urgencia de iniciar la marcha sobre Montevideo, agradece sus sugestiones sobre la vigilancia de la frontera y le solicita un plan con ese objeto. (Cuartel General del Salto Chico, agosto 2 de 1812.)

Nº 5 — José Artigas contesta a Sarratea enviándole el plan de campaña y defensa de la frontera que prevé el cuidado de las familias en la marcha a sus hogares. (Ayuí, agosto 3 de 1812).

Nº 6 — Manuel de Sarratea a José Artigas. Expresa su conformidad con el plan propuesto con la sola discrepancia sobre el número de hombres que se destinarían al cuerpo de observación sobre la frontera. (Cuartel General en el Salto, agosto 3 de 1812).

Nº 7 — José Artigas a Manuel de Sarratea. Reclama por la pretensión de incluir en el asedio a Montevideo solamente a las tropas de línea y sugiere que para la observación de la frontera se destinen tropas de la Capital. Reivindica los méritos de sus hombres "cuya desnudez hace la ostentación de su virtud". (Ayuí, agosto 4 de 1812).

Nº 8 — José Artigas a Manuel de Sarratea. Acusa recibo de un oficio que ordena que Francisco X. de Viana franquee auxilios a Manuel Artigas con el objeto de escoltar el gran parque hasta Perucho Berna; observa que tal determinación no puede conciliarse con lo convenido antes. (Ayuí, agosto 4 de 1812).

Nº 9 — Manuel de Sarratea a José Artigas. Contesta el oficio anterior. Expresa que "esta providencia es conforme al plan que me he propuesto seguir" y le ordena que la lleve a efecto en todas sus partes, previniéndole de la responsabilidad en su persona por los perjuicios que puedan resultar a la causa pública de la frustración o retardo del cumplimiento de ésta y de cualquiera otras disposiciones. (Cuartel General del Salto Chico, agosto 4 de 1812).

Nº 10 — José Artigas a Manuel de Sarratea. Insiste en la discrepancia de la orden intimada con lo convenido, rechaza la responsabilidad a su cargo y lo exhorta a mantener en obsequio de la causa, la unión de sus ejércitos ante la alternativa de obligarlo a su separación. (Ayuí, agosto 5 de 1812).

Nº 11 — Manuel de Sarratea a José Artigas. Se refiere a la comunicación anterior y le solicita explicación sobre "los comprometimientos contraídos con quien y de que modo se eluden por las determinaciones que emanan de mi autoridad". Conviene en la necesidad de continuar unidos en obsequio de la causa de todos pero "también debe concordar conmigo —agrega— que nunca se consultará con mejor éxito un objeto semejante que cuando se vea mandar a uno solo y obedecer a todos los demás". (Cuartel General del Salto Chico, agosto 5 de 1812).

Nº 12 — José Artigas a Manuel de Sarratea. Explica la situación que deriva de su mando proclamado por el pueblo oriental. Se

extiende en detalles de las mismas consideraciones y reitera su deseo de continuar unido en la lucha aceptando la libre expresión de la voluntad de su pueblo que ha hecho "esfuerzos los mas grandes de todos los pueblos de la federación". (Ayuí, agosto 6 de 1812).

Nº 13 — Manuel de Sarratea a José Artigas. Le informa que al Gobierno no le consta su proclamación de General en Jefe que ni él ni el Diputado José Julián Pérez lo comunicaron, que el Gobierno reconoce por tales únicamente a los que él mismo nombra en ejercicio de la exclusiva facultad de hacerlo para todas las provincias. (Cuartel General del Salto Chico, agosto 8 de 1812).

Nº 14 — José Artigas a Manuel de Sarratea. Sobre el oficio anterior, expresa: "Yo ni he pretendido mandar, ni quiero mandar y solo voy a hacer presente a V. E. la legitimidad con que lo he hecho hasta aquí". Atribuye al Diputado José Julián Pérez la total responsabilidad por no haber informado debidamente al Gobierno de Buenos Aires y en cuanto a la competencia exclusiva de dicho Gobierno para designar generales, observa que "nada influye esto en el caso de que se trata". El mismo principio que sirve de fundamento al Gobierno de Buenos Aires, legitima la elección recaída en su persona como cabeza del pueblo oriental en armas. (Ayuí, agosto 9 de 1812).

Nº 15 — Manuel Francisco Artigas a José Artigas. Le informa que ha recibido un oficio de Sarratea en el que le comunica que habrá de proporcionarle los auxilios necesarios para escoltar el parque con su división. (Campamento del Ayuí, agosto 5 de 1812).

Nº 16 — Respuesta de Artigas a su hermano Manuel pidiéndole que especifique qué clase de auxilios necesita. (Ayuí, agosto 5 de 1812).

Nº 17 — Manuel de Sarratea a José Artigas. Le recrimina que no le haya informado que la división de Manuel Francisco Artigas se había resistido a escoltar el parque de Artillería "en tanto que V. S. no marche con todo a su cabeza". (Cuartel General del Salto Chico, agosto 8 de 1812).

Nº 18 — José Artigas a Manuel de Sarratea. Le informa que exigió a la Segunda División de Infantería le dijera los motivos de su comportamiento a lo que respondieron que estaban prontos a obedecer si él marchaba a su frente. (Ayuí, agosto 9 de 1812).

Nº 19 — Francisco Javier de Viana a José Artigas. Comunica la orden de Manuel de Sarratea para que salga el Parque de Artillería con la División que debe escoltarlo y seguidamente "pasen el Uruguay las familias, carretas, bueyes y caballadas de sus beneméritos vecinos". (Cuartel General del Salto Chico, agosto 6 de 1812).

Nº 20 — José Artigas a Francisco Javier de Viana. Da cuenta de haber comenzado a cumplir la orden anterior. (Ayuí, agosto 7 de 1812).

Nº 21 — Francisco Javier de Viana a José Artigas. Ordena disponer lo necesario para el abastecimiento en la Banda Oriental, la marcha de las familias y divisiones. (Cuartel General del Salto Chico, agosto 7 de 1812).

Nº 22 — Orden de José Artigas a Baltasar Vargas para cumplir lo mandado por el General en Jefe Manuel de Sarratea. (Ayuí, agosto 7 de 1812).

Nº 23 — José Artigas a Manuel de Sarratea. Le entera de la resistencia a marchar por parte de la Primera División de Caballería a la orden de Baltasar Vargas. Presente en su campamento se le manifestó que "obedecerian cuando el todo de este campamento se moviese y marchase yo a su cabeza". Termina informándole se ha resuelto suspender el cumplimiento de la orden y elevar los hechos a su conocimiento. (Ayuí, agosto 9 de 1812).

Nº 24 — José Artigas a Manuel de Sarratea. Acusa recibo de un oficio que acompaña a otro para Baltasar Vargas y le informa habérselo entregado sin tener noticias todavía. (Ayuí, agosto 9 de 1812).

Nº 25 — Francisco Javier de Viana a José Artigas. Insiste en la necesidad y urgencia de cumplir el pasaje del Uruguay. (Cuartel General del Salto Chico del Uruguay, agosto 11 de 1812).

Nº 26 — José Artigas a Francisco Javier de Viana. Contesta el oficio anterior ratificando los inconvenientes que presenta la resistencia de la división de Baltasar Vargas y anuncia que ha empezado el movimiento de las familias para el pasaje del río. "No habría inconveniente alguno —expresa— si ellos pudiesen convencerse de que todos vamos". (Ayuí, agosto 12 de 1812).

Nº 27 — Francisco Javier de Viana a José Artigas. Ordena se disponga el pasaje de Baltasar Vargas con las tropas que le siguen cualquiera sea el número de ellas y que le suministre los auxilios necesarios. (Cuartel General del Salto Chico, agosto 12 de 1812).]

Nº 69 [José Artigas al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Expresa que, puesto al frente del pueblo oriental en armas por la voluntad del mismo, sus pretensiones fueron siempre orientadas al restablecimiento de la libertad y que bien pudo hacer servir con las fuerzas sus intereses personales e impedir la llegada de Manuel de Sarratea o negarle su reconocimiento, vengando así sus ultrajes. Manifiesta que se habría evitado toda desavenencia si no se hubiese tratado a los orientales como delincuentes, no entregándoles el vestuario y dinero que dicho Gobierno les remitía como remedio a sus necesidades. Solicita al Gobierno analice su comportamiento y le comunique sus disposiciones si ve la necesidad de retirar algunas fuerzas para auxilio de Tucumán. Remite adjunto copias de los oficios numerados del 1 al 27 que se publican en el documento precedente.]

Nº 70 [José Artigas a la Junta Gubernativa del Paraguay. La entera de la marcha de sus relaciones con Sarratea y el Gobierno de Buenos Aires y remite copia de las comunicaciones cambiadas como prueba de la rectitud de sus procederes.]

Nº 71 [El Gobierno Superior Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata a Manuel de Sarratea. Aprueba su determinación de no comunicar a José Artigas la retirada del ejército. Manifiesta su esperanza de que continúe en su propósito de reconciliarse con él.]

Nº 72 [José Artigas a Tomás García de Zúñiga. Se refiere a la situación en que se halla frente a la política seguida por el gobierno de Buenos Aires y a la conducta de Sarratea, quien con el pretexto de combinar un plan de campaña se presentó con su Estado Mayor haciéndose reconocer luego como General en Jefe. Le impone del cambio de Gobierno operado en Buenos Aires al que se ha dirigido solicitando auxilios "competentes según el sistema de la Confederación".]

Nº 73 [El Gobierno de Buenos Aires a Manuel de Sarratea. Expresa que urge una reconciliación firme y permanente y le exhorta

Nº 127 [El Gobierno de Buenos Aires a José Artigas. Acusa recibo de su oficio de 24 de noviembre — que se publica en esta Serie bajo el número 112— que aclara su posición frente a la misión Alvear y celebra la unidad de puntos de vista en cuanto se refiere al mando de los ejércitos de la Banda Oriental y se extiende en consideraciones sobre la necesidad de unificarlos y robustecer su disciplina.]

[Buenos Aires, diciembre 19 de 1812.] .... Pág. 162

Nº 128 [José Artigas a Tomás García de Zúñiga. Lo entera de los detalles de la misión encomendada a Vicente Fuentes, de las incidencias con el nuevo Gobierno y el efecto de "las intrigas de Sarratea", la reacción producida en Larrea y Peña que ofrecieron su mediación personal y los pretextos aducidos por Alvear. Expresa que deben reunírsele los paisanos "que andan por ahí", o que al menos, entreguen sus armas.]

[Costa del Yí, diciembre 20 de 1812.] .... Pág. 164

Nº 129 [José Artigas a la Junta Gubernativa de la Provincia del Paraguay. Acusa recibo de la comunicación de 4 de diciembre —que se publica bajo el número 115 de esta Serie— le impone del estado de sus relaciones con el Gobierno de Buenos Aires, de los sucesos ocurridos con motivo del viaje del Teniente Vicente Fuentes; se refiere al pronunciamiento del pueblo de Buenos Aires en favor de su persona y a las medidas propuestas por Larrea y Peña. Exhorta a la Junta del Paraguay a estrechar la liga y agrega que ha impartido órdenes para que se reúnan todos los orientales que se hallan sobre Montevideo con la intención de intimar al ejército auxiliador que abandone las costas orientales. Sugiere la conveniencia de un movimiento de fuerzas paraguayas sobre el Paraná provocando espectativa en Montevideo y Buenos Aires desde que todos temen una combinación entre ambos ejércitos.]

[Costa del Yí, diciembre 20 de 1812.] .... Pág. 166

Nº 130 [Carta anónima en la que se manifiesta que el chasque enviado a Buenos Aires volvió escapado para poder traer la correspondencia de personas fidedignas que aseguran al General José Artigas que su ruina y la de sus aliados está decretada. Se refiere a la posibilidad del levantamiento del sitio y a la llegada de cinco mil hombres a la Banda Oriental, procedentes del Paraguay, en el término de diez días.]

[Paso del Durazno, diciembre 21 de 1812.] .... Pág. 169

Nº 131 [Manuel de Sarratea a José Artigas. En virtud de haber recibido aviso del Coronel Rondeau de que los sitiados intentan hacer una salida general, le ordena marchar con sus divisiones hacia Montevideo dejando sin efecto la resolución anterior de enviar al Yaguarón doscientos hombres a atacar a Joaquín Paz, no así con los otros doscientos que deben quedar en la costa oriental del Uruguay en las inmediaciones de Sandú y Arroyo de la China.]

[Calera de Peralta, diciembre 25 de 1812.] .... Pág. 170

Nº 132 [Oficio de José Artigas a Manuel de Sarratea llamado por el propio Artigas "precisión del Yí". Recapitula los hechos que dieron lugar al conflicto con el Gobierno de Buenos Aires, de los que dice: "la intriga es el gran resorte que se gira sobre mí" y le responsabiliza sobre ellos. Se desvincula de su autoridad porque obedecerla sería consagrar el triunfo de la intriga. Proclama la hermandad con el pueblo de Buenos Aires y con sus tropas ya que la lucha se plantea entre la libertad y el despotismo. Le intima su retiro más allá del Paraná con sus tropas o sin ellas y termina: "si solos continuamos nuestros afanes, no nos lison-

había hecho nacer en el Gobierno por cuanto traslucían el estado de lucha en que se encuentra con el Jefe de los Orientales. Se extiende en consideraciones sobre las consecuencias de la misma que juzga funestas para ellos aunque lograran vencerlo, puesto que es dueño de toda la campaña y su "influxo de Xefe es tan ominioso, como eficaz, y q.e ha deslumbrado a la multitud en terminos q.e es preciso solo pensar en las fuerzas de la Capital". Agrega que el ataque directo a Artigas y sus subalternos, dilataría la victoria sobre Montevideo y en consecuencia le indica, esperar el resultado de una diputación que se envía ante Artigas con el fin de persuadirle de los males que acarrea a la causa con "su obstinación y desenfreno", aconsejándole entretanto no abandonar el mando del ejército y obrar del modo que crea más conveniente a lo delicado de las circunstancias.]

Nº 150 [Pedro José Viera a Francisco Javier de Viana. Comunica que ha arrestado al Capitán José León Guerreros, uno de los que sublevó a la tropa para que se incorporase a las fuerzas de José Artigas.]

Nº 151 [Manuel de Sarratea a José Artigas. Expresa que se ha enterado por conducto de Tomás García de Zúñiga de que los orientales exigen su cese en el ejército, por lo que ha resuelto presentar su renuncia ante el Superior Gobierno. Se refiere luego al compromiso firmado en el campamento de Artigas el 8 de enero, al que considera nulo, por no estar facultados sus comisionados para sellarlo, sino para iniciar ante él una negociación extrajudicial y amigable. Reputa de segundo orden y accesorias las demás pretensiones de Artigas, las que someterá al juicio del gobierno de Buenos Aires, reiterándole por su parte acepte su dimisión y, mientras espera el pronunciamiento de aquél, encarece a Artigas que en nombre de la pública tranquilidad, tome las providencias necesarias para evitar los actos de agresión que practican divisiones de su mando contra sus hermanos que sostienen una misma causa. A continuación, la contestación de Artigas, en la que aclara el alcance del compromiso del 8 de enero, al que conceptúa una memoria convencional, una simple instrucción para los diputados y que tiene por objeto salvar los obstáculos que dificultaban una reconciliación entre ambos. Expresa que efectivamente, las nuevas pretensiones entabladas son accesorias respecto a la de su remoción en el mando lo cual no acredita la necesidad de exigir de los comisionados credencial alguna para sellar un convenio de tal naturaleza.]

Nº 152 [José Artigas a Manuel de Sarratea. Remite adjunto un documento del Superior Gobierno en el que puede advertir la extrañeza del mismo ante las circunstancias como la rectitud de sus propias intenciones. Recuerda que muchas veces le hizo presente que el objetivo primordial no debía ser la ocupación de Montevideo y que sus reflexiones no fueron suficientes para desviarlo de sus proyectos de asegurar la frontera entreteniendo por el momento la plaza. Se extiende en consideraciones sobre el plan que deben llevar a efecto según el cual sufrirán modificaciones las operaciones sobre Montevideo. Manifiesta que si se adopta la medida anunciada de retirar el Cuartel General hasta las márgenes del Uruguay, por su parte se compromete a encargarse de la contención de los portugueses y llevar a cabo un ataque sobre Montevideo conservando en sus inmediaciones un cuerpo regular de fuerzas. Opina que es lo único posible mientras se realizan las negociaciones propuestas por el Gobierno Superior.]

publica bajo el número 164 de esta Serie— promete el libre paso de la correspondencia detenida en el Arroyo de la China y manifiesta que mantendrá las medidas de precaución tomadas mientras no llegue el pronunciamiento del Superior Gobierno sobre "la decisión que anhelamos".]

[Paso de la Arena, enero 25 de 1813.] .... Pág. 222

Nº 167 [José Artigas a José María Enríquez Peña. Hace referencia a la mala fe de la cual es víctima y a la diputación que ha enviado ante el Superior Gobierno para restablecer la tranquilidad, lo que no impide la acción sobre Montevideo. Expresa que sin resolución superior no puede situarse en la Colonia.]

[Paso de la Arena, enero 26 de 1813.] .... Pág. 223

Nº 168 [Manuel de Sarratea al Gobierno de Buenos Aires. Expresa que por su oficio del 3 de enero —número 138 de esta Serie— conocerá el mensaje de Tomás García de Zuñiga, su propósito de remover todo obstáculo que se funde en animosidad personal dejando a salvo la dignidad del Gobierno, la vuelta del mismo al Campamento de Artigas y la intervención de los vecinos cuyo resultado fue la transacción que cree conveniente desautorizar. Se refiere a la magnitud del conflicto con José Artigas y remite cartas del último y de otros de los de su campo por las que podrá apreciar el espíritu que en ellos reina y las siniestras intenciones que reclaman medidas vigorosas y no ya espíritu conciliador. Manifiesta que José Artigas es y será enemigo jurado del Gobierno y que ha expresado a algunos que le obedece y a otros que está por el pueblo de Buenos Aires y no por el Gobierno. Afirma que Artigas está decidido a vengar el ultraje que se le hizo al no habérsele nombrado General perpetuo y Jefe único de la Banda Oriental y que su propósito es poner a las fuerzas de Buenos Aires en la situación de tener que abandonar el sitio para provocar los ánimos del pueblo oriental contra el Superior Gobierno pues la primera retirada dejó huella profunda en los moradores que prefieren ponerse bajo la protección de Artigas que bajo la del Gobierno, la que consideran contingente. Manifiesta que Artigas hostiliza en todo sentido, intercepta comunicaciones y subsistencias para el ejército y se declara independiente de toda autoridad, lo que basta para declararlo delincuente de lesa patria. Se pregunta qué será más conveniente, si declarar enemigo a Artigas o abandonar en sus manos el sitio de Montevideo con el peligro de que haga una transacción y hace conocer su opinión contraria a la segunda solución. Se refiere a la separación de los cuatro individuos que Artigas reclama afirmando que han prestado servicios a la causa y que accediendo a ella pondría el gobierno su dignidad en manos de un subalterno que no alega causas y recuerda el caso de Valdenegro y Soler, removidos porque no congeniaban con él. Opina que si el Oficial que envía ante el Gobierno José Artigas insiste en las desavenencias no queda otro recurso con él, que el proceder con energía.]

[Cuartel General en el Cerrito al frente de Montevideo, enero 26 de 1813.] .... Pág. 224

Nº 169 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Comunica la sustitución del P. Bartolomé Muñoz por José Agustín Sierra en la comisión ante el Coronel Artigas. Expresa que sólo cuatro de sus seis enviados concurrieron a su Cuartel General para dar cuenta de los motivos que los decidieron a formalizar la transacción, aunque sin facultades para ello. Agrega que, aunque podría abrir juicio sobre las circunstancias que influyeron en la ilegítima celebración de aquel pacto, tenía intención de solicitar información a Tomás García de Zúñiga y a José A. Sierra.]

[Cuartel General en el Cerrito, enero 26 de 1813.] Pág. 231

Nº 170 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas. Anuncia el envío de comunicaciones por interme-

Nº 186 [Bases para la misión de Tomás García de Zúñiga ante el Gobierno de Buenos Aires. Artigas exige el retiro de Manuel de Sarratea y de otros jefes y el carácter de tropas auxiliares para las que vinieren de Buenos Aires. Establece que las divisiones orientales militarán bajo sus órdenes inmediatas como el Regimiento de Blandengues, y en el artículo 8º que implica la primera expresión de sus ideales políticos, se expresa que la soberanía particular de los pueblos será precisamente declarada y ostentada como objeto único de la revolución.]

[Paso de la Arena, febrero de 1813.] .... Pág. 249

Nº 187 [José Artigas a José Luis García de Zúñiga. Comunica que por indicación de Tomás García de Zúñiga, le envía una carta para el Coronel Rondeau con encargo de hacerla llegar "con el sigilo y cautela propias de la seguridad mejor", por medio del peón Esteban López, especialmente recomendado al efecto, ya que la comunicación "es muy interesante y p.r lo mismo exige toda precaución p.a entregarla". Al pie agrega que el movimiento del Paraguay se ha hecho efectivo y le anuncia otras ventajas qué le hará conocer oportunamente.]

[Paso de la Arena, febrero 4 de 1813.] .... Pág. 250

Nº 188 [Manuel de Sarratea al Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Remite copia de un oficio de Artigas de 2 de febrero con el que le enviara la comunicación reservada de 14 de enero, interceptada por el mismo. Emite opinión sobre el punto considerado en dicha comunicación, relativo a la posibilidad de un ataque al Coronel Artigas y expone los inconvenientes que produciría el empleo de una medida de rigor en las actuales circunstancias. Da cuenta detallada de diversos incidentes producidos desde la iniciación de las marchas sobre Montevideo cuya responsabilidad atribuye a Artigas, a quien acusa de asumir una actitud hostil respecto a todo intento de conciliación por parte de Buenos Aires, de complicidad con el gobierno de Montevideo, de instigar a la deserción a los patriotas que en gran número pasan diariamente hacia sus filas y de mantener las tropas de su mando en la más absoluta indisciplina. Termina manifestando que esas reflexiones justificarán su conducta en el caso verosímil de que se vea obligado a tomar una medida enérgica para salvar la causa del país.]

[Arroyo Seco, febrero 7 de 1813.] .... Pág. 250

Nº 189 [José Artigas a la Junta Gubernativa de la Provincia del Paraguay. Acusa recibo de su oficio del 19 de enero y memorias adjuntas —número 155 de esta Serie— en las que se le manifiesta el estado actual de las relaciones de aquel Gobierno con el de Buenos Aires; le entera de las alternativas de sus diferencias con Sarratea, de la mediación de Tomás García de Zúñiga y Rondeau para ponerles término mediante el nombramiento de éste en lugar de aquél. Se refiere a la misión confiada a Tomás García de Zúñiga ante el Gobierno de Buenos Aires e incluye instrucciones dadas para el desempeño de la misma. Dice que todos los orientales se le han incorporado, que su ejército aumenta, que las tropas de Sarratea desertan y van a su campo y que los jefes que aún permanecen junto a Sarratea están dispuestos a satisfacer sus reclamos elevando al efecto una memoria al gobierno. Juzga favorable su situación y estima que la Junta del Paraguay debe conciliar sus actitudes con el "sistema de federación" que les señala normas.]

[Paso de la Arena, febrero 8 de 1813.] .... Pág. 255

Nº 190 [Luis de Larrobla a José Artigas. Expresa que para dirigirse a él no invocará la antigua amistad que se profesan, sino la circunstancia de considerarlo el único capaz de poner remedio a las miserias que agobian a los habitantes de la campaña y Mon-

Nº 202 [Manuel de Sarratea al Gobierno Supremo de las Provincias Unidas. Expresa haber recibido avisos recientes de la Plaza que confirman sus sospechas en el sentido de que hubiesen abandonado su proyecto de atacar las obras de Punta Gorda al conocerse en aquélla la resolución de ese gobierno de mandar fuerzas a guarnecer ese punto. Le impone de algunas acciones que han tenido lugar en Maldonado donde el Comandante Francisco Antonio Bustamante logró rechazar al enemigo que intentaba desembarcar en aquel lugar. Manifiesta no haberse cometido otras agresiones por parte de las divisiones de Artigas, que permanece aún en el Paso de la Arena y que trabaja en hacerse de municiones por intermedio del enemigo. Resta importancia a las consecuencias que puedan resultar de los conflictos planteados con Artigas, a quien niega aptitudes para la guerra, encontrándolo, además, carente de oficiales y armamento, circunstancia ésta que le induce a pensar que fácilmente se le puede alejar de la Provincia.]

[Cuartel General del Arroyo Seco, febrero 16 de 1813.] .... Pág. 276

Nº 203 [El Supremo Poder Ejecutivo al Dr. José María Enríquez y Peña. Acusa recibo del oficio de 1º de febrero que se publica bajo el número 179 de esta Serie.]

[Buenos Aires, febrero 16 de 1813.] .... Pág. 278

Nº 204 [Manuel de Sarratea a los Coroneles José Rondeau y Domingo French. Incluye copia de su oficio dirigido al Coronel José Artigas — número 199 de esta Serie — y sugiere la contestación que deben ellos dirigirle, en circunstancias en que el interés general exige la adopción de medidas que opongan "un dique al furor delas pasiones desencadenadas".]

[Cuartel General del Arroyo Seco, febrero 16 de 1813.] .... Pág. 278

Nº 205 [El Gobierno de Buenos Aires al General Manuel de Sarratea. Le ordena retirar sus divisiones hacia Arroyo de la China, medida resuelta de acuerdo con la Asamblea General Constituyente, antes de recibir las comunicaciones de que fuera portador el Sargento Mayor Hilarión de la Quintana y dejar el mando de las partidas patriotas al Coronel José Artigas, quien con sus fuerzas debe sustituir a las de la capital en el sitio.]

[Buenos Aires, febrero 17 de 1813.] .... Pág. 280

Nº 206 [El Supremo Gobierno al Comandante General José Artigas. Informa que con esa fecha impartió orden al General Manuel de Sarratea de retirar sus fuerzas hacia el punto que se le indica; que, a los efectos de continuar el sitio de Montevideo, debe pasar a ocupar los puntos que cubrían las fuerzas de la capital, para lo que se le reviste de las facultades necesarias nombrándosele Comandante General de los Orientales. Expresa que se espera el resultado de la misión confiada por la Asamblea General Constituyente a uno de sus miembros para resolver sobre los puntos que debía plantear un oficial de sus tropas que no había llegado aún a la capital. Concluye solicitándole proporcione a Sarratea los auxilios necesarios para emprender la retirada.]

[Buenos Aires, febrero 17 de 1813.] .... Pág. 281

Nº 207 [El Gobierno de Buenos Aires a Manuel de Sarratea. En atención a las comunicaciones que le remitió por intermedio de D. Hilarión de la Quintana y de acuerdo con la Soberana Asamblea, le ordena mover en retirada todas las divisiones de su ejército hasta el Arroyo de la China. Asimismo, que trasmita al Coronel Artigas órdenes para que le proporcione auxilios en la retirada, y que deje a su mando la tropa volante además de la que se

Indice Alfabético de Nombres

FE DE ERRATAS

Pág.	Línea	Donde dice	Debe decir
31	18	Comunico	Comunica
96	36	octubre 7	octubre 17
97	15	noticas	noticias
131	17	contienen	contiene
143	34	109	108
308	21	le	les
323	23	auxilios,	auxilios

Se terminó de imprimir en los Talleres Gráficos de A. Monteverde y Cía. S.A., instalados en la ciudad de Montevideo, el 26 de enero de 1969. Del presente volumen se editaron dos mil ejemplares.

DISTRIBUIDO POR EL INSTITUTO
NACIONAL DEL LIBRO

Comisión del Papel. — Edición amparada en el Art. 79 de la Ley 13349.